

XLIII Congreso
de la
Real Asociación Española
de
Cronistas Oficiales
y
I Hispano-Mexicano de Cronistas

XLIII Congreso
de la
Real Asociación Española
de
Cronistas Oficiales
y
I Hispano-Mexicano de Cronistas

Coordinadores de las Actas:
Antonio Luis Galiano Pérez
José Antonio Fíler Rodríguez

Prólogo

La Diputación de León, a través de la Imprenta Provincial, edita en forma de libro la interesante documentación que emana del trabajo desarrollado en nuestra tierra con motivo de la cuadragésima tercera edición del Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y el Primer Congreso Hispano-Mexicano de Cronistas.

Una publicación que en sí misma es una crónica de lo acontecido en León capital, además de en La Bañeza, en octubre de 2017. Jornadas de intensa actividad que también sirvieron para dar a conocer la cultura, patrimonio artístico, tradiciones, paisaje y gastronomía de nuestros pueblos y comarcas. Un encuentro que permitió que León se abriera al resto de España y, también, a la hermana cultura mexicana de Ojocaliente en el Estado de Zacatecas.

El contenido de este libro se incorpora a la memoria de León, a lo ocurrido en nuestro más reciente pasado, y viene de la mano de quienes a diario firman las más variadas investigaciones sobre pasajes de la historia que se depositan en los archivos municipales y provinciales de España.

Con el deseo de que vuestro paso por León os dejará un grato recuerdo, sirvan los artículos y ponencias aquí recopiladas como el reconocimiento de nuestra Provincia a vuestra profesional entrega a la labor intelectual de contar por escrito lo que sucede o sucedió a nuestro alrededor. Gracias por vuestro trabajo y enhorabuena por este libro, que lo entiendo como una gran crónica de cronistas.

Juan Martínez Majo
Presidente de la Diputación de León

El editor y la Real Asociación Española de Cronistas de Cronistas Oficiales, no se hacen responsables de las opiniones vertidas por los autores de las comunicaciones.

Edita: Diputación Provincial de León

© De los textos: Los autores

© De las fotos (páginas 14 a 72): Ricardo Guerra Sancho (RGS); Alfonso Rovira Marín (ARM); Pedro Simón Muñoz (PMS); César Salvo García (CSG).

© De la presente edición: Diputación Provincial de León

I.S.B.N.:

Depósito legal:

Impreso en España * Unión Europea

MIEMBRO DE HONOR DE LA RAECO

S.M. EL REY D. FELIPE VI

PRESIDENTE DE HONOR Y PRIMER CRONISTA DEL REINO

S.M. EL REY D. JUAN CARLOS I

COMITÉ DE HONOR

EXCMO. SR. D. ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León

EXCMO. SR. D. JUAN MARTÍNEZ MAJO

Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León

EXCMO. SR. D. JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

Rector Magnífico de la Universidad de León

ILMA. SRA. D^a MARGARITA TORRES-SEVILLA QUIÑONES DE LÉON

Profesora de Historia Medieval en la Universidad de León

EXCMO. SR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA

Presidente de Honor de la RAECO

ILMO. SR. D. MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos

ILMO. SR. D. FERNANDO MARTÍ BRITO

Presidente de la Asociación de Cronistas de Ciudades Mexicanas

ILMO. SR. D. ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Presidente de la RAECO

COMISIÓN ORGANIZADORA

D. FERNANDO FERNÁNDEZ FERRERAS

Coordinador Concejalías de Cultura, Patrimonio y Turismo del

Excmo. Ayto. de León

D. VICTORINO GARCÍA MARCOS

Arqueólogo del Excmo. Ayto. de León

D. JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO

Cronista Oficial de La Bañeza (León)

D. MIGUEL ÁNGEL MILLÁN ABAD

Cronista Oficial de Valencia de Don Juan (León)

D. JUAN ANTONIO ALONSO RESALT

Cronista Oficial de Leganés (Madrid), vicepresidente de la RAECO

D. JUAN FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ

Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres), vocal de la RAECO

ORGANIZA

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

COLABORAN

Excmo. Ayuntamiento de León

Excma. Diputación Provincial de León

Universidad de León

Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos

Ayuntamiento de Ojocaliente (México)

Instituto Leonés de Cultura

Excmo. Cabildo Real Colegiata de San Isidoro

Fundación Conrado Blanco, La Bañeza (León)

Fundación Cepa González Díez (León)

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL XLIII CONGRESO DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

Y

I HISPANO-MEXICANO DE CRONISTAS

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADOS
Theofilo Acedo Díaz	Villarta de los Montes (Badajoz)	Violeta Martínez Ruiz José Olivas Durán (I)
Enrique de Aguinaga López	Madrid	Rosa Carranza Lázaro
Jorge Santiago Alanís Almaguer	Santa Caterina, Nuevo León (México)	
Miguel Alcobendas Fernández	Algete (Madrid)	
Juan Antonio Alonso Resalt	Leganés (Madrid)	Antonia Maroto Soriano
Isidro Aparicio Cruz	Ojocaliente (México)	Celso Rodríguez Saucedo
Antonio Berná Jover	Monforte del Cid (Alicante)	María Aurora González Botella
Santos Benítez Florianio	Cáceres	Celia Pilar Martín Vegas
Miguel Caballero Pérez	Láchar (Granada)	
José Vicente Calatayud Cases	Ribarroja del Turia (Valencia)	Tamara Ignatieva
Manuel Antonio Cardeña Perales	Arjona (Jaén)	Vicenta Ramírez Rojas
Eusebio Castaño Castaño	Peraleda de la Mata (Cáceres)	Juliana Jiménez Martín Ángel Castaño Jiménez (I) Laura Rufo Miguel (I)
José Dionisio Colinas Lobato	La Bañeza (León)	María del Carmen Galán Regidor
Alejandro Contla Carmona	Texcoco (México)	
Carlos Alberto Cosgaya Medina	Valladolid-Yucatán (México)	
Joaquín Criado Costa	San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba (Córdoba)	Francisca Blanco Rojas
Bartolomé Díaz Díaz	Campanario (Badajoz)	
Juan Jesús Díez Sanz	Aguilafuente (Segovia)	María del Carmen Cecilia Martín
Francisco Escribano Sánchez Alarcos	Campo de Criptana (Ciudad Real)	Ángeles Lucas-Torres Muñoz
Leopoldo Espinosa Benavides	Monterrey, Nuevo León (México)	María Guadalupe Vélez Sobrino de Espinosa
Ramón Estarlich Candel	Antella (Valencia)	-----
Emilio Esteban Hanza	Canjáyar (Almería)	Gracia Navarro Oña Manuel Mercader Burgos (I) Virtudes Martínez Martínez (I)

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADOS
Hernán Fariás Gómez	Rayones, Nuevo León (México)	
José Antonio Fíler Rodríguez	Cañada Rosal (Sevilla)	
Miguel Forcada Serrano	Priego de Córdoba (Córdoba)	Mª Carmen Foguer Ávalos
Francisco José Franco Fernández	Cartagena (Murcia)	María Dolores Vidal Flores María Dolores Franco Vidal (I)
Landelino Franco Fernández	Villamontán de la Valduerna (León)	Mª Teresa Costa Monteiro de Almeida
Manuel Gahete Jurado	Fuente Obejuna (Córdoba)	
Antonio Luis Galiano Pérez	Orihuela (Alicante)	María Dolores Garrigós Bueno Luisa Arias González (I) Humberto Rincón García (I)
Juan Gómez Díaz	Lillo (Toledo)	Milagros Domínguez Fernández
José Manuel González González	Badajoz	
Manuel González Ramírez	Zacatecas (México)	Leticia Ramos Castanedo
Alberto González Rodríguez	Badajoz	Mª José Chaves Valle
Porfirio Gordón Vidal	Santa Elena de Jamuz (León)	Laudelina del Riego Muñoz
Elia Gozábez Esteve	Muro de Alcoy (Alicante)	Mª Elena Malluguiza
Ricardo Guerra Sancho	Arévalo (Ávila)	
Julián Hurtado del Molina	Córdoba y El Carpio (Córdoba)	
Santiago Izquierdo González	San Sebastián de los Reyes (Madrid)	
Luis F. Leal Pinar	Casasimarro (Cuenca)	Lidia García Morcillo
Antonio Linage Conde	Sepúlveda (Segovia)	Carmen Torres Gutiérrez
Luis Lisón Hernández	Alguazas y Ojós (Murcia)	Mari Carmen Briones Sánchez
José Luis Lope y López de Rego	Villa del Río (Córdoba)	Luisa Salazar Palma
José Manuel López Gómez	Fuentecén (Burgos)	
Soledad López-Lago Romero	Talarrubias (Badajoz)	Marisol Ballesteros Castaño
Miguel Marchamalo Maín	Humanes y agregados (Guadalajara)	María Jesús Sacristán Gómez
Fernando Martín Brito	Cancún (México)	Gabriela Rodríguez Gálvez
Andrés Martínez Vega	Piloña (Asturias)	Marta Cardín Toraño
José Antonio Mateos Carretero	Andavías (Zamora) y Parla (Madrid)	Placidia Bravo Cabezas
José Antonio Melgares Guerrero	Región de Murcia y Caravaca de la Cruz (Murcia)	María Amparo Martínez Cuadrado
Miguel Ángel Millán Abad	Valencia de Don Juan (León)	María Ángeles Pérez del Amo
Francisco de P. Momblanch García	Benilloba (Alicante)	

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADOS
José Emilio "Pepé" Montaserín Corrales	Pravia (Asturias)	Raquel Díaz Rámila
Juan Monzú Ponce	Puebla de la Calzada (Badajoz)	Alfonsa Andrade Rodríguez
María Esperanza Morón García	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	
María Teresa Murcia Cano	Frailes (Jaén)	Manuel Gallego Murcia
Moisés Navarro Fernández	Cogollos de Guadix (Granada)	Matilde Rodríguez de la Cruz
Martha Ortega Cantabrana	Chiconcuac (México)	
Manuel Peláez del Rosal	Priego de Córdoba (Córdoba)	María Isabel García de la Puerta López Manuel Peláez García de la Puerta (I)
Luis Miguel Pérez Adán	Cartagena (Murcia)	Mª Dolores Laiz Reverte
Gabriel Pieras Salom	Inca (Baleares)	
Clemente Plaza Plaza	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)	Esperanza Benito Abad
Domingo Quijada González	Navalmoral de la Mata (Cáceres)	María Pilar Fraile Simón
José Rey García	Montilla (Córdoba)	Ángeles González Pedraza
Ángel Ríos Martínez	Blanca (Murcia)	José Antonio López Ríos
Francisco Rivero Domínguez	Las Brozas (Cáceres)	María Eugenia Lapeira González
Luis Romero Fernández	Hinojosa del Duque (Córdoba)	Carmen Espejo Muriel
Miguel Romero Sáiz	Cuenca	Joaquina Ferrer Cejalvo
Alfonso Rovira Marín	Alcira (Valencia)	
Rafael Ruiz González	Santaella (Córdoba)	Encarnación Jiménez Serrano Manuel López Cabello (I) María Luisa Rubio Leiva (I)
Francisco Sala Anierte	Torreveja (Alicante)	
César José Salvo García	Villar del Arzobispo (Valencia)	Jesús Saorín Hurtado
Pedro Sánchez Núñez	Dos Hermanas (Sevilla)	Concepción Carmona Ruiz
Fulgencio Sánchez Riquelme	Alcantarilla (Murcia)	Pedro Simón Muñoz Mercedes Barranco Sánchez (I)
Rafael Sánchez Valerón	Ingenio (Las Palmas)	
María Josefa Sanz Fuentes	Avilés (Asturias)	
Apuleyo Soto Pajares	Braojos de la Sierra y La Acebeda (Madrid)	Ana Galisteo Pérez
Adela Tarifa Fernández	Carboneros (Jaén)	Juan José Martínez Ortiz
Francisco Timón García	Belvis de Monroy (Cáceres)	Lola Aceituno Muñoz
José Luis de Tomás García	Manises (Valencia)	Rosa Torrent Tomás
Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León	León	
Francisco Tubío Adame	Fuente Palmera (Córdoba)	
Agustín Ventura Conejero	Xàtiva (Valencia)	Ángeles Sanchis Guerra
Antonio Verdú Fernández	Jumilla (Murcia)	Lolita González Fernández



Congresistas, acompañantes e invitados de XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas (8 octubre 2017). Foto RGS.

PROGRAMA

ACTO PREVIO EN LA BAÑEZA PARA LA ENTREGA DE DISTINCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CRONISTAS MEXICANOS

5 de octubre (jueves)

Plaza Mayor de La Bañeza

11,30 horas.- Bienvenida de las delegaciones de Cronistas de España y México y de los Matlachines de Ojocaliente (México), por las Autoridades de La Bañeza, acompañadas por los Pendones y Pendoneta, grupo de danzas tradicionales y música Bañezaina. Actuación de los grupos mexicano y de La Bañeza.

12,00 horas.- Visita al Museo de las Joyas, Iglesia de Santa María y Cofradía del Nazareno.

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza

13,15 horas.- Entrega de la Medalla Nacional de Honor 2017 de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos a la Fundación Conrado Blanco de La Bañeza, y de la Medalla Nacional al Mérito 2017 de dicha Federación a D. José Dionisio Colinas Lobato y D. Miguel Ángel Millán Abad, Cronistas Oficiales de La Bañeza y Valencia de Don Juan, respectivamente.

14,30.- Almuerzo en el Restaurante Infanta Mercedes.

XLIII CONGRESO DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES Y I HISPANO-MEXICANO DE CRONISTAS

6 de octubre (viernes)

CONGRESISTAS Y ACOMPAÑANTES

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de León, Plaza de San Marcelo, s/n

19,00 horas.- Acto de apertura del XLIII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y I Hispano-Mexicano de Cronistas.

Discursos de apertura oficial.

Entrega de la Medalla Nacional de Honor 2017 de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos a la Fundación CEPA González Díez y a Ilma. Sra. D^a Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León, Cronista Oficial de León.

Salón de Reyes del Excmo. Ayuntamiento de León, Plaza de San Marcelo, s/n
20,00 horas.- **Conferencia inaugural.** “El León del Fuero” a cargo de la Ilma. Sra. D^a Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León, profesora de la Universidad de León.

Entrega de la Medalla de la RAECO al Presidente de Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y de distinciones al Alcalde de Ojocaliente, Fundación Conrado Blanco y Fundación CEPA González Díez.

Homenaje a los asociados con más de 25 años de antigüedad.

Manuel Antonio Cardeña Perales, C. O. de Arjona (Jaén)

Fulgencio Saura Mira, C. O. de Alcantarilla y de Fortuna (Murcia)

Áurea Cascajero Garcés, C. O. de Chiloeches (Guadalajara)

Braulio Santiago Montesinos Hernández, C. O. de Chiloeches (Guadalajara)

Rosario González Puentes, C. O. de Pedro Abad (Córdoba)

Manuel Aurelio Gahete Jurado, C. O. de Fuente Obejuna (Córdoba)

Imposición de medallas a los nuevos miembros de la RAECO

21,00 horas.- Cóctel en claustro del Palacio de los Guzmanes, Plaza de San Marcelo n^o 6

22,00 horas.- Concierto. Claustro Hotel Real Colegiata de San Isidoro, Plaza de Santo Martino, 5.

EVENTUM MÚSICA: Toni Escoriza (piano) y David Franco (violín).

7 de octubre (sábado)

CONGRESISTAS

Palacio Conde Luna – Plaza Conde Luna s/n

8,30/9,00 horas.- Asamblea General Ordinaria de la RAECO (1^a y 2^a convocatoria).

11,00 horas.- Sesión de trabajo. Lectura de comunicaciones.

13,00 horas.- Visita al Centro de Interpretación León Romano (Casona Puerta del Castillo).

14,30 horas.- Almuerzo en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro.

17,00 horas.- Sesión de trabajo. Lectura de comunicaciones.
Palacio Conde Luna – Plaza Conde Luna s/n

ACOMPañANTES

11,00 horas.- Visita al Centro de Interpretación León Romano (Casona Puerta del Castillo) y Ruta Histórica a la ciudad de León, en el tren turístico.

14,30 horas.- Almuerzo en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro.

17,00 horas.- Visita Museo Etnográfico Ciudad de León. Plaza San Marcelo s/n.

21,00 horas.- Cena (congresistas y acompañantes), en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro

8 de octubre (domingo)

10,00 horas.- Visita a la Colegiata de San Isidoro y al Museo Panteón Real.
(CONGRESISTAS Y ACOMPañANTES)

11,00 horas.- Misa por el Rito Hispano-Mozárabe (visigótico-isidoriano) en la Real Colegiata Basílica de San Isidoro.

12,00 horas.- Tiempo libre (visita a la Catedral a título particular).

13,00 horas.- Acto de clausura del XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas, en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro (Salón Pendón de Baeza).

13,30 horas.- Almuerzo en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro.

15,30 horas.- Excursión a las Cuevas de Valporquero.



Matlachines de Ojocaliente (México) en la Plaza Mayor de La Bañeza (5 octubre 2017). Foto CSG.



Autoridades y congresistas españoles y mexicanos, en la Plaza de San Marcelo, antes del acto de apertura (6 octubre 2017). Foto PSM



Cóctel de bienvenida en el Claustro del Palacio de los Guzmanes (6 octubre 2017). De izda. a dcha.: Francisco Castañón Gonzalez, Vice-Presidente de la Diputación; Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la RAECO; Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos; Humberto Rincón García, Presidente Municipal de Ojocaliente. Foto RGS



Claustro de la Real Colegiata de San Isidoro (6 octubre 2017). EVENTUM MÚSICA: Toni Escoriza, piano y David Franco, violín. Foto PSM



Visita a la Real Colegiata de San Isidoro (8 octubre 2017). Foto PSM



Apuleyo Soto Pajares, C.O. de Braojos de la Sierra y La Acebeda, dando lectura a su tradicional romance (8 octubre 2017). Foto PSM



Entrega de obsequios a la RAECO, por parte de los Cronistas de Nuevo León (México), durante la cena celebrada en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro (7 octubre 2017). De izda. a dcha.: Jorge Santiago Alanís Almaguer, C. Santa Caterina; Juan Antonio Alonso Resalt, Vice-Presidente RAECO; Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente RAECO; Hernán Farías Gómez, C. Rayones; Leopoldo Espinosa Benavides, C. Monterrey. Foto RGS



Almuerzo en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro (8 octubre 2017). Foto PSM



Entrega de un obsequio a Nuria Alonso Mateos, Directora de la Fundación CEPA González Díez, en el transcurso de la cena celebrada en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro (7 octubre 2017). De izda. a dcha.: Juan Antonio Alonso Resalt, C.O. de Leganés; Francisco Sala Aniorte, C.O. de Torre vieja; Nuria Alonso Mateos. Foto RGS



Homenaje durante la cena celebrada en el Hotel Real Colegiata de San Isidoro (7 octubre 2017), a los Maestros Martha Ortega Cantabrana, C. Chiconcuac y Alejandro Contla Carmona, C. Texcoco; fundadores de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas. Foto RGS



Congresistas, acompañantes e invitados en la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, tras la Misa por el Rito Hispano-Mozárabe (8 octubre 2017). Foto RGS

ACTO PREVIO EN LA BAÑEZA PARA LA ENTREGA DE DISTINCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CRONISTAS MEXICANOS

*Palabras de bienvenida y de agradecimiento.
Discursos institucionales.*



Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Bañeza. Presidencia del Acto de imposición de distinciones de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos (5 octubre 2017). De izda. a dcha.: Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente RAECO; Juan Martínez Majo, Presidente Diputación Provincial de León; José Miguel Palazuelo Martín, Alcalde de La Bañeza; Humberto Rincón García, Presidente Municipal de Ojocaliente (México); Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos. Foto RGS



La Bañeza, 5 octubre 2017. Fundación Conrado Blanco de La Bañeza, representada por su Secretaria, Luisa Arias González, Medalla Nacional de Honor 2017; Miguel Ángel Millán Abad, C.O. de Valencia de Don Juan, Medalla Nacional al Mérito 2017; José Dionisio Colinas Lobato, C.O. de La Bañeza, Medalla Nacional al Mérito 2017. Foto RGS

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL EXCMO. SR. ALCALDE DE LA BAÑEZA, D. JOSÉ MIGUEL PALAZUELO MARTÍN

Bienvenidos a todos a este Salón de Plenos de La Bañeza que hoy, como no podía ser de otro modo, vive un día histórico en el que, el intercambio que se está llevando a cabo entre los Cronistas españoles y los Cronistas mexicanos ha dado lugar a esta visita, devolviendo la que antes hicieron nuestros Cronistas, entre ellos el Cronista Oficial de La Bañeza, a tierras mexicanas

Les damos la bienvenida a todos y, antes de nada, quiero agradecer la presencia en esta mesa, a mi lado, al Presidente de la Diputación Provincial de León don Juan Martínez Majo, día muy complicado para él por ser la festividad de San Froilán, fiesta de León, pero ha hecho un esfuerzo para acompañarnos en este acto sencillo pero entrañable e importante. También están a mi lado el Presidente Municipal de Ojocaliente D. Humberto Rincón García, el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos D. Manuel González Ramírez y D. Antonio Luis Galiano Pérez, a quien muchos de ustedes ya conocen, que es el Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Bienvenida que hago extensiva a los galardonados, a título individual como es el caso de D. Miguel Ángel Millán Abad, Cronista Oficial de Valencia de Don Juan y D. José Dionisio Colinas Lobato, Cronista Oficial de la ciudad de La Bañeza, y a los patronos de la Fundación Conrado Blanco que serán homenajeados también en este acto.

Para nosotros es un día muy importante, en el que La Bañeza quiere compartir con los galardonados y con todos ustedes la alegría de estos intercambios tan necesarios para resaltar nuestra cultura, que muchas de las cosas las compartimos como países hermanos que somos y además con problemas similares, pero teniendo la confianza y la fe en un futuro mejor tanto para México como para España.

Espero que de la estancia en nuestra ciudad, los representantes de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y del municipio del Ayuntamiento de Ojocaliente lleven un grato recuerdo, y que las visitas que han realizado esta mañana les haya servido para conocer un poco más nuestra cultura que, en muchos aspectos, como los danzantes Matlachines, nos recuerda a los nuestros de Laguna de Negrillos y su figura del

diablo que en México conocen como el “viejo”, pero que en cualquier caso tienen un parecido, aunque partimos de culturas de épocas tan alejadas en la historia que no tenían aún relación entre sí.

Agradezco también la presencia de nuestro poeta universal, hoy más que nunca, por la relación que tiene con México donde, según él, se siente como en casa pues le admiran y tratan como Antonio Colinas Lobato se merece. Es Medalla de Honor del Senado de México y, siempre que va a esa tierra regresa conservando un grato recuerdo de la visita, al igual que José Dionisio Colinas Lobato que ha estado allí en el congreso de Cronistas.

Después de estas palabras, vamos a pasar a las intervenciones de las distintas personas que me acompañan en la mesa.

INTERVENCIÓN DEL ILMO. SR. DON ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ, PRESIDENTE DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

Excmo. Sr. Alcalde de La Bañeza y Corporación Municipal.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León.

Ilmo. Sr. Alcalde de Ojocaliente (México).

Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Sres. Patronos de la Fundación Conrado Blanco.

Ilmos. Sres. Cronistas Oficiales de México y de España.

Dignas autoridades.

Sras. y Sres.

Hay un hecho que me ha llamado la atención, que quiero resaltar, y ha sido esta mañana, aquí en la Plaza Mayor, cuando la Jota Bañezana se ha visto flanqueada por los Matlachines de Ojocaliente: dos sangres y dos culturas que se funden en una misma sangre y una misma cultura.

Cuando me preguntó mi buen amigo, el Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, qué institución existía que se pudiera distinguir con la Medalla Nacional de Honor de dicha Federación, que tuviera relación con los Cronistas Oficiales; la verdad, es que no lo dudé: la Fundación Conrado Blanco de La Bañeza, que está haciendo mucho no solo por los Cronistas, sino también por esta ciudad y por la Provincia de León.

Y, con respecto a las distinciones de mis compañeros, Miguel Ángel Millán Abad, Cronista Oficial de Valencia de Don Juan, y José Dionisio Colinas Lobato, Cronista Oficial de La Bañeza; está más que justificada la concesión de la Medalla Nacional de Mérito que otorga la citada Fundación mexicana.

El trabajo que estáis haciendo a mí me enorgullece, al igual que a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, y esta distinción os pido que sirva de acicate para sigáis trabajando por vuestros pueblos.

Muchas Gracias.

OFRECIMIENTO DE LAS DISTINCIONES POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CRONISTAS MEXICANOS, ILMO. SR. DON MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Muy buena tarde. Con la venia de los señores Alcaldes, Presidente de la Diputación Provincial de León y Presidente de la RAECO, de tan distinguidas autoridades y de todos ustedes, hermanas y hermanos Cronistas de México y España.

Quiero agradecer en primer lugar, a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales que preside el doctor Antonio Luis Galiano Pérez y a esta Corporación Nacional que representa, por haber aceptado a los fedatarios de la historia de la República de México para intercambiar conocimientos y experiencias que tienen que ver con nuestro quehacer cotidiano. Y gracias a eso, estuvimos el año pasado aquí en España, firmando un convenio entre la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos que yo presido y la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Y producto de ese convenio son los frutos que hoy estamos disfrutando, como este intercambio de cultura y de historia, y que a final de cuentas, estamos hermanados, y queremos seguir refrendando ese hermanamiento a través de la historia y nuestra rica cultura de ambos países.

Y muchísimas gracias al Ayuntamiento de La Bañeza y a la gran familia de este municipio que nos recibe. Que es el escenario de este acontecimiento histórico.

Nosotros estamos conmemorando 500 años del encuentro entre dos pueblos. Que si bien, el encuentro fue dramático hace 500 años, cuando desembarcaron los primeros españoles en territorio de los que hoy es México. Hoy, el encuentro es de amistad y de intercambio para fortalecer ese quehacer que cada uno de nosotros realizamos en nuestras demarcaciones municipales, en nuestras comunidades, en nuestras ciudades. Y hoy lo queremos conmemorar, promoviendo la cultura del reconocimiento de la Fundación Conrado Blanco y de dos Cronistas. Y lo haremos con las máximas distinciones que otorga la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos que son: la Medalla de Honor y la Medalla al Mérito.

A la Fundación Conrado Blanco se le confiere la Medalla Nacional de Honor 2017 por su generosa y ejemplar labor altruista y por su invaluable apoyo para la realización del LXIII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y I Hispano-Mexicano de Cronistas, a celebrar en León, España.

A los señores Cronistas Oficiales de La Bañeza y de Valencia de Don Juan (León), don José Dionisio Colinas Lobato y don Miguel Ángel Millán Abad, por sus notables y ejemplares trayectorias como Cronistas y por constituirse en dos de los más destacados y prolíficos investigadores de la Provincia de León, sede del LXIII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y I Hispano-Mexicano de Cronistas.

Enhorabuena y muchas felicidades. Muchas gracias.

Tras estas frases, se procedió a la entrega de las distinciones, y a continuación, los homenajeados pronunciaron las siguientes palabras de agradecimiento.

ILMO. SR. DON MIGUEL ÁNGEL MILLÁN ABAD, CRONISTA OFICIAL DE VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN)

Excmos. e Ilmos. Señores. Autoridades municipales de La Bañeza. Señoras, señores. Amigos todos.

Van a permitirme que mis primeras palabras sean un mensaje de dolor y solidaridad con ese gran pueblo hermano de México, por el terrible terremoto que sacudió a ese país el pasado mes de septiembre.

Quiero, a través de ustedes, compañeros Cronistas de México, hacer llegar mis más sentidas condolencias a todos los familiares de las víctimas afectadas, entre las que tristemente también se encuentra algún español.

Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos: muchísimas gracias por el inmerecido premio que han concedido a mi persona como Cronista Oficial de Valencia de Don Juan (León).

Es para mí un honor recibirle y aceptarle con mucho orgullo y satisfacción. Tenga presente Ilmo. Sr. que el diploma y la medalla que en el día de hoy me ha impuesto, gozarán de un sitio de preferencia en mi despacho.

También quiero agradecer a la Fundación Conrado Blanco de esta ciudad, el haber hecho posible el emotivo evento de hoy, pórtico de la celebración del XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas que mañana empieza. Muchas gracias Luisa.

Y acabo, agradeciendo también al Excmo. Sr. Alcalde de La Bañeza la excelente acogida y hospitalidad que nos han dispensado y con la que nos ha distinguido. Agradecimiento a todos los bañezanos que nos han honrado con su presencia. Muchas gracias.

ILMO. SR. DON JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO, CRONISTA OFICIAL DE LA BAÑEZA

Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad de La Bañeza, D. José Miguel Palazuelo Martín.

Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación de León, D. Juan Martínez Majo.

Excmo. Sr. Presidente Municipal de Ojocaliente, Licenciado Don Humberto Rincón García.

Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, y Cronista Oficial de la ciudad de Zacatecas, licenciado Don Manuel González Ramírez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, Don Antonio Luis Galiano Pérez.

Estimados Compañeros Cronistas mexicanos y españoles, que habéis venido a acompañarnos (especialmente Alejandro y su esposa Mar-

tha). Familiares y demás asistentes, gracias y ser bienvenidos todos a esta ciudad de La Bañeza.

Hace escasos días, junto a otros compañeros Cronistas de España, nos encontrábamos en vuestras tierras mexicanas (hoy tan castigadas por los fenómenos meteorológicos que estáis sufriendo, esperamos que pronto se estabilicen y se restablezcan vuestras vidas) y en cuyas tierras participamos con nuestras ponencias en Cancún, en ese 40 encuentro de Cronistas Internacionales. En mi caso con el tema de un gran ilustre hijo de esta ciudad, la del P. Fr. Manuel Fraile Miguélez, su vida y relación de los tres años que tuvo con el obispo mexicano Don Ignacio Montes de Oca y Obregón en el estado de San Luis de Potosí.

Hoy quiero dar las gracias en primer lugar por el gran recibimiento que nos dispensasteis, en Zacatecas, especialmente para el licenciado Manuel González Ramírez que, desde el primer momento, se desvivió por todos nosotros en atenciones y honores en aquellas ciudades y lugares visitados (alguno de ellos Patrimonio de la Humanidad), por lo que siempre le estaremos muy agradecidos.

Y en segundo lugar, por esta distinción y Medalla Nacional al Mérito 2017 que acabáis de otorgarme en nombre de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos. Muchas gracias.

ILMA. SRA. DOÑA LUISA ARIAS GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA FUNDACIÓN CONRADO BLANCO DE LA BAÑEZA

Os recibimos como si fuerais de casa, igual que os hubiese acogido Conrado porque para él, en otra ocasión se lo dije a los de RAECO, los Cronistas eran como una gran familia dispersa estratégicamente, y como tal familia os recibimos.

Os doy la bienvenida y manifiesto mi admiración por el pueblo mexicano que el 19 de septiembre estremeció al mundo al ser sacudido por un seísmo, pero su gente nos emocionó, dando una hermosa lección de colaboración, humanidad y solidaridad.

Hoy nos emocionáis de nuevo con vuestra presencia y lo mejor de vuestras tradiciones que habéis logrado conservar desde tiempos prehistóricos. Sois un país que no olvida su pasado y avanza con pasos seguros a un hermoso futuro.

La conexión entre La Bañeza y México no es nueva, en 1909, un bañezano, el P. Manuel Fraile Miguélez viajó a México para investigar su historia y publicar luego *La Independencia de México*. Recientemente, Pele Ferreras, estudioso del agustino, viajó también a México para seguir los pasos del P. Miguélez, y nuestro poeta universal, Antonio Colinas, ha sido nombrado Medalla del Senado de México y Ciudadano de Honor de la Ciudad de Puebla.

Quién iba a pensar que, ahora, iba a existir un nuevo nexo de unión entre México y La Bañeza con la entrega de este reconocimiento.

La Historia tiene momentos sorprendentemente maravillosos.

Llegáis a nuestra ciudad por un motivo loable, reconocer nuestra labor trascendente y el apoyo a los Cronistas. Gracias sinceras.

En la Fundación seguimos trabajando, día a día, para hacernos más merecedores de esta presea.

Me gustaría que llevarais en vuestros corazones la grata sensación de haber sido tratados con cariño porque los bañezanos somos acogedores por naturaleza y recibimos con los brazos abiertos.

Finalizo reiterando el agradecimiento de todos los componentes de la Fundación Conrado Blanco.

Gracias, gracias, gracias. Volved en más ocasiones.

A continuación, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal de Ojocaliente (México), Ilmo. Sr. Don Humberto Ricón García, que agradeció todas las atenciones recibidas por la ciudad de La Bañeza, y tras ello, intervino el poeta bañezano reconocido internacionalmente, Ilmo. Sr. Don Antonio Colinas, que hizo entrega de una de sus obras a los representantes mexicanos.

DISCURSO DEL EXCMO. SR. DON JUAN MARTÍNEZ MAJO, PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Querido José Miguel, Alcalde de La Bañeza; Don Antonio Luis Galiano, Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales; Don Manuel González, Presidente de la Federación Nacional de Asocia-

ciones de Cronistas Mexicanos; Don Humberto Rincón, Alcalde de Ojocaliente en el Estado de Zacatecas; Dña. Luisa Arias, Secretaria de la Fundación Conrado Blanco; Don Miguel Ángel Millán, Cronista Oficial de Valencia de Don Juan; Don José Dionisio Colinas; Cronista Oficial de La Bañeza; Don Antonio Colinas, ilustre escritor bañezano; concejales, autoridades, Cronistas de España y México.

Antes de dirigirles unas palabras, permitan que traslade al pueblo de México, a través del Alcalde de Ojocaliente, nuestras condolencias por los fallecidos en las catástrofes naturales que han sufrido en las últimas semanas y nuestra solidaridad y afecto, con el ánimo para que las zonas afectadas recuperen la normalidad.

Bienvenidos a la Provincia de León, tierra amable y hospitalaria en la que estoy seguro que disfrutaréis de una exitosa cuadragésimo tercera edición del Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, a la que este año se suma el Primer Congreso Hispano-Mexicano de Cronistas.

Y que mejor motivo para iniciar estos cuatro días de actividad, que con el reconocimiento público a entidades o personas que son un ejemplo entre vosotros, los Cronistas. Por ello, mi felicitación a los promotores de este merecido homenaje en el que se ha hecho entrega de la Medalla Nacional de Honor a la Fundación Conrado Blanco, concedida por la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, y de la Medalla Nacional al Mérito a los Cronistas Oficiales de La Bañeza, Don José Dionisio Colinas, y de Valencia de Don Juan, D. Miguel Ángel Millán.

Y, como ustedes entenderán, esta última, la que ha recibido el Cronista del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir me hace especial ilusión. Porque Miguel Ángel, nuestro Cronista coyantino es un excelente escritor y mejor persona. Colaborador e impulsor de distintas actividades en Valencia de Don Juan y su comarca.

Poco más tengo que decir. Desde la Diputación de León nos pusimos desde el primer momento a disposición de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y de su Presidente, querido Antonio, para que este doble congreso fuera posible en nuestra querida provincia. Y no dudo de que será un gran encuentro, en lo profesional y en lo referido al ocio, la cultura, la gastronomía o el turismo. Porque León es una tierra que sorprende, que

gusta, capaz de contagiar lo mucho y bueno que ofrece a todo aquel que nos visita. Una encrucijada de caminos en la que residen vestigios de las tres culturas.

Y espero que así lo comprobéis todos vosotros durante estos días, como fieles notarios de lo que ocurre a vuestro alrededor. Mi reconocimiento, y el de la Diputación de León, a vuestra gran labor como sabios testigos de la actualidad de vuestras ciudades, capitales o regiones.

Os invito a disfrutar de León, a conocernos, con el deseo de que tengáis una grata estancia entre nosotros y que las experiencias que aquí viváis se recojan en vuestras crónicas y sirvan para despertar entre vuestros vecinos en España o México el interés por viajar hasta nuestra querida y acogedora provincia.

Felicidades a los homenajeados, y feliz Congreso.

Muchas gracias.

PALABRAS DE CLAUSURA DEL ACTO POR EL EXCMO. SR. ALCALDE DE LA BAÑEZA

Podría suscribir íntegramente las palabras tan cariñosas de nuestro Presidente Juan Martínez Majo, pero tengo que reiterar la felicitación a los homenajeados. En primer lugar expresar que para nosotros es un honor que la Fundación Conrado Blanco y el Presidente de RAECO hayan elegido la ciudad de La Bañeza y concretamente el Ayuntamiento de La Bañeza para la celebración de este acto. Nos honráis con vuestra presencia aquí, especialmente a Miguel Ángel Millán Abad que haya venido a La Bañeza a recibir esta medalla acompañado de nuestro Cronista. Estamos un poco más hermanados hoy La Bañeza y Valencia de Don Juan, siempre hemos estado muy cerca pero hoy todavía mucho más, y felicitar a la Fundación Conrado Blanco, sin olvidar que nada de lo que está ocurriendo hoy aquí hubiera sido posible sin el trabajo, durante muchos años, del anterior Cronista Oficial D. Conrado Blanco González. La Fundación recibe un homenaje que es fruto de todo ese trabajo de muchos años de su fundador y del que ahora mismo está desarrollando de forma altruista la dicha Fundación, abriéndose especialmente a colaborar en todo el campo cultural, también en el social pero, muy especialmente en el cultural.

Y decirles a nuestros amigos de México, que hoy nos sentimos orgullosos de haberles podido recibir aquí en La Bañeza, y con cierta envidia porque el sentimiento que tiene México y el afán de superación cuando acaban de soportar, primero huracanes y luego terremotos en el mes de septiembre de cierta intensidad. El primero tremendo por las víctimas que ocasionó, y el segundo, aunque de menor escala, por los daños se dejó notar. Decirles que trasladen nuestro sentimiento y pesar de una pequeña ciudad del norte de España, de la provincia de León, a todos aquellos que han sufrido de una forma directa o indirecta las tremendas consecuencias de la naturaleza. Nos gustaría corresponder, sobre todo, porque nadie, ningún español se olvidará nunca de como México acogió en la posguerra a los españoles que llegaron allí huyendo o buscando una vida mejor, como fueron pintores, escritores, creadores que eligieron México para seguir sus vidas en una nación que les ofrecía la libertad que aquí se les vetaba. Los acogieron y los integraron, muchos de ellos ya no volvieron. Otros leoneses eligieron esta tierra para crear empresas y bastantes llegaron a la cima en sus proyectos empresariales.

Nos gustaría seguir manteniendo en el futuro esta relación. Hoy, hay un representante del estado de Zacatecas, del municipio de Ojocaliente, y todos guardamos un sentimiento afectivo con esta nación porque siente lo suyo como, a veces, los españoles no somos capaces de sentir lo nuestro. Son valedores de la cultura, de una cultura en muchas ocasiones compartida y, sobre todo, cuidan, casi mejor que nosotros, nuestro idioma. Sois unos valedores del español mucho más de lo que somos en España, donde a veces nos olvidamos que el español une, no separa y que el español es universal y que después del inglés es uno de esos idiomas que nos permite ir por el mundo y movernos por un espacio de muchos estados, muchas naciones y de muchos pueblos. Llevar con vosotros ese recuerdo.

Agradezco también a Antonio Luis Galiano que haya organizado este acto aquí en La Bañeza, y como no podía ser menos, también quiero hacer entrega de unos recuerdos que coinciden, en parte, con los de Antonio Colinas porque lo habíamos elegido antes de hablar con él. Uno de los regalos es una bonita edición de *Sepulcro en Tarquinia*, que el libro en sí es una obra de arte pero, sobre todo, la obra de arte está en lo que contiene; en los versos y las palabras de Antonio, nuestro poeta universal.

Con estas palabras de agradecimiento por todo a la RAECO y a los huéspedes mexicanos por esta visita, que deseo sepan que en La Bañeza dejan unos amigos, y también un sentimiento de hermandad.

Muchas gracias a todos por vuestra presencia.



Entrega de una placa por parte de la Fundación Conrado Blanco a la RAECO, a la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y al Ayuntamiento de Ojocaliente (México). Foto RGS



**ACTO DE APERTURA DEL XLIII CONGRESO
DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE CRONISTAS OFICIALES Y
I HISPANO-MEXICANO DE CRONISTAS**

*Discursos institucionales
y conferencia inaugural*

Momento posterior de hacer entrega el poeta Antonio Colinas una de sus obras a los visitantes mexicanos. Foto RGS



Salón de Plenos del Ayuntamiento de León. Acto de apertura de XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas (6 octubre 2017). De izda. a dcha.: Juan Francisco García Marín, Rector de la Universidad de León; Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la RAECO; Antonio Silván Rodríguez, Alcalde de León; Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos; Francisco Castañón González, Vice-Presidente Primero de la Diputación Provincial de León; Humberto Rincón García, Presidente Municipal de Ojocaliente. Foto RGS



Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León, C.O. de León. Foto PSM



Acto de apertura de XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas (6 octubre 2017). Foto ARM

Después de unas palabras de bienvenida por parte de la Cronista Oficial de León, Ilma. Sra. Doña Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León, que actuó en todo el acto como maestra de ceremonias, se pronunciaron los discursos institucionales y la entrega de las distinciones de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales a la Excm. Diputación Provincial de León, a la Universidad de León y al Excmo. Ayuntamiento de León. Así como las de la Medalla Nacional de Honor 2017 de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, a la Fundación CEPA González Díez y a la Ilma. Sra. Doña Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León.

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, Antonio Luis Galiano,

Miembros de la Junta Rectora, Señoras y señores congresistas, buenas tardes

Como Alcalde de León, y a modo de saludo, recibid mi más cordial bienvenida a esta noble, leal y antigua Urbe Regia, Cabeza de su Reino durante 320 años, y Ciudad Imperial, pues, como bien sabéis, la Catedral de León fue el escenario de la investidura imperial del rey leonés Alfonso VII, el 26 de mayo de 1135, el único emperador que ha tenido España en el transcurso de los siglos.

Igualmente, os expreso mi más sincera gratitud por vuestra asistencia al cuadragésimo tercer Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y al primero Hispano-Mexicano de Cronistas. En ambos sentimientos, subyace, como podéis imaginaros, el más ferviente deseo de que vuestra estancia entre nosotros os resulte tan propicia como inolvidable.

La bimilenaria ciudad de León, que es también “Cuna de la Hispanidad”, os acoge con los brazos abiertos. Y es que la hospitalidad es uno de los principales valores que preside la conducta y gobierna el comportamiento de los leoneses. Heredera de la romanidad, el perímetro de esta capital del Viejo Reino preserva una instructiva lección de la Historia de

España. Los contenidos de sus enseñanzas son tan claros y evidentes como lo son la reciedumbre, la cortesía y la afabilidad que determinan el carácter leonés.

Y podéis encontrarlos, principalmente y de un modo visible, en la monumentalidad rutilante de sus edificios más identificativos, como son la Catedral, San Isidoro y San Marcos, que se transforman en faros de piedra y luz que propugnan la belleza y alientan la emoción.

A ellos deben añadirse el contraste y la diversidad que sustentan otros monumentos civiles y religiosos, así como las calles, plazas y rincones evocadores que conforman la escenografía urbana de esta ciudad de León, que es también una acreditada estación del Camino Francés, del itinerario jacobino que finaliza en Santiago de Compostela. En absoluto pecho de excesivo si digo que todo ello está avalado por un rico patrimonio documental.

Y al hilo de estas aseveraciones, permitidme que os recuerde que el pasado 30 de julio se cumplió el Milenario del Fuero de León, conjunto normativo promulgado en 1017 por el rey Alfonso V. Fuero que contiene 48 preceptos. Los 20 primeros son disposiciones de carácter territorial que afectan al Reino de León, y los 28 siguientes, resoluciones que regulan la repoblación y la vida en esta antigua Corte de Reyes. El Fuero de León es, en palabras de D. Claudio Sánchez Albornoz, “la primera ley territorial de la España cristiana”.

De igual forma, por vuestra condición de Cronistas Oficiales, a ninguno se le oculta que, actualmente, León es “Cuna del Parlamentarismo” desde que el 18 de junio de 2013 la UNESCO incluyera en el Registro de la “Memoria del Mundo” las Cortes de León de 1188, celebradas en el marco de la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, donde en palabras de Víctor de la Serna, “se guardan los mejores huesos del Occidente peninsular”.

Allí, en aquella curia regia, por primera vez y por decisión del rey leonés Alfonso IX, los representantes del pueblo dispusieron de voz y voto en iguales condiciones que el clero y la nobleza, circunstancia que promovió la elaboración del texto de los “Decreta”, el testimonio documental más antiguo del sistema parlamentario.

Vuestra tarea de Cronistas Oficiales, siempre abnegada, siempre altruista, es una admirable responsabilidad asumida voluntariamente que con-

lleva un compromiso añadido. Y éste no es otro que la transmisión, o, si se prefiere, la transferencia de vuestros conocimientos a la sociedad.

De esta forma, vuestras conclusiones, aportaciones y trabajos, le permiten al ciudadano conocer con más detalle, como más exactitud, si se quiere, el patrimonio cultural en todas sus vertientes, en suma, la intrahistoria de cada lugar, cuyo acceso sólo es posible, en la mayoría de los casos, gracias a vuestro noble y hermoso esfuerzo, que, a mi juicio, rezuma visibles tintes de solidaridad. Por consiguiente, os hago patente mi reconocimiento por la impagable labor que lleváis a cabo, a todas luces digna de encomio.

Os aguardan unas apasionantes sesiones de trabajo. Y unas jornadas de convivencia y fraternidad. Y, entre unas y otras, unas horas de solaz y asueto. El trazado urbano leonense es tan llamativo como interesante. Y su descubrimiento supone un reto para el transeúnte.

Sus rutas de peregrinaje atesoran muy singulares excelencias históricas y culturales, y, también, por qué ocultarlo, gastronómicas, no en vano, en estos días, nuestra ciudad está inmersa en un hermoso proyecto, apoyado por todos los estamentos y agentes sociales, cuyo fin es que la candidatura presentada por León obtenga en Madrid, el próximo 17 de octubre, el título de “Ciudad Española de la Gastronomía 2018”.

Como he dicho en otras ocasiones, se trata de “un proyecto de muchos para toda España”, que avala un lema concreto: “León, manjar de reyes”. Oportunamente, lo comprobaréis por vosotros mismos.

Termino ya. Os reitero mi más cordial bienvenida, mi agradecimiento por vuestra asistencia, y, con mi más sincero afecto, os deseo, nuevamente, de todo corazón, una feliz estancia entre nosotros.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL ILMO. SR. DON ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ, PRESIDENTE DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

Excmo. Sr. Don Antonio Silván González, Alcalde de León.

Excmo. Sr. Don Juan Francisco García Marín, Rector Magnífico de la Universidad de León.

Ilmo. Sr. Don Francisco Castañón González, Vice-Presidente primero de la Diputación Provincial de León.

Ilmo. Sr. Don Humberto Rincón García, Presidente Municipal de Ojocaliente (México).

Ilma. Sra. Doña Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León, Concejala Delegada de Cultura, Patrimonio y Turismo del Ayuntamiento de León y Cronista Oficial de dicha ciudad.

Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos. Amigo Manuel, bienvenido de nuevo a la madre España, hoy presente en la ciudad de León.

Ilmos. Sres. Cronistas Mexicanos que con vuestra presencia habéis hecho posible este fraternal encuentro, entre los que nos dedicamos a la crónica en México y en España.

Excmo. Sr. Don Joaquín Criado Costa, presidente de Honor de la RAECO.

Excmo. Sr. Don Enrique Aguinaga López, miembro de Honor de la RAECO. Un año más entre nosotros, hoy con sus 94 años, y con la esperanza de que sean más, pues su vitalidad nos contagia.

Ilmas. e Ilmos. Cronistas, que desde muchas tierras de España os habéis dado cita en la noble tierra de León, para dejar constancia de que vuestro oficio ejercido con altruismo sigue vivo.

Sras. y Sres. acompañantes e invitados.

Estimados amigos.

En primer lugar deseo proponerles que guardemos un breve silencio con el que queremos mostrar nuestro dolor por los fallecidos a causa de los sismos acaecidos hace pocas fechas en México, así como la adhesión hacia sus familias, con la esperanza de que la recuperación de los daños sufridos sea lo más rápida posible.

Parece que fue ayer cuando en compañía de nuestro Vice-Presidente D. Juan Antonio Alonso Resalt nos acercamos a León para preparar este XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas, y aquí, en esta milenaria tierra, nos encontramos con toda clase de facilidades, tal vez porque era una buena llave la que nos abría las puertas.

Me refiero a la Ilma. Sra. Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León que, desde el primer momento acogió nuestra iniciativa con interés, y con interés nos acercó al Ayuntamiento, a la Diputación Provincial, a la Universidad y a la Fundación CEPA González Díez, dejando expeditos los caminos para que hoy, esta tarde, un día después y en plenas fiestas de San Froilán, vuestro Patrón, los Cronistas Oficiales de España y de México podamos encontrarnos y mostrar nuestros trabajos de investigación, habiéndose superado todas nuestras previsiones, de tal manera que hemos acudido 163 personas procedentes de toda España y de México, de éstas 74 son cronistas, 65 acompañantes e invitados españoles, y desde el otro lado de los mares, 9 cronistas mexicanos, 4 acompañantes, más un grupo de Matlachines de Ojocaliente formado por 10 danzantes, con su Presidente Municipal al frente, que ha sido el artífice de su presencia en tierras leonesas.

Así, desde tierras mexicanas nos vienen los Cronistas de Zacatecas, Texcoco, Chiconcuac, Ojocaliente, Valladolid (en Yucatán), Santa Caterina, Rayones y Monterrey (en nuevo León), y Cancún.

Ahora que está de moda, la mala práctica de intentar desmembrar a España por estúpidos que conscientemente y con malicia ignoran su historia, manipulándola, confundiendo, alterándola y engañando; nosotros apostamos por la unidad de España y estamos aquí en representación de nuestros pueblos acogidos constitucionalmente en comunidades autónomas como las de Madrid, Murcia, Asturias, Valencia, Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Extremadura, Castilla León y Baleares; representando a 76 ciudades y villas de España, pertenecientes a 23 provincias y a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y nuestra presencia porta como contraprestación a vuestra acogida, un total de 55 comunicaciones, de las que un 40% aproximadamente corresponden a historia, tradiciones, arte, folklore y biografías de personajes relacionados con León, dentro del tema “Mil años de Historia de un Reino”.

Motivo de este milenario, en este año simbólico de 2017. Milenario de vuestro Fuero generador de libertades que se proyectó a otros territorios de la Península Ibérica.

Y, aquí, en León, en esta ciudad casi bimilenaria, regia y legionaria, primigenio de Cortes con ciudadanos electos en el siglo XII, y cuna del parlamentarismo. Aquí, en León, que cuando nos recibe, desde lejos, nos hace recordar aquellas frases del que fue su obispo, Luis Almarcha Hernández,

que tanto hizo por el patrimonio artístico, archivístico y bibliográfico de la misma.

El cual decía: “Un espontáneo y religioso entusiasmo nos acompañó desde Bertuecos y Mayorga a San Marcelo, y desde aquí a la Santa Iglesia catedral. Aún nos domina la emoción recibida al ver por vez primera a la *Pulchra Leonina*, descollando airosa, como las palmera de mi tierra (su Orihuela), plena de luz”.

Y emoción nos embarga todo lo que nos espera en estos días: la Real Colegiata de San Isidoro y el Panteón Real, el León romano, el Palacio Conde Luna, la ruta histórica de la ciudad y la Cueva de Valporquero.

Emoción por el recibimiento que ayer ya se manifestó en La Bañeza, con la entrega de las distinciones a la Fundación Conrado Blanco y a los Cronistas de dicha ciudad y de Valencia de Don Juan, por parte de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Emoción hoy, en este acto de entrega por parte de dicha Federación de las distinciones de la Medalla Nacional de Honor a la Fundación CEPA González Díez y a Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León.

Emoción, de sentirnos como unos leoneses más aquí en vuestra hospitalaria tierra. Pues sabed que, estos días, la ciudad de León es la capital de España para los Cronistas Oficiales de España y de México.

Y todo ello es posible gracias al Excmo. Ayuntamiento de León, a la Excma. Diputación Provincial de León, a la Universidad de León, a la Real Colegiata de San Isidoro, al Instituto Leonés de Cultura, a la Fundación Conrado Blanco de La Bañeza y a la Fundación CEPA González Díez.

Siendo los artífices de todas las gestiones y logros nuestros compañeros que han formado parte de la Comisión Organizadora: D. José Dionisio Colinas Lobato, D. Miguel Ángel Millán Abad, D. Juan Antonio Alonso Resalt y D. Francisco Rivero. Y junto a ellos, D. Victorino García Marcos y D. Fernando Fernández Ferreras, auxiliado por Doña Concha Jaén Álvarez y Doña María Fuencisla Panizo Aparicio.

A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

Sólo nos resta, agradecer la presencia de todos ustedes y desear que tengamos un buen XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL ILMO. SR. DON FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ, VICE-PRESIDENTE PRIMERO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Querido Antonio (Alcalde de León), D. Antonio Luis Galiano (Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales), D Manuel González (Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos), D. Humberto Rincón (Alcalde de Ojocaliente en el Estado de Zacatecas), D. Juan Francisco García Marín (Rector de la Universidad de León), concejales, autoridades, Cronistas de España y México...

En la jornada de ayer, el Presidente de la Diputación ya tuvo la grata oportunidad de darles la bienvenida a la Provincia de León, al compartir junto a todos ustedes un emotivo acto de reconocimiento de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronista Mexicanos, a la Fundación Conrado Blanco y a los Cronistas Oficiales de las ciudades de La Bañeza y Valencia de Don Juan.

Me sumo a sus palabras de condolencia, solidaridad y ánimo al pueblo de México, azotado por huracanes y terremotos en las últimas semanas. Desde León, nuestro cariño y afecto a los hermanos mexicanos.

Hoy se abre en este Salón de Plenos del Ayuntamiento de León la cuadragésimo tercera edición del Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, a la que este año se suma el Primer Congreso Hispano-Mexicano de Cronistas. Y en nombre de la Corporación Provincial, les traslado el saludo de una tierra amable y hospitalaria de la que estoy seguro que disfrutaréis durante este fin de semana.

Desde la Diputación de León, sabedores de que parte de nuestra memoria está en las crónicas depositadas en los archivos municipales y provinciales, nos pusimos desde el primer momento a disposición de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y de su Presidente, estimado Antonio, para que este doble Congreso fuera posible en nuestra querida provincia.

Y, porque así ha sido en otros puntos de España en años anteriores, tengo la seguridad de que será un gran encuentro en lo profesional.

Al mismo tiempo que les dejará un grato recuerdo, porque León ofrece historia, patrimonio, cultura y una gran oferta gastronómica, especialmente estos días con motivo de las Fiestas de San Froilán.

Y es que nuestra provincia sorprende al visitante, gusta al viajero, y es capaz de contagiar lo mucho y bueno que ofrece a todo aquel que recorre nuestros pueblos y comarcas. Es un cruce de caminos en el que descubrir múltiples tesoros heredados de civilizaciones y culturas asentadas en el pasado en territorio leones. Y el deseo de la Diputación, que os acogerá en su claustro dentro de unos minutos, es que así lo comprobéis todos vosotros durante estos días, como fieles notarios de lo que ocurre a vuestro alrededor.

Concluyo, con el reconocimiento a vuestro trabajo, el contar oral o por escrito lo que sucede en el entorno, como sabios testigos de la actualidad en pueblos, ciudades y provincias.

Y como os dijo nuestro Presidente ayer, os invito a disfrutar de León, a conocernos un poco mejor, con el deseo de que tengáis una grata estancia entre nosotros y que las experiencias que aquí viváis se recojan en vuestras crónicas y sirvan para despertar entre vuestros convecinos en España o México el interés por viajar hasta nuestra querida y acogedora provincia.

Feliz Congreso y muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL ILMO. SR. DON HUMBERTO RINCÓN GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OJOCALIENTE (MÉXICO)

No existen límites o franjas territoriales que impidan compartir la esencia de quiénes somos

Es para mí un gran honor poder estar aquí en uno de los lugares más hermosos que haya conocido hasta el día de hoy. Y no es para menos. La gratitud que entrego hacia cada uno de ustedes no sólo por el recibimiento tan caluroso que nos han brindado, sino por la hospitalidad, gentileza y amabilidad que a cada minuto nos muestran es para cada uno de nosotros digna de ser elogiada. De antemano reitero mi más profundo respeto y admiración.

Estar con ustedes es una muestra inequívoca de los lazos que nos unen en una suerte de presente compartido donde la humanidad ha dado muestra que no existe límites o franjas territoriales, que impidan compartir

la esencia de quiénes somos y hacia dónde vamos, en un mundo que conforme avanza en el tiempo y espacio hace patente su necesidad de unir cada vez más a todos los seres humanos. Y es en estos momentos donde podemos poner en entredicho lo que por mucho tiempo ha impedido unir a culturas tan distintas entre sí pero más juntas de lo que habíamos imaginado. Es el pasado nuestro laberinto donde el hilo de nuestras acciones nos llevó a este lugar. Y no puede ser de otra forma porque alejados del desasosiego, la zozobra e incertidumbre, podemos hoy entablar un decoroso diálogo con la realidad a la que nos enfrentamos día con día.

Ciertamente como presidente municipal he tenido como punto primordial en mi administración rescatar de la memoria colectiva mexicana nuestras raíces, aquello que nos dota de identidad y orgullo. Si bien es cierto que, existe algo que no podemos frenar, es la movilidad social a la que nos enfrentamos constantemente, lo que eventualmente propicia dispersar a nuestros conciudadanos en la búsqueda de sueños y proyectos, pero que a la vez propicia el conocimiento de cada elemento, que nos caracteriza como ojocalietenses en todo el mundo. Y como un ciudadano más del mundo alejado del reconocimiento he emprendido una serie de gestiones que permita la colectividad en giras culturales y artísticas entre nuestros jóvenes, que estimule y amplíe sus horizontes. Así, asumo mi responsabilidad y compromiso con cada uno de ustedes en seguir trabajando, en reforzar nuestros lazos, nuestra hermandad y nuestra cultura.

Si alguien afirmara que son los obstáculos el muro que detiene nuestros anhelos, proyectos y sueños, podría responder lo contrario, ya que el motor principal de cada ser humano es la motivación a niveles inimaginables en los propósitos que nos vuelve únicos e irrepetibles. No obstante lo anterior es importante destacar que, nuestra motivación fundamental, es el rescate de nuestras tradiciones y costumbres. Y enarbolar con orgullo cada rasgo que nos vuelve un tejido social dinámico, que busca encumbrar en cada parte del mundo lo que nos caracteriza como una cultura más del semidesierto zacatecano. Un espacio que condiciona, pero que no determina la existencia de quienes habitamos en él; un lugar que ha otorgado generaciones de mexicanos que día con día nos esforzamos por nuestra patria y familia; hijos del desierto que en cada flor que nace bajo una estrella entrega todo por vivir.

Y no podría ser de otra manera, es por ello que mi compromiso se encuentra íntimamente ligado en ofrecer a cada habitante las herramientas ne-

cesarias para seguir trabajando juntos mano a mano, hombro a hombro, forjando un destino común donde todos podamos alcanzar un bienestar digno de ser elogiado. Incluso de ser necesario hasta el otro lado de un océano, como hoy nos encontramos aquí. Un tanto persistente, no me cansaré de agradecer a cada uno de ustedes las atenciones que han tenido hacia cada uno de nosotros, así como la hospitalidad que generosamente nos han brindado por mantenernos en excelentes cuidados, lo cual valoramos y llevaremos en nuestros corazones, compartiremos las experiencias en nuestro terruño y con ello la gran admiración que guardamos celosamente hacia ustedes. España y México, unidos entre sí por la magia que el arte realiza en nuestras comunidades, para beneplácito de cada uno de nosotros que, como espectadores reconocemos en nuestros artistas la atmósfera de la genialidad y el asombro de quien arroja su vida por mantener vivas hoy, más que nunca, manifestaciones artísticas que en la mayoría de los casos han sido transmitidos de generación en generación conservando los rasgos originales de un determinado tiempo, en una suerte de conocimiento que provee las lecciones necesarias para poder mantener nuestras creencias, símbolos y rituales.

Sin más, deseo reconocer a nuestros artistas que hoy nos acompañan, y que realizaron un gran sacrificio por estar con nosotros, mostrando con orgullo lo que nuestra tierra ha forjado en cada uno de ellos. Sin más gracias a cada uno de ustedes.

Por otra parte, deseo transmitir desde mi lugar de origen: Ojocaliente, Zacatecas, México, un mensaje de solidaridad, hermandad y reconocimiento, que como mexicanos hacemos hacia ustedes, esperando que el día de mañana puedan visitarnos y poder así esperarlos con los brazos abiertos. Y que sean testigos de cómo cada uno de nuestros hermanos hacen lo imposible por conservar nuestras tradiciones, costumbres y manifestaciones del sentir más popular ya sea de corte cívico, religioso y cultural, donde las creaciones artísticas, culturales o de profunda devoción hace de nuestra tierra un lugar sin precedentes en el semidesierto mexicano. Y con ello, unir cada vez más nuestros lazos que nos identifican en un sendero de oportunidades artísticas importantes para el mundo.

Y un ejemplo de ello es la siguiente danza llamada Matlachines que significa entre otras acepciones de origen del idioma náhuatl: girar o dar vuelta. Y el significado cobra vida, cuando cada uno de los integrantes que ataviados con trajes especiales dan cuenta de nuestro pasado durante el con-

tacto europeo, siendo así una mezcla de culturas y creencias, íntimamente ligadas a la religión, a la cosmovisión y creación del mundo. Es también, por otra parte, una danza muy representativa de nuestro estado Zacatecas, e incluso más allá de los límites territoriales de otras ciudades. En el cual combinan sus propias experiencias, con el pasado y el presente.

Es Matlachines para nosotros la vida, el sol y la lluvia, pero también es hacer música con el viento y con la madre tierra. Donde los latidos de nuestros corazones se funden en uno solo con el viento y la tierra. Y así, entregar a forma de ofrenda a nuestros dioses y a nuestra madre la Virgen de Guadalupe, una manera distinta de mostrarle nuestro profundo fervor.

Sin más, deseo que disfruten tanto como nosotros nuestra danza de Matlachines y puedan conservar en sus recuerdos lo maravilloso que resulta a los espectadores. Y agradezco toda muestra de afecto y generosidad hacia nosotros, quienes nos llevamos un grato sabor de boca y agradecidos por siempre.

Gracias, por sus atenciones.

INTERVENCIÓN DEL ILMO. SR. DON MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CRONISTAS MEXICANOS

Señoras y señores. Buena tarde.

Con el permiso de los señores Alcaldes, Vice-Presidente de la Diputación Provincial de León y Presidente de la RAECO, de las autoridades civiles y universitarias y de todos y cada uno de ustedes.

Deseo que mis primeras palabras sean de gratitud para las diversas manifestaciones de solidaridad hacia el pueblo mexicano por los estragos sufridos en el sismo del pasado 19 de septiembre. Muchas gracias por sus palabras. Habremos de transmitir las a nuestros connacionales, a través de los diversos medios de comunicación.

Ahora que la furia de la naturaleza se hizo patente de nueva cuenta, los mexicanos hemos demostrado una vez más que poseemos el valor de la unidad y de la solidaridad. Y que unidos seguiremos en pie para seguir construyendo novedosas páginas de la historia de nuestra patria.

También quiero agradecer la hospitalidad de esta bimilenaria ciudad de León y de todas las personas e instituciones que han hecho posible la

edición número XLIII del Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y I Hispano-Mexicano de Cronistas.

Diversas conmemoraciones nos congregan. Para nosotros es un honor sumarnos a las conmemoraciones del primer milenio del Fuero de León, un suceso que coloca a esta ciudad como un referente importante de la historia de España y más allá de sus fronteras. Y nosotros estamos conmemorando el quinto centenario del encuentro entre dos pueblos. En 1517, Francisco Hernández de Córdoba encabezó la primera expedición que partió de la isla de Cuba hacia tierras continentales y desembarcó en la península de Yucatán, perteneciente al actual territorio de la República Mexicana. Y es gratificante que estas conmemoraciones nos congreguen a los Cronistas de España y México para un gratificante intercambio de referencias históricas y conocimientos que nos permite abreviar para dar más y mejores resultados a la sociedad que es a la que servimos como fedatarios de la historia.

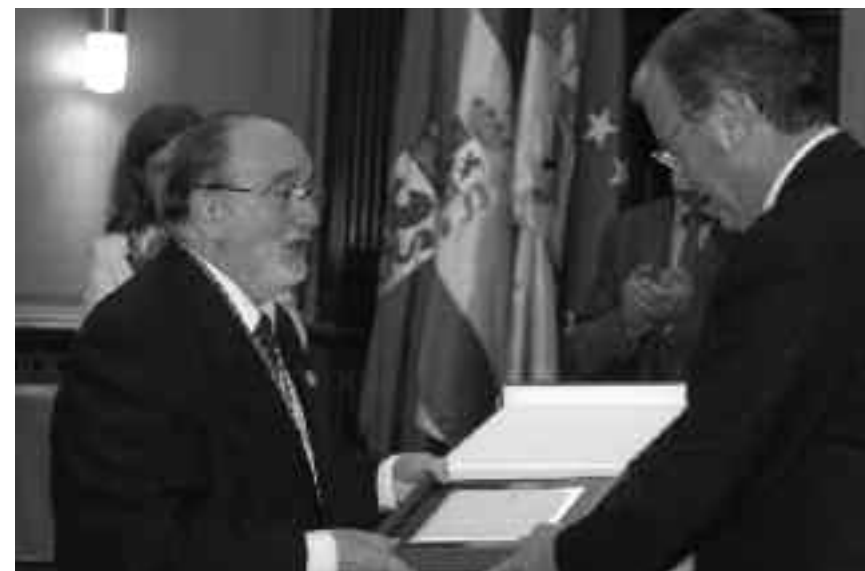
Nuestra eterna gratitud a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y a su presidente, el Ilmo. doctor don Antonio Luis Galiano Pérez, Cronista Oficial de Orihuela, Alicante, España, por haber aceptado la firma de un convenio de colaboración e intercambio con la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, y que nos ha permitido mantener ese vínculo para actividades culturales y académicas que nos enriquecen. Y muchas gracias por la iniciativa de celebrar el Primer Congreso Hispano-Mexicano aquí, en esta emblemática, hermosa, culta y bimilenaria ciudad de León, y de manera paralela al XLIII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Y una de las múltiples maneras de agradecer tanta generosidad y en el ánimo de promover la cultura del reconocimiento a favor de personas e instituciones que destacan y se constituyen en ejemplos, la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, por mi conducto hace la entrega de la Medalla Nacional de Honor 2017 a la Fundación CEPA González Díez y a la Ilma. Sra. Doña Margarita Torres-Sevilla, por sus trascendentales trayectorias y por lo que le han dado a la sociedad, a lo largo de décadas de labor altruista y académica.

Muchas gracias por lo que le han dado a España y al mundo. Muchas felicidades. Y muchas gracias por su atención y por recibirnos en esta maravillosa ciudad de León.



Entrega de una placa a la Excm. Diputación Provincial de León por parte de la RAECO (6 octubre 2017). Foto ARM



El Presidente de la RAECO haciendo entrega de una placa al Excmo. Ayuntamiento de León (6 octubre 2017). Foto ARM



Imposición de la Medalla Nacional de Honor 2017 de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos a la Fundación CEPA González Díez (6 octubre 2017). Foto PSM



Imposición de la Medalla Nacional de Honor 2017 de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos a Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León, C.O. de León. (6 octubre 2017). Foto ARM.

CONFERENCIA DICTADA POR LA CRONISTA OFICIAL DE LEÓN, ILMA. SRA. DOÑA MARGARITA TORRES-SEVILLA QUIÑONES DE LEÓN, EN LA INAUGURACIÓN DEL XLIII CONGRESO DE LA RAECO Y I HISPANO-MEXICANO DE CRONISTAS

LEÓN, MIL AÑOS DE UN FUERO QUE CAMBIÓ LA HISTORIA

Dra. MARGARITA TORRES-SEVILLA QUIÑONES DE LEÓN
Profesora Titular de Historia Medieval (Universidad de León)
Cronista Oficial de León

León, 1017. Un joven monarca, Alfonso V (999-1028), acaba de vencer a uno de los más poderosos Reyes del Mar nórdicos, Olaf Haraldsson, quien osó atacar la tierra del apóstol Santiago y saquear sus costas a placer apenas si un año antes.

Y mientras regresaba triunfador de Galicia, Al-Andalus se pudría, herida de muerte desde la desaparición de Almanzor y sus hijos. Inmersa en sus propias guerras civiles, Córdoba permitía unos años de tranquilidad al norte cristiano, suficientes para poder plantearse recomponer un reino que había sido azotado por las razzias amiríes durante el gobierno de Vermudo II (982/985-999).

1017 no fue un año cualquiera. La madre y principal apoyo de este joven valiente, Alfonso V, acababa de fallecer. También se borraron de la escena pública dos de sus principales adversarios: Sancho García, conde de Castilla, su propio tío, y su pariente el poderosísimo conde de Saldaña y jefe de los Beni Gómez García Gómez.

Sin enemigos internos de entidad, sin amenaza en la frontera, garantizada la paz en las tierras costeras del reino, Alfonso V podía comenzar a dibujar el boceto de un nuevo espacio, resurgido de las cenizas. Y eso hizo, con voluntad, firmeza y decisión inquebrantable.

El 30 de julio de 1017, reunidos los principales magnates y eclesiásticos de León, desde Galicia a Castilla, de Asturias al norte de Portugal, Alfonso V aprobó una normativa, unos Decreta, de carácter general para todo el territorio y unas disposiciones específicas para la capital. Para muchos ex-

ertos, se trata del primer texto de relevancia política en el que se recogen algunos de los derechos hoy fundamentales de los ciudadanos. Todo un ejemplo a seguir, un modelo a imitar por otros fueros que se elaboraron en las décadas siguientes.

Pero, para comprender mejor su relevancia, hemos de comenzar por el principio.

1.- La compleja minoría real

La muerte de Vermudo II dejaba, como ya hemos indicado, un reino zarandeado. El propio ascenso al trono del monarca ahora difunto, en medio de una cruel guerra civil en la que las tropas de Almanzor inclinaron la balanza por su causa, no había facilitado el camino a un soberano débil y cuestionado.

Con el apoyo de la nobleza gallega, coronado en Compostela en 982, este hijo de Ordoño III, nieto del gran Ramiro II, desafió al legítimo soberano: Ramiro III, que acabó muerto, dejando un hijo de corta edad que, pronto, fue cegado y, por tanto, inhabilitado para gobernar.

Desposado en primeras nupcias con Velasquita Ramírez, dama de la nobleza asturiana y gallega, sólo había engendrado una hija legítima, la infanta Cristina, por lo que no dudó en repudiar a su mujer para unir su vida a la de la hija del poderoso conde de Castilla: Elvira García.

De este matrimonio nacerá un vástago, Alfonso, en fechas cercanas a uno de los muchos y brutales ataques de Muhammad ibn Abu Amir, Almanzor, a las tierras leonesas. Poco antes de la llamada “campana de las ciudades”, que culminó con la conquista de la propia capital en 995, veía la luz este niño destinado a cambiar la historia.

Cuatro años después, el fallecimiento de su padre en 999 dejaba el reino en manos de un infante de tan corta edad que hubieron de hacerse cargo de la minoría la reina viuda, Elvira de Castilla, y el magnate gallego Menendo González.

Etapas complejas, sometidos hasta 1002 a las arremetidas amiríes, y, después, a las de sus hijos Abd al-Malik y Abd Al-Rahman “*Sanchuelo*” con el apoyo de condes de Castilla y Saldaña hasta 1008.

Así, en 1005, Abd al-Malik ataca Coimbra (tierras del conde Menendo González), pero también con la ayuda de Sancho de Castilla el reino

de León llegando a Luna, donde se guarda la dote de la reina viuda Elvira: “*cum nostro castello nomine Luna et cum nostro ganato quod in nostro casamento duxeramus*”.

Quizás por ello, cuando Alfonso V recuerde esta etapa no dude en calificar a su tío, el conde de Castilla, como aquel que siempre buscó mal: “...*qui semper tyrannus fuit cum multis argumentis malis*...”.

Pocos meses después, mientras el monarca se encuentra en Galicia, fallece el obispo de León, otro de sus destacados apoyos durante la minoría, momento que es aprovechado por “...*domno Garsea Gomiz qui cum gens hismahellitarum erat*...”, y que ataca tierras del obispado (Curueño y otros lugares), apoderándose de la capital poco después y donde aparece en los escatocolos documentales en 1007 bajo la fórmula “...*comite in Legione Garsea Gomez*...”.

2.- El inicio de un verdadero reinado: 1008

En el hilo de tanto exceso, un nuevo nudo se sumará: el asesinato, en 1008, del conde de Coimbra y tutor del soberano, Menendo González. Un crimen no resuelto, pero para el que no faltan potenciales responsables, habida cuenta de lo ruidoso de la corte leonesa durante estos tumultuosos años.

A partir del momento en el que el jovencísimo rey toma las riendas del poder, veremos cómo se desdibuja la presencia tanto del conde de Castilla, su tío materno Sancho, como del conde de Saldaña, García Gómez, más preocupados en intervenir en Córdoba, cebándose en la crisis del Califato que ahora comienza e inmiscuyéndose en la fitna al-barbariyya, que en volver a entrometerse, en el ocaso de su madurez, en los asuntos de un reino, León, en manos de un maduro príncipe con las ideas cada vez más claras.

Y mientras las fuentes musulmanas nos regalan noticia de esta presencia de los magnates del norte en Al-Andalus, Alfonso V comienza a reorganizar sus tierras sin preocuparse de la otrora amenaza musulmana. La frontera, alejada de la realidad política omeya en pleno proceso de desintegración, ya no es el acuciante reclamo de cada primavera, ni siquiera una amenaza potencial. Lejos han quedado, por ahora, las noticias de ataques llegados del sur.

Pero una nueva, y al mismo tiempo antigua, amenaza reaparece cuando todo hacía presagiar una calma: los hombres del norte, los vikingos.

3.- El ataque a Jakobsland de Olaf Haraldsson

Hijo de Harald Grenske, rey de Noruega, la historia de este monarca, más tarde Santo al cristianizar, ha sido recogida en diversas fuentes que narran, siempre con carácter laudatorio, sus hazañas desde la juventud. Compartía edad con Alfonso V, pues su nacimiento se sitúa en torno al 995.

Después de varias campañas en el norte de Europa, fijó sus ojos en Galicia, o Jakobsland, como la denominan las fuentes vikingas, pues los relatos de sus riquezas innumerables, que llegaban a través de peregrinos y de antiguas sagas y gestas de otros reyes del mar, ensalzaban estas costas.

Atrapado en su fama, el futuro San Olaf no dudó en atacarlas entre 1015-1016. Apenas conocida la noticia de su presencia, Alfonso V no dudó en enfrentarse a esta amenaza, entre el Duero y el Miño, como el mismo reconocerá en posteriores documentos (1025): “...*en verdad, no mucho después, al crecer los pecados de los hombres, las costas fueron arrasadas por los normandos. Y puesto que la sede de Tuy era la más alejada de todas, y además, muy pequeña, su obispo, que allí residía, fue capturado por los enemigos junto con todos los suyos. A unos los asesinaron, a otros los vendieron, y la ciudad misma fue reducida a la nada. Tras lo cual, favorable la divina misericordia que todo lo dispone con bondad y rige el universo, derrotamos muchas veces a los enemigos y los expulsamos de nuestra tierra...*”.

4.- 1017, el año que cambió la Historia

Y así, llevado por el triunfo frente al enemigo del norte, el poder de Alfonso V se consolida definitivamente. Por esas fechas perderá a su madre y gran apoyo, la reina viuda Elvira. También desaparecen los pendencieros condes de Castilla y Saldaña, amén de otros nobles de su círculo igualmente pendencieros.

En el auge de su poder, Alfonso V avanza un paso más, destinado a cambiar para siempre la historia, cuando en 1017, un 30 de julio, promueve, junto a los magnates y eclesiásticos de su corte, cuarenta y ocho preceptos

destinados a afianzar las bases de su nueva concepción del reino. Un cambio necesario, sí, pero de consecuencias inesperadas, pues su influencia empaparó otros fueros relevantes y algunas de las bases por él sentadas pulsarán con fuerza en las venas de los ciudadanos hasta el presente.

En sus veinte primeros artículos, el Fuero de León regulará, siguiendo modelos de clara influencia visigoda, la posesión de los bienes de la Iglesia, pero, también, buscará una cierta separación de ésta con respecto al Estado. La protección de la mujer y sus bienes, de las personas y sus pertenencias, una cierta autonomía judicial y, lo que es más relevante, unas mínimas garantías judiciales, que pasarán a la historia de los avances en los derechos de los ciudadanos. Normas claramente novedosas y adelantadas a su tiempo pues, no lo olvidemos, nos movemos a comienzos del s. XI.

Por lo que respecta a las veintiocho restantes, de nuevo el monarca hace hincapié en la inmunidad de la mujer en ausencia de su marido o en la inviolabilidad de domicilio y la reglamentación necesaria de la propiedad. La paz del mercado, con la regulación de los oficios artesanales, las medidas y pesos, los salarios de los trabajadores y el establecimiento firme de unos impuestos, sumados a la forma en la que deberá procederse en caso de acusación, forjan el entramado de un corpus legal que, años después, dejará su impronta en el Fuero de Benavente, que influirá en otros de Asturias y Cantabria, y en algunas otras normas forales leonesas.

Conclusiones

Se cumplen ahora, 2017, mil años de ese cambio, que sentó las bases de derechos, entonces apenas si esbozados, pero que hoy son fundamentales. Reformaba, así, un reino. Dejaba atrás un tiempo difícil y se entraba en una nueva era de cambios vertiginosos. Por desgracia, la muerte llegó inesperada a este jovencísimo monarca, tan adelantado a su tiempo.

Durante el asedio de Viseu (Portugal), una flecha certera, y una imprudencia del rey, que vigilaba a caballo la ciudad sin armadura, cercenaron una vida tan prometedora para siempre. Corría el 7 de agosto de 1028.

Para el recuerdo eterno de los leoneses y de los hispanos, tanto españoles como portugueses, queda este noble rey, enterrado en San Isidoro,

junto a sus mayores cuya losa sepulcral, todavía conservada, recuerda sus hazañas.

Dejaba dos hijos: Vermudo III, de once años, y la pequeña Sancha, quien, con el tiempo, volvería a dar gloria a León como reina y esposa del gran Fernando I, digno heredero de tan ilustre predecesor. Pero esa ya es otra historia.

Bibliografía

FERNÁNDEZ DEL POZO, José María (1999). *Alfonso V (999) Vermudo III (1029-1037)*. Burgos: La Olmeda.

GARCIA-GALLO, Alfonso. El Fuero de León. Su historia, textos y redacciones, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 39 (1969), pp. 5-149.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano (1981). *Los Fueros del Reino de León*. León: Ediciones Leonesas S.A.

TORRES-SEVILLA QUIÑONES DE LEÓN, Margarita Cecilia. Una intervención leonesa en el Califato de Córdoba: a propósito de la identificación del conde Ibn Mama Duna Al-Qumis, *Estudios humanísticos. Geografía, historia y arte*, 18 (1996), pp. 239-250.

-(1999). *Linajes nobiliarios de León y Castilla: Siglos IX-XIII*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de educación y cultura.

-(1999). Instituciones político-administrativas: estructura y competencias del “*palatium regis*” (competencias del palatium regis); organización territorial y administrativa: mandaciones y condados; organización fiscal, judicial y militar; el Fuero de León, en *La historia de León, Vol. 2* (Edad Media / coord. por César Álvarez Álvarez), pp.39-57.



Salón de Reyes del Ayuntamiento de León (6 octubre 2017). Imposición de la Medalla de la RAECO a Manuel González Ramírez, Cronista de Zacatecas (México). Foto ARM



Salón de Reyes del Ayuntamiento de León (6 octubre 2017). Conferencia inaugural. Foto RGS



Entrega de una placa a la Fundación Conrado Blanco de La Bañeza, en la persona de su Presidente, Eugenio de Mata Espeso (6 octubre 2017).
Foto RGS



6 octubre 2017. Entrega de una placa al Ayuntamiento de Ojocaliente (México). Foto RGS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RAECO

León, 7 octubre 2017



6 octubre 2017. Manuel Antonio Cardeña Perales, C.O. de Arjona (Jaén), homenajeado por sus veinticinco años en la RAECO. Foto RGS



Palacio del Conde Luna. Asamblea General Ordinaria de la RAECO (7 octubre 2017). De izda. a dcha.: Francisco Rivero Domínguez, Vocal; Luis Romero Fernández, Vocal; Juan Antonio Alonso Resalt, Vice-Presidente; Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente; Luis Lisón Hernández, Secretario General; Ángel Ríos Martínez, Tesorero; Francisco Sala Aniorte, Vocal. Foto RGS



Asamblea General de la RAECO (7 octubre 2017). Foto RGS

INFORME-MEMORIA DEL PRESIDENTE EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA RAECO

Según los datos que obran en la Secretaría, desde la última Asamblea General celebrada el 27 septiembre 2016 en Burgos, se han incorporado 8 nuevos Cronistas Oficiales a la RAECO, siendo éstos: Luis Miguel Montes Arboleya, de Bimenes (Asturias); Gustavo Adolfo Fernández Fernández, de Grado (Asturias); Pedro Antonio Fernández Fernández-Peinado, de Turleque (Toledo); Oscar de San Mario Sánchez, de Casas de Don Antonio (Cáceres); Moisés Navarro Fernández, de Cogollos de Guadix (Granada); Rafael Osuna Luque, de Carcabuey (Córdoba); José Luis Chicharro Chamorro, de Baeza (Jaén); Rosa María Rodríguez Fernández, de Las Requejas (Asturias). En referencia a las bajas hemos de señalar que se han producido un total de cinco (una voluntaria y 4 por fallecimiento). A la vista de las altas y bajas producidas en el momento actual somos un total de 313 asociados a la RAECO, lo que ha supuesto un incremento de 95 nuevos miembros, desde que esta Junta Rectora tomó posesión en octubre de 2012.

Se informa que el 7 de junio 2017 fueron presentadas en la ciudad de Burgos, las actas del XLII Congreso celebrado en dicha ciudad, con el patrocinio de la Diputación Provincial burgalesa. La edición ha estado a cargo de Reyé Payo Hernanz, Cronista Oficial de la Provincia de Burgos; Vicente Ruiz de Mencía, Cronista Oficial de la Ciudad de Burgos; José Manuel López Gómez, Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos) y Antonio Luis Galiano Pérez, presidente de la RAECO.

El acto de presentación, al que fuimos acompañado por el Vice-Presidente de la RAECO, Juan Antonio Alonso Resalt, se llevó a cabo en la Diputación Provincial de Burgos, después de cumplimentar a su presidente. Intervinieron en el mismo los editores y el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez, venido exprefeso desde tierras aztecas para dicho acto.

Por otro lado, se ha difundido dos versiones actualizadas del Anuario y hemos mantenido la página web que ha alcanzado una cota importante tanto en el número de noticias publicadas, así como en las entradas que ha tenido.

Se da cuenta de los numerosos artículos, libros e intervenciones públicas que han tenido los miembros de la RAECO, al igual de las distin-

ciones que se les ha otorgado a los mismos, así como de la asistencia en aquellos actos que nuestra Real Asociación ha sido invitada.

Se informa de que en la pasada Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2016 en la ciudad de Burgos, se llevó a cabo la elección de la nueva Junta Rectora, que quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente, Antonio Luis Galiano Pérez, C.O. de Orihuela (Alicante); Vicepresidente, Juan Antonio Alonso Resalt, C.O. de Leganés (Madrid); Secretario, Luis Lisón Hernández, C.O. de Alguazas y Ojós (Murcia); Tesorero, Ángel Ríos Martínez, C.O. de Blanca (Murcia); Vocal, Francisco Sala Aniorte, C.O. de Torrevieja (Alicante); Vocal, José Antonio Fílder Rodríguez, C.O. de Cañada Rosal (Sevilla); Vocal, Luis Romero Fernández, C.O. de Hinojosa del Duque (Cordoba); Vocal, Francisco Rivero Domínguez, C.O. de Las Brozas (Cáceres).

Por último, en referencia al convenio de colaboración, firmado el día 23 de octubre de 2016, entre la Federación de Asociaciones de Cronista Mexicanos, la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas y la RAECO, ha dado como fruto la celebración en esta ciudad de León del I Congreso Hispano-Mexicano de Cronistas junto al XLIII Congreso Nacional de la RAECO. Dentro de dicho convenio una Delegación de Cronistas Españoles ha asistido al 40º Congreso de la Asociación de Cronistas de Ciudades Mexicanas y I Jornada Internacional de la Crónica, que se ha celebrado en Cancún durante los días 4 al 8 de septiembre, en la que se participó en la Mesa del Reino de España, que fue coordinada por el Presidente de la RAECO, que dictó la conferencia magistral y a la que se aportaron siete comunicaciones. Tras la finalización del citado Congreso y Jornada, la Delegación Española, a nivel particular, se desplazó hasta Zacatecas, teniendo como anfitrión al Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y Cronista de Zacatecas.

ACTO DE CLAUSURA DEL XLIII CONGRESO DE LA RAECO Y I HISPANO-MEXICANO DE CRONISTAS



Salón del Pendón de Baeza, Hotel Real Colegiata de San Isidoro. Clausura del XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano (8 octubre 2017). Foto ARM



Presidencia de la acto Clausura del XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano (8 octubre 2017). Foto RGS

13:04 h.

En la antigua capilla y sala de cabildos (Salón Pendón de Baeza) de la Real Colegiata de San Isidoro, da comienzo el acto de clausura del XLIII Congreso Nacional de la RAECO, y I Hispano-Mexicano, con unas palabras del Presidente, don Antonio Luis Galiano Pérez, que son de agradecimiento para todas las personas e instituciones que han colaborado a que el presente congreso, que ahora se va a clausurar, haya resultado un éxito.

También pide disculpas por los fallos que se hayan podido cometer.

Finalmente desea un buen viaje a todos en el retorno a sus lugares de procedencia.

Seguidamente, y por no haber podido tener lugar en el acto solemne de apertura, se procede a la imposición de la medalla de la RAECO a los cronistas presentes que han ingresado recientemente.

En primer lugar lo hace el señor Galiano Pérez, a Moisés Navarro Fernández, Cronista Oficial de Cogollos de Guadix (Granada).

Y seguidamente Francisco-José Franco Fernández, la impone a su compañero Luis-Miguel Pérez Adán, Cronista Oficial de Cartagena (Murcia).

Acto seguido el señor Galiano cede la palabra a don Manuel González Ramírez, quien agradece vivamente las atenciones que se han dispensado a los miembros de la expedición que ha venido dese México, y pasa a comunicar que en mayo del año 2018 se celebrará en la localidad de Puerto Vallarta, un congreso de Cronistas, con motivo del centenario de aquella municipalidad. Al cual nos invitaba particularmente, y muy en especial a los señores Presidente y Vicepresidente de la RAECO.

Siendo las 13:13 horas, el señor Galiano Pérez procedió a clausurar el XLIII Congreso.

Luis Lisón Hernández
Secretario General de la RAECO



Imposición de la Medalla de la RAECO a Luis Miguel Pérez Adán, C.O. de Cartagena, con él Ángel Ríos Martínez C.O. de Blanca, Francisco José Franco Fernández C.O. de Cartagena y el Presidente de la RAECO. Foto RGS



Imposición de la Medalla de la RAECO a Moisés Navarro Fernández, C.O. de Cogollos de Guadix. Foto RGS



Emilio Esteban Hanza, C.O. de Canjáyar (Almería) *



Santos Benítez Floriano, C.O. de Cáceres *



De izda. a dcha.: Juan Antonio Alonso Resalt, C.O. Leganés (Madrid); Manuel González Ramírez, Cronista de Zacatecas (México) *

* Fotos PSM



Pedro Sánchez Núñez, C.O. de Dos Hermanas (Sevilla) *



Manuel Peláez del Rosal, C.O. de Priego de Córdoba (Córdoba) *



Antonio Berná Jover, C.O. de Monforte del Cid (Alicante) *



Leopoldo Espinosa Benavides, Cronista de Monterrey, Nuevo León (México) *



Enrique de Aguinaga López, C.O. de Madrid *



Luis Lisón Hernández, C.O. de Alguazas y Ojós (Murcia) *



De izda a dcha.: Ricardo Guerra Sancho, C.O. de Arévalo (Ávila) *, César Salvo García, C.O. de Villar del Arzobispo (Valencia)

**CRÓNICA JUGLARESCA DEL XLIII CONGRESO DE RAECO
Y I HISPANO-MEXICANO CELEBRADO EN LEÓN DEL 6 AL 8
DE OCTUBRE DE 2017.**

Apuleyo Soto, Cronista Oficial de Braojos de la Sierra y La Acebeda



José Dionisio Colinas Lobato, C.O.
de La Bañeza (León) *



Hernán Farías Gómez, Cronista de
Rayones, Nuevo León (México) *



Andrés Martínez Vega, C.O. de Pi-
loña (Asturias) *



Juan Gómez Díaz, C.O. de Lillo
(Toledo) *

Tres cuartos de siglo... Dios
me ha concedido hasta hoy
que escribo el Romance heroico
del Congreso de León.
Era una tarde amarilla
de membrillero esplendor
la que nos daba apertura
al encuentro cronicón
de más de cien asociados
en la RAECO. ¡Qué honor!
¡Oh León, León, León!
¡Oh León, Ciudad de Reyes,
que con Castilla se unió
para hacer más grande a España
frente al árabe invasor!
¡Oh León, Ciudad de Torres
del gótico campeador
por cuyos vitrales cuele
la luz lustrosa del sol
en la pulcra catedral
en que se adora al Señor!
¡Oh León, isidoriana
cripta de historia y amor,
donde yacen sepultados
sus grandes hombres al son
del Bernesga y otras aguas
limpiadoras, cómo no!

¡Oh León, tierra de nobles
legiones romanas, y oh

León, cuna de los Fueros
y perfecto introductor
del don de gentes sencillas
en las Cortes: la ocasión
para que el pueblo tuviera
voz y voto expositor!
Pero entremos en materia
ya sin mayor dilación.
A las 7 de la tarde
del renombrado 6-O,
todos arremolinados
con un solo corazón
en los pies de los danzantes
Matlachines, que en su ardor
muestran el rojo atrevido
de su indígena valor.
En el Salón de los Plenos
de la Alcaldía... un rumor
de oyentes y de ponentes
discurre sin parangón
cuando los representantes
ocupan su butacón
y los que quedan de pie
se esparcen alrededor.
En la Presidencia, Antonio
Galiano, jefe y mentor,
rodeado de prebostes
de la Ciudad de León:
alcalde Silván Rodríguez,
emocionado orador,
con el vicepresidente
de su gran Diputación
y la Concejala Torres
que nos dio una gran lección
de Historia bien aprendida
con un verbo inflamador.

¿No fue así como fue el acto,
Secretario Luis Lisón?
De allí al cóctel gastronómico
de muy cumplido sabor...
Y concierto, que la música
vibra en el claustro isidor
de la Real Colegiata,
románico panteón:
“Méjico lindo y querido,
Ave María Gounod,
el Cinema Paradiso,
Imagine Lennon Jhon,
Bésame mucho...” bolero,
bésame, bésame, amor,
con Aedventum, fiel pareja
de sapiente y fino humor
entre el violín y el piano
escalados son a son.
Arriba la noche azul
su manto noble tendió
y las curiosas estrellas
le bordaron con rubor.
Y a dormir o a sorber copas,
a gusto de la afición.
Mañana hay mucho trabajo
en cuanto amanezca Dios.

SÁBADO 7 (CAMBIO DE RIMA)

Palacio de Conde Luna:
Asamblea general,
Actas y actas aprobadas
sin nada que reprobar
ante la solvencia exacta
de Luis Lisón y Resalt.
Las damas, en tren turístico,
se expanden por la ciudad:

Calle Ancha, Regidores,
Plaza de la catedral,
Casa Botines (Gaudí),
mirar, mirar y mirar...
como ahora en que os veo
desde esta silla obispal
con cara de gracia llena
presta a mi romancear.
¿Está bien así, Aguinaga,
decano de asaz edad?
¿De acuerdo, Martitha Ortega,
cronista de Chiconcuac?
Pues ajusto aquí los versos
trenzados por un casual
con andaluces, gallegos,
extremeños, valenciás,
leoneses, asturianos,
mexicanos del Allá,
y manchegos y murcianos
llegados del más Acá.
Que ponga el dedo en la saga
si hay un dudoso Tomás.
¿Ninguno? Pues acabose
la rima en la letra A.

DOMINGO 8

Domingo fresco. Las calles
relumbran recién lavadas
desde la Casa Botines
a la cripta isidoriana
donde Reales Cronistas
van a pasar la mañana
postrándose ante los Reyes
dormidos de la Alfonsada
que dominó en estos lares
siglos y siglos de gracia,

como dormida en el mármol
se quedó la Doña Urraca.
A las once en punto y hora,
misa mozárabe cantan
y la pulcra leonina
la repica en la distancia
con vitrales encendidos
y sonidos de campanas
y columnas verticales
en piedra santa elevadas.
con grande magnificencia
de la población cristiana.
Va a dar fin este Congreso
de la Hermandad Mexicana
con la Hermandad Española
entrañada hasta las cachas...
Callad, callad un momento.
Se acabó lo que se daba.

Adiós, León de leones
y leonas enramadas.
Adiós, Ferias de Froilán.
Adiós cuerpos y adiós almas.
Adiós lecturas históricas.
Adiós fragor de pisadas.
Adiós las conversaciones
con las personas más sabias
que hicieron nuestras delicias
en este fin de semana.
Nos llevamos en maletas,
bolsos, bolsas y huchas varias
recuerdos agradecidos,
abrazos canela en rama,
amores circunstanciales,
manos y banderas blancas.
Que no, que no puede ser

que haya habido tanta estampa,
tanta cena succulenta,
tanta compañía grata.
Para el próximo Congreso
Carmona ya se adelanta
con Sevilla la torera
alta como la Giralda.
Que nadie falte a la cita.
Allí estarán dos hermanas:
la RAECO de Galiano
y su cohorte mexicana.
Compañeros, compañeras...
gracias, gracias, muchas gracias.

COMUNICACIONES

Capital Madrid

Enrique de Aguinaga

Cronista Oficial de Madrid

Decano de los Cronistas de la Villa

Por primera vez, la capitalidad de Madrid se reconoce legalmente, en la Constitución de la II República (1931); por segunda, en la Ley Especial del Municipio de Madrid (1963); y por tercera, en la vigente Constitución de 1978. Como si quisiera subrayar la novedad del acto, el artículo quinto de la Constitución de 1931 no reconoce que la capital de España sea Madrid, sino que dispone: *La capitalidad de la República se fija en Madrid.*

Con independencia de que la sede del gobierno se trasladase a Valencia y, después, a Barcelona, aquella fijación solo tuvo vigencia real hasta el 28 de marzo de 1939. Terminada la guerra, Madrid confirma su calidad efectiva de capital de España; pero, derogada la Constitución de 1931, Madrid recupera aquella calidad en las mismas condiciones que la había ostentado desde Felipe II, con la Monarquía y con la primera República: como un hecho consuetudinario.

Es la Ley Especial del Municipio de Madrid la que, por segunda vez, legaliza el hecho consuetudinario al calificar como capital del Reino al Municipio de Madrid, al que por esta razón, en el artículo segundo, se le otorgan unas prerrogativas más simbólicas que efectivas. Dándolo por hecho, dice el artículo primero: *El Municipio de Madrid, capital del Reino, se regirá por los preceptos de la presente ley.*

Así, aprobada la Constitución por las Cortes y por referéndum nacional en 1978, Madrid, en menos de cincuenta años, ha pasado literal y sucesivamente de *capitalidad de la República*, a *capital del Reino* y a *capital del Estado*.

Dos expresiones diferentes se aprecian en cuanto a la atribución que se refiere a Madrid, ya que, si en las expresiones segunda y tercera se define como *capital* (del Reino o del Estado), en la primera se toma como lo-



calización para fijar la *capitalidad* de la República, expresión defectuosa ya que *capitalidad* es la calidad de ser capital y no de lo que la capital rige.

De modo elíptico, está claro que en 1931, en 1963 y en 1978, como se dice en los manuales, Madrid es la *capital de España*. Para la Constitución de 1931, España es una república democrática de trabajadores de toda clase, que constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de municipios y regiones y que fija su capitalidad en Madrid. Para las Leyes fundamentales de 1967 y por ende para la Ley Especial de 1963, España es un Estado católico, social y representativo que se declara constituido en Reino, del cual el Municipio de Madrid es capital. Para la Constitución de 1978, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, cuya forma política es la monarquía parlamentaria y que se organiza en Comunidades Autónomas cuya capital es la Villa de Madrid.

En cualquier caso persiste el dato objetivo: hasta 1931, Madrid ha sido Corte o capital de España, durante casi cuatro siglos, sin que se hubiera proclamado legalmente como tal. *Es vano que se trate de buscar la provisión regia en que se anuncie a los españoles tal medida* escribe Manuel Fernández Álvarez, que justifica las dificultades habidas para la fijación de la fecha por el hecho de que al traslado de la Corte no se le dio carácter permanente de modo oficial.

Tomando la base de 1561, resulta que, durante trescientos ochenta y nueve años, Madrid ha sido capital de España sin estar expresamente proclamado como tal: desde 1561 a 1931 y desde 1939 a 1963, salvando, claro está los cinco años de permanencia de la Corte en Valladolid (1601-1606).

Ahora bien, sin proclamación legal o con ella, la capitalidad es un valor complejo, sutil y sobreentendido. Las proclamaciones de 1931, 1963 y 1978 son enunciaciones que atribuyen o reconocen a Madrid su condición capital pero no explican cómo se debe ejercer ni la dotan de instrumentos legales para su ejercicio.

Fue en el proceso de la elaboración del artículo quinto de la Constitución Española de 1978 donde, al menos, se hizo un intento para que la capitalidad de Madrid no quedase en su simple enunciado.

Evidentemente, aquellas propuestas, que habrían evitado los conflictos posteriores, no se recogieron en el artículo quinto ni en el Título VIII de la Constitución, como no se recogieron tampoco las que se formularon



para la inclusión de la asistencia económica del Estado a la capital, más conocida como *subvención de capitalidad*.

La indefinición de la capitalidad, la indefinición del artículo quinto de la Constitución, *artículo a la deriva*, es la posibilidad y la dificultad de su desarrollo legal, que, por supuesto, no resuelve la ley 22/2006 de 4 de julio.

Jordana de Pozas plantea la discusión política de la capitalidad e introduce en la polémica la distinción entre capital del Estado y capital de la Nación. Garrido Falla distingue entre capitales naturales y capitales legales (las históricas y las creadas por ley) para afirmar que Madrid es una capital natural, a diferencia de Washington, capital legal. Para Jordana de Pozas la capital del Estado puede ser una creación artificiosa (pensemos en Brasilia) en tanto que la capital de la Nación exige dos condiciones: peso específico y espíritu.

El historiador Luis de Sosa, refiriéndose a Madrid, plantea la cuestión como litigio entre Villa y Corte. Justamente un siglo antes (1861) Mesonero Romanos escribía enjundiosamente: *Solo a Carlos III parece que le ocurrió el pensamiento de que Madrid era su Corte. Y solo en el reinado de Isabel II ha caído el propio Madrid en la cuenta de que es la capital de la Monarquía*.

Mucho se ha discutido el peso específico de Madrid, en cuanto capital de España; es decir, en la interpretación de Jordana de Pozas, el peso de su población, de su urbanismo, de su economía, de su cultura o de su industria, por ejemplo, factores desde los que se ha calificado a la Villa de poblachón o ciudad monstruosa.

Más acuerdo ha habido, por encima de los tópicos sentimentales, en cuanto al espíritu de Madrid, capital de la Nación.

El espíritu de Madrid se concreta claramente en su cualidad capital: el poder de integración, la capacidad de síntesis, la fuerza de adopción, la superación de cualquier localismo que hace de Madrid empresa nacional, patrimonio de todos los españoles.

La falta de peso específico o la crisis de Madrid *capital del Estado* es la causa de que, en determinados momentos históricos, se someta a juicio contradictorio su calidad de efectiva *capital de la Nación*.



Por el contrario, la exaltación de aquel peso específico o de aquel espíritu consolida la conciencia de la capitalidad, como ocurre, por ejemplo, con la gesta del Dos de Mayo.

La mayor parte de las críticas, tanto como la mayor parte de las alabanzas que a Madrid se dedican, no tienen razón de ser si se ciñen al fenómeno local de la ciudad.

Críticas y alabanzas son en realidad actitudes que se ejercen en Madrid con relación a España entera. No cabe separar estas dos realidades españolas: la realidad completa y la realidad representativa.

No cabe, recurriendo al símil del cuerpo humano, hacer vituperios o alabanzas de la cabeza, que eso es la capital, como si el resto del cuerpo no existiera o, aún más, en pugna con el resto del cuerpo.

Sin embargo es frecuente encontrar actitudes de uno u otro signo, de desazón o de júbilo, que a Madrid se refieren como si Madrid fuese una entidad absoluta e independiente, con olvido del resto de España, que en definitiva está condicionando, esta ordenando lo bueno y lo malo de Madrid, fiel instrumento de esta función representativa.

Manuel Azaña lo formuló con brevedad magistral:

Partiendo de una idea de España, Madrid se obtiene por pura deducción.

A lo largo de cuatro siglos, el espíritu capitalicio de Madrid se ha ido afinando con pruebas decisivas (el Motín de Esquilache, el Dos de Mayo, el 98, la República y la Guerra Civil) y con decadencias y obstrucciones típicas, como el casticismo y la agresión periférica.

La función centrípeta de la capitalidad determina que la población autóctona de Madrid quede reducida a la mitad de toda la población, que, con su componente foráneo y flotante, ha creado una ciudadanía capitalina cerrada a cualquier localismo, abierta a toda comprensión y, esto no es menos importante, capaz de reírse de sí misma.

Se dice fácilmente que Madrid es una *empresa nacional, patrimonio de todos los españoles*; pero esa expresión es el resultado de un largo y laborioso proceso en el que, por integración de naturales e inmigrantes, se ha creado aquel tipo de población sui generis, que Fernández Álvarez llama personaje colectivo.



Lo más importante de esta población es su carácter, síntesis y mestizaje de España, con mentalidad metropolitana, que acepta con naturalidad que el Alcalde sea un español de cualquier parte, en cuanto que ser madrileño es un modo de ser español sin patria chica, en cuanto que Madrid, producto de todos los españoles, es un entendimiento de España.

Así, se ha elaborado una cultura urbana que está señalada por una constelación de ingenios universales, que empieza con Lope de Vega, hijo de inmigrantes que llegan a Madrid al tiempo que se instala la Corte.

Este personaje colectivo y capital es la encarnación de la triple función de la cabeza (poner al cuerpo en relación con el mundo, integrar las diversas partes del cuerpo y ser expresión del cuerpo) y por ende de la cabeza del sistema autonómico, desde una sede que lo es de los órganos de coordinación de las iniciativas autónomas y de las decisiones y operaciones que se deben realizar en común.

Paredes Grosso, en las vísperas autonómicas, hizo una propuesta concreta:

Sería bueno que Madrid se planteara su autonomía, no como una más, ni menos aún frente a las restantes o en competencia con ellas, sino justamente al servicio de todas las autonomías que integran España, como corresponde a su carácter de capital de la Nación.

Y Fernández Álvarez resume su idea de la ciudadanía capitalina como personaje colectivo:

En las graves crisis nacionales, cuando todo parece resquebrajarse y la confusión cunde por todo el cuerpo social, el país entero mira hacia su capital, esperando de ella el gesto orientador, que le devuelva la confianza en su destino. Que esa es, en suma, la gran responsabilidad que ha de asumir una urbe, cuando se convierte en capital de la Nación.

Juan Alonso de Moscoso. Un algeteño obispo de León (1593-1603)

Miguel Alcobendas Fernández

Cronista Oficial de Algete (Madrid)

Don Juan Alonso de Moscoso López, nació en Algete (Madrid) el domingo día 9 de junio de 1532, hijo de Juan Alonso de Moscoso y Catalina López, siendo bautizado en la iglesia parroquial el domingo siguiente, día 16. Al morir sus padres, se crió con su abuela.

A los doce años fue a la Universidad de Alcalá de Henares, donde estudió Artes y Teología y se doctoró en Teología. Siendo estudiante, en el colegio de la Madre de Dios de esa universidad, hizo promesa de fundar algún día un colegio, cumpliéndolo al final de su vida.

Consiguió en propiedad la Cátedra de Artes y Teología, también en Alcalá, que regentó con admiración del profesorado y aplauso de sus discípulos, no pocos de los cuales ocuparon después elevados puestos políticos, jurídicos, universitarios o religiosos como D. Bernardo de Rojas y Sandoval, cardenal arzobispo de Toledo, D. Simón de Aragón, cardenal en Roma, D. Andrés Pacheco, obispo de Cuenca y otros.

La fama de virtud y ciencia se extendió y el cardenal arzobispo de Sevilla don Cristóbal de Rojas y Sandoval, tío del anterior, le llamó a su lado para que le ayudase en el gobierno del Arzobispado. Le nombró superintendente, comensal suyo y visitador de monasterios de monjas. Reformó 18 de estos conventos y escribió un tratado que sirviera como “luz y guía de confesores de monjas”, dedicado al Cardenal-Arzobispo.

Felipe II le mandó a Portugal con el duque de Alba, de Capellán Mayor del Ejército y Administrador de los Hospitales Reales, donde puso en práctica su ardiente caridad, compartiendo su caudal con los soldados pobres. Según J. M^a Villanueva, posiblemente en Portugal conoció a Cervantes.



Obispo de Guadix

Al volver de Portugal, el rey le presentó para el obispado de Guadix. Tomó posesión en su nombre el doctor Dionisio Melgar, el 15 de noviembre de 1582, a quien nombró su provisor y gobernador. Hizo su entrada en Guadix el día 11 de diciembre del mismo año.

Se entregó inmediatamente a la reforma del Obispado que aún seguía muy alterado por la rebelión de los moriscos en años precedentes, acreditando su liberalidad con los indigentes. En su labor pastoral visitó todos los pueblos del Obispado, predicando y enseñando. Recibía a todos los que le visitaban y él mismo hacía los exámenes de ordenantes, confesores y predicadores. Fue muy limosnero, fundó una Obra Pía en Guadix y un Aniversario en su catedral y compuso el oficio y misa de San Torcuato, patrono de la ciudad, del que consiguió las reliquias que se conservan en la Catedral.

Estando en Guadix, Felipe II le mandó visitar y reformar la Capilla y Hospital Real de Granada y cuando lo realizó acudió a Madrid a despachar con el Rey y a su pueblo Algete, donde encontró dos sobrinas, Catalina y Ana García, que no se habían casado por falta de dote. Y para que pudieran casarse “honradamente”, según era costumbre en aquella época, les entregó la plata de su mesa y capilla por valor de 2.000 ducados, ante el escribano de la villa, Pedro Rodríguez, el día 3 de octubre de 1592.

Obispo de León

En octubre de 1593 fue promovido al Obispado de León, habiendo sido presentado por Felipe II. Hizo el juramento el 29 de noviembre de ese año. Gobernó de forma tan prudente y ejemplar que mereció gran renombre. Socorrió a los pobres ampliamente, repartiendo entre ellos todas las rentas del Obispado a excepción de lo poco que gastaba en el sustento de su persona y familia, hasta tal punto, que tuvo que pedir dinero prestado para trasladarse a su nueva sede en Málaga.

Hizo donaciones a censo para varias fundaciones. Se rodeó de eruditos, entre los que se encontraba el monje cisterciense Anastasio Lobera a quien animó y promovió que escribiera la “Grandeza de la Iglesia y ciudad de León”.



En el año 1596 asistió al traslado de las reliquias de San Ramiro, que se habían descubierto dos años antes y en 1602 recibió en León, al rey Felipe III, acompañado de la reina y otras autoridades.

Promovió de forma intensiva la fundación del Seminario de San Froilán que culminó su sucesor, como leemos en “Pobreza y formación religiosa en la diócesis de León durante la Edad Moderna - La reforma tridentina en la diócesis de León: el nacimiento del seminario de San Froilán” escrito por Alfredo Martín García, de la Universidad de León en Hispania Sacra, julio-diciembre 2016.

Antes de D. Juan Alonso, el obispo D. Francisco Trujillo en junio de 1582 informaba al cabildo catedralicio de su intención de fundar un centro “donde se sustenten y alimenten personas pobres que sean dedicadas para el ministerio de la Iglesia”, sin embargo los propios capitulares se opusieron a esa pretensión provocando un enfrentamiento que le hizo desistir y se puede interpretar que, debido a ello y como una solución a ello, el Obispo Trujillo fundara en 1586 el “Colegio de León” en la Universidad de Alcalá de Henares.

Al llegar D. Juan Alonso a León, retomó el proyecto, sentando las bases de una fundación, que verá la luz con su sucesor, ya que no pudo culminar al ser promocionado a Málaga. De todos modos, no hay duda de que la intervención del obispo Moscoso y su círculo familiar fue vital para la erección del seminario conciliar.

Atento al fracaso que había padecido su predecesor, procuró desarrollar su proyecto sin enfrentarse directamente al cabildo catedralicio e intentó acumular los fondos suficientes para que el centro pudiese sobrevivir. Antes de partir dejó a su sucesor 2.000 ducados para que se invirtiesen en censos a este efecto. Además, su sobrino, Juan Arias de Moscoso, deán de la catedral de Málaga y antes arcediano de Valderas, se comprometió a donar tras su muerte una serie de beneficios del obispado que le había concedido su tío, como fueron los beneficios de la iglesia parroquial de Santa Marina de la villa de Mayorga, del “hermitorio” de Nuestra Señora de Fuentes, término de Villalón, así como de los préstamos de las parroquiales de Castroponce y Villamizar.



Además, vemos como agregaba más tarde otros 2000 ducados según aparece en la escritura firmada en Casarabonela (Málaga) el 18 de agosto de 1606.

“se ha de fundar una capellanía que en la dicha Santa Iglesia de León sirvan los tales Rector o Rectores que fueren e sucedieren, en el dicho Colegio Seminario”, “para la fundación e dotación de la dicha capellanía dos mil ducados en reales, que valen setecientas e cuarenta e ocho mil maravedís, en buen moneda corriente en Castilla, ...en diez y nueve días del mes noviembre de mil y seiscientos y cinco años”, “... y pagaré a los señores deán e cabildo de la Catedral de Santa María de Regla de esta ciudad de León...”

Así el 31 de octubre de 1606 abrió por fin sus puertas el seminario, poniéndose bajo la advocación de San Froilán, patrón de la diócesis.

Por otro lado hayamos más información sobre sus fundaciones en León, como esta nota aclaratoria: *“En un libro de pergamino de la Santa Iglesia de León hallé escrita de Don Juan Alonso de Moscoso esta nota: Este Señor Obispo de León, y después de Málaga dotó una Misa cantada y tres rezadas, para lo cual dio a la mesa capitular mil ducados que se pusieron a censo a razón de veinte mil el millar, y los tiene la fábrica de la Iglesia. Hízose la escritura ante Vitorio Vázquez en 27 de Febrero de 1621 años. Dio también otros mil ducados para que se pusiesen a censo, y de los réditos se fundase renta, y con ella el Cabildo nombrase un Capellán con el nombre de Capellán de Don Juan Alonso de Moscoso.”*

Encontramos más referencias de nuestro obispo en el libro de Manuel Risco “Iglesia de León, y monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad” de 1792.

La primera referida al Monasterio de San Claudio, definido como el primero y más antiguo fundado en la ciudad de León, que hoy día (referido a 1792) subsiste bajo la regla de glorioso patriarca San Benito, manteniendo con todo su esplendor la disciplina monástica.

Este monasterio estaba situado en buena parte del actual barrio de San Claudio, en la ciudad de León y que lo albergó desde la Edad Media hasta el siglo XIX, con una efervescente vida eclesial. La céntrica calle Monasterio, debe su particular nombre al que fuera magnífico monasterio de San Claudio, del que hoy en día no queda vestigio.



“En el año de 1596 se hizo con asistencia del señor Don Juan de Moscoso, Obispo de León, la traslación de las reliquias del glorioso san Ramiro, que se descubrieron dos años antes, según las lecciones del Breviario Benedictino, que se pusieron en el Tomo XXXIV de la España Sagrada, pág. 420. Hízose la traslación en el día 26 de Abril señalado por nuestro Obispo, a petición del Reverendísimo Fray Pedro Barba, General de la Congregación de san Benito de España y del Padre Fray Alonso Corral, Abad de san Claudio... Aunque este Monasterio no conserva códices, ni privilegios antiguos, con todo eso es digno de la mayor veneración entre todos los de España por el riquísimo tesoro, que guarda de sagradas reliquias, y por el sagrado sitio en que está fundado...”

La otra está referida a información dada por el obispo para la Fundación del Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco de León en la que por cédula de Felipe III, de 16 de Mayo de 1602, el Prior y Canónigos de san Isidro el Real de León, otorgaron escritura el 6 de agosto de 1601 diciendo, que tenían, entre otros, el sitio y casa de san Froilán, que estaba junto al Monasterio, dieron el sitio y Hospital de san Froilán para que edificasen en él un Monasterio, y viviesen en forma de Convento. La ciudad de León escribió al Rey, señalando el gran servicio de los religiosos a la ciudad y que, para ampliar el Convento que iban a edificar, les habían dado un espacio que tenía junto al Hospital, suplicándole que lo tuviese por bueno y aceptara el Patronato. Se vio en el Consejo de Cámara todo ello, y lo que informaron el “Reverendo en Cristo Padre Don Juan Alonso de Moscoso”, Obispo de León, el Corregidor, el Abad del Monasterio de San Isidro, y el Doctor Neroni, que le visitó y considerando que la fundación de dicho Monasterio de Frailes Descalzos era obra tan santa y pía y tan en servicio de Dios y que el dicho Obispo había informado, que en ello se haría mucho servicio a Nuestro Señor y a toda la ciudad, eclesiásticos y seglares.

Sobre la visita a León de los reyes Felipe III y Margarita de Austria, acogidos por el obispo Moscoso, nos cuentan:

“En el principio del año de 1602, Don Felipe III salió de Valladolid para León acompañado de la Reina, del Duque de Lerma, del Marqués de Velada y otros Señores. Llegó a Trianos (Monasterio en la vega del río Cega, próximo a Villamol), y se hospedó en el Convento de Santo Domingo. Hallábanse entonces los Prebendados de esta Iglesia excomulgados por el



Nuncio, porque no querían admitir por coadjutor a cierta persona. Por esa causa el Obispo Don Juan Alonso de Moscoso se partió a Triana para suplicar al Rey, escribiese al Nuncio por la absolución. Jueves último día de Enero llegaron el Rey y la Reina a León, y se apearon en el Convento de San Francisco, con ánimo de entrar en la Ciudad el día siguiente, si venía a tiempo la absolución. Esta se recibió efectivamente, y así pudieron el Obispo y Prebendados recibir al Rey con la solemnidad que correspondía, en el día primero de Febrero. El segundo, en que se celebra la Purificación de nuestra Señora, fue muy festivo y glorioso para esta Santa Iglesia, pues en él tomó el Rey de su Canonato, y recibió la distribución que le tocaba por su asistencia al coro, y fue de 10 reales y 20 maravedís. De todo este suceso se halla en el Archivo una relación hermosamente escrita y autorizada por el Licenciado Don Pedro de Quevedo, Canónigo de León, firmada en 8 de Marzo de dicho año de 1602.

Y D. Juan Alonso de Moscoso fue el animador y mecenas de una gran obra como es la *Historia de las grandezas de la muy antigua e Insigne Ciudad y Iglesia de León y de su Obispo y Patrón San Froilan, con las del glorioso S. Atilano Obispo de Çamora*, escrita por el P. Fray Athanasio de Lobera en 1596, donde él mismo dedica la obra a D. Juan Alonso, elogia elegantemente su labor, virtudes y describe su episcopado, hasta ese momento, el obispo “que está ahora”. “Dirigida a don Juan Alonso de Moscoso, obispo dignísimo de la Santa Iglesia de León y a su deán y Cabildo”.

Utilizando expresiones como: “dedicar y ofrecer al bienhechor los trabajos del estudio que algunos (acertadamente) llaman partos del ingenio”, y sobre la justicia y la moral filosófica “Estas dos virtudes he yo pretendido seguir, dedicando a V. S. y a su santo Cabildo, esta breve recopilación, de las vidas de los gloriosos obispos San Froilán y San Atilano, con algunas cosas de las grandes e Insignes, que por esta santa Iglesia y ciudad generosa de León han pasado, desde su fundación”, “Con mucha razón y con mucha verdad puedo decir, que me ajusto y ciño con las leyes de la misma justicia, ofreciendo y dedicando a tan calificado prelado y Cabildo los despojos y arreo del glorioso San Froilán su patrón, su padre, su hermano, su devoto y abogado”, “Finalmente a un prelado perfecto, las obras, ejercicios y vida de un prelado perfectísimo, y a un Cabildo insigne en virtud, letras y nobleza, lo mucho que de esto tuvo el santo



glorioso. Solamente resta que vuestra señoría y su cabildo, use también de justicia, recibiendo por suyo lo que es de estos santos y de misericordia, amparando, y cubriendo con la extendida capa de su autoridad, lo que por ser mío le falta”.

Se dirige al lector “... cumplir la obediencia de quien me lo mandó, y pudo, y yo no contradecir, que fue don Juan Alonso de Moscoso, Obispo dignísimo de la santa Iglesia de León, cuyas admirables virtudes, prudencia, y raras letras, son tan conocidas de los que en España las tienen, que fuera atrevimiento, y muy grande, quererlas yo celebrar”.

En el capítulo que trata de los obispo de León, el último es “el que está”: “El año siguiente de mil y quinientos, y noventa y tres sucedió don Juan Alonso de Moscoso, que al presente vive con tanto nombre y ejemplo de santidad y prudencia, cuanto yo puedo desear. Siendo quien más razón y obligación tiene en la tierra de desearle todo bien, y prosperidad, y suplicar al Rey del cielo se la comunique.”

“Fue sin duda, promovido por orden del cielo, de aquel Obispado, al que ahora tiene. Pues tanto interés, y tan grande ganancia, se ha seguido a todos los que hay en él. Porque su ejercicio (todo el tiempo, que no anda visitando el Obispado) es predicar, seguir el coro, asistir a los exámenes, acudir a los ejercicios públicos de Artes, y Teología, y argüir en ellos. Su riqueza es, no tener un real, su limosna dar, cuanto tiene, fin recibir pena, sino de no tener más que dar. La prudencia, en el gobierno se ha visto, y ve en la paz, que conserva con su Cabildo. Que siendo de más de ochenta prebendados, ninguno hay que no le ame, que no le obedezca, que no le respete, tema, y desee imitar, y servir. Finalmente por acudir a todo, entendiéndolo las muchas calidades de su Iglesia, y ciudad, y la grande riqueza, que tiene de santos naturales (usando de su grande humildad, y modestia) me pidió (pudiéndome, y debiéndome mandar), que yo hiciese esta breve recopilación. La cual sí correspondiera al celo, y diligencia suya, y de su santo Cabildo, y a mi deseo, ninguna cosa la faltara para buena.”

Como resumen y reconocimiento a su labor en León, recogemos parte del “Sermón de las honras que se hicieron en la Santa Iglesia de León por el Señor don Juan Alonso de Moscoso, obispo que fue de Málaga y suyo. Hecho por el Doctor Alberto Aspero de Paz, canónigo de lectura de ella”:



“Padre de sus hijos de León; cuyas soledades, y montañas tan apartadas y distantes, cuanto faltas de alivio humano y de todo consuelo. Visitó por su persona muchas veces, con mucho trabajo y incomodidad, enseñándoles la doctrina cristiana, evangelizando la paz, curando las almas con la palabra de Dios, y con las confesiones, y los enfermos, y sanos con muchas limosnas.

Y habiendo gran hambre y no bastando las rentas, empeñó sus pobres alhajas, y acudió a aquella necesidad, sintiendo mucho no poder remediar todas las de sus hijos. Padre fue de infinidad de peregrinos, que de diferentes Provincias con tanta piedad, como pobreza, continuamente pasaban al santo patrón de España, que teniendo por casa propia (como lo es) la del Obispo, y acudiendo a sus puertas, nunca las hallaron cerradas, recibiendo cumplidas limosnas para su viaje.

Padre fue de sus hijos los de León, en tiempo de peste, no huyendo como mercenario, sino esperando el lobo de la muerte con su rebaño, proveyendo así las medicinas espirituales de las almas, en confesores y curas; como las de la salud, visitándolo todo y ayudando, y consolando en su muerte los heridos de peste, y en particular a doce criados suyos que de ella murieron, y acudió a los entierros de seis prebendados que acabaron del mismo achaque. Iba a los hospitales de los dolientes, dando admiración con su ejemplo, animo a los confesores, brío a los enfermeros y alegría a los enfermos. ... en el Obispado de León proveyó 25 Canonicatos, y 800 Curatos,...”

Así mismo, se crearon toda una serie de composiciones como sonetos, poemas, canciones,... dedicadas a D. Juan Alonso de Moscoso, de los que recogemos algunas de las realizadas en León:

DÉCIMA

Este varón excelente,
según dice la experiencia,
vemos que por su excelencia
le llamaron el prudente
en la comida abstinentes,
de su Iglesia cuidadoso,



y sí juez no furioso,
gubernose, y gobernó,
tan bien, que al mundo admiró
don Juan Alonso Moscoso.

DÉCIMA

Los que al Vicario dichoso,
De Cristo en serlo suceden,
Dicen su edad ver no puedes,
Y que es límite forzoso,
Solo don Juan de Moscoso,
Por privilegio especial,
Pasó de término tal
Que por bien de sus rebaños,
Gobernó treinta y tres años
El báculo Pastoral.

SONETO

Doctrina y vida sin industria y arte,
Agudeza notable, ingenio claro,
Amorosa paciencia, aspecto raro,
Amor y celo, celo en toda parte.
Por la honra de Dios sangriento Marte,
Liberal con el pobre, y nada avaro,
Vigilante Pastor en dar reparo
Antes que el alma de quien es se aparte.
Dulces discursos, altos pensamientos,
Ejemplo de virtud, delgada pluma,
Jamás con los culpados riguroso.
Templado corazón en los contentos.
Aquesta fue la vida en breve suma
Del buen don Juan Alonso de Moscoso.



SONETO

Al Monte santo sube victorioso,
Cargado de virtudes, y años largos,
El gran Pastor de Algete, que fue un Argos,
En guardar su rebaño cuidadoso.
Que puesto habrá alcanzado tan glorioso,
Quien después de pasar trances amargos,
Tuvo en la tierra tan honrosos cargos
En todo siendo humilde y generoso.
Treinta y tres años que es la edad de Cristo,
Cada cual once, y no sin causa pienso,
Tres Iglesias rigió siempre bien quiso,
Y al cabo dio a la muerte el común censo,
Del cual libre jamás nadie se ha visto,
Pues le pagó hasta el mimo Dios inmenso.

CANCIÓN

Acróstica

D avid humilde, manso generoso,
O nra de España, celestial lumbrera,
N iño en bondad, en la grandeza Atlante
J ob en sufrir contra la envidia fiera,
V aso de Cristo, Príncipe glorioso,
A rgos de las ovejas vigilante,
N uevo Moisés del pueblo caminante
A quien de promisión a fértil tierra
L levaste apartándole de Egipto
O ra al Cordero acompañéis bendito
N o en las mudanzas que esta vida encierra
S ino en seguro puerto de bonanza
O ra alegre en los Cielos cristalinos,
M irando estéis la variedad de estrellas,



O ra oigáis como entonan almas bellas
S anto, Santo, Santo, o cantéis himnos,
C onsolad de esa bienaventuranza,
O Padre al que en vos pone fu esperanza,
S ed a esta Iglesia desde el alta cumbre,
Ojos que su bien miren, Sol que alumbre.

Obispo de Málaga

Felipe III, le presentó para el Obispado de Málaga, del que tomó posesión el 1 de agosto de 1603. Comenzó su actividad apostólica en ciudades y pueblos de la diócesis con tanto celo y caridad, doctrina y ejemplo, que causó asombro en todo el Obispado. Hizo las primeras Constituciones del Seminario, que fueron posteriormente ampliadas por su sucesor.

En 1611, trabajo mucho para apaciguar las grandes discordias que tenían entre los cargos principales de la ciudad de Málaga. En Ronda tuvo otra intervención pacificadora, sobre unos escándalos y persecuciones graves por acusaciones entre familias, en la que se personó para realizar averiguaciones, aclarar la situación y apaciguar al pueblo, solicitando la intervención del Rey.

Como era habitual en él, mantenía unas costumbres tan ejemplares, por su pobreza y frugalidad en la mesa, que todo cuánto recibía lo entregaba para distribuirlo entre pobres y crear fundaciones benéficas.

En cuanto a sus costumbres, era tan parco en los gastos de su palacio y persona que no usaba ostentaciones. Acostumbrada a andar a pie y en mula, las carrozas y caballos, sólo utilizaba en casos de necesidad. Dormía en una cama modesta, que según indica algún biógrafo, más parecía de un pobre obrero que de un obispo, por la inexistencia de adornos y colgaduras. Sólo tenía en la habitación unas humildes sillas y un modesto crucifijo.

Como limosnero, destacó de forma especial en el año de hambre que siguió a la sequía de 1605. A las personas no cristianas que acudían a Málaga a bautizarse, les daba ración hasta el día de su bautizo y les vestía de nuevo para el mismo. Una vez el Corregidor de la ciudad le advirtió con amabilidad que las frecuentes limosnas repartidas por su señoría eran causa de muchos vagabundos y mujeres ociosas que, amparados en su generosi-



dad, rehuían del trabajo por tener asegurado el sustento. El prelado le contestó con idéntica afabilidad: “Señor, le dijo, entre los dos deben estar repartidas las virtudes de la misericordia y de la justicia, a mí me pertenece la primera, como propia de mi estado, la segunda corresponde a usted, como propia de su oficio: ni yo debo ni puedo la una, ni usted condenar la otra”. Otro biógrafo señala que al pedirle un amigo que no diese tanta limosna, el obispo le contestó con su mansedumbre que “los pasajeros y mendigos no habían de salir sin mucha o poca limosna, la mereciesen o no, de casa de un obispo, donde no se puede decir: perdonad, o volved otro día, porque la piden en el nombre del Señor”.

Fundaciones

Al llevar una vida tan austera, pudo fundar muchas obras pías, que eran objeto predilecto de su liberalidad, haciéndose digno de conservar su memoria. Fundó capellanías y aniversarios en distintas iglesias de las diócesis de Guadix, León y Málaga y en Algete y El Casar de Talamanca, donde antes de ser obispo tuvo un beneficiado, además de centros para cubrir necesidades sociales, de formación, de acogida a necesitados, huérfanos, etc. y donaciones diversas.

Entre las fundaciones más importantes destaca el colegio de Málaga, en la Universidad de Alcalá de Henares, en 1610, bajo la advocación de San Ciriaco y Santa Paula, patronos de Málaga, con 2.500 ducados de renta y 150 fanegas de trigo cada año para el sustento de 15 colegiales, doce de oposición y tres naturales de la Diócesis de Málaga y la villa de Algete. Su fábrica de sólida edificación se llevó a cabo por su sobrino y deán de Málaga D. Juan Arias de Moscoso en 1626, que fue el primer colegial y rector. Este colegio mayor ha sido a través de los tiempos manantial de hombres eminentes que han ocupado cátedras de universidades, prebendas catedralicias y sedes episcopales. Hoy es sede de la Facultad de Filosofía y Letras y sigue llamando la atención su gran fábrica, tanto la fachada, como sus torres y patios interiores en los que aparecen el escudo de su fundador. El 28 de febrero de 2011 la Universidad de Alcalá de Henares conmemoró los 400 años de la fundación en el Paraninfo de la Universidad y en la Facultad de Filosofía y Letras, reconociendo la gran labor de D. Juan Alonso.



En Algete, además de las becas para estudiantes en Alcalá, fundó en 1609, un Monte de Piedad con 22.000 ducados para amparo de las necesidades de la Villa y sus vecinos. Esta fundación, cuyos patronos eran el alcalde, el párroco y un miembro de su familia, poseía bastantes tierras, sobre todo en pueblos del contorno, que aparecen en varias relaciones del siglo XVIII y cédulas de las que se han venido cobrando réditos hasta mediados del siglo XX. Entre los fines estaban: socorrer a pobres y huérfanos, crear una escuela, hacer un retablo y un órgano nuevo para la iglesia, comprar la villa al señor para poder ser libres y tierras para el beneficio común, comprar o edificar casas para el cura y el médico y para recoger a pobres, salarios al barbero y herrero y otros.

De los primeros 4.000 ducados, 2.000 fueron para el retablo de la iglesia y los otros 2.000 para la escuela gratuita. Compró una casa en la plaza para la escuela, en la que los niños aprendieran a leer, escribir y la doctrina cristiana, dejándola con renta suficiente para su mantenimiento y el del maestro. Esta escuela del Obispo Moscoso estuvo como tal hasta fines del siglo XIX, y, aunque el nombre perdura en el colegio público que tomó el relevo, el edificio, utilizado para otros usos, en el que figura su escudo, ha permanecido en pie hasta 1992 en que fue derribado para construir la Casa de Cultura.

A la iglesia, además de capellanías, retablo y otros, le acrecentó cien ducados de renta cada año y le dio ajuar para las celebraciones. Sentía una especial devoción al Santo Cristo y al Ángel de la Guarda, que eran dos celebraciones muy arraigadas en Algete.

Presentado para el Arzobispado de Santiago en premio a sus virtudes y recompensa a sus méritos, rechazó la propuesta real por su avanzada edad y por las enfermedades que de tiempo atrás venía padeciendo, siendo admitidas sus razones, aunque desde entonces en sus documentos figura con los atributos de arzobispo y como electo de Santiago.

Previamente el término de su vida temporal, otorgó testamento, ante el escribano de Málaga Melchor de Muxica, el 16 de marzo de 1614.

Estando de visita pastoral en Antequera se sintió enfermo, recibió fervoroso los Santos Sacramentos y murió el 21 de agosto de 1614, a los 82 años de edad. Su cuerpo fue trasladado a Málaga, pasando por la Iglesia de los Mártires se depositó en la bóveda de la Capilla del Santo Cristo en la Ca-



tedral, donde permaneció hasta que finalmente fueron conducidos sus restos en una urna o cofre pequeño, forrado de terciopelo rojo, a la iglesia de Algete, colocándose, según algunos documentos, un sepulcro labrado con el siguiente epitafio:

“AQVI ESTA SEPULTADO EL SENOR DON IVAN ALONSO DE MOSCOSO DE FELICE RECORDACION: FUE COLEGIAL ARTISTA Y THEOLOGO. CATEDRATICO DE ARTES Y TEOLOGÍA Y DOCTOR EN ELLA EN LA MVY INSIGNE VNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y ADMINISTRADOR DE LA JORNADA, Y GVERRA DE PORTVGAL POR MANDADO DE NVESTRO REY Y SEÑOR DON PHELIPE EL PRVDENTE. Y POR EL VISITO Y REFORMÓ LA CAPILLA Y HOSPITAL REAL DE GRANADA. FUE OBISPO DE LAS SANCTAS IGLESIAS DE GVADIX, Y LEÓN, Y MÁLAGA, Y ELECTO ARCOBISPO DE SANTIAGO, Y POR SV MUNCHA EDAD NO ACEPTO. VIVIO OCHRNTA Y QVATRO ANOS. Y LOS TREINTA Y TRES CVMPLIDOS (QVE ES LA EDAD DE CHRISTO NVESTRO BIEN) FVE PRELADO. DEXO EN OBRAS PIAS MAS DE CIENTO Y CINQVENTA Y CINCO MIL DVCADOS. MVRIO A XXI DE AGOSTO M.DC.XIIII 1614 ANOS.”

No se tiene referencia de este sepulcro en la actualidad, aunque pudo haberse retirado en alguna reforma posterior. En cambio si aparece en distintos libros, ya del siglo XX, la existencia de “un hueco cerrado con portezuela en el muro del lado del evangelio de la capilla mayor, donde se guardan restos mortales del Obispo Moscoso”. Tras los acontecimientos de 1936, no sabemos si desaparecieron los restos o todavía permanecen, ya que el hueco ha estado tapado por un cuadro, con la imagen de la Virgen de Guadalupe, hasta 1991 en que se retiró el cuadro y el hueco se tabicó, no quedando señal alguna en la actualidad.

El actual colegio público Obispo Moscoso, que procede de las antiguas escuelas fundadas por nuestro obispo, mantiene su nombre y el 27 de febrero de 2014 se celebró un acto-homenaje en su honor en el IV Centenario de la puesta en marcha de la escuela en el edificio donde estuvo instalada y se descubrió una placa conmemorativa de agradecimiento y reconocimiento a su gran labor social.



Bibliografía

Alcobendas Fernández, Miguel: *Crónicas de Algete*. Centro de Profesores de Alcobendas, Madrid, 1995

Arias de Moscoso, Juan: *Libro y Relación con escripturas guarentigias, de todas las Obras Pías que dexó hechas... Don Juan Alonso de Moscoso...* Málaga, 1617.

barban, francisco: *Cronología episcopal o sucesión pontificia de los señores obispos de Málaga*, 1777.

Lobera, Fray Athanasio De: *Historia de las grandezas de la mvy antigua e Insigne Ciudad y Iglesia de León y de su Obispo y Patrón San Froylan, con las del glorioso S. Atilano Obispo de Çamora*. Impresor Diego Fernández de Córdoba. Valladolid, 1596 (*Hay un facsímil de Ediciones Lancia, León, 1987*)

López, Juan: *Episcopologio de Guadix*. Manuscrito original sin publicar, conservado en el obispado de Guadix.

Martín García, Alfredo (Universidad de León): *Pobreza y formación religiosa en la diócesis de León durante la Edad Moderna*. *Hispania Sacra, LXVIII*. CSIC, julio-diciembre 2016

Moscoso, Juan Alonso: *Summa de casos morales*. 1634.

René, Ivan: *Libro de todos los sermones q[ue] se predicaron en diferentes ciudades, en las honras y cabo de año del Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Juan Alonso de Moscoso, Obispo que fue de las Sa[n]ctas Yglesias de Guadix, y Leon, y Malaga*. 1616

Risco, Manuel (O.S.A.): *España Sagrada. Tomo XXXVI. Memorias de la Santa Iglesia esenta de León*. Madrid, 1787.

Villanueva Lázaro, J. M^a: *La ciudad de León. El gótico*. León, 1986.



Colegio de Málaga Universidad Alcala



Escudo del Obispo Moscoso



Libro *Historia de las grandezas León*



Portada *Sermón de las Honras.....*

Notas sobre Pedro Piñero, el bandolero 'maragato' pintado por Don Francisco de Goya

Juan Antonio Alonso Resalt

Cronista Oficial de la villa de Leganés (Madrid)

*Vicepresidente de la Real Asociación de Cronistas Oficiales
de España (RAECO)*

Hace unos años, descubrí en un documento notarial del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid relativo una extraña declaración notarial de un vecino de esta villa madrileña de Leganés (Madrid), llamado Alfonso Jacinto sobre el caso acontecido a unos vecinos de Leganés, que rendían cuentas de 4000 ducados de un 'censo' fundado el 8 de diciembre de 1760, a un tal Francisco de Cáceres y su mujer Joaquina Ibáñez, sobre la venta de unas tierras, majuelos, aguas, bancales, casas y censos sitios en el mismo pueblo de Leganés, en esa época de apenas 600 habitantes, a favor del Mayorazgo que fundó Carlos Negrón, y que, en ese momento poseía Doña Camila Petronila de Villavicencio y Negrón.

Esta Señora era la marquesa heredera del título nobiliario de la Mesa de Asta. Era doña Camila vecina de Jerez de la Frontera, viuda a su vez de Don Diego Luis de Villavicencio.

En ese documento de un escribano del pueblecito madrileño se manifiesta ante el letrado la fatalidad por parte del hortelano Alfonso Jacinto de no contar con el montante total en monedas de esa cantidad acordada para entregársela a la 'Señora', dado que en uno de los recientes viajes realizados a la zona próxima a la provincia de Madrid (Navalcarnero) dentro del Camino Real de Extremadura, habían sido atacados y "vilmente" robados y ultrajados a punta de pistola por unos bandoleros, y les habían sustraído unos 500 de esos ducados que portaban para el pago de un cofre que trasladaban en una diligencia, "delincuentes comandados del bandolero "Piñero y sus secuaces".



Sin más datos que esos, descubrí tiempo más tarde que este tal Piñero, era en realidad Pedro Piñero de la Rodera, un bandolero que se movía con sus seguidores por estas tierras de Ávila, Madrid y Toledo, y al que llamaban el “maragato” debido a que nació en el pueblecito de Andiñuela de Somoza cercano a Astorga, en esa zona en la que se movían los trajinantes y ‘maragatos’ leoneses, orensanos y zamoranos.

Sin duda alguna la Historia de este personaje, el bandido Maragato ocupa una etapa de la historia de esa localidad leonesa digna de mención, y quien mejor que uno de sus biógrafos Serafín Tapia del que he podido leer muchos datos para introducirnos en el marco histórico de los sucesos en la vida de este terrible, hábil y temido bandolero llamado Pedro el Maragato.

Nacimiento y primera dedicación

Se sabe que nace Pedro Piñero de la Rodera un día seis de julio de 1768 en Andiñuela de Somoza, una pequeña población agrícola cercana a Astorga. Era según su partida de nacimiento, hijo de Juan Piñero Crespo y de María de la Rodera Castro. No se sabe a ciencia cierta cuando Pedro se marcha de la zona de la maragatería, pero algunos estudiosos apuntan a que pudiera haber trabajado como criado de algún rico arriero y con el tiempo se asienta en tierras extremeñas.

Hasta el año de 1.799 Pedro Piñero “El Maragato” era un modesto carbonero de 32 años que vivía en pequeña aldea de Talayuela, cercana a Navalmoral de la Mata de Cáceres en Extremadura.

Sabemos que era natural de ese pueblo de la maragatería, de la comarca leonesa especializada en la arriería, y probablemente Pedro se contrato como peón o criado, como nos indican algunos estudios sobre su figura, en alguna de las recuas de carga con mulas, caballos, yeguas y carros o de un señor adinerado dedicado al transporte de mercancías y alimentos hasta el centro de la península con las que sus paisanos recorrían toda España, en especial las zonas montañosas desde Galicia hasta el mismo Madrid, la capital.

Allá por 1.790 sabemos que Pedro abandonó el difícil oficio de la arriería, posiblemente por amor a una mujer y se estableció en Talayuela formando una familia con Paquita de Trejo.



¿Pero porque de su transformación en salteador de caminos?

Más allá de las motivaciones de carácter personal que nunca podrán ser conocidas o descubiertas, existieron seguramente circunstancias sociales que nos permiten entender el fenómeno social del bandolerismo existente a finales del siglo XVIII, que estaba muy extendido en España. Mas que en el hecho de la escasa eficacia de las fuerzas de seguridad a razón de que los caminos fueran casi intransitables, e incluso del abaratamiento de las armas de fuego, fue lo que favoreció que muchos hombres sin apenas recursos, con muchas necesidades básicas y con mucha hambre; se echaran a la sierra “y los caminos” para asaltar a viajeros y comerciantes en su mayoría adinerados.

La última década del siglo XVIII y la primera del XIX fue una época nefasta y confusa para las agricultura española pues se alternaron varios años de pésimas cosechas con otros de buenos rendimientos; el resultado fue una enorme oscilación de los precios.

Esto siempre había ocurrido en la España agrícola más pobre; pero lo novedoso fue que desde el año 1.765 se había establecido en España la libertad de comercio, lo cual fue aprovechado por los acaparadores de fortunas y alimentos para acumular enormes cantidades de grano, cuando su precio era bajo, en veranos de abundantes cosechas, de forma que el resto del año los consumidores se veían obligados a pagar el precio que les quisieran pedir.

En años de escasez, el campesino apenas sacaba para pagar los impuestos, la renta de la tierra, reservar algo para la próxima sementera y tener para poder comer el resto del año la larga prole familiar. Pues bien, en las zonas rurales los únicos que podían escapar a este círculo del hambre eran los campesinos que producían ellos mismos su propio pan (conviene recordar que por entonces el 80 por cien de lo que se comía provenía de los cereales), pero quienes tenían que comprarlo y no poseían propiedades que hipotecar ni dinero, se veían abocados al hambre, máxime cuando casi se habían quedado sin clientes. ¿Entonces quién iba a comprar carbón si los escasos recursos económicos había que destinarlos a pagar el alto precio del pan?



En estas circunstancias “tirarse al monte” como así se decía (bandolerismo) era una tentación que muchos no resistían: porque entonces no existía ni el seguro de desempleo, ni nada de eso.

Esto podría haberle ocurrido a Pedro Piñero de la Rodera, el humilde carbonero de Talayuela y a sus compañeros. En realidad es probable que incluso antiguos agricultores tomaran la misma decisión, pues muchos de ellos perdieron todas sus propiedades. Conocemos como estaban de mal las cosas en la zona de Extremadura, Gredos y el valle del Tíetar en la provincia de Ávila en esos años, gracias a una investigación oficial realizada en 1.803 por un funcionario llamado Bernardo de Borjas y Tarrius, que llegó a ser en 1.813 el primer Presidente de la Diputación abulense.

Según esta investigación, los campesinos de la provincia de Ávila, por ejemplo solo eran dueños del 10 por cien de las tierras que trabajaban, y el resto estaba en “manos muertas”: es decir, nobleza y clero.

Este preámbulo da pie al relato de otro historiador de ocasión con que cuenta el pueblo de Cepeda de la Mora, llamado Dámaso Barranco Moreno, sobre el famoso bandido y que titula “El maragato, un bandido inmortalizado por Goya”.

En el camino que comunica el valle Ambles con las llamadas Cinco Villas abulenses, y en término cepedeño, existe un estrecho paso labrado por el río de la Mora que, presidido por un impresionante roquedo, desde donde se controla el que fuera importante paso de comunicaciones denominado, desde el siglo XIX la “Cueva del Maragato”

Este topónimo menor surgió como consecuencia de haber sido punto de refugio y de observación a éste famoso bandolero nacido en la maragatería leonesa, que tuvo como centro de operaciones las sierras abulenses y sus limítrofes toledanas y extremeñas.

El famoso Maragato tenía como sabemos por nombre Pedro Piñero de la Rodera y había nacido como he comentado anteriormente en la aldea de Andiñuela de Somoza (obispado de Astorga) el 6 de julio de 1768.

Hasta casi el año de 1800, “El Maragato” llevo una vida honesta y sencilla, y en los años inmediatos a la fecha citada había vivido, como he indicado en Talayuela (obispado de Plasencia) y cerca de Navalморal, de donde era vecino y un simple carbonero casado y con tres hijos. Una persona normal.



El Maragato como hemos apuntado llegó a tierras extremeñas como ayudante de arriero seguro que de una persona destacada en el oficio de las mercancías quedándose en Talayuela, ejerciendo el oficio de carbonero, y formando una familia con una jovencita del lugar llamada Francisca de Trexo Hidalgo, hija de Francisco de Trexo y Jerónima Hidalgo, vecinos del partido judicial de Navalморal de la Mata, con la que tuvo tres hijos. En este pueblo extremeño Pedro desarrolla su vida como fabricante de carbón de brezo, y con su venta tiene cierta tranquilidad familiar, social y económica porque llega a tener con Paquita, tres hijos, Tomasa que muere con un año de edad, José e Incolaza.

Sin conocerse muy bien los motivos, Piñero se lanzó al banditaje a finales de 1799 y principios de 1800 por tierras de Ávila, o Plasencia, pueblecitos de los alrededores de Madrid y Talavera de la Reina, sembrando el pánico por esta zona del valle del Tíetar, Gredos y la zona sur abulense;

fundando una banda de maleantes con los comarcanos que se unieron a él, cometiendo toda clase de fechorías, desmanes, robos y atropellos, siempre pertrechados con armas de fuego, arcabuces, pistolas y cuchillos.

Hasta tal punto fueron sonadas sus correrías, que bastaron once meses para que sus hazañas alcanzaran eco y llegaran a los oídos del propio Rey en la Corte. Sus principales colaboradores fueron, entre otros, Martín Rodríguez, alias el Martinillo y Lorenzo Almanza conocido como en el caso del famoso y televisivo Curro Jiménez como El Estudiante. Piñero fue el jefe de otros quince bandidos más, destacados colaboradores entre los que había otro apodado El Diablo, mote que aun prevalece entre los habitantes de algunos pueblos leoneses, y que, probablemente, sean sus descendientes.

Partida de delincuentes, asalta caminos

Esta partida de bandoleros del Maragato se dedicaba a asaltar por los caminos, siempre de malos modos y con desenfrenada violencia y mucha violencia, con armas de fuego y cuchillos de largas dimensiones, a todos los carros, carretas o diligencias que se encontraban; e incluso a agricultores o miembros de la nobleza sin distinción.

En sus correrías asesinaron a dos personas, la primera víctima Eugenio Sánchez un soldado de los Dragones que les perseguía, y fue en el



pueblo de Hontanares era el 1 de abril de 1800. La víctima se tropezó con la partida del Maragato. La segunda de las víctimas por las que posteriormente se le persigue para detenerlo y mandarlo a la horca es Francisco Nicolás, vecino de Tejada, que es atracado y robado por la partida del Maragato y finalmente muerto.

Algunas partidas de paisanos y militares se enzarzaron a tiros con los bandidos del Maragato en Zarandilla y Talaveruela, pero la 'partida' de Pedro Piñero siempre gana aunque en una de refriegas a tiros en la sierra pierde la vida El Estudiante.

Sus principales delitos consistían en apropiarse de caballerías, carruajes, alhajas, caballos, ropas y dinero; todo sin dudar, para conseguir sus objetivos, utilizando toda clase de intimidaciones, amenazas, o la fuerza si era menester. No obstante, solamente se le pudo acusar, una vez detenido y juzgado, de esos dos crímenes, antes descritos, uno contra un Eugenio Sánchez, vecino de Hontanares, y otro contra Francisco Nicolás, vecino de Tejada, como he comentado.

Se presentan ante Carlos IV en El Escorial para pedir el indulto

Cuando las circunstancias políticas colocaron en difícil posición a los bandoleros, Piñero no dudó en dar una solución rápida y original a su salida del mundo de la delincuencia, y se presentó personalmente, en unión de sus dos más estrechos colaboradores el Estudiante y el Martinillo, a las puertas del palacio de El Escorial, un 23 de Noviembre de 1.800 ante el mismísimo Rey Carlos IV, con una carta para solicitar clemencia mediante "un memorial personal, sobre su vida" en el que le solicitaban al monarca el indulto a sus delitos.

Al Rey no le hizo gracia al principio saber que estos individuos merodeaban por las cercanías de El Escorial y mandó detenerlos: Los bandoleros "El Maragato" y "El Martinillo" fueron días más tarde condenados a horca y el descuartizamiento, y su compañero Lorenzo Almanza a sufrir doscientos azotes y diez años de presidio. Pero el 22 de enero de 1.804 es el propio Rey, es quien extendió de su propio puño y letra un decreto de clemencia y de conmutación de las penas de los dos primeros, por 200 azotes, y la obligación de que tenían que pasar simbólicamente bajo la horca:



el Rey los condena a 10 años de trabajos forzados de bombas y los envía desterrados al arsenal militar de Cartagena.

Los Alcaldes de Casa y Corte tuvieron muy en cuenta a la hora de firmar las sentencias contra los bandoleros, en ese momento más famosos de España, que habían acudido "arrepentidos" a las puertas de la Casa del Rey en una libre presentación.

El paso bajo horca de los bandoleros "maragatos" tuvo lugar en la plaza de la Cebada de Madrid un día 10 de Enero de 1.804.

Más tarde los enviaron a Cartagena a cumplir la sentencia real.

Encarcelados y huida del Arsenal de Cartagena

Pero tres años más tarde, un 28 de abril de 1806, el célebre bandido consiguió escapar de su cautiverio murciano de ese penal de Cartagena con un compañero ocultándose en el caño de la bomba durante nueve días: Trascorridos los cuales se descolgaron por la muralla del penal. Debido a la caída, dicen que se "mancó de las piernas" y anduvo deambulando mal herido y mendigando por la zona de Alcantarilla, Murcia o Lorca, entre cuadrillas de segadores que le daban de comer y curaban sus heridas.

Una vez restablecido y con la autoridad de esa época "pisándole" los talones pudo volver a sus andanzas y fechorías, una vez que logró alcanzar las tierras castellananas y abulenses, toledanas y madrileñas en las que había realizado sus primeras correrías.

El 5 de junio de ese año ya hay malas noticias de El Maragato. El domingo de celebración del Corpus Cristi de ese mismo año, reanuda de nuevo sus fechorías. Al temer ser delatado por una persona que le conocía por tierras toledanas en el pueblo de Piedrahita, estando en un descampado de Pesquera le roba a una anciana de setenta años y en descampado unos panes por pura necesidad, unas libras de tocino, unas alforjas y una escopeta.

Siguió cometiendo delitos y robos por esa sierra abulense donde se ocultaba, hasta que cuentan que un día que necesitaba trasladarse a otro lugar cercano. Fue su última peripecia-

Ese día se dirigió a la casa del guarda de la finca que llamaban de Verdugal, con la intención de hacerse por la fuerza con un caballo blanco domado, para escapar del lugar, tras atacar a un soldado.



Una última torpeza y la rápida reacción de un fraile acabaron con sus delitos.

Mas quiso la diosa fortuna que, hallándose en esa finca conocida como la dehesa del Verdugal, cercana a la venta de San Julián, situada entre las localidades madrileñas de Pedrezuela, Guadalix y Venturada en tierras de la capital de España un día 10 de junio de 1807, hizo cautivos a sus moradores con una escopeta, fue apresado por un intrépido fraile-lego, llamado Fray Pedro de Zaldivia quien, al verse amenazado con esa escopeta por “el Maragato”, no dudo en forcejear con él y pelear, arrebatándole el arma que portaba y disparándole en una pierna en su huida. El certero disparo del decidido fraile consiguió herir gravemente al bandido en una pierna, siendo inmediatamente reducido y prendido por el propio fraile.

Después vendría su traslado ante la justicia de localidad de Oropesa de Toledo y su paso a las cárceles de Madrid, donde esta vez, si, en la misma plaza en que había pasado bajo la horca la Plaza de la Cebada, fue cumplida la trágica sentencia de subida al cadalso y el descuartizamiento de su cuerpo ante miles de madrileños. Ajusticiado y definitivamente muerto, son arrastrados sus restos mortales por las calles y expuesta su cabeza cercenada del cuerpo en la plaza de la Cebada y en aquellos lugares y caminos donde actuó: De nada le sirvió la petición de clemencia al Maragato dirigida al Rey de su propio captor el fraile Pedro de Zaldivia.

Este heroico fraile, que había alcanzado gran reconocimiento y honores tras esta heroicidad, y al que habían dedicado incluso una oda para elogiar su hazaña, hizo intentos para conseguir el indulto del bandolero, pero, como es obvio, sin resultados positivos.

Un fraile “famoso” pero desconocido

Por otra parte, la vida del Fray Pedro de Zaldivia se hunde en el anonimato, tan pronto como es ajusticiado el bandolero leonés, a quien debía para la historia su momentánea fama que acaparó y que llegó a oídos del Rey y del mismísimo pintor real Don Francisco de Goya y Lucientes.

Enterado el Rey de esta noble acción, ejecutada por el Padre Fraile-Lego Pero de Zaldivia, se sirvió comunicarle la Real orden que se expresaba así:



“Con esta fecha comunico al Vicario General de la Orden de San Francisco la real orden siguiente:

“El servicio a la patria que acaba de hacer Fray Pedro de Zaldivia, religioso lego descalzo del convento de Padre Franciscanos de Nuestra Señora del Rosario, extramuros de lavilla toledana de Oropesa, por haber aprehendido al facineroso Pedro Piñero, alias el Maragato, ha sido tan señalado que ha merecido el que el Rey me mande se le den las gracias en su Real nombre, como lo ejecuto en esta fecha; y al mismo tiempo disponga V.R. sea tratado en la Religión con toda la distinción y consideración posible, a la que se ha hecho acreedor. Lo que de orden de S.M. participo a V.R. para su inteligencia, y a fin de que disponga la correspondiente al cumplimiento de esta soberana resolución. Y de igual orden lo traslado a VMD para que le sirva de satisfacción, y en prueba de lo grato que ha sido a S.M. su servicio. Dios guarde a VMD muchos años. Aranjuez 19 de junio de 1806. Firmado Josef Caballero a Fray Perro de Zaldivia.”.

Este fraile solo aparece en los libros de historia con esta heroica historia deteniendo con fiereza y decisión a uno de los bandoleros más afamados de la zona, que junto al Tuerto Pirón quedó mas tarde immortalizada en seis cuadros de Goya. Recientemente ha sido objeto de un recuerdo con Pero Piñero como personaje en una película rodada en Santiagomillas, en 1996 por Luis Alonso Guadalupe, titulada como no “el bandido maragato” y que se puede ver con este título en Youtube.

En 1806 se edita “una Gacetilla” en Málaga por la imprenta de la calle Cintera, un pequeño libro de 16 páginas que he podido leer y que nos describe las andanzas de este bandolero afamado y terrible. Esa gacetilla describe como el día 26 de abril de 1806 estando en los Arsenales de Cartagena, el Maragato se escapa de su prisión tirándose desde la muralla a veintidós varas de altura

¿Qué llevo a Don Francisco de Goya a dedicar una de sus obras al Pedro Piñero el bandido “El Maragato”?

Indudablemente su interés por los temas populares y espontáneos, la inquietud por la expresión psicológica de los personajes representados, el deseo de defenderse y atacar a una sociedad (especialmente la nobiliaria) y



su gusto por la exaltación del héroe popular llevó a Don Francisco a pintar seis pequeñas obras de arte, sobre el Maragato.

Pero, en el caso que nos ocupa, hay más: las tierras abulenses siempre fueron cercanas al genio de Fuendetodos no solo por las visitas realizadas a Arenas de San Pedro y Piedrahita al palacio de los Duques de Alba, de las que dejó constancia en algunas de sus obras, sino también, porque en su contacto con los nobles de la casa de los Álvarez de Toledo y con la casa de Velada tubo que tener, de primera mano, informaciones, noticias, comentarios y conocimiento de las andanzas y correrías de este “singular bandolero Maragato”. Es bien conocido que las tierras de Cepeda eran señorío de los señores de Astorga y Velada, amigos de los Villavicencio de Negrón, Marqueses de la Mesa de Asta (Dueños de tierras y propiedades de Leganés), y de que Goya retrató a doña María Ignacia Álvarez de Toledo, hija de los señores de Villafranca de la Sierra y esposa del décimo señor de Velada, por lo que, es fácilmente comprensible que en su trato con los señores de Villatoro tuviese conocimiento de las andanzas de ese bandido “Maragato” por las tierras de su señorío.

De otra parte, la larga estancia del pintor en la Corte madrileña hace suponer que fuera directo conocedor por parte de las autoridades policiales y judiciales de los afamados y escabrosos acontecimientos protagonizados por “El Maragato” en la Plaza de la Cebada en el Escorial, y por toda la sierra toledana, abulense y madrileña. José Luis López García, estudioso de este tema, participa de la idea de que, al menos en uno de los dos actos protagonizados de paso por la horca y horca real por el bandolero en la citada plaza madrileña, pudo muy bien estar presente el genial pintor aragonés.

Por último, y como colofón de esta historia, diremos que las tablas referidas al Fraile y al Maragato pintadas más tarde por Goya son unos seis oleos sobre paneles de tabla, en dimensiones, todas ellas de treinta por cuarenta centímetros, y que se exponen en el museo norteamericano “Art Institute” de Chicago.

Así mismo, estas pinturas aparecen recogidas en el catálogo de Gudiol (núms. 486, 487, 488, 489, 490 y 491). Dichas tablas figuran en el inventario que, de sus bienes, hizo el pintor desde la conocida “Venta del



Sordo” en Madrid en 1.812, lo que parece dar a entender que debieron ser realizadas para propio regocijo del pintor.

Los españoles que visitan el Instituto de Arte de Chicago en Estados Unidos sin conocer esta historia de Fray Pedro de Zaldívar y el bandolero Pedro Piñero “El maragato”, se quedan sorprendidos al contemplar la serie de seis pequeños cuadros dedicados al bandolero y el fraile españoles. ¿Qué hacen aquí estos cuadros de Goya? Se preguntan, porque ni la famosa Maja merece tanto honor.

Todos conocemos a los bandoleros más afamados de nuestra historia, Fernando Martín Ortiz, “Fernandillo”, Antonio Sánchez “El chorra al aire”, Pablo Santos, el “bandido de la Sierra”, Francisco de Villena “Paco el sastre”, Mariano Balseiro, Manuel Saturnino Almazán “El Capellán”, La tuerta, el Mágina, la Barrasa, o Fernando Delgado Sáenz, el “Tuerto Pirón”; O Luis Candelas, pero ninguno ha sido inmortalizado para la historia como Pedro Piñero.

La Fundación Iztueta de Zaldívar publicó en 1994 un trabajo sobre este fraile y el Maragato. Según la información recopilada por un experto, fray Pedro se llamaba Pedro Argaña Mendizabal, era natural del caserío de Urtesabel en 1777. Con 24 años ingresó con lego en el convento franciscano de Ávila, años más tarde y tras intentar que el Rey no decretase la muerte de Pedro, desapareció de la historia, pero se sabe que murió en Ávila el 25 de julio de 1835, tras una larga y grave enfermedad.

Está enterrado Fray Pedro en el convento de San Andrés del Monte en la localidad abulense de Arenas de San Pedro, y sus restos siguen allí. En la ciudad de Ávila hay un recordatorio en piedra de este héroe, que ha pasado a la posteridad junto a un sandío y criminal bandolero, llamado “El maragato” gracias a los pinceles de Don Francisco de Goya, que los inmortalizó.



Fin del Maragato





Apuntes sobre la fundación de Ojocaliente

Mtro. Isidro Aparicio Cruz

Cronista Auxiliar Ojocaliente, Zacatecas, México

Los Pueblos Llanos o los Llanos de los Chichimecas

El presente texto tiene como finalidad hacer una revisión histórica sobre un espacio que se ubica en el semidesierto zacatecano, en el centro norte de México, el cual además ha sido uno de los que mayor discusión e incidencia ha tenido a lo largo de los siglos desde su colonización, poblamiento y fundación. No obstante lo anterior resulta importante destacar que si bien fue un espacio geográfico crucial en el proceso colonizador, también lo fue en el futuro inmediato en el trazo de la ruta del Camino Real de Tierra Adentro: camino que unió, desmitificó, enriqueció y liberó a una gran parte de la población asentada en el norte de México. Es por ello que presentó de forma sistemática los sucesos que acaecieron durante la formación social, cultural y económica –entre otros-, de lo que hoy es Ojocaliente.

El arribo de milicias, nativos y evangelizadores a tierras del norte de la Nueva España, propició que en un largo periodo trataran de adentrarse hasta entonces a una extensa región caracterizada por lo semidesértico de su suelo, vital líquido ubicado en lugares poco conocidos y una riqueza mineral sin precedentes: Los llanos de los chichimecas o la guachichila. La riqueza de oro y plata, principalmente, estimuló caravanas de familias tlaxcaltecas, purépechas, entre otras, aliadas a las milicias españolas en búsqueda de asentamientos que les permitiera poder sobrevivir, aunado a ello también esclavos de origen africano. Sin embargo, es puntual destacar que en dichos territorios semidesérticos existía la presencia de tribus Chichimecas que a diferencia de los nativos del centro y sur del territorio, representaban una fuerte e infranqueable resistencia ante los pasos desmedidos españoles. Pues a diferencia de los aztecas, en el norte tardaron poco más de cincuenta años en lograr asentarse, explotar la riqueza mineral y así fundar villas, pueblos y rancherías, dando inicio así a una nueva etapa en la historia del norte de México.



El Poblamiento, colonización, pacificación y evangelización de la Guachichila, comenzó en el año de 1548, cuando los oidores de los colonizadores europeos llegaron a Compostela y nombraron al corregidor de los Pueblos Llanos, éste estuvo a cargo del área donde hoy se asienta el municipio de Ojocaliente en el Estado de Zacatecas, en el centro norte de México.

*“Al año siguiente (1549), los oidores recién llegados a Compostela, preocupados por asegurar los límites de su territorio, hicieron lo propio al nombrar un corregidor para que se hiciera cargo del poblamiento y pacificación de la zona ubicada en las fronteras chichimecas, al oeste del Río Grande –hoy Santiago-, cuya autoridad se extendería desde aquí hasta Querétaro, incluyendo una porción de la Provincia de los Chichimecas, sin precisar los límites, que se denominó ambiguamente: Corregimiento de los Pueblos Llanos o de Teocaltiche”.*¹

A mediados del siglo XVI, en el año de 1563, se construyeron las primeras mojoneras para delimitar los confines de la alcaldía; en el occidente de la misma siempre estuvo delimitada por los territorios de la Gran Caxcana, a cargo del corregidor de Juchipila y Nochistlán; por el norte, limitaba con los territorios de los indómitos guachichiles, tribu que conformaba la gran nación chichimeca que encabezaría la resistencia contra la colonización europea por cerca de 50 años.

En el año de 1575, el territorio bajo la jurisdicción del corregidor de los Pueblos Llanos, disminuyó al fundarse la Alcaldía mayor de Nuestra Señora de las Charcas, ubicada en el semidesierto mexicano, y en cuya jurisdicción quedó el territorio de Ojocaliente, pero al poco tiempo de su apertura como real minero Charcas sufrió un ataque de los indios chichimecas, que acabó con el poblado y es hasta el año de 1584 cuando se asentó de forma definitiva la población.²

La Guerra Chichimeca

La hostilidad entre europeos y nativos propició, por un lado, la colonización en los territorios de la Gran Chichimeca. Y por otro, la guerra entre chichimecas y españoles a tal grado que los colonizadores optaron por instalar presidios y fundar pueblos como defensa³. Los presidios que



se fundaron para enfrentar los embates de los chichimecas fueron en el valle de Ojocaliente: Palmillas y Cuisillo.

“En forma paralela a la ubicación de las fortificaciones prehispánicas, los españoles construyeron una serie de presidios que fueron colocados estratégicamente a lo largo de la frontera norteña. Al igual que antes, los propósitos de estas fortificaciones fueron múltiples: proteger los asentamientos directamente ligados a la minería; resguardar los asentamientos agrícolas necesarios para aprovisionar los centros mineros, y, finalmente, proteger lo más posible las rutas de comercio entre los citados asentamientos y los territorios nucleares del sur (Weigand; 2001)”.

En la audiencia de la Nueva Galicia se dieron órdenes de fundar otros pueblos en los sitios de peligro; uno de ellos fue Tepezalá, Tlacotes y El Refugio, para proteger a los viajeros que iban y venían de las minas de Zacatecas, Guanajuato o Guadalajara. Es importante señalar que la apertura de caminos a lo largo y ancho del septentrión de la Nueva España, estuvo ligada íntimamente con los hallazgos de minerales, así como de lugares con mantos acuíferos y asentamientos temporales chichimecas. Lo que estimuló en menor medida una incipiente agricultura y el escenario propicio para introducir ganado que a la postre forjaría un nuevo modelo económico y de sobrevivencia.

Algunos testimonios de actores que en su momento fueron testigos del proceso de incursión en tierras hasta entonces poco exploradas nos pueden servir de ejemplo para observar la motivación que hubo para la creación de los presidios, el del sevillano Pedro de Salinas a un mes de su llegada a la Nueva Galicia en 1563, relataba que:

“Pasé a las minas de Zacatecas y antes de llegar a ellos en el camino, yendo en compañía de carros, seis leguas de Zacatecas, salió una gandulada de chichimecos y nos acometieron, y por estar junto a un fuerte, que llaman de las Palmillas, no nos hicieron daño en las personas, mas nos llevaron todas las mulas de los carros y caballos de los pasajeros. Dando aviso a Zacatecas, salió un capitán que se decía Fulano de Vega con algunos soldados que tenían cargo de aquella frontera y guardar los caminos y en ese ejercicio me quedé con él, sirviendo a V.M., corriendo la tierra de ordinario para evitar el daño que los indios de guerra continuaban a hacer



a los que andaban por aquella tierra, asegurando los caminos de México y Guadalajara y Compostela.

De allí pasé a Chiametla en dicho ejercicio, donde me hallé en una ocasión de que cuatrocientos indios Tepehuanes había bajado de la sierra de Acaponeta a destruir todos los indios que estaban poblados y de paz por aquellos caminos”⁴.

La Evangelización

Inicialmente la evangelización en la región de Ojocaliente, fue emprendida por los hijos del seráfico San Francisco de Asís, en efecto, a mediados del siglo XVI los franciscanos recorrieron los Llanos de los Chichimecas llevando el evangelio a los naturales de la guachichila; de hecho en 1561 en asalto a una cuadrilla de carretas en las inmediaciones de la moderna población de Palmillas, al sur de Zacatecas, dieron muerte a fray Juan de Tapia, hijo y profeso de la provincia de la Concepción (que es la de Valladolid), lo flecharon y mataron unos bárbaros, llamados guachichiles, hincado el siervo de Dios de rodillas y con un crucifijo en las manos.⁵

Se atribuye que la palabra de Dios fue traída al valle de Ojocaliente por el padre Bernardo de Cosín, que en la primera entrada llegó hasta las minas de los Zacatecas y las de Pánuco. Sin embargo, en 1554 los indios le dieron muerte en el mismo altar en que celebraba misa, él era de nación francesa y religioso celosísimo de la salvación de las almas; “y se verifica bien, pues deseando convertirlas al conocimiento del criador con ferviente espíritu, no dudó de meterse a tierra adentro entre los indios bárbaros, llamados chichimecas.”⁶

Fundación de Ojocaliente

En la actualidad no existe un documento que exprese con certeza la fecha exacta de la fundación de Ojocaliente. Aunque sí acercamientos a lo que probablemente puede considerarse los inicios de la formación del pueblo que, no obstante se muestra desde distintas perspectivas bajo la acuciosa mirada de investigadores y especialistas en el tema lo que ha propiciado indagaciones desde disciplinas diversas de las ciencias sociales y humanidades, dotando de conocimientos y acercamientos muy importan-



tes en la construcción de una sociedad bajo el amparo del contacto entre tres continentes: Europa, África y América.

Philip W. Powell, en su estudio *Génesis del Presidio como Institución Fronteriza* asevera que el surgimiento del pueblo de Ojocaliente fue tras el establecimiento del presidio del Cuisillo, tesis que paralelamente apoyan los investigadores Andrés Reyes Rodríguez y Benjamín R. García García del Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia Aguascalientes. Quienes aseguran que la ubicación del Presidio de Cuisillo es donde actualmente se localiza la ciudad de Ojocaliente. Por su parte Elías Amador en el “Bosquejo Histórico” cita: *Ojocaliente fue fundado en 1620 por Don José Teodoro de Bastidas, dándosele el nombre de Villa de Sacramento y Real de Minas de Ojocaliente de Bastidas*⁷. Otras de las propuestas sobre la fundación de Ojocaliente señalan que fue alrededor de 1560 cuando Oñate entró a la región oriente de Zacatecas, fecha en que surgieron las poblaciones de Salinas y Pinos. Aún cuando el paraje del Ojocaliente fuera conocido desde la mitad del siglo XVI.

Las crónicas y descripciones de la época no dan cuenta de la existencia de un asentamiento español o chichimeca en el Valle de Ojocaliente, toda vez que esta región con frecuencia fue atacada por los nativos chichimecas. Empero, sería en 1591 cuando el Capitán Miguel Caldera recibe en el Cuisillo a familias de nativos Tlaxcaltecas que el Virrey le había dado y señala “*En el lugar de ojocaliente, llamado cuisilique hice la distribución*”⁸, en este párrafo se cita el paraje de Ojocaliente pero no afirma que en ese lugar existiera un asentamiento, sino hasta después de que se consolidó la paz en la región cuando comienza a poblarse el valle. Es importante destacar que la unión de diversos nativos en especial de los tlaxcaltecas con la milicia española fue una táctica que tuvo ecos y resonancias por todos los lugares donde llegaron a establecerse con fines de asentamiento, ya que esto propició en algunos chichimecas tener confianza hacia los exploradores en el momento que utilizaron como método la dádiva ya fuese en alimento, prenda o cualquier objeto que llamara su atención.

Terminada la guerra chichimeca comenzó la paulatina colonización de la región en conflicto. En dicha región, Lucas Ruiz, quien era originario del barrio de Día Ruiz, de la Villa de Bibriesca, en el arzobispado de Burgos, fue encomendado a distribuir los bienes de paz a los indios asentados



en la región de los Llanos de los Chichimecas. En una misión un nativo comarcano le mostró unas piedras que contenían plata de buena ley y acompañándolo a las inmediaciones de un cerro en forma de cuerno el cual era conocido como El Papantón, ahí descubrió algunas vetas de minerales en el paraje llamado la Habana, *ubicado a seis leguas al suroeste de las salinas y a cinco de las minas de los Zacatecas*.⁹

Al poco tiempo iniciaría su explotación, y en el año de 1597 fundaría el Real de Minas del Ojocaliente, quedando sujeto a la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Nuestra Señora de las Charchas.

El historiador Peter Gerhard afirma que en 1597 fue fundado el Real de Minas del Sacramento de Ojocaliente, y hace prueba de ello en su trabajo titulado *La Frontera Norte de la Nueva España*, donde asegura lo siguiente:

“Para 1605 las minas de Charcas (Real de Navidad; 1950: Charcas ciudad, San Luís Potosí) habían sido abandonadas casi en su totalidad y las de Ojo Caliente, descubiertas en 1597, no disfrutaban de mayor prosperidad” (Pág. 110).

Con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el asentamiento definitivo de Ojocaliente fue en 1597, año en que fueron descubiertas las minas de la región e inmediatamente después instaladas las haciendas de beneficio.

Otro de los investigadores que confirman la fundación o establecimiento final de Ojocaliente a finales del siglo XVI es P.J. Bakewell, quien señala que el descubrimiento de las minas de Ojocaliente fueron después que el de Pinos, en su trabajo titulado *Minería y Sociedad en el México Colonial, Zacatecas (1546-1700)*, testifica que a *“raíz del descubrimiento de vetas en la Sierra de Pinos en 1590 y su prospero campo productivo para 1603, le continuó el de Ojocaliente, situado a 40 kilómetros al sudeste de Zacatecas”*.

Y fue entonces que la atención espiritual en el Real de Minas del Ojocaliente inició poco después de su apertura en 1597, el mismo autor cita:

“Por lo que toca a la zona sur, hacia 1600 se envió un clérigo secular al Sacramento del Ojo Caliente casi de inmediato a la apertura del real minero; una década después, el ministro siguió a los mineros al nuevo real de Nuestra Señora de los Milagros de los Ramos”.



Efectivamente al ser la hacienda de Ojocaliente uno de los primeros asentamientos europeos-nativo-africano en la zona y su ubicación en torno al camino de la plata, pudo erigirse en la capilla de la hacienda una doctrina de clérigos donde se enseñaba doctrina y se decía misa a los “naturales”. En consecuencia a principios del siglo XVII, el obispo de la Nueva Galicia Alonso de la Mota y Escobar recorre la diócesis y transita por territorio de los antiguos Pueblos Llanos, y sobre el real de minas de Ojocaliente, fundado por Lucas Ruis menciona la existencia de doctrina de Clérigos.

(...) el real de minas que llaman la Foncalida que está a seis leguas al oriente de Zacatecas del mismo temple y doctrina de clérigos, hay un sólo dos vecinos mineros que tienen dos haciendas con sus ingenios y aperos, que muelen con mulas y el beneficio de los metales es por azogue, de muy moderada ley; es muy pobre este real, los minerales que se benefician los extraen de unas minas que llaman de la Habana localizadas a dos leguas de este real, viven allí algunos indios que los cavan.¹⁰

Así en la modesta capilla de Lucas Ruis donde se erigió el curato por encomienda, pasó a convertirse en el centro religioso de la región,¹¹ *“para administrar los santos sacramentos de dicha hacienda que al presente sirve de parroquia y tiene un altar mayor con un cuadro grande de la Asunción de Ntra. Señora” La edificación del curato de Ojocaliente, supongo que obedeció a los nexos que tuvo Lucas Ruis como familiar del Santo Oficio y contar en su familia varios descendientes que optaron por las ordenes sagradas, para ser beneficiado con erigir la sede de la iglesia en la capilla de su hacienda*,¹² Los hijos de Lucas Ruis e Isabel Sánchez fueron los clérigos presbíteros: bachiller Diego Ruis, Francisco Ruis y Joseph Ruis.

Inicialmente el curato de Ojocaliente tenía como jurisdicción el valle de Ojocaliente, por tanto el cura beneficiado atendía las dos capillas que existían en la Hacienda de San Pedro; la estancia de los Charcos de Rentería; San Antonio de los Griegos; Santa Ana de la Cieneguilla; La estancia de Tlacotes y La Laguna.

Por su parte el oidor Gaspar de la Fuente visitó Ojocaliente el 11 de octubre de 1609, éste describe al real minero, detallando las labores que se desarrollaban:

“Ojocaliente que se localiza a seis leguas de la ciudad de Zacatecas y otras seis de las minas de los Ramos, hay en esta población tres vecinos,



los dos mineros y el otro mercader, los cuales no tienen otra granjería sino el beneficio de sus minas que tienen muy cercanas, existen dos haciendas con seis ingenios de mulas de once mazos cada uno, los cuatro de ellos estaban molientes y corrientes y los dos desviados, y así mismo hay un horno de fundición con cuarenta indios y veinte esclavos y hay dos lavaderos. Benefician a tres cuartos y a onza y Lucas Ruis, uno de los mineros, trae metales de los Ramos para beneficiar y sacar por quintal a seis y a ocho onzas, por ser muy crudo y dificultoso de sacar, donde hasta ahora no se han fundado haciendas y porque los descubridores es gente pobre, y así los metales se llevan a diferentes partes y en particular al río que llaman de Urdiñola, y a Zacatecas, y a la Pendencia, y el color de metales es negro y plomoso. En estas haciendas se hicieron dos causas contra dos españoles, en razón de malos tratamientos a indios; fueron condenados como consta de las sentencias que están en la visita.¹³

De acuerdo al testimonio aún no se fundaba ninguna hacienda de beneficio en el descubrimiento de Ramos, es decir lo poco que se extraía era llevado a beneficiar a Ojocaliente, pero con los nuevos descubrimientos argentíferos de 1610, provocó que tanto los mineros, así como autoridades civiles trasladaron su sede al floreciente Real de Minas de los Ramos. Lo mismo ocurrió con el clérigo domiciliado en el Real de Minas del Ojocaliente, quien siguió a los mineros al nuevo descubrimiento.

Poco después, se nombró al cura propio del beneficio curado del Real de Minas del Ojocaliente, efectivamente en los años subsecuentes existían los beneficios de Ojocaliente y Monte Grande, pero ante el despoblamiento del segundo, en 1642 el Cabildo de la Iglesia Catedral de Guadalajara nombró al cura interino de Ojocaliente, a Joseph Ruis para que se hiciera cargo del Monte Grande con su feligresía.

Capitanes, Clérigos y Mineros

Los primeros pobladores del Real de Minas del Ojocaliente, luego de su apertura fueron: Pablo González y Lucas Ruiz, mineros que se dedicaron a explotar los yacimientos argentíferos de la región, en los documentos de la época resguardados en archivos histórico se encuentran asentados los nombres de los habitantes del real minero en el siglo XVI.



A inicios del siglo XVII se encuentra como vecinos de la Hacienda de Ojocaliente: el Capitán Marcos Gonzáles del Valle que contrajo matrimonio con Ana Ruiz, de este matrimonio nació Doña María Ruiz del Valle que casó con el Capitán Andrés de la Bastida Rojas vecino de la Hacienda de Ojocaliente, natural de la Villa de San Vicente en la Rioja de las Provincias y Reinos de Castilla, hijo legítimo de Domingo de la Bastida y de María de Rojas. Al morir Doña María Ruiz del Valle y al no contar con herederos por no haber tenido hijos nombró heredero universal a su esposo Andrés de la Bastida, heredando los sitios del Ojocaliente y la Habana¹⁴.

Al morir el Capitán Andrés de la Bastida fueron sus herederos sus sobrinos Doña Francisca de Espino mujer que fue del Capitán Don Juan Francisco Ruiz; Andrés de Espino Cura del Partido de Ojocaliente, heredó los sitios de Ojocaliente y la Habana, estos sitios en el transcurso del tiempo fueron heredados a Bartolomé de Espino.

A manera de conclusión

Como podemos observar el proceso por el que atravesó Ojocaliente desde su inicio ha permitido desarrollar infinidad de propuestas sobre los orígenes de una ciudad que hoy se muestra como única en la entrada de la Gran Chichimeca, un espacio que se desarrolla a cada momento tratando de desenmarañar del pasado su origen, identidad e importancia. Es el lugar por excelencia de una ingente relación que aún guarda con su presente en el paso de mercancía, humanos e infinidad de labores, como un centro potencial que guarda cuatrocientos años de historia y mantiene vigente su relación con otras entidades federativas que conceden un dejo de esperanza por mantenerse de pie en los albores de nuevas dinámicas sociales, culturales y económicas. Inmersos en una sociedad que avanza firme porque han trazado un camino en su historia donde sus huellas se vislumbran sobre una tierra oxidada por el tiempo.



NOTAS

¹ Becerra Jiménez, Celina G, “La Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos o Cómo Integrar las Indias a la Corona”, en Thomas Calvo/Martín Escobedo Delgado (Corr), *Sierra de Pinos en sus Horizontes*. México: Taberna Librería Editores, 2011, p. 46.

² Ídem.

³ Powell, Philip W. *La Guerra Chichimeca. (1550-1600)*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México. 1976.

⁴ Tomado de Sergio Candelas Villalba, *fas o por nefas la causa del intendente Phelipe Cleere 1789-1804*. Zacatecas, Zac. 2005.

⁵ Torquemada, Juan de. *Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) México, 1975. p. 441.

⁶ Ídem.

⁷ Amador, Elías. *Bosquejo Histórico de Zacatecas*. Arte Sociedad e Ideología, S. A. Zacatecas, Zac. 1982.

⁸ Philip Wayne Powell, *Capitán Meztizo: Miguel Caldera y la frontera norteña, la pacificación de los chichimecas, 1548-1597*, Fondo de Cultura Económica, México 1980, p. 382.

⁹ Medina Martínez José Jaime “Religión, Arquitectura y Oligarquía, espacios de poder en las haciendas del Partido de Ojocaliente, Siglos XVIII-XIX., México, UAZ 2012.

¹⁰ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción Geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, p. 156.

¹¹ Medina Martínez José Jaime “Religión, Arquitectura y Oligarquía, espacios de poder en las haciendas del Partido de Ojocaliente, Siglos XVIII-XIX., México, UAZ 2012.

¹² Ídem.

¹³ “La Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos o Cómo Integrar las Indias a la Corona”, en Thomas Calvo/Martín Escobedo Delgado (Corr), *Sierra de Pinos en sus Horizontes*. México: Taberna Librería Editores, 2011, p. 46.

¹⁴ Isidro Aparicio Cruz, *Real de Minas del Ojocaliente*, Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Ojocaliente 2007-2010, Ojocaliente, 2009, p. 25-27.



Foto principal tríptico Ojocaliente



Kiosco



Ojocaliente

Cáceres y la Vía de la Plata

Santos Benítez Floriano

Cronista Oficial de Cáceres

Introducción

La Vía de la Plata (Foto 1) tiene su origen en las rutas comerciales que usaban los Tartessos. Éstas discurrían del norte al sur por las tierras de la Península. Posteriormente los romanos las utilizaron como zócalo para sus vías asfaltadas y de aquí surgió la Vía de la Plata.

Los Tartessos fue el nombre por el que los griegos conocían a la que creyeron primera civilización de Occidente. Probablemente se desarrollaría entre las actuales provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, en la costa suroeste de la Península Ibérica. Tuvo por eje el río Tartessos al que los árabes llamaron Guadalquivir que significa “Río Grande”.

En esta cuenca del Guadalquivir de la antigua Iberia floreció la primera gran cultura urbana occidental bajo la mítica monarquía de Tartessos, a finales de la Edad del Bronce. Debido a la gran riqueza minera por ellos controlada y a las posteriores mediterráneas (fenicias, griegas y romanas), el sur de España adquirió gran significación como productor de metales preciosos.

Los tartesios desarrollaron una lengua y escritura distinta a la de los pueblos vecinos, teniendo influencias culturales de egipcios y fenicios.

Hispania y la Vía de la Plata

La Ruta Vía de la Plata fue una gran ruta de comunicación creada en la época romana, durante los reinados de los emperadores Trajano y Adriano.

A lo largo de las guerras de conquista, los movimientos de tropas se sitúan circulando por algunas partes de este camino, desde la incursión del general cartaginés Aníbal (siglo II a.C.) hasta las acciones de Roma contra Viriato. Más adelante, en tiempos de Metello y Sertorio (siglo I a.C.) se documentan campamentos asentados en las proximidades de esta ruta tartésico-lusitana.



Desde época remota, existe una ruta trazada entre montañas, valles y llanuras, que une al norte y el sur de España desde la época tartésica.

Cuando los romanos en su expansión comercial y política invaden la Península Ibérica (Foto 2) en el año 218 a.C. otorgan gran importancia a las calzadas para abarcar la totalidad del territorio, con su extensión de 29.000 kilómetros de vías principales y secundarias, habiendo sido la Ruta de la Plata una de las más importantes.

Su nacimiento se debió a la necesidad de contar con una salida al mar y facilitar la circulación de mercancías entre el norte y el sur de la península y alcanzar así su destino final: enviar a Roma los ricos recursos obtenidos, además de introducir su orden, equilibrio y cultura.

De la importancia estratégica y económica de la Ruta de la Plata, da fe el impulso que le prestaron los emperadores Tiberio, Trajano y Adriano, calzada que enlazando Gijón con Sevilla a través de Astorga, se dirigía a Cádiz por León, Salamanca y Mérida, siguiendo exactamente la actual carretera N-630, favoreciendo el comercio interior de la Península, hasta entones prácticamente inexistente.

Camino mozárabe

Fue en la Baja Edad Media, cuando la Vía de la Plata (Foto 3) se empieza a convertir en una ruta de peregrinación, ya que la usaban los mozárabes de Al-Ándalus para peregrinar a Compostela, de ahí que se conozca como el “Camino Mozárabe”.

A la altura de Astorga (León) se cruzaba con el Camino de Santiago para llegar a Santiago de Compostela.

Construcción Vía de la Plata

El origen del nombre sería árabe, derivado de “BaLaTa” (losa, ladrillo, o sea enlosado). Al pronunciar este sonido, la cerrazón de la B y la L producen el sonido “plata” y la gente empezaría a llamarlo así vulgarmente. Se trata, por tanto, de una referencia a las características del camino y no a la circulación de minerales ni al ancho de la calzada (vía lata) como se ha dicho en ocasiones.

Pero la calzada de la Plata, con este nombre, no es, sino un fragmento de la vía N-S que subía de Mérida a Astorga.



Al paso de los caminos romanos a menudo fue necesario realizar otras obras de infraestructura que facilitasen su recorrido por lugares de difícil relieve: el dominio de las técnicas constructivas en época romana se pone de manifiesto en la construcción de grandes puentes que 2000 años más tarde son grandes monumentos, a la vez que siguen cumpliendo su función original.

En las laderas de las zonas montañosas se levantaron muros laterales de contención o calzos (del que deriva el nombre de calzada) mientras que en el paso de los arroyos o ríos se construyeron desde pequeñas alcantarillas hasta grandes puentes, algunos de los cuales constituyeron verdaderos alardes de ingeniería para cuya construcción se utilizaron complejos sistemas.

¿Cómo se construyó la calzada?

El cuadro de operarios responsables lo componían (Foto 4) el administrador de obras (*curator operis*), el ingeniero (*architectus*) y el contratista o *manceps*. A ellos hay que añadir obreros especializados como el *cementarius* o albañiles corrientes como el *structures*.

Utilizaban un *groma* (antecedente del teodolito) y un *chorobates* (para fijar la nivelación del terreno). La obra se iniciaba abriendo dos surcos paralelos con un *aratrum currus* (arado romano), separados 12 metros. Estos surcos se convertían en *fossae* (zanjas), para conocer las condiciones del subsuelo. Aquél que no fuese de buena calidad se sustituía por otro, apisonándolo y nivelándolo. Cuando no se lograba un buen firme, se hincaban *fistucationes* o pilotes de madera.

Sobre este fondo se añadía una capa de arena de 10 a 15 cm de espesor, llamada *pavimentum*, en la que se encajaban las piedras del llamado *statumen*, que era la primera capa del firme, con unos 25 cm de espesor en terreno bueno y 60 en el malo. La aglomeración de las piedras se hacía con cal o con arcilla.

Después del *statumen* se colocaba la segunda capa, de 22,5 cm., llamada *rudus*, compuesta de un enlucido de mortero de cal sobre el que se echaban piedras pequeñas o guijarros, que luego se consolidaba con la *pa-vicula* o *pisón*.



La tercera capa es el *nucleus*, que no era otra cosa que un hormigón de arena gruesa o gravilla y cal apagada. Se consolidaba con el *cylindrus* o rodillo, alcanzando un espesor en los costados de 30 cm y de 45 cm en el *agger* o centro.

La cuarta capa era la *summa crusta o summum dorsum*, colocada sobre la anterior, antes de que fraguase. En ocasiones esta capa se hacía de piedra dura, con bloques de formas poligonales, regulares o irregulares (era el llamado *opus incertum*), mientras que en otros casos, la capa era de hormigón o de bloques de esquisto colocados de canto, o, simplemente de grava.

El espesor total alcanzaba de 90 a 135 cm y el ancho entre cunetas, 10,80 metros.

Poseía, además, los *crepidines*, (Foto 5) bordillos laterales de 45 cm de altura y 60 cm de ancho, dispuestos sobre un cimiento de piedras apoyadas en el *statumen* o primera capa, sobre el que siempre caminaba el centurión, oficial de la infantería romana.

A su vez, estaban jalonadas por el *gradus* (pedestal para subir al caballo) y por los *miliarios* de piedra, de los que hablaremos ahora con más detalle.

Milarios romanos

La calzada S-N se construye como tal y se articula en todo su trazado, a partir de Augusto (fines siglo I a.C.) para unir Emérita Augusta (Mérida), capital de la nueva provincia Lusitania, con los territorios del Norte recién incorporados al Imperio.

Numerosos “miliarios” (mojones con indicación de las distancias medidas en millas) indican esta construcción augustea. Existen miliarios de otros emperadores posteriores que atestiguan la reparación del camino poniendo de manifiesto su importancia a lo largo de los siglos. A Trajano o Adriano (siglo II d.C.) se les atribuye la construcción de los puentes principales de la ruta cuyo ejemplo más señero sería el de Salamanca sobre el Tormes.

Para conocer la distancia recorrida y el camino restante hasta el lugar de descanso siguiente los viajeros que transitaban por las calzadas disponían de los llamados “miliarios”; estos consistían en hitos de piedra de forma ci-



líndrica y de grandes dimensiones en los que además de la información propia de señalizaciones viarias se recogían otros aspectos relacionados con la calzada como la época de construcción y el nombre del emperador reinante o las reparaciones realizadas en el camino.

De un miliario a otro había 1.000 pasos en la antigua Roma, cada paso en Roma eran dos pasos de los actuales, consideraban la zancada como ciclo completo: distancia recorrida por uno de los pies después de apoyarse en el pie contrario. Un paso romano equivalía a 5 pies romanos. La milla romana equivalía a 5.000 pies que eran 1.481 metros aproximadamente.

En época romana los desplazamientos de largo recorrido se realizaban en caballerías y en diversos tipos de carruajes.

En general se trataba de vehículos rudimentarios que hacían que los viajes fueran lentos y que fuera preciso realizar numerosos cambios de posta. Por ello a lo largo de los caminos estaban distribuidos lugares de descanso de diversos tipos: los más sencillos eran las llamadas “mutaciones” o pequeñas instalaciones destinadas únicamente al descanso, avituallamiento y cambio de caballerías.

Pero también existían otras instalaciones de mayor importancia, denominadas “mansiones”, que ofrecían al viajero otros servicios y que en muchas ocasiones coincidían con ciudades; en otros casos el continuo tránsito por el camino hizo que en torno a estas mansiones surgiera también una ciudad. A lo largo del trayecto se construyeron catorce “mansio” o paradas de postas, levantadas a una distancia no fija, que se puede cifrar entre 30 y 35 kilómetros, es decir, entre 20 y 25 millas romanas.

La Vía de la Plata por la Provincia de Cáceres

Este itinerario discurre actualmente por 4 Comunidades Autónomas (Andalucía, Extremadura, Castilla-León y Asturias) y por 7 Provincias (Sevilla, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, León y Asturias), en un eje norte-sur de 800 kilómetros y más de 100.000 kilómetros cuadrados, contando con fuertes vínculos con el vecino Portugal.

En la provincia de Cáceres se desarrollan ocho tramos con una longitud de 156,29 kilómetros que van desde el Cruce de las Herrerías en Alcuéscar (al sur de la provincia) hasta Baños de Montemayor (en la parte más septentrional de la Comunidad Autónoma Extremeña).



Los ocho tramos son:

- **Cruce de las Herrerías (Alcuéscar)—Aldea del Cano (15 km).
- **Aldea del Cano—Casar de Cáceres (32,2 km).
- **Casar de Cáceres—Embalse de Alcántara (Garrovillas de Alconétar) (22,8 km).
- **Embalse de Alcántara (Garrovillas de Alconétar—Grimaldo (16,3 km).
- **Grimaldo—San Gil/Galisteo (16,4 km).
- **San Gil/Galisteo—Ventaquemada (caserío) (25,5 km).
- **Ventaquemada (caserío)—Aldeanueva del Camino (26,2 km).
- **Aldeanueva del Camino—Baños de Montemayor (11,2 km).

Pasa por 14 pueblos más uno que hoy ya no existe, son:

- + Alcuéscar.
- + Casas de D. Antonio.
- + Aldea del Cano.
- + Valdesalor.
- + Cáceres.
- + asar de Cáceres.
- + Alconétar (Garrovillas de Alconétar).
- + Cañaveral.
- + Grimaldo.
- + Plasencia.
- + Galisteo.
- + Carcaboso.
- + ¿*Casa de Ventaquemada (Cáparra)*?.
- + Aldeanueva del Camino.
- + Baños de Montemayor.

Poblado de Valdesalor

Hemos elegido un poblado de la ruta para estudiarlo con más detalle y hemos seleccionado Valdesalor. Fue fundado en el año de 1963, como pueblo de colonización y entidad menor dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Recordar que Valdesalor es una pedanía de Cáceres que se encuentra en el kilómetro 565.



Se construyó en los años 60 del siglo pasado de acuerdo a la colonización de los Planes de Desarrollo de la época franquista.

Su fin fue eminentemente agrícola, sirviéndose del aprovechamiento de los regadíos derivados del embalse del Salor, ubicado a 6,5 kilómetros del pueblo.

A él llegaron 60 colonos procedentes de localidades situadas en un radio entre 30 y 40 kilómetros que recibieron en cada caso 6 hectáreas de cultivo.

Por lo tanto, el pueblo como tal tiene el interés que aporta un tipo de arquitectura de colonización, referencia de aquel “desarrollismo” del campo español en la segunda mitad del siglo XX.

A pesar de no contar con un pasado lejano, por su término transcurre la Vía de la Plata, como también el cordel de merinas de La Mesta.

En él se han hallado varios miliarios reutilizados en las cuadras de la Casa del Trasquilón. Igualmente, no muy lejos de Valdesalor está la finca privada de Las Cerveras, dedicada a la explotación ganadera. Allí se conserva una torre con matacán, a la que se añadieron otros cuerpos de edificio que no guardan ninguna relación. Posiblemente sea originaria de los siglos XVI y XVII. Su estado de conservación no es bueno, como puede comprobarse desde la carretera. Hacia el interior de la finca está la llamada Casa de la Cachorra, que se ha rehabilitado al completo.

Cerca hay varias construcciones singulares: los Castillos de las Arguijuelas o Herguijuelas, el de Arriba y el de Abajo, que se ven desde la carretera a la altura del kilómetro 569 en dirección a Valdesalor. Fueron mandados construir con fines militares y a la vez palaciegos en el siglo XV por los hermanos Diego de Cáceres Ovando y Francisco de Ovando. Su construcción continuaba en el siglo XVI. La cerca del segundo es del siglo XIX. Frente al castillo de Abajo se levanta una pequeña ermita, dedicada a la Virgen de Gracia y Esperanza.

Otra construcción importante es el Puente Viejo de La Mocha, sobre el río Salor y a un kilómetro del pueblo. Posee ocho arcos apuntados, tres de medio punto y dos desagües adintelados. Es de origen romano sobre el río Salor, fue reconstruido numerosas veces desde la Edad Media. Tiene 106 metros de longitud, franqueado por pretilos dotados de fuertes estribos con 14 vanos de fábrica, conserva bastantes sillares romanos.



La Finca del Trasquilón es una Casa-Palacio del siglo XVII que guarda en sus caballerizas varios milarios en perfecto estado, reutilizados como columnas para sujetar la techumbre; nos muestran sus inscripciones blanqueadas con pintura.

El Embalse del Salor es un enclave muy importante como zona de paso para numerosas especies de aves que hacen que este sitio tenga un alto valor ecológico. Hay catalogadas 136 especies de aves con presencia significativa en este paraje, procediendo la mayoría de países del norte de Europa. El embalse del Salor y su entorno están catalogados como área de importancia nacional para las aves y los Llanos de Cáceres, de la que forma parte, está calificado como suelo no urbanizable de protección especial.

Vía de la Plata – peregrinos – turismo activo

Toda la Vía de la Plata está jalonada de albergues de peregrinos que suben desde Sevilla hasta Santiago de Compostela utilizando la Vía de la Plata. Vemos muchos escolares y turistas que a través de empresas de Turismo Activo disfrutan de las excelencias naturales de la Vía de la Plata.

Pocos itinerarios pueden presumir de una riqueza natural tan excepcional como la Vía de la Plata, mostrando a los viajeros lugares de insólita belleza y biodiversidad poco común que se plasman en hábitats casi intactos, allí donde el tiempo parece haberse parado, bosques densos de clima atlántico, verdes prados donde el ganado pasta libre o paisajes extensos como las dehesas, donde el bosque mediterráneo ha sido transformado con los siglos en ecosistema autóctono.

Hayedos, castañares y robledales, montañas nevadas, dehesas, lagunas, fauna y flora, etc. 800 kilómetros de diversidad natural.

Todo el territorio está jalonado de rutas de senderismo que hacen las delicias de todos los turistas.

En la provincia de Cáceres destacan el Parque Nacional de Monfragüe, el Parque Natural del Tajo Internacional, el Geoparque Villuercas-Ibores-La Jara, la Garganta de los Infiernos, etc.

A todo esto hay que añadir un patrimonio histórico-artístico espectacular, un ciclo festivo que abarca todo el año y una gastronomía que hace las delicias de los paladares más exigentes.



Ruta Vía de la Plata

La calzada y puentes romanos, algunos tan notables como los de Mérida y Alcántara, fueron la piedra angular, desde el siglo I hasta el siglo XIX, sobre las que se construyeron nuestros caminos y carreteras, y durante el medievo, las únicas existentes.

Por ello, la Ruta de la Plata es un excepcional legado histórico-artístico por el arte y la civilización que a su paso se crearon, levantando ciudades, circos, teatros, anfiteatros, templos, acueductos, termas, puentes, arcos y fortalezas además de favorecer el desarrollo de una rica arquitectura tradicional, folklore, artesanía, etc.

Esta ruta se siguió usando a lo largo de los siglos, tanto por árabes como por cristianos durante la Edad Media, para continuar después desempeñando un importante papel en la red de comunicaciones de la Península Ibérica.

La riqueza del pasado histórico de la Ruta de la Plata se pone de manifiesto en los innumerables vestigios que jalonan su recorrido, que ofrece uno de los conjuntos más interesantes de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico.

Actualmente existe la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata que es la responsable de la dinamización turística de toda la Ruta diseñando material turístico, realizando labores de comercialización (workshops), asistiendo a ferias de turismo, haciendo acciones promocionales dentro y fuera de España, tiene una página web e interactúan en Facebook, Twitter y demás redes sociales, realizan concursos para escolares, campañas de prensa en todo tipo de medios, etc. La sede central está en Gijón.

Nota.- Para la elaboración de este trabajo se han utilizado diversos libros relacionados con la Vía de la Plata y los folletos turísticos que edita la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.



Mapa ruta Vía de la Plata



Hispania y la Vía de la Plata



Calzada de la Vía de la Plata



Construcción Vía de la Plata



Detalles construcción Vía de la Plata

Camino de Santiago – Camino del Sureste

Antonio Berná Jover

Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)

Son varios los caminos que conducen a Santiago de Compostela. El más importante y conocido es el “Camino Francés” o “Camino Primitivo”, citado por el Codex Calixtinus, obra en cinco tomos realizada entre 1130 y 1150; existen otros caminos menos conocidos y transitados que también nos llevan a la Plaza del Obradoiro, como son: “Vía de la Plata”, “Camino del Norte”, “Camino Inglés”, “Camino Portugués” y el “Camino del Sureste”, que une el Mediterráneo con el Atlántico. Casi mil cien kilómetros separan la basílica de Santa María de Alicante de la catedral de Santiago de Compostela.

El “Camino del Sureste”, que parte desde Alicante y llega hasta Benavente, donde enlaza con “La Vía de la Plata”, es un camino desconocido y por ello muy poco transitado, pese a ser muy antiguo pues era transitado en la Edad Media; ha pasado muchos años olvidado y gracias a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago ha sido rescatado nuevamente. Esta asociación creada en 1993 que, el próximo año 2018, cumplirá 25 años de existencia, ha sido la encargada de su recuperación.

Recorre un total de 8 provincias, Alicante, Albacete, Cuenca, Toledo, Madrid, Ávila, Valladolid y Zamora, hasta enlazar, o con la “Vía de la Plata”, hacia Orense, Pontevedra y finalizar en Santiago de Compostela, o con el “Camino Francés”, por León y Lugo hasta llegar a la Plaza del Obradoiro.

Este camino lo conforman 41 etapas, con un recorrido total de 1071 kilómetros, etapas que detallamos seguidamente:

- 1.- Alicante – Orito (Monforte del Cid), de 23 Km.
- 2.- Orito – Petrer, de 20 Km.
- 3.- Petrer – Villena, de 22 Km.
- 4.- Villena – Yecla (Albacete), de 23 Km.
- 5.- Yecla – Montealegre del Castillo, de 27 Km.



- 6.- Montealegre del Castillo – Pétrola, de 23 Km.
- 7.- Pétrola – Albacete, de 35 Km.
- 8.- Albacete – La Roda, de 36 Km.
- 9.- La Roda – Minaya, de 21 Km.
- 10.- Minaya – El Provencio (Cuenca), de 23 Km.
- 11.- El Provencio – Las Mesas, de 19 Km.
- 12.- Las Mesas – El Toboso (Toledo), de 25 Km.
- 13.- El Toboso – Villa de Don Fadrique, de 25 Km.
- 14.- Villa de Don Fadrique – Tembleque, de 29 Km.
- 15.- Tembleque – Almonacid de Toledo, de 33 Km.
- 16.- Almonacid de Toledo – Toledo, de 23 Km.
- 17.- Toledo – Noves, de 40 Km.
- 18.- Noves – Escalona, de 19 Km.
- 19.- Escalona – Cadalso de los Vidrios (Madrid), de 21 Km.
- 20.- Cadalso de los Vidrios – Cebreros (Ávila), de 22 Km.
- 21.- Cebreros – San Bartolomé de Pinares, de 19 Km.
- 22.- San Bartolomé de Pinares – Ávila, de 23 Km.
- 23.- Ávila – Gotarrendura, de 24 Km.
- 24.- Gotarrendura – Arévalo, de 28 Km.
- 25.- Arévalo – Medina del Campo (Valladolid), de 33 Km.
- 26.- Medina del Campo – Tordesillas, de 25 Km.
- 27.- Tordesillas – Mota del Marqués, de 24 Km.
- 28.- Mota del Marqués – Villalpando (Zamora), de 38 km.
- 29.- Villalpando – Benavente, de 30 Km.
- 30.- Benavente – Alija del Infantado (León), de 24 Km.

Al término de esta etapa, el peregrino puede optar para llegar a Santiago de Compostela, siguiendo la “Vía de la Plata”, por Zamora y Orense hasta Ponte Ulla y desde aquí a Compostela, o bien seguir hasta Astorga para enlazar con el “Camino Francés”. Lo habitual es enlazar con el “Camino Francés”, con más tradición y tráfico de peregrinos.

- 31.- Alija del Infantado – La Bañeza, de 21 Km.
- 32.- La Bañeza – Astorga, de 25 Km. Enlazando con el “Camino Francés”.
- 33.- Astorga – Rabanal del Camino, de 21 Km.



- 34.- Rabanal del Camino – Molinaseca, de 25 Km.
- 35.- Molinaseca – Villafranca del Bierzo, de 28 Km.
- 36.- Villafranca del Bierzo – O’ Cebreiro (Lugo), de 28 Km.
- 37.- O’ Cebreiro – Samos, de 30 Km.
- 38.- Samos – Portomarín, de 33 Km.
- 39.- Portomarín – Palas de Rei, de 24 Km.
- 40.- Palas de Rei – Arzua (Coruña), de 29 Km.
- 41.- Arzua – Santiago de Compostela, de 30 Km.

Valiéndose de la Ruta de Alicante a Santiago, descrita por el Correo Real Pere Juan Villuga, en un libro publicado el año 1546 titulado “Repertorio de todos los Caminos de España”, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago ha señalado el recorrido con flechas amarillas y con artísticos azulejos los itinerarios urbanos. Desde Alicante hasta Benavente y debido a la iniciativa de dicha Asociación, han ido surgiendo nuevas Asociaciones, existen doce en todo el recorrido.

El “Camino del Sureste”, coincide en parte con el conocido como “Camino de la Lana”, uno de los más antiguos trazados comerciales de nuestra península. Ruta que une la ciudad de Alicante, que se considera el inicio, con Burgos y como hemos dicho coincidente en las primeras etapas con el “Camino del Sureste”, hasta llegar a Caudete, donde se desvía por Cuenca hasta finalizar en Burgos y enlazar con el “Camino Francés”.

La primera etapa discurre entre Alicante y Orito (Monforte del Cid), etapa donde vamos a centrar nuestra atención, simplemente porque Orito, Pedanía de Monforte del Cid, es el final de la misma y el pueblo natal de este Cronista Oficial.

Alicante

Parte desde la Basílica de Santa María, iglesia más antigua de la ciudad, que se construyó sobre los restos de la antigua mezquita mayor edificada durante la dominación musulmana y reconvertida por el Rey Alfonso X “El Sabio” en el Siglo XIV. La planta de este templo gótico presenta una sola nave, sin crucero, con capillas laterales sitas entre los contrafuertes. La nave central está cubierta por seis bóvedas de crucería de arco apuntado, entre sus correspondientes arcos fajones. Las capillas se comunican con la nave cen-



tral mediante un arco apuntado que apoya sus arranques en dos pilastras adosadas a los contrafuertes. En su fachada barroca, podemos ver las imágenes de la Virgen, San Andrés y Santiago. Sigue el camino por la Cañada del Fenollar hasta la pequeña ermita de San Jaime (Siglo XVIII), en su interior hay un Santiago “Matamoros”. Ascendemos hasta la Sierra de las Águilas, donde se encuentra la “Cueva de San Pascual”, lugar donde según la tradición se resguardaba el santo de la lluvia y el calor mientras pastoreaba los rebaños.

Orito

En el año de 1532 (Siglo XVI), un 3 de marzo, los campos de Monforte padecían, en aquellos días, una gran sequía, cosa habitual a lo largo de su historia, pues nunca ha faltado la escasez de agua en esta comarca; las autoridades civiles y eclesiásticas de la Universidad de Monforte, acordaron salir en rogativa hasta un lugar distante del pueblo no más de media legua, llamado la “Fontanella” o “Fuente Santa”, así llamada por las propiedades curativas de sus aguas y que se encontraba, según las crónicas de la época, en una cañada o rambla del Desierto de Monforte. La costumbre en aquellos tiempos era sacar en rogativa Cruces o Imágenes y bañarlas en fuentes, ríos, etc. y con ello solicitar de la Misericordia Divina agua para los campos.

La comitiva, finalizados los actos de la rogativa, se sentó a la sombra de unos pinos a descansar y comer algunas viandas que portaban y pensaron que sería buena idea construir una Ermita en el montículo cercano a la “Fuente Santa” para sucesivas ocasiones. Como no se ponían de acuerdo para titular la Advocación de la Ermita, decidieron hacer unos papeles, escribiendo en cada uno de ellos una festividad de la Virgen, introducidas las cuatro festividades de la Virgen María en un sombrero y sacar a suertes el nombre, el título que la suerte eligió fue la “Natividad de la Virgen María”, cuya celebración es el día 8 de septiembre. Se levantó auto del acto público que acababa de celebrarse, firmando Luis Miralles, Justicia; Jaime Aracil y Juan Pujalte, Jurados; Ginés Bataller, Juan Benito, Bartolomé Pujalte, Pedro Miralles, Juan Bernat, Fernando Valera y Antonio Aracil, Consejeros y mosén Pedro Seba y mosén Pujalte, Curas del lugar de Monforte. El sitio elegido para su construcción fue el que actualmente ocupa la iglesia del Convento.



Se tardaron 10 años en acabar las obras, ya que se realizaban las mismas a medida que se recogían las limosnas en las eras y portales de Monforte. Estuvo varios años con los muros solamente y como techo ramas de pino y de otros árboles. El acabarla en su totalidad, fue gracias a la aportación de un mercader de Monforte, llamado Juan de la Ribera y Rico, fabricante de jabón, que costeó su techumbre.

Pasaron algunos años, y debido a la fama que habían tomado las aguas curativas que brotaban en el lugar, hizo que fueran acudiendo muchos enfermos al lugar, por lo que el Cabildo de la Universidad de Monforte acordó nombrar un Ermitaño para atender las necesidades de todos los peregrinos.

Aparición de la Virgen de Orito

El año de 1555, entre enero y junio, no se sabe la fecha exacta, siendo ermitaño, el tercero desde su construcción, Fr. Jorge Martínez, de la Orden de la Merced de Elche, en su segundo año como ermitaño, un sábado cuando se preparaba para decir misa, salió de la ermita hasta la fuente para lavarse las manos, dejando a su madre al cuidado para que nadie se llevase algo de lo que utilizaba para decir misa, a su regreso encontró entre los corporales una imagen diminuta de la Virgen María, solamente mide 42 milímetros, sentada y con un corazón entre sus manos. Preguntó a su madre si había entrado alguien a la ermita en el tiempo que salió a lavarse las manos, respondiendo la madre que no había entrado nadie. Creyó que la sagrada imagen fue, sin duda, traída allí por manos de los Santos Ángeles o que Dios, por sí mismo, la había formado y puesto entre los corporales sagrados.

Nos dice la tradición que el nombre de “Virgen de Loreto, Lorito, Orito...” se decidió por que la casa en que la Virgen María nació y vivió de niña, la trasladaron los ángeles a Italia, en Piceno, a un lugar llamado Loreto, como lo dice en el Martirologio Romano, tal como lo mandó poner el Papa Clemente X, con estas palabras: “Laureti in Piceno, Translatio Sacrae Domus Dei Genitris Mariae, ubi Verbum caro Factum est”. A semejanza de este suceso, los moradores de Monforte llamaron así a la suya “Nuestra Señora de Loreto o Lorito” pues hasta dicha ermita dedicada a su nacimiento,



los ángeles habían traído su divina imagen. Por deformación y el paso del tiempo se transformó en “Virgen del Orito” y finalmente “Virgen de Orito”.

Debido a la gran devoción demostrada a la Virgen de Orito, sobre todo en los primeros años de su aparición, por los hechos y milagros contados por los propios peregrinos que acudían al lugar, el 15 de septiembre de 1561, el Obispo de Cartagena, bajo cuya jurisdicción estaba la diócesis de Orihuela, Don Marcos Serrano, bendijo la Ermita de Ntra. Sra. de Orito, dándole todas las solemnidades para ejercer como templo.

El Cabildo de Monforte, desde el primer momento de la aparición de la imagen de la Virgen, y viendo la afluencia de peregrinos que acudían hasta el lugar, mandó construir un Hospicio acordando entregarlo al cuidado de una orden religiosa. Se hicieron varios intentos, con los Franciscanos de Alicante y los Mercedarios de Elche, pero ambas Órdenes declinaron hacerse cargo del Hospicio. En aquellos días, Juana de Portugal, Marquesa de Elche y amiga de Pedro de Alcántara, había pedido a éste, que fundara en Elche un Convento. Para conocer el lugar se desplazaron a Elche dos frailes alcantarinos, Fray Antonio de la Concepción y Fray Bartolomé de Santiago que, al pasar por la Universidad de Monforte, y enterados del interés por entregar la Ermita y el Hospicio al cuidado de una Orden Religiosa, se entrevistaron con el Justicia y examinaron el lugar, denominado Desierto de Monforte. Las características del lugar, la gran afluencia de peregrinos, la devoción creciente hacia la Virgen de Orito, debido a los milagros de curaciones que se contaban, hicieron que informaran favorablemente, a su vuelta a Extremadura, a su fundador San Pedro de Alcántara.

Con fecha 12 de abril de 1562, se decretó la fundación del Convento de Ntra. Sra. de Orito. El primer Guardián fue el R.P. Fray Isidoro de Santiago, siendo 4 los frailes que formaron la primera comunidad religiosa de este Convento, para la Orden de Franciscanos Descalzos o Alcantarinos.

Sobre el hallazgo de la Imagen de Nuestra Señora de Orito, el Obispo de Orihuela, Don José Estevan, a petición del Padre Juan Pérez, Guardián del Convento de Orito, deseoso de poner luz y verdad sobre el hecho de la aparición y milagros de la Virgen de Orito, encarga al rector de las parroquias de Monforte y Agust Juan Agudo, redacte la *“Información auténtica, hecha en el año MDCIII, del milagroso aparecimiento de Nuestra Señora*



de Lorito de Monforte, que está en este convento, y pareció en el año MDLV”. En este manuscrito se recogen varios testimonios de testigos presenciales de todos los hechos acaecido en el Santuario del 1532 hasta 1603.

Para relatar los milagros atribuidos a nuestra Señora de Orito, en el año de 1718, el Padre Provincial de los alcantarinos manda al Padre Guardián, en ese tiempo Pedro Ortega, que reúna la relación de milagros atribuidos a Nuestra Señora de Orito, que estaban escritos en varios libros; unos en el Libro de la Orden Franciscana Seglar y otros en el Libro de la Cofradía del Santo Cordón de San Francisco, en un solo libro, en cuya portada podemos leer: *“Libro de los Milagros de Nuestra Señora del Orito, desde el año 1718 en adelante, que hizo nuestro hermano Fray Pedro Ortega, predicador y Guardián de este Convento”*

Dicho libro recoge setenta y cinco milagros, todos ellos declarados por los propios interesados que recibieron el beneficio y narrados ante un tribunal eclesiástico. La gente venía libre y espontáneamente a decir todo cuanto le había sucedido y después de hecha su declaración la firmaban ante el notario y el tribunal, y si no sabían escribir, en su nombre lo hacía el Guardián del Convento.

San Pascual Baylón

Pascual Baylón Yubera nació en Torrehermosa (Zaragoza), el 16 de Mayo de 1540, el segundo de seis hijos, sus padres agricultores humildes no pudieron costearle estudios y a los 7 años comenzó a trabajar como pastor; con apenas veinte años, en 1560, llegó a Monforte para trabajar en su oficio, cuidar los rebaños propiedad de un vecino de la Villa, llamado Aparicio Martínez.

Pascual tenía gran inclinación hacia los asuntos religiosos, en los años en que se estableció en Monforte, estaba muy reciente la aparición de la Imagen de la Virgen de Orito, cuya devoción iba en aumento debido al relato de los milagros que propagaban los peregrinos y Pascual se hizo muy devoto de la Virgen de Orito. En sus frecuentes recorridos por los campos de Monforte, muchos días pastaba su ganado en las inmediaciones de la Ermita; fue testigo de la llegada de los frailes alcantarinos a la ermita de Orito, de la fundación del Convento y en su trato casi diario los vio trabajar en la construcción de sus pobres celdas donde habitar.



Por el año 1563, según cuenta la tradición, un domingo por la mañana, Pascual se encontraba pastando el ganado en las inmediaciones de la Ermita y oyó la campana tocar anunciando la consagración del Pan y del Vino en la Santa Misa, puesto de rodillas como si estuviera en misa pudo adorar a Jesús, que se le apareció en el cielo dentro de la Custodia rodeado de ángeles. En ese mismo lugar y después de su beatificación, se levantó una pequeña ermita llamada “Ermita de la Aparición”, para perpetuar el “Milagro de la Eucaristía”. Este milagro fue considerado por la Santa Iglesia como argumento para nombrar a San Pascual patrono de las Obras y Congresos Eucarísticos, en noviembre de 1897, por el Papa León XIII.

Cuando Pascual Baylón, en enero de 1564 pidió ingresar en el noviciado de la Orden de los Franciscanos Alcantarinos en el Convento de Orito, ya gozaba de fama de santo en la comarca, según declaraciones de testigos del proceso apostólico hecho en la diócesis, y que fue remitido a Roma para su estudio y como requisito previo para declararlo Santo.

El 2 de febrero de 1565, con 25 años, profesó en el Convento de Orito, con la aprobación y el beneplácito de toda la comunidad que le tenían en categoría de santo. Hay un testimonio personal del propio Pascual, debido a que el Padre Guardián ordenó a todos los religiosos que escribieran su filiación: *“me llamo Pascual Baylon, hijo de Martín e Isabel Yubero, natural de Torrehermosa. Profesé el 2 de febrero de 1565, en Santa María de Loreto, que medió la profesión, fray Juan de Cordobilla”*.

Era notorio su amor a la divina Eucaristía y desde cualquier lugar de la iglesia en que se encontrara, volvía la mirada hacia el Sacramento. Bajo el amparo de la Señora de Orito, a la que como hemos indicado tenía una gran devoción, comenzó su carrera monacal. Su vida transcurrió entre la adoración y el trabajo de limosnero, favoreciendo, atendiendo, consolando, curando y amando al prójimo, sobre todo a los peregrinos y enfermos que acudían a Orito, bien para venerar a la diminuta Virgen o para curar sus males en las aguas de la “Fuente Santa”.

Tras su paso por el Convento de Orito, estuvo destinado en otros conventos de la Orden: Jumilla, Almansa, Crevillente, Orihuela, etc., donde desempeñó diversos menesteres, fue portero, cocinero, mandadero, barrennero, etc. y los tres últimos años de su vida los pasó en Villareal (Caste-



llón), lugar donde falleció a los 52 años, el 17 de mayo de 1592, lugar donde está sepultado.

El Papa Pablo V lo beatifica en octubre de 1618. El año 1637, según auto público de la Universidad de Monforte, los monfortinos deciden acudir en peregrinación al lugar donde el Beato Pascual Baylón tomó los hábitos, el Convento de Orito y así nace una de las romerías más antiguas y multitudinarias de nuestra provincia, la Romería de San Pascual, que se celebra cada 17 de mayo en Orito.

El Papa Alejandro VIII lo proclama Santo en 1690, y es Inocencio XII quien edita la Bula de Canonización en 1691. El 29 de junio de 1715, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento nombra a San Pascual segundo Patrón protector de Monforte y declara el 17 de mayo, como “fiesta de guardar”.

Monforte del Cid

Monforte del Cid, situado en la Comarca del Vinalopó Medio, a 20 km. de Alicante capital de la Provincia, en dirección Madrid, su término cuenta con una superficie de 74 km². y una población superior a los 7.500 habitantes. Su privilegiada situación de encrucijada de caminos ha marcado su antigüedad, sus tierras han visto pasar a lo largo de los siglos culturas y civilizaciones variadas y diversas, como lo demuestran las huellas que han quedado a lo largo y ancho de su término municipal, ruinas arqueológicas ibéricas, romanas y musulmanas, destacamos sus famosos Toros Ibéricos, la Lápida Romana, etc. Su “Museo Ibero” es un referente provincial.

Las calles y plazas de su Casco Histórico albergan edificios de gran belleza, como la Torre de la Iglesia del Siglo XIV, antiguo alminar de la mezquita, la Iglesia Parroquial de estilo barroco (Siglo XV), el Ayuntamiento, construcción del Siglo XVI, proyectado en tiempos del Emperador Carlos V, la Ermita de San Pascual, (Siglo XVII), la Ermita de San Roque (Siglo XVIII), construida en la época de la Ilustración, etc.

La Pedanía de Orito, cerca de su casco urbano, como ya hemos visto, alberga el Convento de la Virgen de Orito y de San Pascual (Siglo XVI), donde se venera con gran devoción a la “Virgen de Orito”, la imagen más pequeña del mundo y donde tiene lugar la Romería de San Pascual, que se



celebra cada 17 de mayo, y en la que los romeros acuden en masa hasta la “Cueva del Santo”, situada en lo alto de la Sierra de las Águilas.

La economía la sustentan tres pilares básicos: La Agricultura, con el cultivo de la Uva de Mesa Embolsada, la cual cuenta con Denominación de Origen Protegida, conocida y apreciada en todos los mercados, nacionales o internacionales. Denominación de Origen otorgada gracias a la “técnica del embolsado” empleada en el cultivo de estas uvas y que cuenta con una antigüedad centenaria. La Industria del Mármol, con un buen número de fábricas ubicadas en su término municipal, que ofrecen al mercado todo tipo de piezas para la construcción, la decoración y el arte. La tradicional Industria de Destilación de Licores y Anisados, cuya variedad principal es el conocido “Anís Paloma de Monforte del Cid”, amparado por el Consejo Regulador de Denominación Específica de Bebidas Espirituosas y Tradicionales, industria establecida en nuestro Pueblo desde el Siglo XIX. La agricultura, el mármol y los licores conforman la economía de la Villa.

Monforte del Cid celebra dos festividades de rancia tradición, ambas declaradas de “Interés Turístico”: la ya citada de “San Pascual Bailón”, el 17 de Mayo, día en que se celebra una de las romerías más multitudinarias de la provincia, desde el Siglo XVII (año 1637) y sus tradicionales Fiestas de Moros y Cristianos, del 5 al 9 de Diciembre, en honor a su Patrona “La Purísima”, que vienen celebrándose desde el Siglo XVIII, (año 1769).

Todo ello lo pueden encontrar los peregrinos que comiencen su andadura, siguiendo el “Camino del Sureste” o “Camino de Levante”, etapa llena de historia y tradición. Los caminantes y visitantes que pasen por Monforte del Cid, tal y como indica su eslogan encontraran una “generosa tierra de doradas uvas”.

Por orden cronológico, seguidamente detallamos una serie de acontecimientos o curiosidades históricas relacionadas con Orito, el Convento, la Virgen y San Pascual:

-Año 1532 la Universidad de Monfort decide la construcción de una ermita en Orito.

-Año 1540 (16 de mayo) nace Pascual Baylón en Torrehermosa (Zaragoza).

-Año 1542 finaliza la construcción de la ermita.



-Año 1555 Aparición a Fray Jorge Martínez (tercer ermitaño) de la Virgen diminuta.

-Año 1560/1561 llega a Monforte Pascual Baylón, como pastor de Aparicio Martínez, que lo conoce en Albacete y lo contrata a su servicio.

-Año 1562 (abril) decreto de fundación del Convento de Nuestra Señora de Orito de Frailes Franciscanos Descalzos o Alcantarinos, por su fundador Pedro de Alcántara.

-Año 1564 (enero) Pascual Baylón, toma los hábitos como fraile franciscano alcantarino.

-Año 1592 (17 de mayo) muere San Pascual Baylón en Villareal.

-Año 1600 construcción de la nueva Iglesia, que sustituye a la primitiva Ermita.

-Año 1607 (noviembre) consagración de la nueva Iglesia por el Obispo de Orihuela, Don Andrés Balaguer de la Orden de Predicadores

-Año 1618 (octubre) es beatificado Pascual Baylón, por Pablo V.

-Año 1634 debido a la fama alcanzada, la Imagen de la Virgen de Orito es reclamada en Alicante para sacarla en rogativa, junto a la Santa Faz, para implorar la lluvia, se repiten estas rogativas los años 1662 y 1668.

-Año 1637 (mayo) tiene lugar la primera Romería de San Pascual, siendo de las más antiguas, tradicionales y numerosas de la Provincia.

-Año 1691 canonización de San Pascual por el Papa Inocencio XII, aunque el proceso lo inició su antecesor, el Papa Alejandro VIII, muy devoto de San Pascual, al punto que siempre llevaba consigo una reliquia del Santo.

-Año 1691 Alicante sufre un bombardeo de la escuadra naval francesa, las religiosas custodias de la Santa Faz se trasladan al Convento de Nuestra Señora de Orito con la Santa Reliquia.

-Año 1715 (junio), San Pascual Baylón es nombrado Segundo Patrón Protector de la Villa.

-Año 1715 publicación en Alicante por el editor Andrés Clemente, el Libro “Historia verdadera de la maravillosa aparición, prodigios y milagros de la Sacratísima y Angelical Imagen de Nuestra Señora del Orito”, por el P. Isidoro Gutiérrez, franciscano descalzo del Convento de Orito.



-Año 1718 publicación del “Libro De los Milagros de Ntra. Señora del Orito desde el año 1718 en adelante que hizo nuestro Hermano Fr. Pedro Ortega, Predicador y Guardián de este Convento”

Año 1721 construcción de la Ermita/Hospital de San Pascual Bailón, sobre la casa donde habitaba el Santo en sus tiempos de pastor al servicio de la familia Martínez.

-El año 1758, el 9 de octubre, fallece en Monforte el Obispo Gómez de Terán, fue asistido por cuatro médicos, entre los cuales había un religioso del Convento de Orito. Esto hace pensar la época de esplendor que atravesaba el Convento durante los Siglos XVII y XVIII.

-El año 1835 y debido a la desamortización de Mendizábal, son expulsados los frailes del convento. El edificio sufrió graves desperfectos durante los años que estuvo abandonado, vendido a particulares por partes y utilizado como corral para guardar ganado.

-Año 1897 (noviembre) San Pascual Baylón es declarado Patrono de los Congresos Eucarísticos y las Asociaciones Eucarísticas, por el Papa León XIII.

-Año 1898 (septiembre) llegada de los frailes Franciscanos Capuchinos a Orito, se hacen cargo del abandonado Convento de Ntra. Sra. de Orito, permanecen en el mismo hasta hoy.

-Año 1931 los republicanos prenden fuego al Convento y los frailes salen de Orito, la imagen de la Virgen es depositada en el Cuartel de la Guardia Civil de Novelda.

-Año 1936 (marzo) el Padre Guardián, Eloy de Orihuela deposita la Virgen de Orito en el Obispado de Orihuela, al haber sufrido un nuevo incendio el Convento.

-Año 1939 la Virgen de Orito es hallada en Barcelona, salvada por Don Crescencio Antolín Expósito, sargento del Cuerpo de Seguridad en Barcelona, destinado temporalmente en Orihuela en 1937 y que llevó la imagen a su domicilio barcelonés, manteniéndola oculta hasta finalizar la guerra civil.

-Año 1955 (septiembre) celebración del IV Centenario de la Aparición de la Virgen e Orito.

-Año 1992 (mayo) IV Centenario de la Muerte de San Pascual.



-Año 1998 celebración de I Centenario de la llegada de los frailes Franciscanos Capuchinos al Convento de Ntra. Sra. de Orito y San Pascual.

-Año 1998 (septiembre) Coronación Canónica de la Virgen de Orito y clausura del I Centenario de la llegada de los primeros Capuchinos a Orito, presidida por el Obispo de la Diócesis, Don Victorio Oliver.

-Año 1998 (septiembre) colocación de la primera piedra de la Casa del Peregrino.

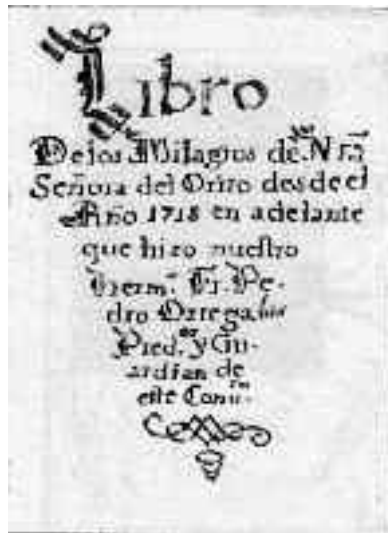
-Año 1999 (septiembre) clausura del Año Mariano con motivo de la Coronación Canónica de la Virgen de Orito.

-Año 2005 celebración del 450 aniversario de la Aparición de Nuestra Señora de Orito.

-Año 2015 el Papa Francisco lo declara año Jubilar por cumplirse 450 años desde la profesión de los votos de San Pascual como fraile en el Convento de Orito.



Trazado del camino del sureste



Libro de los milagros de Ntra. Sra. de Orito (Año 1718)



Imagen de la Virgen de Orito



Cueva de San Pascual (Año 1914)



Cueva de San Pascual



Orito - Ermita de la Aparición



Iglesia Monforte del Cid

Riba-roja y México

José Vicente Calatayud Cases

Cronista Oficial de Riba-roja del Turia (Valencia)

Introducción

Con ocasión de la celebración del Congreso de nuestra Real Asociación correspondiente a dos mil diecisiete tenía previsto comunicar a la Asamblea, como cada año, una parte del desarrollo de mi trabajo investigador que pudiera resultar del interés de los señores Cronistas Oficiales.

Puesto que se decidió celebrar a la vez el primer Congreso Hispano-Mexicano de Cronistas y dándose la coincidencia de que se ha creado recientemente la fundación de estudios Revillagigedo con sede en el castillo-palacio de Riba-roja de Túria y ya que los dos primeros condes de Revillagigedo fueron, al final del siglo dieciocho, a la vez barones de Ribarroja y virreyes de Nueva España cuya capitalidad estaba en la ciudad de México, procede también comunicar a la Asamblea mixta de señores cronistas el hecho de la relevancia de los fondos del Archivo Revillagigedo para ambos territorios mencionados.

Por todo lo anterior mi Comunicación contiene dos partes diferenciadas: en primer lugar expongo cómo implementar un *Cronista Virtual*, su utilidad, ventajas, sencillez de manejo... utilizando para ello el ejemplo de Riba-roja de Turia, localidad de la que soy Cronista Oficial para pasar, en un segundo apartado, a comentar brevemente qué es y cuál es la importancia e interés de los fondos del archivo privado de los condes de Revillagigedo para España y México.

I – Cómo implementar un Cronista Virtual, el caso Riba-roja

Exponemos a continuación el modo en que estamos poniendo a disposición pública en la Red los textos y documentación que vamos produciendo y localizando en relación con nuestra población de manera que cualquier interesado pueda aprovecharla en cualquier momento para su conocimiento o para su utilización en otros estudios o investigaciones.



De paso que voy indicando en cada caso la estructura y el sentido de la misma tenemos dos modos de ir siguiendo el hilo del discurso: o bien, de un modo genérico, consultando las imágenes que pueden aparecer al final de este texto (empezaríamos ahora por la imagen “A1”), o bien, caso de que las mismas no estuvieran disponibles, directamente sobre la Red puesto que es suficiente con teclear en el buscador “el_cronista_virtual” (la “c” final nos llevará a la página en castellano, puesto que la web municipal en nuestro caso es bilingüe, valenciano-castellano) y, caso de que no apareciera inmediatamente, añadir a la búsqueda “ayuntamiento de Riba-roja de Turia” o simplemente “ribarroja”.

La página del Cronista se encuentra alojada no en la parte institucional de la web del ayuntamiento, lugar que correspondería más propiamente al Archivo Municipal, por ejemplo, sino en el apartado “mi ciudad” con lo que en el caso de esta distribución de web en particular separamos competencias; en cualquier caso si un cronista desea implantar el sistema es cuestión de adaptarse a la web municipal en cada situación, tratando el tema con los informáticos que se ocupen de ello.

Ya situados en la página encontramos la Introducción, en la que explicamos el “Qué y el Por Qué de El Cronista Virtual (ECV)” y que, en extracto refiere lo siguiente:

“Entre las atribuciones del Cronista se encuentran la investigación para recuperar el pasado histórico y defender los valores culturales de su municipio pero el Pleno le nombra también para que le asesore a él y a los organismos de la Administración que procediera sobre temas como el patrimonio monumental y documental, los símbolos, la toponimia, la heráldica, el arte, el folclore, fiestas y tradiciones, etc., todo el ámbito histórico, cultural y artístico que concierna al municipio.

Riba-roja de Túria, por suerte, ha generado gran cantidad de información documental a lo largo de su historia y cuando hablamos de documentos no nos referimos sólo a papel sino a todo tipo de información material e inmaterial que pueda encontrarse tanto en su término en formaciones naturales o antrópicas... como en diferentes archivos públicos o privados. Desde los años ochenta del siglo pasado una pequeña parte ha sido publicada en forma de libros, folletos o trabajos de investigación.



Ya anteriormente, desde los cuarenta, los diversos cronistas oficiales y eruditos locales habían sacado a la luz algunos temas puntuales, despertando la ilusión y el interés por descubrir y conocer nuestro pasado e identidad.

Pero en el mundo actual en el que la curiosidad intelectual por propia iniciativa ha decaído, acostumbrados como estamos a que aquello que no aparece en los medios no existe ni nos llama la atención y, por contra, seguimos con interés cualquiera de los “acontecimientos” que en ellos se reproduzcan, sin contrastarlos, parece natural tratar de aprovechar la penetración social de las nuevas tecnologías y sus posibilidades para dar a conocer a todo el mundo nuestra historia documentada, de modo que tengamos una vía de acceso a un criterio serio sobre el mismo y, al conocer ese pasado, reforzar nuestra identidad y darla a conocer a otros.

Nuestra intención es, por tanto, aprovechar las capacidades de la red Internet para utilizarla como cronista virtual o archivo de éste, verdadero *Corpus Ribarrojense*, en el que ir almacenando la producción escrita del Cronista Oficial de la localidad así como las referencias a otros documentos publicados o de archivo de los que aquel pueda tener conocimiento referidos a Riba-roja de Túria. Para que un tal objetivo tenga sentido la página se ofrece en Acceso Abierto (*Open Access*) y, en contrapartida se espera de los usuarios lo mismo que tal política requiere, es decir, respeto al trabajo individual y a la propiedad intelectual, de modo que cualquier usuario, que utilice la información que se ofrece, cite la fuente, es decir la página web así como el título del trabajo y el autor o autores de la información correspondiente.

Para esto último nuestra página web contiene un apartado genérico, “Cómo citar” (“Referencias bibliográficas y citas” y “Uso ético de la información y citas bibliográficas”), que remite a páginas web que incluyen diferentes tipos de menciones técnicas, según los tipos de documentos, a usar en el mundo académico si fuera el caso. Igualmente, cada documento incluye su particular mención, cuando procede para que el lector no tenga que redactarla por sí mismo puesto que, en muchos casos, no tendrá esa capacidad.

En todo caso la utilización de cualquier texto o comentario incluidos en los ficheros de la página debe ser respetado y si se utilizan en otro lugar



debe indicarse, al menos, la autoría y el sitio, así como la fecha de recuperación, siendo, si no se menciona otro autor, como sigue:

“Según José Vicente Calatayud Cases, recuperado el [poned fecha] en el sitio web www.ribarroja.es, *El Cronista Virtual*”.

Como es evidente, en la actualidad, la página se aloja en la web del propio municipio como se acaba de mencionar y se presenta en Acceso Abierto según los principios de la Declaración de Berlín por la que nos adherimos a la difusión libre del conocimiento a cambio, únicamente, de la mención de autoría indicada.

La meta ideal es que el lector pudiera encontrar aquí toda documentación relacionada con Riba-roja de Túria, incluidas referencias y bibliografías, así como relaciones de documentos de otros archivos que si bien no aparecerían normalmente aquí, sí remitirían a su origen para así hacerlos accesibles. Cuando decimos “toda” nos referimos a documentos y publicaciones textuales que pueden ellos mismas contener información visual pero, en principio, *El Cronista Virtual* no es un repositorio fotográfico si bien en sus listas de referencias remitirá a los diversos foros, sitios, páginas o “muros” en los que se pueda encontrar ese tipo de información.

Entre las ventajas de un cronista virtual como el presente encontramos la inmediatez (sería inútil esperar a que toda la documentación que se irá publicando apareciera publicada en varios libros), la rápida actualización, corrección de errores y ampliación, así como el acceso universal, la consulta masiva de documentos y su búsqueda...

El Archivo de *El Cronista Virtual* está abierto a vuestra colaboración para lo que hay que acudir al apartado Contactar, para sugerencias o comentarios, aunque la página es un espacio de documentación y no un foro de discusión, por lo que la polémica y la manifestación de ideas políticas quedan excluidas.

©2016 Ka Be Uve – *El Cronista Virtual*”

Puntos a remarcar del texto anterior son que en nuestro planteamiento no tratamos de crear propiamente lo que se conoce como “repositorio” porque técnicamente no lo es, sino que se trata más bien, como allí se dice, de un *Corpus ribarrojense*.

Tal como se indica, en nuestras intenciones no está tampoco la creación de un repositorio fotográfico por las dificultades legales y el trabajo



extra que supone dada la gran proliferación de imágenes que se produce con las nuevas tecnologías y la intención de que la descripción de los fondos, su explotación y su mención técnica por el uso de los mismos así como los derechos de imagen o la protección de datos de carácter personal y los permisos que habría que obtener por escrito son en este caso infinitamente superiores al hecho de “colgar” en la página textos propios.

El protocolo que presentamos para implementar un *Cronista Virtual* persigue precisamente ser simple y fácilmente abordable por el cronista proporcionándole una relación coste de tiempo/utilidad que no inhabilite su realización. En todo caso, hay un apartado (“Archivos”) en el que el cronista puede incluir referencias a páginas web o blogs o muros de Facebook que proliferan en todos los pueblos y en los que se cuelgan infinidad de testimonios gráficos antiguos o curiosos.

Como también se indica en nuestro protocolo no se admiten opiniones políticas ni discusiones porque no es un foro; en todo caso se proporciona una dirección de contacto para consultas técnicas o propuestas de colaboración sin compromiso en este caso.

Otra característica básica de la propuesta de *ECV* es el hecho de presentarse en “acceso abierto” lo que conlleva como contrapartida un hecho fundamental para todo trabajo intelectual como es el reconocimiento de la autoría original citando la fuente: por un lado, en el caso de que algún lector realizase una “mención” utilizando información de la página, se indica como hacerlo y, caso de un “uso” de dicha información, se incluyen ficheros que explican como elaborar referencias o citas en los trabajos escolares, universitarios o de investigación por si el lector desconociera cómo hacerlo.

En cualquier caso el protocolo propuesto incluye en todos los casos una serie de párrafos que se detallarán más adelante en los que se indica la cita básica de la publicación ya elaborada para facilitar la acción al lector; dado que una vez que hayamos bajado el PDF de la publicación podría ocurrir que no tuvieramos acceso a la web, los PDF llevan una página añadida al final con los créditos para poderlos utilizar sin preocuparse de más.

Volviendo a la página principal y una vez leído el texto de presentación, recomendable al menos la primera vez que entremos, pasamos directamente al final (lámina A2) en donde encontramos dos posibilidades: ir directamente a los textos (lámina B1) o a los listados (lámina B2), depen-



derá de si simplemente queremos acceder a los textos o examinar primero otras informaciones complementarias como listados o referencias externas.

Si vamos a “Textos” encontraremos dos opciones: si ya seguimos la página y no queremos ir repasando toda la lista (actualmente es pequeña, pero el número de publicaciones a incluir poco a poco supondrá una extensa lista) tenemos el apartado “Novedades” que nos llevará sólo a cualquiera de las tres últimas incorporaciones. Si elegimos “Corpus” (lámina C1) accederemos a todos los trabajos incorporados desde la creación de la página ordenados de menor a mayor por su número (*currens*) de referencia, la última en primer lugar, seguido del título simplificado y la referencia.

Si, por el contrario, vamos a “Listados” tendremos cinco posibilidades (actualmente alguna permanece vacía por aquello tan de Internet como es que estén *en construcción*):

1.- “Catálogo del Patrimonio” (en construcción en esta fecha) hace referencia a un listado único del patrimonio de Riba-roja numerado, en principio, como apareció en los ochenta del siglo pasado en el inventario patrimonial de interés histórico o paisajístico que elaboró un equipo de arquitectos. El catálogo será útil en el sentido de que los códigos de tres cifras otorgados figuran en la referencia (de la que hablaremos) de los documentos y remiten, por tanto, a aquellas publicaciones que se ocupen en mayor medida de ellos.

2.- “Biblioteca de Investigadores” (en construcción en esta fecha) en su momento contendrá el listado de libros y revistas técnicas, más de quinientas, referidas a Riba-roja o que contienen menciones que yo mismo recopilé durante años y que pueden consultarse como tal fondo en el Archivo Municipal, si bien estaban destinadas al Centro de Investigación Revillagigedo con sede en el castillo pero que no ha podido establecerse materialmente hasta el presente. Lo interesante de este fondo es que está ligado a una base de datos que reenvía a todas las páginas digitalizadas en las que figura el concepto o palabra de búsqueda que uno introduce; por otro lado, en la propia biblioteca se manejan físicamente las fotocopias de las páginas determinadas en las que aparece la mención, no los propios libros sin motivo justificado (la cantidad de hojas y por tanto no fotocopiable por ley).

3.- “Bibliografías” contiene todas las referencias publicadas (*Corpus*) ordenadas por el año de producción; no reenvía a los documentos, sirve



para encontrar directamente la ficha bibliográfica para citas y el grupo de “palabras clave” ligadas al documento. Hay que decir que si una persona entra en la web municipal y desea saber si hay algún dato de algún monumento, yacimiento, personaje, etc., puede acceder directamente a los textos publicados que lo contengan realizando la búsqueda directa en la parte superior de la página de inicio a la derecha “Buscar” y su lupa.

4.- “Archivos” este apartado, en construcción, incluirá un listado de los archivos que vayan apareciendo en las citas (normalmente todos mis trabajos las llevan) con sus siglas y su nombre completo, por si un lector desea acceder o mencionar, además de referencias a blogs, páginas o grupos de Internet con documentación de Riba-roja, especialmente fotográfica, tal como se ha mencionado, y de la que tenga conocimiento el cronista.

5.- “Índice Cronológico” (lámina C2) reenvía a los documentos vuelve a incluir todas las publicaciones del listado (“Corpus”) pero en formato simplificado: año más antiguo recogido en el documento si es relevante, título simplificado del trabajo y referencia. Acudiremos a este apartado cuando, existiendo ya muchas referencias publicadas, estemos interesados en consultar textos que puedan contener información de una fecha o entre ciertas fechas, por no interesarnos ir buscando en documentos que no se refieran a la época de nuestro interés.

Hasta aquí la estructura de la información en ECV, a partir de cualquiera de los lugares en que aparezca la cita de los mismos (excepto, como hemos indicado, en el apartado “Bibliografías” que sólo contiene las fichas para cita y palabras clave) si pinchamos en ella nos remitirá a la ficha del documento (lámina D), (no al propio documento); así antes de acceder al documento tenemos ocasión, caso de no haberlo hecho anteriormente, de conocer su título y su referencia (ambos en la cabecera), la forma de citarlo, las notas aclaratorias que nos explican detalles referidos al documento, su producción, su publicación, etc., las palabras clave relacionadas y, finalmente, el acceso al PDF con su referencia. (lámina E1) al final del cual encontraremos los créditos e información complementaria para el caso de que ya solo tengamos enfrente el PDF y no la web (lámina - E2).

Hay que advertir que, en cualquier momento que aparezca la referencia podemos acceder al PDF y ficha pinchando en aquella. Igualmente en el caso de la web del ayuntamiento de Riba-roja se puede acceder a los



documentos directamente si hemos hecho una búsqueda genérica, como hemos indicado anteriormente, así como en las páginas que hemos ido explicando, donde existe siempre un indicador en su parte superior derecha que nos lleva directamente al sitio si queremos saltar los textos introductorios.

Por todo lo anterior habremos visto que existe información redundante, pero esto es así porque el acceso normal a la información se puede producir en cualquier momento del proceso, en cuyo caso el resto nos pasará desapercibido, contrariamente a lo que sucede en esta explicación más detallada y completa del protocolo de la página de ECV en donde por esa misma necesidad de explicarlo todo podría resultarnos más pesado, lo que no es el caso en la realidad del uso cotidiano.

Quedaría por aclarar la estructura y significado de la referencia de los textos que tantas veces hemos mencionado a lo largo de la explicación anterior. Los diversos campos de la referencia, que es única para cada PDF, trata de proporcionar información diversa sobre el documento en forma comprimida y codificada. Así por ejemplo (corresponde al caso que podríamos contemplar en las láminas E1-E2):

‘El Turia, autovía del Reino’ - Rf 20000501-015-011-059-1267_2000

Equivaldría a:

Año, mes y día de producción del documento original: 20000501

Número *currens* (único para cada trabajo) en el *Corpus*: 015

Número de páginas del Texto: 011

Código del Catálogo del Patrimonio (si procede, sino 000): 059

Fechas extremas del contenido del texto: 1267_2000. (La primera normalmente sirve para ordenar en el fichero “índice cronológico”).

II – Riba-roja y el Virreinato de Nueva España en el Archivo Revillagigedo

Conde de Revilla Gigedo o Revillagigedo fue el título concedido por Fernando VI el 11 de septiembre de 1749 al virrey de Nueva España, D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Adelantado Mayor de La Florida.



Ofrecemos a continuación un pequeño resumen biográfico de los dos primeros condes de Revillagigedo por coincidir en ellos la condición de barones de Riba-roja y virreyes de México:

I CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Barón de Benilloba y Ribarroja: 1759 – 1766).

Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Gordón y Saenz de Villamolinedo.

(Reinosa (Cantabria), 17.05.1680 – † 27.11.1766).

Casó con María Antonia Zeferina Pacheco de Padilla.

Gobernador y capitán general de la isla de Cuba, virrey de Nueva España, capitán general de los Reales Ejércitos, virrey electo de Navarra y de Nueva Granada, decano del Supremo Consejo de la Guerra y gentil-hombre de cámara del rey Fernando VI.

II CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Barón de Benilloba y Ribarroja: 1766– 1799).

Juan Vicente de Güemes y Pacheco de Padilla, Horcasitas y Aguayo.

(La Habana, 05.04.1738 – † Madrid, 02.05.1799).

Caballero de la Orden Militar de Carlos III, uno de los más grandes y eficaces virreyes de Nueva España, al decir de la historia, y aún hoy querido y recordado por realizar todo tipo de mejoras en el territorio de México; como curiosidad podemos decir que poca gente sabe que el “disco solar azteca” (una pieza de considerable tamaño hallada el 17 de diciembre de 1790) cuya copia reducida constituye un souvenir típico de un viaje a México apareció a causa de las obras de saneamiento ordenadas por este conde en el tiempo de su virreinato, así como que fue el responsable de la célebre expedición científica marítima de Alejandro Malespina. El virreinato se le encomendó después de haber estado al frente del gobierno de Cuba. Nombrado, a su vuelta a España, teniente general de los Reales Ejércitos fue director general del Real Cuerpo de Artillería, caballero profeso del hábito de Calatrava y gentil-hombre de cámara de su majestad; se puso su apellido a un pequeño archipiélago al sur de California y que aún pertenece a México, las islas Revillagigedo.



En marzo de dos mil trece tuve la ocasión de visitar por primera vez el Archivo de los Condes de Revillagigedo, en la calle Mayor de Madrid.

El archivo es el segundo privado más importante de España y fue microfilmado en 645 rollos de 35 milímetros, abarca casi un millón de páginas sobre la historia de España y América en relación con la familia, entre los siglos doce y el veinte. Contiene todo tipo de papeles y manuscritos, así como gráficos, mapas y pergaminos históricos originales.

Los cuatro fondos del archivo familiar fueron microfilmados por la Universidad de Flagler en San Agustín de la Florida, que celebró desde 2013 al 2015 su 500 aniversario, lugar de la más antigua fundación, ininterrumpidamente habitada, en los Estados Unidos y que se originó en el virreinato de Nueva España en el siglo XVI cuyo primer gobernador fue Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado Mayor de la Florida, título que ostentan los condes de Revillagigedo actualmente, entre otros. De sus cuatro fondos, este del virreinato es el más importante y extenso

Durante la guerra civil española el Archivo Revillagigedo se conservó en el norte de España, guardado en cajas de zinc en “zona nacional”, de allí fue posteriormente trasladado a Madrid para evitar los efectos de un clima más húmedo y en la actualidad aparenta estar en buen estado, en estanterías con cajas hechas expresamente por encuadernador; cada caja está contenida a su vez en un rollo de microfilm, que se mantienen igualmente en buen estado (la filmación se hizo en 1980).

Don Álvaro Armada Barcaiztegui, es el actual conde de Güemes y de Revillagigedo y el depositario del extraordinario fondo documental, una verdadera joya.

El profesor Eugene Lyon, ex director del Centro de Investigación Histórica de la Universidad de Flagler, en San Agustín, La Florida (EE UU) fue quién se ocupó en acceder, microfilmar y organizar los fondos, si bien había sido el genealogista y jesuita Jose Maria Patac de las Traviesas quién había elaborado los primeros índices sobre la documentación original. Lyon manifestaba que se trataba de “un archivo único” ... “por su extensa y valiosísima colección de manuscritos de excepcional importancia” (<http://www.lne.es/gijon/2012/11/26/archivo-unico-millon-paginas/1332135.html>. Las manifestaciones de los textos de E. Lyon que utilizamos fueron recogidas en ese artículo de Marcos León)



El origen del condado de Güemes se remonta al siglo XII en el principado de Asturias y lo fondos del archivo Revillagigedo se remontan a esa época y llegan hasta nuestros días y contienen no solo texto sino también “un gran número de mapas y documentos a color que detallan y describen las propiedades que detentaban, localizadas no sólo en Asturias y en otros lugares de Castilla la Vieja, sino también en Castilla la Nueva, Valencia y Cataluña”, según Lyon, así como de “zonas tan diversas como la Ciudad de México y el peñón de Gibraltar”.

El archivo permite conocer toda la historia de la baronía de Riba-roja desde los pergaminos de Jaime I en el siglo XII hasta comienzos del siglo XX, incluyendo toda la documentación para reconstruir la historia de la propiedad de la baronía, así como censos, padrones y catastro urbano y rústico completos. En el caso de México y Nueva España, según E. Lyon permite, entre otras cuestiones, conocer “la situación económica y financiera de la Nueva España, los ingresos de la Corona, los monopolios, la minería, el Ejército y la milicia reales, el sistema monetario y el transporte marítimo de lingotes de plata”.

Por todo lo anterior podemos decir que si bien el archivo Revillagigedo es importante para la baronía de Riba-roja, no lo es menos para el conocimiento de un periodo crucial de la historia de México en su relación con España y posiblemente sea un archivo a considerar no solo por los historiadores sino igualmente por los cronistas.





Los Ponce de León progenitores de los Duques de Arcos

José Dionisio Colinas Lobato

Cronista Oficial de La Bañeza (León)

La descendencia y genealogía de los Ponce de León en España, es antiquísima y, parece ser, que vinieron desde Roma, dentro de aquellas famosas legiones que sometieron el suelo Hispano, concretamente en tiempos del emperador Nerón. Según otros investigadores, afirman que con el acuerdo del senado romano, llegaron a nuestra tierra catorce legiones, gente guerrera, para someter a las provincias que contra Roma se estaban revelando.

A Hispania, llegaron dos legiones, las cuales trajeron por capitanes a Poncio Neracio Marcelo, descendiente de Marte, de cuyo linaje fue el glorioso San Marcelo, así como sus doce hijos mártires.

Otro de ellos fue Marco Poncio Catón, tribuno de Roma, quien junto al cónsul Arcilio Gaurón, había realizado la lucha contra el rey de Asia, Antiocho, en cuyo enfrentamiento, tanto Catón como Arcilio realizaron una gran conquista con su victoria.

Poncio Catón, llegó a ser censor romano, luego cónsul, y se le adjudicó el triunfo y sometimiento de la provincia española, en el año 560 de la fundación de Roma, destruyendo con sus tropas a la provincia de Cartago, como nos lo cuenta Plutarco.

Las ordenes que traían estos capitanes era, que todas las ciudades y poblaciones, debían de estar situadas en lugares llanos y no sitios y lugares altos, dificultosos para sus conquistas, por ello, debían de destruir y allanar aquellas poblaciones que encontrasen con dificultad, edificándolas en sitios llanos para ser mejor dominadas y atacadas en caso de nuevas rebeliones o motines.

Una de estas ciudades, fue aquella que se encontraba entre los ríos Esla y Porma, que según las crónicas llaman *Sublancia*, por estar más o menos a media legua de la villa de Mansilla.



Destruída *Sublancia*, habiendo muchos despojos entre sus habitantes, como dicen las crónicas, una de estas legiones, llamada *Septima Gemna*, de la cual era capitán Poncio Catón, se desplaza a otro lugar más llano entre los ríos Torio y Bernesga, con tierras fértiles y muy apacible por estar sus riberas pobladas de hermosos árboles fructíferos e infructíferos, que junto con la caza y otros mantenimientos darían vida a ese núcleo con nombre de LEIO, por la legión romana que la había edificado, año de nuestro Señor de 217, y la que luego llamaríamos LEÓN.

Leovigildo, vigésimo rey de los Suevos, será quien la restituya del hereje arriano Resilainano, que con Astorga y Galicia las tenía sometidas, año de 584, martirizando a San Vicente, abad de San Claudio. León fue destruida por segunda vez cuando la destrucción de España, año 614, y vuelta a edificar por el infante don Pelayo, año 722. Serán las huestes de Miagit, apodado *el Mayor*, quien por tercera vez la arrase, no dejando más que en pie, la torre septentrional y el monasterio de San Claudio, en donde intentó destruirlo entrando por sus puertas a caballo, pero que al hacerlo, tan cansado estaba el animal de la contienda habida, que reventó, falleciendo al dar con su cabeza en el suelo.

En al año 975, cuando Almanzor pensaba hacer daño de nuevo al monasterio, ordena que nadie hiciese fuerza ni agravio contra él, ni contra sus monjes. Será la ciudad de nuevo edificada en el reinado de Bermudo II, y los monarcas Alfonso y en especial Ordoño II, el que en 1197, edifique, detrás de su palacio, la iglesia de santa María de Regla y junto a ella traslade el inicio de la Catedral de *San Pedro y San Pablo*, que se encontraba fuera de los muros, dotándola de grandes prendas y rentas.

En esta monarquía leonesa, las ramas nobles, entroncarán con la regía, bien a causa de matrimonios, o por relaciones extramatrimoniales de algunos monarcas. Dentro de estos reinados, tenemos el desposorio del rey don Alfonso VII con doña Bereguela, hija del conde de Barcelona, don Ramón Berenguer, quien llegó a León, acompañada por su séquito y los capitanes Ponce Minerva y Ponce de Cabrera.

Ambos nobles siempre han dado confusión para los historiadores al darles referencia a la entronización de estos linajes y ramas de nobleza leonesa, puesto que ambos nombres van apareciendo en la confirmación de documentos regios y privilegios.



Hay investigadores que piensan que se trata del mismo personaje, otros les enlazan como familiares y hasta como hermanos. La repetición de nombres, apellidos y lugares, han dado lugar a esas incógnitas sobre el estudio de la nobleza leonesa, cuyas veces es muy difícil de identificar al aparecer dentro de una misma rama o linaje.

Otros eruditos en antropología, realizados estudios en familias castellano leonesas, tanto en hombres como en mujeres, han podido comprobar que una mayoría, arrastran con ellos los nombre de pila de sus antepasados y progenitores: Ponces, Travas, Cabrera, Quiñones, Zúñigas, Pimentel, Ossorios, etc.

Otras veces suelen añadirse los nombres de abuelos y padres, con lo que parece ser, que se quiera dar con ello, un recuerdo a los anteriores y que no fenezcan en la historia de la familia. Por tanto, estas parentelas familiares que vamos a tratar de Ponces y Cabrerías, y del Ducado de Arcos, los veremos repetidos en sucesivas generaciones, dando lugar a esas confusiones para los historiadores y nosotros mismos: Ponce, Alfonso, Rodrigo, Fernando, Juan, Giraldo, Urraca, Sancha, Elvira, Aldonza, etc.

Este pequeño estudio de las nobles familias leonesas, de los Ponce de León y de los Cabrera, serán aquellos que representan algo especial en el transcurso de sus vidas y hayan tenido una relación aneja con el Real Monasterio de Santa María de Nogales, en el que podemos identificar a estas damas y caballeros por sus donaciones, entregas, privilegios regios y enterramientos, confirmados en los documentos que hoy día contamos.

Finalizamos el estudio con don Francisco Ponce de León y Cabrera, vigésimo duque de Arcos del cual tenemos constancia documental de su relación con los monasterios de Sandoval y de Nogales, al ser patrono de los mismos, y de los cuales procede genealógicamente.

Hay autores como el doctor Salazar, en que supone que el hijo de los condes de Trypol de Siria, el conde don Ponce Minerva, se casó en el año 1085 con doña Estefanía Ramírez. De esta unión nacerán Ramiro Ponce o Velaz Ponce, María Fernández y doña Sancha Fernández, esposa que luego será del conde don Vela Gutiérrez Ossorio, vinculados al Real Monasterio de Santa María de Nogales, orden de monjes Bernardos, localizado en la fértil vega del río Éria.

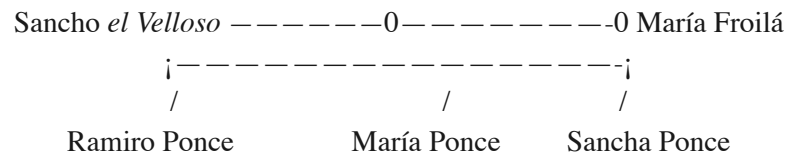


El conde Ponce Miverva y su esposa doña Estefanía Ramírez, lo veremos ligado a la fundación del Monasterio de Sandoval.

Contra esta genealogía de Ponce Minerva, se opondrán los documentos y escrituras de los monasterios de Moreruela y de Nogales, donde aparece el nombre de otro noble, el conde don Ponce de Cabrera.

Los Cabrerías aparecen desde muy antiguo en territorios de Aragón, Cataluña y Galicia, por lo que el linaje en ellas que da muy oscuro a veces para los investigadores.

Los catalanes afirman que proceden de un noble caballero francés que acompañó a Carlomagno, el cual portaba en su blasón de armas, una cabra en sable de plata. Otros historiadores lo llevan a Galicia, en el reinado de Ramiro III de León, donde le vemos que campea en batallas y expediciones, con blasón de armas de dos cabras pasantes. Apareciendo en el matrimonio y entronque regio con una medio hermana del monarca llamada Hermesenda y de cuyo matrimonio nacerá un progenitor de esta casa de Cabrera llamado Sancho (978), a quien le llamarán el *Velloso*, (consecuencia de la cantidad de pelo que cubría su cuerpo).



El infante Sancho, el *Velloso*, se casará con María Froilaz, hermana del conde don Rodrigo, quien se desposará con doña Elvira Ponce, señora de Cabrera, hija del caballero don Ponce Velaz y de doña Elvira Pérez de Trava.

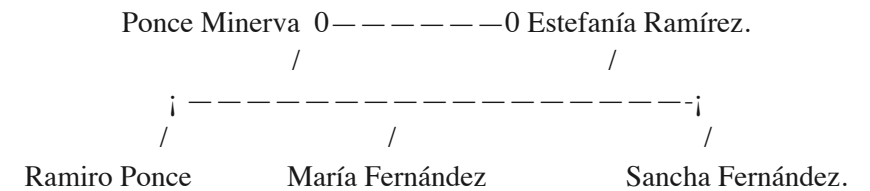
El caso es, que ambos caballeros, don Ponce Minerva y don Ponce de Cabrera, aparecerán en aquellos documentos confirmando el hecho que se concede y, que han llegado a la corte leonesa en el sequito que acompaña a la infanta doña Berenguela, hija del conde de Barcelona don Ramón Berenguer III, para desposarse con el monarca don Alfonso VII, el *Emperador* (Fernández Florez. Sahagún 1274), con el que se iniciará los destinos de León y Castilla.



El capitán, Ponce Minerva se desposará con doña Estefanía Ramírez, condesa de Arminague, en la provincia de Gascuña, reino de Francia, de linaje clarísimo de Roldan, algunos historiadores afirman que esta señora, doña Estefanía, era hija bastarda del monarca don Alfonso VIII, rey de León y de Castilla. Sin embargo, Esteban de Garibay, en el tercer capítulo de la Crónica de su libro décimo, dice que este monarca llamado el Emperador, tuvo una hija extramatrimonial llamada Estefanía, a la que casarán con un caballero Gallego, descendiente de la casa de Castro, llamado don Ponce, quien será alférez y mayordomo del Emperador don Alfonso, y años más tarde capitán con el rey don Sancho III, llamado el *Deseado*, y después mayordomo de su hijo el rey don Alfonso IX. Fallecerá el conde en 1175. Se trata pues, del conde Ponce Minerva o tal vez del conde Ponce de Cabrera, puesto que en el capítulo quince dice:

“Habiendo tenido el conde oficios de tanta confianza y gran reputación en las Casa Real de León, no me parece se pueda dar crédito a lo que dicen, que el conde vino de los Reinos de Francia o Aragón y que los reyes de España, en sus Cortes, estimaran tan poco a los caballeros españoles, en mengua suya y diesen oficios de tanta calidad a un extranjero, habiendo como había entonces, tantos y tan valerosos esclarecidos caballeros en armas, ilustre sangre y valentía”.

Viuda, doña Estefanía Ramírez, dotará con posesiones (1176) al monasterio de Carrizo de cuya casa, su hija María, será la primera abadesa. Apareciendo su nombre en la confirmación del privilegio dado a la villa de Sahagún (1085), sus hijos serán: Ramiro Minerva, María y Sancha Ponce Minerva. El conde don Ponce Minerva y su esposa doña Estefanía Ramírez, fundarán el Monasterio de Santa María de Sandoval en 1167.



Consecuencia como decíamos al principio de nombres y en contra de ello y esta genealogía, el padre fray Bernardo de Cardillo Villalpando, en

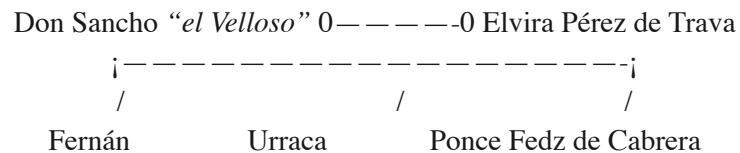


un tratado escrito sobre la fundación del Monasterio de Nogales y la descendencia de los Duques de Arcos con sus fundadores, los Ponce de Cabrera, así como la casa de los Ossorios, afirma y sigue la rama del caballero Ponce de Cabrera.

El linaje del Ponce Cabrera, aparece en la Historia, como decíamos, radicando en Galicia. Su blasón serán dos cabras, que otorga y concede el monarca don Alfonso XI. Sin embargo sigue habiendo autores que consideran que el tronco de los Cabrerías, arranca del infante don Sancho, *el Velloso*, quien se encontraba desposado con doña María Frilá, y que de esta unión nacerán, Rodrigo Fernández de Cabra, quien llegará a desposarse con doña Elvira Pérez de Trava.

Del matrimonio Rodrigo y Elvira, nacerán: Fernán, Urraca y Ponce Fez de Cabrera, quien se casará con doña Lezgardiz Mir. Sus hijos serán: Guerra de Cabrera y Ponce de Cabrera.

Don Ponce de de Cabrera pasa a Castilla para servir al rey don Alfonso VII, del cual será Alférez Mayor, así como del infante don Fernando II. Este noble caballero se casará con doña María Fernández de Trava, hija de Fernando Pérez de Trava, conde y gobernador de Galicia y de su esposa Sancha González.



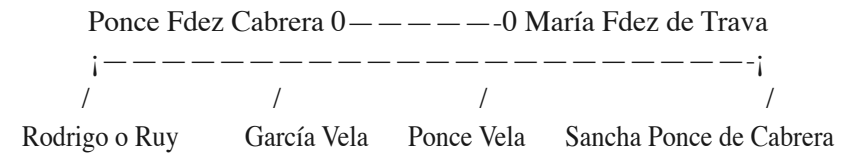
La amistad regia hizo que estos nobles fuesen alcanzando puestos relevantes en la corte del rey don Alfonso VII. Ponce de Cabrera ascenderá pronto ocupando puestos como teniente de Zamora, Toro, Castroverde, Cabrera, Sanabria o Villafranca en el Bierzo. Con el monarca don Fernando II, será gobernador de León. Ambos nobles, Ponce Minerva y Ponce Cabrera, aparecerán en varios documentos del Emperador Alfonso VII, firmando uno como Conde Poncio y el otro como Ponce de Minerva.

El matrimonio Ponce de Cabrera con doña María Fernández de Trava tendrán varios hijos que llevarán el apellido "Cabrera", serán: Rodrigo o



Ruy Vela Cabrera, García Vela Cabrera, Ponce Vela Cabrera y Sancha Ponce de Cabrera.

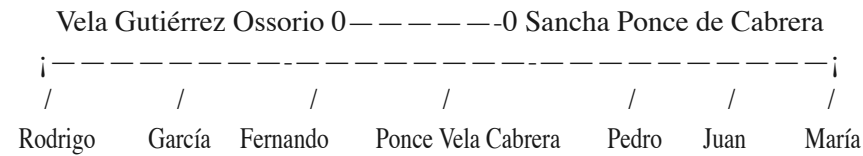
Gobernando el rey don Fernando II, aparecerá un nuevo Noble en su corte, descendiente de la famosa casa de los Ossorios, será don Vela Gutiérrez Osorio (1149-1163), quien se desposará con Sancha Ponce de Cabrera (1145-1176).



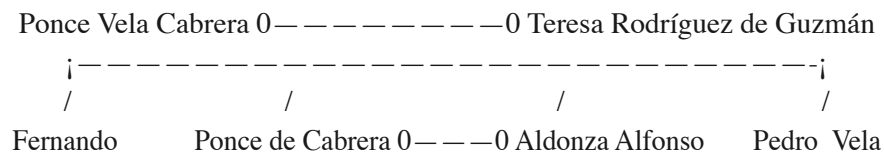
Vela Gutiérrez Osorio ocupa en la corte del monarca de Mayordomo Mayor del rey don Fernando II, rico hombre en tierras de Castilla y de León, descendiente de la noble casa de los Ossorios, señor de Morales. Casará con D^a Sancha Ponce de Cabrera, descendiente regia del vizcondado de Cabrera, con lo que se enlazan las ramas familiares de los Cabrerías, Trava y Ossorio. Este matrimonio fundará monasterios de la orden del Cister de Moreruela (Zamora) y Nogales (León).

Sus hijos serán: Rodrigo, García, Fernando, Ponce Vela de Cabrera, Pedro, Juan y María. Rodrigo y García fallecerán siendo unos niños, sus cuerpos fueron depositados en el Real Monasterio de Santa María de Nogales. Fernando será un rico hombre de las plazas de Puebla en Asturias y Benavente en Zamora). Estuvo casado con la hermana del Maestre de Montfran, D^a Sancha Álvarez. Pedro tomará la carrera religiosa ocupando el puesto de arcediano de la iglesia de Santiago en Compostela y canciller del Reino de León. Juan fallecerá siendo un mozalbete, siendo su cuerpo enterrado junto a sus hermanos en el monasterio de Nogales, y María será la primera abadesa del Monasterio de Moreruela (Zamora).

Ponce Vela de Cabrera, llevará el título de la casa de los Cabrera y Ossorio. Señor de Puebla en Asturias y Mansilla. Mayordomo del rey de León Alfonso VIII. Casado con D^a Teresa Rodríguez de Guzmán. Fundarán en el Monasterio de Nogales, la capilla de *San Benito*, donde fueron enterrados sus cuerpos cuando fallecieron. Sus hijos serán: Fernando, Pedro Ponce de Cabrera y Vela.



Fernando será un rico hombre del Reino de León y Alférez Mayor del rey Fernando II de León. Vela será señor de la ciudad de Miranda.



Pedro Ponce de Cabrera sucede en la casa a su hermano Fernando por fallecer sin descendencia. Fue un ricohombre en el Reino de León, señor del valle del río Éria. Alférez Mayor del rey de León y Castilla, D. Alfonso IX. Ocupará puestos de protector del infante y luego rey D. Fernando III, apodado "el Santo". Acompañará al monarca en las grandes campañas andaluzas de Jaén y Sevilla. Se casará con doña Aldonza Alfonso de León, hija tenida de la relación extramatrimonial con Aldonza Martínez de Silva, que se encontraba viuda de don Diego Ramírez Froilaz. Sus hijos con don Ponce serán: Fernando, Ponce, Juan, Ruy, Pedro Ponce de Cabrera y Violante. Cuando falleció, su cuerpo, así como el de su esposa, la infanta doña Aldonza, fueron depositados en su capilla, dentro de un sepulcro de piedra labrada con los escudos de los Cabrerías.

Fernando (1292), será rico hombre de Castilla. Señor de Puebla, Cargas y Tineo en Asturias. Acompañará al monarca Alfonso X, *el Sabio*, en varias campañas militares. Ayo del infante don Fernando de Castilla. Adelantado Mayor en la frontera de Andalucía. Casado con Urraca Gutiérrez de Meneses. Su cuerpo está depositado en el Monasterio de Moreruela.

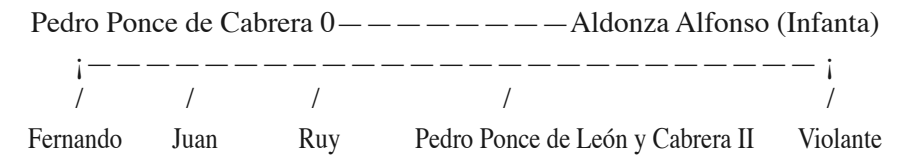
Juan, señor de Lopera, será Militar e intervendrá en las campañas de Córdoba y Sevilla.

Ruy será Comendador de la plaza de Alcañíz (Teruel) y Maestre de la Orden de Santiago (1284). Ayo y protector del infante y futuro rey D.

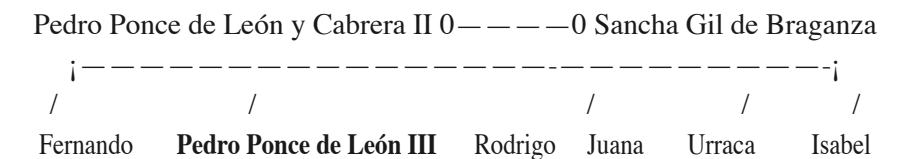
Fernando IV. Intervendrá con sus tropas en ayuda y toma de las plazas de Córdoba, Granada y Sevilla. Falleció en 1295.

Estos tres hermanos tomarán en su blasón, al león rampante sobre campo de plata, omitiendo el de la rama de los Cabrerías.

Violante, se casará con el merino de Asturias Pedro Álvarez de Quiñones.



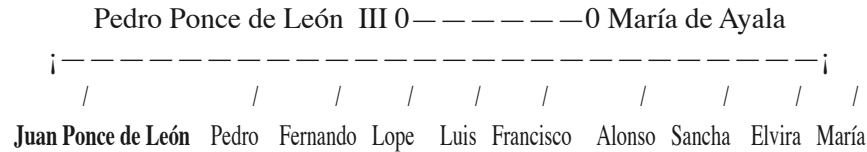
Pedro Ponce de León y Cabrera II, Comendador Mayor de Castilla, caballero de la Orden de Santiago, militar participará en la toma de de las plazas de Córdoba y Sevilla. Aparece junto a su madre, la infanta D^a Aldonza Alfonso, confirmando documentos y donaciones a favor del Monasterio de Nogales. Sucede en la rama familiar a su hermano el conde Fernando Ponce de Cabrera, quien había sido militar, alférez mayor del rey Don Alfonso IX de León, así como de su hijo, el infante don Fernando III (el Santo), acompañándole en las campañas de Córdoba, Jaén y Sevilla, estuvo casado con doña Sancha Álvarez de Haro. Falleció en 1280. Su hijo será Pedro Ponce de León y Cabrera III (1365-1448)



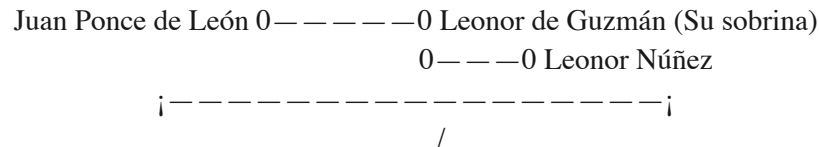
Pedro Ponce de León y Cabrera, primer duque de Arcos, señor de Marchena, rico hombre en tierra de Castilla, participa junto al rey Juan II en la conquista de la plaza de Zahara, Cañete y Priego. En recompensa a su valía el monarca le otorgará en recompensa la plaza y villa de arcos de la Frontera, en la cual formará un condado. Se casa con doña María de Ayala,



de cuyo matrimonio nacerán, Juan Ponce de León, Pedro, Fernando, Lope, Luis, Francisco, Alonso, Diego, Sancha, Elvira y María.

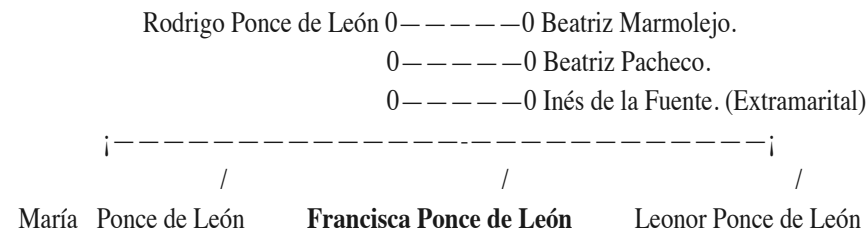


Juan Ponce de León (*1474), segundo duque de Arcos, título que se lo confirma el rey Juan II. Se casará con su sobrina doña Leonor de Guzmán, con la que no tuvo descendencia. La relación extramatrimonial con doña Leonor Núñez, con la que tuvo amplia descendencia, Pedro, Rodrigo Ponce de León, Manuel, Juan, Isabel, Inés, María, Catalina, Enrique, Lope, Beltrán, Eutropio, Constancio, Sancha, Elvira, Alonso, Diego, Mayo, Guio-mar, Florentina y Beatriz.

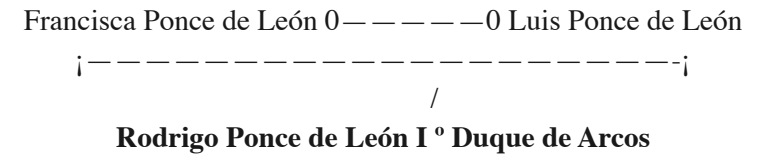


Rodrigo Ponce de León

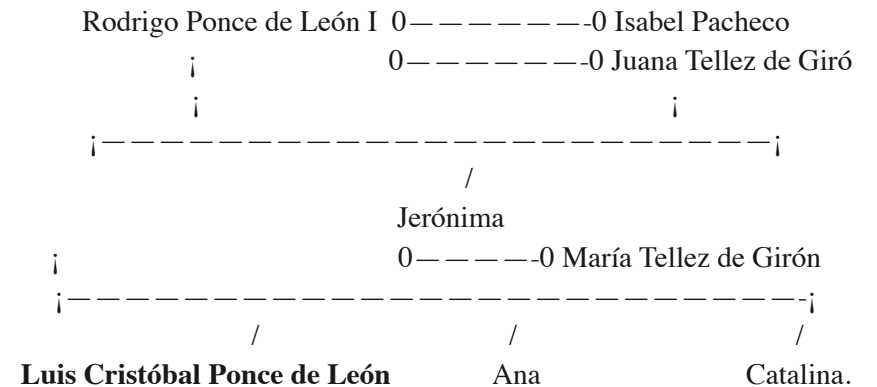
Rodrigo Ponce de León (+27/08/1492). Participará en la toma de Granada. Se casó dos veces, la primera con doña Beatriz Marmolejo, muriendo sin sucesión. La segunda lo hizo con doña Beatriz Pacheco. Extraoficialmente con su amante doña Inés de la Fuente, de cuya relación nacerán María, Francisca Ponce de León y Leonor.



De estas tres mujeres, será Francisca Ponce de León, marquesa de Zahara y condesa de Arcos, quien lleve la tutoría de la Casa de Arcos, se desposó con su primo segundo, Luis Ponce de León, quienes tendrán por hijo a Rodrigo Ponce de León, a quien los reyes, doña Isabel de Trastámara y don Fernando de Aragón, le confirmaran, por los servicios prestados en sus campañas, el título del ducado de la ciudad de Arcos.



Rodrigo Ponce de León, Marqués de Zahara, este título se lo volverá a confirmar los Reyes Católicos. Se casó tres veces. La primera con doña Isabel Pacheco, no tuvo descendencia. La segunda con doña Juana Téllez Girón de la que nacerá Jerónima. La tercera lo hará con su cuñada doña María Téllez de Girón de la que nacerán, Luis Cristóbal Ponce de León, Ana y Catalina.





Luis Cristóbal Ponce de León 0— — — — — María de Toledo y Figueroa
 ¡-----¡
 / / /
Rodrigo Ponce de León IV Duque de Arcos Luis Pedro (fraile)

Rodrigo Ponce de León 0— — — — — 0 Teresa de Zúñiga
 ¡-----¡
 / /
Luis Ponce de León María 0— — — — — 0 Antonio Alfonso Pimentel Quiñones

Luis Ponce de León y Zúñiga (*08/06/1573-+25/08/1605), Marqués de Zahara, casado con doña Victoria Colona de Toledo, hija de quinto marqués de Villafranca, de este matrimonio nacerán, Rodrigo Ponce de León, Luis, Teresa y Elvira.

Luis Ponce de León Zúñiga 0— — — — — 0 Victoria Colona de Toledo

¡-----¡
 / / / /
Rodrigo Ponce de León IV Duque de Arcos Luis Teresa Elvira.

Rodrigo Ponce de León (*02/01/1602-+1658), cuarto duque de Arcos, Marqués de Zahara, conde de Bailén, Casares, Marchena, Villagarcía, virrey de Valencia. Casado con doña Ana Fernández de Aragón, de cuyo matrimonio nacerán doce hijos, Luis, Enrique, Francisco Ponce de León, Manuel, Antonio, Fernando, Pedro, José, Raimundo, Victoria, María y Catalina.

Rodrigo Ponce de León 0— — — — — 0 Ana de Aragón
 ¡-----¡
 (12 hijos)
 Luis Enrique **Francisco Ponce de León V Duque de Arcos** Manuel Ponce de León Antonio
 Fernando Pedro José Raimundo Victoria María Catalina.



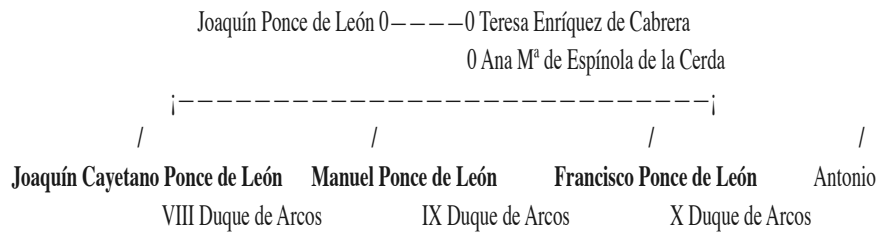
Francisco Ponce de León (*20/08/1632/- + 1673), quinto duque de Arcos, Marqués de Zahara. Se casó tres veces, la primera con su prima Victoria Colona y Toledo, la segunda vez con doña Juana de Toledo, hija del séptimo duque de Alba y la tercera con doña Julia Teresa de Meneses. De ninguna de las tres tuvo descendencia por lo que el título pasará a su hermano Manuel Ponce de León.

Francisco Ponce de León — — — — — 0 Victoria de Colona y Toledo (prima)
 (*20/08/1632) 0 Juana de Toledo
 0 Julia Teresa de Meneses.

Manuel Ponce de León (*15/07/1633-+28/11/1693), sexto duque de Arcos, Marqués de Zahara y de Villagarcía, conde de Bailén y Casares. Se casa con doña María Guadalupe Alencastre Cárdenas de Lara, duquesa de Aveiro, Maqueda y Elche. De este matrimonio nacerán Joaquín Ponce de León, Gabriel e Isabel.

Manuel Ponce de León VI Duque de Arcos 0— — — — — 0 M^a Guadalupe Alencastre
 ¡-----¡
 / / /
Joaquín Ponce de León Gabriel Isabel
 VII Duque de Arcos

Joaquín Ponce séptimo duque de Arcos, marqués de Terranova y de Zahara, conde de Bailén y Casares, comendador Mayor de Castilla. Se casa dos veces, la primera con doña Teresa Enríquez de Cabrera, prima segunda de su padre, al morir sin sucesión se desposará con doña Ana María de Espinola de la Cerda, de ella nacerán Joaquín Cayetano Ponce de León, Manuel, Francisco y Antonio.



Joaquín Cayetano Ponce de León (1719-1743), fue octavo duque de Arcos, marqués de Zahara y Villagarcía. Perteneció como militar a los Reales Ejércitos. Se casará con doña Teresa Silva de Mendoza de la cual no tuvo descendencia, ya que falleció peleando en batalla, le sucederá su hermano Manuel.

Don Manuel Ponce de León (1719-1744), noveno Duque de Arcos, no llegó a casarse por lo que le sucederá en ala casa su hermano Francisco.

Francisco Ponce de León 0— — — 0 María del Rosario Mancada

Francisco Ponce de León, décimo duque de la casa de Arcos, se casa con María del Rosario Mancada, hija de los duques de Medinaceli. Morirán sin descendencia por lo que la casa de Arcos pasará a otras ramas familiares.

Le sucederá su tío don Antonio Ponce de León, décimo primero de la casa de Arcos.

Siguiendo pues la sucesión que hemos realizado de la procedencia de esta nobles familias, sus primeros congéneres de remontan a nuestros monasterios de Santa María de Nogales, Sandoval, Moreruela Gradefes y Benavides.

Por ello, nos ceñiremos solamente, a aquellos acontecimientos que, la Casa de Arcos, ha tenido motivo con nuestro cenobio del valle del río Éria y que han aparecido en documentos.

En el año 1656, siendo abad de Nogales el padre Fray Ángel Álvarez en su primer mandato, monje muy preocupado por el adcentamiento de la casa y convento, hace solicitud y petición de ayuda económica a la Casa de Arcos, porque se está reconstruyendo el llamado *claustro grande*, y



como dichos señores son Patronos de ella, y son descendientes directos de la Señora Infanta D^a Aldonza Alfonso de León, le ruega y solicita su aportación para terminarlo.

Para ello en 1657, Don Rodrigo Ponce de León, cuarto de nombre y séptimo de Arcos, hace una aportación de 700 ducados para dicha obra de fábrica, diciendo que la hagan efectiva de aquellas rentas que poseen en esta tierra.

El abad, prior y monjes del Monasterio de Nogales, desde la ciudad de León, con fecha 6 de Mayo del año 1657, hace ante don Pedro Fernández, Notario Apostólico por medio de una carta de pago el testimonio de ello.

CARTA DE PAGO

“Nos el abad, Prior, Monjes y Convento del Monasterio de Nuestra Señora la Real de Nogales, Orden de nuestro glorioso patriarca San Bernardo, en el Reino de León, es a saber: El Maestro don Fray Ángel Álvarez, abad, Fray Cipriano Candanedo, prior, el Maestro Fray Pedro Jalón, general de la misma sagrada orden, Fray Basilio Becerra, Fray José de Prada, Fray Jacinto Rodríguez, Fray Mateo Enriquez-Maestro de Novicios, Fray Mauro de Castro, superior, Fray Manuel de Cortinas, Fray Medet Romero, secretario del mismo convento, Fray Gregorio González, mayordomo, Fray Sebastián Pérez, sacristán mayor, Fray Felix Altozano, prior de San Juan de Aguilar, Fray Bernardo Moreno, Fray Clemente de Morales, Fray Andrés Enríquez, Fray Celedón de Ariza, Fray Juan Pérez, Fray Luis de Salazar, Fray Vicente de Belasco, Fray Francisco de Evia, Fray Pedro de Pascua, Fray Máximo del Corral, Fray Benito Aguado, Fray Isidoro Fernández, Fray Cristóbal Osorio, todos juntos y congregados en una sala y capítulo, donde nos solemos juntar para comunicar las cosas útiles a esta casa, por nos mismos y en nombre de los demás Maestros, Priors, Abades y Monjes, hijos del propio monasterio tan agradecidos, como obligados sumamente a las mercedes que nos hace el Excelentísimo Señor Don Rodrigo Ponce de León, cuarto duque de la ciudad de Arcos, séptimo de los ilustrísimos Duques de su Real Casa, confesamos haber recibido, setecientos ducados para la fábrica del Claustro Grande, con que se acabó y quedo en perfecto estado toda la obra, y principales habitacio-



*nes de los monjes. Los cuales dio su excelencia a título de Legítimo Descendiente de la Serenísima Infanta Doña Aldonza Alfonso de León, sucesora en este reino como hija del Rey Don Alfonso de León “el Nono”, nieta del muy Gloriosos Rey Don Alonso Ramón, Emperador de las Españas, nuestros Antiquísimos Patronos, cuyos magníficos favores y donaciones de gran vasallaje y rentas, fundaron este Santuario y Convento, los muy esclavizados condes, Don Vela Ponce Gutiérrez y Doña Sancha Ponce de Cabrera, preclarísimos Progenitores de todos los generosísimos **Ponces de León**, según consta en este archivo y en muy antiguas memorias que hay en la iglesia y en los sepulcros de ella; y la tradición del propio Monasterio con que concuerdan los cronistas de los reinos y de la siempre Real Genealogía de los Excelentísimos Duques de Arco, cuyo legítimo descendiente y pariente mayor de los verdaderos Ponce de León, es su Excelencia y por consiguiente dignísimo sucesor de todas las grandezas y regida memorias de dichos príncipes y reyes, liberalísimos Patronos nuestros, y así también de su Excelencia en el Real Patronazgo de este santuario insigne.*

Y para que todo conste imperpetuam memoriam, otorgamos esta carta de muy debido agradecimiento y perpetua obligación al servicio de su Excelencia y su siempre Augusta Casa. Sellada con mí sello ante el presente notario apostólico, escribano de su Majestad y de la Abadía y jurisdicción de este Monasterio, y lo firmamos de vivos nombres dentro del escritorio de nuestra iglesia.

A 6 de mayo de 1657.”



Bibliografía

- Tumbo de Fr. Lorenzo. Archivo Diocesano de Astorga.
El Real Monasterio de Santa María de Nogales. José D. Colinas Lobato. L. C. Diputación Provincial de León. 2006.
Archivo Histórico Nacional de Madrid.
Archivo Histórico Nacional. Osuna.
Linajes Nobiliarios de León y Castilla. Salamanca. 1999. Margarita Torres Sevilla.
Historia de los Linajes Medievales. Universidad de Huelva. Juan Luis Carrizo.



Don Ponce de León



Escudo del Reino de León



Escudo del Ducado de Arcos

Bernal Díaz del Castillo, El Soldado Cronista

Alejandro Contla Carmona

Cronista de Texcoco, México

A trescientos ochenta y cinco años de la aparición del libro escrito por el soldado Bernal Díaz del Castillo de título mandón: “HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA”. Se puede escribir ahora lo que se quiera, sin correr el riesgo de ser inoportuno con López de Gómara, Hernán Cortés, Pedro Mártir de Anglería o con el mismo Bernal Díaz.

A raíz de la conquista culminada en 1521, se inicia una escalada de crónicas, escritos, cartas de relación y relaciones de méritos y servicios; en suma... breves y escuetos relatos de hazañas personales.

Excepción por su “lustre” y por méritos propios, es la “*Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*” de Bernal Díaz del Castillo... que no obstante ser autobiográfica, pragmática, inculta y senil, *ha superado en mucho a sus contemporáneas crónicas*, cartas de relación, relaciones de méritos y servicios... todas ellas, más que crónicas... son pedinches documentos lastimeros.

Estos cronistas del siglo XVI, se convirtieron en relatores de sus propias vivencias ... de lo que les tocó ver y oír.

Cuando Bernal decidió escribir sus vivencias, poco se sabía de él... y ahora a medio milenio de su aventura, nos preguntamos... ¿de él que sabemos?... Medina del Campo villa castellana poblada por judíos, moros y cristianos es la “matria chica” de Bernal Díaz del Castillo.

Hay confusión sobre el año de su nacimiento, los que sobre él han biografiado... especulan entre 1492 y 1496; por expresiones de él y crónicas tardías, se tiene por fecha de su nacimiento, *el año de 1495*. De sus primeros años, poco se sabe... no parece que haya cursado latín, pero sí “*cartilla y péñola*” esto es, el arte de leer y escribir.

Sus primeros pasos en la reciente descubierta tierra americana datan de 1514, año en que llega al Darién a Santa María la Antigua “Panamá”, for-



mando parte de la expedición de Pedro Arias Dávila, apodado “Pedrarías” ... estaba Bernal próximo a cumplir veinte años.

Al año siguiente pasa a Cuba, alojándose con su pariente Diego Velázquez, gobernador de Cuba. En 1517, forma parte de la expedición descubridora de costas mexicanas, entre otras... Yucatán y Campeche, al mando de Francisco Hernández de Córdoba.

Ya en edad tercera, Bernal Díaz decía: que también había participado en la expedición a tierras mexicanas con Juan de Grijalva en 1518. El cronista de esta segunda expedición a costas de la ahora “rivers maya”, el mercenario Juan Díaz... “*para nada lo nombra*”; el historiador norteamericano Henry R. Wagner, niega rotundamente la presencia de Bernal en la expedición de 1518.

Empezamos con mentiras, esa Historia Verdadera de Bernal Díaz. De ser actor de la expedición con Hernán Cortés en 1519... “*ni duda cabe de su participación*”.

Fuera de él... nadie le otorga el privilegio *de ser asesor de Cortés*... y aún más, el historiador Cunninghame Graham escribe: “*quizás nunca perteneció al club de los valientes*”.

Bernal Díaz en su crónica se sincera y así escribe: “*...antes de entrar en las batallas se me ponía por delante una grima y tristeza en el corazón y orinaba una o dos veces*”.

El que se meara de susto no lo relevó del deber de pelear... fue combatiente miedoso en más de cien batallas. Se enfrentó a ejércitos indígenas en Tabasco, Tlaxcala y Cholula... también peleó contra tropas españolas... cuando estuvo en la empresa en la que Hernán Cortés combatió a Pánfilo de Narváez en Cempoala Veracruz en mayo de 1520... quien al ser derrotado unió su ejército al de Cortés en la empresa de reconquista de 1521.

Peleó en Otumba, Texcoco, Xochimilco, Peñoles y otros sitios cercanos a Tenochtitlán. En esa reconquista entre mayo y agosto, Bernal combatió en más de ochenta batallas porque: “*... cada día tenían sobre ellos gran multitud de mexicanos.*”

Durante los setenta y tres días de aquel sitio: “*... siempre andaba herido y pocas veces estuvo sano.*” A pesar del miedo, Bernal Díaz... “*en todos aquellos sucesos, sirvió muy bien haciendo lo que sus capitanes le mandaban*”.



A las órdenes de Gonzalo de Sandoval, fue a la pacificación de Coatzacoalco y con Luis Marín, a la de Chiapas.

Bastante jiribilla de armas tuvo nuestro cronista... como para dar cuenta de hechos de arcabuz, adarga, escudo, albazo y modorra. Al consumarse la reconquista de México-Tenochtitlán en agosto de 1521 sin llegar a los treinta años, Bernal inicia con empeño... *el de hacerse pseudo con el trabajo de los demás*. Luchó por entrar al círculo selecto de los encomenderos para poder codearse con los señores de hidalguía, fama, poder y pecunia.

Regresa a Coatzacoalco, durante su estadía en ese puerto obtiene encomiendas... a fuerza de idas y venidas de Coatzacoalco a México y entre pleitos y alegatos... acrecía su fortuna.

Quería ser “hidalgo” por medio de dinero y pasados hechos de armas... ya que no había podido lograr la hidalguía ni siquiera por “bragueta”. Obtuvo dos cédulas con firma y lacra del rey de España; una dirigida a Pedro de Alvarado... disponía que se le diera encomienda de indios en Guatemala... y la dirigida a don Antonio de Mendoza que ordenaba se le proveyese de algún corregimiento.

Desde 1542 figura como vecino ya adulto, pero todavía “galán” de la urbe guatemalteca. Consigue mujer joven pero ya viuda y con una hija *para radicarse en Antigua Guatemala* para lo cual, promovió y hasta viajó a España de tal forma, que engrdeído regresó con nuevas cédulas reales.

En 1552 a la edad de 57 años, se inicia en la aventura de escribir su primera aventura... la de la conquista de la Nueva España.

A Bernal Díaz del Castillo... quizá difundir la verdad lo movió a escribir su crónica; también y sobre todo, *darle salida a la rabia que le produjo el juez Villalobos* cuando dijo: “Bernal no es conquistador, ni le han dado por ese motivo indios”. También se propuso desmentir a Fray Bartolomé de las Casas... el “hablador” incansable dedicado a maldecir y condenar a todos los conquistadores.

Pero a título personal, *creo que el motivo principal* para que Bernal Díaz se diera a la empresa de escribir su historia fue... que a sus manos llegó la historia de Francisco López de Gómara, *el clérigo que se atrevió a escribir sobre la conquista de México, sin haber estado en ella*... y por lo mismo, se apartaba de la verdad.



Así lo relata Bernal: “*Estando escribiendo esta crónica vi que lo que escribe Gómara (...) y desde que la leí y entendí y ví de su policía y estas mis palabras tan groseras y sin primor, dejé de escribir (...) y con este pensamiento torné a leer y a mirar*”, la historia de Francisco López de Gómara.

Al penetrar en esa lectura, Bernal descubre que Gómara pone a Cortés, como el máximo y único actor de la conquista. Del primer encanto que le produjo a Bernal la Historia de Gómara por pulcra, con policía y muy barroca... resultó todo lo contrario.

Pongo en boca de Bernal Díaz del Castillo la expresión posible a causa de su enojo por la dudosa historia escrita por López de Gómara: “... yo si voy a escribir la Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España”... y así, al regreso triunfal de su segundo viaje a España, se puso a escribir su historia verdadera en un palacete grande y cómodo en la calle mayor de Antigua Guatemala.

Si le creemos a Bernal... él hacía historia para desmentir a los historiadores que le precedieron. El historiador Ramón Iglesia nos dice a este respecto: “*Bernal es un hombre bullicioso, insatisfecho, pleitante (...) fue a la historia para saciar sus ambiciones*. Se propuso hacer una relación de méritos y servicios para conseguir mediante ella, riqueza y poder”.

“... él hacía historia para desmentir a los historiadores que le precedieron”. Así responde el historiador José María Muruá a lo expresado por Ramón Iglesia.

Ahora hablaré del libro en sí... lo escrito por Bernal es una serie de aventuras actuadas por más de seiscientos soldados y un capitán cortés como valiente... que con arcabuces y adargas se enfrentaron a dos imperios y a multitud de señoríos con la fortuna por todos conocida.

El autor de la Historia Verdadera se puso a historiar un pasado inmediato de breve duración... de apenas un lustro; su relato comienza en 1514 y se detiene en 1528... la gran mayoría de las acciones relatadas se dieron entre 1517 y 1522.

Es la obra de Bernal ¿una historia?, ¿una crónica?... ¿es prosa libre?... ¿qué es el libelo escrito por Bernal?

En la probanza que se le hizo en 1563, se habla de que Bernal es autor de “*un memorial de las guerras, que como persona, a todo ello estuvo*



presente”. Quizás lo que pretendió hacer Bernal, fue una especie de parte militar; lo mismo, pudo ser un informe de hazañas caballerescas o un catálogo de sucesos sangrientos.

Después de analizar la estructura de la obra de Bernal... me puse a pensar... después de treinta años de los hechos relatados... ¿se puede con fidelidad escribir y decir verdad?

En esa minuciosa y larga crónica Bernal describe en forma amena lo sucedido en mi ciudad Texcoco... de cómo llegaron... como era Texcoco... que sucedió el 1º de enero de 1521, al entrar Cortés viniendo de Huexotla y Coatlinchán... describe quien gobernaba en el señorío de Texcoco y como los primeros caballos que mataron en el señorío de Texcoco fueron labrados y expuestos en el templo mayor de Texcoco... en fin, bien recuerda lo sucesos de conquista en Texcoco Bernal Díaz del Castillo.

Si a Bernardino de Sahagún se le considera *el padre de la Antropología Mexicana*... es Bernal Díaz del Castillo, *el padre de la etnografía en México*... ya que es el primero que en sus crónicas toca temas de geografía, economía y etnografía, todo... en un todo sazonado con una amena descripción como es el caso del tianguis de Tlatelolco, de lo cotidiano en el templo mayor... los palacios de Moctezuma.

Renunciando a la práctica de distinguir entre *hechos dignos de recordar... de los hechos insignificantes*, Bernal se olvida del academismo requerido por la historia. A cambio, incluye pormenores, bagatelas, noticias sin importancia... pero que le dan un toque muy ameno a su crónica.

Aquello sin importancia para los académicos... es nota de elogio para los literatos; José Joaquín Blanco en libro “La Literatura en la Nueva España” nos dice: “*Todo es historia para Bernal... el día que parió la yegua... aquella vez que no tuvieron para comer sino unos cuantos quelites... la lépera forma de hablar de los soldados (...) la forma en que vio morir a cada uno de sus compañeros... y aun de sus enemigos.*”

Los ojos de Bernal, distinguen lo menudo y reivindica al hombre común... a todos no importando clase social y mucho menos riquezas o títulos de nobleza; les reconoce estatura protagónica... aun siendo soldados de a pie; lo que no era frecuente en ese tiempo *en que, en las crónicas* al estilo del Amadís de Gaula... sólo honores se tenía para los caballeros andantes olvidando a la plebe... por lo que la “conquista de México” es debida



a Cortés y a los seiscientos soldados que le acompañaron y no sólo a prestigiados capitanes y altos mandos.

Bernal difiere de la *tradición historiográfica* en lo tocante al sujeto de la historia. Como es sabido, en la Edad Media las acciones políticas y militares, eran atribuidas a los reyes... en párrafos de su crónica, anota como principal actor o sujeto de la historia... no a uno... no... todos tienen la misma importancia; así lo escribe: “... Cortés ninguna cosa decía ni hacía sin primero tomar sobre ello, muy maduro consejo y acuerdo con nosotros.”

Sin apartarse Bernal de la idea *de que son los individuos los actores de la historia*, atribuye la epopeya de la conquista *no únicamente a Cortés*; también les concede un papel protagónico a don Antón de Alaminos, Pedro de Alvarado, Alonso de Ávila, Luis Marín, Cristóbal de Olid, Diego de Ordaz, Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tapia, Bernardino Vázquez de Tapia y Juan Velázquez; sin olvidar Bernal *el crecido yo que traía dentro*... “y digo otra vez que yo, yo y yo... dígolo tantas veces (...) yo soy el más antiguo conquistador... y he servido como muy buen soldado a su majestad”.

A este respecto, de ponderar y anotar el yo constante... Bernal *cambia el yo por nosotros*; he aquí el motivo: quizás por haberle reprochado dos licenciados lo mucho que hablaba de sí... decide mitigar lo chocante del yo, haciendo uso del nos. Después de todo al hacer una exaltación colectiva de la tropa... él se auto exalta. Sabe que la *frecuente exhibición del yo* hace salir el tiro por la culata... produce risillas de incredulidad y de mofa en los que escuchan.

A cambio... el nosotros, permite tragar cualquier píldora... nadie se ríe cuando Bernal dice: “... hicimos, salimos, peleamos, entramos... por nuestras ilustres hazañas...”

Por lo demás... reconoce la capitanía de Hernán Cortés a quien cubre con multitud de adjetivos laudatorios a *lo largo de la larga historia verdadera*.

Poco hemos reparado los que mucho hemos leído el libro de Bernal Díaz del Castillo, en el trato que da a los sujetos de la historia de este lado... a los indios y a las cosas de estas tierras... no olvidemos que la historia la escribe el triunfador.



Nos habla de grandes guerreros como Xicoténcatl y Guatémuz... de hábiles artesanos comparables a los más afamados de España... de mujeres muy bellas, inteligentes y astutas... como la célebre “Malinalli”. Pondera y reconoce “*un caso extraordinario de dignidad en Moctezuma... quién al hablar, era un gran señor*”. De los guerreros expresa: “... los de Tlaxcala estaban hechos unos leones... los guerreros aztecas eran astutos y feroces.” De alguna manera el engrandecimiento de los enemigos, le servía para engrandecer su propia figura y la de sus camaradas.

Creo oportuno señalar que Bernal se olvidó de ponderar como debiera... la participación de los indios aliados de Texcoco y de Tlaxcala, quienes fueron pieza fundamental para que Cortés y sus seiscientos soldados conquistaran Tenochtitlán.

Bernal trata mejor a los ejércitos enemigos que a los de Tlaxcala o Texcoco que se aliaron con Cortés. El sobajamiento de unos y la exaltación de los otros, nos remite al carácter autobiográfico y auto-celebratorio de su crónica y por lo mismo, su poco valimiento si se le juzga conforme al código de la historiografía científica y objetiva que impera hoy.

En el siglo XVI ningún cronista o historiador se apoyaban en las reglas de la investigación que hoy son inevitables; como lo es: *someter los testimonios a las operaciones de crítica y hermenéutica... y búsqueda de las causas primeras del hecho y del sujeto de la historia*.

El cronista y el historiador del siglo XVI más que una *rigurosa metodología* tenía como fuente para escribir *sus vivencias y el recuerdo de ellas*.

En el caso de Bernal Díaz del Castillo (sujeto central de esta charla), reconstruye los mil y un incidentes de la conquista *con alarde de memoria* y sin prurito de exactitud a la manera de Herodoto y demás fundadores de la historia. *Quizá las nueve décimas partes* de la HISTORIA VERDADERA, sean hijas de la memoria de *lo vivido, visto y oído* por Bernal.

Es imposible que haya utilizado apuntes hechos inmediatamente después de los sucesos, apuntes que él denomina memorias. Lo más seguro es que la mayor parte de su vasta relación... sea de la especie que hoy denominamos “*historia recordada*”.



Después de *treinta años de haberla vivido*, decidió volver relato su *memoria estereotipada*, pero no, sin añadirle *sucesos en los que nunca intervino* que ayudasen a disimilar el carácter autobiográfico de su crónica.

Para los sucesos en los que nunca intervino y para algunos que había olvidado, va a servirse de la citada *“historia recordada”* de uno que otro amigo aún sobreviviente (de la Conquista) y no distante pero sobre todo, se apoya en la información de copias de las *“Cartas de Relación”* de Cortés, de la *“Hispania Victrix”* de Francisco López de Gómara y de la *“Brevísima Relación”* de Fray Bartolomé de las Casas.

Por la similitud de algunos pasajes entre la Historia Verdadera de Bernal y la Hispania Victrix de López de Gómara, es de sospechar, que Bernal releía los pasajes de la Historia de la Conquista de Gómara... mientras redactaba su propia historia por él llamada... *la verdadera*.

Aparte de los textos ya descritos y que le sirvieron de apoyo a Bernal, tenía él *“un ejemplar de sus probanzas”* encuadernado juntamente con las cédulas de encomienda y las reales mercedes de su primer viaje a España... y tal vez encuadernadas aparte, *la tercera cédula de encomienda* y las otras obtenidas en su segundo viaje a la Corte.

Sobre mesas, sillas y anaqueles tendría otros folios con relaciones. Con todo, la pieza mayor de su bibliografía parece haber sido la *“Hispania Victrix” del religioso Francisco López de Gómara* quien fuera confesor de Hernán Cortés en sus últimos años de vida y por lo mismo, Cortés mucho le platicó de la conquista directamente a López de Gómara... razón suficiente para que Gómara escribiera de la Conquista de México... sin nunca haber estado en el lugar de los hechos. Si Bernal escribe apoyado en una historia recordada... Gómara lo hace en una historia platicada.

Tampoco pudo ver faltado en su biblioteca, la colección de *“Los cuatro libros del virtuoso caballero Amadís de Gaula”* y así lo expresa en varios de los pasajes de su historia verdadera, *“...y parecen cosas de encantamiento del Amadís de Gaula.”*

No hay indicios de que Bernal Díaz del Castillo... al redactar su historia verdadera se haya hecho las siguientes preguntas:

- ¿*Mi memoria no habrá borrado noticias importantes?*
- ¿*Recordé bien los sucesos que viví o que simplemente vi?*
- ¿*Lo que me contaron sería real... o puro cuento?*



En una posición contraria al rigor científico de la historiografía, Bernal creía *acríticamente* y por lo mismo, sus recuerdos eran fieles y cierto lo que le contaban de viva voz... no creía mucho en los escritos y mucho menos en los impresos.

Las inexactitudes que encontró Bernal en Gómara, le permiten *declararlo mentiroso de principio a fin*. Para Bernal, nada de lo publicado sobre su tema era verdad. Para él, todas las fuentes documentales resultaban falsas, *aunque no por eso dejó de apoyarse en ellas*.

Para Bernal, dos eran fuentes de mentiras... *Fray Bartolomé de las Casas por teatral... y López de Gómara porque “le untaron las manos”*; por lo mismo, habla loablemente de Hernán Cortés, pues al hijo de Cortés, le dedicó Gómara la Hispania Victrix.

Pero también se pasó de listo Bernal... se anotó como testigo de vista, para hacer tragables *“...sucesos en los que nunca intervino”* y se anotó como actor en actuaciones *que sólo pasaron por su imaginación*. Quizá sin ninguna malicia, cambió fechas y nombres de lugares... *pero otros tipos de inexactitudes sí parecen responder a ciertos exabruptos de la vanidad*.

Casi nunca asoma en su Historia Verdadera la rabia contra algo o alguien, pero con frecuencia el frenesí de la fama lo empuja a adjudicarse méritos que no tuvo; por ejemplo: los títulos de alférez y capitán... algunos planes y algunas hazañas.

Aunque su historia es muy amena, no es ejemplo de escrito académico; para nada se nota el andamiaje de la heurística, de la crítica, de la hermenéutica, la etiología, etc. Concibe la conquista como *“Gesta Dei per hispanos”* esto es, *obra de Dios por medio de los españoles*. Hernán Cortés sometió con un simple puñado de compatriotas, a millones de gentiles gracias a que *fue gerente de un negocio divino*.

Bernal jamás pone en duda el *“carácter divino”* de la conquista. La repetición de las expresiones en su crónica de *“lo quiso Dios”*, *“con ayuda de Dios”*, y otras similares, permiten entrever la idea religiosa que la conquista tiene; Bernal declara no haber visto nunca *ni a Santiago ni a la Virgen en ningún combate*, aunque quizás la ceguera suya se haya debido, según dice, a que *“como pecador no fuese digno de verlos”*.

Bernal escribe como hablaba... con viveza, sencillez y sabrosura; con un lenguaje que por ser tan común y corriente... resulta original.



Quizás haya sido Luis González Obregón el primero en decir: “*Las páginas de la Historia Verdadera no se leen... se escuchan*”.

Según Julio Jiménez Rueda, el cronicón de Bernal es el “*largo cuento de un viejo que hilvana sus recuerdos frente al fogón*”.

Para Enrique Florescano, el cronista Bernal Díaz del Castillo tiene, sin lugar a dudas, “...*el don del cuentero*”. Es innegable, por tanto, el parecido entre el lenguaje de la crónica con el de la charla popular. Y como dice Antonio Alatorre en su libro “Los 1001 años de la Lengua Española”: “*Aunque Bernal no hizo literatura, el tiempo ha convertido su obra en reluciente joya literaria*”.

Lo confirman Martín Rique y José María Valverde: “*La prosa de Bernal, es fluida y multiforme... desde el jadeo de las batallas interminables... hasta la tranquilidad de la descripción cariñosa y nítida... o el suave y triste rumor de la queja del excombatiente desamparado... es una de las más hermosas prosas de la literatura hispánica*”.

En 1575 Díaz del Castillo, después de trabajar veintitantos años en la redacción de su historia verdadera, envía el primer manuscrito a la corte de España, pero deja con él, otro texto *al que nunca cesará de corregir*, el que hoy se conoce con el nombre de “*borrador u original de Guatemala*”.

Los folios escritos por Bernal, no pueden ser posteriores a 1567. Pasados los setenta, el mílite cronista empezó a sufrir temblores. De allí en adelante *solo pudo escribir interlineados con letra temblorosa*. En 1575, cumplidos los ochenta años, recibió la agradable noticia de que el rey Felipe II, se interesaba por su historia verdadera.

Cuarenta y ocho años después de la muerte de Bernal Díaz del Castillo, quien muere el 3 de febrero de 1584... sale a la luz pública su *HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA*... corría el año de 1632... reinaba en España, Felipe IV.

E S C U A N T O.



Bibliografía

Bosch García, Carlos. “Sueño y Ensueño de los Conquistadores”. UNAM. México. 1987.

Cervantes de Salazar. “Cronica de Nueva España”. (Sepan, cuantos). Porrúa. México. 1985.

Cortés, Hernán. “Cartas de Relación”. (Sepan, cuantos). Porrúa. México. 1973.

Díaz del Castillo, Bernal. “Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España”. (Sepan, cuantos). Porrúa. México. 1970.

Iglesia, Ramón. “Cronistas e Historiadores de la Conquista de México”. El ciclo de Hernán Cortés. Ed. El Colegio de México. México. 1942.

Konetzke, Ricard. “Hernán Cortés como poblador de la Nueva España”. Estudios cortesianos. Revista de Indias. Enero-Junio de 1948. Año IX, Núms. 31-32.

López de Gómara, Francisco. “Historia de la Conquista de México”. (Sepan, cuantos). Porrúa. México. 1972.

Martínez, José Luis. “Hernán Cortés”. F.C.E. – UNAM. México. 1990.

— — — — — “Documentos Cortesianos”. 1518-1528. Secciones I a III. Tomos del I al IV. F.C.E. – UNAM. México. 1993.

Miralles, Juan. “Hernán Cortés, Biografía. Inventor de México”. Ed. Tusquet. México-Barcelona. 2001.

Prescott, William H. “Historia de la Conquista de México”. (Sepan, cuantos). Porrúa. México. 1988.

Las Salamancas y Valladolid de Yucatán, fundaciones de los Montejo con nostalgia por Castilla y León

Arq. Carlos Alberto Cosgaya Medina

Cronista de Valladolid- Yucatán (México)

Don Francisco de Montejo, nació en Salamanca España, probablemente en 1484. Estuvo entre los primeros colonos del Darién, pero se regresa a Cuba en donde recibe una encomienda en el oriente de la isla. Después de participar en las expediciones de Juan de Grijalva en 1518 y de Hernán Cortes en 1519, fue nombrado alcalde de la primera fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz en la Nueva España, después fue comisionado dos veces por Hernán Cortes para hacer entregar sus cartas de relación al Rey Carlos I de España, y legalizar sus campañas al revelarse a Diego de Velázquez gobernador de Cuba, en su segundo viaje aprovecha para pedir la autorización para explorar y conquistar Yucatán.

En 1526 Carlos I firma en Granada las capitulaciones para la conquista de Yucatán, nombrando a Francisco de Montejo “el Adelantado”, título grande que significa hombre antepuesto o preferido, oficio de jurisdicción, cabeza de gobierno y capitán general. se le otorgo escudo que se sumó al que tenía como Hidalgo.

“... primeramente os doy licencia y facultad para que podáis conquistar y poblar las dichas islas de Yucatán y Cozumel... para ir a aquellas partes para hacer la dicha población y hacer en las dichas islas dos pueblos o más – los que vos os pareciere- y en los lugares que viereis que convienen. Y para cada una de las dichas poblaciones llevéis, a lo menos, cien hombres y hagáis dos fortalezas. Y todo a vuestra costa y minción...”

La empresa no fue fácil, fueron tres los intentos de conquista de 1527-1529; 1530-1535, 1540 a 1545, enfrente un territorio dividido en 17 cacicazgos y en algunos de ellos asesorados militarmente por otro español integrado a la vida maya, Gonzalo de Guerrero, sin embargo si algo demostró en su empresa fue su capacidad de resistencia a las adversidades



que se le presentaron, pero siempre tuvo presente el nombre de la ciudad que lo vio nacer, fundando 8 salamancas durante los intentos de conquista y de los cuales no sobrevivió ninguna en la península de Yucatán.

También fue fundada una villa con el nombre de Valladolid, en Yucatán creemos que fue porque en ese momento, 1543, era la sede de la corte real española.

Salamanca de Xelhá. En los últimos días del mes de septiembre llegó la expedición a Cozumel, Naum Pat su cacique recibió a Francisco de Montejo el Adelantado y su gente de la forma más hospitalaria que podían esperar. Siguió su camino Montejo y su flota hacia la costa peninsular, frente a Cozumel cerca de una población llamada por los mayas Xelhá, encontró un paraje que sorprendió a Montejo por lo verde y frondoso, era un extenso y poblado palmar de ramas altas y delgadas y cargados de grandes racimos de fruta, estaba a media legua de Xelhá de donde era cacique Nacon Balam lo cual era conveniente para la población que pretendía fundar en cumplimiento a las capitulaciones; en los últimos días de octubre fundó la población y la llamó Salamanca, en recuerdo a su ciudad natal en el reino de León y que conoceremos como Salamanca de Xelhá, toda fundación formal de una municipalidad española incluía la designación de sus funcionarios, Montejo designó a los alcaldes, siendo uno de ellos Cristóbal de Sotelo, regidores y oficiales que formaron el consejo de la población tuvo entre ellos a Andrés Hernández; ayudados por los mayas, construyeron viviendas temporales al estilo maya, y una estructura mayor del mismo modelo para que sirviera en forma combinada de cuartel de operaciones de Montejo el Adelantado, casa municipal y almacén para armas y provisiones; sin embargo, las palmeras del sitio ocultaban un peligro muy real de salud para él y su gente, detrás del alegre palmar se abría una Ciénega de emanaciones mefíticas que provocarían enfermedades entre sus soldados; después de permanecer algunos meses en Salamanca, emprendió una campaña hacia el norte, con los 125 soldados que podían soportarla, de los que en número considerable iban a caballo, dejó cerca de 40 que estaban enfermos motivo por el cual pensaba en un traslado del sitio. Después de más de seis meses de recorrido por un área de una península con enfrentamientos bélicos con grupos de ejércitos mayas. según Oviedo solamente 60 regresaron a Salamanca, de diez a doce vivían todavía de los que se quedaron gracias a la ayuda de



los pobladores de Xelhá y Tzama. Poco tiempo después llegó ayuda a través de un bergantín llamado la Gavarra que se había quedado en Santo Domingo con una parte de los hombres de su ejército y quizá nuevos reclutas. Montejo inició una nueva campaña hacia el sur y deseaba el traslado de Salamanca desde Xelhá hacia un mejor puerto.

Salamanca de Xamanhá.

En lo que Montejo continuaba sus exploraciones al sur de Salamanca de Xelhá, y según Oviedo se escribió con Gonzalo de Guerrero para contar con su apoyo, sin éxito, Alonso Dávila tuvo que regresar a Salamanca de Xelhá y creyendo que Montejo había muerto, asumió el mando y se dirigió a Xamanhá, que recordaba como un sitio que ofrecía más ventajas para una ocupación prolongada que la de Salamanca cercano a Xelhá. y así finalmente fue trasladada Salamanca a Xamanhá, poco tiempo después del traslado, después de muchas penalidades en el sur, Montejo el Adelantado regresó de su expedición causando gran alegría, allí se olvidaron de trabajos y penalidades se volvieron a encontrar los que ya se consideraban muertos y según Fernández de Oviedo “aquellos aguerridos soldados de tostado rostro, de alma imperturbable, a quienes era natural y sencillo el más completo desprecio de la vida, se les vio abrazarse y llorar como tiernas mujercillas” en el verano de 1528 Montejo decidió ir a la Nueva España en busca de gente y abastecimientos, asignando a Dávila la autoridad superior, civil y militar instruyéndolo para que conservara Salamanca de Xamanhá a toda costa hasta su retorno.

A mediados de 1528 debió haber llegado Montejo a Veracruz, al llegar a la capital de la Nueva España se encontró con su hijo que había acompañado a Hernán Cortes en su viaje a las Hibueras y que volvía con la reputación de joven Bizarro y esforzado a causa de haber podido sobrellevar los grandes y excesivos trabajos del viaje.

A sugerencia de Hernán Cortes, los planes de Montejo sufrieron un gran cambio, en vez de regresar a la costa oriental de Yucatán, decidió entrar por el occidente desde Tabasco y Acacán, distrito comercial al oriente de Tabasco, en la cuenca del río Candelaria y el cacicazgo más al sur de Yucatán. Cortes le había dicho que en su paso por Acalan hacia las Hibueras había podido ver la riqueza de la zona lo que devolvería su fortuna para invertir en su campaña.



Para poder lograr sus planes, Montejo mando a buscar con Gonzalo Nieto y dos navíos a todos los hombres que estaban en Salamanca de Xamanhá para llevarlos a Tabasco, los colonos, sus caballos y todo tipo de equipo fueron instalados a bordo de los dos navíos de Nieto, saliendo para Tabasco dejando el norte de la costa oriental de Yucatán y así desapareció también la segunda Salamanca, la de Xamanhá.

Salamanca de Xicalango

En esta etapa empieza la intervención en la conquista de Yucatán, del hijo de Francisco de Montejo “el Adelantado” a quien conoceremos como Francisco de Montejo “el Mozo” quien después de haber servido a Hernán Cortes en su niñez y adolescencia se une a las campañas de su padre.

Sin esperar a Dávila y acompañado de su hijo, el Adelantado empezó su campaña en Tabasco para reafirmar la conquista en esa región, inicio actividades en Xicalango, importante puerto comercial maya, de salida para Yucatán ubicado en el extremo oriental del golfo, Se decía que los Mexicas tenían allá una guarnición con el propósito de incorporar las tierras mayas a su imperio, era uno de los pueblos que parecían más inquietos ya que Baltazar Osorio los había tratado con bastante condescendencia por que con ellos se abastecía de aprovisionamientos. Montejo sometió sin mayor problema al cacique maya de Xicalango, quien acepto y reconoció la soberanía española y acepto ser bautizado en la religión católica con el nombre de Francisco, convirtiéndose en importante aliado de los españoles que seguían a Montejo.

Por su estratégica ubicación, Montejo el Adelantado, pensó en hacer de Xicalango la base permanente de las futuras operaciones de la conquista de Yucatán ya que contaba con el apoyo del cacique y su gente. El Mozo fundo en Xicalango una población que llamo Salamanca, de acuerdo con los planes de su padre de establecer una segunda municipalidad española en Tabasco, repartió solares a varios españoles que allá avecindó y nombro regidores y alcaldes que administrasen justicia en nombre del Rey.

Desde allá salió el Mozo con instrucciones de su padre el Adelantado, para controlar la rebelión de la población de Cimatlan al grado de haber arrojado a los españoles avecindados en ella y matado a algunos de ellos.



Sin embargo esta población desapareció, después que los españoles se internaron en Yucatán algunos meses más adelante. Este fue el fin de la tercera Salamanca.

Don Francisco de Montejo el Adelantado, viendo ya pacificada la provincia de Tabasco, considero que era el momento oportuno de continuar la conquista de Yucatán y acompañado de Alonso Dávila y Alonso de Lujan se encamino hacia Acalan.

Salamanca de Acalan o Itzamkanac

Después de numerosos rodeos por la selva Alonso Davila, comisionado por El Adelantado, encontró el sitio, estaba desierto, los habitantes habían huido, al parecer escarmentados con la visita que Cortes les había hecho quien se llevó a mucha de su gente y provisiones, incluso a su cacique con más de seiscientos cargadores que nunca regresaron, no estaban los de Acalan en aptitud de escuchar buenas palabras, ya que eran recientes los recuerdos de la expedición de Cortes, apenas supieron que los españoles se aproximaban emprendieron la fuga despavoridos ocultándose en la selva con esposas e hijos, fue tanta la prisa por huir que no se llevaron sus objetos personales, abandonaron cuanto poseían, se dice que cada casa parecía una alhóndiga, ya que era tierra de mercaderes. felices con la abundancia de provisiones los españoles se alojaron en la capital de Acalan admirando su traza de ciudad. Fernández de Oviedo dice que había como novecientas o mil casas de paja con paredes blanqueadas con cal que daba alegría verlas.

Pero al establecerse Dávila al sitio se arrepintieron de huir y al día siguiente algunos mayas retornaron, enviados por su cacique, después de una amable convivencia entre españoles y mayas se restableció la confianza y trayendo la instrucción de fundar en Acalan. Fundo una villa le puso también el nombre de Salamanca, repartió los pueblos circunvecinos entre algunos capitanes y los declaro encomenderos, conforme a las condiciones y costumbres de la época, los de Acalan no se resistieron al dominio español, se conformaron con las ordenes de Dávila y empezaron a servir a sus encomenderos.

Dávila pensó que al dejar Acalan y continuar sus campañas debía dejar una guarnición que apoyase al ayuntamiento que había elegido y a los



encomenderos nombrados, los de Acalan eran dóciles, industriosos, serviciales con los españoles pero la ubicación estaba aislada entre esteros, ríos y lagunas y consideraba que una población de españoles no podía contar con seguridad adecuada de los vecinos sometidos, en caso de levantamientos podían ser sacrificados por falta de apoyos oportunos

No veía ninguna posibilidad de utilizarla como base para la conquista de Yucatán, así es que a los cuarenta días de fundada la villa de Salamanca da Acalan decidió despoblarla y continuar su marcha de exploración.

Salamanca de Champotón

En el viaje de Hernández de Córdoba y de Juan de Grijalva la población de Champotón fue muy belicosa y peleó intensamente contra los españoles, sin embargo en esta ocasión salieron a recibirlos con agrado ofreciéndoles hospedaje y alimentos, así como pastura para sus caballos, no hay que olvidar que ya habían pasado 12 años desde las primeras exploraciones y probablemente ya no eran los mismos de 1517 y 1518.

Dávila recorrió y conoció la población, según Fernández de Oviedo, el pueblo estaba rodeado de un muro de albarrada guarnecido de fosos, había en el interior como ocho mil casas de paja y algunas de piedra y azotea, a los españoles los alojaron separados de los habitantes pero intramuros, con comodidad en casas de paja fabricadas alrededor de una plaza espaciosa y les proporcionaron abundantes comestibles y entretenimiento, Dávila y sus soldados pudieron disfrutar todas las tardes frente a su vivienda de bailes y juegos que los entretenían por lo novedoso de su estilo.

Una tarde descubrieron un islote con un templo y un ídolo que tiraron al mar y sustituyeron por una cruz sin que los mayas se opusieran a pesar de observar asombrados la destitución de sus dioses

Al llegar al sitio inmediatamente envió noticias de su arribo al Adelantado, que se hallaba en su base no lejos de Xicalango; Montejo se preparó para reunirse con Dávila mientras tanto Dávila impaciente pudo haber establecido la población de Salamanca de Champotón, se hallaba entre un pueblo muy poblado y amigable ahora, tenía Champotón las facilidades portuarias que deseaba Montejo para el seguimiento de la conquista. Champotón fue la primera población permanente del occidente de Yucatán y que Montejo encontró completamente establecida cuando llegó de Tabasco.



A finales de 1530 o principios de 1531 el Adelantado salió de Xicalango y se dirigió hacia Champotón, donde Dávila hacía meses lo esperaba, ahora intentaba el Adelantado impulsar la ocupación de tierra adentro desde una población que fundara en la costa.

El Adelantado Montejo descansó a su gusto en Champotón, pero decidió trasladarse a Campeche.

Salamanca de Campeche

Después de descansar un tiempo en Salamanca de Champotón el Adelantado hizo trasladarse a todos los fundadores de esa villa para fundar allí la deseada villa de Salamanca, ahora en Campeche. Puesto en práctica el designación, llegaron a Campeche y el Adelantado con la solemnidad acostumbrada dictó el auto de fundación de la villa, Montejo el Mozo, con sus propios recursos cargo un galeón con soldados, caballos y todo tipo de cosas que considero necesarias para la permanencia y consolidación del sitio. esto permitió poner en ejecución los proyectos del Adelantado, mandando a Alonso Davila a pelear contra Gonzalo de Guerrero a Guaymil en revancha por la derrota y lo que el consideraba traición del converso y para eso comisionó a Dávila a ira Chetemal y enfrentar a Guerrero y al cacique de Guaymil.

No se demoró la ejecución del plan de campaña pues después de dos o tres meses de haberse fundado la nueva villa, por el mes de julio de 1531, salió Alonso Dávila a cumplir con las instrucciones del Adelantado.

Antes del regreso de Dávila, pudo darse cuenta de que los mayas rechazaban su dominación, un ejército como de veinte mil mayas atacaron a Salamanca de Campeche. El Adelantado oyendo el alboroto salió a caballo a ver en qué consistía el movimiento y pudo ver que era un gran ejército perfectamente bien alineado por escuadrones que bajaban de la sierra, cándidamente pensó que con solo su presencia podría convencerlos de deponer las armas pero no le hicieron caso y fue rodeado estando a punto de perder la vida, pues en al ver perdido el control de la gente quiso huir y su caballo fue sujetado por los mayas, este se encabrito de no ser por la intervención de Blas González quien le salvo la vida al penetrar entre la gente, lo rescato y disperso a los mayas, quedando este último mal herido y con la muerte de su caballo.



La hazaña de Blas González condujo al triunfo, el escuadrón derrotado provocó confusión y desorden entre los demás, el desaliento cundió y emprendieron la fuga; Dávila regresó rápidamente en ayuda de Salamanca de Campeche pero llegó cuando el peligro había pasado. Este evento provocó desaliento que junto con la noticia del descubrimiento de Pizarro de las riquezas en el Perú provocó que abandonaran a el Adelantado, el Adelantado viaja a México dejando a el Mozo en Salamanca de Campeche.

Salamanca de Champotón II

Después de consolidar el mando español en Tabasco con Montejo el Mozo, se propuso convertirlo en una base de movilización final a Yucatán, llamada también la fase final de la conquista. Mando a su primo Francisco de Montejo el Sobrino, con solo 19 años de edad, a la base de San Pedro Champotón. ahí el sobrino emprendió campaña para dominar la difícil situación existente, todos sus esfuerzos fracasaron, los vecinos españoles empezaron a desertar en gran número, trato el Sobrino de detener la desbandada, reorganizo el gobierno municipal y cambio el nombre de la población nuevamente por el de Salamanca de Champotón.

A finales de 1540 llegó a Champotón Montejo el Mozo y prometió a los mayas que como remuneración a la ayuda prestada a los españoles en otras ocasiones, serian aligerados de todos los tributos y servicios.

Para iniciar la ansiosa conquista final de Yucatán, que su padre le había encomendado, Montejo el Mozo envió a su primo Montejo el Sobrino a Campeche con cerca de treinta hombres para levantar allá un campamento, esperó en Salamanca de Champotón refuerzos de Tabasco y ya con ellos abandono la séptima Campeche.

Salamanca de Bacalar

Gaspar Pacheco sale de Mérida en 1544 con título de Capitán General y llevando de Maestre de Campo a su hijo Melchor. Los Mayas de la región resistieron fieramente a Pacheco que había comenzado una de las campañas más sangrientas, ciertamente más crueles de toda la conquista. No pudo Gaspar Pacheco continuar la campaña hasta el final, porque se enfermó y tuvo que regresar a Mérida.



Dejo a su hijo Melchor al mando de la expedición; la guerra implacable de terror llevo finalmente a los mayas de Uaymil-Chetumal a la derrota y a los españoles al dominio de la provincia. Escogió Melchor Pacheco un sitio para la villa en la parte sudoccidental de la laguna de Bacalar y allí fundo una población en cumplimiento con las instrucciones del Adelantado en 1544, esta población cuya localización fue excelentemente escogida, se llamó Salamanca, la de Bacalar, como teniente gobernador Melchor Pacheco designo cabildo y señalo veinte vecinos, luego asigno en encomienda para los vecinos, esta Salamanca tuvo mayor permanencia que las otras 7 anteriores.

Valladolid de Yucatán

Después de una inspección cautelosa, decidieron Montejo el Sobrino y sus capitanes que el distrito inmediato de Chohuac Ha era favorable para establecerse, el terreno demostraba ser fértil, praderas cercanas y otras para pastos, agua dulce de la laguna y no lejos del puerto de Conil, donde podían internarse los navíos.

De esta manera en el campamento establecido funda una población, llamándola Valladolid, reuniendo en asamblea a sus soldados y capitanes, y después de la lectura del poder otorgado por su tío, nombra alcaldes a Bernaldino de Villagómez y a Francisco de Cieza.

El 28 de mayo de 1543, en un paraje de Chohuac Ha, del cacicazgo maya de Chuiquinchel, el capitán don Francisco de Montejo, el Sobrino, dijo:

“Que en el nombre de Dios Todopoderoso, y de la Gloriosa Virgen María su Madre, nombraba, y nombro a la dicha Villa que se ha de poblar, la Villa de Valladolid.” Esta ceremonia fue ante Juan López de Mena, escribano de juzgado de esta gobernación, 60 soldados españoles que lo acompañaban y un contingente de mayas amigos que viajaban con ellos; la fundación española quedó ubicada del lado poniente de la laguna de Chohuac Ha, y la población maya preexistente estaba al norte. Diego López de Cogolludo, quien es el primer historiador que narra ese episodio, continúa diciendo “pasaron lo restante de cuarenta y tres Fueron tres los conquistadores que lideraron la conquista de la península de Yucatán:



Pasaron los primeros meses con forma de población, trazadas plaza y calles con casas pajizas, como las de los indios, mientras se podían edificar de piedra”.

Sin embargo, entrando el año 1544 descubrieron que el sitio de la fundación había sido una equivocación, por no ser tan fértil y sano como pensaron; en los meses que llevaban de establecidos hubo una gran mortandad de la población indígena y española, provocando que algunos españoles huyeran a sus encomiendas para no enfermar. En realidad, los vecinos de Valladolid también deseaban que hubieran cerca grandes centros de población indígena, para tributo y servicios, así es que aprovecharon que el terreno resultó bajo e insalubre inundándose en época de lluvias y muchos españoles enfermaron y algunos murieron, para pedir el traslado. Supieron que Zaci tenía mejor clima y mayor concentración de población indígena; por este motivo, el 14, 17 y 19 de marzo, a petición de la población española, el procurador de la villa, Pedro de Molina Carrillo de Cerda, presenta escritos con la petición y los motivos, escribiendo “Que se había fundado en aquel sitio no conociendo la calidad de la tierra, ni salud de ella. Que era lugar enfermo el asiento de la villa”.

Montejo el Sobrino ordenó que se evaluara el traslado y el sitio para verificarlo, todos coincidieron en la necesidad del traslado y el sitio elegido fue Zaci del territorio Cupul, considerándolo el más propicio por ser muy poblado y de clima benigno.

El 14 de marzo de 1544 narra Cogolludo: “se despobló la villa (Chahuac-Ha). Solamente lo titular de la iglesia se mudó en la Anunciación de Nuestra Señora, porque llegaron a su víspera, a veinte y cuatro de marzo al nuevo sitio de Zac-I”.



Bibliografía

- Hernán Cortes Inventor de México, Miralles Juan, Fabula Tusquets, 2001.
- Cortes Hernán, Cartas de Relación, Porrúa.
- Brevísima Historia de la destrucción de las Indias, Casas F. Bartolomé de las Casas.
- Verdadera historia de la conquista de la Nueva España, Díaz del C. Bernal.
- Ecós de la Conquista, Ediciones Tecolote Urrutia/Liburia, 1990.
- Visión de los Vencidos, León-Portilla, 1998.
- Relaciones Histórico Geográficas de la Gobernación de Yucatán, 1579. Editorial UNAM, 1983.
- Tratado Curioso y Docto de las Grandezas de la Nueva España, 1590. De Ciudad Real Antonio, Editorial UNAM, 1993.
- Informe Contra Idolorum Cultores del Obispado de Yucatán, 1613. Sánchez de Aguilar Pedro, Grupo INCUVA, 1996.
- Historia de Yucatán, 1655. López de Cogolludo Diego, Editorial del Gobierno del Estado de Campeche, 1955.
- Relación Historial Eclesiástica de la Provincia de Yucatán en la Nueva España, 1639 de Cárdenas Valencia Francisco, Editorial Porrúa e Hijos, 1937.
- Historia de Yucatán, 1896. Ancona Eligio, Ediciones UADY, 1978.
- Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán Molina Solís Juan Francisco, Ediciones Mensaje, 1943.
- Relación de la Cosas de Yucatán de Landa Diego; Editorial Porrúa, 1986.
- Historia general y natural de las Indias. Fernandez de Oviedo Gonzalo, 1851.
- A través de las Centurias. Valdés Acosta José M^a Impresora Bravo SA, 1978.

Las Memorias del cronista cordobés García Hurtado

Dr. Joaquín Criado Costa

Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros

(Córdoba) y de Villanueva de Córdoba

Todos conocemos las mil y una maneras de llegar a ser Cronista Oficial: Tomando parte en un concurso de méritos o en una convocatoria de la plaza, por invitación específica y personal de una corporación pública o incluso tirándole de la levita a los concejales de turno. Esas entre muchas más.

El caso de Manuel García Hurtado, Cronista Oficial de la villa cordobesa de Palenciana, fue de obediencia y agradecimiento a su Alcalde, quien muy bien sabía lo que necesitaba su pueblo, como sabe hoy lo que éste le debe a García Hurtado.

El gran mérito del propuesto era su desbordado amor a su pueblo y a su comarca, a caballo entre las provincias de Córdoba y de Málaga y no lejana de las de Sevilla y Granada.

No era historiador profesional, pero se preparó concienzudamente para investigar y escribir de Historia.

Ha sido maestro de enseñanza, director del colegio, juez de paz, olivarero y muchas otras cosas. Pero sobre todo ha tenido y tiene un profundo amor a su tierra y a la cultura, que él proyecta a través de su acendrado catolicismo que lo lleva a la autenticidad de llamar al pan pan y al vino vino.

Hace unos pocos años fui su mentor para que ingresara, como Correspondiente por su pueblo, en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, y lo tuve como colaborador directo y leal en los dieciséis años que he sido director de la corporación y en los veinte que presidí la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales que yo mismo había fundado como transformación de la sección de Cronistas Locales de la Real Academia.



Ahora ha escritos sus "MEMORIAS", como un servicio más a su municipio y a su comarca. Las titula *El tiempo que he vivido*.

Ya había publicado el magnífico libro *Tierras del Sur*, entre lo literario y lo histórico, *La separación de Benamejé y Palenciana* y otros más.

El título de este su más reciente libro y el propio libro parecen romper los cánones de lo que pudiera considerarse la tarea específica de un Cronista Oficial. Pero no. Porque el Cronista Oficial puede y también debe dejar testimonio de su tiempo personal.

En primer lugar, de este libro hay que destacar la valentía y la honradez de su autor al revelar con verídica naturalidad sus sentimientos, sus preocupaciones, sus éxitos, sus ilusiones y también sus fracasos, circunstancias que poco a poco van ganándose la voluntad del lector.

Más que sus propias vivencias, Manuel García Hurtado se esfuerza en resaltar las condiciones de los años en los que ha vivido, de ahí su acertado título, unos años en los que las personas de su generación, que es la mía, han tenido que realizar el mayor esfuerzo de adaptación que se ha llevado a cabo a lo largo y ancho de la Historia, y bien que lo ha logrado a través de las páginas de esa publicación, donde se reflejan minuciosamente sus propias vivencias con las que con maestría y desparpajo va tejiendo la crónica de unos años que se iniciaron con la más penosa de las indigencias y que con el esfuerzo, el entusiasmo y el ahorro de las personas de esa generación alcanzaron un alto grado de prosperidad y bienestar social.

En la sólida estructura de argumentos del libro y en la clara exposición de los hechos y de las circunstancias donde se enmarcan los mismos se nota la profesión docente del autor quien con atrayente señuelo nos va guiando a través de las distintas etapas de su vida y a través de los distintos momentos históricos en los que Manuel García desarrolló sus ricas vivencias.

Impresiona la forma de llevar a cabo su preparación académica, con unos quehaceres y unos métodos muy alejados de los usos y costumbres que imperan en nuestros días.

En la inmaculada blancura de las páginas de este libro, su autor va plasmado con notable acierto las experiencias que ha cosechado en todas las etapas de su vida: en su infancia, en su adolescencia, en su noviazgo, en su servicio militar, en su boda, en su trabajo y en su jubilación: toda, toda su



vida la va meticulosamente detallando con un atinado análisis de sus causas y de sus consecuencias; argumentos, exposición y razonamiento que, seguramente, irá atrayendo al lector que se dedica a disfrutar de la lecturas de estas páginas.

A lo largo de los capítulos, García Hurtado va reflejando sus sentimientos, sus ilusiones, sus dudas, sus inquietudes, sus alegrías y sus preocupaciones de tal forma que, sin proponérselo expresamente, va dibujando el perfil de su talante humano y esculpiendo las pautas de su personal forma de entender la vida; y a mi modo de ver, las palabras que le dedican sus compañeros en el homenaje de su jubilación constituye la piedra angular que ratifica todo lo que Manuel García expone sobre su carácter y sobre su forma de ser, ya que esas opiniones configuran la misma silueta humana que él va esbozando a lo largo y ancho de las páginas del libro.

Mucho pudiéramos escribir sobre todo esto, pero consideramos que quien se dirige a ustedes no debe desvelar los hilos, los conceptos y los sucesos de la trama y de la urdimbre de estas memorias; no me puedo resistir, sin embargo, a hacer hincapié en la honradez, la coherencia y la sinceridad del protagonista de estas secuencias vitales, unas secuencias que va detallando la pequeña crónica de unos años cruciales en la vida de nuestra España, unos hechos y unos acontecimientos que son de trascendental importancia, pero que por su rabioso intimismo no se reflejan en los grandes anales de la Historia; unos acontecimientos, que aunque pequeños, constituyen los episodios más significativos de la vida de las personas cuyo conocimiento nos enriquece el espíritu, porque nos alumbró el pasado, nos asienta en el presente y nos proyectan el futuro.

No puedo, ni debo, ni quiero silenciar el fuerte marchamo religioso de Manuel García; ante todo, es como Abraham, un hombre de fe; característica espiritual que constituye los cimientos básicos del cristiano, ya que sin tan significativa característica difícilmente se puede profesar el cristianismo.

El autor no practica sus creencias religiosas a la ligera, sino que las estudia, las analiza y las reflexiona para ejercerlas con todas sus consecuencias, intentando de una manera honesta, decidida y coherente, adaptar sus quehaceres cotidianos las enseñanzas del Evangelio.



No se crea que este libro solo se refiere a lo importante, a lo esencial y a lo trascendente, todo lo contrario, ya que en sus diferentes capítulos se encuentran ocurrentes episodios y divertidas situaciones que aligeran, amenizan y alegran al lector.

Si después de ella contemplamos la imagen de su propia personalidad tal como él mismo la bosqueja, apreciaríamos que el autor es consciente de que las virtudes que pudieran adornar a su persona no se deben a sus propios méritos, sino a la misericordia de la Divina Providencia que se las ha regalado; también se las agradece a la herencia de sus genes familiares y al entusiasmo de la sociedad que lo rodea. García Hurtado tiene como objetivo y meta ser feliz haciendo felices a las personas con las que le ha correspondido vivir, sabiendo que lo esencial de la vida es disfrutar de los sencillos, cotidianos y perennes bienes que la misma vida nos ofrece gratuitamente y esperar con ilusión la vida que en otro mundo nos aguarda.

Si interesante es el contenido y el estilo literario propio de esta publicación, sus magníficas y significativas ilustraciones no lo son menos, ya que sus fotografías nos van mostrando de manera escalonada los personajes, los ambientes y las secuencias existenciales que se desarrollan a lo largo del ciclo vital del protagonista, paso del tiempo que va dejando su indeleble huella en las personas y en el ambiente que las envuelve.

Es el imaginario local, en el que puede y debe colocarse todo Cronista.

Cañada Real Leonesa Oriental, desde los Puertos de Valdeburón, Partido de Riaño en la Montaña de León, hasta Montemolín: su paso por Campanario

Bartolomé Díaz Díaz

Cronista Oficial de Campanario (Badajoz)

Los más de ochocientos años transcurridos desde la fundación de La Mesta, hace que su estudio sea bastante complejo y sumamente difícil mostrar de una forma resumida un trabajo conjunto de ella. Todos los estudios del tema se muestran partidarios de una fragmentación de los contenidos para llegar a un conocimiento de su compleja organización, que ha suscitado una polémica que va desde los detractores ilustrados que achacaban al Honrado Concejo la culpa del atraso en la agricultura y en la economía, hasta los modernos investigadores que justifican la existencia de la asociación ganadera aprobada por Alfonso X el Sabio.

La reconstrucción de lo que pudo ser el pastoreo en épocas prehistóricas es una pugna entre el sentido común, que nos indica por muchos indicios de su existencia, y la falta de documentos que lo atestigüe. Pensamiento generalizado es que La Mesta alcanzó su esplendor gracias a la trashumancia y a la oveja merina que reunía las cualidades zootécnicas y laneras que lo posibilitaron.

La trashumancia o trashumancias –pastoreo en continuo movimiento– se consideran, según las distancias recorridas: local, transterminante y regional o gran trashumancia.

La trashumancia local es la que se da en cortos recorridos, suele afectar a uno o varios municipios y pastos comunales.

La trashumancia transterminante, es aquella en la que los ganados atraviesan varios municipios. Puede darse en la montaña, en el llano, o mixto entre los dos. A esta forma se le suele llamar ascendente o normal, cuando son los ganados de la llanura los que van en busca de los pastos frescos a la montaña en verano; descendente o inversa, cuando es la gana-



dería montañesa la que en los fríos invernales bajan a la llanura y mixta o doble, cuando por su situación intermedia aprovecha ambas direcciones.

La trashumancia regional o gran trashumancia es la de los largos trayectos y, como indica García Martín, se puede considerar un estado evolucionado del primitivo nomadismo. Su funcionamiento es mucho más complicado que en los otros tipos de trashumancia, por las implicaciones internas y externas que con su largo recorrido suscitará y por los problemas que acarrearán la aparición de la Mesta en Castilla, con sus legislaciones y privilegios. El ganado complementará su alimentación con la variedad estacional de hierbas en distintas regiones, a veces muy alejadas entre sí. Esta clase de trashumancia, aunque se ha dado en diferentes países de Europa a lo largo de la historia, ha sido sobre todo en la cuenca mediterránea donde más frecuentemente ha sobrevenido. En el caso de la Península Ibérica, la influencia de este tipo de explotación ha sido norteafricana, donde los pueblos la han practicado desde tiempos prehistóricos en forma de nomadeo. Esta influencia africana, acompañada del paso de ganado desde la otra orilla del Mediterráneo, facilitará la aparición del otro gran pilar de lo que va a ser la Mesta: la oveja merina.

Independientemente de su discutido origen -Suroeste asiático, Norte de África y Península Ibérica- se pueden hacer tres afirmaciones: que España es la cuna de la oveja merina tal y como hoy la conocemos; que durante muchos siglos esta raza se localiza exclusivamente en la Península Ibérica donde se la selecciona, mejora y organiza para su explotación extensiva. A finales del siglo XVIII la oveja merina comienza a salir de España, de una forma más o menos legal, en contra de las normas restrictivas de siglos anteriores, difundiéndose por los cinco continentes. Estos lotes merinos que salieron son el único origen de los grandes rebaños de merinas del mundo actual.

La teoría africanista, defendida sobre todo por Klein, sostiene que proviene de la tribu de los Beni-Merines, que en el periodo almohade trajó ovejas del Norte de África, dando su nombre a la raza.

Caxa de Leruela distingue dos tipos de ganaderos, serranos y riberiegos; los serranos podían ser o no trashumantes, pero aun no siéndolo tenían que pertenecer forzosamente a la Mesta, a pesar de no recibir sus



beneficios de trashumancia. Esto originaba tensiones y la Corona en 1784 suprimió dicho carácter forzoso a los serranos no trashumantes.

En el caso de los riberiegos, estos podían ser estantes o trashumantes, pagaban los derechos de servicio y montazgo, pero no tenían voz ni voto aunque se beneficiaban de la protección mesteña. Con el transcurrir de los años y el incremento de los grandes ganaderos riberiegos, constituidos en su mayoría por grandes propietarios pertenecientes a la nobleza, la alta burguesía, cuando no a la Iglesia –Guadalupe, Escorial, Jesuitas, Pualar- no solo desplazaron a los serranos en el disfrute de pastizales, sino que muchas de las decisiones de la política mesteña fueron tomadas por ellos, en especial por los que radicaban en Madrid.

El máximo órgano de gobierno fueron las Juntas Generales. Se celebraban dos veces al año en Extremadura; una en enero, entre Don Benito y Siruela; la otra en las sierras en agosto, de Berlanga a Ahyllón.

Más de millón y medio de ovejas pasaron por los diferentes puertos de montaña camino de Extremadura a principios del siglo XVI, lo que representa para este siglo más del 65% de la cabaña ganadera ovina.

Hasta mediados del siglo XII y por avatares de la Reconquista, sólo eran practicables dos trazados de caminos trashumantes: uno el que comunicaba las sierras del Norte peninsular con las llanuras mesetas del Duero y el otro el que unía la Sierra de Cuenca y el Sistema Central con la ribera derecha del Tajo.

A partir de 1212, con el éxito de la Batalla de las Navas de Tolosa, las posibilidades de la trashumancia aumentaron y es desde entonces cuando se van formando y asentando las diferentes rutas de cañadas. Las cuatro principales, Leonesa, Segoviana, Soriana y Conquense a las que se sumaban la de la Plata o Vizana y la Riojana o Galiana.

Una reglamentación estricta aseguraba su funcionamiento y señalaba, ya desde tiempos de Alfonso X en 1284, que estas habían de tener *seis sogas de marco de cada cuarenta y cinco palmas la soga*, lo que era equivalente a 90 varas castellanas -0,836 m- es decir 75,24 metros. Esta medida era estricta para el transcurrir de la cañada por campos sembrados o por alguna de las cinco cosas vedadas,¹ pues en los terrenos libres el ganado no tenía limitación de paso. La medida de los cordeles es la mitad, es decir 45



varas equivalentes a 37,62 metros. Las veredas hasta los 20 metros y las coladas, caminos inferiores a 20 metros.

Además de las vías pecuarias, existían otras infraestructuras que eran imprescindibles para el transcurrir de los ganados, tales como puentes, vados, sesteaderos, descansaderos, fuentes y abrevaderos. Especial importancia tenían los puentes y vados, o las barcas, que en Extremadura eran muy usadas, así señalamos la de Peloché, la de Monte la Barca, entre Campanario y Orellana, en el río Guadiana, la que servía para cruzar el río Zújar, entre las fincas de *Millarejos* y *Portugalesa* en el término de Campanario². Los descansaderos servían para que los ganados sesteasen o pasasen la noche fuera del terreno de la cañada.

Don Manuel del Río, ganadero trashumante, en su libro del siglo XVIII *La vida pastoril*, describe de forma sencilla como debe estar organizado un rebaño:

“Un rebaño de mil y cien cabezas debe tener un Rabadán, un Compañero, un Ayudador, un Sobrado (que también se llama persona de más) y un Zagal.

El Rabadán, es el jefe, y sustituye en ausencia al Mayoral; el Compañero sigue inmediatamente al Rabadán y es el que se pone a la cabeza del rebaño cuando va de marcha; el Sobrado y el Ayudador están a las órdenes de los dos anteriores. El Zagal es el que cuida del hato de los pastores y de las yeguas. Es bien sabido y la experiencia lo ha acreditado, la grande utilidad de los perros en los rebaños para defender a estos del ataque de los animales carniceros: por consiguiente cada pastor debe tener uno o dos bien acostumbrados a su voz, para que por este medio sean vigilantes y obedientes a su mandato. Además debe estar separado cada par de los de otros pastores, porque este es el medio más seguro de que se auxilien en la necesidad, pues se observa con frecuencia que al momento que ladra uno todos los demás contestan y si el primero es acometido de algún lobo, acuden a su auxilio y trabajan en común para ahuyentar al enemigo. Después que esto se ha verificado y que cada perro vuelve a su lugar, conviene alhagarlos mucho para demostrarles que han hecho una buena acción y tenerlos dispuestos para que ejecuten otra vez, porque en general los perros agradecen infinito los halagos del hombre. Para lograr que estén se-



parados cuidará el zagal de darles de comer a cada uno de por sí, cerca del redeo y del chozuelo del atajo a que cada perro pertenezca.

El campanariense don Francisco León Gallardo, de tradición ganadera, me cuenta que la mejor estrategia para defenderse del ataque de los lobos al ganado era fijar algún perro atándole cerca del redil para que, en el primer ataque, no salgan todos los perros en persecución de los lobos, quedando indefenso al ganado, y al detestar al grueso de la manada, los que están sujetos al redil ladrarán frenéticamente haciendo regresar a los perros perseguidores del que fue un simulacro de ataque. Los perros que puedan tener encuentros con lobos deben llevar protegido el cuello con carlanças. La vida trashumante ganadera dio lugar a una rica y compleja cultura transmitida por todo el colectivo.

Las cañadas reales que atraviesan Extremadura:

Cañada de la Vizana o Real de la Plata o Mozárabe, la más antigua de todas, probablemente la primera usada según avanzaba la Reconquista. Coincide en muchos tramos con la Vía de la Plata. Transcurre por las provincias de León, Zamora, Salamanca y Cáceres.

Cañada Real Leonesa Occidental, tiene su nacimiento en los cordales que recogen el ganado de la cuenca alta de los ríos Bernesga y Torio de las comarcas de la Tercia y la Medina en la montaña central de León, transcurre por la provincia de Valladolid, Ávila, Toledo y entra en la de Cáceres por el arroyo Fresnedoso. A nivel de la carretera de Santa Cruz a Herguijuela se separa un cordel de los trashumantes serranos que se dirigían con sus ganados a la Serena.

Cañada Soriana Occidental, además de bajar por esta cañada los ganados procedentes de Soria y de la Rioja, atravesaba las otras cañadas de Este a Oeste, transcurriendo por las provincias de Soria, Segovia, Ávila, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Cañada Coquense o de los Chorros, es la más oriental de todas y no afecta a Extremadura. Atraviesa las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Jaén. En Jaén se dirige a Linares y va a morir en Cirugía.

Cañada Real Riojana o Galiana,³ comienza en el puerto de Santa Inés, provincia de Soria. Discurre por las provincias de Burgos, Segovia, Madrid, Toledo, Ciudad real y Badajoz.



Cañada Real Soriana Oriental, nace también en el Sistema Ibérico, se encuentra situada entre la Riojana y la Conquense. Atraviesa las provincias de Soria, Guadalajara, Madrid, Toledo y Ciudad real.

Por fin las dos cañadas reales que canalizan la trashumancia de la Serena:

La Cañada Real Leonesa Oriental que nace en los puertos de Valdeburón, partido de Riaño, en la Montaña Leonesa, por la confluencia de una serie de cordeles que se unen en Almazán. Va en dirección Sur hasta Palencia donde gira al Este hacia Valladolid, cruza el río Duero por Tudela de Duero, entrando en la provincia de Ávila por Coca, llegando a la de Segovia cerca de Jemeniño. Continúa al Sur por el Puerto del Hierro y busca la provincia de Madrid por las Rozas de Puerto Real, vuelve a Ávila para entrar en la provincia de Toledo, atraviesa la carretera de Talavera para salir a Puente del Arzobispo, cuyo puente cobraba portazgo por ser considerado Puente Real. Al entrar en Extremadura por el término de Villar de Pedroso. En el arroyo de Guadarranque salían dos ramales, uno iba a Guadalupe, Cañamero y Puerto Llano, a buscar el paso del Guadiana por Orellana la Vieja lugar donde había una barca próxima al lugar que hoy ocupa la muralla del pantano y hace su entrada en la Serena, en término de Campanario⁴, cruza también el río Zújar y sube por la margen izquierda del río Guadalefra, pasando junto a la ermita de Piedrescrita⁵. El segundo continúa en dirección Sur hacia Valdecaballeros, Herrera del Duque y Pelosche, donde hay una barca para pasar los ganados.

Sigue la cañada su recorrido para entrar en el término de Talarrubias, pasa al de Puebla de Alcocer y Esparragosa de Lares donde se dirige al contadero.

A partir del Contadero de Esparragosa, entramos en la Serena donde se dividía en dos ramales; uno con dirección Suroeste iba hacia Cabeza del Buey. El otro, más importante, se adentraba en los pastos de la Real Dehesa de la Serena. Transcurría la cañada según la carretera que une Esparragosa de Lares con Villanueva de la Serena, entre las dehesas Bodeguilla, Cimera y Bajera, Terrines y Soterraña. Continúa hacia la Casa de la Lana y la Casa de Valdeinfierno para cruzar el río Zújar por la antigua barca, paso peligroso cuando el río bajaba crecido. Una vez atravesado el río junto a la Dehesa de la Portuguesa, busca el arroyo del Guadalefra y por su margen



izquierda pasa al lado de la ermita de Pidraescrita, siguiendo hasta el cortijo del Rinconcillo y los Villaraltos, próximo a la casa de Casablanca donde se le une una colada, que procedente de la Cañada Segoviana y llega al límite término de Castuera. Continúa la cañada al Cortijo de la Huerta y las dehesas del Hegidillo y la Badija⁶ y entra en la Dehesa del Chantre que es de la Encomienda de Zalamea; vuelve de nuevo la cañada a atravesar Guadalefra, hasta encontrar, en el Km. 5,5 la carretera de Quintana a Castuera, hasta el Coto que empieza el término de Quintana. Continúa en dirección Oeste por las Reyertas y el Niño, cruza la carretera del Valle, toma la dirección Sur hacia la sierra de la Grana, términos de Retamal, Campillo de Llerena, Valencia de las Torres, Maguilla y toma la dirección de Ahilloles, Reina Y Fuente del Arco, terminando la cañada en un ramillete de cordeles, entre ellos el de Llerena y Guadalcanal.

La Cañada Real Segoviana es la más importante de la Mesta y por la que trashumaba mayor cantidad de ganado. Nace en las tierras burgalesas de Aranda del Duero, Sierra de la Demanda y Sierra de Neila. A ella se unen además ganados de la Soriana Oriental y de la Riojana. Transcurre por las provincias de Segovia, Madrid, Toledo, Ciudad Real y Extremadura. Un ramal de la cañada iba a la ermita de Belén. Es importante considerar que la segoviana pasa al término de Esparragosa de Lares por el Contadero de Lares. En Cabeza del Buey, los terrenos que ocupa el parque eran un descansadero mesteño.

Los caminos de trashumancia en Campanario

Llega a Campanario, como hemos visto, la Cañada Real Leonesa Oriental, atravesando el término una red de cordeles, coladas y veredas que se conexionan entre sí. Unos parten de la cañada y otros vienen de términos limítrofes, que van a relacionar el de esta villa con las vías pecuarias procedentes de la Segoviana y Leonesa Occidental.

En 1958, el perito agrícola del Estado don José Luis Ruiz Martín, al constatar solamente documentación del cordel serrano del Camino de la Puebla al Camino del Caldero y Sierra de las Cruces, tras laborioso trabajo de campo, las describe así:

Cañada Real Leonesa o del río Guadalefra, con una longitud aproximada de 22.000 metros, entra en el término de Campanario procedente del



de Orellana la Vieja atravesando el río Guadiana por el sitio de la barca. Actualmente con la construcción del mal llamado pantano de Orellana, queda cortada la cañada, sumergida en el embalse, y el paso del río tendrá que hacerse por la presa.

La colada del Guadiana al Zújar se aparta de la cañada inmediatamente después de pasar el Guadiana, en tanto que la cañada sigue coincidiendo con la carretera de Campanario a Orellana, pasando por el poblado del pantano y olivar de Monte la Barca.

Apartándose del cauce del Guadiana, atraviesa el arroyo de la Vaquera por tierras de Cabezas Pardas, entrando en la dehesa de Hato Ramiro, por donde cruza el camino de Villanueva de la Serena a Esparragosa de Lares, quedando junto a la cañada la fuente de la Matanza.

Cruza el cordel serrano y sigue la cañada, coincidiendo siempre con la carretera, por las fincas de Pie de Porro y La Lapa, sigue la cañada por la margen derecha del río Zújar, llevando a este río por su linde derecha hasta el vado de la Portuguesa que, en otro tiempo, hubo una barca. Tras el vado pasa la cañada a la finca de la Portuguesa (encomienda), dejando la casa al lado derecho, y uniéndose al río Guadalefra un poco más adelante con el que sigue ya en el resto de su trayecto por Campanario, dando nombre a la cañada en el término.

El cauce del río Guadalefra limita la cañada por su derecha, y por la izquierda las fincas de la Portuguesa y Cuadrejones, atravesando los caminos de Campanario a Puebla de Alcocer y el de La Coronada a Peñalsordo. Del primer camino se aparta a la derecha, coincidiendo un tramo con él, el cordel al Caldero y Sierra de las Cruces.

Por el cercado de la antigua casa de Jabón, hoy de los Cuadrejones, sigue la cañada para lindar por la izquierda con las Mesillas⁷, mientras que a la derecha, margen opuesta del río, se encuentra la dehesa de los Barrancos. Cruza el camino de Campanario a la Vegas de San Pedro,⁸ que coincide desde la cañada hasta Campanario con la colada del camino de los Barrancos, entrando a lindar por la izquierda con la finca El Gamonital, por donde atraviesa un camino de Campanario a Esparragosa y más adelante, ya en las fincas de Malpicas y Malpiquillas, otros dos caminos al Valle de La Cruz. Por último, siempre siguiendo el cauce del río Guadalefra y llevándole a su derecha, entra la cañada en la finca Tablillas hasta llegar a la línea de tér-



minos entre Campanario y Castuera en donde se le une la vereda del camino de Cabeza del Buey.

Cordel Serrano

Se extiende de Este a Oeste con una longitud aproximada de 11.000 metros. Entra en este término desde el de Esparragosa de Lares, lindando por la derecha con la dehesa de Gamitas ya la izquierda con la llamada Borril de la Milanera, cruzando la carretera de los pantanos del Guadiana y Zújar. Cruza los caminos desde el molino de Cieza en el Zújar a los molinos de Conejo y del Cañal⁹, en el Guadiana, lindando a la derecha con la dehesa el Dornajo y a la izquierda con el Toconal, y más adelante, con el Umbriazo y la Hoya.

Cordel del camino de la Puebla al camino del Caldero y de la Sierra de las Cruces.

Dirección aproximada NE a SO y una longitud de unos 22.500 metros. La anchura la de los cordeles, 45 varas. Comienza en la Cañada Leonesa o del río Guadalefra, llevando en su interior el camino de Campanario a la Puebla de Alcocer, atravesando la dehesa de la Rata y saliendo al sitio de la Pared del Manquito, desde donde continúa por los parajes del Humilladero y los Barrillos entre parcelas de labor. Cruza la carretera de la estación de Campanario a la de Castuera a Navalpino o carretera de Piedraescrita y por el sitio de la huerta de don Mariano llega al cercado de los Pilonos entrando en Campanario.

Pasada la población sale de ésta con la carretera de la estación de la que se aparta más adelante dejándola a la derecha y lindando por la izquierda con la huerta de Galo. El pozo del Señorito queda en el cordel continuando éste por la dehesa de D^a Concepción Donoso, pasando el arroyo del Molar por donde estuvo el puentecillo y enseguida la vía férrea de Madrid a Badajoz. Continúa coincidente en un corto tramo^x con la carretera de Campanario a Quintana de la Serena a través de las tierras de pasto de la Dehesa, se separa de la carretera después de atravesar el camino de Coronada y Villanueva a Castuera entre parcelas de labor del pago de Viñas de la Mata. Atraviesa el arroyo Torvizco, dejando al lado derecho la casa de Diego Nicolás, continuando entre tierras de pasto de las dehesas del Censo,



Mata de La Coronada y Mata de Villanueva, cruzando en esta última la senda del Rey que es vereda de ganados. Pasa el río Ortiga por el puente de Isabel II (dice romano) y desde él sube lindando a la derecha con las Moruchas y, a la izquierda, con el olivar de Chanete hasta llegar al término de La Haba.

Vereda de la carretera de Villanueva y del camino de Cabeza del Buey

Dirección de NO a SE, una longitud de 13.000 metros y una anchura de 25 varas. Desde el término de La Coronada, por el sitio de Lampita, entra esta vereda en el término de Campanario con la carretera de Villanueva de la Serena, con la que coincide en casi todo su trayecto hasta Campanario. Linda por la izquierda con parcelas de labor de Villalgordo y del Villar de la Blanca, y por la derecha con parcelas de los parajes de Juan Cano y de los llanos de la Media Legua, apartándose de la carretera en la Huerta Jerez que queda a la derecha de la vereda, dejando la cerca de la alameda de la laguna a la izquierda y entrando en Campanario. Sale por el sitio donde estuvo la Cruz de la Ermita, llevando en su interior una pista construida durante la guerra que a su vez sigue el trazado del camino de Campanario a Cabeza del Buey.

El camino del Puerto Mejoral se aparta de la vereda hacia la derecha, encontrándose en la encrucijada del pozo del Harda. Pasando por los parajes del Harda, el Barrial y el Zangarrón, y llegando al arroyo de las Pilillas, en el que están construidas las pilastras de un puente que nunca se terminó de construir, continúa por tierras de labor y pasto del Zangarrón, Campos de Marina y Ojalero, llegando en esta finca a la línea del término de Castuera, donde comienza la dehesa de Cañibulle, uniéndose en ella a la Cañada Real Leonesa o del río Guadalefra en el vado de Tablillas

Vereda del Camino de Zalamea

Se extiende de Norte a sur, con una longitud de 9.500 metros. Tiene su origen en la población de Campanario, llevando en su interior el camino que conduce a Quintana y Zalamea de la Serena, en su comienzo tiene como lindes, las parcelas del paraje de la Cruz del Calvario. Cruza la carretera de Castuera, lindando a la derecha con el olivar de Ezequiel y llevando a la iz-



quierda la carretera citada, que entra en la vereda en el lugar donde se aparta el camino de las Iglesias¹⁰ a la Cruz de la Ermita, desde cuya desviación linda con parcelas de olivar del paso de las Iglesias Caídas por la derecha, y con los Ejidos por la izquierda. Sigue muy próxima a la carretera y linda por la derecha con tierras de Hontanillas¹¹ y parcelas de los Majuelos.

Deja la vereda la carretera y sigue por las Hontanillas de Quinto el Moro, baja por la cuesta del Caracol en la finca de la Palomera, cruza el arroyo del Molar, llegando al ferrocarril de Madrid a Badajoz y atraviesa el paso de Marina, sigue por esta dehesa y cruza el camino de Villanueva y La Coronada a Castuera, llegando a la línea de términos de Castuera y Campanario.

Continuando la vía pecuaria con la línea de términos en su centro, limitada por la derecha con parcelas de los Campillos en término de Campanario, y del Hornillo a la izquierda en término de Castuera, cruza la vereda de la Senda del Rey y se separa de la mencionada línea de términos poco antes de entrar en el término de Quintana de la Serena.

Vereda de la Senda del Rey o camino de Don Benito a Castuera

Se extiende de NO a SE con una longitud de unos 5.500 metros. Viene desde el término de Magacela por la finca la Cortija o el Ejidillo de Valdés, atravesando al entrar en el término de Campanario por la Mata de Villanueva y el cordel del camino de la Fuente del Caldero. Pasa después por la Mata de Quintana, cruza la carretera de Campanario a La Guarda y la Dehesa el Censo del Marqués de la Encomienda, atraviesa la carretera de Campanario a Quintana, los caminos de Blázquez, de las viñas, de Cabeza Gorda y la colada del Camino de los Palos. Sigue por los Campillos, pasando por el nacimiento del arroyo de este nombre, y al llegar a la Vereda del Camino de Zalamea, que va por la raya del término de Castuera, la atraviesa y pasa a este término municipal.

Colada del Guadiana al Zújar

Se extiende de Norte a Sur con una longitud de 10.000 metros, y de anchura 15 metros como las dos siguientes. Arranca de la Cañada Leonesa en el río Guadiana, inmediatamente después del paso del río por la cañada procedente de Orellana la Vieja en la barca del Guadiana, siguiendo la co-



lada en un trayecto por la margen del río, llevándole por la izquierda y por la derecha el Monte de la Barca. En sus comienzos queda totalmente sumergida en el pantano de Orellana. Apartándose del Guadiana y siguiendo por el Monte de la Barca, toma el cauce del arroyo del Ciego y va formando la línea de términos entre Campanario y Esparragosa de Lares, con la mojonera al centro, limitando por el lado derecho con las dehesas de Monte la Barca y Gamitas, y por el izquierdo, en término de Esparragosa, las del Ciego de Abajo y de Arriba. En este trayecto atraviesa el camino de Villanueva a Esparragosa y antes se le une el de Esparragosa a Orellana la Vieja.

Atraviesa el Cordel Serrano y linda por el lado izquierdo, en término de Esparragosa, con las fincas Torrinas y Pizarroso, y por el derecho, en el de Campanario, con las del Borril de las Milaneras y la Milanera de Arriba, llegando al río Zújar en el vado del Sevillano donde termina.

Colada de la Carretera de Campanario a Orellana

Se extiende en dirección Sur a Norte en una longitud de 9.500 metros. Comienza en Campanario, llevando en su interior la carretera que le da nombre, dejando a la izquierda los parajes de las eras de la Cruz del Rollo y de la Cruz del Santísimo, apartándose por la derecha la carretera de Pidraescrita. Sigue su trazado por Chamorro y Pedazo del Altar, yendo por la derecha de estos hasta la carretera limitada la colada por el pago del Reloj y pozo de los Chinatales, entra en la dehesa de la Rata, Charcohondo, después el Herradón y por último en la finca del Espolón de Arriba, bajando con la carretera de Orellana hasta el río Zújar en el puente del antiguo vado del Espolón.

Colada del Camino de los Barranco

Dirección Oeste a Este y 5.000 metros de longitud que hay entre la población y la Cañada del Guadalefra. Pasa por el pozo Horrillo, la Huerta Fernández y pagos del Contador a la izquierda, y el Sabino a la derecha, entra en la finca de los Barrancos bajando hasta el río Guadalefra.

Colada del Camino de Marialba

De Sur a Norte, 4.500 metros de longitud y una anchura de 8 metros las restantes. Sale de Campanario al Oeste de la población en dirección



Norte desde el sitio de la Alameda de la Laguna, cruzando la carretera de la estación de Campanario a la de Castuera a Navalpino. Va lindando con las eras de la Laguna y cementerio viejo, Fuente de los Moros, paraje de la Cumbre y pago de las Treinta, paraje de Marialba y huerta y el olivar de Antonio García, atraviesa el arroyo de los Charcos, dejando a la derecha un pozo de la Hermandad, tierras del cerro los Cardos y por último la finca de la Tiesa.

Colada del Camino de Magacela

Dirección Este Oeste, una longitud de 5.500 metros. Desde Campanario, atravesando la carretera de Guareña a Andújar, sale esta colada en dirección Oeste, llevando contenido en su anchura el camino de Magacela. Deja al lado izquierdo el huerto del Cura y al derecho el tejár de Valdivia, tierras de la Dehesilla sigue el arroyo de este nombre que se une al arroyo de las Travesadas, tomando el nombre de San Juan al entrar en su pago, pozo de los Yegüeros y un poco más adelante el camino al Molino del Caño, donde el arroyo del Molar se une al de San Juan, y las ruinas de la Ermita de San Juan hoy desaparecidas.

Colada del Camino de los Palos, Lanera o de la Cabra

Dirección Norte Sur, 9.500 metros de longitud. Sale de Campanario en dirección Sur con el camino de los Palos, por llevar junto al mismo los postes de una antigua línea telegráfica. Pasa en su comienzo por el Pozo de la Villa, plantación de eucaliptos que hoy es de pinos, cruza el ferrocarril por la caseta de la Lorenza¹² y, atraviesa por el Censo y Marina, la vereda de Senda del Rey y parcelas de los Campillos hasta el término de Quintana.

Colada del Camino de Don Benito a La Guarda

De NO a SE transcurren los 8.500 metros de esta colada. Atraviesa el río Ortiga desde el término de Magacela y entra en el de Campanario siguiendo el curso del arroyo de las Moruchas. Por último sigue por tierras de la finca de los Arrazaucos.



NOTAS

¹ Las cinco cosas vedadas, a saber: los panes (tierras sembradas), viñas y huertos, prados de guadaña y dehesas boyales.

² La finca de la Portuguesa, perteneció a la Encomienda de su nombre y fue fundada por don Juan de Zúñiga y Pimentel. El primer comendador fue Diego de Godínez y en el S. XIX perteneció a Godoy.

³ Galiana, es sinónimo de vía pecuaria, aunque aquí se refiere a la Cañada Riojana. En Pinto (Madrid), una de las avenidas principales se denomina Galiana por discurrir por ella la cañada. En Campanario (Badajoz), a la confluencia de varias vías pecuarias de 2º y 3º orden, al paraje, se le nombra por Galiana.

⁴ El pantano debería llamarse de Orellana –Campanario, pues la muralla de la presa tiene en término de campanario las $\frac{3}{4}$ partes de la misma.

⁵ Esta advocación mariana, Virgen de Piedraescrita, es la patrona principal de la Serena desde el 25 de septiembre de 1955, coronada por el Nuncio de Su Santidad Monseñor Antoniuti.

⁶ Hemos visto una chapa del fajín del guarda de Badija –finca situada entre los términos de Castuera y de Campanario- que nos han mostrado los hermanos Fernández Murillo con el texto: GUARDA PARTICULAR JURADO. CONDADO DE MAUBOU. DEHESA DE BADIJA. Ni teníamos ni tenemos noticia alguna de ese condado.

⁷ El gran escritor don Miguel Delibes cazó en esta finca la perdiz con reclamo en más de una ocasión. Poseo un autógrafo suyo donde, a petición mía, me explica una jornada de caza en esta finca.

⁸ Se veneraba en esta ermita al apóstol San Pedro, cuya imagen era de piedra de granito. La ermita estaba en el término de Castuera, pero la imagen pertenecía a Cabeza del Buey por lo que los días que duraba la romería, gobernaba en la fiesta el alcalde de Cabeza del Buey.

⁹ El molino de Cieza, en el río Zújar, ha sido restaurado por el CEDER de la Serena y puede moler gracias a las habilidades y conocimientos del campanariense Diego Mateos Carrasco (Diego el Molinero). Fabricó, a petición de esta entidad, él solo y con herramientas rudimentarias, una barca de maroma con fines didácticos para fletarla en el río, pero los inconvenientes onerosos lo han impedido, transcurridos ya nueve años.



¹⁰ Conocidas como Iglesias Caídas, estaban próximas a la viña del Belloto. El santero Diego Jiménez natural de Santa Cruz, fue encausado por la Inquisición de Llerena.

¹¹ El capitán de Córdoba libró una batalla en esta finca próxima a Campanario, contra unos facinerosos que habían entrado por Portugal. En una publicación apareció en Hontanillas (Murcia), nos sacó de dudas la hoja de servicios del capitán.

¹² En este lugar, desde la inauguración del ferrocarril Madrid-Badajoz se celebra una romería el martes de Pascua.



Barca de maroma de Diego el Molinero



Barca de maroma de Talarrubias.



Distintivo de Guarda Jurado de Badija



Senda del Rey

Pedro Martínez de Castañeda, un escultor salmantino en tierras de Castilla-La Mancha

Francisco Escribano Sánchez-Alarcos

Cronista Oficial de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Introducción

Esta comunicación versa sobre un artista, escultor, nacido en el siglo XVI y muerto en el XVII, que, al parecer y por lo que se me comunicó desde el Ayuntamiento de su localidad natal, Peñaranda de Bracamonte, es apenas, o más bien nada, conocido en la misma, distante por carretera poco más de 44 kilómetros de la capital de su provincia, Salamanca.

Un artista que tras su formación en tierras castellano-leonesas desarrolló su actividad profesional, orientada a la temática religiosa principalmente, en tierras de la actual comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y en gran medida para realizar encargos de la sede arzobispal toledana, bien es cierto que no trabajó solamente para la catedral primada sino también para diversas parroquias e instituciones religiosas, pudiendo afirmarse que su clientela por excelencia estuvo integrada por diferentes sectores de la Iglesia Católica, poderosa en todos los sentidos en el ámbito de la monarquía hispánica de los Austrias.

Me estoy refiriendo al escultor Pedro Martínez de Castañeda, que creó escuela - entre sus discípulos tuvo a algún que otro criptanense - y tuvo continuador de su actividad como escultor a uno de sus propios hijos.

Entre los lugares donde dejó muestra de su obra figura Campo de Criptana, la “villa de los molinos”, como es conocido este pueblo desde hace no pocos años, o la “tierra de gigantes”, como es denominado en los tiempos más recientes por aquello de su atribuida relación con la aventura molinera de Don Quijote y por el interés en fomentar su atractivo turístico. Aquí, donde trabajó en los primeros años del último tercio del siglo XVI, una obra suya sin ningún género de dudas fue el retablo del altar mayor de la iglesia parroquial, durante muchos años atribuido a Alonso Berruguete y hoy únicamente visible a través de fotografías pues el templo, con todo lo



que en él había – imagería, archivo, etc. –, fue incendiado en agosto de 1936, justo al mes de haberse iniciado la última guerra civil española; otras obras atribuidas al mismo escultor tuvieron como destino la ermita que es sede de la criptanense Cofradía de la Vera Cruz, una de las dos más antiguas hermandades pasionarias de esta población, ambas fundadas en el siglo XVI.

El contexto criptanense

Campo de Criptana era un pueblo que había ido experimentando un notable crecimiento demográfico a lo largo de ese siglo XVI, con unos 4.500 habitantes en la parte final de aquella centuria. Su estructura social se caracterizaba por la existencia de notorias desigualdades económicas que se correspondían jurídicamente con un injusto sistema estamental, en el que dominaban dos grupos minoritarios pero privilegiados legalmente y muy poderosos e influyentes en todos los sentidos, la nobleza y el clero.

Entre la veintena y la treintena oscilaba el número de los hijosdalgo – nobleza no titulada – y había presencia del clero regular – los carmelitas descalzos establecidos en 1598 – y de un clero secular numeroso – unos veinte individuos – si se tiene en cuenta la cantidad de residentes citada, lo que hay que relacionar con una nada despreciable base económica propia que lo sustentaba.

La casi totalidad de hombres y mujeres de Campo de Criptana pertenecían al tercer estamento o pueblo llano, el no privilegiado, en su inmensa mayoría relacionados con el sector primario de la economía, buena parte de ellos campesinos sin tierras: “... *los vecinos desta villa es la mayor parte labradores jornaleros, pastores ...*”¹.

Como se ha indicado, la propiedad de los medios de producción estaba muy desigualmente repartida: “... *la gente desta villa tienen algunos medianamente y hay muchos pobres ...*”², circunstancia confirmada por las autoridades municipales: “... *la mayor parte del pueblo es pobre [y] ... pasa necesidad*”³.

La economía era básicamente agraria. La mayor porción de la superficie agrícola se dedicaba a los cereales (trigo, cebada, centeno), a los que acompañaban, de lejos, el olivo y la vid. Otra buena cantidad de ingresos estaba constituida por la ganadería ovina.



Comparados con el anterior, los sectores secundario y terciario aportaban una parte pequeña de la riqueza criptanense. Había, entre otros profesionales, panaderos, albañiles, herreros, carpinteros, comerciantes, tratantes, trajinantes, buhoneros, comerciantes, etc. etc., pero merece la pena destacar dos actividades: la molienda del grano para obtener harina y la artesanía textil. Ya en 1575 se certificaba que “... *hay en esta sierra de Criptana junto a la villa muchos molinos de viento donde tambien muelen los vecinos desta villa.*”⁴, y el número de molinos no dejó de aumentar en las décadas siguientes; en cuanto al textil, en la misma fecha se afirmaba con orgullo que “... *labranse en el [pueblo] paños diez y ochos mejores que en otras partes ...*”⁵.

Datos biográficos de Pedro Martínez

Escultor de la escuela castellana de la segunda mitad del siglo XVI – también llegó a dominar la pintura – nació en 1527 en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) en el seno de una familia de cristianos viejos de condición económica modesta – su padre ejercía la profesión de sastre-; era el primogénito de seis hermanos. De pequeña estatura, barba negra, un poco jorobado o cargado de hombros, tez morena, fue hijo de Juan Martín y Ana Muñoz⁶.

Hasta los 16 años permaneció en su pueblo natal, de donde en 1543 marchó a Salamanca, donde aprendió el oficio de escultor con Pedro de Salamanca. Dos o tres años después se fue a Valladolid, donde estuvo durante cuatro o cinco años bajo las enseñanzas pictóricas y escultóricas de Alonso Berruguete, que entonces pasaba por el apogeo de su carrera; muy probablemente colaboró con él en la realización de la silla arzobispal y en el grupo escultórico de la Transfiguración de la catedral de Toledo.

Hacia 1550 se separó de su maestro. Trabajó también, aunque muy brevemente, durante dos meses, con el escultor Gregorio Pardo en Toledo; poco tiempo para recibir de él influencias en su estilo, todo lo contrario que lo sucedido con Berruguete, que sí dejó en él una más que decisiva impronta, hasta el punto de atribuírsele a éste algunas obras suyas por parte de algunos estudiosos del arte.

La independencia adquirida como artista vino quizás favorecida por el mecenazgo prestado por Miguel Muñoz, obispo de Cuenca, ciudad donde



estuvo durante dos años y medio pintando bajo su protección temas paisajísticos, pintura que, por cierto, en su trayectoria artística, ocupó poco espacio en relación con el resto de su actividad.

Dicho obispo le encargó un retablo para la iglesia parroquial de Buendía (Cuenca), desaparecido en la guerra civil (1936-1939). A partir de entonces Pedro se dedicó al arte religioso exclusivamente, concretamente a la realización de retablos para iglesias, en lo que destacó siguiendo una dirección artística marcada por la influencia de su maestro Berruguete.

Hacia 1558 desde Buendía marchó a Ciruelos (Toledo), donde realizó un retablo para su iglesia parroquial, desaparecido en 1885 por el hundimiento de la capilla mayor. Allí hacia 1565-1566 contrajo matrimonio con Ana Ruiz de Rivera, con la que tuvo tres hijos: Juan, que también sería escultor, Eugenio y Anacleto.

Entre 1563 y 1565 hizo algunos trabajos para la catedral de Toledo. Después llevó a cabo el retablo de la iglesia parroquial de Campo de Criptana, donde nació su primer hijo, Juan.

Hay quien afirma que tal obra fue realizada entre 1565 y 1568, pero teniendo en cuenta, como se verá más abajo, que fue en ese último año citado cuando los visitantes de la Orden de Santiago ordenaron la contratación de un artista para hacerlo, está claro que hay que retrasar, como mínimo en tres años, su etapa de permanencia en la villa molinera, entre cuyo vecindario fue muy popular y donde incluso tuvo un discípulo aventajado, Francisco Hernández, que desarrolló su actividad escultórica en tierras manchegas, trabajando también en Toledo para iglesias y monasterios.

Volvería a Toledo, ciudad donde más adelante moriría, al parecer en 1604, si bien hay autores que retrasan su fallecimiento hasta 1616; mandó ser enterrado en la parroquia de San Justo de esa capital. En esta ciudad de nuevo trabajó para la catedral, concretamente en los remates de la Puerta de la Presentación, obra que llevó a cabo entre 1568 y 1570⁷, cronología que vendría a confirmar la hipótesis sugerida más arriba sobre la necesidad de retrasar las fechas de su estancia en Campo de Criptana.

A pesar de tener en la capital toledana su taller principal, trabajó también para otras poblaciones. En 1574 le fue encargado el retablo para el templo parroquial de Sonseca (Toledo), obra que culminó en 1588 y en la que colaboró su propio hijo, Juan, que se casó con Ana de Rojas, natural de



dicha localidad. Se trata del único retablo que se conserva – restaurado hoy en día –, a pesar de resultar parcialmente destruido durante la guerra civil. Durante esos años siguió realizando algunos trabajos en Toledo para la catedral.

Se le atribuyen también, en la provincia de Toledo, un retablo de la iglesia parroquial de Carranque, un retablo – desaparecido – de Magán y otro en Marjalza, del que sólo queda un Crucifijo⁸.

La obra de Pedro Martínez en Campo de Criptana

EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL

En el sumariamente descrito marco contextual de Campo de Criptana no debe extrañar que esta localidad manchega llegara a disponer de una sede parroquial de considerable tamaño, célebre en la zona, y a la que se fue dotando de ricos y costosos elementos. Contaba desde el siglo XV con un templo parroquial dedicado a Santa Catalina, de tres naves, construido en la línea de la tradición gótico-mudéjar. Desde principios del siglo XVI se erigió otra iglesia de mayores dimensiones en consonancia con la necesidad de un mayor espacio para albergar a una población devota que iba en aumento, como se ha apuntado anteriormente. La nueva, puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, se fue construyendo al tiempo que se iba demoliendo la anterior y presentaba elementos góticos, renacentistas y barrocos, dado lo dilatado en el tiempo de su construcción y ornamentación.

La primera fase de las obras abarcó hasta 1556⁹ y al frente de ellas estuvo, en principio, el maestro Juan de la Guardia (maese Juan) y más tarde Juan de Reguélez o Regulés. La sacristía se realizó entre 1556 y 1568, fecha a partir de la cual se construyeron capillas y se dotó al altar mayor de un imponente retablo. Al comienzo del siglo XVII el templo tenía la típica planta del llamado estilo Reyes Católicos, tardogótico (una nave compuesta de cuatro tramos de bóvedas de crucería separados por arcos, sin crucero, con cabecera pentagonal, tribuna sobre arco carpanel a los pies del edificio, torre adosada sin chapitel, y muros reforzados en el exterior con estribos escalonados en altura. Entre 1632 y 1700 se remató la obra, introduciendo el modelo escurialense (chapitel de la torre) y elementos barrocos; además de



la capilla de San Antonio, espléndidamente decorada, finalizada en 1644, se construyeron otras dos.

Dado el objeto de esta comunicación, difundir algo sobre la vida y obra de nuestro artista, me centro a continuación en el mencionado retablo del altar mayor de ese templo, elemento debido en gran parte a Martínez de Castañeda, y digo en gran parte porque en él algunas de sus esculturas son debidas a miembros de su taller además de que en el retablo había espacios con pinturas.

En 1568, el prior de Uclés, Miguel Martínez, realizó la visita que anualmente efectuaba la Orden de Santiago, en cuyo territorio estaba enclavado Campo de Criptana. Era entonces el mayordomo de la iglesia parroquial, un cargo de cuya designación se encargaba el Ayuntamiento, Gonzalo Fernández del Rincón; en su presencia el Prior indicó que “... en la iglesia desta dicha villa hay muy grande pobreza de retablo en el altar mayor y es muy necesario que se haga un retablo muy grande y solemne y rico que (...) tenga proporción y correspondencia con el buen edificio y grande que tiene el cuerpo de la dicha iglesia y como conviene a un pueblo tan calificado y principal (...) y mandó al cura e ayuntamiento de la dicha villa que dentro de tres meses primeros siguientes busquen maestro perito y cual convenga para hacer el dicho retablo ...”¹⁰.

Las esculturas del retablo estaban distribuidas en calles verticales y cuerpos horizontales, a las que se añadía la parte inferior o banco y el remate superior o ático, ocupado por la figura del Padre Celestial. Estaban representados de bulto redondo apóstoles y santos encuadrados cada uno en un espacio rectangular flanqueado por dos columnas sobre las que apoyaban elementos adintelados y en algunos casos también frontones triangulares. En la calle central, además de un tabernáculo de talla, de abajo a arriba se situaban la Virgen de la Asunción, Santiago Apóstol a caballo y la escena del Calvario con Jesús Crucificado, la Virgen, San Juan y María Magdalena, todo bajo el ya mencionado Padre Celestial. En el banco se representaban, en relieve, diversos pasajes de la infancia de Jesús, comenzando por la escena de la Anunciación hecha por el arcángel Gabriel a María.

El retablo respondía a las características estilísticas del Renacimiento (naturalismo, simetría, etc.), de acuerdo con la formación del autor de manos del célebre Alonso Berruguete, en consonancia con lo cual puede



decirse que estaba presente la impronta miguelangelesca (actitudes grandiosas, perfección de las formas, movimiento contenido), dada la influencia sobre Berruguete del polifacético artista de la Toscana italiana Miguel Ángel Buonarroti.

La madera del retablo fue posteriormente dorada y policromada, respondiendo al gusto español por la madera dorada y policromada en la escultura. Para todo el retablo ese trabajo de remate y ornato se encomendó al artista Mateo de Paredes, que con sus oficiales debió ajustarse a las condiciones que estableció con Ayuntamiento y párroco, según las cuales de seis en seis meses una persona “*del arte de dorar y pintar*” debería ver la obra para observar si todo iba bien; el salario de tal persona sería abonado por la parroquia si lo hecho estaba conforme, y si no lo estaba deberían pagarlo los autores¹¹. Es seguro que en 1590 ya se había iniciado tal tarea, y antes de finalizar el año 1592 ya estaba concluida; en septiembre de ese año el regidor Alonso Romero buscó a quien tasara el trabajo hecho, persona que no debía ser de los lugares de donde procedían los artesanos que se habían encargado de la obra, es decir, de Toledo, Cuenca, Huete y Madrid¹².

Se sabe que uno de los doradores que trabajó con Mateo de Paredes era de Campo de Criptana, su nombre Pedro Bastoso o Bascoso, que doró cinco imágenes, cuyo precio tasó Martín Gómez, pintor conquense que por entonces se encontraba en la villa¹³. El tasador del resto, nombrado por el Ayuntamiento, fue Francisco de Silanes, pintor, dorador y estofador, “*persona hábil y suficiente*” y “*hombre de conciencia*”, que percibió por sus servicios veinte reales diarios a cargo de la parroquia¹⁴.

Por otra parte, dado que dos de las calles del retablo quedaron vacías en un principio, ese espacio fue ocupado por una serie de **pinturas** según disposición de las autoridades locales, que en abril de 1598 ordenaron que “... lo que es las paredes de yesos se pinten y dibujen para que el (...) retablo esté acompañado ...”¹⁵.

El encargo recayó en el pintor toledano Blas del Prado, nacido en 1544 y fallecido en 1605. Discípulo de Francisco de Comontes, había adquirido fama como retratista y autor de cuadros de género. Después de unos años de estancia en el norte de África, al volver a España tuvo problemas con la Inquisición por practicar ciertas costumbres musulmanas; buen número de sus obras fue quemado por el Santo Oficio y estuvo encarcelado,



situación de la que pudo verse libre bajo la condición de realizar solamente obras religiosas. Algunos cuadros suyos se conservan en el Museo del Prado, en Toledo y en el monasterio de Guadalupe. Como dato anecdótico debe mencionarse que todavía en septiembre de 1608 sus herederos pleiteaban con el Ayuntamiento de Campo de Criptana pues aseguraban que no habían terminado de cobrar la obra debida a su familiar difunto.

LA PORTADA DE LA ERMITA DE LA VERA CRUZ

Esta ermita, construida en el solar de una casa que pertenecía a la Cofradía del mismo nombre, quedó rematada en 1573, según certifica una inscripción grabada en la piedra de su portada, que, orientada al mediodía y abierta bajo un arco de medio punto perfectamente adovelado, tiene en su mitad superior aires de retablo en cuanto a la disposición de sus elementos.

Está flanqueada por dos pares de pilastras de fuste estriado, de las cuales las dos inferiores descansan sobre sendas ménsulas colocadas a la altura de la clave del arco de entrada. Dicha parte superior queda dividida en dos espacios más o menos iguales por una cornisa moldurada; el que está a mayor altura presenta una serie de relieves: en el centro la escena del Calvario y a sus lados motivos decorativos propios del Renacimiento como copas y floreros. Bajo la mencionada cornisa otros relieves ocupan la superficie: ángeles desnudos al gusto renacentista, tres cruces y símbolos de la muerte tales como calaveras y tibias cruzadas.

Hay quien ha apuntado la participación de Pedro Martínez de Castañeda en algún elemento de esta ermita, como el primitivo retablo¹⁶, hace mucho tiempo desaparecido. Es más que posible que él fuese el autor de la parte escultórica de la portada, tanto por la cronología, pues por esos años él estuvo presente en el pueblo – independientemente de que pudo recibir el encargo de la obra aun residiendo ya en otra población, Toledo concretamente – como, sin duda, por sus características estilísticas: discípulo de Alonso Berruguete, según ya se mencionó, en los relieves de esa portada, de gran similitud con el retablo de la desaparecida iglesia parroquial – especialmente en la escena del Calvario - se aprecian rasgos miguelangelescos que Berruguete asimiló; en todo caso, podría plantearse como hipótesis que el autor fuese un discípulo suyo, circunstancia perfectamente factible.



No obstante, hay en esta portada un elemento que puede considerarse definitivo sobre la autoría, como defienden algunos: se cuenta con la letra P mayúscula grabada en uno de los relieves situados en la parte derecha (ver fotografía nº 4), que podría ser la inicial de su nombre propio, Pedro.

Otro escultor en la familia

No es otro que su hijo Juan, ya citado y criptanense por más señas, tal como ya se ha indicado. Se trata de un artista más conocido que su padre que propagó los gustos barrocos en el siglo XVII por Toledo y en algún lugar de la actual comunidad autónoma madrileña, como es Cercedilla¹⁷. Por lo demás, hasta entrado el siglo XVIII hay documentados escultores de la dinastía Castañeda.

Juan fue aspirante a clerizón de la catedral de Toledo¹⁸. Clerizón era un beneficio eclesiástico que daba derecho al pretendiente a recibir educación gratuita durante los años de su formación a cambio de prestar, entre tanto, servicios litúrgicos en las funciones diarias del templo catedralicio. El clerizón era clérigo de tonsura pero al terminar los estudios de gramática y música podía elegir entre continuar la carrera eclesiástica o seguir la vida civil. Se requería ser cristiano viejo, por lo que se tenía que probar la limpieza de sangre en un proceso escrito ante testigos en los lugares de naturaleza del pretendiente, sus padres y sus abuelos. El hecho de ser Juan natural de Campo de Criptana ha permitido, a través de la documentación que sobre el proceso se conserva en Toledo, conocer la autoría del retablo criptanense, que por error tanto tiempo se pensó, como se ha expuesto más arriba, que se había debido a la gubia del genio de Paredes de Nava.

Epílogo

Seguro que el martes 18 de agosto de 1936 muchos criptanenses no daban crédito a lo que sus ojos estaban contemplando: la iglesia parroquial, orgullo de todos ellos, de la que tanto se alababa su retablo, su torre, sus capillas, su rico y denso archivo documental ..., estaba ardiendo¹⁹.

En las semanas anteriores las tropas sublevadas contra el Gobierno de la Segunda República habían ido avanzando por tierras extremeñas desde Andalucía. El 11 de agosto habían ocupado Mérida, localidad desde la que en los días siguientes llegaron huyendo – y no solamente desde ella – mi-



licianos, criptanenses en buena parte, fieles al régimen establecido en 1931 hasta Campo de Criptana. Su rabia era incontenible y la proyectaron sobre ciertas personas, eclesiásticos entre ellas, y sobre edificios religiosos, consumándose así un completo desastre para el patrimonio histórico y artístico de esta villa, aparte de lo que aquel hecho significó y significa todavía hoy para los sentimientos y la sensibilidad artística de cualquier persona dotada de sentido común. El templo parroquial fue siendo demolido a lo largo de la guerra, a cuyo final todavía parte del mismo quedó en pie; aún en nuestros días se sigue a veces debatiendo si pudo haberse reconstruido tras el conflicto bélico y si fue un error continuar su demolición hasta los cimientos. Lo cierto es que piedra procedente del templo parroquial se utilizó tras la victoria franquista en construir las tapias del campo de fútbol – la mano de obra estuvo constituida por presos republicanos –, y asimismo fueron puestos a la venta 220 metros cúbicos de dicho material – en realidad lo que quedaba a 31 de diciembre de 1940 –, el producto de lo cual se dedicó a sufragar, junto con las limosnas recogidas, las obras de reparación de la iglesia del antiguo Convento de Carmelitas Descalzos, que sustituyó como sede parroquial al antiguo templo hasta que fue inaugurado en 1958 uno nuevo, construido en el solar del desaparecido.

De cualquier forma la desaparición del famoso retablo de Pedro Martínez de Castañeda ya no tenía vuelta de hoja, su nostálgica evocación es lo único que nos queda.

NOTAS

¹ *Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España hechas por orden de Felipe II* (Biblioteca del Monasterio de El Escorial). Relación de Campo de Criptana (1575), respuesta nº 40. Hay una edición referente a los pueblos de la provincia de Ciudad Real realizada por Carmelo VIÑAS y Ramón PAZ. C.S.I.C., Madrid, 1971.

² *Ibidem*, respuesta nº 42.

³ Expediente nº 4 de 1596: *Libro de actas de sesiones municipales*. Fol. 183. Caja A. Archivo Histórico Municipal de Campo de Criptana (AHMCC).



⁴ *Relaciones histórico-geográficas...*, Relación de Campo de Criptana (1575), respuesta nº 23.

⁵ *Ibidem*, respuesta nº 42.

⁶ Para este apartado he seguido fundamentalmente el contenido del discurso que Ramón Gozávez Ruiz pronunció en la sesión de 16 de octubre de 1976 de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, publicado en 1979 en *Toletum*, el Boletín de dicha Real Academia. También es útil consultar el artículo titulado *Pedro Martínez de Castañeda*, publicado el 2 de octubre de 2011 en *salvapecesds.blogspot.com.es*.

⁷ Noelia García Fernández, Leire Hernández Gardeazábal, Marta Jiménez Dorado y Ana Isabel Zarza Sánchez: *Retablo de La Dormición de la Virgen de Pedro Martínez de Castañeda*. Revista *Informes sobre patrimonio histórico de Castilla-La Mancha*, nº 1, marzo de 2010. Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de Castilla-La Mancha.

⁸ Milagros I. Rodríguez Quintana: *Nuevas aportaciones al catálogo de Pedro Martínez de Castañeda*. En *www.realacademiatoledo.es*, 22 de febrero de 2014.

⁹ Pilar Molina Chamizo: *De la fortaleza al templo. Arquitectura religiosa de la Orden de Santiago en la provincia de Ciudad Real (siglos XV-XVIII)*. 2 vols. Tomo I. Biblioteca de Autores Manchegos (BAM). Diputación de Ciudad Real, 2006.

¹⁰ *Visita de 1568. Libros de visitas de la Orden de Santiago*. Órdenes Militares. Legajo 6824. Expediente nº 3, folio 95. Archivo Histórico Nacional (AHN).

¹¹ Expediente nº 1 de 1590: *Libro de actas de sesiones municipales*. Sesión de 19 de mayo de 1590. Fol.4. Caja 11 A, AHMCC.

¹² Expediente nº 2 de 1592: *Libro de actas de sesiones municipales*. Sesión de 15 de septiembre de 1592. Fols. 17-18. Caja 11 A, AHMCC.

¹³ *Ibidem*. Sesión de 4 de septiembre de 1592. Fol. 17.

¹⁴ *Ibidem*. Sesión de 15 de octubre de 1592. Fols. 19-20.

¹⁵ Expediente nº 4 de 1596: *Libro de actas de sesiones municipales (1596-1608)*. Sesión de 17 de abril de 1598. Fol.74. Caja A, AHMCC.

¹⁶ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Documentación inédita sobre la Veracruz*. Memoria Anual 2008-2009 de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Columna y Descendimiento de Nuestro Señor de la Vera Cruz. Campo de Criptana, 2009.



¹⁷ Sobre este escultor, ver Almudena Sánchez-Palencia: *Los Theotocopuli y su Mundo* (Jorge Manuel, Gaspar Cerezo, Juan Ruiz de Castañeda, Francisco de Espinosa, Carvajal y Monegro) en www.realacademiatoledo.es, y www.todosobremadrid.com.

¹⁸ Proceso recogido en el discurso de Ramón Gozávez Ruiz citado en la nota 6.

¹⁹ Expediente nº 50 de 1939: Estadillos sobre desmanes cometidos durante la guerra. Caja 1266, AHMCC [Estos informes quedarían integrados en la conocida como Causa General elaborada por el régimen franquista].



Vista parcial de la destruida iglesia parroquial de Campo de Criptana



Retablo del altar mayor de la parroquial, obra de Pedro Martínez



Parte superior de la portada de la ermita de la Veracruz



Detalle de la portada de la ermita de la Veracruz, con una P grabada

La influencia española en el desarrollo urbano de la ciudad de Monterrey; un comparativo

Leopoldo Espinosa Benavides

Cronista Oficial de Monterrey (México)

Desde la caída de la Gran Tenochtitlan en 1521 y de Cuzco en 1533, los conquistadores españoles fundaron sus ciudades sobre las antiguas indígenas o bien muy cerca de ellas. Las riquezas encontradas en estas tierras mesoamericanas los motivaron a explorar nuevas áreas, más allá de los grandes imperios extintos, colonizando tanto hacia el norte por la Gran Chichimeca, como hacia el Sur hasta la Tierra del Fuego.

La actividad comercial determinaba las ubicaciones de los cientos de ciudades fundadas en América. Se buscaba construir ciudades latinoamericanas con espíritu de “centrifugalismo”, es decir, formando una red que optimizara el tránsito de metales y mercancías desde sus puntos de extracción hacia la Península.

Por la enorme costa atlántica había sólo cuatro puertos habilitados para la comunicación con España: Veracruz en Nueva España, Portobello en la provincia de Panamá, Cartagena de Indias en el Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires en la provincia de la Plata; y por pacífico todo el comercio con Asia se realizaba por Acapulco. Toda la organización de la parte ultramarina del imperio servía al comercio, y la fundación de ciudades obedecía al interés de trasladar las mercancías. Tal es el caso de las Filipinas que formaba parte del Virreinato de Nueva España.

Desde el descubrimiento de América, la corona hubo de organizar nuevos poblados. En 1502 se decretó la “Organización urbana ovandina”, diseñada por fray Nicolás de Ovando, primer gobernador de Santo Domingo para misiones religiosas, y misiones colonizadoras de las Indias. Este sistema repartía tierras a los conquistadores y redistribuía las de los nativos en torno a un centro religioso-militar. A partir de esos centros, toda tierra susceptible de explotación y con recursos para su auto subsistencia, podría ser



poblada por capitulación o por comisión. Y una vez conquistado el territorio, podía fundarse una ciudad.

Este modelo ovandino fue empleado por Cortés en Tenochtitlan en el primer intento de trazar una ciudad española sobre la capital indígena. El primer virrey de Nueva España -Antonio de Mendoza- observó que la “Organización urbana ovandina” no era funcional para grandes centros urbanos y en 1538 ordena a Alonso de Ojeda el trazo de la nueva ciudad de México “a cordel” según modelo del *castrum romano*, llamado cuadrícula, consistente en calles rectas y continuas, con manzanas cuadradas, una Plaza Mayor o de Armas como centro de la vida urbana, una Iglesia Mayor, y un ayuntamiento situado en las márgenes de la Plaza de Armas, al estilo castellano.

La Plaza mayor no necesariamente debía estar en el centro de la población, podía erigirse cerca de los puertos, los ríos o algún cerro que sirviera de defensa. Este modelo se utilizaría en Campeche, La Habana, Veracruz, y luego en toda la América Española.

Aunque había antecedentes del “modelo cuadrícula” en la antigüedad desde Egipto y en ciudades militares como las Santa Fe, en España es hasta después de su establecimiento en el imperio español de ultramar cuando se expandió por el mundo.

Nuevas ciudades adoptaron el modelo de cuadrícula cuando fueron reconstruidas después de catástrofes (terremoto de Lisboa 1755), las ciudades sajonas y francesas en América después de la independencia como Nueva York y Quebec; en ampliaciones de ciudades en el siglo XIX, como Barcelona (Plan Cerdá), y Madrid (Plan de Castro). Algunas ciudades chinas fueron occidentalizadas, como Pekín; y las reconstruidos después de la Segunda Guerra Mundial, como El Havre, Brest, y otras.

La visión humanista de la corona española recomendaba que las ciudades tuvieran buena iluminación, ventilación y espacios abiertos, esto dependía en parte de la orientación de las ciudades. Felipe II de España estableció en 1573 publicó las “Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias”.

Así se planearon las ciudades sobre valles y bahías donde era adaptable el modelo cuadrícula, un estilo racional de repartición del espacio, que uniformaba a las américas, evitando ciudades complejas que desorien-



taran a los comerciantes, o con callejones o calles estrechas que dificultaran el flujo del comercio.

No obstante, la construcción en valles y bahías provocó la inundación de ciudades tierra adentro y en las bahías la exposición a los ataques de piratas, sin embargo, tales problemas se fueron resolviendo paulatinamente con obras públicas como represas o fuertes.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX la sociedad se modernizó y diversificó. Se crearon además de centros religiosos y de poder político, espacios recreativos como alamedas, calzadas, plazas, y teatros que, dentro del trazo de cuadrícula, modernizaron las ciudades novohispanas.

Las ciudades fueron creciendo y modernizándose conforme el desarrollo económico del virreinato manifestándose en el empedrado de calles, alumbrado público con faroles de aceites, vigilancia y otras características que reflejaban la bonanza económica del territorio.

En la América española vemos a las ciudades como centro del comercio desplazando al área rural que solamente era productora y debía comerciar en la ciudad. La función que cada ciudad colonial desempeñaba para la Corona supervivió a las independencias y aún hoy vemos que las razones de fundación continúan vigentes.

Veamos cuatro ejemplos de ciudades coloniales marcadas por la urbanización en cuadrícula, que no sólo conservan este modelo, sino la vocación para la que fueron fundadas. Monterrey y Mendoza son ejemplos de ciudades tierra adentro; la Habana y Manila, de puertos instalados fuera del macizo continental americano pero que fueron piezas claves en la red de comercio que se extendía de Asia a Europa y finalmente una breve explicación urbanística de Madrid, capital de las Españas.

Monterrey, Nuevo León

Los españoles llegaron a la región conocida como “el Valle de Extremadura” y que pertenecía al área cultural llamada “la Gran Chichimeca” encontrando un valle fértil, en medio de un semi desierto rodeado por serranías cubiertas de soto bosque en sus bases y bosque en sus cúspides.

La región, regada por ríos de temporal y bravura, no era apta para la navegación, pero que sí proporcionaban el vital líquido para la agricultura, la supervivencia humana y la pesca. El Valle de Extremadura estaba po-



blado por chichimecas que habitan la región desde hace más de doce mil años.

Sus aborígenes fueron llamados por los españoles simplemente chichimecas (“linaje de perro”, término despectivo acuñado por los cultos y urbanizados mexicas, zapotecos y mixtecos), sus bandas tenía sus propios nombres como coahuiltecos, hualahuises o pames, sin embargo, los españoles les llamaron diferente, de acuerdo con los diseños de sus tatuajes y características físicas como: borrados, rayados, pelones, barretados.

Estos pueblos usaban lenguas de origen uto aztecas, adoración a los elementos naturale. Los chichimecas de la región de lo que sería Monterrey fueron llamados “aguaceros” y “malincheños”.

Su rudimentaria organización política colocaba a estos indígenas en el límite de lo que puede llamarse civilización. No construyeron centros urbanos, vivían en cuevas y en barrancos de los ríos. Con un estilo de vida nómada mudaban sus residencias según las oportunidades de las estaciones y la disponibilidad de alimento. Las cuevas y otros refugios no eran propios de cada tribu; las utilizaba quien las necesitaba y las encontraba desocupadas.

En este panorama los españoles hicieron tres intentos de fundación en un sitio que llamaron Ojos de Agua de Santa Lucía, paraje hídrico donde el agua recién brotada formaba una arboleda y un estanque con gran potencial para la supervivencia de un pueblo.

Alberto del Canto en 1577 fundó la Villa de Santa Lucía; en 1582, Luis Carbajal y de la Cueva fundó la Villa de San Luis Rey de Francia, y en 1596 Diego de Montemayor, la vigente Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey.

La fundación de esta ciudad obedecía a la idea de establecer un paso terrestre entre el puerto de Pánuco (hoy Tampico) y la ciudad minera de Mazapil (Zacatecas) para favorecer la extracción de riquezas. Este camino no fructificó, sin embargo, la ciudad de Monterrey se transformó en la conexión y comercio entre el centro del virreinato y las provincias de Texas y Santa Fe de Nuevo México en el remoto norte. Los primeros dos asentamientos y el tercero en su primera etapa fueron urbanizaciones de tipo rural, solares sin trazo ni orden establecidos cerca de las fuentes de agua y con la extensión necesaria para el cultivo y la guarda de los animales de corral.



La ciudad de Monterrey se fundó sobre la margen norte del Río de Santa Lucía sobre la cual se extendían los solares. Las viviendas eran de materiales existentes en la región: barro, zacates y piedras que no requerían preparación previa. Las casas consistoriales y eclesiásticas eran las mismas chozas donde habitaban los detentadores del poder y los clérigos.

Fue a partir de la inundación que sufrió la ciudad de Monterrey en 1612 cuando las aguas destruyeron la mitad de las casas; a raíz de esto, el Justicia Mayor (gobernador de la provincia) Diego Rodríguez, movilizó la ciudad a unos terrenos más altos entre el Río Santa Lucía y el Río Santa Catarina.

En esta nueva ubicación, Diego Rodríguez aplicó el método urbano de cuadrícula, estableciendo la Plaza de Armas (hoy Plaza Zaragoza) cerca del río Santa Catarina, a su costado oriente la Iglesia Mayor (hoy Catedral) y al poniente la Casa Consistorial (hoy museo Metropolitano de Monterrey).

A partir de esa Plaza de Armas se trazaron calles rectas que formaban manzanas para configurar la cuadrícula. Contrario a la mayoría de las ciudades novohispanas, la plaza de armas no cumplía con todos los usos, pues se reservaba para actos militares, religiosos y festivos mientras que otras dos plazas satisfacían el comercio. En la primera, llamada Plaza de la Carne (hoy plaza Hidalgo) se vendían animales vivos y carnes frescas, y en la otra llamada Plazuela del mercado (donde hoy está Interplaza, que se convirtió en el Parián y luego en el mercado Colón, que se traslada a donde hoy está el Pabellón M y finalmente está en la calle de Padre Mier) se vendían todos los demás productos menos la carne fresca y los animales vivos.

Monterrey es ejemplo de ciudad fundada tierra adentro en un lugar que carecía de recursos naturales para competir con ciudades mineras como Zacatecas, o pesqueras como San Blas (Nayarit). Era una plataforma para la expansión del reino, y parte de la red comercial para extraer riquezas del inmenso norte que proveía de pieles y maderas que se distribuían al centro del virreinato y finalmente a España y al mundo.

Grandes convoyes tirados por bueyes y mulas cruzaban la ciudad, refrescándose y comerciando en ella. En el año de 1803 se calcula que más de 15 mil pieles de castor, 12 mil de venado y 3 mil de oso cruzaron por la



ciudad de Monterrey. La influencia española sigue presente a pesar de los modernos desarrollos urbanos erigidos en los tiempos modernos.

Mendoza, Argentina

Al llegar los españoles al actual territorio mendozino encontraron a grupos de aborígenes llamados indios Huarpes, en el Valle de Uco, Norte y Noroeste, los Incas en Uspallata y el Valle del río Mendoza y los Puelches al sur del río Mendoza. Más tarde, entre los siglos XVIII y XIX, se incorporan los Pehuenches especialmente en el departamento de Malargüe.

Estos aborígenes eran agricultores, y en especial los Huarpes habían construido una desarrollada red de canales de riego en el valle de Huentota (hoy ciudad de Mendoza), donde cultivaban abundantemente papa y maíz.

Los españoles se sorprendieron de la eficiencia del sistema de riego, lo copiaron todas Sudamérica donde les fue posible al grado que se referían al método como “Dique de la Toma de los españoles”.

Los Huarpes eran una nación sedentaria y pacífica, lo que los hizo ser fácilmente dominados por los hispanos; el 2 de marzo de 1561, Pedro del Castillo funda en el valle de Huentota una ciudad a la que nombraron Mendoza en homenaje al gobernador de Chile, Don García Hurtado de Mendoza. Esta ciudad siguió el esquema urbanístico de la cuadrícula, aunque la mayoría de sus solares permanecieron desaprovechados, apenas era un punto en el camino.

Años después, una expedición comandada por el capitán Juan Jufré, trató de deshacer la ciudad fundada por Del Castillo y traslada a la población de la ciudad de Mendoza a la orilla izquierda a “dos tiros de arcabuz” al Sudoeste, el 28 de marzo de 1562, rebautiza a la ciudad con el nombre de “Resurrección”; siguiendo el mismo modelo de la cuadrícula. La obra de Del Castillo y su ciudad Mendoza sobrevivirían con el tiempo.

El territorio mendocino permanecía sin una población fija de españoles quienes preferían las comodidades e infraestructura que ya ofrecían las ciudades chilenas; cuatro años después de la fundación de Mendoza, solamente había 12 españoles radicando permanentemente.

El gobernador de Chile, Francisco de Quiñones, forzó el poblamiento tomando algunas medidas drásticas, tales como eliminar los apoyos militares y económicos a los encomenderos que no se radicaran en sus haciendas



de encomienda; esto funcionó y para 1600 la población hispana había ascendido a 80 españoles. A dos años de la fundación, el Cabildo recibe la atribución de repartir las tierras. Surgen de este modo las primeras chacras (granja) que se establecieron fuera del casco de la ciudad, mientras que la población habitaba en el área urbana cuadrículada.

Hasta entonces la importancia de la población radicaba en ser un punto de refresco y comercio entre Chile y la ciudad argentina de Cuyo; es a partir del Siglo XVII cuando los frailes jesuitas inician la labor masiva de evangelización y la introducción de la producción agrícola de vinos, aguardientes, frutas desecadas, harina y aceite, que rebasaban a la agricultura de supervivencia y transformaban a Mendoza en un notable centro de producción.

Manila, Filipinas

Las islas filipinas fueron descubiertas por Magallanes en su circunnavegación del mundo en 1521. Este archipiélago fue nombrado así en honor al príncipe heredero (el futuro Felipe II) cobrando importancia en la lucha entre europeos, por el control del comercio de las especias y como entrada a Asia.

El 21 de noviembre de 1564 partió del Puerto Navidad, en la costa occidental de México, una expedición encabezada por el conquistador Miguel López de Legazpi, apodado el Adelantado, y el fraile agustino Andrés de Urbaneta, que alcanzó la isla de Cebú, en el archipiélago filipino, el 27 de abril de 1565, donde fundaron San Miguel por ser aquél día el de la aparición del Arcángel.

En una campaña que duró 5 años, desde la Isla de Cebú los españoles fueron extendiendo el dominio sobre los territorios. Legazpi se dirigió al norte, hacia la isla de Luzón a una bahía conocida como Manila; en ella los españoles se toparon con dos pequeñas fortificaciones musulmanas en las dos orillas del río, Maynila en el margen sur gobernado por el rajá Solimán (sobrino del sultán de Borneo), y Tondo en el margen norte.

Ante la superioridad numérica, las autoridades musulmanas aceptaron la ocupación española, ocupando Legazpi el territorio el 19 de mayo de 1571. Legazpi el gobernador y capitán general del archipiélago filipino, el 24 de junio de 1571 fundó la ciudad de Manila cercada por un perímetro



que incluía en su interior una gran iglesia, la casa del representante del rey Felipe II y viviendas para los religiosos, los soldados y paisanos.

A diferencia de las ciudades españolas fundadas en el macizo continental americano, donde se había logrado la pacificación de inmensos territorios y los enemigos internos piratas y salteadores sumatranos, javaneses y de otras etnias. En su primera etapa Manila se fortificaría con la muralla cuadrangular propia del *castrum romano* antiguo y dentro de los muros una ciudad trazada en cuadrícula, que incluía Plaza de Armas rodeada de los edificios religiosos y del poder secular.

La muralla fue un elemento indispensable para la población española, que era exótica y escasa en un mundo asiático y con graves problemas de adaptación al medio natural (desde el clima hasta la alimentación, aunado al deseo de vivir a la española). Pese a esto la ciudad se expandió a extramuros pero en caso de necesidad toda la población se protegía dentro de las murallas.

La Habana, Cuba

Desde su fundación en 1519, la Habana fue punto estratégico para los españoles en la conquista del resto del territorio americano. Paso obligado de las expediciones al continente y a la península. Sin embargo, la función primordial era de carácter militar, pues servía para preparar y abastecer a los ejércitos enviados al continente y como asiento de la flota militar que protegía los envíos a España.

Pese a que La Habana se fundó antes de la promulgación de las “Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias” no se publicarían hasta 1573 el formato de la cuadrícula surgió espontáneamente.

Originalmente la vida en La Habana se organizó en torno a una Plaza de Armas donde se ubicaron los edificios principales de la villa. Lo que hace a la Habana diferente es que al norte de la plaza de armas se instalaría otro centro urbano, la Plaza de la Ciénega, en cuyo margen se construiría la Catedral y luego hacia el sur de la plaza de Armas, otra plaza relacionada con el convento de San Francisco relacionada con los muelles y puertos y una plaza más conocida en ese entonces como Plaza Nueva (que con el tiempo se llamó Plaza Vieja) o Plaza del Mercado donde se concen-



traría el comercio. Al contrario de las demás ciudades hispanas en América que tenían a la plaza de armas como centro de la vida, la Habana desarrolló distintas plazas para distintas actividades.

El Rey Felipe II otorgó en 1592, el título de ciudad a La Habana y comenzó su fortificación. Sin embargo, partes de la ciudad quedaron extramuros, a diferencia de Manila donde los extramuros se dieron con el crecimiento de la ciudad, en la Habana estos surgieron con la propia construcción de la muralla.

Madrid, España

Mientras que las ciudades antes estudiadas tienen origen hispano, Madrid originariamente fue un asentamiento árabe. Aproximadamente en el año 850, el emir omeya de Al-Andalus, Muhammad I, construyó el alcázar de la ciudad y una ciudadela militar con fines militares en la división entre los territorios cristiano y árabe.

Madrid se edificó en un punto elevado situado junto al río Manzanares que la dividía en dos secciones, una militar que incluía el barrio noble y otra para población repartida en barrio de musulmanes y de cristianos.

La ciudad seguía el patrón musulmán de pequeñas calles, y callejones sin salida en un dédalo de callejuelas con alineación indefinida, ausente de un plan, extendida sobre las márgenes del río. Cuando Madrid pasó a la Corona de Castilla, se construyó una ampliación del área amurallada para contener una población mayor.

En el siglo XV, la Villa seguía creciendo y la muralla era rebasada pasando de 5,000 habitantes en el siglo XV a 12,000 en el Siglo XVI, cuando se amplió el perímetro urbano con un cerco llamado el Arrabal; en esta área se estableció una plaza, llamada Plaza del Arrabal, que con el tiempo se convertiría en la plaza Mayor de Madrid.

La ciudad siguió creciendo. En el año de 1561 Felipe II estableció la capital del reino en Madrid, y conforme crecía se ampliaban los cercos, pero ya no con fines militares sino con fines impositivos (los cercos se convirtieron en aduanas para controlar el flujo de mercancías a la capital) y empezó el proceso de convertirse en una de las grandes capitales europeas.



El gran crecimiento urbano de Madrid se produjo cerca de 1860, cuando la burguesía, apoyando el plan Castro consiguió que se demoliera la cerca de Felipe II y se desarrollara el llamado ensanchamiento.

El Plan Castro tiene su origen en el proyecto de desarrollo urbano ideado por el urbanista madrileño Carlos María de Castro. Su idea básica era acomodar el desarrollo urbano de la ciudad mediante la construcción de barrios definidos. En un primer núcleo se conservó el casco de Madrid del cual partían bulevares que unían barrios cuadrículares, como los de sus ciudades de modelo Español en América estos se unían por segmentos de barrios de calles radiales.

A manera de conclusión

La organización de nuestras ciudades es fruto de su pasado común, ciudades reticulares, con centros de poder muy definidos. El urbanismo es uno de sus puntos de encuentro. La plaza de armas, la iglesia mayor y el palacio de las autoridades son rasgos de similitud que hacen que en cualquier pueblo encontremos estos elementos, dando uniformidad al Imperio español, uno de los imperios más grandes del mundo.

La uniformidad sirvió al fin pragmático de la extracción de recursos y al tráfico de tropas; y además fue el instrumento para transmitir religión, cultura, ciencia, y en general lo que se conoce como hispanidad.

La ciudad de Monterrey se ha convertido en la Zona Metropolitana de Monterrey, conformada por la ciudad de Monterrey (capital del estado de Nuevo León) y once municipios más del estado de Nuevo León.

La Zona Metropolitana de Monterrey tiene un total de 4' 106, 054 habitantes en una superficie de 794 km² lo que la sitúa como la tercera más poblada de México. Con un alto crecimiento de la mancha urbana, Monterrey ha crecido 25 hectáreas cada semana desde el año 2000 hasta el 2006. Es decir, del año 2000 a la fecha la mancha urbana ha aumentado 8, 847 has, lo que representa aproximadamente la superficie total del municipio de San Nicolás de los Garza.

Por su parte, la zona metropolitana de Mendoza es conocida como "El Gran Mendoza" que en 2000 contaba con 848, 660 habitantes. En sólo la primera década del Siglo XXI aumentó un 10% su población para llegar a 937, 154 habitantes, que viven en un desarrollo urbano de trazo cuadri-



cular que se ha extendido por 168 kilómetros cuadrados. La metrópoli no sólo cubre territorio mendocino, sino que se ha extendido a los departamentos de Cuyo y Maipú. La alta calidad y cantidad de sus cosechas de vid, frutas y hortalizas ha dado origen a una de las industrias alimentarias más importantes de América del Sur.

La Gran Manila es el área metropolitana de Manila. La Región de la Capital Nacional es la designación oficial del Gobierno de Filipinas para las 17 ciudades que conforman el continuo urbano de la región metropolitana de Manila, cabecera nacional de la República de Filipinas, junto a las ciudades vecinas de Caloocan, Ciudad Quezón, Pásay y otras. En ella viven alrededor de 11 millones de personas y es el principal centro político, económico, cultural e industrial del país, concentrado en un área de 36 kilómetros cuadrados.

La Habana es la capital de la República de Cuba. Es la ciudad más grande de la Isla y su principal puerto, ahí se asienta la economía y la cultura, además de ser un centro importante de turismo. Con una población de 2 millones 106 146 habitantes según datos de 2012, concentra gran parte de la industria del país y es centro importante a nivel mundial en desarrollo de la salud, en las áreas de biotecnología, medicina, y procedimientos médicos.

Pese a los cambios y la modernidad, las ciudades de origen hispano siguen, en alguna medida, dedicándose a la actividad que la corona española determinó desde su fundación. Monterrey, a ser un centro de importancia en el comercio regional, lo mismo que Manila; México o Buenos Aires, a concentrar el poder; y Mendoza a la agricultura. La Habana sigue teniendo una vocación comercial pese a un largo bloqueo económico que le impide continuar con esa función.

Las ciudades hispanoamericanas de trazos cuadrículares cambiaron poco hasta que, a fines del siglo XIX, ya siendo parte de naciones independientes, las alcanzó la revolución industrial que propició la instalación de plantas industriales, desplazando a la agricultura y la ganadería a los centros periféricos.

Junto con la revolución industrial llegó la segregación social que trajeron las llamadas colonias, es decir, barrios que contienen vivienda para determinados grupos sociales, diferenciados según la ubicación y calidad de



sus viviendas así como de los servicios que varían según el poder económico de sus habitantes.

El Imperio español, ahora transfigurado al mundo hispánico, conserva fuertes rasgos de unidad que le dan rostro a nuestras ciudades; un hispano en cualquier lugar de este espacio de herencia española puede percibir el pasado común al encontrarse con un casco urbano histórico.

La ciudad de Monterrey, en sus 421 años de existencia, al igual que muchas otras ciudades de herencia española, ha evolucionado conforme a las necesidades sociales y hacia los gustos de sus habitantes. En la época colonial, Monterrey, como cualquiera de las ciudades recién fundadas por los colonos hispanos, nació siendo una ciudad de supervivencia, es decir que dentro del entorno urbano existían todos los medios de producción, habitación y de uso social, sin importar su estética.

Un signo distintivo común entre estas ciudades es que la vivienda siempre fue sagrada. Allí se convivía a la hora de la comida, se celebraban reuniones familiares y sociales, se efectuaban los velorios. En el patio de una casa típica se ubicaba el chiquero, el gallinero, la milpa, y las calles eran de tierra en tiempos secos y de lodo en tiempos de lluvia.

En Monterrey las acequias servían de regadío, de baño para animales y humanos, de drenaje. El aspecto de la ciudad no era importante, lo único relevante era sobrevivir en medio de las incomodidades e insalubridades de la época.

La propia plaza de armas de Monterrey, como las de casi toda la América española, era sólo un cuadrete deforestado que servía para funciones religiosas, civiles, militares, de mercadeo y fiestas populares, y carecía de atributos estéticos.

Este periodo fue breve pues ya para 1750 se podría sobrevivir establemente, y Monterrey se convirtió en una ciudad utilitaria, donde los elementos urbanos debían servir a un uso propio. Tenerías, herrerías, tiendas de ultramarinos, telares y después fábricas, centros de convivencia como las plazas de toros, estaban en medio de la contaminación propia de la era industrial; se trataba de un Monterrey extremadamente productivo, pero insalubre.

Los primeros cambios llegaron con los invasores franceses, en la década de los 60 del decimonono, con el adorno de algunas plazas. Después



de 1882 (llegada del ferrocarril) la sociedad del mundo rural se convirtió en sociedad industrial; lo antiestético seguía predominando, la mayoría de las calles de los arrabales seguían siendo de terracerías o lodazales según la época del año. Sólo el centro empezó a lucir edificios estéticos con calles empedradas y algunas luminarias, siendo una especie de máscara que cubría el Monterrey industrial lleno de hollín y de los desechos líquidos de las empresas. Acaso algunos templos austeros eran las edificaciones que rompían la monotonía de lo antiestético.

Es a partir de la década de los años 60 del Siglo XX cuando el regiomontano empieza a reclamar espacios para el esparcimiento. Aparecen zoológicos en la Alameda y el Parque España, canchas en el lecho del Río Santa Catarina, plazas con juegos infantiles, teatros, restaurantes, estadios deportivos, y salas de exhibición de películas. Monterrey poco a poco se convierte en una ciudad hedonista, de pronto hay en la ciudadanía algo más que trabajo y producción: los comercios compiten por los anuncios más atractivos se crea la Macroplaza y el Paseo Santa Lucía, para atractivo estético.

Para el fin de milenio, el paisaje urbano desértico exige bosques, y nace el Parque Fundidora. Proliferan los centros comerciales donde se puede gastar dinero por gusto, algo impensable para el regiomontano tradicional, cantinas, casinos y otros centros de vicio conviven con universidades, empresas responsables, y centros de tecnología.

La ciudad de Monterrey y todas las de Latinoamérica son entes vivientes que se modifican así mismas, pero son en el fondo, ciudades que llevan la hispanidad en sus venas.



Bibliografía

Richard M. Morse “trends and issues in latin american urban research”, Latin American Urban research Review 6, 1971.

Horacio Videla, Historia de San Juan, Academia del Plata-UNSI, San Juan 1976-1990.

Robert Kemper y Anya P. Royce, La urbanización mexicana desde 1821; un enfoque macrohistórico, colegio de Michoacán.

Fernando de Terán, El Urbanismo europeo en América y el uso de la cuadrícula. Cerda y la ciudad cuadrícula. Visible en http://oa.upm.es/19953/1/Ciudad_y_Territorio_119_120_1999.pdf, consultado el 28 de julio de 2017.

Concepción Muñoz Delgado (2005) Geografía. Madrid Madrid: Anaya.

Piedras de montes sagrados multipresentes en la Santa Cruz del Voto de Canjáyar

Emilio Esteban Hanza

Cronista Oficial de Canjáyar (Almería)

Académico de la R. A. de Jurisprudencia de Granada

Historia y Devoción

Dice un adagio, muy utilizado en la doctrina tomista, “nihil volitum qui praecognitum”: nadie ama lo que no conoce. El municipio de Canjáyar tiene por titular y patrona La Santa Cruz del Voto, aparecida milagrosamente el 19 de abril de 1611, que goza del Lignum Crucis, instalado en ella por el Obispo Alfonso Ródenas García y autenticado por el Cardenal Arzobispo de París, Leo Adolphus Amette. Goza de la devoción, fervor y amor por los vecinos y tantos devotos foráneos. Pero, volviendo al adagio preinvocado, la mejor manera de conservar y aumentar este fervor y amor es conocer también a fondo sus antecedentes históricos, los sagrados montes de los que proceden las piedras instaladas que conforman su estructura.

Y, en este cometido, pasamos a desarrollar

Aspectos histórico-geográficos, Biblia y comentarios religiosos de las Piedras y Montes de los que se han extraído

LA PIEDRA

La Sagrada Escritura elige en sus textos, muchas veces, el término “PIEDRA” para expresar ideas de alto significado y rango, que quiere propagar y difundir.

Y ello, por estar la piedra, generalmente, presente en todo el suelo de Palestina, que se traslada al pensamiento y a la mano misma de los hebreos. Así se prohíbe su uso idólatrico (Dt 16,22, Lev 26,1 y Is. 57,6). En cambio, se acoge en su significado de fuerza y símbolo próximos al Dios trascendente en Ex.28,21; 24,4; las doce tribus se representan con las doce piedras próximas al altar. Y también con toscas piedras sin pulir se construyen altares con los que Dios santifica a la tierra (Ex. 20,25; Mt, 23,19). Desde



este punto de vista en el Nuevo Testamento, en los Padres de la Iglesia y en la Liturgia, Cristo es identificado en el altar.

Asimismo, en la piedra se conmemora la Alianza concluida entre Dios y su Pueblo (Jos, 4,7; 20,24; 24,26); alianza que aparece inscrita en tablas de piedra (Ex 14,12).

Con un sentido vivificador presenta Pablo la roca del desierto de la que Moisés hizo brotar agua (1 Cor, 10,4). Aquí Pablo coincide con las exégesis rabínicas que identificaban esta roca con Yahveh acompañando a su pueblo.

Y, además, perpetuaba la tradición del Antiguo Testamento que insistía, una y otra vez, en presentar este específico milagro de MOISÉS (Sal, 78,15; 105,41 y Sab, 11,4), como la misericordia de Dios sobre su pueblo, que sacaba de una piedra sin vida el agua de la salvación.

En otros pasajes se resalta la piedra y su función como la desechada, torpe o malamente, por los hombres, cuando es Cristo la piedra angular. Así se dice *“la piedra desechada por los arquitectos es hoy la piedra angular”* (Sal, 118, 22).

PIEDRAS PRECIOSAS

Asimismo, la Biblia, en paralelismo con el sentido terrenal, trae a consideración la piedra preciosa presentándola en su mayor valor sobre las demás piedras, como la NUEVA JERUSALÉN, y así expresa: *“Signo espléndido de la transformación gloriosa que guarda a la Nueva Jerusalén: la Ciudad Santa construida con piedras preciosas”*, (Tob, 13,11 s; Ap, 21,10-21).

EL MONTE Y LA MONTAÑA

En casi todas las religiones se estima la montaña como el punto de unión del cielo y la tierra y la mayor parte de ellas suele tener su Montaña o Monte Santo. La Biblia recibe y acepta este concepto, pero lo purifica. Yahveh es en el Antiguo Testamento “El Dios de la Montaña”. Y a las montañas que conocieron los profetas se las llama “colinas eternas”. Sin embargo, los exégetas advierten del peligro de divinizarlas, y citan: *“Antes de que nacieran las montañas tú eres Dios eternamente”* (Salmos 90,2; Prov 8,25).



Es interesante en la valoración del Monte traer a consideración el Salmo 121,1 que refiere que *“el justo levanta los ojos a los montes y obtendrá el socorro”*.

Efectivamente, en Teología bíblica, “Monte” refleja las ideas de Elevación, Aislamiento, lugar de Oración, de Enseñanza o de Predicación.

Adelantemos que hay varias fuentes (tres fundamentales), todas coincidentes, en las que se detallan las piedras que integran esta Santa Cruz del Voto, que son 42. Una de las fuentes describe cada piedra y su monte de procedencia en verso, dedicándole, generalmente, un cuarteto en rima asonante.

Y hablemos ya de los cinco Montes Sagrados.

PIEDRA DEL MONTE SINÁ

Comenzando por el alvéolo nº 1 de la Cruz del Voto, reza su título o rótulo: “piedra del Monte Sinaí”, y el correspondiente texto versificado, así: *“Del Sinaí venerado/ es la reliquia primera/ do escrita la ley primera/ vio el mundo por Dios impuesta/ para que sólida base/ la ley del Eterno sea”/*.

Es una realidad incuestionable e importante bíblicamente que el Monte Sinaí es lugar de revelación, por excelencia; una tierra Santa donde Moisés fue llamado (ex, 3, 1-5), y allí también subirá Elías. (1 Re, 19,8), y querrá oír hablar a Dios. En el Sinaí se cumplen las teofanías, (theos, Dios y faino, aparición o manifestación), manifestación de Dios bajo la forma de “fuego”, de “zarza ardiendo”. Otras formas son el humo, el trueno, y la nube.

El Éxodo, desde el Capítulo 3 es la Historia del Dialogo de Dios y Moisés. Dios habla, recordando su promesa de salvar a su pueblo Israel de la opresión de Egipto que los somete a esclavitud. E insiste en que escuchó su clamor y su protesta. Y designa a Moisés para ser el salvador de su pueblo. Moisés se excusa, temeroso de no poder cumplir el gran protagonismo que Dios quiere asignarle; y le pide que busque otro líder, pero el Señor, *“se irritó contra él”* (Ex 4,14); y en sus continuas comunicaciones, le ofrece su protección ante el Faraón y le proporciona la ayuda de su hermano Aarón.

En todo ello y en pasajes posteriores es protagonista “territorial” el Monte Sinaí, a cuya colina Moisés sube y baja reiteradas veces, siguiendo las llamadas y órdenes del Señor.



Es el Sinaí el monte de las escenas grandiosas, sorprendidas, solemnes e imponentes; de la zarza ardiendo, sin consumirse, el humo, los truenos, las trompetas, etc.; las continuas comunicaciones, órdenes y responsabilidades que el Señor exige a Moisés, la prohibición de acceso a los israelitas, incluidos el grupo de ancianos. Todo ello impresionó y asustó al propio Moisés llegando a temblar. El Éxodo recoge todo ello y las continuas entrevistas de Moisés y su hermano Aarón con el Faraón, sin llegar a convencerle y dejar salir a los israelitas de Egipto, ni siquiera tres días para rendir culto a su Señor. Y, sucede así incluso, a pesar de usar Moisés los prodigios que Dios le anunció y facilitó para impresionar al Faraón. Se suceden las diez plagas con que Dios castiga al Faraón y su pueblo. Después, tras la salida, al fin, de los Israelitas de Egipto, viene en el propio Monte Sinaí el pacto, la Alianza y la promesa de Dios. Y las Tablas de la Ley que Dios escribiría a Moisés por las que había de regirse su pueblo, el DECÁLOGO.



Moisés en el Sinaí con las Tablas de la Ley.
Rembrandt van Rijn, 1656

Hemos relatado el contenido del Antiguo Testamento en los Capítulos 3 al 11 del Exodo. Señalemos también el Nuevo testamento: “Al amanecer del tercer día hubo truenos y relámpagos, una nube cubría la montaña y se oía un sonido creciente de trompetas” (Ex 19,16).



En el Nuevo Testamento se hace un parangón, marcando diferencias, entre el Monte Sinaí y el Monte Sión; una exégesis de los textos paulinos resalta al Sinaí como especial e inaccesible, una especie de realce, de prevalencia, inalcanzable, terrible, prohibido; al tiempo que al Monte Sión si era posible acercarse y subir y gozar de buena visión y compañías. Así, Hebreos, 12,18-22. “*No os habéis acercado vosotros a algo tangible ni a un fuego ardiente, ni a la oscura nube, ni a la tempestad, ni a la trompeta vibrante, ni al resonar de aquellas palabras que oyeron los israelitas y pidieron que no se hablara más; porque no podían soportar aquella orden. El que toque el Monte, aunque sea una bestia será apedreado. El espectáculo era en efecto tan terrible que Moisés dijo: Estoy aterrorizado y estremecido*”.

En cambio en el texto, que sigue a aquel, se palpa la diferencia con la libertad de subida y acceso al Monte Sion: “*Vosotros os habeis acercado al Monte Sion, a la ciudad del Dios vivo, que es la Jerusalén celestial, al coro de millares de ángeles, a la asamblea de los primogénitos que están inscritos en el cielo,*” Ex. 12,22.

Modernamente, la Alianza de Dios y su pueblo operada en el Monte Sinaí, la interpreta KIKO ARGÜELLO con un sentido sponsal. Y dice: “*Cuando Dios se aparece ya en el judaísmo en el Monte SINAÍ como el esposo y Moisés presenta al pueblo que sale de Egipto como esposa*” Y añade: “*Todo esto está en la teología Rabínica. Es sponsal la relación de Dios con su pueblo. El contrato matrimonial es LA ALIANZA, es la Torá, son los diez mandamientos. Por eso todos los profetas, como Oseas, hablan de esta relación sponsal. Esto pasará también en el Cristianismo. Cristo ama a la Iglesia como una esposa y ha dado su vida por ella*”.

Al final de los tiempos, en la literatura escatológica, no hay lugar al Sinaí, que fue de otros tiempos donde fueron dadas las palabras de vida (Act. 7,38).

Queremos recoger también una sugestiva y curiosa catequesis que hace el Papa Francisco a un grupo de fieles el día 14 de agosto de 2.014. Comentando el Decálogo en el Sinaí, formula una especial semejanza, y dice: “*Como Moisés había establecido la Alianza con Dios en virtud de la ley recibida (Decálogo) en el Monte Sinaí, Jesús, desde la colina, junto al lago de Galilea, entrega a sus discípulos y a la gente, otro “Decálogo”, las Bienaventuranzas, que son el protocolo del cristiano, por el que seremos juzga-*



dos“ (Mt, 5). Y Añade que la Iglesia es Nueva Alianza y Pueblo Nuevo, Pueblo que Dios va preparando.

Parece tener el monte alrededor de 2.300 metros; y en la Biblia se le llama también Horeb.

PIEDRA DEL MONTE SION

El rótulo de la Cruz expresa. “Piedra del Monte Sion”; y versifica:” De Sion donde la ley/ salir anuncio el Profeta/ y asentó el justo David/ de su alcázar la opulencia.”

Como acabamos de aludir al ultimar referencias y contraposiciones con el Sinaí, el Monte Sion ya tiene un valor escatológico. Sión significa “Fortaleza”, “Ciudad de David” y “Ciudad de Dios”. Era Sión la colina sobre la que estaba construida la parte más antigua de Jerusalén. Fue la fortaleza de los jebuseos que conquistó el Rey David. Está situada al sur del templo entre los valles Tiropeón y Cedrón. De este significado geográfico pasó después a tener sentido religioso y simbólico; y así expresa “La morada de Dios”, “la Iglesia” y “El Cielo”. Lo viene a confirmar la Biblia en primera mención que hace en 2 Samuel, 5,7: “*Pero David tomó la fortaleza de Sión la cual es la ciudad de David.*”

El término Sion se usaba pues tanto para describir la Ciudad de Jerusalén, la tierra de Judá, y las gentes de Israel, como un todo. Cuando Salomón construyó el templo de Jerusalén, la palabra Sion se extendió para incluir también el templo y el área que lo rodeaba (Salmos 2,6; 48,2; 11,12; 132,13).

El sentido eminentemente teológico lo reitera Isaías, 60,14: “*Los hijos de tus opresores vendrán a ti humillados, los que te despreciaban se postrarán a tus pies, y te llamarán “Ciudad del Señor”, “Sion del Santo de Israel”.*”

El Nuevo Testamento, lo aplica al “Reino Espiritual de Dios, la tantas veces llamada”, “La Jerusalén Celestial”. (Hebreos 12,22; Ap. 14,1; 1 Pedro, 2, 9). Y todavía la Escritura refiere, aludiendo a Sion. “*He aquí pongo en Sion la principal piedra del ángulo, escogida, preciosa, y al que creyere en él no será avergonzado*”. Y se añade: “*Todas las naciones afluirán a ella... ¡Venid! Subamos a la montaña de Yhaveh porque de Sión saldrá la ley y de Jerusalén la palabra de Dios*”. (Is.2, 2 s.). Así quedó Sion



la gran Ciudad de Yhaveh, la “Jerusalén celestial”.

El Apocalipsis nos señala que al final de los tiempos el Cordero estará posado sobre Sion (Ap, 14,1): “*Volví a mirar y he aquí que el cordero estaba de pie sobre el monte Sión. Estaban con él los ciento cuarenta y cuatro mil...*”. Y añade, 14, 3: “*cantaban un cántico nuevo...*”. “*que nadie podía aprender*”.

En esta mirada a Sion – creemos entender en buena exégesis – se le enfrenta a los poderes ocultos del mundo y del maligno; y el Cordero, que es Cristo, canta su gloria y su triunfo y se convierte en la ayuda y protección de los suyos, seleccionados y marcados, que cantan un cántico que nadie puede aprender. Sion es, claramente, La Iglesia, protegida por Cristo con poder invencible.

En 2 Sm 5,11 se dice, como preparación a la construcción de la Ciudad de David: “*Jirán, rey de Tiro envió mensajes a David y puso a su disposición maderas de cedro, carpinteros y canteros con el fin de que construyeran un palacio para David*”.

De los términos anteriormente aludidos, 2, Crónicas 5,2 referidos al traslado del Arca de la alianza, alguno ha querido entender que difumina la fuerza de Sión y que, más que considerarla la propia Jerusalén gloriosa, debería estimársele como observatorio desde el que se contempla la ciudad de Jerusalén.

Sin minusvalorar esta visión exegética muy parcial, consideramos que la hermenéutica global de todos los textos, y de gran parte de la Tradición, nos conducen a considerar a Sion como la auténtica Jerusalén celestial. Recordamos nosotros de nuestra adolescencia colegial un canto-oración a San José, del siguiente tenor literal: “*¡ Salve José glorioso / Padre del mismo Dios / Danos reinar dichoso / En la inmortal SION /* “. Texto, entendemos, que no puede ser más expresivo aludiendo al “Reino espiritual de Dios”, la “Jerusalén celestial, la inmortal a la que se aspira subir y gozar en plenitud.

Breve referencia histórica al Sionismo

Surgió el Sionismo como Movimiento del Siglo XIX que busca la restauración de la patria de los judíos. El iniciador del Movimiento fue Teodoro Herzl. De modo distinto al judaísmo que se centra en la vertiente re-



ligiosa, el sionismo avanza por el campo político. Durante la segunda guerra mundial, se dictó la Resolución de Naciones Unidas en 1.948, que creó el Estado israelí en Palestina, ocupada en su gran parte por árabes, lo que ha provocado las sangrientas guerras de todos conocidas.

PIEDRA DEL MONTE TABOR

La versión rimada obrante en el alvéolo, tras el título identificativo de la piedra, dice: “Del Tabor en donde Cristo / Mostró por la vez primera / El misterio de su gloria / viviendo sobre la tierra/ “. Dice de él el evangelista Mateo, 17,1-9: “Seis días después tomó Jesús consigo a Pedro a Santiago a su hermano Juan y los llevó a un monte alto, a solas. Y se transformó ante ellos. Su rostro brillaba como el sol y sus vestidos se volvieron blancos como la luz. En esto vieron a Moisés y Elías que conversaban con Jesús. Pedro tomó la palabra y dijo a Jesús: Señor que bien estamos aquí. Si quieres hago tres tiendas, una para ti otra para Moisés y otra para Elías...”,

Pedro, egoístamente, quiere quedarse allí para siempre Y, para mayor seguridad y felicidad, se apoyaba en el poder y representación que os ten-



Basilica de la Transfiguración construida en 1924 por los Padres Franciscanos. Consta de tres naves, con dos capillas dedicadas a Moisés y Elías



taban los tres personajes allí presentes: Moisés que representa la Ley, Elías que simboliza a los Profetas y Jesús que es el gran Maestro.

Pero el texto evangélico continúa para resaltar la pasión y la gloria del Señor: “...Aun estaba hablando cuando una nube luminosa los cubrió y una voz desde la nube decía: Este es mi Hijo amado en quien me complazco: escuchadlo. Al oír esto los discípulos Cayeron de bruces aterrados de miedo. Jesús se acercó, los tocó y les dijo: Levantaos, no tengáis miedo. Al levantar la vista no vieron a nadie más que a Jesús. Y cuando bajaban del monte Jesús les ordenó: No contéis a nadie esta visión hasta que el Hijo del hombre haya resucitado de entre los muertos...”.

Aquí Jesús muestra, anticipadamente, la gloria que merece por su pasión. Y desde el Cielo, el Padre afirma, como hemos visto, “Este es mi Hijo amado en quien me complazco: escuchadlo”.

La Tradición ha visto y entendido este pasaje como revelador de dos enseñanzas:

Que Jesús es el centro de la Revelación porque toda la Escritura divina forma un solo Libro, y este único libro es Cristo, ya que todo se realiza en él.

Que los Libros del Antiguo Testamento son necesarios para comprender a Cristo... De ahí viene la frase muy utilizada, “que ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo”.

San Jerónimo insiste en esta tesis, e invocando las palabras del Apóstol San Pablo, dice: “Si, como dice el Apóstol Pablo, Cristo es el poder de Dios y su sabiduría, y el que no conoce las Escrituras no conoce el poder de Dios y su sabiduría, de ahí se sigue que ignorar la Escrituras es ignorar a Cristo” (“Comentarii in Isaiam, Prol 1”).

En cuanto a las palabras que vienen de la nube, es apreciable que son semejantes a las también pronunciadas por el Padre en el pasaje del bautismo: Marcos, 1,11: “Se oyó entonces una voz desde los cielos: Tú eres mi hijo amado, en ti me complazco”; casi literalmente Marcos lo reitera. “Y una voz del cielo decía: Este es mi hijo amado en quien me complazco”, Mt, 3,17.

Comparando la escena del Tabor y la del bautismo de Jesús, se constata la presencia en ambos de las tres personas de la Trinidad: El Padre que pronuncia sus palabras desde el cielo, las mismas en ambos casos; el Hijo,



bautizado por San Juan en el Jordán, que es el transfigurado en el Tabor; y el Espíritu Santo, que en el pasaje del Bautismo se presenta en forma de paloma y en la transfiguración se presenta y representa en la nube.

Otro aspecto de interés puede centrarse en el propio término “transfiguración”: en griego es metamorfosis, que quiere decir “cambio de forma”. Pues bien, dos evangelistas sinópticos, Mateo, y Marcos utilizan el mismo término, “transfiguración” y Lucas lo elude. Así, Mt, 17,2: “...Y se transfiguró ante ellos”; y Marcos ,9,2: “...los llevó a solas a un monte alto y se transfiguró ante ellos”. En cambio, Lucas dice. 9,29: *Mientras él oraba cambió el aspecto de su rostro y su vestido se volvió blanco y brillante*. Pero no nombra Lucas la palabra “transfiguración” (metamorfosis). Parece que pudiera ser porque esta última palabra la emplean los paganos referida a sus dioses, y Lucas quiere orillar deliberadamente esta posible ambigüedad para el caso de Jesús.

Ubicación: El Monte TABOR está situado en la Baja Galilea, al este del Valle J. ERZREEL, a 17 kilómetros al oeste del Mar de Galilea. Su altura es, según unos, de 575 metros, fijándola otros en 600 metros. Se le conoce también con el nombre de JEBEL y, lógicamente, como el Monte de la Transfiguración. Fue allí la batalla entre Barak y el ejército de Jabin comandado por Sisera. A los pies de este monte se hallan hoy tres pequeñas aldeas árabes: Shibli, Umm-el-Ghanan, y Daburiya.

En la actualidad en el Monte Tabor está erigida una gran basílica llamada de la Transfiguración. Ha tenido vicisitudes múltiples hasta la situación presente.

PIEDRA DEL MONTE OLIVETE

Siguiendo con el método de relacionar los cuartetos del libro fuente que afectan a cada monte, lo transcribimos aquí: “Del santo Olibete, donde /abandonando la tierra/ ascendió Cristo a sentarse/ de su Padre a la derecha.”

Se refiere al gran acontecimiento cristiano de la Ascensión del Señor.

El evangelista Lucas termina precisamente su Evangelio con este suceso o despedida de Jesús. Así, tras narrar desde el principio del Capítulo 24, la Resurrección de Jesús y sus Apariciones, culmina con el Epílogo 24,50-53: “Después los llevó (a los apóstoles) fuera de la ciudad a un lugar cercano a Betania y, alzando sus manos los bendijo. Y mientras los bende-



cía se separó de ellos y fue llevado al cielo. Ellos, después de postrarse ante él, se volvieron a Jerusalén rebosantes de alegría. Y estaban continuamente en el templo bendiciendo a Dios”

Es de hacer notar que en el mencionado capítulo 24 Lucas cuenta el hecho de la Ascensión como acaecido el mismo día de la Resurrección y el mismo día de la aparición de Cristo resucitado a los Apóstoles.

En cambio, Los Hechos de los Apóstoles, atribuidos al propio Lucas: 1,2-11 y Mc 16,9-19, refieren estos hechos en distintos pasajes, sin decir que ocurrieran el mismo día. Puede ser una pedagogía del hagiógrafo que resalta, a veces, los hechos importantes atendiendo menos los detalles.

Dios lo resucitó al tercer día y le concedió que se manifestase, no a todo el Pueblo de Israel sino a los testigos elegidos de antemano por Dios. Y, aparte otras apariciones, en cuanto a los apóstoles, lo hizo primero ante Pedro, solo. Esto tiene una importancia en la Iglesia: Los apóstoles son las piedras de fundación de la Iglesia, y Pedro, primer destinatario de la presencia del resucitado- entre ellos, repetimos – recibe el nombramiento de Primado de la Iglesia.



Capilla de la Ascensión. Primera construcción por Pomenia en 387, destruida por los persas en 614, con posteriores reconstrucciones

Queremos hacer notar que el punto donde tuvo lugar la Ascensión no es citado directamente en los Evangelios, pero en los Hechos de los Apóstoles 1,12, se dice “volvieron a Jerusalén desde el monte que se llama



del Olivar, el cual está cerca de Jerusalén, camino de un sábado”; lo que induce a estimar que efectivamente la Ascensión había de producirse en el Monte Olivete.

Con la Ascensión a los cielos se produce la terminación de Cristo en su vida terrena; en los cielos permanece a la derecha del Padre donde establece su reino, su gloria y poder infinitos para siempre; y así dice el Profeta Daniel “*A él se le dio imperio, honor y reino y todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieron. Su reino no será destruido jamás*” (Dn 7,14).

Voy a aludir a algo importante en el plano teológico y cristológico: Hay una gran diferencia entre Cristo que, tras la resurrección, aparece a varias personas, antes de la Ascensión; y Cristo, en la Ascensión, elevado y exaltado a la derecha del Padre. El Catecismo de la Iglesia Católica lo confirma en el nº 659: “*Durante los 40 días que él se aparece, come y bebe con sus discípulos, su gloria queda velada bajo los rasgos de una humanidad ordinaria*”. Y añade “*El acontecimiento histórico y transcendente de la ascensión marca la transición*”. (nº 665 C.I.C.). Tras la simple Resurrección, Jesús conservó con su naturaleza humana la cualidad de cuerpo glorioso, y siguió en contacto humano con los hombres; con la Ascensión sube al Padre y permanece a su diestra en plenitud de gloria, poder y majestad divinos.

El Papa, explicó, en una audiencia de miércoles, que hemos de saber que entrar en la gloria de Dios exige la fidelidad cotidiana a su voluntad, aun a costa de sacrificios y del cambio de nuestros Programas. Y Jesús culmina su éxodo de esta vida por la obediencia al mandato divino de amor por la humanidad. Y lo realiza abrazado al madero de la cruz, abriéndonos a nosotros el propio camino.

En la propia reunión, celebrada en Roma el día 16 de abril de 2013, ante un grupo de fieles, dijo. “*Aunque Cristo dejó la tierra para su eterna gloria a la diestra del Padre, salió bendiciendo; un gesto sacerdotal que significa que allí sigue intercediendo por nosotros*”.

Ubicación: El Monte Oliveti está a 800 metros de altura; a 1 kilómetro al este de Jerusalén, al otro lado del valle de Cedrón. En el Antiguo Testamento se le refiere en la historia de David (2 Sm 15,30-32) “*David subía llorando la pendiente del Monte de los Olivos; iba con la cabeza bien*



alta”. También en los evangelios se hace referencia a este monte como lugar de visita y estancia frecuentes de Jesús, (Jn 8,1-2) “*Jesús se fue el monte de los Olivos; por la mañana temprano volvió al templo*”; lo que implica que Jesús pernocta en dicho monte. Igualmente, desde esa misma montaña, Jesús hubo pronunciado su discurso escatológico (Mt 24,3) “*Estaba sentado en el monte de los Olivos cuando se le acercaron en privado y le dijeron*”.

El aniversario de la Ascensión lo celebran todas las confesiones cristianas y, con la Pascua y Pentecostés es una de las festividades mayores del calendario eclesiástico. Se afirma que en los primeros tiempos del cristianismo la Ascensión se celebraba junto a Pentecostés.

En memoria del hecho está construida actualmente en el propio monte de los Olivos (distrito de Al-Tur, Jerusalén) la Capilla de la Ascensión. Pudimos visitarla y conocer su historia. Fue construida por una señora romana llamada Pomenia en el año 387; y destruida por los persas en el año 614 y reconstruida por los cruzados y otros.

PIEDRA DEL MONTE CALVARIO

Los versos que describen la piedra del Monte Calvario, expresan: “/ Del Gólgota venerando / En cuya cumbre sangrienta / De la redención obrose / La adorable y alta empresa/”.

“*El Mesías fue crucificado*” (Act 2,23); “*colgado de un leño*” (5,30 y 10,39); “*en una forma escandalosa*” (Dt 21,23)

Y el Concilio Vaticano II afirma: “*Lo que se perpetró en su pasión no puede ser imputado indistintamente a todos los judíos que vivían entonces ni a los judíos de hoy. No se ha de señalar a los judíos como reprobados por Dios y malditos, como si tal cosa se dedujera de la Sagrada Escritura*” (NA 4).

Estamos refiriendo y rememorando la muerte de Cristo en el monte Calvario. Es el nombre dado a la colina de las afueras de Jerusalén donde tuvo lugar la crucifixión de Jesús. También era conocido el monte como Gólgota. Viene esta palabra de la traducción del griego en el Nuevo Testamento de un término arameo que se cree pudiera ser Gúlgata. La Biblia traduce el término como “lugar de la calavera”, frase que figuró en el latín “*Calvariae lucus*”, de donde deriva la palabra española “Calvario”.

Datos de historia y tradición. Ubicación: El emplazamiento tradicional del Gólgota, se funda en la identificación efectuada por Helena, madre de Constantino I en el año 325. A unos pocos metros Helena identificó la



tumba de Jesús y – afirmaron - haber descubierto también la verdadera cruz de Jesús el Nazareno. Es conocida la tradición que atribuye a Santa Helena trabajos de excavación con recursos y personal técnico suministrados por su hijo el Emperador Constantino; y cómo tras los trabajos encontró los restos de tres cruces del Gólgota (de Jesús de Nazaret y de los 2 ladrones ajusticiados junto a Él)¹; y cómo, Helena ayudada por el Obispo Macario, San Macario, Patriarca de Jerusalén, agotó las pruebas para identificar el patíbulo de Jesús entre las tres cruces encontradas: La prueba se hizo consistir (tras pedir, solemnemente luz al Altísimo), poniendo en contacto corporal cada una de las tres cruces encontradas, a un enfermo grave; y la que tuviera efectos curativos, instantáneos y milagrosos, se catalogaría como la Cruz auténtica del Nazareno en el calvario.. Realizada la experiencia, solo una de las tres cruces aplicadas, curó automáticamente al enfermo, y se estimó la verdadera. Constantino construyó allí mismo la Iglesia del Santo Sepulcro. El historiador y escritor “Peregrino de Burdeos” (anónimo) escribió la famosa obra “Itinerarium burdigalense”; y explica refrendando la identificación antecitada y construcción por Constantino. Y Naceme Garivain de Vartavan, señala que el Gólgota se encontraba exactamente en la pared vertical de la Basílica; otros planos aportados indican la situación del Gólgota con un margen de error inferior a dos metros por debajo del pasaje circular, situado a un metro de donde se dice y señala que se recuperó la ropa ensangrentada de Jesús. El Nuevo Testamento describe la crucifixión como “cercana a la ciudad” (Jn 19,20), y fuera de las murallas de la ciudad (Hb 13,12).



Iglesia del Santo Sepulcro erigida en el Monte Calvario, construida en el año 324, destruida por los persas en 614. La actual fue erigida por los cruzados en 1149. Seis comunidades cristianas tienen derecho a celebrar culto en ella



Coincide con la localización tradicional de estar “en el centro de la ciudad de Adriano”.

Los Evangelios son muy extensos en la narración de la Pasión de Jesús, hasta su muerte en la cruz, empezando por los juicios seguidos contra él, por el Tribunal religioso (Sumo Sacerdote Caifás y el Sanedrín) y ante la autoridad política (EL Procurador Pilato, e, incidentalmente, Herodes). Nos cupo el honor de disertar ante las cofradías almerienses y algunas Asociaciones culturales desentrañando el proceso de Jesús en su faceta histórica, religiosa y, sobre todo, jurídica.

Solo unos mínimos textos: Jn 19,1-2: “*Entonces Pilato tomó a Jesús y mandó azotarlo. Los soldados trenzaron una corona de espinas, se la pusieron en la cabeza y le vistieron un manto de púrpura*”

Refiramos otros textos bíblicos más sobre, camino del calvario y crucifixión:

“*Y le condujeron al lugar del Gólgota, que significa lugar de la calavera. Y le daban a beber vino con mirra, pero él no lo aceptó; y le crucificaron y se repartieron sus ropas echando suerte sobre ellas para ver que se llevaba cada uno. Era la hora tercia cuando le crucificaron. Y tenía escrita la inscripción con la causa de la condena “El Rey de los judíos”. También crucificaron con él a dos ladrones: uno a su derecha y otro a su izquierda*”²”

La crucifixión, era entonces muerte cruel y deshonra fijada para los esclavos y privados de los derechos de ciudadanía.

Creo que los textos sagrados de pasión y muerte de Jesús son los que tienen mayor número de lectores, oyentes y comentaristas de entre los muy numerosos y extensos que se contienen en el Antiguo y Nuevo Testamento.

Por ello, poco se puede comentar que no haya sido comentado; y en este sentido es indispensable evocar a San Pablo cuando expresaba “*Cuanto a mí jamás me gloriaré, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo*” (Gálatas 6,14).

Era la muerte de cruz escándalo para los judíos y locura para los paganos y desde el suceso deicida del Calvario “la cruz era proclamada sabiduría y fuerza de salvación para los cristianos:” (1 Cr 1,23).

A nuestro juicio, puede extraerse del mismo texto alguna enseñanza más: Jesús el Nazareno muere en el Gólgota para el rescate del género hu-



mano sumido en la culpa, desde el pecado de Adán, pero también quiso romper una ley y una costumbre humanas e injustas; y, por ello, en su muerte se hace también solidario con los más desheredados, con la escala social más baja; los que estaban privados de libertad y del derecho de ciudadanía (únicos a los que la norma jurídica le destinaba tal muerte afrentosa en la cruz, el patíbulo afrentoso de Cristo).

Y como el Monte Gólgota, es el último de los cinco montes que vienen recordados en la Santa Cruz del Voto, conteniendo una piedra de sus entrañas, con estas palabras vamos finalizando nuestra comunicación.

Creo, o, al menos pretendo, que este modesto trabajo puede ser una aportación, nueva para muchos, que les lleve a un mejor conocimiento de las piedras y Montes presentes en la Santa Cruz del Voto, mejor conocimiento que, por el antecitado aforismo “Nihil volitum...”, motive mayor devoción y/o la mayor firmeza en ésta de sus fieles devotos.

NOTAS

¹ En algún manuscrito importante se les llama a los dos ladrones Zohatan y Chammata. Entre los apócrifos, el evangelio árabe de la infancia los denomina Tito y Dumaco; y en la versión oficial de los cristianos se les conoce con el nombre de Dimas (el buen ladrón) y Gestas (el mal ladrón). De Dimas se dice que es el único santo canonizado en vida por el propio Jesús desde la cruz. La Iglesia celebra la festividad de San Dimas el día 25 de marzo.

² Afirman algunos biblistas que el suceso del Monte Sinaí está íntimamente vinculado al acontecimiento del Monte Calvario, siendo el último derivado necesariamente del primero. En el Sinaí, en efecto, se pactó la Alianza de Dios con su pueblo y se escribió el Decálogo o normativa a seguir por el pueblo. El incumplimiento e infidelidad de los hombres ha necesitado o motivado que Jesús venga a borrar la culpa mediante la crucifixión en el Monte Calvario. Y su sangre derramada, lejos de exigir, como de común era exigible, la venganza, se traduce en un Perdón con la purificación universal de la culpa de los hombres. Por ello dijo Santo Tomás de Aquino: “Pecadores, dice esta Epístola, Felices de vosotros que después de pecar acudís a Jesús crucificado que derramó toda su sangre para ponerse como mediador de paz entre Dios y los que pecan y recaban de Él nuestro perdón”. Y San Alfonso María de Liguori expresa a este respecto con contundencia: “La Divina Justicia no puede menos de aplacarse a la voz de esta sangre”

El Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: 250 años del gran proyecto ilustrado de europeidad

José Antonio Fílder Rodríguez

Cronista Oficial de Cañada Rosal (Sevilla)

El pasado 5 de julio de 2017 las campanas de todas las iglesias de los pueblos que conforman las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía anunciaron a los cuatro vientos un cumpleaños especial, el 250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población por el que fueron fundadas por el Rey Carlos III en pleno siglo XVIII, dentro del gran proyecto de repoblación llevado a cabo con más de seis mil colonos centroeuropeos, dirigido por uno de los políticos más relevantes del siglo de las luces, don Pablo de Olavide.

Esta conmemoración va a suponer una extraordinaria oportunidad para investigar y profundizar en el conocimiento de sus orígenes y su historia, para difundir, dentro y fuera de nuestro país, uno de los proyectos de inmigración más singulares dados en Europa en los últimos siglos, establecer nuevas relaciones y vínculos con los países de los que salen colonos para poblar estas tierras, potenciar turísticamente la ruta de las Nuevas Poblaciones y estrechar lazos de colaboración y amistad entre todas las colonias que integran esta gran mancomunidad que *nace con el Fuero para la concordia de los pueblos*.

Un fuero, una ley que no sólo regulaba los aspectos principales de cómo debían fundarse y regirse estas nuevas poblaciones, sino que le confería la protección especial del Estado, creando una provincia administrativa nueva y totalmente independiente del resto de España.

No sólo era necesario un reparto de la propiedad, sino también una mejor implantación del territorio y de la población que acercara el tajo a la casa y la casa al tajo. Una sintonía perfecta entre una tierra sin brazos y unos brazos sin tierra. Con esa intención nacen nuevos pueblos en Andalucía como La Carolina, Santa Elena, Arquillos, Carboneros, Guarromán, Al-



deaquemada y Montizón en Jaén; La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río en Córdoba; Cañada Rosal y La Luisiana en la provincia de Sevilla; Prado del Rey en Cádiz, y Almuradiel en Castilla-La Mancha, además de decenas de núcleos y aldeas diseminadas por la geografía de estas provincias andaluzas.

Nuevas leyes, nuevas normas, nuevas conductas,.... dirigidas a llevar a la práctica un modelo para implantar la reforma económica y social que nuestro país necesitaba, que debía procurar su progreso y felicidad. No se trataba de levantar nuevos pueblos de calles rectas, sino que había toda una intencionalidad y funcionalidad detrás de todo el proyecto, que se manifiesta en el urbanismo, en los colonos, en su organización, en el parcelario, y en otros aspectos de nuestro singular patrimonio histórico y cultural.

A lo largo de sus 79 artículos se propugnan medidas tan avanzadas para aquella época como la enseñanza primaria obligatoria y gratuita a los menores de ambos sexos, convirtiéndose en el primer caso de escuela pública elemental en España, considerar a la mujer apta y útil para el trabajo, cargos municipales temporales y de elección popular, viviendas diseminadas por los campos y un sistema conjunto de explotación agrícola y ganadera, en oposición a la ganadería de la Mesta, convirtiendo al pueblo de la sociedad del Antiguo Régimen, en el principal protagonista del desarrollo del país, dotándolo de propiedad y elevándolo a la categoría de campesinado y pequeño propietario.

Las reformas propuestas y fijadas en el Fuero de Población suponían una visión de modernidad y progreso tanto en el campo económico y productivo, como en el campo social, por lo que puede considerarse como una verdadera “revolución ideológica” en su tiempo.

No se trata solamente de una fecha, ni de una conmemoración más, sino de un acontecimiento histórico, del ideal de la Ilustración Española, del esfuerzo y aspiraciones de una monarquía que pretende sacar a la nación de la decadente situación en la que se encontraba a principios del siglo XVIII, y de la identidad cultural de unos pequeños y nuevos pueblos que fueron el centro de atención de todas las miradas de las potencias europeas por sus modernas medidas de progreso, adelantadas a su tiempo.



En esta celebración hay puestas muchas ilusiones y muchas esperanzas como las que tuvieron aquellos colonos que en pleno siglo XVIII tuvieron que cruzar media Europa para cambiar sus vidas.

Las Nuevas Poblaciones fueron el espejo donde se miraron los ilustrados del siglo XVIII y ese legado histórico no puede permanecer en el olvido porque ese legado es el origen y la raíz de gran parte de la grandeza que hoy atesora Andalucía.

La gran aventura que emprendieron las familias colonas que crean nuestros pueblos hizo posible transformar territorios, caminos y baldíos fundando nuevos enclaves urbanos con nuevas sociedades en las que valores como la participación, el esfuerzo, la igualdad, la tolerancia, el respeto y la solidaridad, impregnaron los inicios de este gran proyecto ilustrado, convirtiéndose en sus más claras señas de identidad.

No sólo se conservan hasta hoy los rastros genéticos en las generaciones de descendientes, pues hay muchos elementos que perviven en la memoria histórica, en la cultura, en los apellidos, en el territorio, en la gastronomía y en la identidad colectiva de estos 16 municipios. Por ello, un acontecimiento emblemático como es el 250 Aniversario de su fundación, está obligado a trascender los límites municipales y volver a conectar culturalmente con sus raíces extranjeras. El marco de las actuaciones trasciende a lo internacional, en tanto que interesa a países como Alemania, Italia, Suiza, Austria, Países Bajos y Francia, que pueden encontrar una oportunidad única de ampliar los conocimientos que se tienen sobre los fenómenos migratorios vividos en su país, acercándose a estos pueblos a los que hace 250 años llegaron compatriotas suyos buscando el *Puerto de felicidad* o el paraíso que los panfletos de Thürriegel les prometía y en los que aún pueden encontrar las huellas de sus antepasados en ésta Andalucía de tierras sin brazos y brazos sin tierras.

El monarca Carlos III hereda el reino de España siendo ya un hombre maduro, pues tenía cuarenta y tres años, cuando sube al trono. Considerado el “mejor rey de España” y “el mejor alcalde de Madrid” por las importantes reformas que lleva a cabo, siendo un fiel representante del despotismo ilustrado, que pretendía hacerlo “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”.



En esa empresa de desarrollo interno, contó Carlos III con la cooperación de grandes ministros, como fueron el italiano Esquilache y los españoles Campomanes, Múzquiz, Aranda y Floridablanca.

Durante todo su reinado existió una gran fiebre de reformas en lo administrativo, en las estructuras y en lo económico.

Dentro de esta corriente reformista podemos encuadrar el interés del monarca en llevar a cabo la fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, siendo sus causas inmediatas la política agraria de su gobierno y el mejoramiento de las comunicaciones interiores.

Parece ser que en un principio el rey pretendía poblar la zona de Tejas, en América Septentrional, pero, por circunstancias no bien conocidas, cambió de parecer. Seguramente fue el ministro Pedro Rodríguez Campomanes el que más influyó en el cambio. Campomanes fue un hombre preocupado por los problemas del campo andaluz y un gran reformista de la agricultura española, intentando un aprovechamiento absoluto de todas las tierras estériles, para la cual necesitaba mano de obra en abundancia.

Un año antes de la promulgación del Fuero de las Nuevas Poblaciones ya se había entrado en negociaciones con el aventurero bávaro Juan Gaspar de Thürriegel, con la idea de reclutar seis mil colonos alemanes y centroeuropeos.

Pablo de Olavide fue consultado en varias ocasiones acerca del proyecto, el cual emitió varios informes en relación con la idea.

Después de varias consultas, siendo Campomanes y Olavide los que más influyeron, se aprobó el 28 de Febrero de 1767 un Real Decreto por el cual se aceptaba la propuesta de Thürriegel de traer los colonos a España.

Con la aprobación del Real Decreto *“se otorgaba al Consejo poderes para proveer el traslado de los colonos a España”*, y daba paso a la proyectada carretera de Andalucía, pródiga en baldíos y enormes extensiones despobladas¹.

El 2 de Abril de 1.767 aparece la Real Cédula en la que quedaban fijadas las condiciones de la contrata entre Miguel de Múzquiz, ministro de Hacienda y Thürriegel, siendo promulgado el Fuero de las Nuevas Poblaciones el 5 de Julio del mismo año.

El espíritu que ilumina este Fuero se protagoniza en su afán de mejorar la situación de los sectores más modestos de la sociedad, concreta-



mente el agro español y sobre todo el andaluz, haciéndose real en el “Memorial Ajustado sobre daños y decadencia que padece la agricultura y sobre el establecimiento de una ley agraria”, memorial en el que se recogen los informes de los intendentes de diversas ciudades de Castilla y de los de los cuatro reinos de Andalucía (Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla). Este expediente resulta una verdadera encuesta sobre reforma agraria, que presenta en trazos realistas la situación del campo andaluz en la segunda mitad del siglo XVIII, situación que, en no pocos aspectos, se ha mantenido hasta finalizar el primer tercio del siglo actual y constituye sin duda una magna empresa del despotismo ilustrado español, notablemente inspirada y reveladora del afán reformista de los ministros de Carlos III.

Entre los principales defectos que se atribuyen en el Memorial al campo andaluz merecen destacarse:

a) Existencia de grandes extensiones de tierras incultas y despobladas, con exiguo aprovechamiento y escasas extensiones dedicadas al cultivo.

b) Desproporcionada e injusta estratificación social, particularmente por lo que afectaba a los pequeños arrendamientos o pelentrines y a los jornaleros.

c) Predominio de grandes latifundios y deficientes sistemas de cultivo, con escasos rendimientos.

d) Injusta y defectuosa reglamentación de los arrendamientos, totalmente carentes de estabilidad².

Olavide aportó un importante informe a este Memorial, en el que reflejaba la cruda realidad del campo andaluz, el cual transcribimos textualmente, dado su interés:

“Veamos cómo está la población relativa a la agricultura. Esta se puede dividir en cuatro partes. La primera y menos numerosa, es la de los propietarios; de éstos, muy pocos se dedican a cultivar sus tierras. La mayor parte las arriendan, y nunca quieren arrendarlas por tiempo largo. El que más, arrienda por tres años, porque a cada contrato nuevo exige del colono que le aumente el precio, y éste se ve obligado a suscribir, porque le sería mayor inconveniente dejar la tierra sin tener dónde acomodar sus ganados, perdiendo sus pajares y no sabiendo dónde colocar sus utensilios.



La segunda es de estos arrendadores grandes que, por un precio determinado, arriendan en dinero uno o más cortijos por junto. De éstos, unos los labran todo por sí, con la división de tres hojas (labranza, barbecho y pasto) y con la imperfección y negligencia que es preciso tenga la cultura de tanta tierra dirigida por una sola mano; otros, reservándose la mejor parte, subarriendan la peor a los pobres pelentrines...

La tercera clase es la de estos pequeños arrendadores, que aquí se llaman pelentrines. De éstos hay muchos en todos los lugares, villas y ciudades; es clase respetable de hombres aplicados que, con su industria, han adquirido dos o tres yuntas, que mantienen, y un corto caudal con que pagan el arrendamiento adelantado, porque así es la costumbre. Estos son los que trabajan una gran parte de la tierra que se labra, pero no pueden labrarla bien porque ni tienen casa inmediata en que abrigarse ni pueden ser ayudados de sus mujeres ni de sus hijos, que se quedan en los lugares, acostumbrándose a la ociosidad y mendiguez; ni pueden coger amor a la tierra que cultivan, porque cada año están amenazados de que se la quiten; ni pueden aprovechar el estiércol de su ganado, porque no tiene dónde recogerlo; ni aún disfrutar todos los buenos momentos de las sazones, por el mucho tiempo que pierden en ir y venir todos los días a sus casas.

La cuarta parte es la de braceros y jornaleros. Estos hombres no tienen más que sus brazos y con ellos han de ganar su sustento... Los braceros son muchos y toda su ambición está circunscrita a la tierra situada a menos de media legua de distancia; los propietarios. Abusando de estas circunstancias, se las hacen pagar a precios exorbitantes, causando dolor que un infeliz bracero pague diez pesos por el arriendo de una fanega de tierra, cuando a media legua de allí se ven millares de fanegas abandonadas, porque ya su distancia y desamparo imposibilita su cultivo... Los jornaleros son los hombres más infelices que yo conozco en Europa. Se ejercitan en ir a trabajar a los cortijos y olivares, pero no van sino cuando los llaman los administradores de las heredades; esto es, en los tiempos propios del trabajo. Entonces, aunque casi desnudos y durmiendo siempre en el suelo, viven a lo menos con el pan y el gazpacho que les dan; pero en llegando el tiempo muerto, aquel en que por la intemperie no se puede trabajar, se ven obligados a mendigar. No hay cosa tan común en Andalucía como ver en invierno inundarse las grandes y pequeñas poblaciones de



*hombres, que llaman del campo, que el día antecedente trabajaban por su jornal, y que al otro día, en que las lluvias impiden las faenas, se acogen al poblado, echándose como enjambres, a pedir limosnas por las calles. Cada invierno entran en Sevilla millares de ellos. Estos hombres, la mitad del año son jornaleros, y la otra mitad, mendigos; la necesidad los obliga a empezar otra profesión; poco a poco, pierden el rubor y acostumbrándose una vez a ello, después no quieren dejar este descansado modo de vivir, para volver a trabajar; y de aquí viene que cada año se hacen inmensas resultas de pordioseros que inundan la extensión de estos cuatro reinos..."*³.

Los objetivos que marcaron la creación de las Nuevas Poblaciones pueden ser muchos y variados, aunque puedan prevalecer tres por encima de los demás y que el profesor Luis Perdices⁴ resume acertadamente.

El primero y principal, la creación de una sociedad ideal "modelo" que sirviera de ejemplo al resto del país, de forma especial a los pueblos limítrofes donde se asentarían los nuevos núcleos de población. Este proyecto es una apuesta fuerte por el cambio y el progreso con un modelo de sociedad más instruida, menos supersticiosa y dogmática; un cambio de mentalidad abierto a las nuevas ideas y basado en el uso de la razón y en la implantación de un sistema económico basado en la producción, el fomento de la agricultura y de la industria. El pueblo y los ciudadanos, cobran por primera vez en la historia un papel protagonista y se les empieza a valorar. El segundo objetivo era mantener la seguridad y el orden público en una vía de comunicación tan importante como el camino que unía la Corte de Madrid con Andalucía, dotándolos de infraestructuras y servicios y el tercero poblar y cultivar unas tierras baldías que no producían nada.

A estos tres objetivos fundamentales habrá que añadirle uno más que sería la cuestión demográfica, intentando compensar el drástico descenso de la población fruto de las graves epidemias, de las guerras, de las hambrunas, enfermedades y emigración.

En cuanto al primer objetivo Palacio Atard⁵ señala que se trata de crear *ex ovo* una sociedad campesina ideal, no trabada por un legado histórico, sino concebida a la luz de la Razón, esa Razón iluminadora que todo lo alumbraba en el siglo de las Luces.

Así pues, las Nuevas Poblaciones daban cobijo a una experiencia colonizadora de la que debía surgir una sociedad rural modelo o como ha se-



ñalado Domínguez Ortiz “*un ensayo de sociedad ideal*” en la que no habría diferencias de clases, manos muertas, privilegios de la Mesta, señorío y otros residuos del pasado contra los que los ilustrados venían luchando con no mucho éxito⁶.

Una sociedad ideal y nueva en la que todo fuera nuevo. Así Palacio Atard subrayó muy acertadamente esa originalidad afirmando que las tierras entregadas a los colonos eran vírgenes de todo cultivo, originales las gentes reclutadas para realizar la singular experiencia y originales las leyes que fueron recogidas en el Fuero de las Nuevas Poblaciones.

Bernardo Ward, por otro lado, pensaba que los extranjeros servirían de modelo a los españoles, ya que les enseñarían nuevos procedimientos que contribuirían a acrecentar la riqueza del país⁷. Intención que no fue cumplida, en su mayor parte, ya que fueron los españoles en su mayoría los que tuvieron que enseñar a los colonos el manejo de los aperos de labranza y la manera de cultivar, ya que ellos aunque hubiesen sido algunos campesinos en su tierra de origen no conocían nuestras técnicas de cultivo y la mejor forma de sacar el máximo rendimiento al terreno.

Esta intención fallida parece que persigue a Olavide cuando en una carta que escribe a Campomanes el 30 de Abril de 1768 recomendando los baldíos de Écija, La Rambla y otros en el camino de Madrid, donde piensa que si se trae a gente inteligente y aplicada serían “*un ejemplo*” para los naturales del país⁸.

El segundo objetivo que pudiera justificar el proyecto colonizador era la idea de poblar una zona prácticamente desértica y vacía, situada a lo largo del camino Madrid-Cádiz, que era el principal del Reino ya que unía la Corte con Cádiz, centro receptor de las riquezas de Indias y a la que se unía la ruta procedente de Sevilla. Esta zona era cuna de numerosos grupos de bandoleros, que atacaban a diligencias y viajeros, sin que pudiera hacerse nada contra ellos.

En el año 1761 aprobó la Corte la construcción de la carretera general de Andalucía, cuyo proyecto es obra del ingeniero Carlos Le Maur, asiduo tertuliano de Olavide. Esta carretera atravesaba tres grandes zonas deshabitadas o prácticamente vacías: una antes de atravesar Sierra Morena, otra entre Córdoba y Écija, llamada “*el desierto de la Parrilla*” y por último el “*desierto de la Monclova*” entre Écija y Carmona.



El tercer objetivo perseguía poner en cultivo unas tierras estériles y baldías que solamente producía monte bajo y que era utilizada por el ganado, sin que produjera riqueza alguna. Con esta idea se intentaba poner en manos de un numeroso número de personas unas tierras que a base de duro trabajo y “*apego*” a ella podrían generar riquezas y competir con otras tierras ya en cultivo, incluso por encima de ellas. Un estado moderno no podía permitir que existieran tierras muertas que no generarán riqueza y sólo fueran útiles como pasto y zona de baldío para animales, horneros y caleros.

Como podemos comprobar los motivos y las finalidades de la colonización eran múltiples y los fines que perseguían si no concretados si fundamentados.

Resumiendo podemos decir que con la creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía se trataba de insertar en un sociedad vieja y podrida por los avatares de la historia, una nueva sociedad, pura, ideal, y modelo, que sirviera de ejemplo y testimonio a esta España nuestra, y a la misma historia, y como decía nuestro siempre recordado y querido Miguel Avilés, en su “*Sinapia*”, las Nuevas Poblaciones fueron la respuesta a “*un deseo de hacer real una concepción de la vida, de las relaciones sociales, diferente de la que, de momento se conocía. Fueron, en resumen, un intento de hacer realidad lo que podemos definir como horizonte utópico de la Ilustración*”.

Juan Gaspar de Thürriegel fue el encargado de reclutar colonos en toda Centroeuropa. Este aventurero bávaro fue en palabras de Joseph Weiss “*un digno hijo de este tiempo de genios, del siglo de oro de soñadores y aventureros y que la fortuna quería enseñarle el camino que llevaba de los hornos de carbón del bosque de Baviera hasta el Patio de los Leones de la Alhambra y hasta el palacio del Rey de España y de las Indias*”⁹.

Thürriegel recorre la zona del Palatinado intentando reclutar hombres para montar su propio regimiento, pero viendo que en esta tarea no encuentra apoyo alguno se le ocurre la idea de reclutar gentes para actividades civiles, y así un buen día del año 1763 se presenta en la embajada española en Holanda y propone a su embajador el Marqués de Puente Fuerte la contrata de colonos para las colonias españolas en América. El representante de España envía a Madrid la propuesta, pero el Gobierno de Carlos III estaba entonces preocupado en otras cuestiones y no contesta a la propuesta.



Más tarde entra Thürriegel en contacto con el Conde de Mahony, embajador en aquella corte, y con cartas de recomendación se presenta en Madrid en el mes de Mayo de 1766.

Visita a Grimaldi y otros destacados personajes de la Corte. Thürriegel es aceptado en la alta sociedad y círculos de la Corte madrileña, y a ello contribuye su buen porte físico y el que presenta su esposa como descendiente de Carlos VII de Baviera, con el título de Condesa o Baronesa de Schwanenfed, título este último, así como su ilustre bastardía, inventado por su marido.

Al Conde de Aranda y al Conde de Priego le propone la recluta en Baviera de trescientos hombres por año para el ejército de España; en principio se acepta el plan pero al final fracasa la propuesta.

Al mismo tiempo Thürriegel insiste también en la recluta de germanos, no como soldados, sino como colonos con destino a las colonias americanas. El Consejo de Castilla toma en estudio la cuestión, puesto que estaba en conexión con los proyectos de Campomanes de realizar una reforma agraria, y se pide informe a Olavide, quien opina que enviar alemanes a los dominios americanos era peligroso, porque allí no serían absorbidos ni españolizados, por lo que aconseja el que se traigan a España.

En 1766 se empieza a tratar la propuesta de Thürriegel y el 28 de Febrero de 1767 autoriza el Rey el que se formalice el contrato para introducir en España seis mil colonos extranjeros, por lo que recibiría 326 reales por cada uno de ellos.

Thürriegel firma el contrato el 4 de Abril de 1767 y ese mismo día disfruta de la cortesía del Rey de ser recibido en el Palacio de la Granja.

Ese mismo día también se le anticiparon seis mil reales de vellón e inmediatamente puso en marcha su campaña de reclutamiento.

En la *“Real Cédula de su Majestad a consulta del Consejo aprobando el pliego, que para la introducción de seis mil colonos Flamencos y Alemanes presentó el Teniente Coronel D. Juan Gaspar de Thürriegel por mano del Ilustrísimo Señor D. Miguel de Múzquiz, Gobernador del Consejo de Hacienda, Superintendente General de ella, Secretario de Estado, y del Despacho de esta Negociación, bajo diferentes declaraciones reducidas a contrata, que por menor se expresan”*¹⁰, se recogen las condiciones y clau-



sulas por las que deberían llevarse a cabo la introducción de colonos en España.

En el artículo I de la Real Cédula se marca el tiempo de ocho meses para la introducción de seis mil colonos, todos labradores y artesanos.

En el artículo II queda bien claro que deben ser de religión católica y de nacionalidad alemana y flamenca.

En el artículo III se especifica las edades y número de personas por cada bloque de edad.

En el artículo IV se señala la suma de trescientos veintiséis reales por cada colono que desembarque.

En el punto V se aclara que estas gentes serán enviadas a voluntad del Rey a América o se quedaran en España.

En el artículo VI se establece el terreno que S.M., entregará a cada persona colona.

En el punto VII se establece que los nuevos pueblos estarán sujetos a las leyes de los diferentes países y se les mantendrá sacerdotes de su nación de origen.

En el VIII se señala los títulos del Ejército que S.M., entregará a Thürriegel y sus ayudantes.

En el punto IX se recoge la intención de que si por parte de S.M., dease aumentar las colonias, Thürriegel se obliga a hacer iguales reclutas.

En la explicación de las Condiciones del Pliego se aclaran los artículos anteriores, especificando algunos detalles más concretos y ampliando algunos otros.

No se sabe con certeza quién fue el autor material del Fuero. Casi todos los autores coinciden en señalar que se trata de una obra debida al ministro Campomanes, aunque no se puede excluir la participación de Pablo de Olavide. Como señala Deforneaux *“se atribuye a Campomanes la redacción del Fuero, pero no hay duda de que Olavide haya tomado parte activa en él”*.

El Fuero de las Nuevas Poblaciones se firmó en Madrid el 25 de Junio de 1767, siendo publicado en la Gaceta de Madrid el día 5 de Julio del mismo año.



Consta de 79 artículos en los cuáles queda reflejado el proyecto de creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía con todos los detalles reflejados y recogidos en esta Carta Magna por la que se rigieron las colonias cerca de 68 años hasta ser derogado el 5 de Marzo de 1835.

En varias ocasiones ha sido publicado un interesante trabajo sobre el Fuero realizado por nuestro compañero y amigo José María Suárez¹¹, material obligado de consulta siempre que queramos analizar la importancia que tuvo este documento para la vida de las colonias.

Las reformas propuestas y fijadas en el Fuero de Población suponían una visión de modernidad y progreso tanto en el campo económico y productivo, como en el campo social, por lo que puede considerarse como una verdadera “revolución ideológica” en su tiempo.

En el Fuero quedaba bastante claro que se trataba de una colonización agraria, sobre terrenos incultos y despoblados, de escaso aprovechamiento, donde se prescindía de lo que se reputaban clases inútiles, nobles con mayorazgo y vinculaciones, clero regular dueño de extensas propiedades amortizadas y cargos municipales vinculados en determinadas familias.

A diferencia de las grandes extensiones de tierra, en manos de un solo labrador en régimen de cultivo extensivo, grave obstáculo para una esmerada explotación, aquellos gobernantes procuran establecer una sociedad campesina ideal a base de una propiedad familiar de extensión media. Para ello se distribuyeron, de modo uniforme, enajenables e indivisibles, recibiendo cada familia colona 42 ó 56 fanegas de tierra de secano, a base de alternar la labranza y la cría de ganados, para que no hubiera ganaderos que no fueran agricultores ni labradores que no fuesen ganaderos.

Reiteradamente se hace notar en el Fuero, como ideal de esta empresa colonizadora, que se establezcan en estas poblaciones habitantes útiles e industriuosos, cuyos moradores deben estar destinados a labranza, cría de ganados y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza de un Estado. De conformidad con ese objetivo quedaba prohibido en esas poblaciones el establecimiento de estudios de gramática, facultades mayores y comunidades religiosas de uno y otro sexo, bajo ningún pretexto.

En cambio, era obligatoria para todos los niños la asistencia a la escuela de primera enseñanza, y se confiaba al ordinario diocesano respectivo,



la asistencia religiosa de los nuevos pobladores, que obligatoriamente debían profesar la religión católica.

Dos criterios aparecen con insistencia en el Fuero en lo concerniente a la elección de los lugares más apropiados para el establecimiento de las nuevas colonias: uno, que se fundaran en tierras yermas de Sierra Morena y otro, que se colonizaran preferentemente terrenos despoblados junto a los caminos reales, tanto por la ventaja que esa situación implicaría para el comercio de los frutos corno por la mayor seguridad que tendrían los que transitaran por dichos caminos.

De conformidad con ambos criterios se situó la primera zona de colonización en la parte de Sierra Morena comprendida desde el paso de Despeñaperros hasta Bailen por donde se había hecho pasar el camino real de Madrid a Cádiz, en la actual provincia de Jaén.

A vía de ejemplo se enumeran en el Fuero lugares adecuados para ser colonizados, citándose de modo expreso Espiel, Hornachuelos, Fuenteovejuna, Alanís, el santuario de la Cabeza, la Peñuela, la Aldegüela, la dehesa de Martinmalo y en general los terrenos yermos de la sierra y sus faldas. Estos pueblos presentaban como características comunes el poseer extensos términos municipales, con enormes baldíos, aprovechamiento fundamentalmente ganadero y exigua densidad de población.

No menor interés presentan las normas referentes al emplazamiento de los nuevos pueblos y formas de poblamiento, encargando al superintendente que estuvieran situados en lugares sanos, bien ventilados y sin aguas estadizas. Cada población tendría de 15 a 30 casas, bien contiguas unas a otras, o inmediatas a la hacienda o labranza que se asigne a cada poblador, para que la tenga cercana, y la pueda cerrar y cultivar, sin perder tiempo en ir y venir a las labores, recomendándose con preferencia ese último método.

También se insiste en que queden bien claros los límites entre las nuevas colonias y los antiguos pueblos para evitar contiendas y disputas embarazosas de términos entre los pobladores nuevos y los antiguos, cuestión que a pesar de preverse se dio en algunas zonas con bastante virulencia. Los nuevos pueblos distarían entre un cuarto o medio cuarto de legua. Tres o cuatro poblaciones formarían una feligresía o concejo, y en paraje



oportuno, que fuese como el centro del territorio, se edificarían la iglesia, casa del concejo y la cárcel¹².

En definitiva el Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía supuso uno de los proyectos más singulares e importantes de la ilustración española, adquiriendo dos siglos y medio después todo el valor que este gran movimiento migratorio del siglo XVIII tiene en la actualidad. En estos tiempos de globalización en que el proyecto europeo se cuestiona por parte de algunos, pensamos y creemos, salvando las distancias y con la necesaria perspectiva histórica, que este proyecto innovador del reinado de Carlos III, fue el primer experimento de europeidad, al que por desgracia no se le ha dado la importancia que tuvo en su momento y transcurridos ya 250 años no podemos dejar pasar sin darle la categoría y difusión que merece.

NOTAS

¹ Capel Margarito, Manuel. Las ideas y la acción de Olavide en la obra colonizadora de Carlos III. Boletín de la Real Academia de Córdoba. Núm. 88. 1\110 1968.

² Gómez Crespo, Juan. Olavide y la colonización interior de Andalucía. Historia de Andalucía. Tomo VI. Editorial Planeta, año 1981.

³ Aguilar Piñal, Francisco. Historia de Sevilla. Siglo XVIII. Universidad de Sevilla, 1.989, 3ª edición, y PERDICES BLAS, LUIS. Pablo de Olavide 1.725-1.803. El Ilustrado. Editorial Complutense, 1992.

⁴ Perdices Blas, Luis. Pablo de Olavide 1.725-1.803. El Ilustrado. Editorial Complutense, 1992.

⁵ Palacio Atard, Vicente. Las Nuevas Poblaciones Andaluzas de Carlos III. Los Españoles de la Ilustración. Publicación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988.

⁶ Domínguez Ortiz, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona 1976.



⁷ Ward, Bernardo. “El proyecto económico”, comentado por J. Sarrail. La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1974.

⁸ Archivo Histórico Nacional. Sección Inquisición. Legajo 3.607.

⁹ Weiss, Joseph. La colonia alemana en Sierra Morena y su fundador Johann Kaspar von Thürriegel, aventurero bávaro del siglo XVIII. Contribución a la historia de nuestro pueblo en el extranjero. Colonia, 1907. Para conocer en profundidad la figura de Thürriegel tenemos que conocer la obra de Fíltter García, Alberto José, “Johann Kaspar von Thürriegel. Estudios y Artículos” (inédita).

¹⁰ Archivo General de Simancas. Secretaria de Guerra. Suplementos. Publicado íntegramente en Fuero de las Nuevas Poblaciones y Legislación Complementaria de José María Suárez Gallego. Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Guarromán, 1.992.

¹¹ Real Cédula de Su Majestad y Señores de su Consejo que contiene la Instrucción y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales, y extranjeros Católicos. Notas de José M. Suárez Gallego. Edita Ayuntamiento de Guarromán, 1986.

¹² Gómez Crespo, Juan. Olavide y la Colonización interior de Andalucía. Historia de Andalucía. Tomo VI. Ed. Planeta.



Carlos III



Cartel 250 aniversario fundación
de Cañada Rosal



El Superintendente Pablo de
Olavide



Portada Fuero

Reseña histórica del Nuevo Reino de León

Prof. y Lic. Hernán Farías Gómez

Representante del Gobernador Independiente del Estado de Nuevo León, Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón.

Presidente de la Asociación Estatal de Cronistas Municipales de Nuevo León "José P. Saldaña". Cronista Oficial del Municipio de Rayones, N.L. (México)

Antecedentes

El Nuevo Reino de León fue un territorio administrativo del Imperio español, políticamente gobernado y dependiente del Virreinato de la Nueva España (1535). Su ubicación se encontraba en el área que corresponde generalmente al actual estado de Nuevo León y otros estados aledaños.

La Conquista

Por órdenes de Diego Velázquez, gobernador de Cuba, en 1517 y 1518 partieron de la isla dos expediciones que confirmaron la existencia del extenso y rico territorio al oeste de la isla. La primera capitaneada por Francisco Hernández de Córdoba y guiada por el piloto Antonio de Alaminos, y entre cuyos soldados venía Bernal Díaz del Castillo, descubrió en la península de Yucatán una ciudad maya de civilización más avanzada que las encontradas hasta entonces en las Indias, fueron rechazados por un poderoso cacique que les infringió una sangrienta derrota, perecieron cincuenta soldados y quedaron heridos los demás incluyendo Hernández de Córdoba y Bernal Díaz. Al año siguiente (1518) Diego Velázquez organizó otra expedición al mando de Juan de Grijalva con el propósito de seguir la exploración de Yucatán, realizó descubrimientos de ríos, la isla de Cozumel, recibió presentes de Moctezuma, el emperador Azteca, pero fue atacado por los indios y regresó a Cuba por órdenes de Velázquez que había enviado otro grupo en busca de la expedición.



Aquellas noticias de un vasto imperio llamado Colúa o México del que Pedro de Alvarado había traído noticias y muestras de riqueza, que estaba tan cerca de Cuba, avivaron la imaginación y la codicia de Velázquez, antes de la respuesta del Rey y conjugados varios factores indujeron a que nombrara capitán general a Hernán Cortés, que parte de Cuba entre el 11 y 18 de febrero de 1519, después de grandes vicisitudes con los aborígenes y lo que fue buen recibimiento con valiosos presentes, termina enfrentándose a Moctezuma, logra reorganizarse y aliarse con los pueblos que renegaban de los tributos que cobraba Moctezuma a los pueblos de la comarca, después de dos años derrota a sangre y fuego la capital del Imperio Mexica, la gran Tenochtitlan, en agosto de 1521.

Las exploraciones hacia el norte del virreinato

Después de la Conquista, en la primera mitad del siglo XVI, la Corona crea el Virreinato, la Audiencia, el Consejo de Indias, las encomiendas, mercedes y fundaciones para gobernar el vasto territorio de la Nueva España y emprende exploraciones hacia el norte para descubrir, poblar, fundar villas y evangelizar a los indios, en especial este territorio tan alejado y desconocido de las autoridades virreinales, es así como partiendo del Golfo de México (Seno Mexicano) exploran Zacatecas, San Luis Potosí, Mazapil, Saltillo y el Valle de Extremadura, donde funda hacia 1577 en la primera de tres intentos de fundación de la que sería la capital del Nuevo Reino de León, hoy Monterrey, NL, (Mapa NL en México)



Mapa del Virreinato de la Nueva España



Mapa del Nuevo Reino de León



Orígenes de Nuevo Reino de León

Previamente a definitiva fundación de Monterrey, el capitán portugués Alberto del Canto había intentado establecer (1577) un asentamiento llamado “Ojos de Santa Lucía” en el área que posteriormente sería la capital de este reino. Sin embargo, este asentamiento no prosperó y su fundación oficial fue en el año de 1582 por Luis de Carvajal y de la Cueva, llamándola “Villa de San Luis”. Carvajal también portugués, más tarde condenado por falsa conversión del judaísmo, se establece con otros colonizadores españoles y portugueses después de que el rey de España Felipe II



fomentara la colonización del norte de la Nueva España y decretara la creación de un reino, que tendría por nombre el Nuevo Reino de León, en honor al antiguo Reino de León de España. El Rey Felipe II le otorgó a Luis de Carvajal y De la Cueva el título de primer gobernador y capitán-general de esta nueva provincia al norte de la Nueva España. La superficie de esta encomienda se llevó a cabo mediante capitulaciones y abarcaba setenta millones de hectáreas (704.244 kilómetros cuadrados), las cuales comprenderían lo que son ahora los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Zacatecas; así como parte de Durango, Chihuahua, Sinaloa, San Luis Potosí y Texas. La fundación de este reino fue un evento que ayudó potencialmente a la expansión en la colonización de territorios al norte de la Nueva España. Falta mapa. A muerte de Carvajal la Villa de San Luis también fue despoblada, es entonces que Don Diego de Montemayor realiza la definitiva fundación y la intitula Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey el 20 de septiembre de 1596.

Etapas históricas del Nuevo Reino de León

El Rey Felipe II, nació el 27 de mayo de 1521, en Valladolid, España, capital de la provincia del mismo nombre del antiguo Reino de León. Era hijo del Emperador Carlos V y de Isabel, hija de Don Manuel de Portugal. Felipe II bautizó en su oportunidad el territorio explorado y descubierto por Don Luis de Carvajal y De La Cueva con el nombre de Nuevo Reino de León, en recuerdo del antiguo, donde el nació.

Luis Carvajal y De la Cueva después de cumplir las órdenes del Virreinato fue a México, rindió su informe y se trasladó a España, donde obtuvo del Rey Felipe II la Capitulación del 31 de mayo de 1579. El territorio capitulado era de 200 leguas por lado, partía de Pánuco (Tampico), pasaba por las minas de Mazapil y Zacatecas e iba a rematar por las provincias de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya (Jalisco, Durango, Chihuahua y parte de Coahuila). Como el Reino de León, España, estaba con respecto a las provincias de españolas de Galicia y Vizcaya en una posición semejante a la que iba a tener el nuevo territorio capitulado, con respecto a las nuevas provincia se Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, así surgió naturalmente la idea de llamar al nuevo territorio, el Nuevo Reino de León.



El Nuevo Reino de León, era gobernado políticamente de España, y eclesiásticamente dependía del obispado de Guadalajara, sin embargo, el Nuevo Reino de León, permaneció aislado, ya que la comunicación era afectada por el factor de la enorme distancia a las principales poblaciones de la Nueva España, y al hecho de que los caminos y fronteras en algunos casos no estaban totalmente definidos, llevando a esta norteña provincia a estar funcionalmente autónoma durante un gran parte de su historia, hecho que le llevó a integrarse más con las provincias vecinas, con las cuales tenía mayor facilidad de comunicación, formando la semiautónoma Comandancia General de las Provincias Internas, que después se separaría en las de Occidente y Oriente, el Nuevo Reino de León pasó a formar parte de las Provincias Internas de Oriente, junto con las provincias de Coahuila, Nuevo Santander y Texas. Formando parte de esta unión regional hasta su fragmentación y conversión en estados por la constitución de la República Federal en 1824.

Época colonial

La comandancia General de las Provincias Internas fue una división territorial político-militar del Imperio español que comprendía la parte septentrional del virreinato de Nueva España, dentro del distrito jurisdiccional de la Real Audiencia de Guadalajara, abarcando territorios que hoy forman parte de México y de los Estados Unidos. Fue creada por el rey Carlos III mediante una real cédula del 22 de agosto de 1776, dando al comandante general facultades equiparables a las del Virrey de Nueva España, aunque posteriormente alternó períodos de obediencia al virrey e independencia de él, junto con divisiones de la comandancia, reunificaciones y separación de provincias. El nombre provincias internas refiere a los territorios del virreinato que se fueron agregando a los reinos originales del mismo, formando su frontera septentrional. En su momento de mayor extensión la Comandancia General comprendió los ocho gobiernos militares siguientes: Sonora y Sinaloa, las Californias, Coahuila, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Texas, Nueva Vizcaya, y Nuevo México.



Independencia

El hecho del levantamiento armado el cual fue encabezado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla sacudió de manera plena a toda la sociedad nuevoleonesa. Los castigos en contra de los que osaran adherirse al movimiento de Independencia no se hicieron esperar.

La guerra de Independencia en el Nuevo Reino León, aunque fue fugaz, fue importante durante ochos semanas para la insurrección de las llamadas “Provincias Internas de Oriente”, el movimiento impactó de forma directa al Nuevo Reino de Nuevo León, el cual, como se ha referido era un territorio marginal del virreinato novohispano, que para el inicio del siglo XIX experimentaba las amenazas de las incursiones violentas de los indios de las praderas de Norteamérica y de las ambiciones expansionistas de los Estados Unidos de Norteamérica. La corona española exigió la defensa de este territorio, en donde involucro todos los esfuerzos de los pobladores de la región.

El 29 de septiembre de 1810, el Virrey Francisco Xavier Venegas informaba al Ayuntamiento de Monterrey los escandalosos atentados cometidos por el cura de los Dolores Dr. Miguel Hidalgo, y los capitanes de dragones de la reina Ignacio Allende y Juan de Aldama con los demás caudillos, y ofreciendo jugosas recompensas a los que presentaren vivos o muertos a los caudillos. Comisionado por Hidalgo, Mariano Jiménez entra en Monterrey el 26 de enero en un marco de bienvenida y fiesta, el gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel Santa María pronto se incorporaría a las filas insurgentes. Después de grandes victorias en los meses siguientes de 1810, con un ejército que llegó a sumar más de 80 mil combatientes y a haber estado a punto de tomar la capital en octubre, las derrotas de los insurgentes en Guanajuato y Guadalajara (Puente Calderón) y su posterior captura en la emboscada de Acatita de Baján, (en el vecino estado de Coahuila, muy cerca de Monterrey) provocaron la finalización de la primera etapa del movimiento de independencia, Entre los prisioneros figuraban Ignacio Allende, Juan Aldama, Miguel Hidalgo,

Mariano Jiménez, Manuel de Santa María y Juan Ignacio Ramón. En represalia a su participación en la revolución de independencia, el capitán nuevoleonés Juan Ignacio Ramón, preso en Chihuahua y sentenciado a muerte es víctima del secuestro y embargo de sus bienes en la Punta de



Lampazos, su lugar de residencia. La campaña de Bernardo Gutiérrez de Lara, el asalto de José Herrera a la ciudad de Monterrey en julio de 1813, el exterminio de los indios por su ataque al Real de Vallecillo, y el desembarco del capitán Francisco Xavier Mina, héroe de la guerra civil española, en Soto la Marina de la Colonia de Nuevo Santander (Tamaulipas) junto al ilustre regiomontano Doctor Servando Teresa de Mier y Noriega en 1817, fueron algunos de los incidentes más conflictivos que sacudieron el Nuevo Reino de León durante los once años que duró el movimiento armado en la Nueva España. El movimiento independentista muy reducido a algunas regiones y los pocos jefes insurgentes que quedaban, fue hasta el 27 de septiembre de 1821 que se declara la Independencia con los acuerdos del insurgente Vicente Guerrero y el realista Agustín de Iturbide.

Estado de Nuevo León

Consumada la independencia el 27 de septiembre de 1821 y tras un frustrado intento de monarquía por Agustín de Iturbide que termina en su fusilamiento (1822 -1823, la primera República Federal que [fue establecida formalmente el 4 de octubre de 1824 con la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. El 7 de mayo de 1824 Nuevo León es elevado a estado de la República Mexicana y el 5 de marzo de 1825 se promulga la primera Constitución Política del Estado, con este documento las Provincias Internas de Oriente se fragmentan en los actuales estado de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas (Texas ya se había segregado con la invasión norteamericana en 1854?) El problema principal para la consolidación de la federación fue la división y constantes pugnas entre federalistas y centralistas.

Nuevo León y la Invasión de EU

El país estaba en un reacomodo de poderes, aprendía a gobernarse, las naciones europeas observaban su comportamiento, el efímero imperio de Iturbide, los primeros presidentes como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Antonio López de Santana; gobernaban con penurias económicas y enconados grupos que aspiraban al poder, este territorio de más de 4 millones de kilómetros cuadrados era codiciado por las naciones vecinas, como los EU, México era el Coloso del Norte, por su vasto territorio, sus



grandes riquezas, pero el centro de poder estaba la ciudad de México, era casi imposible su comunicación con los territorios alejados como Las Californias, Nuevo México, Arizona, Texas, por lo que la codicia de EU por estas ricas tierras ya ocupadas por mexicanos, indios y españoles obligó a pedir permiso al Gobierno Mexicano para poblar estas tierras.

Al establecerse la república federal en 1824, las Provincias Internas de Oriente se fragmentaron en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila –Texas, unión debida al vínculo histórico -. Territorial que el territorio texano tenía con Coahuila y a que carecía de la población necesaria para constituirse en un estado soberano, a pesar de que en ese momento estaba siendo colonizado por numerosos angloamericanos, en virtud de los permisos otorgados desde de las postrimerías de la Colonia, reafirmados más tarde por las autoridades republicanas. La colonización alcanzó tal punto que, en poco más de diez años los extranjeros superaban por mucho a la población nativa, desafiaban las leyes mexicanas y ambicionaban su autónoma política. De hecho, aguantaban la coyuntura para declarar su independencia, con miras a sumarse al país del norte. Fue así como apareció la República de Texas, entidad política que durante diez años pretendió convertirse en país con reconocimiento internacional. Durante esa década el comercio furtivo entre los pobladores del noreste mexicano y la Texas independiente fue en aumento, a contrapelo de las prohibiciones militares para hacer contacto con un enemigo declarado. Esta circunstancia permitió entre 1838 y 1840 la supervivencia de una rebelión federalista nordestense que, al recibir apoyo de los texanos, fue acusada de pretender erigir la “República del Río Grande”, acusación difamatoria que se repetiría más tarde contra varios de los líderes fronterizos, de quienes se decía, estaban dispuestos a independizar el territorio que comprendía el noreste con el fin de implantar la “República de la Sierra Madre”.

Texas no pudo mantener su independencia y acabó por anexarse a Estados Unidos, lo que dio pie a que esta nación le declarara la guerra a México en 1846, pues hizo suyas las intenciones de los texanos de extenderse hasta el río Bravo. Para nuestro país fue la pérdida del gran legado territorial que poseía al norte del río Bravo, caudal que a partir de 1848 quedó como límite entre ambos países. De este modo culminó la conformación de la frontera que, para el noreste mexicano y particularmente par Nuevo León,



representó una dinámica de vinculación internacional física y económica inédita, con grandes consecuencias internas, pues los rescoldos de la guerra detonaron una rebelión liberal de donde surgieron poderosos líderes locales que tomaron el control político y se beneficiaron de la economía de la frontera. La nueva bonanza regional se acentuó con el impacto de la Guerra Civil norteamericana – el tráfago algodonero y las demandas bélicas hacían fluir recursos desde la frontera con Texas -, lo que redundó en la primera acumulación original del capital en el noreste.

En septiembre de 1846 se libraron encarnizadas batallas en Monterrey, pero fue imposible detener al invasor rumbo a la capital de la república, un año después, en 1847 las tropas norteamericanas tomaron la ciudad de México y obligaron al gobierno mexicano a firmar un tratado, en el cual nuestro país perdió más de la mitad de su territorio.

Juárez y República restaurada

Hace 154 años se escribió una de las épicas de la historia de este país de la que poco se habla en los libros de texto. Después de la sorpresiva derrota del ejército francés el 5 de mayo de 1862s, un año después, la ciudad de Puebla había caído ante el ejército francés y era inminente la invasión a la Ciudad de México. El Presidente Benito Juárez decidió que era necesario salir de la ciudad rumbo al norte del país y llevó su gobierno, ministros y archivo histórico a las ciudades donde residió temporalmente: Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey, Chihuahua, Juárez, entre las más importantes.

Durante cuatro años tuvo que combatir un ejército invasor, y a mexicanos imperialistas, encabezando un gobierno en bancarrota. Cruzó sierras, desiertos, se detuvo en ciudades, pasó por rancherías, llevó a cuestas el Archivo de la Nación, perdió hijos, tragó tierra de las sierras, de desierto, polvo de desiertos, cruzó cañones y se mantuvo firme, inflexible ante el intento de establecer un imperio en México, entre 1863 y 1867.

Tras su paso por Saltillo, se dirigió a Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, donde el gobernador Viadaurri se negó a apoyarlo abiertamente. Viadaurri fortificó la ciudad y recibió al Presidente de manera fría de tal forma que tuvo que regresar a Saltillo para planear su estrategia. El 3 de abril de 1864 el Presidente Juárez retornó a Monterrey tras haber determi-



nado la división de los estados de Nuevo León y Coahuila y destituir a Vidaurri. En el municipio de Santa Catarina, (aledaño a Monterrey) pernoctó de regreso a Saltillo tras el desaire de Vidaurri en Monterrey y su carruaje baleado por un hijo del gobernador Vidaurri.

En Monterrey nació un hijo de Benito Juárez, además de que su hija Manuela contrajo matrimonio. Su esposa Margarita Maza y sus hijos fueron enviados a Estados Unidos.

El 21 de febrero de 1867 Juárez regresó a San Luis Potosí encabezando el Ejército Republicano que dirigía Mariano Escobedo. Al ser aprehendido Maximiliano en Querétaro en San Luis Potosí Juárez recibe cartas de Agnes Elizabeth Winona Leclerc, conocida como la princesa de Salm-Salm, pide clemencia para el efímero emperador. Fue encerrado en los conventos de Santa Cruz, Teresitas y finalmente en Capuchinas, de donde salió rumbo al patíbulo la mañana del 19 de junio de 1867.

Su arribo triunfal el lunes 15 de julio de 1867, Juárez ingresó a la Ciudad de México desde Chapultepec. En su discurso ante el Congreso, Juárez agradeció a los mexicanos por resistir y luchar contra la invasión francesa y asegurar que se había alcanzado “el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria” y pronunció la frase que lo inmortalizaría: “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Tras las convulsiones que sacudieron tanto a Estados Unidos como a México en la década de 1860, ambos países emergieron como repúblicas liberales y se dio entre ambos una aparente identificación política, pero antes hubieron de atravesar un período de recuperación no exento de dificultades, entre las que estaba envuelto Nuevo León: allá, durante la reconstrucción, los antiguos estados esclavistas estuvieron bajo ocupación militar federal, lo que creó muchos resentimientos, al grado de que algunos quisieron ver en la frontera mexicana el origen de sus problemas; y acá, la supervivencia de numerosos caudillos impidió al gobierno nacional adquirir fuerza suficiente para controlar el país hasta que arribó al poder el general Porfirio Díaz. Empezaba así otra etapa histórica entre las dos naciones, ahora de un gran intercambio económico, con el que el noreste de México y Texas construyeron una integración funcional.



Nuevo León en la Revolución Mexicana

Desde que los Estados Unidos reconocieron su gobierno en 1879, Porfirio Díaz impulsó la extensión de las vías férreas norteamericanas hacia nuestro territorio, lo que influyó notablemente en la modernización económica al agilizar el transporte y vincular a México con un mercado que se hallaba en plena expansión industrial. La red ferroviaria de Texas se prolongó hacia el noreste mexicano, particularmente Nuevo León, activando las potencialidades agrícolas, mineras, ganaderas, industriales, petroleras y portuarias de la región, lo que fundamentó en ella una primera estructura de desarrollo capitalista, detonando a su vez el desarrollo de muchos de sus asentamientos urbanos.

La Revolución Mexicana que surge en el norte fracturó el exitoso modelo económico con el porfiriato y el equilibrio funcional, pues el país, y el noreste en particular, se vieron envueltos de pronto en una larga contienda bélica, que trajo como consecuencia la desconfianza estadounidense y el desplome de las transacciones comerciales en la frontera, a lo que se sumó la amenaza de una ocupación militar preventiva de algunos puntos de la región. Finalmente, con el triunfo de los constitucionalistas en México, Estados Unidos dejó de prestar atención a su vecino para enfocarla en el escenario europeo, inmiscuyéndose en la Primera Guerra Mundial. Más tarde otros sucesos volverían a cerrar la brecha entre ambos países, pero lo cierto es que durante la primera mitad del siglo XX México se enfrascó en un intento de desarrollo endogámico de tipo nacionalista, en tanto Estados Unidos se afianzaba como una de las potencias dominantes del mundo.

Nuevo León era el orgullo de la modernización del Gral. Porfirio Díaz que gobernó México por 30 años, en ningún lugar del país como en Monterrey y Nuevo León eran tan evidentes los postulados de orden y progreso, en ningún lugar tampoco, la vida económica, política y cultural giraba tan claramente en torno a su capital, el gobernador, Gral. Bernardo Reyes encarnaba el prototipo del lema porfiriano: “poca política y mucha administración”. Reyes era el candidato ideal pero Díaz no lo eligió, lo que creó un conflicto con Reyes que terminó con su muerte ya en el gobierno del Presidente Madero. En noviembre de 1910 se inicia el movimiento revolucionario, en mayo de 1911 renuncia Porfirio Díaz a la presidencia de



México, con la marcar la primera etapa de la Revolución Mexicana que habría de durar una década.

Ilustres nuevoleonenses como Pablo González y Antonio I. Villarreal de importancia decisiva en la historia de la Revolución Mexicana, así como Teodoro Elizondo y José V. Elizondo de Higuera, Pablo A. de la Garza regiomontano, José Cantú Jiménez y Benjamín Garza de Marín se cuentan entre los que firmaron el Plan de Guadalupe de Venustiano Carranza contra el usurpador Victoriano Huerta que había mandado asesinar a Presidente Francisco Madero y al Vicepresidente José María Pino Suárez, hechos con los que se reinicia la lucha revolucionaria que concluye con la promulgación de una nueva Constitución Política el 5 de febrero de 1917, con este acontecimiento para algunos historiadores, (otros fijan 1920), concluye la Revolución Mexicana que tras una década deja una estela de millones de muertes y un país comandado por caudillos, pero a partir de los 30s México recupera la gobernabilidad y se inicia un largo período de paz y desarrollo hasta los años 60s de mil novecientos. “Según lo que tengo visto y andado”: *La frase con la que concluyo es el lema de nuestro logotipo y alude las expresiones del que hemos llamado Primer Cronista de Nuevo León, Capitán Alonso de León (1608-1667), cuando daba referencia de sus crónicas, algunas veces decía “según lo que tengo visto” y cuando recorría los lugares en sus expediciones de poblador y descubridor expresaba “según lo que tengo andado”*.



Bibliografía

Eugenio del Hoyo, Eugenio del Hoyo (1975), Historia del Nuevo Reino de León 1577- 1723, Monterrey (Nuevo León): Fondo Editorial de Nuevo León, Monterrey Institute of Technology and Higher Education, ISBN 9709715097.

Juan Bautista Chapa and Fernando Sánchez de Zamora, Alonso de León, Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas y Nuevo México, Monterrey (Nuevo León), ISBN 9709715070.

Isidro Vizcaya, Isidro Vizcaya, En los albores de la Independencia: Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811:Fondo Editorial de Nuevo León, Monterrey Institute of Technology and Higher Education, Monterrey (Nuevo León), ISBN 970-9715-04-6.

Antonio Morales Gómez, Cronología del Estado de Nuevo León. Editorial Benito Juárez, México, DF. 1955.

I Noreste Cartográfico, configuración histórica de una región. Octavio Herrera. Fondo Editorial Nuevo León. 2008.

José Luis Martínez, Semblanza de Hernán Cortés. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Reflexiones del Noreste. Fondo Editorial Nuevo León. 2005

Nuevo León 2010. Memoria de la Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. Gobierno Federal. CONACULTA. Gobierno del Estado de Nuevo León, 2010.

Los Bárbaros del Norte. Medina de la Peña Luis. Fondo de Cultura Económica 2014.

León, tierra de música: Joaquín Ferrer Roig y las juventudes musicales

Francisco José Franco Fernández
Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)

Francisco José Franco Vidal
Graduado en saxofón por el Conservatorio Superior de Música de Murcia

Formación y primeros estudios.

Joaquín (Ximo) Ferrer Roig nació en Valencia en junio de 1961, y desde su más tierna infancia manifestó una clara vocación musical, compaginada en aquellos años 60 con los estudios en el colegio e instituto. Su iniciación a los estudios musicales fue en la Sociedad Musical *Santa Cecilia* de Guadassuar (Valencia), institución que ha marcado desde 1972 y hasta la fecha su vida musical, habiendo participado en todos estos años en infinidad de conciertos, festivales y certámenes por toda la geografía española, cosechando importantes éxitos tanto en España como en distintos países de la UE (Alemania, Francia, Italia, etc.), contribuyendo a mantener históricamente una plataforma apropiada para que los jóvenes puedan realizarse musicalmente en condiciones apropiadas, lo que se suele llamar en el argot de los músicos *hacer banda*. Sus primeros años como músico han sido descritos por él de la siguiente forma:

Desde los 6 años junto con mi hermano mayor Fede de 8, y tras varios intentos por mi parte además del apoyo incondicional de mis padres (Joaquín y Consuelo), conseguí arrancar con mi andadura musical. En principio, cuando llegó el momento de elegir instrumento mi intención era tocar el trombón de varas, cuestión ésta imposible puesto que en la escuela de música no había tal instrumento (los instrumentos los prestaba la sociedad musical). Después de este episodio de elección, fue mi abuela materna (Asunción) junto con mi madre las que me animaron para comenzar con el Saxofón, ya que mi abuelo Federico había pertenecido a la Banda



de Música de Guadassuar tocando el Saxofón barítono. Me pareció una buena elección y de alguna manera un homenaje a mi abuelo materno.

Y podemos decir que estos primeros pasos se corresponden con lo que es común para muchos músicos valencianos: para él su banda es su *centro di gravita permanente*, su centro, su norte y su guía musical para orientar una exitosa carrera, que comenzó realmente a comienzo de los años 80, cuando completó sus estudios de Grado Medio de Saxofón en el Conservatorio Profesional de Música de Valencia, obteniendo Mención Honorífica, lo cual le abrió las puertas para realizar con brillantez estudios superiores en los Conservatorios de Valencia y Sevilla, realizando brillantes recitales y conciertos como componente del Cuarteto de Saxofones del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Pronto su futuro profesional se vio despejado al obtener por oposición una plaza de saxofonista en la Banda de Música del Ejército de Tierra *Maestrazgo nº3* de Valencia, ejerciendo también como Profesor de la Banda Municipal de Música de Sevilla (1982-84), ciudad en la que fundó el Cuarteto de Saxofones de Sevilla. Su formación en cursos de perfeccionamiento con prestigiosos saxofonistas y la realización de varios cursos de Dirección de Orquesta y Banda de Música le abrió las puertas de la docencia, comenzando su andadura en este terreno en distintos centros filiales del Conservatorio Superior de Música de Valencia:

- Conservatorio Comarcal de Chella (1985-1990).
- Centro artístico musical de Moncada (1985-86).
- Sociedad musical *Lira Almusafense* de Almussafes (1986-87).
- Sociedad Unión Musical *Santa Cecilia* de Guadassuar (1985-1990).
- Conservatorio Profesional y Conservatorio Superior de Música de Valencia (1981-82).

Su llegada a León

Desde 1991 es Profesor, por oposición, del Conservatorio Profesional Provincial de Música de León, habiendo impartido desde entonces las asignaturas de Saxofón, Música de Cámara, Conjunto instrumental, Banda y Orquesta. Cuando llegó a la capital leonesa a finales del año 1991 existía en la ciudad una cierta actividad musical liderada sobre todo por el Conservatorio de Música, dependiente entonces de la Diputación de León, que



a su vez mantenía aulas de música en varias cabeceras de comarca en la provincia. El ayuntamiento de León contaba entonces con una red de aulas corales en los diferentes colegios, que comenzaron su funcionamiento en 1982 y se integraron en la Escuela Municipal de Música cuando esta se creó en 1999. Existía además una Banda Municipal de Música, pero apenas tenía actividad y con ella rivalizaba la Orquesta *Odón Alonso*, fundada en 1962, una formación semiprofesional y que ha pasado por diferentes vicisitudes en su actividad y presencia en la ciudad. Era también muy reconocida en los ambientes cultos la *Camerata Laurentina*, fundada en 1985 y que mantuvo su actividad hasta el comienzo de nuestro milenio.

Lo que sí tenía cierta tradición era la actividad coral, existiendo diversas masas corales de larga trayectoria, como la *Capilla Clásica*, la *Coral Isidoriana*, el *Orfeón Leonés* o el *Coro Universitario*; destacando también la organización de algunos notables festivales como el Internacional de Órgano *Catedral de León*, fundado en 1983; o el de Música Española, fundado en 1988 con la denominación inicial de *Festival de Música Española del Siglo XX*. Los principales centros oficiales de promoción de la música leonesa eran el Consistorio, la Junta de Castilla y León y la Caja de Ahorros de León a través de su obra cultural.

La llegada de Joaquín a la ciudad coincidió con la fundación de la *Orquesta Sinfónica de Castilla y León* y la existencia de un renovado interés por la música culta; y pronto entendió que, de forma paralela a la orquesta de alumnos del conservatorio (dentro de la asignatura denominada *Conjunto Instrumental*), podía crearse una banda de música de alumnos del centro, que comenzó y que mantuvo su actividad hasta el curso 1997/98 bajo su tutela. Del mismo modo, en el curso 1995/96 Ximo y su inseparable compañero y amigo Juan Luis García Díez propusieron a la dirección del centro la creación de un grupo de orquesta de grado elemental utilizando todos los instrumentos del conservatorio, de forma que a las clases colectivas de instrumento se les daba un contenido pedagógico y práctico orientado a la participación de todo el alumnado en esa gran agrupación, utilizando un material musical de fácil ejecución y que permitía una instrumentación múltiple. Esta iniciativa tuvo un enorme éxito, pues ya el primer año contó, bajo su admirable dirección pedagógica y musical, junto a Juan



Luis García Díez, contó con la presencia de 125 alumnas y alumnos de primero a cuarto de grado elemental.

El gran éxito de estas acciones musicales supuso el nacimiento de otras formaciones, de manera que en el curso 1996/97 fue creada una orquesta intermedia entre la de grado elemental y la de alumnos, sirviendo de transición entre los dos niveles y abriendo una original vía de colaboración con la escuela de arte dramático municipal, lo cual aumentó el interés de los alumnos por la sinergia artística y se plasmó en el desarrollo de exitosos montajes como *Peer Gynto el Carnaval de los Animales*, donde se fundieron en un solo equipo actores y músicos de León capital y provincia.

Todas estas experiencias se mantuvieron hasta el curso 97/98, año en que por graves diferencias con el equipo directivo del centro, y ante la imposibilidad de llevar a cabo la normal actividad de una formación de este tipo, las orquestas de grado elemental, la orquesta de alumnos y la banda de música pasaron a estar dirigidas por otros profesores del centro. Es el precio de la independencia de algunos profesores como Joaquín, firmes ante los intereses y el mercantilismo que rodean muchas veces la música.

Las Juventudes Musicales

En octubre de 1998, tras dejar de llevar las agrupaciones del conservatorio, y ante la voluntad de una parte importante del alumnado de seguir manteniendo una actividad creativa e interesante para su formación, fue fundada la *Asociación Local de Juventudes Musicales de León*, integrada en la Federación de Juventudes Musicales de España, para dar en principio cobertura legal a la *Orquesta de Juventudes Musicales de León*, que tenía su sede en la Escuela de Música de León (Centro Autorizado de Contrapunto), que en aquel principio de curso estaba en obras y que tuvo que encontrar refugio y acomodo en los bajos del Ateneo Cultural *El Albéitar (Universidad de León)*, gracias a la iniciativa y buenos oficios de su presidente, Juan Luis García Díez, figura fundamental en el nacimiento de un proyecto que continúa hoy en día todavía vivo tras casi 20 años de andadura.

Aquel proyecto comenzó con paso firme, por lo que, tras solo un trimestre de actividad musical, se propuso la firma de un convenio de colaboración cultural entre la Universidad de León y las *Juventudes Musicales*, una interesante novedad que se firmó en enero de 1999, y que incluía, ade-



más de la actividad de la Orquesta, la programación en las actividades de la Universidad de conciertos de solistas y grupos de cámara ganadores de los Concursos Permanentes de Jóvenes Intérpretes de Juventudes Musicales de España, colaboración que se mantiene hasta la fecha. Como aquel proyecto marchaba con paso firme, y muchos integrantes de la comunidad universitaria participaban en sus actividades, la colaboración se amplió, de modo que en el primer trimestre del curso 1999/2000 se creó la Banda de Música de *Juventudes Musicales de León*, dirigida por Joaquín, que sería incluida durante el curso siguiente en el Convenio de Colaboración con la Universidad.

Fueron años de enorme creatividad y de grandes ilusiones, creándose bien pronto la Big Band de la Banda de Música, que llegó a actuar en Madrid en el Palacio de Congresos y Exposiciones; organizándose desde 2009 el Festival de Bandas de Música *Universidad de León*, que ha conocido desde entonces nueve ediciones; y en 2010 la Banda de Música grababa su primer CD.

En octubre de 2003, tras la desaparición del Coro Universitario, el equipo rectoral de la universidad solicitó la creación de un coro integrado en el colectivo de JJMM, formado por la Orquesta y Banda bajo la dirección de Juan Luis García y Joaquín Ferrer, uniéndose así al proyecto la masa coral *Ángel Barja*, dirigida desde entonces por Aitor Olivares.

La Banda de música desde su formación, ha realizado infinidad de conciertos y actividades, colaborando en eventos culturales y musicales de la Ciudad y provincia.

Cabe destacar su participación en:

Los ciclos de conciertos organizados por el Instituto Leonés de Cultura por distintos lugares de la provincia entre los años 2000 y 2001.

Conciertos ofrecidos por distintos lugares de la Comunidad, habiendo sido seleccionados por el Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León.

Concierto a beneficio del proyecto *INEF con Nicaragua*, dentro del programa Música y Paz, organizado por la Unesco con motivo del Año Internacional de la Cultura de Paz. Se celebró en el año 2000.

Inauguración de los cursos de verano de la Universidad Carlos III de Madrid, en la localidad de Villablino en el año 2003.



Conciertos ofrecidos por toda la provincia leonesa en colaboración con el grupo de teatro *LagaLerna* con el espectáculo *Ecos de la Pasión* en el año 2006.

Conmemoración del Centenario del DIARIO DE LEÓN en 2007.

Congreso de la *Asociación de amigos del Telégrafo de España* en 2007.

Congreso nacional de las cofradías de *Jesús Cautivo y Rescatado de Medinaceli* en el año 2007 (por lo que el Papa Juan Pablo II concedió la Bendición papal a la Banda de Música de las JJMM de León).

Acto institucional de Investidura como Doctor Honoris Causa del Presidente de la República Portuguesa Ánival Cavaco Silva, con la presidencia de honor de los Príncipes de Asturias en 2007.

Conmemoración del 60 aniversario de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en el año 2008.

Concierto en la Universidad de Alcalá de Henares en 2008.

Concierto en la ciudad de Benavente (Zamora).

Concierto en la ciudad de Burgos financiado por *Caja de Burgos* en 2010.

Conciertos organizados por el Ayuntamiento de la ciudad dentro de sus programaciones anuales.

Participación en infinidad de actos organizados por la Universidad de León en la misma ciudad o en colaboración con otras entidades públicas y privadas, desde la fundación de la Banda de Música, hasta septiembre de 2011.

Una institución consolidada en el panorama cultural y musical de la ciudad

Durante todos estos años cabe resaltar la importancia del trabajo realizado por Joaquín Ferrer en todas las estructuras musicales de las *Juventudes* de León: orquesta, banda y coro *Ángel Barja*, lo cual ha supuesto, sin duda alguna, una revolución en la actividad musical tanto de la ciudad como de la provincia de León. Quizás lo más importante, más que el decisivo aumento de la cantidad, calidad y variedad de la oferta musical (de por sí muy importante) es la implantación de la música en todo tipo de actos públicos.



Analizando las fuentes documentales y periodísticas llegamos a la conclusión de que todos estos logros han sido posibles gracias al respaldo de las administraciones públicas y educativas, especialmente la Universidad de León, que marcó un modelo a imitar; y a la magistral dedicación musical de nuestro protagonista junto a Juan Luis García y la impagable gestión de Juan María García Campal, almas máter del proyecto y piezas fundamentales para la continuidad de la obra emprendida por Joaquín y sumamente afectada tras su marcha de la capital leonesa.

La labor musical de Ximo Ferrer Roig en otros ámbitos de la música

No se puede negar que en la vida de un hombre público como es Joaquín hay iniciativas que se emprenden cuando uno está en el momento cumbre de su obra que marcan su biografía. Y las *Juventudes Musicales* de León, que marcan un antes y un después en la vida cultural de una amplia zona de influencia, son un jalón importantísimo para entender el *modus operandi* de nuestro personaje, su ADN vital. Pero la personalidad musical de Ximo no se puede entender solamente por el desarrollo y dilatado mantenimiento de esta fructífera institución castellana, también en aquellos años pudo Joaquín alcanzar otros logros de alta calidad musical, siendo muy importante la puesta en marcha del dúo *Creston*, creado también en León en 1992 junto con el pianista Javier Iriso, con la finalidad de dar a conocer el repertorio saxofonístico, poco conocido en los circuitos musicales de la región, dando además salida a su propuesta musical.

Realizaron en aquellos no tan lejanos años 90 diversos recitales por toda la provincia, con muchas dificultades por la necesidad de contar siempre con un piano de cierta calidad, lo cual no impidió la puesta en escena de varias iniciativas y la participación en variados eventos musicales como el que tuvo lugar en 1993 (fueron como grupo invitado), en la ciudad de Ponferrada (Festival Internacional de Guitarra).

No cabe duda que en aquel tiempo su actividad era desenfrenada, y en aquel mismo año de las olimpiadas de Barcelona y la EXPO fundó también el cuarteto de saxofones *StabGlan*, el primero que se creó en León. Era originariamente el cuarteto del Conservatorio, y se formó con tres alumnos de cursos avanzados: Rubén Morán de Barrio, Luis A. Martínez Gar-



cía de Longoria y Román Rodríguez Rodríguez, actualmente grandes profesionales que viven de la música en diferentes lugares de España. Otros integrantes del cuarteto a lo largo de los años han sido Diego Pérez Díaz y Guillermo Rodríguez Palacio.

Fue en el curso 97/98, momento en el que Joaquín perdió el apoyo del equipo directivo del centro para desarrollar sus fructíferas iniciativas, cuando el cuarteto comenzó una etapa independiente y adoptó su nombre definitivo. Bajo la denominación *Stab Glan* participaron en diferentes ciclos de conciertos organizados por el Instituto Leonés de Cultura de la Diputación de León por toda la provincia, así como en otros promovidos por otras instituciones:

Federación Regional de AMPAS *Tierras de León*.

Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de León.

Viernes musicales del Conservatorio (1993-2006).

Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León (conciertos en distintos auditorios de la CCAA).

Memorial *Ángel Barja*, en distintos lugares de la provincia.

Festival musical *JACOBEO 2004*.

Inauguración de los cursos de verano en Villablino por la Universidad Carlos III de Madrid. 2007

Conciertos organizados por los ayuntamientos de Astorga y Veguellina de Órbigo. Entre 1995-2008.

Dentro de su periplo por tierras leonesas es también destacable su labor al frente de la dirección de la Banda Municipal de Mansilla de las Mulas, creando la escuela de música, que fue una inyección de talento constante para la banda, consiguiendo un nivel muy alto, con una importante actividad dentro y fuera de la población a nivel musical y educativo, con muchas actuaciones e intercambios con otras bandas y escuelas de música.

Analizando su trayectoria en el mundo de la música, entendemos que Joaquín ha sido y es un buen director e instrumentista, y también un buen pedagogo, pero sobre todo es un hombre con vocación, poco materialista e inquieto intelectualmente, pues realizó paralelamente a su labor docente y musical los cursos de doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, obteniendo las más altas calificaciones y el recono-



cimiento de la suficiencia investigadora en el año 2004. Todo ello le ha abierto las puertas para participar en diversos eventos académicos, habiendo sido profesor de saxofón en el IV curso de música *Ciudad de Astorga*, congresista en el XI Congreso Mundial de Saxofón celebrado en Valencia en 1997, fundador y director del Festival de Bandas de Música *Universidad de León* (desde 2009 hasta 2011) y congresista en el Congreso Internacional *La Catedral de León en la Edad Media*.

En la actualidad prepara su tesis doctoral en el Departamento de Patrimonio Histórico Artístico y de la Cultura Escrita de la Universidad de León, estando especializado en la música coral de la Edad Media en una materia poco conocida, el estudio de los libros de Coro entorno a 1500 en la Colegiata de San Isidoro de León. Su fructífera labor investigadora se centra especialmente en dos terrenos: el Codicológico y Musical.

El comienzo de una nueva etapa: reflexiones de un artista en plena madurez creativa

Con cincuenta años recién cumplidos Joaquín inició una nueva andadura lejos de tierras leonesas: desde septiembre de 2011 (por concurso de traslados), Ximo desempeña su labor docente como Profesor de Saxofón y Música de Cámara en el Conservatorio de Música de Cartagena. Y su traslado no dejó indiferente a nadie, como hemos demostrado en estas anteriores líneas, Joaquín ha sido un referente constante en la música leonesa de los últimos años y, llegada la hora de la despedida, le fue tributado un merecido homenaje musical, que fue descrito por Héctor Viñuela (en el discurso posterior al concierto) como una exaltación de la música y la amistad. De su paso por la música castellano-leonesa dijo Héctor lo siguiente:

Gracias por esta maravilla, gracias por esta banda, por este proyecto que iniciaste hace ya muchos años y que a tantos y tantos músicos leoneses ha dado la oportunidad de conocer el mundo de la banda de música y complementar así nuestra formación musical. Sabes que para todos nosotros la banda de Juventudes Musicales no es solo la banda a la que venimos a tocar, no es solo un lugar de encuentro. Es mucho más que todo eso, es parte de nuestra vida musical y de nuestra vida en general, es algo que sentimos totalmente como nuestro y de la que guardamos recuerdos espectaculares.



Se valoraba el hecho de que Joaquín, como director, había sido el gran artífice de esa grata experiencia de vida y de música. Se destacaba la ilusión por la música que él había despertado y el toque humanista en todas sus cosas y en sus más mínimos gestos. En la despedida se rememoraban ahora sus risas y sus cóleras, los encuentros colectivos y los ensayos, algunos casi en familia; exaltaban ahora al *saxofonista extraordinario* y al *pedagogo excepcional*. Parecía mentira que todo se acabase, pero Joaquín marchó con su música, su familia y su arte a su tierra valenciana, y en septiembre otros músicos y otros amigos tuvimos la suerte de recibirlo y de conocerlo.

En el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena su huella docente y humana ha calado hondo y los rasgos de su personalidad se han plasmado en toda su labor pedagógica y musical. Y llegados al análisis de la realidad presente hemos de remitirnos a las propias palabras de Ximo mirando hacia atrás en este balance histórico que hoy hacemos:

Hoy miro hacia atrás contento y mi recuerdo y homenaje son para mis padres, que hicieron un gran esfuerzo económico y personal para que pudiese estudiar en el Conservatorio, puesto que tenía que desplazarme a Valencia (única opción para poder estudiar música oficialmente). En el recuerdo queda muy presente lo orgullosos que estaban de mí por haber elegido el camino de la música, que tantas alegrías me ha proporcionado, y que algún traspies me ha hecho sufrir, compartiendo con ellos todas esas sensaciones agrídulces. Una mención muy especial para mi mujer Ana, y mi hija Iris, que han disfrutado y compartido toda mi vida musical, apoyándome en todo momento.

Para mí la enseñanza es la profesión más gratificante que pueda existir, por el hecho de compartir tanto tiempo con los alumnos en una época de sus vidas crucial para desarrollarse como personas y músicos. Nunca dejo de aprender de ellos y deseo siempre que mi paso por sus vidas deje un gran recuerdo del tiempo que dedicaron a formarse musicalmente. Honestidad, sinceridad, lealtad, respeto, justicia, coherencia y humildad. Sin estos valores y principios no entiendo mi vida, personal y profesional. Realicé el grado profesional con Miguel Llopis Bernat y el grado superior con Francisco Pérez Aranda. Trabajé para perfeccionar mis estudios con los profesores Gregorio Castellanos, Daniel Huguet (gran saxofonista y mejor persona, de quien aprendí mucho y me enseñó mucho más) y con el



entrañable Pedro Iturralde, que me introdujo en la música más moderna y contemporánea, pues siempre he explorado nuevos caminos: durante mi estancia en Sevilla en el año 1983 comencé a estudiar Viola, dedicándole a ello cuatro años, pero esta pasión mía por la música se acompaña de la que siento por la enseñanza: mis alumnos nunca dejan de serlo, y además de pretender que aprendan todo lo que se refiere al instrumento y la música, de manera transversal, intento compartir mis valores y principios para que reflexionen y apliquen en sus vidas éstos, que creo no son malos.

Y es precisamente ese afán pedagógico y esa aspiración humanista lo que más caracteriza la vida y la obra de Joaquín Ferrer, nuestro Ximo, que algún día partirá de Cartagena, cogerá las maletas y saldrá con su aire bonachón de nuestro Conservatorio con sus fotos y sus instrumentos, y muchos no lo entenderán; pero no podemos olvidar que, como buen valenciano, es para él secundario el aplauso y la gloria musical, lo importante es poder algún día volver a su pueblo y tocar con su banda de música cada pieza y cada pasodoble como si fuese el último, oír el canto de los pájaros del cercano huerto y rodearse de los suyos, gente sencilla y buena.





1917: ¿Una o tres crisis?

Juan Gómez Díaz

Cronista Oficial de Lillo (Toledo)

Las conmemoraciones históricas ejercen una especie de tiranía sobre el historiador, el periodista o el cronista que, a veces, se ven envueltos en discusiones y diatribas, cuando no en puñaladas de papel por los callejones de sus publicaciones. Estamos viviendo una época en la que los aniversarios y centenarios marcan la atención de los estudiosos del pasado y los obligan a dedicarse al estudio del acontecimiento acaecido hace exactamente, cien, doscientos o quinientos años o en cualquier número que sea cifra redonda.

El recuerdo de estas efemérides recibe distinto trato y atención. Unas se celebran; otras se conmemoran y las restantes pasan por el calendario del olvido sin que organismos e instituciones les dediquen ni siquiera la mención por el aniversario; acaso tal vez una efímera reseña en wikipedia. De ahí no pasan. La comunicación que presento en este XLIII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y I Hispano-Mexicano de Cronistas es una de éstas. Con ella pretendo resetear el disco duro de la historia desde la perspectiva de los cien años transcurridos.

Crisis de 1917 es el nombre que la historiografía española señala al conjunto de sucesos que tuvieron lugar en el verano de este año y que hicieron peligrar al gobierno e incluso al mismo sistema de la Restauración y que, según mi opinión, fueron tres diferentes: crisis militar (las Juntas de Defensa); crisis política (la Asamblea de Parlamentarios) y crisis social (la huelga general) que coincidieron —sin ningún misterio— en ese año para que España se dislocara ante el brusco empuje de la nueva situación histórica. Aunque no estará de más señalar que la CRISIS española se viene arrastrando desde la Guerra de la Independencia y, todavía, perdura.

Cuando 1916 termina, el panorama español no es nada halagüeño. Todo anda agitado y revuelto. Las oligarquías industriales, bancarias, comerciales y agrícolas se enriquecen con las exportaciones a los países beligerantes y el Estado se empobrece. A la vez, aparecen las organizaciones



obreras y el sindicalismo se erige en posible solución de los desequilibrios existentes.

Había, pues, una efervescencia política que se instaló sobre una inquietud social y un profundo disgusto popular. Al comenzar el año 1917, España aparecía convulsa, nerviosa, descontenta y presta a resolver sus problemas por la acción directa. Toda la larga y honda crisis de la Restauración desembocaba en este turbulento año que removería, desde los mismos cimientos, la estructura del país.

Militares, burgueses y proletariado irrumpen violentamente en la vida política española y que aunque coincidiendo en la intención para derribar el sistema de gobierno, no irán juntos ni tendrán un estrecho contacto. Su acción desarticulará el esqueleto de la monarquía que se desmoronará completamente cuando estos tres grupos se unan, tal como sucedió en 1931. El año 1917 fue el punto álgido en que revolución y reacción chocaron. Pudo ser el fin de la Monarquía y aunque ésta se salvó fue solo aparentemente porque para sobrevivir tuvo que ir hipotecándose y quedó como un gran cuerpo sin vida propia.

Es, tal vez, el año clave; aún más significativo que 1898. La crisis de finales de siglo tiene una indudable carga romántica y literaria; 1917 no tiene nada de ello. Si el 98 significa el total desmoronamiento exterior, el viraje hacia la introversión y el hermetismo, el 17 significa el colapso y la desarticulación de un mundo y de una forma de vivir la historia. A partir de entonces, por un viraje total en el quehacer de la sociedad, es “otra España” la que cuenta.

Para desarrollar adecuadamente el tema propuesto conviene señalar algunos aspectos de la coyuntura internacional que nos cogió con el paso cambiado, incluso en descanso. La revolución rusa y la guerra entre los Imperios Centrales (alemán, austro-húngaro y otomano) contra la Triple Entente (Francia, Inglaterra y Rusia) nos afectaron directamente, porque aunque España se encerró en el celofán de la neutralidad no fuimos neutrales.

Los españoles no lucharon en los frentes de batalla pero si lo hicieron —empozando la convivencia ciudadana— en las calles. Alfonso XIII, Dato y Maura eran partidarios de la más estricta neutralidad; por el contrario Romanones reaccionó ante esta postura con un artículo en su *Dia-*



rio Universal titulado “Neutralidades que matan”. El viejo zorro de la política afirmaba: “La suerte está echada; no hay más remedio que jugarla; la neutralidad no es un remedio, por el contrario hay neutralidades que matan”.

¿Quiénes eran germánofilos y quiénes aliadófilos? Una primera división es posible. Eran germanófilas las derechas y aliadófilas las izquierdas. Como esta división es demasiado abstracta —entonces y ahora— conviene precisar más. Los unos (sin hache) sentían pasión por Alemania; eran amigos de los alemanes por odio a los franceses. Desde el punto de vista social, integraban este grupo gran parte del Ejército —en especial la Marina—, el alto clero, los terratenientes, la alta burguesía y los carlistas. Otro tanto les pasaba a los otros: partidarios de los aliados por odio a los alemanes y, más concretamente, antiprusianos. En este grupo se encuadraban los liberales, la pequeña burguesía, las clases medias, algún sector del Ejército, el clero ilustrado, los grupos republicanos, los catalanistas y los partidos de izquierda. Luego estaban los neutrales, que como la propia palabra indica eran partidarios y admiradores de Alemania, pero disfrazaban su postura con una supuesta imparcialidad. La confirmación de lo expuesto llegó hasta la propia Casa Real: la reina era inglesa; la reina madre, austriaca y el rey intentó y creo que lo consiguió —al menos públicamente— mantenerse equidistante de unos y otros.

Estos grupos pasaron, según un historiador, por tres fases sucesivas con respecto a la guerra: la deportiva, la crítica y la activa. En la primera, la preocupación se centra en saber *quién ganará*; la guerra se sigue con interés idéntico al de una carrera de caballos, sin llegar a la violencia. En la siguiente, el problema planteado es *quién tiene razón*; nace así la polémica y las posturas. Comienzan a radicalizarse y la actitud personal pasa a ser postura ideológica. En la tercera se desarrolla toda la agitación de la neutralidad; es el deseo de participación en la contienda al lado de alguien.

A causa del conflicto europeo, España se encontró viviendo una auténtica lucha civil. En la calle se desarrolló una contienda verbal e ideológica entre dos bandos irreconciliables y filias y fobias desunieron matrimonios, infernaron familias, disolvieron tertulias de amigos y calaron mucho más hondo en la frivolidad de las masas que los auténticos problemas de nuestra propia vida pública.



Sin embargo, la neutralidad provocó un esplendor momentáneo. La balanza de pagos pasó de los altos déficits al superavit que, en 1916 y 1917, alcanzó los 570 millones de pesetas. El ramo textil, el metalúrgico y el naviero se vieron beneficiados de un *boom* espectacular con características parecidas a las del reciente ladrillo. Fue la época dorada de los negocios, de la especulación, de las ganancias masivas; del vertiginoso enriquecimiento de unos y de la profunda miseria de otros que, lógicamente, escindió en dos grupos a los españoles. La neutralidad española, en conclusión, saneó nuestras finanzas, favoreció la entrada de dinero y, gracias a él, el Gobierno disminuyó la deuda exterior, favoreciendo con ello el valor de nuestra moneda; es la etapa de la *peseta fuerte*.

El armisticio de 1918 secó brutalmente las fuentes de inesperadas ganancias; la industria se paralizó y los obreros se encontraron súbitamente en el paro. La industria española se vio sumergida en un gran desorden y colapso económico. Tras la guerra todo se deformó y no volvería a ser igual. En el horizonte social, político y económico aparecía —sin ser espejismo— el año 1931 y todo lo que vino a continuación.

¡Estos son los mimbres! El cesto viene a continuación. Que intentaré rellenar con la información generada por las tres crisis que enunciaba en el título de conferencia. La primera es la del movimiento militar que tiene como protagonista a las Juntas de Defensa.

Los antecedentes de la crisis militar de 1917 se pueden rastrear a lo largo de los años anteriores. La mentalidad militar de esta época está plagada de frustraciones e incomprendimientos. Educado espartanamente, con una óptica nacionalista y llena de grandes ideales, al salir de la academia e incorporarse a su destino, el joven oficial chocaba con la desagradable realidad: escasa paga, servicio monótono y sin aliciente ante una sociedad que consideraba, cuanto menos, a la milicia como innecesaria. Recuérdese al efecto el ataque al honor militar de los periódicos *El Resumen* y *El Globo* o el problema del semanario catalán *Cu-cut* que se saldó con la implantación de la Ley de Jurisdicciones y, posteriormente, con las Juntas de Defensa.

Fueron éstas uno de los asuntos más graves de la política española del siglo XX. Parece ser que la gestación de las Juntas arranca de la guerra de Marruecos y, más concretamente, en el desastre del Barranco del Lobo en



1909, por la concesión injusta de recompensas y ascensos. El 14 de agosto de 1913, en el diario *La Correspondencia Militar* aparece el artículo “Cambio de orientación” que algunos consideran como punto de partida del movimiento juntero a partir del primer semestre de 1916.

Es de corriente aceptación que las pruebas que el capitán general de Cataluña, general Alfau mandó realizar a jefes y oficiales de la guarnición, sirvió como detonante. Por ello nacieron las Juntas de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona, adhiriéndose rápidamente Alicante. El comité organizador estaba compuesto por el coronel Benito Márquez y como secretario el capitán Álvarez Gilarranz, que propusieron implantar en la Infantería la escala cerrada, ya existente en Artillería e Ingenieros.

Estos primeros pasos de las Juntas inquietaron al gobierno. Más aún, cuando reunidos en un café de las Ramblas primero y después en el cuarto de banderas del regimiento Vergara 47, decidieron su implantación en todo el país. Órdago al gobierno de Romanones y a su ministro de la Guerra, general Luque que ya estaban al corriente de lo que les venía encima. Así pues, a principios de 1917 las Juntas de Defensa estaban activadas en toda España, menos en Madrid y en el Ejército de África.

Se han señalado tres causas para la formación de las Juntas: una *histórica*, ya que sobre el Ejército descansaba la responsabilidad de guardar la unidad nacional, la seguridad interna y el decoro exterior, otra *política*, pues el desgobierno contumaz movió a los militares a arreglar el desaguisado y finalmente la *económica*, por el desequilibrio creado en los presupuestos.

Hay otras causas, como las señaladas por el gobernador militar de Málaga, general Dámaso Berenguer, que decía: “la indefensión en la que se ha colocado al Ejército por la falta de material, pertrechos y fuerza en filas que permita su instrucción así como por mala constitución y funcionamiento del alto mando”.

La acción de las Juntas de Defensa fue bien acogida por la opinión pública. El “milagrerismo” español —que espera la solución de sus problemas vengan del cielo y confía en que una espada o un gesto enérgico resuelvan las dificultades— se puso, como tantas veces, de manifiesto. El Gobierno intentó dividir las Juntas y el Rey decidió —cambiando de opinión— imponer sanciones y disolverlas, por lo que el ministro de la Guerra general Aguilera ordenó al capitán general de Cataluña, Alfau, su disolución.



El gabinete de García Prieto que no había durado ni tres meses en el poder, se vio rebasado por los acontecimientos, siendo criticado abiertamente por catalanistas y socialistas. La situación era caótica por lo que los rumores de crisis ministerial se hicieron realidad: Dato sería el paño utilizado para enjugar la difícil situación; solución que no solucionaba nada.

Es evidente que lo que empezó como un movimiento de purificación en el Ejército, terminó en una oligarquía precursora y, cito textualmente a Lerroux “de la Dictadura militar, del derrumbamiento de la Monarquía y del advenimiento de la República”. El proceso juntero, que se inició como una revolución mesocrática, no luchó contra el régimen que consideraban funesto; antes al contrario, “lo sirvieron con férrea disciplina”. La rebelión militar sacudió al país sacándolo de su letargo; la opinión pública vibró con las Juntas y una ola de optimismo regeneracionista recorrió el país. Pero la monarquía volvió al vicio de siempre: mantenimiento del turno de partidos, causa y no remedio de la crisis. Al final todos se sintieron defraudados, en especial algunos políticos que acusaron a los militares de no haberse decidido a concluir su obra. Cambó —sí, Cambó— en octubre de 1917, lo expresó claramente: “No culpéis al Ejército por el acto de indisciplina; culpadle por la indecisión por no haber dado a su gesto la grandeza y la extensión de un golpe de Estado; por no haber comprendido que, al abrir el tumor, tiene el operador el deber de extirparlo; por no haber pensado que es mil veces más grave zarandear el principio de autoridad que derribar violentamente a los que ocupan el Poder cuando ejercen la autoridad en perjuicio del pueblo”. Y dicho lo dicho me pregunto e interpele a Vds. ¿no fue, en definitiva, un triunfo de las Juntas de Defensa y del Ejército el golpe de Estado de Primo de Rivera? Hasta aquí puedo leer.

Viene ahora la segunda crisis; la política

La debilidad de los gobiernos y la corrupción administrativa fueron fenómenos que crearon “una atmósfera de densa desconfianza y de escepticismo, primero y revolucionaria, después, que culminó en la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona que fue “pensada, organizada, dispuesta y llevada adelante por fuerzas afectas al régimen, por hombres de orden, por elementos de la derecha y más concretamente las de Cataluña”. Y con nombres y apellidos: los regionalistas de la *Lliga* que se lanzaron a la yugular



de Dato pretendiendo hacer su revolución, cuando ya en toda Europa estaba realizada.

El mentor de este movimiento fue Cambó. El político catalán no fue nunca un revolucionario que, igual que Maura, pretendía hacer en España una revolución desde arriba. El gobierno no lo entendió así, es más, le desacreditó manejando y azuzando el prejuicio anticatalanista en el resto de España. Realmente Cambó y la *Lliga* intentaron superar los límites regionales; querían ser el núcleo central de una amplia coalición política que aunase a la burguesía industrial y mercantil de toda España, enfrentándose a la oligarquía cerealista y olivarera y apoyándose en las finazas madrileñas, detentadoras del poder.

El ímpetu burgués catalanista encontró su base legal en la Ley de Mancomunidades, concedida por Dato en 1914. Este Decreto reunía a las cuatro diputaciones provinciales en un organismo común: la Mancomunidad catalana que tenía “fines exclusivamente administrativos”, pero Prat de la Riba, junto con Cambó le dio sentido político con dos matices. El primero tenía como objetivo una Cataluña fuerte y robusta; el segundo pretendía sumergir el problema catalán en el de una España grande. La tesis de Cambó influyó en la de Prat, pretendiendo ambos una política integracionista tendente a “engranar armónicamente las nacionalidades españolas” para hacer de España “no la suma de un pueblo y los despojos muertos de otros pueblos, sino la resultante viva, poderosa, de todos los pueblos españoles para conseguir así la España grande”. Es, por tanto, en 1917 cuando se inicia el proceso de españolización de España desde Cataluña.

Como el gobierno se negaba a la apertura de las Cortes, la Asamblea de Parlamentarios se reunió en Barcelona el 5 de julio con la asistencia de todos los parlamentarios catalanes, excepto el arzobispo de Tarragona y el obispo de Barcelona; en total 20 senadores y 39 diputados. A las cinco y cuarto de la tarde comenzó a actuar la Asamblea. Al entrar cada senador y diputado recibía un ejemplar del manifiesto que la Junta de Defensa de Infantería había hecho al país, siendo proclamados presidentes los senadores: Abadal (*Lliga* regionalista); el marqués de Marianao (monárquico liberal) y Hermenegildo Giner de los Ríos (republicano).

El Gobierno recurrió a todos los medios y presiones para impedir la Asamblea, suprimiendo las garantías constitucionales y estableciéndose una



rigurosísima censura e incluso la compra de los parlamentarios que debían acudir a Barcelona. La reunión fue calificada como maniobra aliadófila para provocar la entrada de España en la guerra y, al mismo tiempo se hizo correr el rumor de que era “maniobra germanófila” con el mismo fin. Cambó buscó apoyo en los militares y más concretamente en el coronel Márquez, dirigente de las Juntas de Defensa que, aunque conociendo las reservas de los militares, rechazaba el separatismo y negaba la posibilidad de que Cataluña se convirtiera en un departamento francés.

La Asamblea quiso ser una revolución burguesa hecha desde la legalidad constituida sin aspirar al cambio de régimen. Cambó, cerebro conductor del sistema lo repitió en varias ocasiones al afirmar que la finalidad de la Asamblea era evitar el camino de la revolución. Por eso, la Asamblea fue, como ha escrito el profesor Jover la “gran coyuntura política reformista frustrada”. En parecidos términos se manifestaba Lerroix: “pudo ser, y no fue, punto de partida para un movimiento revolucionario que cambiase la faz del país” pero la huelga de agosto produjo un profundo miedo en los regionalistas que arriaron velas.

Antes de seguir un inciso intencionado: ¿les suena todo esto?

De la tercera y última crisis me ocupo a continuación.

Barcelona, capital económica de España, ha sido especialmente conflictiva. La primera huelga general que registra la historia de nuestro país es la que se desencadenó en esta ciudad en 1855. Después vendrían las de 1873, 1900, 1901, 1902 y 1903. De nuevo en 1909 se entró en una gran efervescencia que culminó con la Semana Trágica de ese año y, nuevamente, en septiembre de 1912, durante el gobierno de Canalejas, la huelga general ferroviaria. Precisamente en este año nació el Partido Reformista de Melquíades Álvarez que iba a jugar un destacadísimo papel en el crisis de 1917.

La crisis social enfrentó al movimiento obrero, dividido entre socialistas y anarquistas que utilizaron tanto medios pacíficos (huelgas) como violentos (la acción directa de los atentados, a veces indiscriminados) y una patronal que utilizaba todo tipo de tácticas; desde los esquiroles al pistolerismo. Los dos sindicatos venían aproximándose hacia una unidad, al menos en las acciones, desde el famoso Pacto de Zaragoza.



El acuerdo para esta huelga general, que al principio se la denominó “revolucionaria”, se firmó en el Pacto antes mencionado por los ugetistas Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero y los cenetistas Salvador Seguí (el *noi del Sucre*; el chico del azúcar) y Ángel Pestaña. Se negoció también con partidos burgueses, concretamente los republicanos de Lerroix, para la constitución de un gobierno provisional que hubiera tenido a Melquíades Álvarez como presidente y a Pablo Iglesias de ministro de Trabajo.

El excesivo tiempo en la preparación de la huelga jugó en su contra, siendo detenidos los firmantes de la convocatoria y las Casas del Pueblo cerradas e imponiéndose la ley marcial en Madrid. A todo esto hay que añadir que la utopía de la toma del poder por el proletariado se había hecho realidad. Ya no era un espejismo. Los primeros compases de la revolución rusa y la caída de los zares, encontraron su eco en la agitación que sacudió nuestro país en 1917. Se temía que San Petersburgo se trasladara a Madrid.

Finalizo la crónica. La huelga de 1917, con el centenar de muertos que se llevó por delante, no consiguió sus objetivos, sin embargo estuvo lejos de ser un fracaso. Fue el primer rejón serio que se clavó a la monarquía. Con esta huelga se rompe definitivamente la convivencia canovista y la de todos los estratos de la vida pública. Los políticos, ofuscados en sus pequeñas miras; seguían pensando en la política de pasillo, sin interés ni amplitud de espíritu para acercarse a los problemas del país. Se seguía, tristemente, en un politiquero que no era ya el de los dos partidos turnantes, sino el de mil fracciones de pequeñas camarillas en busca de minúsculos intereses. Se había jugado la última carta.

La huelga general aumentó la desafección de amplias capas de la población (intelectuales, obreros y clases medias) frente al sistema político que, desde finales del XIX venía recibiendo las críticas regeneracionistas, como las de Joaquín Costa, que pedía un *cirujano de hierro*. Esta figura o recurso retórico y de identificación controvertida sería encarnada por la institución que se demostró más poderosa: el Ejército, concretada en la persona del capitán general de Barcelona que estimulado por la burguesía catalana y con la aquiescencia del rey asumiría el poder en 1923. Pero eso es otra historia.



Bibliografía

“La crisis española de 1917”. José Antonio Lacomba Abellán. Málaga 1970.

Tres religiosos leoneses en tierras de Andalucía: Manuel Fernández Calvo, Francisco Martínez Ugidos y Lázaro Castro Villalobos

Manuel Gahete Jurado

Cronista Oficial de Fuente Obejuna (Córdoba)

Manuel Fernández Calvo, entre los hombres y Dios

Manuel Fernández Calvo nace en la localidad leonesa de Valencia de Don Juan en 1927, residiendo en Sevilla desde 1969. Lo conocí cuando realizaba el servicio militar en la base aérea de Morón de la Frontera donde él desempeñaba la encomienda de capellán castrense con el cargo de comandante. Estaba a sus órdenes porque, una vez ultimado el periodo de instrucción, me destinaron al servicio eclesiástico que tenía adjunto el encargo de la biblioteca y la instrucción de analfabetos, por cierto tanto en uno como en otro caso labores de escasa ocupación, dado el poco número de lectores como de iletrados, lo que aparentemente puede parecer una paradoja.

El azar quiso que esto acaeciera como relato porque entonces yo era un diletante y don Manuel un excelente escritor entregado sin tregua a la labor y difusión de la poesía. Fundador de la colección y el premio *Ángaro*, el premio *Nabí* y la colección *Brevior*, su obra era considerada como una de las grandes aportaciones contemporáneas a la poesía religiosa. En el poeta leonés se condensaba la materia sagrada y humana de la poesía, y de él bebí feraz conocimiento, incapaz de desasirme de su poderosa influencia y fascinado por su providente consejo. Recuerdo además, como si lo viviera ahora, las largas horas a su lado, leyendo y comentando los numerosos libros de poemas que se presentaban a los certámenes literarios que él presidía, *Tabladilla*, *Ángaro*, debatiendo sus valores y defectos, separando el trigo de la paja, mostrándome caminos que solo por mí mismo hubiera tardado más en descubrir. Él comprendió de inmediato mi pasión literaria, incluso antes de otorgarme el primer premio en aquel inusual certamen de poesía restringido a los soldados de la base, que nos permitió traspasar el



reservado cerco de los deseos y las aspiraciones. Conocí bien entonces su producción poética. Uno a uno me sumergí en sus libros como un desesperado sediento: *Arena y Dios* (Sevilla, 1969), *La palabra infinita* (Sevilla, 1971), *De las memorias del niño que yo era* (Málaga, 1972), *Elegía íntima* (Sevilla, 1975), *Parábola de las tentaciones* (Madrid, 1979), *Están lejos los álamos* (Sevilla, 1981).

Puedo decir que debo a don Manuel el haber depositado en mí la semilla de la confianza, ese crudo escollo entre el proceso de creación y la gratificante sensación de estar construyendo un universo poético singular y transmisible. Su intervención fue decisiva para despertarme del sueño pétreo en el que estaba sumergido. Él me instruyó sobre pragmática más que sobre preceptiva, me despejó dudas y me infundió nuevas preocupaciones, me convirtió en un lector crítico superando el caduco modelo del lector insaciable que me había signado durante los procelosos años de la adolescencia y en el transcurso de mi formación universitaria. A su severa y proteica enseñanza me entregué como un desahogado discípulo porque él había conseguido enajenarme la razón con el veneno de la poesía que ya se había apoderado de él hacía mucho tiempo. Imagínense qué significaba para un joven discípulo el incesante ánimo y la dulce corrección de un maestro, sabedor de múltiples artes y dedicado casi íntegramente a tu educación literaria. Él me desveló muchas claves. Me recomendó dejar el poema latiendo, buscando el instante preciso del hallazgo, sin prisa, a la espera, dejando que alcanzara la plenitud o la consumación, como la llama o la ceniza. Él propició, casi propuso, que ordenara mis versos, los sometiera a revisión, estableciera una estructura y los uniera a modo de libro; y así dispuesto me aconsejó presentarme al premio *Ángaro*, apenas siendo un mozalbete recién salido de la Universidad con toda la vida por delante. El libro *Electrolisis* no obtuvo el primer premio –lo que vendría muchos años después por esa razón impenitente que no quise olvidar nunca con otro libro *Mapa físico* en el que, por casualidad o causalidad, se contenían poemas esbozados en aquella época distante y presente–, pero sí estuvo entre los finalistas, alcanzando la línea turbia y turbulenta de las últimas votaciones. Puedo decir que Manuel Fernández Calvo fue mi mentor próximo, mi más cumplido consejero y hasta mi amigo, guardando las lógicas distancias que nos separaban por la desigual edad y el diferente estado, lo que en ningún momento fue óbice para mi admiración y mi cariño. En enero de 1980, solo



hacía tres meses que me había incorporado a la base aérea, me dedicaba *Parábola de las tentaciones* y por vez primera me llamaba con el nombre que más tarde llegaría a ser parte de mi personalidad y mi existencia: “Para Manuel Gahete Jurado, poeta y amigo, con un fuerte abrazo / Manuel Fernández (firma) / Morón, enero, 1980”.

Juntos compartimos el azaroso año de 1980, en el que, tras la caída del régimen del Sha en febrero de 1979, a manos de los revolucionarios islámicos, liderados por el ayatola Ruhollah Jomeini, se reavivan las antiguas disputas territoriales entre Irak e Irán. Tanto la toma de rehenes estadounidenses en la embajada americana como la rebelión de algunas minorías étnicas de Irán reclamando su independencia llevan a la recién creada República Islámica de Irán a un convulso caos económico que presta al régimen de Saddam Hussein la oportunidad de reivindicar militarmente la vieja y no olvidada disputa territorial; a lo que se unía el latente peligro de una guerrilla religiosa encabezada por la facción chiíta, muy numerosa en Irán, exaltada por la revolución fundamentalista de Jomeini, y contraria al régimen baatista laico de Hussein. Estos acontecimientos serán el detonante de la guerra que manchó de sangre el Golfo Pérsico y nos llevó a presagiar en nuestra compulsiva juventud una forzosa incorporación a filas, temiendo que nos salpicaran las secuelas del resquebrajado régimen iraní, incapaz de afrontar el descontento interno y las amenazas exteriores. Muchas páginas de mi escritura estaban salpicadas entonces de esa desazón generacional inyectada por dentro y por fuera, haciéndome comprender mi sereno prócer que los hechos circunstanciales había que trasladarlos a la materia de los sueños, a la órbita de la abstracción, al imaginario genérico de las verdades eternas: “Alumno del sudor, has aprendido / que seis por ocho son semana y novia / (...) / sólo te resta ya, valor arriba, / recobrar tu niñez en la estatura / primaria de las letras / (...) / hasta que escapes / por la ventana en luz de un libro abierto”. Con él comprendí también el elevado alcance de la poesía, punteada sobre el acontecer diario pero sometida a un pertinaz ejercicio de la inteligencia que no respondía a las expectativas del común de los seres. Y sustentado en esta interpretación visionaria me inicié en la lectura de sus versos y en la escritura de los míos, sabiendo que ya pertenecía a la saga de aquellos amigos, desconocidos otrora, que estrechaban sus manos.



Manuel Fernández Calvo era un poeta netamente humano, con todas las visiones de abismos y de cumbres que esta aserción procura. Un poeta fieramente humano siguiendo en su dialéctica a dos poetas inefables que se unen en el horizonte: Luis de Góngora y Blas de Otero, aunque transido y tatuado por su personal manera de interpretar y transmitir la vida. Frente a la luz de los encuentros, la sombra de la soledad. Junto al no Dios del vacío, el infinito Dios ausente. Contra el espanto de morir viviendo, muriendo en la agonía de vivir. Un ambiguo éxtasis convulsiona emociones y palabras; una inextricable ascética multiplica la desazón de un hombre aquejado por las crudas duelas de lo racional y lo anímico, de lo religioso y lo profano; una irresoluble interrogante grava violentamente la realidad de un hombre insatisfecho, vibrando en el impreciso límite de la desesperación y la esperanza; un duelo impiadoso, al que nos somete cada día la vida, de morir o dar muerte. El símil del toro, extraído de los ardidados versos de Miguel Hernández, cobra en nuestro poeta un singular protagonismo. El hombre/toro, arrojado a la arena, litiga contra el dios/torero que decide su supremo destino. En este azar, donde no tiene suerte, el toro/hombre se debate no sabiendo muy bien qué es más amargo, el rejón de la vida o el negror de la muerte. La refracción de la metáfora nos conduce a vislumbrar el arduo proceso de una filosofía convergente en la que el poeta se abisma, desentrañando verdades generales, afines a cada ser humano, oscilando siempre entre la materia y el espíritu, entre la esencia y la existencia, entre la abstracción y lo empírico. Y en el final del todo y de la nada, Dios, ¿presente, ausente?: “¿Pero cómo existir si estás ausente? / ¿Y cómo no ser yo tu misma esencia / si cuando Tú te vas me voy yo mismo?”. El poeta no puede ser más explícito en su conspicua perplejidad: “Si en Ti no pienso, Dios, es todo nada. / Si en ti no pienso, nada, es todo Dios”.

El panteísmo de Fernández Calvo excluye todo racionalismo no porque lo rehúse sino porque lo excede. La concepción panteísta defendida por Spinoza para contrarrestar el racionalismo cartesiano lo llevaría finalmente a un criticismo desafortunado donde Dios, omnipresente y omnipotente, quedaría relegado a nada. El pensamiento matemático, que secundaría Leibniz, deriva toda existencia a su razón empírica, existe aquello que puede ser probado. El holandés había aniquilado en su obsesión panteísta la propia esencia de Dios. Fernández Calvo intuye, crea, vaticina, acciones humanas que exigen un deseo expedito; racional o no, deliberadamente libre;



pleno en su atracción y en su acatamiento: “Oh Dios, mi Dios... Yo Dios cuando yo muera”. Un deseo que alude a la concepción de Dios como creador de todo y elude el nihilismo en que se inmerge la razón apodíctica. Pero también un Dios que “estaba muy lejos, como un padre / que nunca regresara del trabajo”. En estos versos se muestra la pujanza de este sentir hiriente y paradójico: “Dios era misterioso / y estaba en todas partes como el miedo”. Porque Manuel Fernández Calvo, conocedor de ciencia y teología, es plenamente humano, asatado por la perplejidad y las ansias de cualquier niño, de cualquier joven, de cualquier adulto inmerso en la vorágine de la pasión, las tentaciones, la desesperanza y el instinto; pasiones vertidas en versos de confinada ternura: “Nunca / nadie quiso decirme por qué cala / más hondamente la pasión que el gozo, / por qué la vida pone / la luz final del vértigo en la niebla, / por qué la anchura del silencio abraza / la oscuridad del fuego”. Tentaciones que acepta como forja de hombres: “Y mientras huyo de mi propia huida / dando vueltas y vueltas / al celoso reloj de la locura, / mi corazón, encinto de religiones nuevas / -aguardiente, tabaco, marihuana-, / busca en la sombra el imposible abrazo / de un Dios que nunca le hable de vosotros”. Desesperanza que afronta en el anchuroso afán del amor a la vida: “Pero ésta es, mayo, mi mayor tortura: / sentirme mayo y encontrar pequeño / todo el mundo exterior para mi abrazo”. Instinto que refrena en el sosiego de su vocación religiosa: “Estoy solo, Señor, desnudo y franco / -igual que Tú- para el abrazo eterno”.

Avezado a leer los ígneos versos de Luis de Góngora, Fernández Calvo me enseñaba a entender los cenicientos y graves del genial Francisco de Quevedo, a quien descubrí en su verdad austera y me arrastró en su vértigo. Si he de elegir, entre la producción lírica de Fernández Calvo, me quedo con el hombre que se abisma en el clamor y en el vacío; ese misterio o riesgo insondable de vivir y morir, esa *Parábola de las tentaciones* que aún resuena como un eco inmarcesible en mi pensamiento y en mi oído: “Ignoro / cómo se miden en amor los meses / ni cuántas muertes caben en un día”. Él probablemente dio forma y sentido a la punción de mis interrogantes: “Ya ni siquiera sé si vivo o muero. / Y ese final que espero y desespero / puede ser sólo un esperar en vano”.

Cuanto más releo a Fernández Calvo, más comprendo que siempre estuvo su sentir dolorido y elegíaco en la piel de mis versos, en su entra-



mado agónico, en su anhelo vibrante de una realidad menos amarga, sabiéndose en la honda “tristeza de ser hombre y aparte”, porque en definitiva “uno aprende y practica que ser libre / consiste en estar solo”. Hay poetas que irrumpen como bolas de fuego arrasándolo todo pero no dejan nada en su camino; existen otros cuyo influjo es lento pero sin savia su verdad se agosta. Y también hay poetas que traen en sus entrañas lo lustral como esencia: arrasan en lo yermo dejando el campo libre de despojos para sembrar la tierra ya saciada por el agua de vida. Manuel Fernández Calvo pertenecía a estos últimos. Sorprendía en las razones cotidianas con sus golpes de efecto, deslumbrantes; se mostraba insatisfecho conjurando el tiempo y los lenguajes; empapaba de misterios y silencios el clamor y la luz del infinito. Murió en la base aérea de Morón de la Frontera el 3 de agosto de 2007, con todas sus dudas y esperanzas, enfrentado al vacío de los años, como afirmaba Elitis, moviendo el mundo con un punto de apoyo. Ajeno entre los hombres. Ya solo frente a Dios.

Padre Pacífico, el franciscano irreductible.

Francisco Martínez Ugidos nace en la localidad leonesa de Laguna de Negrillos el 19 de marzo de 1933. Educado en el seno cristiano de una familia numerosa de campesinos, ingresa como menor en la Orden Franciscana en 1946 y se ordena de sacerdote en 1960, tomando el nombre de Pacífico, uno de los primeros y mejores amigos de Francisco de Asís. Fue entonces cuando entra en contacto con la comunidad franciscana del colegio San Antonio de Padua de Cáceres. Destinado a Fuente del Maestre, desde allí arribará al pueblo cordobés de Fuente Obejuna donde dejará una indeleble huella dedicado a la causa de los jóvenes, semilla, cimiento y broquel del futuro. En un edificio anejo al viejo convento franciscano, situado en la calle Maestra, organizará un centro juvenil donde habrán de reunirse los jóvenes melarienses que habían encontrado en él un guía espiritual tan capaz de jugar con ellos al baloncesto como de convocarlos a la reflexión. Su energía superó todas las azarosas circunstancias que hubo de sufrir en la villa melariense, de cuyo convento fue prior en los tiempos más duros, cuando incluso la caridad era un don que no estaba ni siquiera a merced de los privilegiados, tal vez porque ninguno de ellos permanecía ya en la legendaria villa. Recuerdo que los escasos franciscanos que quedaban en el



convento –fundado en el lugar que hoy ocupa desde la lejana fecha de 1520–, en la década de los sesenta, debieron malvivir alimentados por los pocos frutos de una huerta reducida y las donaciones, siempre escasas, de las familias locales. Andaban en zapatillas desgastadas por el tiempo incentivando la devoción de San Francisco y, muy especialmente, al cuidado de los adolescentes que habían encontrado en el centro juvenil un lugar grato para el deporte y la convivencia.

En 1971, los franciscanos dejan el convento –cuya iglesia, en mal estado, sigue dedicada al culto, habiéndose habilitado claustro, celdas y el resto del edificio para viviendas de protección oficial–, incapaces de sostener tanta piedra centenaria con apenas recursos, trasladándose fray Pacífico al colegio San Antonio de Padua de Cáceres donde, además de las tareas conexas a la dirección espiritual y de las inherentes desempeñadas por la comunidad franciscana, organiza campamentos juveniles repartidos por la geografía extremeña: García de Sola, Pinofranqueado y Descargamaría. En aquellos difíciles años llevó a cabo la arriesgada experiencia de realizar el primer campamento mixto de España, donde se conformaron muchas parejas estables, lo que demuestra su innegable éxito. En aquel viaje sin retorno lo acompañamos cinco adolescentes, elegidos por él, para estudiar en el colegio; supongo que con la lícita intención de orientarnos hacia la vida espiritual, lo que no se dio en ninguno de los casos. Con él emprendimos la animosa conquista del embalse García de Sola, en la provincia de Badajoz, aunque fueron otros más jóvenes los que lo acompañaron primero en la aventura de Pinofranqueado; y más tarde, en 1984, en la fundación del campamento de verano Descargamaría, junto al municipio cacereño homónimo, situado entre Las Hurdes y el límite de la provincia de Salamanca, que linda al norte con las localidades de El Sahugo y Robledillo de Gata, declarada esta última Bien de Interés Cultural, donde el concejo, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 1996, nombrará Hijo Adoptivo al padre Pacífico “en reconocimiento a su espíritu de dedicación”. Ciertamente todos estos lugares eran paradisiacos, lo que suponía una experiencia inolvidable, un hito vital que reunía a los bravíos adolescentes en el entorno natural y hasta agreste de una tierra prácticamente intocada, parajes de extraordinaria belleza, aguas nítidas donde despertábamos al día, escarpadas formaciones rocosas y una densa vegetación de pinares y eucaliptos. Allí compartimos el azar de ir salvando el abismo que se extendía ante nuestros ojos, bajo los



pies desnudos, guiados por quien, casi sin proponérselo, emanaba amor, que es clamoroso sosiego, reveladora libertad y dulce sacrificio.

Pero Pacífico no se conformó con reunirnos de vez en cuando en aquellos paisajes amenos sino que deseaba que todo el año fuera una celebración de la fuerza del espíritu, fundando en 1981 la Asociación Juvenil Amigos de Francisco de Asís para convertir cada día en una fraternal acción de gracias por la solidaridad y la vida; con un mensaje claro que buscaba al hombre sin etiquetas, en la conquista de una religión ajena a vacíos dogmas, entendida como entrega y ayuda hacia todos. Paralelamente nacía *Hermano Papel*, el informativo de la Asociación Juvenil (A.F.A.), en la que publicamos algunos de nuestros primeros escritos con el mismo ánimo arrebatado y valiente de quien nunca fue –como su nombre proclamaba– precisamente pacífico. Porque nada ni nadie detenía a *Pachi*, como lo conocíamos familiarmente. Deseaba consagrar aquella tierra, que tanto le recordaba a San Francisco, construyendo una ermita junto al campamento de verano. Las obras que comenzaron el 14 de junio de 1993 fueron bendecidas por el obispo de Coria-Cáceres, Ciriaco Benavente, en marzo de 1994. Al acto asistieron además de los miembros de la corporación municipal de Descargamaría, los vicarios de Plasencia y Cáceres, Virgilio Vegazo y Ceferino Martín Calvarro y todos los chicos que andaban entonces por el campamento. Allí el padre Pacífico declaraba: “Desde que nuestra Asociación comenzó a realizar actividades, queríamos tener un símbolo que representase un poco la filosofía de nuestra vida y nuestra admiración y veneración por San Francisco de Asís. Pensé que la construcción de una ermita era la mejor representación”. La obra –diseñada por el arquitecto Agustín García Trujillo y dirigida *gratis et amore* por Adrián Casado– aspiraba a ser símbolo del espíritu franciscano, esculpiéndose en el frontispicio las figuras de san Francisco y santa Clara, y habría de llevar el nombre de Santa María de los Ángeles, un recinto señero del que el poeta cacereño Basilio Sánchez dejará escrito: “éste es el sitio, / este lugar visible desde los corazones de los hombres”.

En estos lugares escuchamos la palabra y sentimos la obra de Pacífico. Era sobrecogedor escucharlo, con palabras profundas y sencillas, cuando hablaba de amor y de entrega, cuando nos hacía comprender la enorme suerte de existir y de ser, señalándonos cada motivo por el que de-



bíamos proclamar con júbilo nuestra solidaria vocación de hombres, recordándonos nuestra alegre y grave responsabilidad de vivir intensamente para que nunca tuviéramos que arrepentirnos de no haber hecho lo suficiente para ser más humanos. Y esta es la enseñanza que recibimos tantas y tantas generaciones de jóvenes de un franciscano irreductible que no se resignó nunca a ser un actor más en una oscura trama de intereses; un franciscano que no sucumbió a la costumbre acomodaticia de los hábitos ni al yugo institucional de las normas; un franciscano que, renunciando a los virtuales privilegios de su condición religiosa, no tembló cuando la jerarquía lo llamaba al orden, comprometido como estaba, con vigor indomable, a la causa necesaria y justa de aquellos seres humanos que comenzábamos en la larga travesía del desierto que casi siempre es la vida. Si otros me enseñaron a rezar cuando lo que necesitaba era una mano para no sucumbir, él fue mi mano. De entre todas las lecciones que aprendí alguna vez, solo sigue iluminando mi espíritu la que él me enseñó sin violencia aunque suponga la más acendrada violencia para seguir avanzando y sosteniéndome: la lección de la fidelidad insobornable hacia nosotros, hacia los nuestros, hacia todo el mundo, que nos permite seguir mirándonos al espejo sin avergonzarnos demasiado de que hemos vivido.

Después de desandar los angostos senderos de la adolescencia para reconocermé en aquel muchacho que alguna vez fui, para reencontrarme en la zozobante aventura de la juventud conquistada, fuente de aquellos ríos raudos de la azarosa infancia y sus calientes aromas, en el espejo de las aguas níveas rezumando albricias y dolores, en el limpio cielo de las tardes ebrias de sol y soledades compartidas, en el horizonte inopinado de tantos nuevos días que iban a fecundar el alma de conocimientos y pasiones... Después de desandar, en cada hito y rito del regreso, estaba siempre él, indómito y cercano, nervioso y sereno, facundo y silente, colérico y eufórico, insurgente y santo, beligerante y pacífico. Siempre él para mostrarnos el camino, para enseñarnos a revivir la historia cotidiana como si fuera una oportunidad aún no vivida, para mostrarnos y demostrarnos con su ejemplo que la verdad de nuestras convicciones, aun las más insondables, debían soslayarse frente a la única verdad posible, la del amor, capaz de renunciar a todo por el único bien de la alegría que solo puede poseerse cuando uno se ha engolfado contra el ansioso mar de la tristeza.



El Padre Pacífico fallecía, sobre las diez de la noche, el lunes 25 de agosto de 2008, a los setenta y cinco años, en el convento de Nuestra Señora de Loreto situado en la localidad sevillana de Espartinas, donde permanecía retirado a causa de una ataxia espinocerebelosa progresiva que iba mermando su fuerza, su agilidad y la destreza de sus movimientos. Él sabía que se encontraba en la víspera de su último viaje, al que lo iban a acompañar cientos y cientos de hombres y mujeres, venidos de los más diversos lugares de la geografía española. Un emotivo adiós que reunía en la cripta del convento donde descansan sus restos mortales a incontables jóvenes, y algunos ya no tan jóvenes, que siguieron la estela de su sueño.

En el sepelio, concelebrado por el arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo, y una veintena más de sacerdotes, la alcaldesa de Cáceres, Carmen Heras, anunciaba la puesta en marcha para el nombramiento a título póstumo del franciscano como Hijo Adoptivo de la ciudad; anuncio que sería ratificado oficialmente por el pleno del Ayuntamiento de Cáceres el 19 de noviembre de 2009, a propuesta de los *Amigos de Pacífico* y los *Amigos de Francisco de Asís*. El cuatro de octubre de 2010, su hermana Matilde Martínez Ugidos, con noventa y un años y ayudada por su sobrina Angélica Martínez, recogía el diploma del nombramiento, agradeciendo con emoción y orgullo el merecido homenaje que tenía lugar precisamente el día de San Francisco de Asís. Tras la misa en honor al santo se inauguraba en el centro Ágora Joven una exposición sobre Pacífico para recordar su obra.

Porque tenías que morir, como moriremos todos cuando sea llegada nuestra hora, cuando Átropos corte inexorable el hilo de la vida, pero dejabas atrás un reguero de fértiles lágrimas que transparentaba incesante tu imborrable sonrisa. Como proclamaba José Luis Bernal, presidente de la *Asociación de Amigos de Pacífico*, en el populoso sepelio: “Tu espíritu no morirá nunca porque es el espíritu de Dios”. Ciertamente su memoria persiste imperturbable, más afianzada en lo intangible del espíritu que en la piedra del parque cacereño donde, desde el año 2001, quedó grabado su nombre para siempre.

Lázaro Castro Villalobos: En favor de los desheredados.

El hombre que, hace años, hubiera cruzado la calle para evitar el aliento de un drogadicto se ha convertido en adalid primero, en mentor acé-



rrimo, en el defensor más avezado de aquellos que se abisman en el oscuro piélago de la drogadicción y el alcoholismo. Una decisión infantil cambió su vida: ¿por qué no nos vamos de frailes?, inquirió a su amigo, cuando ambos contemplaban la hondura de un pozo. Lázaro Castro nació un 22 de abril de 1947, en la localidad leonesa de Laguna de Negrillos, donde se desmorona el hermoso castillo de los Quiñones y quedaron casi extinguidos por la grafiosis, entre las décadas de los setenta y los ochenta, los negrillaos, una especie similar al olmo, con una altura media de quince a veinte metros, tronco recto de corteza gruesa y hojas simples, dentadas y asimétricas. Son pocos los recuerdos que conservamos de la infancia, algunos usos y costumbres, los rostros desdibujados de los amigos, los juegos en la calle, las travesuras de las pandillas, los envites de unos barrios con otros; pero sí dejó marcado al pequeño Lázaro, con apenas ocho o nueve años y todavía en pantalones cortos, la peregrina idea de convertirse en fraile; y ni corto ni perezoso, con un amigo algo mayor con el que departía a menudo, decidieron hacer partícipe de su decisión al padre Eliodoro, un fraile trinitario del pueblo, porque le gustaba verlo vestido con su hábito blanco, tachonado de una hermosa cruz azul y roja, y le entusiasmaba ser como él. “Queremos irnos de frailes”, le espetaron al sorprendido religioso que contuvo el afán de Lázaro por su corta edad y sí alentó la vocación del amigo quien ingresaría ese mismo año en el seminario de Alcázar de San Juan. Pero ya no cejó en su empeño, hasta el punto de que todos en el pueblo, al enterarse, comenzaron a llamarlo “el frailecillo”. Cumplidos los diez años, Lázaro aprovecha las vacaciones del padre Eliodoro para acercarse de nuevo a él con tanto ánimo que el trinitario acabará aceptando su solicitud y ese mismo año Lázaro comenzará su formación en el seminario ciudadrealeño. Pero no será hasta los dieciocho años cuando asuma realmente su vocación religiosa que sería ya el motor de su vida.

Lázaro estudia Teología en Granada y, en los dos últimos años, asiste a los feligreses del pueblo granadino de Maracena, situado a cinco kilómetros de la capital, en la comarca de la Vega del Genil, prestando especial atención a los más jóvenes. Tras ordenarse de sacerdote, fue destinado a la monumental localidad malagueña de Antequera donde estuvo desarrollando su labor durante dieciséis años, impartiendo catequesis y ocupándose de la peculiar problemática de los adolescentes. Fueron años intensos de grato



recuerdo que forjaron plenamente la personalidad de entrega del joven trinitario.

En 1998, la Orden lo traslada como párroco al convento trinitario de Nuestra Señora de Gracia en Córdoba, sede de una iglesia señera situada en la intersección de la Ronda del Marrubial y la Plaza del Cristo de Gracia. A los pocos meses, el provincial le encarga habilitar en la parroquia un comedor para atender a transeúntes, lo que se convierte en una realidad, a finales de los años noventa, con la ayuda de las Hermanas Trinitarias de Valencia (*Trinitarias de Valence*). Será el germen de un proyecto que siempre rondó a Lázaro, heredero de la tradición iniciada por el santo francés Juan de Mata que, además de la redención de los presos, prestaba especial atención al cuidado de los peregrinos. Con un hermano trinitario de Alemania inicia un expediente para atender inmigrantes y así surge *Córdoba Acoge*. Asimismo emprende las acciones oportunas para abrir una residencia de ancianos en la Calle de los Frailes y, en contacto con la Junta de Andalucía, se apertura la *Residencia de San Andrés*.

En este contexto de protección de inmigrantes, ancianos y personas necesitadas, quedaba fuera el controvertido ámbito de las adicciones con el que Lázaro nunca se había sentido identificado. “Me encontraba fuera de juego”, nos dice. Aun así, en 1992, el padre provincial le sugiere la conveniencia de abrir un centro para ayudar a los drogodependientes. Casi sin saber cómo, el 7 de enero de 1993, Lázaro viaja a Málaga para instruirse y prepararse en el *Proyecto Hombre* que se desarrollaba en la localidad malagueña con el fin de abrir un centro similar en Córdoba. Durante su formación en Málaga y Madrid, alentado por otros compañeros que, como él, iniciaban tan épica andadura, comprendió la necesidad de una tarea indomable que, más que trabajo, se había convertido en una vocación. En definitiva era la plasmación contemporánea del carisma trinitario que aspiraba a la liberación total de la persona y, en esta empresa, se vio reflejado inexorablemente. El 7 de noviembre de 1994 se abrían las puertas de *Proyecto Hombre Córdoba* en el número 10 del edificio ubicado en la calle Abderramán III, cedido por el Ayuntamiento capitalino, donde se sigue trabajando en el año actual del nuevo siglo.

Conocí primero al padre Lázaro por la palabra alta que proclamaba su nombre como un río, como un torrente, como un vendaval de espuma.



Más tarde a través de sus obras, ese caudaloso reguero de almas que flotaban en el mar tempestuoso asidos a la tabla de salvación de su navío. Y finalmente, cara a cara, como se reconocen los seres austeros sin máscaras ni sombras. Y me pareció un hombre corriente, menudo, casi blando al que le crecían ramas feraces en la boca y raíces profundas en los dedos, exclamando su amor como un tributo, pronunciando la vida en cada poro de los que habían callado demolidos por la mordaza amarga de la droga. Me impresionó su sencillez y su energía, esa potencialidad que lo había impelido a convertirse en trinitario de veste blanca y cruz roja, seducido por su carisma liberador de cautivos y su voluntariosa salvaguardia de los menospreciados por la historia. Con los Hermanos Trinitarios inició su aprendizaje en el colegio de Alcázar de San Juan, prosiguiendo su noviciado en Andújar y Antequera. Estudió Filosofía y Teología en Córdoba y Granada, y el 22 de diciembre de 1971 se ordenaba de sacerdote. Tenía veinticuatro años. Se había forjado bajo la férrea disciplina de quienes habían puesto exquisito cuidado en la formación del carácter y la educación de la voluntad. Había superado una profunda crisis vocacional que no lograba armonizar la realidad y su deseo. Pero por milagro descubre en los otros el verdadero rostro de Dios, y ya nada será capaz de refrenar su ánimo. Organiza el comedor para transeúntes de los Hermanos Trinitarios; impulsa la *Asociación Córdoba Acoge* para ayudar a los inmigrantes; y, finalmente, funda el *Centro Español de Solidaridad de Córdoba Proyecto Hombre*, del que será director durante mucho tiempo, en los años en que la heroína sesgaba la vida de decenas de adolescentes. El Ateneo de Córdoba reconocía el 25 de junio de 2010, con la Fiambrera de Plata, su insobornable carisma de servicio y entrega.

Más que un hombre bueno es un hombre santo, porque santo es el que, olvidándose de sí mismo, se pone incondicionalmente al servicio de los otros. Como nos recuerda San Agustín, la medida del amor es amar sin medida. Como en María que aceptó sin réplica la voluntad divina, un fuego lustral fulgura en la mirada del padre Lázaro cuando pronuncia la infatigable sentencia: “¡aquí estoy!”. Un temblor vivo que hierve cuando su voz se agita, cuando su brazo apoya al desvalido, cuando su corazón enfebrecce la desesperanza de los subyugados. “Con fallos, defectos, ganas, desganas, ilusión... ¡Aquí estoy!”. La liberación integral de la persona, con el apoyo de sus colaboradores y la inmensa gracia de Dios, lo ayuda a seguir adelante



y a continuar diciendo: “¡aquí estoy!”. Confiar en la posibilidad de que todo ser humano, coadyuvado por el amor y la comprensión, puede liberarse de las ominosas cadenas convertirá a un hombre sencillo en un héroe de desheredados. Probablemente no queden muchas personas que crean de corazón en la bondad humana. Tal vez solo por esto, el padre Lázaro haya encontrado el sentido de su vida; algo que falta en esta sociedad anónima y deshumanizada donde un ser especial, como él, sigue proclamando inconformista que el hombre siempre es recuperable.

Bibliografía y fuentes

- Bernal Salgado, J. L. y Hurtado Muñoz, F. “Historia de Pacífico”, en *Amigos de Francisco de Asís*.
http://www.franciscodeasis.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=23&Itemid=160. Recuperado en septiembre de 2017.
- Castillejo, M. (1996). “Fundación del convento de los franciscanos de Fuente Obejuna”, en revista *Fons Mellaria*, pp. 71-73.
- Cenizo Jiménez, J. (2007). *La palabra y la espera (Visión poética de Manuel Fernández Calvo)*. Sevilla. Ángaro.
- Europa Press (04/10/2010). “El Padre Pacífico ya es hijo adoptivo de Cáceres”, en *El Periódico*. Extremadura. http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/padre-pacifico-ya-es-hijo-adoptivo-caceres_536124.html. Recuperado en septiembre de 2017.
- (04/10/2010). “El franciscano Padre Pacífico ya es Hijo Adoptivo de Cáceres, por su ‘especial compromiso’ con los jóvenes”, en *20 Minutos*. <http://www.20minutos.es/noticia/833535/0/#xtor=AD-15&xts=467263>. Recuperado en septiembre de 2017.
- Flórez, A. (04/08/2007). “Muere el poeta y sacerdote Manuel Fernández Calvo”, en *ABCdeSevilla*. http://sevilla.abc.es/hemeroteca/historico-04-08-2007/sevilla/Home/muere-el-poeta-y-sacerdote-manuel-fernandez-calvo_164254626108.html. Recuperado en septiembre de 2017.
- Gahete, M. (1987). “A decir del amor” (Historia de la Asociación. Capítulo I), en *Hermano Papel*. Informativo de la Asociación Juvenil “Amigos de Francisco de Asís” (A.F.A.) Cáceres. Año I, nº 1, p. 3.



- (1995). “San Antonio de Padua: del amor y la ciencia”, en *Hermano Papel*. Informativo de la Asociación Juvenil “Amigos de Francisco de Asís” (A.F.A.) Cáceres. Año VIII, nº 21, p. 2.
- (1999) “Mirando atrás sin ira”, en *Después del paraíso*. Rute (Córdoba): Ánfora Nova, pp. 20-22.
- (2001). “Pacífico Martínez, un recuerdo indeleble”, en revista *Fons Mellaria*, p. 109.
- (2007) “Prólogo” en *La palabra y la espera (Visión poética de Manuel Fernández Calvo)*. Sevilla. Ángaro, pp. 11-18.
- “Rvdo. D. Lázaro Castro Villalobos. Fiambreras de Plata 2010”, en [http://www.ateneodecordoba.com/index.php/L%C3%A1zaro_Castro_Villalobos\(art%C3%ADculo\)](http://www.ateneodecordoba.com/index.php/L%C3%A1zaro_Castro_Villalobos(art%C3%ADculo)). Recuperado en septiembre de 2017.
- (2017). Entrevista con el padre Lázaro Castro Villalobos. Córdoba.
- (2017). “Héroe de desheredados”, en *Córdoba íntima* (en prensa).
- Labrador, N. (1994). “La ermita”, en *Hermano Papel*. Informativo de la Asociación Juvenil “Amigos de Francisco de Asís” (A.F.A.) Cáceres. Año VII, nº 19, pp. 16-18.
- Matías Gil, J. (27/11/2008). “Un poeta admirable: Manuel Fernández Calvo”, en *Papel literario. Revista Digital de Literatura y Crítica Literaria*.
http://www.papelliterario.com/index.php?id=1213&tx_ttnews%5Btt_news%5D=8966&cHash=ba0f6d76333d78a3d94ae079d6392827. Recuperado en septiembre de 2017.
- Muñoz, M. A. (27/08/2008). “Emotivo adiós en Sevilla al padre Pacífico, director espiritual de cientos de cacereños”, en *El Periódico*. Extremadura.
http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/emotivo-adios-sevilla-padre-pacifico-director-espiritual-cientos-cacerenos_393659.html. Recuperado en septiembre de 2017
- Redacción (26/08/2008). “Muere en Sevilla el carismático Padre Pacífico”, en *El Periódico*. Extremadura. <http://www.elperiodicoex->



tremadura.com/noticias/caceres/muere-sevilla-carismatico-padre-pacifico_393468.html. Recuperado en septiembre de 2017.

Redacción (05/11/2009). “Cáceres hace hijo adoptivo al Padre Pacífico”, en *HOY.es*. Recuperado en septiembre de 2017.

Rumbo, S. (05/10/2010). “Padre Pacífico, Hijo Adoptivo de Cáceres”, en *El Periódico*. Extremadura.

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/padre-pacifico-hijo-adoptivo-caceres_536272.html. Recuperado en septiembre de 2017.

Sánchez, B. (1997), “Santa María de los Ángeles”, en *Hermano Papel*. Informativo de la Asociación Juvenil “Amigos de Francisco de Asís” (A.F.A.) Cáceres. Año X, nº 22, p. 4.



Manuel Fernández Calvo



Lárazo Castro Villalobos



Francisco Martínez Ugido

El obispo Luis Almarcha Hernández y el patrimonio artístico oriolano y leonés

Antonio Luis Galiano Pérez

Cronista Oficial de Orihuela (Alicante)

Nexos entre León y Orihuela

La relación entre Orihuela y las tierras leonesas, especialmente en el ámbito eclesiástico, presenta tres nexos en momentos distintos de la Historia, que abarca cuatrocientos setenta años, en los que la reciprocidad de unos y otros configuran una línea conductora que podría tener un punto de partida en los estertores del siglo XV, con el nombramiento como obispo de León de Francisco des Prats, de la linajuda familia oriolana de los Desprades, como se denomina en la tierra del Segura. Escasamente, rigió los destinos de esta Diócesis durante casi cuatro años, pues su pontificado llegó hasta el 10 de septiembre de 1504. De él nos decía el historiador Francisco Martínez Paterna en 1612, al tratar sobre los varones ilustres eclesiásticos naturales de Orihuela, que fue doctor en ambos derechos, y docto canonista. Tras ser canónigo de la colegiata del Salvador de su ciudad natal, pasó a desempeñar la maestrescolía de la catedral de Cartagena, tras lo cual el Papa Alejandro VI, lo nombró nuncio apostólico en los reinos de España, en 1490, reinando Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, los cuales lo tenían en gran estima por “su mucha prudencia, virtud y letras”. Tras desempeñar el oficio de nuncio durante algunos años, el citado Papa lo nombró como obispo de Catania, en el reino de Sicilia y el Rey Fernando el Católico lo hizo obispo de León, cuya diócesis gobernó “con mucho gusto y aplauso de todos los de aquella ciudad y diócesis”. Considerando sus virtudes, Alejandro VI lo nombró como presbítero cardenal, con el título de Santorum Sergii y Bachii, en 1500. Murió en Roma, cuatro años después, durante el pontificado de Julio II, siendo su cuerpo inhumado en la iglesia de San Salvador in Lauro.

Participó en la elección de este Papa y en la de su antecesor Pío III, según nos indica Juan de Dios Posadilla en su *Episcopologio Legionense*, publicado en 1899. Hemos de tener en consideración, que siempre ha sido



considerado como el primer nuncio apostólico nombrado para España, cargo en el que cesó al ser preconizado como cardenal. Así como, su preocupación por dejar su impronta en la colegiata oriolana y en la catedral leonesa. En la primera de ellas, hoy catedral del Salvador y Santa María mandó hacer una capilla bajo la advocación de Santa Catalina, con su reja en la que campean sus armas: tres rosas doradas en campo rojo con su capelo de cardenal. En la segunda, según Gómez Moreno en su *Catálogo monumental de España*, la capilla de Santiago que se erigió en el pontificado del obispo Alfonso de Valdivieso, alcanzó antes de concluirse al obispo Desprades, apareciendo las armas de ambos, dando con ello fe de la participación de este último en la fábrica de la catedral de León.

El segundo eslabón corresponde al ponferradino José Flores y Osorio, décimo noveno obispo de Orihuela, a la que arribó desde Valladolid en cuyo Cabildo ostentó la prebenda de canónigo doctoral y provisor en sede plena y vacante en la misma. Tomó posesión el 17 de marzo de 1728, y rigió la diócesis oriolana hasta 1737, en que fue promocionado al obispado de Cuenca, en la que falleció el 26 de noviembre de 1759.

Este leonés, acometió en Orihuela importantes obras en el palacio episcopal, construyendo las dependencias para provisoría, la curia, oratorio y otras oficinas diocesanas. Sin embargo, aunque al principio fue muy aceptado, no regateando el Cabildo Catedral esfuerzos en su recibimiento, sus relaciones con el mismo fueron deteriorándose por su carácter renovador, y al intentar fiscalizar su economía y los salarios de los dependientes de la catedral. Con él se vio mancillado el poder del citado Cabildo como grupo de presión, que veía perderse algunos de sus privilegios, lo cual motivó que al tener conocimiento los canónigos por el propio obispo que había sido designado para la Diócesis de Cuenca, aun estando todavía en la ciudad, lanzaron las campanas al vuelo y declararon la sede vacante, nombrando rápidamente a un gobernador interino. El ponferradino, ante tal desaire no se atrevió a despedir al Santísimo en la catedral, haciéndolo sin el acompañamiento del Cabildo, en la iglesia de los dominicos. Al despedirse de algunos religiosos, éstos le pidieron su bendición, a lo que el prelado les contestó: “No puedo, porque no me han dado territorio estos señores del Cabildo”.



Como vemos, este eslabón nos muestra uno de los tantos ejemplos entre la autoridad episcopal y el poder de los cabildos catedrales, que tuvo por protagonista a un leonés en la Diócesis de Orihuela.

Transcurrirán 207 años, hasta que un nuevo eslabón de esta cadena leonesa-oriolana nos lleve hasta el más reciente de estos nexos: Luis Almarha Hernández, Don Luis para los oriolanos y leoneses, obispo en esta Diócesis desde 1944 hasta su fallecimiento como dimisionario en 1970, después de 26 años de pontificado.

En él, nos vamos a centrar, pero antes, debemos hacer referencia a una conexión de índole civil entre León y Orihuela, a través del Condado de Luna, ya que, la vigésima condesa de Luna y décimo sexta de Béjar, casó en Alicante, con Luis Manuel Roca de Togores y Roca de Togores, marqués de Asprillas, hijo del primer marqués de Molíns, Mariano Roca de Togores y Carrasco, del que heredó su palacio en Orihuela del siglo XVIII, que tras la Guerra Civil, albergó la Biblioteca Pública Fernando de Loazes y el Archivo Histórico, recibiendo el nombre desde entonces de Palacio de Teodomiro, y encontrándose en la actualidad destinado a hotel, con el nombre de Palacio de Tudemir.

A raíz de haber contraído la condesa de Luna matrimonio, curiosamente el citado palacio pasó a ser denominado como de los condes de Luna o de Béjar, no haciéndose mención al título del esposo.

El lugar: Orihuela

Pero para ello, debemos en principio situarnos al sur de la Comunidad Valenciana, en el sur de la provincia de Alicante, en tierra fronteriza con Castilla, en la que el límite con el Reino de Valencia se patentiza en una vereda llamada del Royo o del Reino, que al sur en zona de huerta la separa de Beniel con los conocidos como los mojones del Reino, en la Párrquia de Desamparados, y más hacia el norte La Aparecida, y al noreste con terreno de campo, limita también con Castilla, en la que la frontera natural se vive en las pedanías o partidas rurales de La Matanza y de La Murada.

Entre huerta y piedra la ciudad de Orihuela emerge rompiendo el paisaje las torres y cúpulas de palacios e iglesias, estando abrazada por el río Segura que tantas veces la ha atacado con sus avenidas, haciendo buena, por



desgracia, aquella profecía del santo dominico Vicente Ferrer, de 1411, que vaticinó que “este lobo se comerá a esa oveja. Río Segreal, en la Oleza de Gabriel Miró, que la defiende, y desde su sinuoso trazado, a lo lejos se vislumbra añorándose restos de almenas y murallas, escalonándose el Seminario fundado en 1742 por el obispo Juan Elías Gómez de Terán, el Castillo, y arriba, en lo alto, la Cruz de la Muela.

En la ciudad, los sillares que configuran su pasado en edificios eclesiásticos y nobiliarios con el decorado de jardines, que surgen entre calles y plazas, nos recuerdan la presencia de la Gobernación desde 1366, segunda más importante después de Valencia; ciudad desde 1437; obispado desde 1564 desmembrado de la Diócesis de Cartagena; Universidad desde el siglo XVII al siglo XIX.

Así, la catedral del Salvador y Santa María, las parroquias de las Santas Justa y Rufina, con su torre gótica que apunta al cielo desde la lejanía; la de Santiago, en la que en el dintel de su puerta principal campean el yugo y las flechas de los Reyes Católicos, con la granada cerrada, por haber celebrado Cortes en la ciudad antes de la toma de la misma.

Ciudad en la que todos los años el 17 de julio se conmemora la Reconquista, y vuela el ave heráldica Oriol, que corona su Gloriosa Enseña, con celebración cívico religiosa, con el protagonismo de la legendaria Armengola, en la que se predica el Sermón del Pájaro y en el tránsito de la noche del 16 al 17 de julio, dos luces campean en lo alto del castillo recordando la intervención milagrosa de las Santas Justa y Rufina, Patronas de la Ciudad, patronazgo compartido con la Virgen de Monserrate y popularmente con Nuestro Padre Jesús Nazareno, “El Abuelo”. Imagen principal en sus procesiones de Semana Santa, en la que las tallas de Nicolás de Bussy con “La Diabla, Francisco Salzillo, Coullaut Valera, Enrique Galarza, José Sánchez Lozano y Víctor de los Ríos, entre otros, sobre tronos de madera dorada y plata, transforman el Viernes Santo por la tarde, la ciudad en un joyero, y el Sábado Santo con la procesión del Santo Entierro con la figura del Caballero Cubierto, que goza el privilegio de pasar por el interior de la catedral sin destocarse.

Esta Orihuela, es la que casi inamovible mantiene su historia y tradiciones, al igual que en los años en que vivió Luis Almarcho Hernández, del cual sabemos, en justicia, que luchó por ellas, manteniéndolas, promo-



cionándolas, engrandeciéndolas, y renovándolas cuando en momentos adversos por la desidia de los hombres y por su barbarie fue necesario.

Luis Almarcho Hernández y el patrimonio artístico

Esta es la Orihuela que el obispo Almarcho vivió y en la que ocupó diferentes cargos de responsabilidad dentro de la Diócesis, siendo los últimos de ellos el de vicario general hasta el fallecimiento del obispo Francisco Javier Irastorza y Loinaz, y vicario capitular, hasta que, fue preconizado como obispo de León, por Pío XII, siendo consagrado en la catedral de Orihuela el 24 de septiembre y haciéndose cargo de su Diócesis el 29 de octubre, festividad del Patrón de esta ciudad.

La figura de Luis Almarcho Hernández es recordada con gratitud en Orihuela, prueba de ello, es el sencillo homenaje que se le tributó en la Semana de Pasión de 2016 con motivo de la inauguración de la nueva iluminación artística del claustro de la catedral oriolana, del que hablaremos posteriormente.

De Don Luis, son muchas las cosas que se pueden decir, pero de todas ellas, vamos a limitarnos a su vertiente dentro de patrimonio artístico, intentando relacionarlo con León, pues estimamos que en él, se establece en muchas ocasiones de ellas una continuidad de acciones.

Para esto, hemos de apuntar algunas de sus palabras con motivo de habersele concedido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Medalla de Honor de la misma:

“el arte, en cuanto arte, aun en su sentido y significación humana, es más espíritu que materia. Y el arte en su cumbre, que es el arte más sacro es alabanza y glorificación de Dios: es oración”.

No es extraño que, al analizar este pensamiento, veamos en el doctor Almarcho una línea de conducta durante toda su vida, en referencia al Arte Sacro, que desde Orihuela la transporta a León, aureolada de una fina sensibilidad hacia todo lo artístico pues en ello ve una forma de oración hacia Dios, y en sus artífices, los artistas como instrumentos, cuya obra nace en su alma “con ímpetu de perennidad”.

Sus iniciativas de creación del Museo de Arte Sacro de Orihuela, el 9 de mayo de 1939, heredero del Museo Municipal y, después Nacional creado en Orihuela por el oriolano Justo García Soriano durante la Guerra Civil



y que, gracias al mismo, se pudo salvar gran parte del patrimonio artístico eclesiástico y civil de Orihuela; de la fundación del Patronato Histórico Artístico de la misma del que fue su primer presidente; la restauración de su catedral, la incorporación al perímetro catedralicio del claustro renacentista de los mercedarios que, tras la desamortización terminó siendo un patio de vecinos, y que piedra a piedra fue trasladado gracias al mecenazgo de la Federación Católica Agraria, de la Caja Central de Rurales, de la Caja Rural y Sedas Orihuela, impulsadas todas ellas por él mismo, así como por el apoyo del Cabildo Catedral, en 1942.

Su sensibilidad artística, junto con la defensa de los bienes eclesiásticos, le llevó en Orihuela a la recuperación como propiedad de la Diócesis del edificio del Colegio Santo Domingo, antiguo convento dominico y universidad fundados por Fernando de Loazes, hasta 1824, en ella se impartían las enseñanzas de Artes, Medicina, Teología, Leyes y Cánones. Tras la desamortización, fue cedido el edificio a la Corona, siendo la Reina Isabel II quien lo donó a la Diócesis, a instancias del obispo Pedro María Cubero López de Padilla, después de su visita a Orihuela, en 1862. Desde 1874, estuvo regido por la Compañía de Jesús.

Al ser expulsados los Hijos de San Ignacio, en 1931, dicho edificio fue incautado por el Gobierno de la República, hasta que, como decíamos, gracias a un informe del entonces canónigo Almarcha fue devuelto al Obispado. Su trabajo llevaba por título: “Cláusulas fundacionales del Colegio de Santo Domingo y antecedentes jurídicos que regulan la intervención de la Mitra en el mismo”, siendo este documento el artífice para que el citado Gobierno lo devolviera, después de haberlo incautado como bienes de la Compañía de Jesús.

Pero, la labor del entonces canónigo Almarcha fue más allá, logrando también en la posguerra la devolución al Obispado del edificio del Seminario de la Purísima Concepción y Príncipe San Miguel, que había sido fundado con carácter tridentino y mandado construir, en 1742, por el obispo Juan Elías Gómez de Terán.

El edificio del Seminario había sufrido los avatares, durante y después de la Guerra Civil, al haber sido destinado a prisión, primero republicana y después nacional.



Almarcha lo salvó del estado lamentable en que se encontraba, y tras restáuralo lo dedicó además de Seminario Mayor y Menor, a Casa de Ejercicios Espirituales. Así mismo, a la labor artística del canónigo Almarcha hay que añadir otro gran logro, como es la restauración integral del primer templo de la Diócesis. Labor ésta iniciada con el también canónigo en esas fechas, José García Goldáraz que, después fue obispo de Orihuela y arzobispo de Valladolid. A don Luis le cupo integrarse plenamente en la dirección de la obras, y gracias a ello, se restauraron las capillas laterales y las de la girola, picado de sus muros y bóvedas, se instalaron vidrieras artísticas, se dejaron libres de yeso y de falsas bóvedas, la mayor parte de los motivos arquitectónicos que hoy podemos disfrutar de esta pequeña catedral, en la que el gótico, el renacimiento, el barroco y el neoclásico se aparean.

Para Luis Almarcha, por todo ello, se hacía válida la sentencia del Rey Sabio en las “Partidas”, que reproducía en un artículo el arquitecto diocesano Antonio Serrano Peral, en 1944: “Por bienaventurado se debe tener todo home que pueda facer iglesia”.

Pero, no debe extrañarnos que con toda esta trayectoria dentro de su preocupación por el arte sacro, el canónigo Almarcha, al arribar a León como obispo, llegase curtido en defensa del mismo.

Así, la nómina de instituciones diocesanas, a lo largo de los años, dieron su fruto, de forma que, tras la fundación del Centro de Estudios “San Isidoro”, el 24 de septiembre de 1945, un año después de su preconización como obispo de León, reconocía en el decreto de fundación la existencia de “fuentes de incalculable valor para el estudio de las ciencias eclesiásticas, de la historia de la Iglesia y de España, del arte y de la filología”.

Por decreto del obispo Almarcha de 1 de julio de 1948, se institucionalizó el Archivo Histórico Diocesano, al amparo del Centro de Estudios San Isidoro.

Por supuesto, para el nuevo obispo, siempre había un hueco para el arte y reconocía que la riqueza artística de esta ancestral tierra, “son gloria de la región leonesa, (que) unas veces son relegadas por ignorancia a las habitaciones oscuras de lo viejo e inservible, otras no son refrescadas a tiempo para alargarles la vida, y otras salen en manos de mercenarios fuera de su marco o fuera de su región”.



Esto era una clara defensa del patrimonio artístico leonés, que la completaba apuntando la recolección de muchas obras de arte desperdigadas, así como su instalación adecuada y su inventario.

A partir de aquí, la inquietud del obispo Almarcha le llevó entre otras fundaciones la del Archivo Histórico Diocesano y Biblioteca Diocesana, Archivo Fotográfico, el Museo Diocesano de Arte Sacro, este último el 1 de febrero de 1948, y albergado en el Seminario Mayor San Froilán, y en cuyo decreto de erección no desdeñaba a aquellos “objetos deteriorados o fuera de uso y aquellos otros que en la propia sede o lugar corran peligro de daño o robo y también los objetos de particular valor de entidades y templos de sitios de difícil acceso y custodia”.

El apasionado trabajo de Don Luis le llevó a la fundación, el 1 de septiembre de 1952 de la Escuela Superior de Arte Sacro, con la que el “labora”, se podía conjugar con el “ora” en los monasterios y congregaciones religiosas, y en la que dentro de su organización se encontraban los “Talleres Monásticos de Arte Sacro”.

En la Diócesis de León, su huella quedó indeleble en sus muchas obras materiales que fueron reseñadas por el director de “Studium Christi”, Gabino García García, dentro de “Datos para un pontificado”, en el tomo correspondiente a sus “Instituciones Diocesanas”, indicándonos la dificultad para enumerar todas ellas durante su mandato episcopal, que él llevó bajo su dirección e impulso, ateniéndose a su sensibilidad artística. Así mismo, hasta 1960, se contabilizaban la construcción de 54 nuevos templos, la reconstrucción de 159, la reparación de 397, la construcción de 131 casas rectorales y la reconstrucción de 241 de las mismas.

Pero, entre sus actuaciones más importante destacan las llevadas a cabo en la catedral, basílica y colegiata de San Isidoro, Seminario Menor de San Isidoro, la Fundación “Virgen del Camino” y el Palacio Episcopal. De todas ellas, vamos a resaltar en la primera, la habilitación de la capilla de Santiago en Capilla del Sacramento, en la que ya intervino el otro oriolano obispo de León, en el siglo XV; el traslado de la imagen de Nuestra Señora la Blanca a una de las capillas del ábside; la reparación de las vidrieras y reposición del pavimento, siguiendo el modelo antiguo; desmontaje y reconstrucción del hastial del mediodía; reparación la iglesia de San Juan de la Regla, convirtiéndola en Sala Capitular; restauración de las dependencias



del claustro. Por último, en la catedral, tras el incendio sufrido en la tarde del 29 de mayo de 1966, que afectó a la cubierta de la misma, se actuó con rapidez, dotándola de otra nueva.

En la Basílica y Colegiata de San Isidoro se realizaron obras de envergadura para acondicionarla y dar cabida para algunas instituciones diocesanas y se llevó a cabo, entre otras de restauración en la Torre Románica, Cámara de Doña Sancha, Puerta del Perdón, capilla de San Martino, antiguo refectorio, capillas del claustro y pórtico románico.

En el año 1949, acometió casi totalmente obras en el Seminario de San Froilán y construyó el nuevo Seminario Menor de San Isidoro, llevó a cabo todas las edificaciones de la Fundación Virgen de Camino, destacando la construcción del Santuario; modificó el Palacio Episcopal, acogiendo en el mismo muchas dependencias diocesanas y otras instituciones que él había fundado. Llevó adelante la construcción de la parroquia de Jesús Divino Obrero.

Como colofón dentro de su preocupación por el arte sacro, la restauración de la iglesia mozárabe de San Miguel de la Escalada y la de Nuestra Señora de Arbas, así como el traslado piedra a piedra de las portadas del Palacio Renedo de Valdetuejar y del Monasterio de San Pedro de Eslonza, incorporándolas, respectivamente en la Obra Hospitalaria de Nuestra Señora de la Regla y en la iglesia de San Juan y San Pedro de Renueva.

Una de sus últimas aportaciones al patrimonio artístico en el término municipal de Orihuela, fue la construcción del santuario de Nuestra Señora del Camino, bendecido el 22 de mayo de 1963. La obra fue costeada de su peculio, y desde León se trajo la imagen hasta este rincón del Campo de la Murada que cabalga entre los términos de Orihuela y Callosa de Segura. La vidrieras y el retablo del altar mayor son obra del dominico navarro Domingo Iturgaiz y fue un regalo que le efectuó el general de la Orden de los dominicos en España, Aniceto Fernández al obispo Almarcha.

Conclusión

De aquellos nexos a los que hacíamos referencia en un principio, en el obispo Almarcha encontramos a un claro defensor del patrimonio artístico. De este prelado, en su dilatado pontificado se podrán enunciar muchas cosas, pero siempre habrá de reconocerse entre ellas su gran labor en refe-



rencia a esta faceta a la que, tanto en Orihuela como en León puso todo su empeño, dejando claros ejemplos de su sensibilidad hacia el Arte Sacro.

Bibliografía

- A.B.C., 31 mayo 1966, nº 19.574.
- *Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sres. Obispos que han regido la Diócesis de Orihuela, desde que en ella fue erigida la Silla Episcopal desmembrada de la de Cartagena; con un resumen histórico de la Iglesia Catedral de esta ciudad.* Orihuela, 1886. Folletín de *La Crónica*.
- Almarcha Hernández, Luis. *Cláusulas fundacionales del Colegio de Santo Domingo y antecedentes jurídicos que regulan la intervención de la Mitra en el mismo.*
- Almarcha Hernández, Luis. "Homilía", en *Boletín Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, 1969, nº 28.
- Almarcha Hernández, Luis. *Escritos doctrinales y pastorales.* Instituciones diocesanas. León, 1970, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- Almarcha Hernández, Luis. *Instituciones diocesanas.* León, 1970, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- "En el 50º aniversario del incendio de la catedral. El día en el que un rayo pudo acabar con la Pulchra", en *Revista Catedral de León*. Enero 2017, año I, núm. 2.
- Galiano Pérez, Antonio Luis. "Justo García Soriano y el Museo de Orihuela (1936-1939)", en *Homenaje a Justo García Morales*. Madrid, 1987.
- Galiano Pérez, Antonio Luis. *Joseph Claramunt Vives de Alulayes y Lillo, un canónigo oriolano del siglo XVIII.* Alicante, 1999.
- Galiano Pérez, Antonio Luis. *Palacio de Tudemir.* Murcia 2001.
- Galiano Pérez, Antonio Luis. *La Orihuela Mágica.* Alicante, 2003.
- García García, Gabino. "Datos para un Pontificado", en *Instituciones diocesanas.* León, 1970, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- Gómez Moreno, Manuel. *Catálogo monumental de España. Provincia de León.* Madrid, 1906-1908.



- Martínez, Francisco. *Breve tratado de la fundación y antigüedad de la Muy Noble y Leal Ciudad de Orihuela.* Orihuela, 1612. Edición facsímil, con estudio preliminar, notas e índices, de Antonio Luis Galiano Pérez, 1984.
- Nieto Fernández, Agustín. *Orihuela en sus documentos I. La catedral, parroquias de las Santas Justa y Rufina, y Santiago.* Orihuela, 1984.
- Posadilla, Juan de Dios. *Episcopologio Legionense.* León, 1899. Tomo II.
- *El Pueblo. Homenaje al Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Luis Almarcha Hernández en el día de su consagración episcopal.* Orihuela, 24 septiembre 1944.



Luis Almarcha Hernández,
obispo dimisionario de León



Catedral de Orihuela
(claustro)



Obra Hospitalaria de Ntra. Sra. de la Regla (León)



San Miguel de la Escalada, Gradefes (León)



Santuario de Ntra. Señora del Camino, La Murada (Orihuela)

Últimas noticias sobre Badajoz y sus símbolos: El león como emblema de su escudo y su bandera

José-Manuel González González

Cronista Oficial de Badajoz

Resumen: Badajoz está en busca de una bandera que la identifique como ciudad. En ella, aparte del escudo, la cuestión estriba en determinar el color o tono más históricamente representativos. No habiendo tenido nunca una bandera oficial, sino un pendón real que se ondeaba en distintas celebraciones, se arguye sobre si éste sería el modelo a seguir. Así parecen corroborarlo distintos colectivos, si bien no hay una postura uniforme. Reflexionamos sobre las novedades de los últimos años con respecto a la resolución de este debate ciudadano.

Palabras clave: Badajoz, escudo, bandera, identidad.

Abstract: Badajoz is looking for a flag that identifies it as a city. In it, besides the shield, the question is to determine the color or tone more historically representative. Having never had an official flag, but a royal banner that waved in different celebrations, it is argued on whether this would be the model to follow. So, this seems to corroborate different groups, although there is no unanimity. We reflect on the news of recent years regarding the resolution of this citizen debate.

Key words: Badajoz, shield, flag, identity.

Quiero con esta comunicación presentarme como Cronista Oficial de Badajoz, por primera vez dentro del Congreso que organiza la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, congreso que al celebrarse en esta ciudad de León favorece que vaya a escribir sobre el citado animal¹, un felino que domina el escudo de Badajoz desde la

reconquista de la ciudad hace ocho siglos, y que es una muestra de la relación entre nuestras dos urbes. Este artículo pretende ser un recorrido leve y breve por los símbolos de Badajoz como ciudad fuerte y fiera como el león, pero también una recopilación de las últimas noticias al respecto.

Aunque el león es el símbolo primero, otros símbolos caracterizan a la ciudad de Badajoz, entre los que conviene destacar: un clima extremado, especialmente caluroso en verano; unas tierras fértiles, producto de la generosidad de las aguas del Guadiana y otros afluentes que aquí confluyen; una posición de frontera con el reino de Portugal, a apenas 7 kilómetros; y un lema que dice que somos “muy nobles y muy leales”.

Conviene aclarar que la fundación de la ciudad se produjo en tiempo de los musulmanes, hacia el año 875, por el caudillo militar Ibn Marwan, apodado “el gallego”, aunque no se conocen bien cuáles pudieron haber sido los emblemas en escudos y banderas usados en aquel tiempo. Lo que sí conocemos es que ya en 1230, cuando la ciudad es tomada por los cristianos del norte, en concreto por el reino de León, Alfonso IX como rey usa el león sobre fondo blanco como escudo y bandera de su causa y mando. Por tanto, Badajoz tiene unos símbolos de identidad que derivan de la cruzada interior emprendida por los reinos cristianos peninsulares, y de los deseos del rey de León por identificar sus huestes en batalla.

Este hecho hizo que la ciudad ostentara un león en su escudo desde ese momento, imagen que se mantendría en el tiempo, al que se añadió una de las dos columnas de Hércules para indicar su posición fronteriza, relativamente cercana al Estrecho. Si bien el dominio leonés sobre Badajoz se mantendría apenas unos meses, pues poco después el hijo de Alfonso IX, Fernando III, obtendría el reinado sobre las dos coronas, la castellana y la leonesa, no por ello cambiaría el escudo de la capital extremeña, aunque sí que cambió el escudo del reino por un cuartelado de dos castillos y dos leones.



Badajoz, escudo del s. XVII, en el Mirador municipal de la Plaza Alta

Por los hechos que referimos, se colige que la ciudad cuenta con un escudo consolidado y que nadie pone en duda, aunque pasó por varias vicisitudes como diremos posteriormente, pero lo que no posee es una **bandera** que la represente, y este hecho ha favorecido que varias asociaciones y particulares propongan desde hace tiempo que el Consistorio adopte una bandera cuanto antes². A pesar de las insistencias de unos y de otros en la última década, no parece haber un consenso claro, y todavía hoy es un asunto sobre la mesa, que quizá pudiera resolverse con la ayuda de los cronistas oficiales de Badajoz, siempre y cuando así lo considere el gobierno municipal³. La ciudad es una de las pocas capitales de provincia españolas que no posee dicho símbolo⁴.

El debate se centra sobre todo en el color que debe tener la tela o enseña. La postura más consolidada sobre cómo debe ser la bandera, apoyada por la Asociación Amigos de Badajoz⁵ y por la Asociación Cívica de Badajoz, entre otros de manera consensuada, propone que la bandera sea de color morada o carmesí, basándola en cuestiones históricas y relacionándola con el antiguo pendón real perdido en el siglo XIX⁶. Por lo tanto, se apuesta por vincular la antigua tonalidad que identificaba a los reyes purpurados y



que sólo podían usar éstos, como símbolo de su posición social y dominio, con el hecho de que hoy España sea también un reino. Es, por tanto, un reconocimiento de poder y de dependencia, que recuerda que Badajoz fue y sigue siendo en parte una ciudad real, vinculada a la realeza y libre de otros señores.

El color morado es muy habitual en las banderas de otras ciudades, y no resulta del todo extraño, si bien a veces el tono ha basculado hacia el rojo, tono más vinculado con la realeza castellana y que en heráldica se conoce como gules.

Una segunda opción, basada en un informe elaborado en 2014 por la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, señalaba que la bandera debía tener un campo blanco y negro⁷, que aludiera tanto al dominio cristiano leonés como a la soberanía aftásida del antiguo reino taifa. En el fondo, es cierto que la primera postura deja de lado la presencia islámica en la ciudad.

Ahora bien, ¿Cuál es mi postura como novel y humilde cronista? Pues, aunque respeto tanto la opción carmesí como la blanquinegra, que me parecen válidas si finalmente se adoptan, me inclino por un fondo blanco, más sencillo y optimista, con peso histórico y que refuerza la relación con el antiguo reino leonés. En realidad el fondo del escudo de León en el siglo XIII era plata, pero la dificultad de utilizar ese material o simular ese color derivó en el uso del blanco, por proximidad cromática y facilidad técnica de ejecución. Además, la utilización del blanco permitiría, a mi juicio, ventajas; por un lado, es un color neutro, por otro permitiría ejecutar un diseño gráfico básico y útil, reconocible y adaptado a las modernas técnicas. Tampoco esta opción refleja la fundación y primeros siglos de la ciudad, pero es que no conocemos fuentes que nos hablen del color o símbolos que utilizaron los habitantes de Badajoz entre los siglos IX y XII.

El debate está también en si debemos basarnos en el pendón de la edad moderna o no, y en si existió en Badajoz una bandera identificativa. Algunos estudios han señalado que la ciudad ostentó otros estandartes, relacionados sobre todo con lo militar, y no tanto con lo civil. Algunos regimientos se identificaban con banderas, entre las que destacaban la Cruz de San Andrés, símbolo imperial, sobre fondo blanco.



Ayuntamiento de Badajoz

Escudo actual del Ayuntamiento de Badajoz, tomado de su página web

Dejando a un lado la polémica bandera⁸, lo que también queda claro es que el actual escudo que utiliza el Ayuntamiento de Badajoz tiene varias peculiaridades, alejadas de la realidad histórica anterior, y con algunas características recientemente implantadas en él a lo largo de los últimos siglos. Así por ejemplo, sorprende en primer lugar que el tono o color del león sea rojo, cuando debería ser morado; en segundo lugar, el león aparece con corona propia, complemento que no siempre mantuvo; en tercer lugar, la otra corona, la que sobrevuela el campo del escudo, es real y parece apropiada, aunque en otros momentos se usó la ducal; en cuarto lugar, la columna actual es blanca imitando piedra o plata, si bien en otras ocasiones había sido dorada; en quinto lugar, se ha implantado un fondo que sitúa el león sobre un prado simbólico y un cielo azul oscuro, implantado a principios del siglo XX, colores que también podrían ser una opción para el cromatismo de la bandera.

Son conocidos otros errores o licencias cometidos anteriormente, y algún debate sobre si el escudo debía tener uno o dos leones o una y dos columnas, y sobre hacia dónde debía mirar el león rampante, todas ellas referenciadas por el Cronista actual Alberto González Rodríguez⁹; otros investigadores también han abordado el tema, arrojando alguna luz sobre el asunto¹⁰.

Errores más recientes se han cometido también para fijar el escudo de la Comunidad Autónoma¹¹, aplicando un fondo dorado o amarillo al



cuartel donde aparece el león, lo cual habría que corregir, por respetar el peso de la historia y no falsearla. No olvidemos que en 2007 la Junta de Extremadura modificó la ley de símbolos, que afectaba a escudos y banderas¹², con un decreto que regula un cierto vacío legal y permite la participación ciudadana.

Estamos en un momento en que el debate sobre las identidades locales, regionales y nacionales está en alza, como contrapunto a la globalización imperante, lo cual genera una cuestión no siempre bien entendida por la ciudadanía. La vinculación a la tierra más cercana a veces necesita fijar nuevas imágenes, para acentuar el sentimiento y el reconocimiento de sus gentes. En todo caso, aun existiendo controversia sobre el tono o color de la futura bandera¹³, nadie duda que el león la presidirá, como lleva haciéndolo desde tiempo inmemorial.

En conclusión, a mi parecer, debemos comenzar por corregir algunos errores, sobre todo en el escudo, que debe recuperar el tono púrpura para el león, el fondo blanco o plata, y la columna dorada o blanca para que contraste. Luego ya, la bandera, podría basarse en el escudo y ser una extensión del mismo.

NOTAS

¹ Sobre la simbología de dicho animal, véase el artículo del profesor García García, Francisco de Asís en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2013-11-21-6.%20Le%C3%B3n.pdf> [consultas web realizadas entre agosto y septiembre de 2017]. Sobre su presencia en el escudo nacional, véase Menéndez Pidal, Faustino: *El escudo de España*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2004, p. 47 y sigs.

² Véase <http://www.hoy.es/v/20130723/badajoz/badajoz-tendra-bandera-20130723.html>.

³ Véase: <http://www.hoy.es/20131018/local/badajoz/fragoso-dice-badajoz-tendra-201310181435.html> y http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/badajoz/alcalde-dice-badajoz-ciudad-tendra-bandera-elaborara-ley_763223.html.



⁴ Vicente de Cadenas y Vicent, Ampelio Alonso-Cadenas López: *Heráldica de las Comunidades Autónomas y de las capitales de provincia*, Hidalguía, Madrid, 1985.

⁵ Véase http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/badajoz/quejas-retraso-dotar-ciudad-bandera-oficial_840811.html y <http://www.hoy.es/badajoz/201601/12/amigos-badajoz-insiste-bandera-20160112003632-v.html>. El número 70 de la revista *Sharia* de esta asociación reivindicaba en su editorial la bandera, y repasaba su actividad al respecto, véase <https://es.slideshare.net/amigosdebadaajoz/sharia-n70-ao2011>.

⁶ Véase <http://www.hoy.es/20080818/badajoz/siglos-izar-bandera-20080818.html>.

⁷ El actual alcalde defendía esta idea, como llegó a plantear en su programa electoral, dando diferentes razones, véase: http://www.lacronicabadajoz.com/noticias/extremadura/fragoso-propone-bandera-ciudad-sea-blanca-negra_188314.html (noticia de 15-05-2015).

⁸ En una encuesta celebrada a finales de 2013, el 78 % de los participantes opinaron que la ciudad necesitaba una bandera, véase http://www.lacronicabadajoz.com/encuestas/cree-ciudad-badajoz-necesita-bandera_107.html.

⁹ González Rodríguez, Alberto: *Historia de Badajoz*, Universitas, Badajoz, 1999, pp. 131-136.

¹⁰ Véase <http://historiasdebadaajoz.blogspot.com.es/2013/01/el-leon-de-badajoz.html>, blog de Fernando de la Iglesia Ruiz que repasa todas las representaciones gráficas conocidas en la ciudad del escudo.

¹¹ Ley 4/1985 de 3 de junio del Escudo, Himno y Día de Extremadura, publicado en el *Diario Oficial de Extremadura* (DOE) de 15-06-1985.

¹² Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, publicado en DOE de 18-10-2007.

¹³ Existe incluso una entrada web en la Wikipedia sobre la bandera de Badajoz, véase https://es.wikipedia.org/wiki/Bandera_de_Badajoz.

Don Francisco Tenamaztle, entre México y España

Manuel González Ramírez

Cronista de Zacatecas (México)

Los héroes salen a combatir por su pueblo y participan en persona por su lucha [...] Era el héroe el que se armaba para marchar contra los espartanos y no los pueblos o ciudadanos para glorificar las naciones. Martín Persson Nilsson, Historia de la religión griega, 1925.

Al maestro Roberto Ramos Dávila

Sobre Francisco Tenamaztle existen todavía muchas oscuridades. Varios autores han querido elucidar su figura, poderosa figura, que viene acicateando la historia no sólo del Nuevo Mundo, sino de la Nueva España. Lo cierto es que su nombre florece en la perpetuidad del decoro, antes al contrario de pensar que su destino será el olvido. ¿Pero, quién fue Francisco Tenamaztle, quién es Francisco Tenamaztle para el imaginario regional, para la historia –llamémosla así– doméstica? Porque Tenamaztle es primero un héroe doméstico, un héroe que para mientes en los asuntos de la defensa de un territorio que ve y siente hollado por seres extraños, y que si son extraordinarios lo son en la prueba de la rudeza y la animalidad y en la sed de sangre.

En la distancia histórica todo ello parece no tener justificación, una justificación neutral, digamos. Las huestes hispanas justifican su incursión y sus conquistas en pro de la universalidad de la Cruz, que es decir de una fe y de un credo. Salvar a la gentilidad de los garfios de la idolatría y de la barbarie, y de paso, atinar con el venablo de la vanagloria en el infinito centro de la ambición de poder y de tener para sí y para el rey. Dios y el Rey. ¿O es al revés? De otra parte, las tribus chichimecas salvaguardando la tierra que pisan y les da el alimento blanden, por boca de sabios y de guerreros, el discurso de la flecha y del arco. Señores había en estas tierras de



Zacatecas y Jalisco. En la vasta topografía de sierras y valles, cañones y ríos cohabitaron naciones milenarias. Así resuenan en el alba de la Conquista los nombres de Nochistlán, Xalpa, Teúl, Juchipila, Tlaltenango, Zacatecas, Tecuila, Teocaltiche, Tlaxicoringa y Huazamota. Y resuenan también los nombres de sus señores o tastuanes o tlatoanis: Petácatl, Tencuítatl, Xiuhtecutli, Coringa, Zacatecas (que después sería llamado Diego El Zacateco). Tenamaztle descuella sobre todos. Su nombre y su acción, su pensamiento y su cosmovisión. En torno a él se levantan principalmente las naciones caxcanas y otras naciones próximas. La Guerra de los Peñoles, como la llama el maestro Carlos Gómez Mata, cronista colegiado de Lagos de Moreno, Jalisco, es el arquetipo de la emancipación y de la soberanía, y al mismo tiempo, de la traición y de la crueldad. Ha dicho Octavio Paz en *El laberinto de la soledad* que en la Conquista de México-Tenochtitlan, fueron los dioses los que primeramente traicionaron a los aztecas. A los empeñolados del Miztón no los traicionó ni su furor ni su valentía: la traición vino de las suma de indios, –sus hermanos de tierra-, 50 mil, poco más o menos, (entre tlaxcaltecas, mexicas, tarascos, xochimilcas, etcétera) de quienes los españoles echaron mano para avanzar, derrotar y sojuzgar. En 1542 los caxcanes no fueron derrotados enteramente. Tenamaztle anduvo por nueve años a salto de mata, y a guisa de guerrilla. Los otros señores o mandones pusieron muchas veces en entredicho el endeble estatus hispano en las tierras conquistadas. La guerra y la paz, la paz y la guerra se prolongarían por varias décadas. El valiente Tenamaztle no participaría ya puesto que, sobajado en su autoridad de mando, más no en su altura moral fue desterrado por el virrey en turno, Luis de Velasco. Más allá del mar, en la península ibérica, llegó como prisionero el héroe caxcán. En esta interesante caudal de documentos el autor de esta valiosa investigación nos ha mostrado el destino final del indio fiero, del indio rebelde y magnánimo para con los de su raza, regido que estaba bajo el imperio de una ley natural aprendida del diálogo con su visión de un dios o dioses, y del hombre y de la naturaleza. Estos valiosos documentos producto de una acuciosa pasión pesquisidora son reveladores y vienen a esclarecer no pocos enigmas de la estancia y muerte del indio caxcán en las remotas tierras de ultramar. Tenamaztle murió lejos de su tierra, lejos de los suyos, [y no en el convento dominico de Valladolid, España, como figuraba en varios autores], pero nunca cejó en la fortaleza que le otorgaba ser un elegido de su pueblo; tam-



poco cejó nunca de revestirse de su cosmovisión ingente acrisolada durante centurias y centurias y a la que le fue fiel hasta sus últimos momentos. Luchó por volver a su tierra patria hasta el último día de su vida. Solicitaba que lo dejaran regresar donde estaban sus hijos y su mujer. Su cuerpo quedó en algún lugar de Valladolid, España, y en una posada al cuidado de una ama y de un criado, donde murió, según nos da cuenta el maestro cronista Carlos Gómez Mata, un día 5 de octubre de 1556, pero su espíritu todavía prevalece en la historia nacional y regional como un arquetipo “a la altura del arte” de aquel “joven abuelo”: el héroe Cuauhtemotzin. Y este dato que no se conocía hasta antes de la publicación su libro intitulado *Alzamiento, guerrilla, destierro y muerte de Tenamaztle. Eslabón de la guerra chichimeca* (2015); el mismo que provocará nuevos giros y nuevas reflexiones de un periodo de la conquista de México; provocará también nuevos intereses y nuevas elucidaciones hacia el héroe que no miraba engrandecer su bien propio, sino el de sus congéneres y los territorios dados por designio de los altos dioses.

Y ahora, en octubre de 2017, en ocasión del 461 aniversario luctuoso de don Francisco Tenamaztle y a cinco siglos del desembarco de la primera expedición realizada por españoles en territorio de la actual República Mexicana y teniendo como marco inmejorable el 43 Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y I Hispano-mexicano de Cronistas, celebrados en la Ciudad de León, le rendimos tributo a un “héroe a la altura del arte”, a un héroe nacional, a un hombre que en el lejano siglo XVI hizo historia en dos mundos: México y España. Y a quien hoy en día, lo reconocemos como un precursor emblemático de la defensa de los derechos humanos.



Tenamaztle, fragmento del Mural de Palacio de Gobierno de Zacatecas,
Antonio Pintor, 1970

Juan de Badajoz, arquitecto de la catedral de León

Alberto González Rodríguez

Dr. en Historia del Arte

Cronista Oficial de Badajoz

Resumen

Juan de Badajoz el Mozo, hijo de Juan de Badajoz el Viejo, oriundo de esta ciudad, en la que nació a finales del siglo XV, es uno de los arquitectos más relevantes del estilo gótico renacentista del siglo XVI español, autor de la catedral, convento de San Marcos de León y otras importantes realizaciones en esta población y su entorno, desarrollando igualmente una intensa actividad como ingeniero y urbanista. Colaboró con las figuras más señaladas de su tiempo, como Álava, Egás, Siloé, Gil de Hontañón y sobre todo Juan de Horozco, con quienes realizó peritaciones de importantes obras como las catedrales de Sevilla y Salamanca. Su estilo se caracteriza principalmente por su novedosa forma de resolver las bóvedas y el tratamiento decorativo de sus creaciones.

Palabras llave

Badajoz. León. Arquitecto. Gótico. Renacimiento. Catedral. San Marcos.

Abstract

Born in the late 15th century, Juan de Badajoz el Mozo, son of Juan de Badajoz el Viejo, is one of the most important Spanish architects of the 16th century. He is the author of the Cathedral and the Convent of San Marcos de León and other important works. He also developed an intense activity as an engineer and urban planner. He collaborated with the most important figures of his time, such as Álava, Egás, Siloé, Gil de Hontañón, and above all Juan de Horozco, with whom he carried out expert reports on other works, such as the cathedrals of Seville and Salamanca. Its style is



characterized mainly by its innovative way of solving vaults and the decorative treatment of his creations.

Keywords

Badajoz. León. Architect. Gothic. Renaissance. Cathedral. San Marcos.

Concluidas las guerras civiles castellanas, los conflictos con Portugal y la conquista de Granada, estabilizada la situación general de España por los Reyes Católicos, y abierta la empresa americana, Badajoz se adentra en el siglo XVI como una ciudad emergente y dinámica a la que se abren las mejores perspectivas tras los fecundos logros alcanzados desde mediados de la centuria anterior. Prueba de su vitalidad es que fue una de las ciudades que en grado más importante contribuyó a financiar la empresa americana con los fondos de la Santa Cruzada de 1492.¹ O que, además de protagonizar otros acontecimientos cruciales, fue sede de numerosos encuentros regios y diplomáticos, entre ellos la Junta de Geógrafos que aquí se reunió en 1524 para fijar de modo definitivo la demarcación entre las jurisdicciones de España y Portugal sobre la Mar Oceana y acabar con las disensiones provocadas por el Tratado de Tordesillas.²

En el orden material, además de la ordenación y renovación de la ciudad, dotación de puentes, molinos, fuentes y otros equipamientos públicos, erección de edificios institucionales y numerosas casas solariegas, etc. se realizan importantes obras de ampliación y mejora en las fortificaciones y se reanudan las obras de la catedral de San Juan Bautista, iniciada en el siglo XIII por impulso de Alfonso X el Sabio como obra de nueva planta en lugar más apropiado que la primitiva de Santa María del Castillo situada en el interior de la alcazaba sobre la anterior mezquita mayor musulmana. Tras numerosas demoras debidas a las dificultades de los tiempos, a mediados del XVI está prácticamente ejecutada en su totalidad, incluida su poderosa torre.³

Arquitectos, alarifes, escritores, pintores, músicos y otras muchas figuras en el campo de la acción, la creación y el pensamiento proliferan en este ambiente plagando la historia patria badajocense de los siglos XV y XVI de nombres destacados más allá del ámbito local. Los Suárez de Fi-



gueroa, Jara y Torpa, Tomé Hernández, Dosma, Gaspar Méndez, Arias Montano, Romero de Cepeda, Díaz Tanco, Garcí de Badajoz, Sánchez de Badajoz, Sepúlveda, Luis de Morales, Juan Vázquez, Moscosos, Alvarados, y otros muchos, así lo atestiguan.⁴

Junto con las fortificaciones y los puentes de Palmas y Cantillana, la obra más importante de Badajoz en esa época es la nueva catedral de San Juan Bautista, cuya construcción se prolonga desde el siglo XIII hasta el XVI en que, salvo pequeñas obras menores y de ornamentación se encuentra prácticamente concluida. En tan prolongado proceso se produjeron múltiples modificaciones en sus trazas y proporciones y participaron numerosos artífices cuyos nombres nos resultan, sin embargo, desconocidos. Los obispos impulsores de la obra en los periodos de mayor actividad: Juan de Morales, Suárez de Figueroa, García Palomeque, Manrique de Lara, González Manso y otros, y las fases realizadas en tiempo de cada uno están bien acreditadas por episcopologios y otras fuentes, mas sobre los ejecutores, sea porque se tratara de buenos alarifes de oficio, locales o foráneos, pero sin gran renombre, o mejor, posiblemente, por no contarse con libros de cuentas anteriores a 1542, ni otra constancia documental coetánea, lo cierto es que la información sobre tal extremo es prácticamente nula.⁵

Del amplio elenco de alarifes que participaron en la erección del monumento tan solo son tres las parcas referencias que se conocen, y solo una corresponde a constructor: Gaspar Méndez, el arquitecto e ingeniero portugués, activo entre 1531 y 1552, autor de numerosas actuaciones en puentes, fuentes, fortificaciones y otros equipamientos de la ciudad, que a partir de 1542 erige los cuerpos segundo y tercero de la torre, a la que aplica decoración manuelina⁶ sobre las ventanas platerescas de autor desconocido. Y ninguno más. Las otras referencias, igualmente muy lacónicas, corresponden a unas pinturas menores realizadas para el templo por Luis de Morales, y la ejecución de la excelente sillería del coro por Jerónimo de Valencia, obras ambas de mediados del XVI.⁷

Naturales de Badajoz eran, sin embargo, aunque no llegaran a participar en las obras de su templo catedralicio, dos de los grandes arquitectos españoles del los siglos XV y XVI: Juan de Badajoz el Viejo, y su hijo, Juan de Badajoz el Mozo, afamados alarifes a los que se deben la catedral



de León y otras muchas obras destacadas en esa ciudad y otros lugares de España.

Si escasas fueron hasta tiempo reciente las informaciones documentadas sobre el segundo, pese a tratarse de uno de los arquitectos más insig-nes de su tiempo junto a los grandes nombres del tardogótico en España, menos aún son las disponibles sobre el primero, del que tan solo muy par-ciales datos se conocen, aunque suficientes para certificar su nivel y re-nombre artístico. Entre ellas, que en 1512, cuando ya estaba afincado en León con su hijo, participó en la reunión celebrada en Salamanca con los nueve mejores arquitectos del momento para analizar las obras ejecutadas y el estado de la fábrica de la catedral nueva de dicha ciudad, y emitir un informe pericial sobre su idoneidad y estado. Junto con el maestro Badajoz el Viejo estuvieron Juan de Horozco, quien luego participaría en numero-sas obras en León con Badajoz el Mozo, Juan de Álava, Alonso de Covar-rubias, Antón Egás, Juan Gíl, Juan Tornero, Rodrigo de Saravia y Juan Campero. Elenco en el que la inclusión del arquitecto extremeño es deno-tativa de su categoría.⁸

Apuntes biográficos

Del padre, salvo que fue natural de Badajoz, donde nació en fecha sin determinar en el último tercio del siglo XV, su asentamiento en León a fi-nales de esa centuria, y el testimonio de sus obras, poco se sabe. Respecto al hijo, de ser cierto lo que sin base documental y realidad poco verosímil en ocasiones afirma el cronista local Díaz y Pérez, hallándose en Sevilla, donde desde 1520 ejercía como escultor, modalidad de la que luego pasó a la arquitectura, hacia 1550 fue requerido por el obispo de Badajoz, Fran-cisco de Navarra, para que revisara las obras recién concluidas de la cate-dral de San Juan Bautista de esta ciudad, y dirigir nuevos trabajos de recomposición y ensanche de su fábrica, a lo que el maestro, alegando que a su juicio “había que tirar todo el edificio para hacerlo nuevamente”, se negó.⁹ Es la única referencia a una hipotética intervención de los por ese tiempo ya afamados alarifes en su ciudad natal.

Pese al apelativo que los identifica con su lugar de origen, sin discu-sión en el lo que concierne al padre, cuyo nacimiento en la capital extre-meña en fecha sin determinar del último tercio del XV no es discutida, tal



realidad resulta a veces puesta en cuestión en el caso del joven, ya que al no estar precisada la fecha exacta de su nacimiento, éste igual pudo acae-cer en Badajoz antes del traslado de su padre a León en 1498, que en esta ciudad, donde a partir de entonces el fundador de la estirpe, Juan de Bada-joz el Viejo, fija su residencia como maestro de obras, y en la que junto con el vástago, su esposa, Agustina Gutiérrez, y otros allegados, permanece hasta su muerte en 1522, momento en que sus trabajos pasan a su sucesor, el Mozo. Para quienes hacen a Juan de Badajoz el Mozo natural de León, su nombre no derivaría del lugar de nacimiento, sino del ostentado por su progenitor y maestro.

Para el investigador W. Merino, estudioso de la saga, el origen ex-tremeño de Juan de Badajoz el Viejo y demás miembros de su estirpe no ofrece dudas; como tampoco el que llegó a León el año citado, acompa-ñado por su hermano Rodrigo de Badajoz, y llevando ya a su hijo y conti-nuador, que igualmente habría nacido allí, para hacerse cargo de la ejecución de la capilla de Santiago de la catedral leonesa por encargo del obispo Antonio Valdivieso.¹⁰ Rodrigo, por su parte, en lugar de quedar con él en León, el mismo año 1498 pasó a Galicia para asentarse en Orense como maestro de obras de su catedral, cargo en que permaneció hasta 1542. La documentación disponible habla de otro hijo de Badajoz el Viejo, Vanyno, menor que Juan, quien a la muerte de su padre quedó bajo la tutela del maestro cantero Pedro de la Tijera hasta que en 1529 ingresó como fraile en el convento de San Isidoro de León.¹¹

Hecho destacado en la biografía de Juan de Badajoz el Mozo es su adscripción, posiblemente por solidaridad con el cabildo catedralicio, con el que por razones de trabajo se hallaría comprometido, y cuyos canónigos lo hacen en pleno activamente, al movimiento comunero contra Carlos V, que encabezado por el regidor Ramiro Gómez de Guzmán se alza en León con notable virulencia en 1521. Alzamiento en el que por cierto también participó la ciudad de Badajoz. Su incorporación a los sublevados denota la preocupación por el acontecer político de su tiempo más allá del ejercicio de su profesión como arquitecto. Que su actuación no fue solo testimonial, sino señalada, queda de manifiesto en el hecho de que, del amplio perdón concedido a los amotinados por el Emperador tras la revuelta, quedaron ex-



cluidos treinta y tres comuneros leoneses, varios de los cuales, entre ellos Juan de Badajoz el Mozo, fueron además desterrados de la ciudad.¹²

Aunque el castigo no debió prolongarse mucho, ni afectó al ejercicio de su profesión, pues en 1523 ya se encuentra de nuevo en León como responsable de las obras de la catedral ocupando el puesto de su padre, muerto el año anterior.

En fecha no determinada Badajoz el Mozo casó con María de Ribera, con la que hubo cuatro, o según ciertos autores, cinco hijos, todos asentados en León, aunque ninguno dedicado al oficio de arquitecto ni tareas artísticas afines. Que la posición social y económica de Badajoz el Mozo fue próspera queda de manifiesto en sus relaciones con lo más granado de la ciudad y el cabildo catedralicio, sus notables rentas, algunas precedentes de su padre, y las numerosas casas que a lo largo de su vida poseyó, algunas heredadas igualmente de su progenitor, y otras adquiridas a título personal para ocuparlas o negociar con ellas.

Su retribución como maestro de obras de la catedral era de ocho mil maravedís anuales, más otros sesenta mil por día trabajado y veinticinco por los días festivos. Salario al que se añadía casa de morada, diez cargas de trigo, y unas docenas de gallinas al año.¹³ Como contraprestación a tan elevado salario, fijado tras su designación en firme luego del periodo en que oficiosamente estuvo sustituyendo a su padre, en 1525, se le vetaba tomar parte en ninguna otra obra ni ausentarse de la ciudad sin autorización del cabildo, condiciones que no siempre cumplió, pues realizó bastantes otros proyectos mientras se ocupaba de la fábrica catedralicia, que le obligaron a viajar con frecuencia a Oviedo, Plasencia (donde una vez más es requerido para emitir informes periciales) Salamanca, Carrión de los Condes y otros lugares, sin duda con el beneplácito del cabildo leonés. También se le exigía, como responsable último único en el aspecto constructivo y artístico de las obras de la catedral, además de su propio trabajo como arquitecto, realizar las trazas, fijar los trabajos de los equipos de oficiales, canteros y obreros de sus equipos, y organizar, supervisar y dar por buenas las labores de los artistas que labraban bajo su dirección.

En el propio León, además de su labor como arquitecto de la catedral trabajó como ingeniero para el ayuntamiento realizando diferentes obras públicas, proyectos de ordenación urbana, modificación o construcción de



nueva planta de los puentes de la ciudad y Villarente, edificios e instalaciones municipales, y otros trabajos. Faceta esta en la que también gozó de notable renombre.

En el orden social, además de ser distinguido en su persona con diferentes honores y distinciones, uno de sus hijos aspiró a la condición de Infante de la Real Colegiata de San Isidoro de León, título muy restrictivo que no a todos se concedía, superando sin dificultad la prueba de limpieza de sangre y buenas costumbres, merced a la condición y prestigio de su padre, abuelo y tío que le sirvieron de sólido aval.

Aunque hasta tiempo reciente su muerte se fijó estimativamente en 1554 o 1555, en fecha no lejana se ha documentado de modo definitivo en 1552 basándose en diversas actas capitulares y otros testimonios relativos a las peticiones que ese año eleva su viuda al cabildo catedralicio solicitando ciertas rentas por viudedad, y la decisión del mismo, acordada dos días después, el 21 de Octubre de 1552, de entregar a María de Ribera lo que solicita a la vista del fallecimiento de su marido, Juan de Badajoz el Mozo. La atribución a Gaspar de Valderas y otros beneficiarios de las rentas de que gozara y casas que ocupara por razón de su cargo de maestro de las obras de la catedral, fechadas a partir de 1552, son datos que corroboran su muerte en la fecha señalada.¹⁴ Como sucesor en el cargo de maestro de la fábrica de la catedral de León fue designado en 1554 su colaborador el aparejador Juan López, con quien se inicia una nueva etapa de corte más clasicista en las formas del monumento.

Formación y estilo

De acuerdo con el sistema de la época, en que los inicios en el oficio constructivo de los alarifes y la aprehensión de sus secretos se realizaba en directo y de manera práctica con maestros experimentados, Juan de Badajoz el Mozo adquiriría sus conocimientos y destrezas de mano de su padre y los afamados artífices con los que éste, y él mismo, se relacionaron, cuya obra y procedimientos servían de pauta para otras obras en numerosos lugares.¹⁵ Primero, probablemente en el entorno extremeño, en el que durante los fecundos siglos XV y XVI, con actividad más intensa en el ámbito cacereño que en el badajocense, proliferan, como artífices de iglesias, catedrales y grandes construcciones señoriales, de las Órdenes Militares, obras



de equipamiento, o fortificación, las figuras más relevantes del momento. Las catedrales de Coria y Plasencia; iglesias parroquiales de Brozas, Azuaga, San Juan y San Mateo de Cáceres, y tantas más; gran conventual de San Benito de Alcántara, palacio de los Duques de Feria en Zafra y Badajoz, y tantas otras señaladas obras en Trujillo, Plasencia, Llerena, Jerez de los Caballeros, Guadalupe y otras localidades,¹⁶ en las que interviene prácticamente el completo de los nombres más relevantes de su tiempo, como Pedro de Ybarra, Pedro de Larrea, Lope de Ordieta, Hernando Laso, Sebastián de Aguirre, Juan de Álava, Juan Guás, Enrique Egás, Francisco y Juan de Colonia, Machuca, Hanequín de Bruselas, Diego de Siloé, Rodrigo Gil de Hontañón, Alonso de Covarrubias, Juan de Horozco, etc. constituyen potentes focos de referencia a cuya influencia en sucesivas etapas, así como a la de los textos teóricos, tal que el de Diego Sagredo, se someten los constructores locales en los más diversos ámbitos de España,¹⁷ y bajo la que los nuevos alarifes van forjando su estilo.

Menos probable, al menos ninguna noticia se conoce de ello, es que ni Badajoz el Viejo, ni su hijo, pese a que ambos fueron coetáneos con él durante cierto tiempo, se relacionara profesionalmente con el maestro portugués Gaspar Méndez, tan activo en la primera mitad del XVI en Badajoz como autor de numerosas e importantes obras de arquitectura e ingeniería. Artífice muy activo, en efecto, pero de ámbito casi exclusivamente localista en la capital pacense, y muerto, como Badajoz el Joven, en 1552 o fecha muy próxima. Quizá fuera ello porque cuando los Badajoz se ausentan de su tierra natal, Méndez, recién llegado de Portugal, estaba iniciando prácticamente su carrera.

A partir de esta primera formación localista de nivel familiar, para ciertos autores las influencias burgalesas y salmantinas que cabe apreciar ya en sus obras más tempranas, en particular las datadas entre 1520 y 1530, permiten estimar que además de las enseñanzas paternas de sello predominantemente goticista, Juan de Badajoz el Mozo tuvo y asumió también las más evolucionadas de otros artífices, principalmente Siloé, Francisco de Colonia y Juan Vallejo, y posteriormente las borgoñonas y francesas, que a veces articuló con las italianizantes de tendencia más preciosista. Para ciertos historiadores de arte, Diego de Siloé, Francisco de Colonia, Vallejo, y



Juan de Horozco, son los autores de los que más se impregna y con los que mejor se identifica.

Sobre tales bases el artista, siempre flexible y abierto a captar todas las influencias y refundirlas a su modo, creó un estilo propio de carácter renovador que en las décadas finales del siglo XVI se expandió por el ámbito leones y territorios aledaños, al que responden piezas como la capilla de los Manuel en la iglesia de San Pedro de Peñafiel o la parroquial de Santa María de La Bañeza, cuya mimesis con las formas del artífice de León han hecho que incluso fueran atribuidas a su mano, por más que su ejecución se realizara bastante después de su muerte. Lo que significa, de acuerdo con la realidad de su tiempo, en la que tan abierta era la intercomunicación entre los distintos creadores, que al igual que él mismo asume influencias de muy diversos estilos, tendencias y autores, también las ejerce sobre otros; lo cual denota la originalidad y virtualidad de sus logros y el prestigio alcanzado en su trabajo.

Entre los rasgos que más acusadamente definen su obra suelen destacarse la forma original de plantear las trazas y ejecutar las construcciones, y sobre todo el modo de resolver las bóvedas, cuya resolución desarrolla mediante un sistema de complejas crucerías con nervios formeros de medio punto que le permiten solucionarlas de manera unitaria. Lo que a más de romper con el sistema gótico de nervios cruceros apuntados de estructura articulada, confiere a las naves una nueva espacialidad y estética de carácter novedoso. En el aspecto decorativo, tan importante en sus realizaciones, tales abovedamientos incluyen multitud de pinjantes, plementerías muy ornamentadas y otros elementos de gran precisismo relacionados con el mejor plateresco y ciertos rasgos del gótico florido.

En relación con ello cabe mencionar asimismo la superación de las fórmulas estilísticas más rígidas y arcaizantes de inspiración flamenca que caracterizaban el trabajo de su padre. El influjo de la obra y teorías de Diego Sagredo, *Las medidas del romano*, de tan amplia difusión e influencia entre los constructores del XVI, y de modo más indirecto y difuso el de otros tratadistas extranjeros se aprecia en la supremacía que Juan de Badajoz el Mozo otorga, por encima incluso de las cuestiones estructurales, a los aspectos externos y decorativos de sus realizaciones, en las que la estricta sujeción al ritmo exacto de la armonía matemática de los órdenes clásicos,



empleo de columnas abalaustradas, resolución de las portadas y demás elementos compositivos canónicos, es la característica que mejor los identifica.

Realizaciones y obras

En apretado y limitado resumen de su figura y obra, los escasos trabajos dedicados a Juan de Badajoz en su tierra de origen, en la que el estudio en profundidad de su figura y realizaciones es tarea aún pendiente, se limitan a repetir casi literalmente lo dicho a finales del siglo XIX por el cronista local Nicolás Díaz y Pérez, que en su diccionario de extremeños ilustres,¹⁸ y siguiendo a Ceán Bermúdez, según cita,¹⁹ se reduce a reseñar de manera superficial, y por este orden, que: “En 1520 el famosísimo artista se encontraba en Sevilla cautivando la atención de los inteligentes con sus obras de escultura, pero parece que después se dedicó a la arquitectura.” Que, “En 1537 trazó y dirigió la obra plateresca del claustro bajo del famoso monasterio de San Zoilo y después concluyó la fachada principal del convento de San Marcos de León, en cuya ciudad se encontraba dirigiendo los trabajos de su famosa catedral”. Que “Fue llamado a Sevilla para consultarle el cierre de los tres arcos principales de aquella catedral, y que se negó a asumir la recomposición de la de Badajoz.” O que, “Asociado a Filipo (sic) que dirigía la construcción de la catedral de Sevilla, Covarrubias, que hacía la de Toledo, y Vallejo, que concluía la de Burgos, asumió la erección de la catedral nueva de Salamanca, cuyas trazas había realizado Juan Gil de Hontañón.”²⁰ Noticias en las que en ocasiones parece evidenciarse cierta confusión con datos correspondientes a su padre, Badajoz el Viejo.

En cuanto a su estilo, y siguiendo igualmente a Ceán Bermúdez, Díaz y Pérez resalta “las infinitas medallas, adornos y relieves de buen gusto del claustro bajo de San Zoilo, en Carrión de los Condes, que bajo su dirección ejecutaron los canteros Juan de Bohadilla y Pedro Cicero”, así como “las excelentes medallas en el zócalo sobre que descansa el primer cuerpo de la fachada principal de la catedral de León y las pilastras que la dividen de arriba a bajo (sic) con caprichosos grutescos, todo lo cual está trabajado con gusto y delicadeza.”²¹

Todavía bastante después, la figura del que fuera uno de los más insignes artistas del tardogótico español continuaba difusa y casi ignorada.



Por ejemplo, el mismo Elíe Lambert, el afamado investigador francés tenido por uno de los más reputados expertos en el estilo tardogótico, y autor de referencia para esa época, ignora su nombre. Lo que tampoco es de extrañar, pues en su obra silencia incluso a la catedral de León entre los monumentos sobresalientes en su estilo y características.²² Tampoco los grandes estudiosos de la historia del arte en España de las décadas siguientes le dedicaron casi atención.²³

Cuestión aún no dilucidada definitivamente es la de la autoría de ciertas obras de los Badajoz, que para algunos son realización tardía del Viejo y para otros tempranas del Mozo. Al que algunos estiman mejor que arquitecto afamado por sus dotes técnicas y constructivas, esto es, por su mérito en lo estructural, caracterizado sobre todo por el tratamiento decorativo de las fachadas y exterior de estructuras, aspecto en el que se distinguió como el último gran artífice del plateresco hispano.

Nuevos datos ofrecidos por la investigación posterior, la mayoría ya de nuestra época, realizada sobre todo en el ámbito de la Universidad de León, completan con amplitud las someras y no pocas veces confusas, si no erróneas, informaciones anteriores de sus paisanos extremeños y otros autores del pasado, y permiten ampliar, precisar o desmentir lo hasta hace poco sabido sobre el personaje y su obra, que merecen ser al menos apuntadas en este breve trabajo.

De acuerdo con esta nueva visión, la obra del artista, para cuya evolución seguimos muy de cerca lo dicho por la profesora Campos Sánchez-Bordona,²⁴ ofrece dos etapas cronológicas y estilísticas bien diferenciadas. La primera, correspondiente al periodo inicial, 1524-1534, coincide, más o menos, con el tiempo en que rige la Diócesis leonesa el obispo Pedro Manuel, que en cierto modo le impondría sus gustos. Y la segunda, es la que se desarrolla desde 1535 hasta su fallecimiento en 1552.

La información más temprana sobre la primera corresponde a la escalera capitular de la catedral leonesa, realizada en 1525, cuando el artista contaba en torno a 30 años de edad, fecha en la que también hace el arco de comunicación entre las capillas de San Andrés y Santiago del mismo templo. En 1526 se data igualmente su actuación pionera como ingeniero y urbanista, referente a las obras de ampliación y remodelación de la plaza de Regla que se abre ante el monumento catedralicio, cuya intervención prin-



principal consistió en rehacer de nueva planta o modificar la mayor parte de las casas de morada que perimetraban el recinto, para conferir mayor diáfania a sus vistas y obras, vasto proyecto cuya ejecución se dilató durante varios años. Poco después, igualmente en el campo de la ingeniería, concibe y ejecuta el sistema de drenaje de la catedral hasta la plaza de Santo Martino, cuya realización se da por rematada en 1530.

En 1527 concluye el altar sepulcro de San Alvito de la misma catedral, y en 1529 realiza las trazas del trascoro de la misma catedral en que venía labrando desde años atrás, centradas sobre todo en el cuerpo principal del edificio en sus tramos centrales, ambiciosa obra de gran porte cuya ejecución se prolongó hasta 1585, y que fue concluida por otros maestros. En 1531 consta como finalizado el Altar de Nuestra Señora de los Milagros del claustro catedralicio. De hacia 1534, límite de su primera etapa profesional y estilística, ésta como obra no de arquitectura ni de ingeniería, sino correspondiente a su faceta de escultor, data la Pila Bautismal de la iglesia de Santa María de Regla, pieza de gran cuerpo esculpida en piedra con forma de enorme copa decorada con escenas bíblicas.

En la siguiente fase, que se inicia con la librería de la Colegiata de San Isidoro de León, realizada el mismo año 1534, en la que sorprende la novedosa y audaz traza de la bóveda central oblonga que el maestro concibe y ejecuta, y fecha en que empieza a colaborar en las obras del conventual de San Marcos, en las que su colega Juan de Horozco asume el papel fundamental, centrando Badajoz su actuación en el claustro, siendo éste el momento en que mejor se empieza a percibir el cambio sustancial que se opera en la trayectoria artística del maestro, y su empleo de nuevos criterios en los modos constructivos que en lo sucesivo caracterizarán su obra.

El Conventual de San Marcos de León se trataba de un edificio de recio sabor acreditado por ser la sede principal de la Orden de Santiago en la Provincia de León. Ante los deterioros causados por el paso del tiempo y otras causas, los Reyes Católicos impulsaron su reconstrucción al inicio del siglo XVI, aunque no fue hasta la época de Carlos I cuando se abordaron en realidad las obras, que pese a su aventura comunera fueron encargadas, junto con Juan de Horozco, a Juan de Badajoz. Tras su rehabilitación allí continuó la Orden santiaguista hasta que en 1566 la Encomienda Mayor de León se trasladó a la casa de Segura de León y Mérida (Badajoz) donde



permaneció por corto tiempo hasta que en 1602 regresó de nuevo a San Marcos de León. Durante ese tiempo, pues, los más altos órganos de la Orden coincidieron en Extremadura, puesto que aquí se encontraba ya desde antiguo el Maestrazgo de Llerena.²⁵ Entre 1639 y 1643 allí estuvo preso en condiciones durísimas Francisco de Quevedo, recluso por el Conde Duque de Olivares, como el propio reo escribe, “sin cosa alguna, en el rigor del invierno, sin camisa, ni capa, ni criado y en ayunas”, cargado incluso en la celda con pesadas cadenas. Desamortizado, esto es incautado por el Estado, junto con los restantes bienes eclesiásticos en 1836, a partir de ese momento el edificio inició una nueva etapa de deterioro y transformaciones para adaptarlo a los numerosos y dispares usos a que sucesivamente fue destinado, entre ellos hospital, casa de peregrinos, lugar de cría y remonta de sementales caballares, gobierno militar, cuartel de caballería, centro de enseñanza, sede de la Diputación Provincial y palacio episcopal, entre otros Y desde 1965, tras la por ahora última rehabilitación, en esta ocasión de excelentes resultados, Parador Nacional de Turismo, en cuya red constituye uno de los más afamados.

A partir de su intervención en San Zoilo, sin abandonar las concepciones anteriores referentes a la armonía entre los elementos construidos y los espacios diáfanos, plasticidad de los conjuntos, exacta sujeción a la preceptiva de los cánones y el particular protagonismo de la ornamentación, en aplicación de un oficio hasta entonces empleado principalmente en la resolución de elementos concretos, como determinadas salas o piezas independientes, la madurez de Juan de Badajoz se materializa en realizaciones de mayor ambición, como la totalidad de claustros o intervención en complejos conventuales completos, como es el caso del monasterio de San Pedro de Eslonza, próximo a León, para el que proyectó el conjunto de sus dependencias e instalaciones, incluida la iglesia. Es la época en que, como muestra más evidente de su evolución, concibe y aplica sus nuevas ideas sobre la ejecución de las bóvedas, tratamiento de los arcos cruceros, plementerías y otras innovaciones.

En 1537 realiza las trazas del claustro del monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes, antiguo cenobio tardo románico originario del siglo X, remodelado posteriormente en varias ocasiones, que Alfonso VI coloca bajo la regla del cister, y que en el siglo XVI conoce uno de sus periodos



de mayor esplendor. El proyecto se trató de empeño de gran ambición, en el que afloran las mejores virtudes constructivas y estilísticas de Juan de Badajoz, cuyas obras se prolongarían hasta inicios del siglo XVII.²⁶

En 1537 hace las trazas del claustro de la catedral leonesa, proyecto que no se concluiría hasta 1564, más de diez años después de su muerte en 1552.

Por esos mismos años de la década de los treinta del siglo XVI, aparte su función como arquitecto, desarrolla simultáneamente una intensa actividad como ingeniero al servicio del ayuntamiento leonés, que le encomienda la ejecución del puente de San Marcos; diversos trabajos de conservación y consolidación en el Villarente y demás obras de su clase y calzadas de la ciudad, remodelación de la cárcel del partido y otros proyectos, alguno no concluido tampoco hasta muchos años después.

Al filo de 1538 se sitúa el inicio de la sacristía del convento de San Marcos, cuyas obras concluyen diez años más tarde. Mientras labora en esta importante obra se ocupa simultáneamente de otras fuera de León, como el claustro y posiblemente iglesia del convento de San Vicente en Oviedo, cuya ejecución realiza entre 1540 y 1550. Algunos autores estiman, sin embargo, que la participación de Juan de Badajoz el Mozo en esta empresa se reduce al claustro, cuya analogía con otros del maestro hace indudable su autoría, pero que el resto de la ejecución corresponde a otros artífices posteriores, principalmente su sucesor como maestro de la obra catedralicia, el aparejador Juan López, y Juan Ribero.

En 1544 se le relaciona con las obras del monasterio de La Vega, centro sin identificar que quizá se trate de uno entonces localizado en tierras de Valladolid, luego desaparecido; y al año siguiente labrando aún en el monasterio benedictino de San Pedro de Eslonza.

Empeñado en otros últimos proyectos en la década siguiente, dentro y fuera de la ciudad de León, quizá su última obra fue el claustro del ya mencionado convento de san Vicente de Valladolid.

Su influencia en la arquitectura, sobre todo castellano-leonesa, se prolongará hasta después del siglo XVI, en que alguno de sus seguidores continúa empleando aún alguno de sus principios constructivos y la tipología de sus arcos cruceros, bóvedas, columnas abalaustradas, medallones y otros elementos del tratamiento decorativo plateresco de sus realizaciones.



NOTAS

¹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto. *Historia de Badajoz*. Badajoz, 1999. Ed. 2010. pp. 220 ss.

² *Ibid.* pp. 260 et alt.

³ PORTALO, CRISTINO. *Catedral de San Juan Bautista. Badajoz*. Badajoz 1991. pássim

⁴ Vid. DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás. *Diccionario Histórico Biográfico de Autores, Artistas y Extremeños Ilustres*. 2 vol. Barcelona, 1884.

⁵ El voluminoso trabajo *La Catedral de Badajoz. 1255-2005*, exhaustivo estudio sobre el monumento realizado por un amplio equipo de historiadores bajo la dirección de Francisco Tejada Vizuete, así lo queda de manifiesto. Op. cit. Badajoz, 2005.

⁶ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto. *Badajoz cara al Guadiana. Puerta de Palmas y el puente viejo*. Badajoz, 1995.

⁷ GÓMEZ-TEJEDOR CÁNOVAS, M^a Dolores. *La catedral de Badajoz*. Badajoz, 1958.

⁸ CHUECA GOITIA, Fernando. *La catedral Nueva de Salamanca. Historia documental de su construcción*. Salamanca, 1951.

⁹ DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás. *El Plutarco Extremeño*. Badajoz, 1890.

¹⁰ W. MERINO. *La arquitectura hispano flamenca de León*. C.S.I.C. León, 1974.

¹¹ *Ibid.*

¹² DÍAZ-JIMÉNEZ, E. *Historia de los Comuneros de León*. León, 1916. Reedicción 1978. Citado por CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a Dolores en *Juan de Badajoz y la arquitectura del Renacimiento en León*. León, 1993. p. 155.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ CAMPOS SÁNCHEZ-BARDONA, op. cit. pp. 157 y ss.

¹⁵ SAAVEDRA, Eduardo, en *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*. Barcelona, 1888. vol. 3. p. 41.

¹⁶ Sobre los monumentos y obras destacadas de esa época, cf. ANDRÉS ORDAX, Andrés, director, et alt.: *Monumentos Artísticos de Extremadura*. Badajoz, 1995.



¹⁷ A este respecto cf. NAVAREÑO MATEOS, Antonio. *Arquitectura Militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Mérida, 1987. Y GARRIDO SANTIAGO, Manuel, *Arquitectura Militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Mérida, 1989

¹⁸ DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás. Op. cit.

¹⁹ CEÁN BERMÚDEZ, Agustín. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1800, vol. I.

²⁰ La relación con tales maestros se refiere sobre todo, no a un trabajo en conjunto en la seo salmantina, sino a la realización con ellos de los informes periciales de las catedrales Nueva de Salamanca, Sevilla, Granada y Santiago.

²¹ DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás. Op.cit. vol. I, pp. 72-73.

²² LAMBERT. Elfe. “El arte gótico en España”. En *Historia del Arte Labor*. 15 volms. Vol. VII. Barcelona, 1932

²³ *Ars Hispaniae. Gran Historia Universal del Arte Hispánico*, incluida. En su volumen séptimo, “La arquitectura gótica”. Madrid 1952, Leopoldo Torres Balbás se detiene cronológicamente antes de llegar a su tiempo. Y en el siguiente volumen, octavo, Madrid, 1956, dedicado a la etapa final de tal estilo, plateresco, e inicios del renacimiento, sus autores, Agustín Durán Sampere y Juan Ainaud Lasperte, tan solo le dedican una atención casi marginal.

²⁴ CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA. M^a Dolores. Op. cit. pp. 166 y ss. et pássim.

²⁵ Sobre este extremo, cf. RUIZ MATEOS, Aurora, “Encomienda Mayor de León”, en *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: La Casa de la Encomienda*. Madrid, 1985.

²⁶ Desamortizado en el siglo XIX, en la actualidad el monumento aloja un lujoso establecimiento hostelero:

El *Hotel Real Monasterio de de San Zoilo*



Actual bandera con el escudo de la Ciudad, sobre rojo carmesí

Rojo carmesí, el Pendón Histórico de Arévalo

Ricardo Guerra Sancho

Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)

Hace unos meses recibí una visita de un amigo de allá del océano, que vive en Austin, Texas, uno de esos descendientes de gentes de acá que después de correr mundo y tras varias generaciones, regresan a la tierra de sus antepasados buscando sus raíces. Siempre es muy gratificante atender a estos “arevalenses” de allá que, sin embargo, y a pesar de la distancia, saben tanto de nuestras cosas, viajan ya iniciados en los temas que buscan, los orígenes familiares y de un apellido, en este caso además y también correspondiente a uno de los históricos linajes de Arévalo. Esa visita avivó en mí una nostalgia por mis raíces que uno no siente con facilidad coti-



diana, ha de llegar alguien que despierte sensaciones y emociones, como así fue.

Por esos días también se celebraba en mi comunidad autónoma el día de su fiesta, el 23 de abril, día de los Comuneros. Una fiesta en la que los incipientes días de la preautonomía y los primeros años de comunidad, yo participaba convencido de mis señas culturales de identidad, la música, las danzas, las manifestaciones de cultura y entre ellas, yo acudía con mi pendón rojo carmesí, de los pocos de ese color, porque aparte de la nueva bandera de la comunidad, la tradicional roja y blanca con castillos y leones, el color predominante en aquellas banderas ondeantes era el morado. Por entonces yo había leído algo sobre el significado de esos colores que enarbolábamos al viento festivo, en aquellos años una fiesta no exenta de algunos alborotos y carreras. Y convencido de los argumentos, porque todo aquello era una novedad, yo me fabrique mi propio pendón, rojo carmesí, por supuesto. No me gustaban las etiquetas que algunos grupos repartían o intentaban imponer.

Algún año después yo asistí como autoridad democráticamente elegida, como concejal y teniente de alcalde de mi ciudad, por delegación de mi alcalde, en la segunda corporación de la época democrática. Entonces, ya como invitado, en los balcones de la casa consistorial de Villalar de los Comuneros. Y también percibí de cerca alguno de los huevos lanzados por la gente que allí se manifestaba, porque las cosas no estaban nada claras de a quiénes y porqué les correspondía el protagonismo de aquella ofrenda floral en el monumento a los comuneros. Pero lo cierto que en el blanco estábamos tanto los de izquierdas, como de centro, como de derechas.

Poco después, estas fiestas para mí no fueron más que historias pasadas, porque aquella fiesta regional primero invadida por algunos extremismos que no me gustaban nada y a los que no quería hacer el caldo gordo, y que luego fue institucionalizada, y todo aquello cambió mucho, de las carreras a las representaciones oficiales... pero los extremistas seguían haciéndose notar. Ya no era mi fiesta jubilosa, la de mis raíces culturales, y dejé de acudir a aquella cita porque al amparo de aquellas celebraciones se seguían añadiendo gentes extremas, por alborotar y hacer ruido.

En medio de este proceso afectivo, de amores y desamores, una de las cosas que más me gustaban y uno de los principales reclamos para la fiesta



de ese día, eran las actuaciones de grupos de música y danzas castellanas, y entre ellos, de forma muy especial, la de Nuevo Mester de Juglaría, entonces en plena fama con sus músicas castellanas acompañando al poema épico histórico “Los Comuneros” de Luis López Álvarez, y que coreábamos en una especie de contagio colectivo, y porque no teníamos muchas ocasiones más de ver, escuchar y contagiarse de aquellos sentimientos.

“Mil quinientos veintiuno,
y en abril para más señas,
en Villalar ajustician
a quienes justicia pidieran...” etc.



“Ejecución de los comuneros de Castilla”, óleo sobre lienzo
de Antonio Gisbert Pérez (1860), Palacio de las Cortes, Madrid

Por entonces ya no era necesario acudir a Villalar para poder escuchar y ver las actuaciones del Nuevo Mester y otras manifestaciones artísticas de



música y danza tradicional. También fue por entonces mi relación de amistades con Manuel González Herrero, el célebre abogado segoviano que me introdujo en aquel movimiento cultural denominado “Comunidad Castellana”, que seguí en sus principios y que después abandoné por causas parecidas. Tras aquellos acontecimientos advertí que la cultura no era potestativa de aquellos grupos que medraron entorno a la transición democrática, había otras formas de manifestarla, no me gustó aquel manejo y opté por otras vías. Fue cuando comencé a investigar la música y danza de mi comarca, los trajes y sus particularidades, contacté y conocí a personajes notables de ese mundo.

Pero debieron transcurrir algunos años más para empaparme de cultura popular, para profundizar en las raíces históricas y de otros muchos temas dedicados a mi ciudad. De ello surgieron decenas de artículos periódicos de temas arevalenses, principalmente de su historia, su arte y sus costumbres.

Y llegó una etapa posterior en la que necesitaba conocer datos de primera mano, de archivos, y así fue como investigando en los libros de actas del antiguo Concejo arevalense, encontré algunos datos que me descubrieron nuevos horizontes documentales que, entre otros muchos aspectos, afianzaron mis convicciones sobre la enseña y bandera de mi ciudad. Eran también momentos en que muchas ciudades y pueblos estaban fijando la heráldica de sus enseñas, cuando no estaba clara o era inexistente. Ya estaban despejadas las dudas y ciertos temas desde aquellas vivencias de Villalar, y el color del pendón de mi ciudad, cuando ya el tema no levanta pasiones y cada ciudad o pueblo adoptaba el color que le venía en gana.

Aquellos datos documentales corroboraron aquellas primeras intuiciones.

Y fue un hallazgo gratificante descubrir datos desde el s. XVI en el sentido que el color era históricamente el rojo carmesí. Al margen de los colores y su significado, me encantó la forma y naturalidad en cómo lo trataban.

Un Arévalo que siendo villa de realengo y teniendo unas “Casas Reales” en las que moraron los Trastámara, tenía una gran tradición de celebrar diversos acontecimientos de la casa real castellana, posteriormente, cuando la Corte se hace estable, en Toledo, Valladolid y Madrid, como en



la visita real en alguna ocasión, cuando eran agasajados como correspondía a una villa de esa importancia; como la proclamación de un nuevo rey, o las exequias por el rey muerto. Unos ritos de origen medieval, muy curiosos, que perduraron en el tiempo y que durante el siglo XVI encontramos interesantísimas reseñas y descripciones.

Aquella villa de realengo, el pueblo arevalense, que lloró amargamente en los funerales por Isabel I de Castilla, la Católica y en su despedida hacia Granada; la que se levantó contra el Emperador Carlos, por ahora hace 500 años, al ser la Villa enajenada de la corona de Castilla a favor de Germana de Foix tras la muerte de Fernando el Católico. Recordemos que varias veces a la Villa y su Tierra se habían ratificado los privilegios de que nunca podría ser enajenada de la corona, pero la nueva política introducida por Carlos I hizo revertir la herencia a Germana, aquellas rentas del reino de Nápoles a cambio de las rentas de Arévalo, Madrigal y Olmedo. Aquel fue un acontecimiento que podemos considerar un punto y aparte en la historia de Arévalo. Ya nunca fue nunca igual y aunque volvió al realengo de castilla, con la Corte estable, perdió todo el protagonismo anterior. Dice un cronista que en aquella ocasión: “Arévalo perdió todo menos la honra...” y yo añadiría que aun tampoco el orgullo de castellanos. Un acontecimiento crucial para aquella villa de Arévalo que comenzaba su declive histórico por muchas causas, como toda la Castilla interior, desde la gran emigración a las américas, la expulsión de los judíos, o el seguidismo de la nobleza tras la Corte oficial. Un levantamiento contra el Emperador, levantamiento “precomunero”, que ocasionó la resistencia de Arévalo, capitaneado por el fiel arevalense Juan Velázquez de Cuéllar, contra las tropas imperiales durante la regencia del Cardenal Cisneros, por causa de aquella enajenación. Un episodio aún no muy estudiado, sin embargo de ser tan importante en la historia de mi ciudad, y que ocasionó que poco tiempo después esta villa no entrara en el levantamiento de Las Comunidades. Ya había hecho su propia guerra que perdió estrepitosamente, como era lógico, por la desigualdad de fuerzas. Una contienda en la que participó de forma activa en la defensa de la villa un personaje insigne que después sería una luz para el mundo cristiano, Íñigo López de Loyola, más conocido como San Ignacio de Loyola, que por entonces era vecino de la Villa de Arévalo y luchó por ella.



Unos años después aquellas “Casas Reales”, entregadas en 1524, por concesión real de Carlos I a la comunidad Cisterciense de Santa María de Gómez Román, fueron aposento circunstancial para la casa real, pues la corona se reservó el derecho de utilización. Así, encontramos una visita de la Emperatriz y el Príncipe el 10 de septiembre del año 1538, “*qla enperatriz nuestr^a Señora y el Príncipe han de venir por esta Villa y por que hay necesidad de hazer reçibimient^o se acordo qse hagan çiertos abtos e gastos e se encargo al bachiller del estudio e al Sedeño Regidor qlo provean*”, para lo que la villa se dispone a realizar el recibimiento correspondiente, con músicas de trompetas, atabales y panderos para el regocijo de caballos, danzas, fiestas de correr y cortar toros, como entonces era lo habitual, que lidiarían cuadrillas de caballeros con libreas y sus mejores galas.

Poco después, e día 13 de septiembre encontramos el libramiento económico: “*Mandose a Jorge de Avila de al Bachiller del Estudio pa los abtos e gastos qse han de hazer pâ la venyda de su Majestad quatro dc^os*”. Es interesante destacar que, en esa visita real, entre otros festejos se celebraron autos, es decir, representaciones teatrales especiales para el momento, que realizó el Bachiller del Estudio de la Gramática, como le fue encargado por el Concejo.

Con la muerte de la reina Isabel, el 1 de mayo de 1539, Arévalo realizó exequias y consta que el Concejo arevalense en un acuerdo del día 6 de mayo suspende los toros de San Juan y que los dineros que costaban se empleen “*pâ ayuda de gastos de la cosa e estanças y escudos e otras cosas sobre lo de las honrras de su Majestad*”.

El otoño de aquel mismo año llegan a esta antigua villa las infantas María y Catalina, por mandato de su padre el emperador Carlos, y vinieron para recibir educación, como así fue entre 1539-40. El mismo príncipe Felipe vino a ver a sus hermanas en alguna ocasión, momento en que conoce al músico Antonio de Cabezón, que era preceptor de las infantas, y aquí fue “fichado” por este mecenas de las artes que fue Felipe II, y se lo llevó a la corte donde permaneció al lado del nuevo Rey hasta su prematura muerte. La Villa de Arévalo aún se sentía muy cercana a la corona, y cómo si de un paréntesis se tratara, volvió a vivir con intensidad esos momentos en que había estado de nuevo al servicio de su rey, de una forma palpable y que se dejó sentir en la vida diaria de aquella aún industriosa villa.



De esas fechas tenemos unos datos más que interesantes y descriptivos del tema que nos ocupa hoy.

Unos años después, 1556, llega al momento en que el príncipe Felipe fue coronado como rey por la abdicación de Carlos I, y Arévalo, como era costumbre desde tiempo inmemorial, se dispuso a celebrar la llegada al trono del joven príncipe, al que veían tan cercano, con unas fiestas suntuosas. Desde tiempo inmemorial se celebraban en el mismo acto las exequias y la proclamación del nuevo rey, en una ceremonia conocida como “llantos y alegrías”, que nuestro historiador Montalvo recoge de un antiguo documento. Pero en esta ocasión, como el rey Carlos abdicó en el príncipe Felipe, las honras fúnebres no se podían efectuar y por primera vez aquellos ritos antiguos de los “llantos” no se realizaron, pero sí las “alegrías”.

Ese año el Concejo de Arévalo recibe una carta del rey donde dice que renuncia de la corona en el príncipe D. Felipe, “*...y encargaba a esta Villa que tome por Rey de esta Villa al Príncipe don Felipe y le obedescan por tal y encargando a esta Villa hagan sobre ello las alegrías que viesen que conviene alçando pendones y haciendo las otras muestras de alegrías según que estas y otras cosas más largamente se contenían en las dhas çedulas las cuales los dhos Señores Justicia e Regidores dixeron que ellos habían visto y entendido y que las obedecían y obedecieron con el acatamient^o debido y que también presto de cumplirlo que su majestad por sus Reales Çedulas*”.

Como las ceremonias de “llantos y alegrías” que se celebraban desde antiguo, no eran válidas en este caso en que el rey no había muerto, el Concejo se dirige al de la ciudad de Ávila para ver que hacían allí: “*...renunciando el Rey en el Príncipe don Felipe y que sobre ello... platicaron lo que es razón que se haga... se acordó se haga lo que convenga... vaya a la çiudad de Avila y traya de alli la razón de cómo y orden... para que se vea y haga lo que convenga y tan entre tanto que se trae se haga tablado y se haga en la Plaça de San Ju^o (a veces nombran así a la plaza del Real) junto a las Casas de la Justicia y cometiose al Señor Juan Sedeño y Pedro Altamirano que despachen a Mena y le den ystruçion de lo que ha de hacer*”.

El 30 de abril de 1556 tenemos la respuesta que se recoge en el acta del concejo de esta forma: “*Estando en las casas de ayuntamiento dlla dicha*



villa los muy ilustres Señores Justicia y Regidores desta villa a campana tañida según lo tienes de costumbre d se juntar a las cosas tocantes y cumplideras a la dha villa y republica de ella estando juntos el magnífico Señor Liçenciado [.....] en la dicha villa y los señores Francisco Sedeño y Pedro Altamirano, Juan de Arévalo y Montalvo, Juan Dávila [.....] e Francisco de Tapia Regidores en la dha villa y en presencia de mi Antonio [.....] escribano del número en la dicha villa por su majestad y de los [.....] estando presentes Francisco Hernández Procurador General de la Tierra de esta Villa y dixeron que en cumplim^o de las cartas de su Majestad el Emperador nuestro Señor y de su m^a Real del Príncipe nuestro Señor y de la Sereníssima Princesa de Portugal Gobernadora de estas reinos sobre alçar los pendones por la majestad Real del Rey don Felipe nuestro Señor por ser abto tan solemne y por lo ansy la haber solenizado por las çiudades comarcanas a esta Villa en los cuales por lo quea a pareçido deben haber gastado mucho según tienen por relacion y atenta la poca posibilidad de propios que tiene y la neçesidad que los lugares de su Tierra padeçe por los temporales con que la voluntad de esta Villa es muy grande para mostrarse en serviçio de la Majestad Real acordaron que para el regozijo de la solemnidad que en alçamiento de los pendones se hará se acordo por que esta Villa no tiene estandarte para que se pueda sacar en semejante fiesta se acordo que se hiçiese de nuevo de tafetan carmesi colorado con flocadura de lo mismo con las armas Reales de un cabo y de otro con el cual salgan dos Reyes de armas con sus maças doradas y cotas del mismo tafetan carmesi con las armas reales el cual pendón salga con trompetas y atabales que se trayan de Valladolid y ver el abto del dho alçamiento del pendón se corran toros y atenta la neçesidad dicha se trayan dos toros tan solamente aunque en semejantes ocasiones suelen traer más los cuales mandan que se trayan luego por que cubre vedado se cumpla lo que su merced manda y para proveer y pagar el dho gasto que en lo suso dho se hiçiere se mandó que Bernal Dávila mayordomo de esta Villa pague a costa de los propios de ella la parte que cupiere conforme a la Carta Executoria y que Franc^o Hernández Procurador de la Tierra la parte que le cupiere del dho gasto conforme a la dha Carta Executoria que en semejantes gastos es obligada a contribuir y ansi dixeron que lo acordaban y acordaron y de ello mandaban y mandaron dar los librm^{os} neçesarios y lo firmaron de sus nombres.



Documentos de las Actas del Concejo, 30 de abril de 1556,
Archivo Histórico Municipal de Arévalo

Para esos efectos, se realizaron gestiones y algunos gastos, que por ser significativos también recojo. Por ejemplo, los gastos de un conocido pintor en el Arévalo de aquella época, el acuerdo del Concejo de 4 de mayo de 1556: “Pintor / Este día estando en este Consistorio los dhos Señores Justicia y Regidores hiçieron pareçer ante si a Juachin de Bargas pintor y pareçiendo le dieron a pintar los escudos para el pendón y dos maças pa los Reyes de armas y un escudo pequeño para las cotas y todo ello con las armas de la Villa se igualaron con el en 125 Rs. que se le queda dar por ello y ansy quedo asentado y conçertado con el”.

Un tal Antonio de la Calle pidió le pagaran 12 reales de una “maza” que hizo para el “Rey de armas”. Se encargó pólvora para “la fiesta del alçamiento del pendón... a costa de los propios...”. Y también, el 15 de mayo siguiente, se acordó la fecha en que debería efectuarse “lo del pendon / este dia se acordo que el alçamiento de pendon se haga para el dia de Pascua el primero por la maña conforme a lo que esta acordado”.



Festejos y regocijos que debieron efectuarse como fue planeado, y como era tradición en esta antigua “Villa de realengo” que siempre estuvo al lado de sus reyes. Pero hoy, este relato rescatado del Archivo Histórico Municipal de Arévalo nos ha mostrado lo del color de nuestra enseña, de forma histórica y sin quedarnos en los prejuicios actuales en eso de los colores.



La bandera actual de la Ciudad de Arévalo, rojo carmesí con el escudo histórico, rodeado de la Gran Cruz de Beneficencia, otorgada a la ciudad el año 1945 junto al título de “Muy Humanitaria”

Como una curiosidad, que no deja de ser significativa, respecto al color del Pendón Municipal, el año 1976 se encarga uno nuevo a las monjas de la Residencia M^a Inmaculada de Zamora. Le hacen en tela roja y dice el Ayuntamiento que debería ser morada, por lo que lo devuelven para que coloquen el bordado sobre tela morada “sin perjuicio de que los gastos corran a cuenta del Ayuntamiento”.



Pero el 23 de febrero de 1977, respecto del Pendón de Arévalo se recibido asesoramiento de que dicho pendón es de color rojo-carmesí, y por ello se acuerda que se paguen las 40.000 ptas. a las monjas de Zamora. Y el 16 de marzo del mismo año, se procede al pago. Este es el pendón ricamente bordado que existe en la actualidad, pero el color rojo no es carmesí, por lo que habrá que esperar a la ocasión para restituir los colores auténticos al pendón distintivo de la ciudad.



El escudo más antiguo de la Ciudad, que se conserva en la fachada de la Casa de los Sexmos o Casa de la Tierra, en la Plaza del Real, está fechado en 1571 y procede de las antiguas “Casas de la Carnicería”

He intentado rastrear el origen de los títulos que se añaden al escudo y blasón de mi ciudad, y, prácticamente he tenido que ir al inicio de los libros de actas del concejo que se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Arévalo, del 1520. No he podido rastrearlo con anterioridad, aunque quizás ya se usaran con anterioridad.



La primera vez que los encuentro es en el Acta del Concejo de 16 de octubre de 1520, que encabeza el acta diciendo: “*En la noble e villa de Arévalo...*”.

Son fechas anteriores al levantamiento de las Comunidades y las posteriores al levantamiento de la propia Villa contra el Emperador, y seguramente ese sea el motivo de añadir esos títulos.

En fechas inmediatamente posteriores encontramos una redundancia que no deja de ser elocuente y llamativa, aumentando en superlativo, como por ejemplo el 1 de diciembre de ese mismo año de 1520, tenemos el encabezamiento del Acta del Concejo: “*En la noble e leal villa de Arévalo...*”.

En el siguiente año de 1521 encontramos: el 15 de febrero, “*En la Noble e muy Leal Villa de Arévalo...*”.

El 9 de agosto de 1521: “*En la Noble y muy más Leal Villa de Arévalo...*”.

O el 17 de septiembre de 1521, que dice: “*En la muy noble e muy Leal Villa dicha de Arévalo...*”. No cabe duda de que es el principio de estas titulaciones, aunque se mantengan de forma irregular a partir de esas fechas.

Respecto al título de “Muy Ilustre”, la primera vez que lo he encontrado en la documentación antigua, es el 24 de febrero de 1632, en el manuscrito del memorial “Descripción de Arévalo” de Fernando Ossorio Altamirano que está en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/3487, que también recogió Montalvo en su historia, y dice: “*...los nobles, antiguos y honrrados vecinos desta ylustre Villa...*”.

Respecto al más moderno de “Muy Humanitaria” fue concedido por Decreto del 28 de diciembre de 1945, con motivo del comportamiento de la ciudad en el desgraciado accidente ferroviario de 11 de enero de 1944, por la humanitaria labor de toda la ciudad en socorro de las numerosas víctimas, y también lo fue la Gran Cruz de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, que se encuentra enmarcada de plata en el despacho de la alcaldía.

En el año 1961, Emilio García Vara escribió al Sr. Alcalde proponiendo unas modificaciones respecto al escudo oficial de la Ciudad. Así, el 2 de agosto de este mismo año, se trata en el pleno del Ayuntamiento en los siguientes términos: “*Heráldica: Escrito dirigido al Señor Alcalde por Don Emilio García Vara. Previa lectura literal por el Señor Presidente, del es-*



crito mentado, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Presidente, se envíe el mismo al Cronista de esta Ciudad D. Eduardo Ruiz Ayúcar, para que de su parecer sobre las modificaciones apuntadas en citado escrito.

El día 18 de agosto de 1961 encontramos en otra acta: “*Cultura y Deportes. Vistos los pareceres de D. Emilio García Vara y D. Eduardo Ruiz Ayúcar, sobre la conveniencia de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para unir al escudo de esta Ciudad el nuevo título de «Muy Humanitaria», se acuerda elevar escrito a citado centro y autorizar al Sr. Alcalde para que lo suscriba y tramite.*”

Debió de autorizarse porque se hizo común en lo sucesivo el remarcar el escudo antiguo con la Cruz de Beneficencia y el cuarto título, el de “Muy Humanitaria”.

Aquella antigua e histórica Villa es hoy Ciudad, “por Real Decreto de 19 de junio de 1894, dado en Madrid por S.M. la Reina Regente Doña María Cristina de Habsbourg Lorena en nombre de Su Augusto Hijo Don Alfonso XIII. (QDG.)”.

Me gusta mi pendón “Rojo Carmesí”, como fondo del escudo y blasón de mi ciudad, ese caballero que sale veloz de un castillo, con los cuatro títulos que le adornan y orlan, Muy Noble, Muy Leal, Muy Ilustre y Muy Humanitaria, rodeado de la Gran Cruz de Beneficencia, con distintivo negro y blanco.

Documentación

Libro de Actas del Concejo, 1536-1541. Archivo Histórico Municipal de Arévalo, 01.01

Libro de Acuerdos del Concejo, 1552-1561. Archivo Histórico Municipal de Arévalo, 01.03

Pergamino del Escudo de Armas, del Cronista y Rey de Armas Luis Rubio Ganga 1895.



Bibliografía

Diago Hernando, Máximo. *El papel de los corregidores en los conflictos políticos en las ciudades castellanas a comienzos del siglo XVI*. En *La España Medieval* 2004. Instituto de Historia (CSIC- Madrid).

Guerra Sancho, Ricardo. *El escudo de la Ciudad de Arévalo. Informe a la alcaldía*. Octubre de 2012.

Influencia del Derecho del Reino de Aragón en tierras cordobesas: Del Fuero Juzgo al Fuero de Córdoba

Julián Hurtado de Molina Delgado

Cronista Oficial de la Ciudad de Córdoba y de El Carpio (Córdoba)

En el presente trabajo, que elaboramos como aportación a este nuevo Congreso de la Real Asociación española de Cronistas oficiales en León y primero de carácter internacional Hispano-Mexicano, pretendemos tratar brevemente sobre la influencia que el histórico Derecho del Reino de León tuvo en diferentes territorios de la península ibérica y en concreto en el Reino de Córdoba, durante la Edad Media.

Ciertamente, desde antiguo se mantiene un muy interesante debate científico sobre los tipos de normas que coexistieron en el Derecho alto-medieval de los reinos cristianos peninsulares, en el que sobre la significativa característica de predominio del Derecho privilegiado de ámbito local se defiende la subsistencia de otro de naturaleza territorial.

En tal sentido una sólida corriente historiográfica, apoya la efectividad de una progresiva evolución hacia un proceso de territorialización de Derecho, sobre todo impulsado por real iniciativa, mediante el cual se irá paulatinamente anulando la disparidad de derechos locales medievales para sustituirla por una sistemática y homogénea ordenación legal, que pretendió implantar en todos los lugares del reino el mismo sistema y ordenamiento jurídico.

Esta corriente científica historiográfica, en la que personalmente nos situamos¹, sostiene que tal territorialización jurídica se inicia en este periodo y solo se pudo culminar con la posterior recepción del Derecho común y el ya moderno sistema jurídico constitucional.

La existencia de derechos privilegiados locales distintos en los diversos puntos de un mismo reino, trajo consigo una serie de dificultades y



conflictos en la aplicación del Derecho, como en casos en que intervenían personas que se regían por distintos derechos, en un mismo acto jurídico .

A toda esta complejidad jurídica le daba respuesta la supervivencia del Liber Iudiciorum, -o Fuero Juzgo como posteriormente pasó a ser denominado- que proveniente de la etapa histórica visigótica se integró en el derecho medieval de los diferentes territorios y reinos cristianos, y de forma primigenia en el reino leonés ².

Numerosos historiadores e investigadores defienden que el Liber Iudiciorum o Fuero Juzgo que recordamos fue promulgado como código legal visigótico por el rey Recesvinto en el año 654, tuvo especial relevancia en el derecho del reino leonés.

Esta vigencia -aunque no general- del Liber Iudiciorum, que un sector de la doctrina discute, fue la que propició que se produjese la antedicha integración del elemento germánico en nuestra sistema jurídico altomedieval, estableciendo principios jurídicos diferentes al Derecho Romano y fundamentando todos los ámbitos del Derecho, aunque con los propios y diferentes principios prerrománicos, a pesar de una importante serie de adiciones y resúmenes que a lo largo de los siglos fueron introduciéndose en sus 12 libros, teniendo en cuenta que tales libros compilaban las leyes necesarias para dictar resoluciones y sentencias judiciales en los diferentes procedimientos contenciosos ante los jueces, de forma que las disposiciones del Fuero Juzgo incluidas en el articulado de los diferentes fueros que se fueron promulgando para las diferentes poblaciones peninsulares conforme se iban conquistando, como fue el caso de la ciudad de Córdoba.

La primacía del Derecho Musulmán durante la etapa emiral y califal en la península no supuso por tanto la desaparición de la legislación visigoda, sino que persistió a través del Liber Iudiciorum en su forma vulgata, que iniciada durante los últimos años del periodo visigótico culminó su formación definitiva por medio de la edición desordenada de una serie de textos que posibilitó la aplicación limitada de este derecho, como ocurrió en el reino de León, donde existió un tribunal llamado Tribunal del Libro, cuya propia naturaleza jurídica explica esta tesis, y que aplicaba el Liber como última instancia judicial.

De hecho el Fuero Juzgo puede considerarse así como el cuerpo legal que ha gozado de mayor vigencia hasta la codificación ya con el Estado li-



beral y constitucional en el siglo XIX³ y fue este Liber Iudiciorum, el que tuvo por tanto vigencia legal en el Reino de León, al ser el que regía en el norte de la península, procedente del reino Astur, existiendo constancia de ser considerada ley general durante el reinado de Alfonso II, aunque en la vecina zona castellana primaban mas los fueros municipales con diferente y variada fundamentación jurídica.

Para Menéndez Pidal⁴, fueron justamente esta diferente fundamentación jurídica imperante en la edad Media de Castilla, sustentada en la menor vigencia el Fuero Juzgo y en la primacía de la costumbre, la que junto con la innovadora lengua castellana, conformaron la nueva realidad diferenciada del condado y luego reino de Castilla.

El Fuero Juzgo supuso en suma un corpus legal que a tenor de lo que prestigiosos lingüistas han venido estudiando, tuvo entre sus mas primigenias traducciones, un fuerte sello lingüístico leonés, como lo demuestran los manuscritos M. II.18, P.II,17 y Z.III.21 de la Biblioteca de El Escorial, o el manuscrito 256 de la Biblioteca Nacional de Francia⁵. Sello que igualmente se aprecia en el manuscrito del mismo texto legal que se conserva en el Archivo Municipal de Murcia, que en este caso, aunque copiado en castellano presenta una apreciable evidencia de origen leonés.

Para García-Gallo o Pérez-Prendes⁶, corroborando lo apuntado por Menéndez Pidal ,la primera versión al romance del Liber Iudiciorum se realizó en León y en dialecto leonés.

Es muy posible que antes de 1241, fecha en la que Fernando III otorga el Fuero de Córdoba en lengua castellana, en la primera edición provisional, tras la conquista cristiana de la antigua capital del califato en 1236, si bien la posterior y definitiva edición lo fue en latin basada también en el fuero Juzgo, dicho cuerpo legal circulase en códigos bilingües, aunque es el Fuero de Córdoba el primero que se redacta así en un primer momento en lengua romance autóctona.

En efecto por tanto hay que dejar constancia de la existencia de diferentes versiones leonesas del Fuero Juzgo de finales del siglo XIII, que posiblemente eran copias de los códigos que habrían estado en vigor en el antiguo reino de León. García Arias y algunos otros estudiosos de la Historia del Derecho defienden que la primera traducción leonesa del Fuero pudo haberse realizado ya en tiempos de Alfonso IX, destacado y último rey



de León antes de la unión castellano-leonesa de la mano de su heredero Fernando III y que fue el artífice de la convocatoria de las primeras Cortes en toda Europa⁷ con asistencia de representantes de las principales ciudades en la sede régia leonesa, hipótesis que viene avalada por la ya mencionada existencia del Tribunal del Libro en León, que se reunía primero en la iglesia de San Isidoro y posteriormente en la portada de la Catedral, como máxima instancia judicial del reino.

La razón de la traducción del Liber al leonés, pudo estar motivada por la necesidad de los jueces del mencionado Tribunal, de juzgar las apelaciones de los tribunales anteriores, en una lengua romance vernácula dado que el conocimiento del latín entre los juristas europeos era ya deficiente. Cabe añadir que incluso después de la unión castellano-leonesa de 1230, el Fuero Juzgo continuó estando en vigor.

Por tanto, está pues constatada la especial vigencia del Fuero Juzgo en el antiguo Reino de León y así mismo el que dicho Fuero, se otorgase a Córdoba, tras la conquista de Fernando III.

Pero cabría preguntarse las razones por las que el Fuero Juzgo tuvo tan especial influencia.

En tal sentido hay que resaltar que tanto el primitivo texto del Fuero Juzgo vigente mayoritariamente en León, como la versión que junto con partes esenciales del Fuero de Toledo, se otorga a la ciudad de Córdoba, tenía su origen en la potestad real y respondía a la política de fortalecimiento de la Corona, y es por ello que en sus inicios medievales los castellanos no utilizaron exclusivamente este cuerpo legal prefiriendo las costumbres, para neutralizar este poder real leonés.

Con este sistema jurídico, se pretendió igualmente dotar a la repoblación del valle del Guadalquivir de una herramienta legal útil y homogénea, que redujese la excesiva heterogeneidad jurídica existente en las diferentes zonas castellano-leonesas regidas cada una por su propio y fraccionado derecho, para lo que Fernando III inició un intento de unificación legal sobre la base del viejo derecho visigodo, observado en el antiguo reino de León, utilizando por su parte en la promulgación del fuero cordobés el Fuero de Toledo agregándole el Fuero Juzgo, aunque no mediante una transcripción literal del latín, sino por medio de una adaptación en lengua romance castellana, con la que se pretende acoplar dicha legislación de origen



visigótico con fuerte contenido de derecho vulgar, teniendo por tanto en cuenta las adiciones del Tribunal del Libro leonés, a las nuevas leyes con las que se dota a la antigua capital del Califato, y a otras poblaciones andaluzas en el siglo XIII.

Este Fuero de Córdoba, menos extenso que el de Cuenca, fue reproducido literalmente y sin referencia alguna a su originario el fuero de Toledo, concediéndose igualmente y con posterioridad a Jaén, Écija (Sevilla), Arjona (Jaén), Cartagena, Alicante y Orihuela.

Como ya hemos reiterado, en la primera versión que se redacta provisionalmente, nos encontramos con el primer fuero de toda la península promulgado desde su inicio en lengua vernácula, dada la pretensión de dotar a la ciudad cordobesa de una regulación legal práctica y de mas accesible comprensión que potenciase su utilidad mercantil, artesanal y poblacional, permitiendo una amplia intervención del poder real en la vida de la urbe, al mismo tiempo que propiciando una progresiva homogeneidad y unidad jurídica dentro del reino castellano-leonés.

Por eso, para el Fuero de Córdoba era muy útil agregar en su texto las disposiciones del Fuero Juzgo, indicando expresamente que su inclusión en el contenido del mismo lo era específicamente para la celebración de los juicios, pretendiendo en suma constituir un sistema jurídico completamente organizado, tanto en su contenido de carácter civil como penal.

En consecuencia, la ciudad de Córdoba, dada su importancia para la Corona, así como su carácter de gran ciudad del reino, de vida mas compleja y con posibilidades de mayores impuestos, formó parte de la jurisdicción real desde un principio y por ello la normativa legal que se le aplica al igual que a una parte de poblaciones andaluzas es la que ya había tenido dilatada vigencia en otras zonas del reino. De los dos modelos de fuero municipal que se aplican en Andalucía, el de Cuenca y el de Toledo, la población cordobesa recibe el modelo de fuero toledano, que permitía un mayor desarrollo, deducido de la experiencia y de la realidad social y económica andaluza, al tiempo que hacía posible que la Corona pudiese intervenir de manera mas efectiva en la vida municipal, del mismo modo que se superaba el anterior fraccionamiento legislativo foral castellano.

Supuso en definitiva el Fuero de Córdoba, una recuperación, revitalización y actualización de la vigencia del Fuero Juzgo como renovado ins-



trumento de unificación legislativa del reino y permitió que su vigencia se acabase extendiendo por Andalucía y Levante, en tierras alejadas de su mas antiguo ámbito leonés.

NOTAS

¹ Martínez Marina, F., *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla*, Madrid, 1845, p. 38-39 y 120-121.

² Hurtado De Molina Delgado, J., *Delitos y penas en los Fueros de Córdoba y Molina*, Córdoba, 2004, p. 92-93.

³ García-Gallo, A., *Aportación al estudio de los Fueros*, en Anuario de Historia del Derecho, n° 46, Madrid, 1976, p. 437-439.

⁴ Menéndez Pidal, R., *El dialecto leonés*, Madrid, 1906, p. 24.

⁵ Castillo Lluch, M., *Las lenguas del Fuero juzgo: avatares históricos e Historiográficos de las versiones romances de la Ley visigótica (I)*, en Revue Interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes, 2012, p. 5.

⁶ Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, J.M., *Fuero Juzgo*, en Enciclopedia Verbo, Rio de Janeiro, 1970, p.39.

⁷ Torres Sevilla, M. y Martín Rios, C., *Fronteras fluctuantes. Monarcas y Territorios*, en Reino de León, hombres, mujeres, poderese ideas, 910-1230., p. 111.

Los encantarados

Santiago Izquierdo González

Cronista Oficial de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

En estas líneas voy a tratar de reflejar hechos de la vida sencilla y cotidiana de San Sebastián de los Reyes, una vida sin apenas trascendencia, como ocurría en una mayoría de los pueblos de España, porque precisamente en esa sencillez radica la grandeza de nuestras gentes, pues es esa historia en minúsculas que se va gestando día a día, con trabajo, penalidades y con muy pocas satisfacciones, ya que esa Historia con mayúsculas ya está impresa en autores que tuvieron más que yo conocimientos de los hechos más relevantes que han acaecido durante más de cinco siglos de existencia de nuestra localidad, como fueron los dos cronistas que me precedieron Laureano Montero e Isidoro Rodríguez “Doro” y también citar a Leopoldo Jimeno y a Emilio Saavedra con su “Gesta de un Pueblo”.

En esta ocasión quiero dar a conocer un hecho que se venía repitiendo año tras año como era el sorteo de los quintos, pues rara era la familia que no vivía directa o indirectamente este acontecimiento.

Los “quintos”

El Servicio Militar Obligatorio, conocido como la “mili” quedó derogado a partir del 1 de enero de 2002, siendo el último remplazo el que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2001, en la actualidad todos los soldados y marineros son profesionales.

Todos los años, en el mes de noviembre, anteriores a 2002 se procedía al sorteo de los mozos que entraban en el remplazo, de los cuales cierto número, aproximadamente un tercio, salían excedentes de cupo, es decir, que se “libraban” de cumplir con esta obligación.

Todos sabíamos de este hecho del sorteo, aunque no tuviésemos relación directa con el mismo por los cohetes, las bocinas de los automóviles, las banderas agitadas por las ventanillas, toda una algarabía, ya que todos reflejaban alegría, tanto a los que les tocó “servir” como los exce-



dentes, y la verdad es que ese día la gran mayoría no se enteraba a donde iba destinado, pues según contaban allí no había ser humano que se enterase del resultado del sorteo, pero era todo un rito el asistir al sorteo, recuerdo que se celebraba en las dependencias militares sitas en el Paseo de María Cristina de Madrid. Después vendrían algunos “sustos” como les ocurría a aquellos mozos que la suerte les deparaba servir en las posesiones españolas en Africa, e incluso los que tenían que alejarse de la Península como eran los destinados a las Islas Canarias.

Costumbres perdidas

Unido a esta fiesta del sorteo con anterioridad se celebraban otros acontecimientos que ya he comentado en algunos artículos anteriores, como era la fiesta de “La Cabaña”, la cual consistía en guardar una vigilia la noche anterior al día que se procedía a tallar a los mozos del remplazo, y que algunos ya se libraban del sorteo, bien por lo que se conocía como corto de talla, es decir, que medía menos de 1,55 metros, o por padecer alguna anomalía física que no le hiciera apto para los cometidos que conllevaba en principio ser recluta y posteriormente tras la jura de bandera pasar a ser soldado.

Los mozos y acompañantes encendían una hoguera en el centro de la Plaza del Ayuntamiento y aguardaban hasta el momento en que eran llamados para proceder al tallaje. Es una lástima que haya desaparecido este aparato en el que señalaba la “marca”, este artilugio consistía en una plataforma y una barra vertical graduada que contenía otra pequeña barra horizontal movible que era la que se ajustaba en la cabeza de los mozos. La noche daba para mucho, pues la bebida ayudaba a soportarla en vela, y si algún vecino se despistaba y dejaba algún haz de leña en la puerta de la casa o del corral al día siguiente se encontraba con el sitio, pues había ido a alimentar la hoguera de la Plaza.

Este aparato para tallar a los mozos se guardaba en el salón de plenos del Ayuntamiento y fuimos muchos mozos y mozas los que nos medíamos cuando ensayábamos en el citado salón municipal las obras teatrales.

Otra tradición que tenían los quintos era ir pidiendo donativos por las diversas calles del pueblo, para ello anudaban las cuatro puntas de un pa-



ñuelo del cuello, y éste lo utilizaban como “hucha” para depositar las monedas que les daban y quizás algunos escasos billetes que les entregaban los más allegados.

Esta costumbre que tenían los quintos de conseguir un dinerillo extra estaba muy extendida, es de recordar que en muchos pueblos cortaban la circulación, y ofrecían con una bota a los conductores un trago de vino y mientras este rito no se cumplía y, por supuesto, con el consiguiente aporte pecuniario no dejaban el paso del automóvil. Hoy nos resulta chocante esta costumbre, pues concebimos que si nos hacen detener el vehículo es para hacernos un control de alcoholemia.

Y como no recordar la plantada del mayo, que todos los años los quintos se iban a la ribera del Jarama a cortar el chopo más majestuoso y con gran jolgorio lo trasladaban a la Plaza del Ayuntamiento y allí quedaba inhiesto durante todo el mes de mayo con la bandera española sujeta en la copa del árbol, Muchos quintos tenían la costumbre de plantar un pequeño árbol en la puerta de la novia, hay que tener en cuenta que en esa época las calles no estaban pavimentadas y resultaba bastante sencillo el abrir un hoyo, aunque a veces no era del agrado de los padres de la novia, pues era una manera forzada de consentir el noviazgo que hasta la fecha no lo tenían bien visto.

Un expediente entrañable

Siempre me han resultado muy curiosos y, porque no decirlo, entrañables los expedientes del sorteo de los quintos que se conservan en nuestro Archivo Municipal, y precisamente voy a transcribir uno que tuvo lugar a finales del siglo XVIII, en concreto del año 1794, y que nos lleva a pensar que nuestros mozos de antaño si se enteraban si eran soldados o “excedentes de cupo”. En la transcripción he tratado de respetar lo más posible el lenguaje que encierran los documentos. El expediente se inicia de tal manera:

Convocatoria al pueblo

“En el Lugar de San Sebastián de los Reyes en el día primero de mayo, año de mil setecientos noventa y cuatro. Los señores D. Alfonso Ramón López, cura párroco, justicia, ayuntamiento y mucha parte de veci-



nos de este dicho pueblo, que no se expresan por excusar prolijidad, precedido de toque de campana, y citación por parte del Alguacil a todo el vecindario, padres, amos y mozos solteros, citando juntos en su plaza pública por mí el escribano para precaver cualquier insulto que en el acto o después de él pudiera ocurrir. Se leyeron la Pragmática Sanción, por la cual se prescribe el orden con que se ha de proceder contra los que causen bullicios o conmociones y la Real Cédula de veinticuatro de marzo pasado de este año para el Reemplazo del Ejército de cuarenta mil hombres. Con lo que se pasó a formar el Libro de Alistamiento de los Mozos para el presente reemplazo empadronados y matriculados en este presente lugar”.

A continuación aparece la relación nominal con un total de 85 mozos. Los días 2, 4 y 23 de mayo se prosigue el alistamiento de varios mozos más.

Con lo que se concluyó este acto, y mandaron sus mercedes se fije un bando en la plaza pública para que de inmediato los mozos alistados y sorteables útiles acudan ante los señores de Justicia a efecto de alegar, exponer lo que conviniera con memoriales, representaciones, informaciones, partidas de bautismo, certificaciones y demás documentos que tuvieren para eximirse de entrar en el sorteo dentro del término del segundo día.

Las primeras alegaciones

Antes del día que estaba anunciado a proceder a la medición de los mozos alistados, ya se presentaron algunas alegaciones para eximirse de entrar en el sorteo como es el caso de Diego López:

“Diego López, de estado soltero y vecino de San Sebastián de los Reyes, con el debido respeto expone que con motivo de hallarse en dicho lugar con casa abierta y tener una hermana huérfana y enferma de un brazo, como puede informar el cirujano que la cura. Suplica a V.S. para cuando llegue el caso de venir a hacer el sorteo, sirvan mandar le dejen libre porque le hace falta a su hermana para socorrerla, pues no tiene otro amparo, es un favor que espera recibir de la gran caridad de V.S., y queda rogando a Dios que le guarde muchos años. San Sebastián de los Reyes, 30 de mayo de 1794”.

La respuesta es que cuando llegue el caso de la quinta debe hacerlo presente a la Justicia y los vecinos, y si no le hicieran justicia apelar a la



Junta de Agravios de Madrid, la cual se compone de tres individuos que son el señor Corregidor y otros dos.

“Julián Vaquero padre del mozo Manuel Vaquero presenta un certificado de que padece enfermedad en la orina, que le incapacita del Real Servicio, y que habiéndole reconocido y observado el cirujano del Segundo Batallón de Infantería de Jaén, lo sospecha de incontinencia de orina y que lo consideró incurable. Informa que hará unos 8 años su hijo Manuel tuvo un accidente se epilepsia, desde cuyo tiempo le quedó habitualmente la expresada incontinencia de orina, y se le notan unas risas y otros síntomas por lo que se conoce que está perturbado su sentido y como atontado”.

. Se solicita de varios testigos información sobre lo alegado, y al tenor de ello Juan de Frutos alcalde ordinario de este lugar, y de que las personas que han depuesto son vecinos temerosos de Dios y de sus conciencias acostumbradas a decir verdad con juramento o sin él, dijo que aprobaba y aprobó en cuanto así toca y entrega el original al escribano para que firmado y signado en manera que haga fe se lo dé a Julián Vaquero, padre del mozo Manuel Vaquero para que use de ello donde y como le convenga. Y así lo mandó y firmó a 4 de junio de 1794.

Tallaje de los mozos

El día 16 de junio ante el señor cura don Alfonso Ramón López y los señores Juan de Frutos, Ignacio Navacerrada, Cirilo Rodríguez, Francisco Morales, alcaldes ordinarios, regidores, procurador general, diputados de abastos, síndico personero del común y don Antonio de Salas, sargento de Voluntarios de Aragón, comisionado por el señor Intendente de esta provincia. Estando en la Plaza pública congregado todo el pueblo, padres, amos, criados y mozos al toque de campana, asistidos por el escribano se fijó la marca, ésta consistía en un “artilugio” con una barra vertical fija en la que estaba numerado el metraje y una barra horizontal movible para adaptarla a la cabeza de cada mozo, ésta “marca” se instaló en medio de la Plaza, y por el Libro de Alistamiento se fueron llamando por su orden los mozos para medirlos, y al que no llegaba se le explicaba con el nombre de inútil, y al que llegaba y pasaba de ella le declaraba dicho sargento con el nombre de útil, y al dudoso con el de dudoso, y a los que según su edad y aspecto



les faltaba bastante talla para llegar a dicha marca de consentimiento con los mozos no se metían debajo de ella, diciéndole no se midiese.

De los 85 mozos que aparecen en el alistamiento, resultaron 38 útiles, 32 inútiles y uno dudoso. Y el resto de los mozos aparecen anotados con algunas peculiaridades como en la de José Izquierdo que figura como maestro herrador. Manuel Colmenar como soldado cumplido. Santiago Perdiguero, José Fernández y Policarpo Díaz que están fuera; Antonio Calvo que es soldado por Paracuellos.

Se concluye el acto con el mandato que se fije un bando en la Plaza Pública para que inmediatamente los mozos alistados y sorteables útiles acudan ante los señores Justicia a efecto de alegar y exponer lo que les conviniera.

Fijación de bando

En este mismo día se ha advertido que el bando fijado en las puertas de las Casas Consistoriales no existe en ellas, sólo quedan señales de dos obleas con un poco de papel de dicho bando, levantándolo o arrebatándole según se manifiesta y aunque por el escribano, se han practicado diligencias exquisitas y sigilosas no se ha podido averiguar quien haya cometido el atrevimiento.

Junta general para nombrar defensores de los mozos sorteables

“En el Lugar de San Sebastián de los Reyes en el día 19 del mes de junio de 1794 se reunieron los señores cura-párroco, justicia, ayuntamiento, varios capitulares y el pueblo congregados a son de campana en la Plaza Pública, se leyeron las ordenanzas del reemplazo del ejército, previniendo a los mozos sorteables nombrasen por su parte dos, tres o cuatro defensores para que alegasen lo que al derecho de dichos mozos conviniera a cerca de las exenciones, y ellos hecho cargo de todo nombraron por defensores de los citados mozos a Félix Sanz, a Francisco Mateo, a Juan Díaz de la Vega y a Juan de Navacerrada de esta vecindad, a quienes mandaron se les haga saber y que aceptando dicho nombramiento concurran a las juntas y actos que se



ofrezcan. Los tres primeros aceptaron el nombramiento, no así Juan de Navacerrada”.

Junta para declarar las exenciones de los mozos

El día 20 de junio, los señores Juan de Frutos, Ignacio Navacerrada, alcaldes ordinarios; Manuel de Navacerrada, Cirilo Rodríguez, regidores; Francisco Morales, procurador general; Esteban González, diputado de abastos; Manuel Mateo, síndico personero del común; Juan Díaz de la Vega, Félix Sanz y Francisco Mateo, tres defensores de los cuatro que nombraron los mozos alistados por no haber aceptado Juan Navacerrada, y para que no se retrasase el Real Servicio del replazo del ejército de cuarenta mil hombres, acordaron a cerca de las excepciones presentadas.

A continuación figura en el expediente las alegaciones que presentan los mozos o sus representados y que al ser numerosas tan sólo mencionaré algunas de estas alegaciones.

Esteban Perdiguero, hijo de Francisco Perdiguero, atendiendo a su edad, según la partida de bautismo que ha presentado con fecha 21 días del mes de febrero de 1728, quien ha cumplido 66 años, por lo que se le declara exento de entrar en el sorteo.

Cándido Amor, hijo de Nicolás Amor, atendiendo a su edad según la partida de bautismo presentada ha cumplido 69 años, se le declara exento.

Dámaso García, hijo de Francisco García, atendiendo a su edad, según la partida de bautismo tiene 65 años, por lo que se le declara exento.

Pedro del Campo, hijo de Juan Francisco del Campo, que según su partida de bautismo, que presenta su padre de que ha cumplido 16 años, declarándole exento de entrar en el sorteo, por no tener los 17 años cumplidos.

Felipe de Salazar, hijo de Clemente de Salazar, atendiendo al pedimento de éste que presenta la presenta su partida de bautismo, fechada en Algete el 6 de agosto de 1723 de que ha cumplido setenta años, se declara a Felipe de Salazar exento de entrar en el sorteo.

Gregorio Calvo, hijo de Melchora Márquez, natural de Guadalix, viuda de Gregorio Calvo, ha presentado una información de tres testigos, acreditando que éste mantiene a su madre con su trabajo que es una pobre viuda, y a exhibido una certificación de don Judas Tadeo de Salamanca,



cura párroco de Guadalix del fallecimiento de su marido, por tanto se le declara exento del sorteo.

Narciso Pedro Braojos, hijo de Pedro Braojos y María Cabrero, ha presentado su madre una partida de bautismo fechada en Alcobendas de 29 de octubre de 1778, por lo que tiene cumplidos 15 años. Queda exento del sorteo.

Gregorio Esteban, mozo soltero y huérfano, ha presentado memorial ha los señores del Ayuntamiento y a los tres defensores de los mozos alistados y medidos, exponiendo sus motivos y razones para que se le eximiese de entrar en el sorteo, y por decreto de hoy, 20 de junio de 1794, se ha mandado pasar este expediente a don Baltasar Alagón, médico titular de este pueblo para que declare y certifique a cerca de los accidentes que dice padecer y que ha puesto en su certificación y a continuación que no se le excluyese del sorteo por dichos accidentes, pero se le alistó a pedimento de los mozos en el día 16 del presente mes, que fue el de la medida general, lo que antes no se le alistó por ser hijo de viuda a quien mantenía con su trabajo, la que hace quince días falleció, y aunque es cierto que el interesado tiene un hermano llamado Andrés que está sirviendo al Rey en el Regimiento de Voluntarios de Castilla, por lo que se acuerda que acuda a la Junta de Agravios para que declare si debe entrar o no en el sorteo por no poder los señores Justicias y defensores resolver este caso.

Gabriel Canenciano ha presentado un memorial y dos certificaciones de sus enfermedades habituales y la partida de bautismo en que consta ser de edad de 58 años, y su consorte Juliana González, de 56 años, exponiendo se le exima del sorteo de la quinta a su hijo Ramón Canenciano, de 20 años de edad, y visto por los de este Ayuntamiento y los tres defensores y con arreglo a las Reales Ordenanzas, lo declaran por exento de entrar en el sorteo el dicho Ramón Canenciano.

Félix y Valentín López, hermanos, e hijos de María Fuentes, viuda de Pedro López, mozos de este pueblo, alistados y medidos que llegan a la “marca”, han expuesto a los señores de este Ayuntamiento y los tres defensores de los mozos alistados y medidos que respecto a que el Valentín López tenía yunta y hoy media yunta por haber vendido una mula, su sembrado en tierra propia y arrendada que está en compañía de su madre, haciendo ca-



beza como hermano mayor manteniendo a su madre, y que se le releve al Valentín de entrar en el sorteo por los motivos referidos. Y visto por los expresados de este Ayuntamiento y demás individuos, a lo que acordaron que este caso por no haber otro de igual naturaleza, lo remiten a la decisión de la Ilustre Junta de Agravios para que recaiga el correspondiente decreto.

Juan Díaz Colmenar ha presentado certificación de don Salvador María Bonor, cirujano de Su Majestad, y comisionado para el reconocimiento de los reclutas pertenecientes al Corregimiento de la Corte, con fecha 29 de mayo de este presente año, por la que se le declara a dicho Juan Díaz, mozo soltero alistado y medido, hijo de Tomás y Benita Colmenar, natural de este pueblo por inútil para el Real Servicio. Y los señores de este Ayuntamiento y defensores declaran por inútil al dicho Juan Díaz Colmenar, con atención a la expresada certificación del cirujano.

Con lo que se concluyó este acto que firmaron los señores concurrentes y de el escribano que da fe.

Plazo para presentar nuevas alegaciones

Se fija un nuevo bando en la Plaza Pública de este Pueblo para que los mozos sorteables de él, y dentro del perentorio término de 24 horas, presenten los que no lo hubiesen hecho las ejecuciones legítimas que tuvieren por medio de memorial y certificaciones de sus achaques, dolencias, enfermedades o privilegios para no ser comprendidos en la Quinta de Cinco Hombres y dos octavos de otro, conque debe contribuir este Pueblo, bien entendido que el quebrado de los dichos dos octavos se han de sortear con los seis octavos de Alcobendas que componen un hombre entero.

Y pasadas esas 24 horas de la fijación de este bando, en los días siguientes los señores Justicia, Diputado de Abastos, Síndico Personero, tres defensores y el Escribano de este Número oirán contra estas exenciones y las demás a los dichos mozos sorteables y con presencia de uno y otro teniendo a la vista la Real Ordenanza, su Adicional y demás que tratan sobre el asunto. Y al mismo tiempo mandan sus mercedes que ninguno sea osado, directa ni indirectamente, de perturbar e inquietar, ni seducir a ninguno para conmoción, rumor ni el más leve atrevimiento durante estos actos del Real Servicio que merecen todo respeto, pues de lo contrario pueden resultar muy perjudiciales consecuencias, encargando la paz a todos.



Sorteo de los octavos de hombre

Yo el infrascripto Escribano del Número y del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que en este día 7 de agosto de 1794 en las Casas Consistoriales de la villa de Alcobendas, se celebró junta de las Justicias de ambos pueblos, con asistencia de los procuradores, defensores de los mozos sorteables y de cuantos lo que quisieron concurrir, a efecto de sortear los seis octavos de dicho Alcobendas y los dos octavos de Hombre repartidos en este San Sebastián, y resultó haber tocado la suerte de soldado a la expresada villa de Alcobendas, Y para que conste lo firmé con los señores de este Ayuntamiento. Y doy testimonio del efecto del sorteo de los octavos de Alcobendas con este pueblo, tocando la suerte de soldado al dicho Alcobendas, para remitirlo a la Junta de Agravios.

Lectura de la Orden impresa de 6 de agosto de 1794

El día 10 de agosto de 1794, estando en las casas consistoriales, precedido de toque de campana, los señores Juan de Frutos, Ignacio Navacerrada, alcaldes ordinarios; Manuel Navacerrada y Cirilo Rodríguez, regidores; Francisco Morales, procurador general; Manuel Mateo, síndico personero; Juan Díaz, defensor de los mozos sorteables, y José Martín, Fernando Mateo, Diego López, Manuel Díaz, Tomás Rivero, en presencia de todos el escribano lee “verbo ad verbum” la orden impresa recibida, de la que quedaron enterados y lo firmaron los que saben.

Como cumplimiento a la citada orden recibida el 6 de agosto se da razón de los mozos sorteables de este Lugar. Resultando que el número de mozos sorteables asciende a 23, Acordándose que para que no se retrase el Real Servicio se fije cédula en la Plaza, con término de tres días, para que el que padeciese alguna enfermedad habitual, dolencia y otros achaques que le impidan entrar en el sorteo y servir al Rey lo manifieste.

Junta para el sorteo

“En el lugar de San Sebastián de los Reyes, a treinta y un días del mes de agosto de mil setecientos noventa y cuatro, para la diligencia de Sorteo o Quinta de los cinco Soldados repartidos a este Pueblo (habiendo procedido el día anterior la citación a los mozos sorteables por el Alguacil Ordinario para su asistencia) y siendo las nueve y media de la mañana se



juntaron en la Plaza Pública a son de campana, los Señores Párroco, Justicia, Regimiento Capitulares, Defensores de los Mozos y personas condecoradas, principal y señaladamente Don Alfonso Ramón López, cura párroco; Juan de Frutos e Ignacio de Navacerrada, alcaldes; Manuel Navacerrada y Cirilo Rodríguez, regidores; Francisco Morales y Manuel Mateo, procuradores síndico y personero; Esteban González y Josef Martín, diputados; Juan Díaz, Félix Sanz y Francisco Matheo, defensores de dichos mozos; Don Juan de Luna, presbítero; Don Julián Rivera, Don Antonio Alonso, Don Josef Fernández de Caso, Don Mamerto Ayala y Fray Julián de Santa Isavel, religioso mercedario descalzo, de distinto domicilio y residentes en este lugar, Juan Colmenar, Sebastián de Frutos y otros diferentes de este vecindario, capitulares de su Ayuntamiento, padres, hermanos, amos y parientes de los enarrados mozos sorteables con asistencia de nos los infrascriptos públicos escribanos de Su Magestad del Colegio y de la Corte el uno, y del Número y Ayuntamiento de este Lugar el otro, a quien aquel asocia con superior mandato”.

Cántaros de Alcorcón

“Y así juntos y congregados y sin embargo de las repetidas veces que en otros actos se les instruío y leieron las Pragmáticas Ordenes e Instrucciones Reales sobre Quintas, se les hicieron saber nuevamente y en su consecuencia les fueron por sus nombres llamando los veinte y dos mozos sorteables que todos concurren (excepto dos) y a satisfacción de todos se prepararon y pusieron dos cántaros de barro de Alcorcón que reconocieron vacíos, Se cortaron quarenta y quatro cédulas iguales, de papel blanco en cuia mitad se fueron escribiendo los nombres de los repetidos mozos sorteables y una por una se pusieron en el centro de igual número de bolas de madera, y le incluíeron en uno de dichos cántaros por los Defensores a vista de todos; la otra mitad de cédulas de papel, se colocaron en igual número de bolas, las diecisiete en blanco, y las cinco con la expresión de *Soldado*, y en los mismos términos se colocaron en el otro cántaro, y puestos ambos sobre una mesa, nombrado de común acuerdo para la extracción de cédulas de los nombres a un niño de seis años y medio llamado Manuel, hijo de Agustín Antón desta vecindad instruíéndole sacase una sola bola cada vez



que se le avisase, se dio principio a la suerte en los términos que se demuestra”.

Una mano inocente

Primeramente avisado dicho niño, extrajo una bola, que alargó el memorado Sr. Párroco, quien desenrolló la cédula que tenía puesta al público, levantadas las manos según que recibió dicha bola y leyó el nombre de *Mathias Galán*, la cual cédula se revisó por los Señores de Justicia y por los infrascriptos hallando ser el mismo nombre y que no había en ello equivocación.

En su consecuencia se acercó a la mesa dicho *Galán*, meneó el cántaro en que estaban las bolas y cédulas de soldado y blancas y sacó una sola bola que en iguales términos dio al mismo Señor Párroco quien ejecutó lo mismo que con la del nombre y vimos que sacó cédula en blanco. Se practicó con todas igual ceremonia y el orden con que fueron saliendo unas y otras cédulas es el que subsigue:

Segunda cédula por el niño; Félix López, éste sacó una con la suerte y nombre de *soldado*.

Tercera: Nicasio Fonseca, del Cardoso, sacó *soldado*.

Cuarta: Antonio Rodríguez, huérfano, por cuia ausencia metió la mano Luis Martín, sacó blanca.

Quinta: Josef Sanz, sacó blanca.

Sexta: Manuel Díaz, por cuia ausencia metió la mano el mismo niño que extraía los nombres, y sacó cédula blanca.

Séptima: Josef Martín, sacó blanca.

Octava: Thomas Frutos, sacó *soldado*.

Nona: Fernando Matheo sacó blanca.

Décima: Diego López, sacó blanca.

Undécima: Thomas Ribero, sacó blanca.

Duodécima: Casto Perdiguero, sacó blanca.

Décima tercia: Miguel Sanz de Canencia, sacó blanca.

Décima quarta: Gregorio Esteban, sacó blanca.

Décima quinta: Antonio Ribero, sacó *soldado*.

Décima sexta: Francisco de la Fuente, sacó blanca.



Décima séptima: Blas Sanz, sacó blanca.

Décima octava: Cipriano Manrique, sacó blanca.

Décima nona: Alexandro Díaz, sacó blanca.

Vigésima: Fernando Hernández de Matapozuelos, sacó *soldado*.

El cántaro boca abajo

Con arreglo a las cédulas de ambos cántaros solo debían de quedar dos en un cántaro con los nombres de Juan García-Dorado y Cayetano Hernández; y en el otro cántaro dos blancas; con todo para plena satisfacción de todos se sacaron en la forma ante dicha por el citado niño y salieron por el orden expresado, y las dos cédulas blancas y vueltos los cántaros boca abajo, no cayó ni salió cosa ninguna más.

Y mediante lo mandado en las Reales Ordenanzas, por los infrascriptos se les requirió e hizo saber en primer lugar a los dos encantarados, y en segundo lugar a los demás mozos que sacaron cédulas en blanco que quedaban responsables a las resultas del sorteo, por lo que pudiere ocurrir a la presentación y entrega de aquellos a quienes cupo la suerte de soldados y que de ello habían de firmar, y todos unánimemente dijeron que estaban enterados y que por ellos pedían firmasen sus Defensores, con lo que se concluyó y finalizó este acto que firmaron los dichos Señores de Justicia y Ayuntamiento, los que supieron. .

Hay que tener en cuenta que España estaba en guerra con Francia, la llamada Guerra del Rosellón o de los Pirineos (1793-1795).

Como se desprende de todo lo descrito sobre el alistamiento de los mozos se produce todo un ritual, a la que asistían las máximas autoridades civiles y religiosas. En este expediente encontramos el origen de la palabra “quintos”, pues como podemos comprobar mientras cuatro mozos se libraban un *quinto mozo* tenía que servir como soldado.

La monografía sobre el sarampión en la villa de Castroalbón (León) del Dr. Ramón García Ponce de León (1884)

(The monograph about measles in the villa of Castroalbón (León) by Ramón García Ponce de León M.D. (1884))

José Manuel López Gómez

Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos)

Resumen: Se analiza en este trabajo la monografía que en 1884 remitió a la Real Academia de Medicina de Barcelona el entonces médico titular de Castroalbón (León), Ramón García Ponce de León. En la primera de las dos partes en que está dividido este estudio, a modo de topografía médica, se revisa la historia y situación geográfica de la villa, y su demografía entre 1871 y 1884; la segunda se centra en las causas, clínica y tratamiento del sarampión, y en los casos de esta enfermedad en Castroalbón en el periodo indicado.

Palabras clave: Castroalbón (León), monografía, sarampión, 1884, Ramón García Ponce de León, Real Academia de Medicina de Barcelona.

Abstract: In this paper we analyze the monograph that 1884 sent to the Royal Academy of Medicine of Barcelona the titular physician of the City Council of Castroalbón (León), Ramón García Ponce de León. In the first of the two parts in which this work is divided, as a medical topography, the history and geographical situation of the village and its demography are studied between 1871 and 1884; the second focuses on the causes, clinical and treatment of measles, and in cases of this disease in Castroalbón in the indicated period.

Key words: Castroalbón (León), monograph, measles, 1884, Ramón García Ponce de León, Royal Academy of Medicine of Barcelona.

El autor: Ramón García Ponce de León (1851-1922)



Aunque no excesivos, los datos que conocemos sobre Ramón García Ponce de León si son suficientes para perfilar su trayectoria vital y profesional. Nació en la ciudad de León en 1851¹, obteniendo el grado de licenciado en medicina por la Universidad de Valladolid el 3 de marzo de 1874²; a partir de ese momento inició, como era frecuente en la época, su actividad profesional como médico titular de diversos distritos rurales de la provincia de León, entre ellos Castrocabón³, hasta alcanzar un destino en la capital provincial en calidad de médico forense, donde residía ya en 1903⁴.

Progresivamente alcanzó un elevado prestigio profesional que le llevó a ser elegido el 24 de junio de 1918 Presidente del Colegio Oficial de Médicos de León, refundado de manera definitiva el año anterior⁵; a pesar de ser un ferviente defensor de la colegiación médica, y el redactor, prácticamente exclusivo, del *Boletín* creado como órgano de expresión del nuevo Colegio, las fuertes tensiones que la aparición de la nueva institución generó entre los médicos leoneses, le llevaron a presentar la dimisión de su cargo en la Junta General de 24 de junio de 1919⁶; continuando sus actividades profesionales en plenitud de funciones hasta su fallecimiento en 1922.

Junto a su labor clínica y colegial el Dr. García Ponce de León realizó una nada desdeñable producción científica, que ha llegado a nuestros días en gran parte inédita y manuscrita; esta obra está centrada en la defensa de la higiene pública y privada, de cuyos decididos efectos sobre la salud de la población era un ferviente defensor; lo que le llevó a formar parte como miembro de número de la Sociedad Española de Higiene fundada en 1878.

No puede por consiguiente sorprendernos que su primer trabajo, publicado en 1883, fuese un *Compendio de higiene o arte de conservar la salud*⁷. Al año siguiente, 1884, redactó y firmó dos de sus obras de mayor ambición profesional. La primera de ellas es el *Estudio topográfico y médico de León*, que escribió con la finalidad de optar al premio que la Real Academia de Medicina de Barcelona convocaba anualmente a la mejor topografía médica de cualquier localidad de España presentada ese ejercicio, que conllevaba el título de académico correspondiente y una medalla de oro. De ahí que sea en ella donde se conserva manuscrita en 152 cuartillas cosidas a mano, bajo el lema “La Higiene, raudal purísimo que mana vida, brota en el conocimiento de las topografías médicas”; y con una nota marginal que dice “Mención honorífica al concurso de 1884”⁸, que nos indica



que no ganó la convocatoria de ese año, pero fue reconocida como meritoria por el jurado.

Casi cien años después, en 1988, la Diputación Provincial de León, con muy buen criterio, determinó publicar este trabajo en su colección “Breviarios de la calle del Pez”, con un estudio introductorio de Antonio T. Reguera Rodríguez⁹; facilitando así sobremanera su consulta a cualquier lector o investigador interesado en profundizar en estos aspectos de la historia médica leonesa.

La segunda de las obras del Dr. García Ponce de León firmadas en 1884 es su monografía sobre el sarampión en la villa de Castrocabón, que centra la aportación que estamos realizando, y a cuyo análisis detallado dedicaremos el siguiente apartado. En 1885 la Sociedad Económica de Amigos del País de León le premió su investigación sobre la *Higiene municipal de León*, manuscrito que continúa inédito.

Ya a finales del siglo XIX, concretamente en 1899, redactó *Condiciones que debe reunir una buena nodriza*, que igual que la anterior resta original y sin publicar. En la *Revista española de Higiene* dio a la luz unas notas acerca de la higiene en la provincia de León.

Aparte de sus escritos científicos se conservan algunos otros debidos a su pluma con temáticas muy diferentes. En 1902 una monografía suya sobre la *Influencia moralizadora de los círculos de recreo* obtuvo uno de los premios convocados por los Juegos Florales celebrados en Astorga; en 1903 su *Estudio del origen, vida y obras de Don Juan de Arfe y Villaña* consiguió otro galardón en los Juegos Florales que tuvieron lugar en la ciudad de Zaragoza en ese año. Existiendo también un compendio de mitología con textos latinos y castellanos, que ha llegado a nuestros días manuscrito y sin fecha¹⁰.

1.- La monografía sobre el sarampión en la villa leonesa de Castrocabón (1884)

En el archivo de la actual Real Academia de Medicina de Cataluña se conserva una memoria con el título *El sarampión en la Villa de Castrocabón (León)*¹¹. Se trata de un manuscrito de 90 páginas en folio más una de índices, firmado el 12 de mayo de 1884, que Ramón García Ponce de León remitió a esa institución catalana con la finalidad de concurrir al pre-



mio que convocaba anualmente a la mejor descripción de una epidemia acaecida en cualquier población de la geografía española, que llevaba aparejado el título de académico correspondiente. La memoria fue recibida por el Secretario de Gobierno de la Real Academia el 10 de agosto de ese año, y aunque no ganó el concurso si mereció una “mención honorífica”.

Este trabajo da comienzo con el lema “Cuando la ilustración florezca en el pueblo, hasta extinguir todo germen epidémico, se multiplicará el hombre, su bienestar y su riqueza pública”¹²; al que sigue un “Proemio” en el que expone que antes de analizar los casos de sarampión presentados en los últimos años, considera necesario dar a conocer las características de la localidad en la que se presentaron, a través de lo que podría calificarse de una pequeña topografía médica de la misma¹³. Fundado en esta idea divide su obra en dos grandes partes, en la primera hace referencia a la historia y las características geográficas de los diferentes pueblos que configuran el ayuntamiento de Castrocalbón, abordando a renglón seguido la natalidad y la mortalidad habida en ellos desde 1871 a 1884. La segunda se centra en el sarampión, repasa su etiología, clínica y tratamiento, centrándose después en los casos de esta enfermedad constatados en el municipio leonés del que era médico titular, en los catorce años de los que se conservaban registros.

1.1. Primera parte

1.1.1. Historia y situación geográfica de Castrocalbón

Comienza Ramón García Ponce de León por declarar la falta en los archivos locales de noticias documentales contrastadas acerca de la fundación de Castrocalbón, nombre que atribuye a la unión de los vocablos Castro y “calvón”; el primero derivado de la existencia de una fortaleza, de la que se conservaban todavía por entonces restos significativos, propiedad de los templarios; y el segundo de las condiciones del terreno donde se emplazó, una pequeña meseta desprovista de vegetación, rodeada de peñas y bosques, es decir una “calva” o “calvón”.

Pasa a continuación a describir los principales aspectos de su geografía:

“La etimología de este nombre dibuja en la mente el panorama de esta zona, cuya posición geográfica se halla al Sur de la provincia de León



y de su capital de partido; y formando el límite de la provincia, confina por el Norte con el término municipal de Herreros de Jamuz, por el Sur con la provincia de Zamora, y por el Este con el término municipal de Castrocontrigo, y por el Oeste con el de San Esteban de Nogales. Distante diez leguas¹⁴ de la ciudad de León, y quince kilómetros de La Bañeza, que es su capital de partido, para sus relaciones sociales con todo centro de población tiene vías escabrosas y formadas por angostos caminos vecinales.

La superficie total, nunca medida por completo, la constituye un terreno montuoso en casi toda su extensión, surcado en el centro por la cuenca del río Eria¹⁵, a cuyas orillas se alzan los pueblos de Castrocalbón y diversas rocas; tras de las cuales, en la dirección Este, como último lienzo del panorama eleva sus cuestas el monte Teleno, en cuya cumbre de 1.900 metros de altura la nieve ostenta su nítida blancura en la casi totalidad del año.

No puede, sin embargo, considerarse a este país como montañoso; porque sus cuestas, montes y escabrosidades distan mucho de alcanzar las proporciones de la verdadera montaña (...), sin esfuerzo se comprende la esterilidad de su terreno para las producciones agrícolas (...).

No es el río Eria de tan escasa importancia como generalmente se le concede; pues si unas veces desciende pausado y lento, otras lo hace impetuoso y torrencial, llevando en sus caudales la fundida nieve de los montes (...).

En lo que respecta a sus condiciones atmosféricas afirma el autor que Castrocalbón se encuentra “*próximo a 2 grados 21’ de longitud de Madrid, y a los 42 grados 15’ de latitud Norte*”. Los vientos más frecuentes eran los del Norte y el Este, por lo general bastante húmedos, de ahí que su clima fuese frío “*marcando el termómetro como temperatura media de 9 a 15 grados centígrados, y como temperaturas extremas 4 grados centígrados bajo cero en las noches de invierno; y 27 grados centígrados a la sombra en los días del estío*”. La niebla, las lluvias y el hielo tampoco eran infrecuentes.

Desde el punto de vista administrativo el ayuntamiento de Castrocalbón estaba compuesto de cuatro núcleos de población bien diferenciados, la capital municipal estaba constituida por la propia villa de Castrocalbón, integrada por tres barrios separados, de cuyos antiguos templos parroquia-



les se conservaban todavía restos apreciables¹⁶; a ella había que sumar otras tres localidades: Calzada, San Félix y Felechares¹⁷, situadas a la margen derecha del río Eria, en una línea recta de cinco km., “*Tres puentes de ramaje y tierra extendidos sobre el río ponen en comunicación a estas tres aldeas con Castrocalvón (...)*”¹⁸.

La descripción que hace de la estructura urbana de la cabeza del ayuntamiento no resulta demasiado alentadora: “*Sin orden ni concierto de ningún género, los tres barrios que hemos dicho forman la capital del Ayuntamiento tienen, no solo el importante desnivel de su suelo, sino calles cortas y con rincones en unas partes, largas y quebradas sus direcciones en otras, surcadas en su longitud o cortadas en la latitud por caudalosos arroyos, obstruidas por montones de estiércol o de ruinas, y sin la menor limpieza, sin un vestigio de urbanidad y de policía sanitaria; en su desempedrado suelo el lodo y toda inmundicia impiden el tránsito de la población, y constituyen núcleos de miasmas e infecciones.*”

A orillas de esta vía pública, elévanse las viviendas de la población miserables y raquíticas, sin luces ni ventilación, ennegrecidas por el humo de las arcillas y del estiércol que en ellas sirve de combustible, húmedas por las emanaciones de sus suelos de tierra, apestadas por el olor de sus próximos establos y muladares, exentas de toda condición de vida, y por donde sin embargo habita la familia rendida por los trabajos del campo y escasa de todo género de recursos.

Emplazados dentro de las poblaciones están los cementerios de cada aldea, que son tan miserables como su misma población (...).

Tiene cada aldea su iglesia parroquial, y en ellas, la desfavorable condición de los vientos que por muchas partes entran, produce la ventaja de su constante ventilación, sin la cual serían un foco pernicioso (...)”¹⁹.

De todo lo expuesto se desprende con claridad la precariedad higiénica y sanitaria con la que convivían los vecinos del partido:

“La breve relación que hemos hecho de Castrocalvón deja comprender cuan triste y desgraciada es la vida del aldeano. En efecto, rodeado de toda condición antihigiénica, envuelto en una atmósfera viciada y



perjudicial, escaso de recursos y postrado en un lecho sin abrigo ni limpieza, tras de su rudo trabajo y mísera alimentación ordinaria, su naturaleza rendida por la enfermedad y los achaques de los años hallará sacerdotes de la religión y de la Ciencia que le ayuden y consuelen, que traten de iluminar aquella inteligencia con los destellos de la civilización; pero la obstinación propia de su carácter, la escasez de socorros benéficos, sus añejas tradiciones, y la abierta lucha del aldeano contra la prescripción farmacológica, impiden que el enfermo trate de ayudar al médico en el restablecimiento de su salud (...)”²⁰.

Población, natalidad y mortalidad (1871-1884)

El ayuntamiento de Castrocalbón tenía en 1884 una población de 474 vecinos, que hacían 1.763 habitantes, de los que 867 eran varones y 896 hembras.

Población del Ayuntamiento de Castrocalbón en 1884

	Vecinos	Habitantes	Hembras	Varones
Castrocalbón (villa)	264	927	462	465
Calzada	50	203	107	96
San Félix	65	278	141	137
Felechares	95	355	186	169

Fuente: García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...*, pp. 19-20 y elaboración propia del autor.

Para analizar los nacimientos habidos en el municipio de Castrocalbón el autor consultó los libros del Registro Civil desde el 1 de enero de 1871 hasta el 31 de marzo de 1884, es decir trece años y tres meses; esta misma fuente será la utilizada para la formación de todas las estadísticas sanitarias contenidas en esta monografía.



Va haciendo referencia año a año a los nacidos en cada uno de los pueblos que forman el ayuntamiento de Castrocalbón, diferenciando varones y hembras.

Nacimientos en el Ayuntamiento de Castrocalbón (1871-1884)

	Total	Hembras	Varones
Castrocalbón (villa)	393	177	216
Calzada	71	33	38
San Félix	85	37	48
Felechares	116	57	59
Total	665	304	361

Fuente: García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...*, pp. 20-27 y elaboración propia del autor.

El mayor número de partos tuvo lugar en invierno a las horas de la tarde, y solo cinco del total fueron gemelares. El autor considera también a 24 del conjunto como naturales, entendiéndose por tales aquellos en los que no consta el nombre del padre en el Registro²¹.

En cuanto a la mortalidad es estudiada del mismo modo por pueblos, años y sexo, separando la de solteros, casados y viudos.

Mortalidad en el Ayuntamiento de Castrocalbón (1871-1884)

	Total	Hembras	Varones
Castrocalbón (villa)	316	144	172
Calzada	71	40	31
San Félix	87	40	47
Felechares	105	48	57
Total	579	272	307



Fuente: García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...*, pp. 33-44 y elaboración propia del autor.

Entre los 665 nacimientos y las 579 defunciones hay para el periodo 1871-1884 en el municipio de Castrocalbón un saldo positivo de población de 86 personas. Acto seguido el autor desglosa la mortalidad atendiendo a varios parámetros, el primero de ellos es la edad, lo que nos permite corroborar algo bien conocido en la época, la aterradora mortalidad infantil, que hace que el grupo de fallecidos entre los uno y los diez años sea el más numeroso de todos.

Fallecimientos en el Ayuntamiento de Castrocalbón por grupos de edad (1871-1884)

	Total	Hembras	Varones
Menos de 1 año	105	43	62
De 1 a 10 años	149	71	78
De 10 a 25 años	23	8	15
De 25 a 50 años	66	28	38
De 50 a 70 años	102	56	46
Más de 70 años	56	33	23
No consta la edad	78		
Total	579	239	262

Fuente: García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...*, pp. 45-46 y elaboración propia del autor.

Otro de los aspectos que Ramón García Ponce de León diferencia en su estudio es la mortalidad por estaciones, más frecuente en invierno y verano, en este caso por las elevadas defunciones infantiles que los procesos gastrointestinales ocasionaban, que en primavera, la estación más benéfica a este respecto, y otoño.



**Fallecimientos por estaciones en el Ayuntamiento de Castrocalbón
(1871-1884)**

	Total	Hembras	Varones
Invierno	204	96	108
Primavera	84	35	49
Verano	186	92	94
Otoño	105	51	54
Total	579	274(1)	305

Dos hembras más y dos varones menos que en el cuadro de la mortalidad general.

Fuente: García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...* pp. 46 y elaboración propia del autor.

En el periodo estudiado el mayor número de defunciones se produjo por la mañana (199), seguido de la noche (182) y de la tarde (126).

La descripción y frecuencia de las diferentes causas de mortalidad que presentaron los vecinos de Castrocalbón entre 1871 y 1884 constituye otro capítulo esencial de esta monografía. En su revisión del Registro Civil el Dr. García Ponce de León encontró reseñadas 39 etiologías distintas como responsables de los fallecimientos habidos en ese periodo, y 76 de ellos en los que no se consignaba el motivo del óbito.

Dado que estas causas engloban también la mortalidad infantil, muy elevada, como hemos anticipado, muchas de ellas son enfermedades infecciosas de esta etapa de la vida, como sarampión, tosferina, difteria o escarlatina; en los lactantes la dentición y las gastroenteritis arrebatában de este mundo a un considerable número de niños. La hidropesía, entendiéndose por tal a la insuficiencia cardíaca, las apoplejías, el paludismo y las neumonías causaban la muerte de un elevado porcentaje de adultos, sin olvidar la tuberculosis, siempre presente y muchas veces letal, la fiebre tifoidea y la viuela.



Vamos a continuación a reseñar las diez principales causas de mortalidad entre la población del municipio de Castrocalbón en los años analizados.

Principales causas de mortalidad en el Ayuntamiento de Castrocalbón (1871-1884)

	Total de fallecidos	Hembras	Varones
Fiebres gástricas	58	32	26
Catarros	54	17	37
Hidropesías	52	32	20
Diarreas	48	24	24
Apoplejías	35	13	22
Fiebres palúdicas	34	16	18
Neumonías	30	10	20
Sarampión	27	15	12
Tosferina	22	15	7
Raquitismo	22	5	17

Fuente: García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...*, pp. 47-49 y elaboración propia del autor.

Segunda parte

2.1.1. Nosología, etiología, clínica y tratamiento del sarampión

Entendiendo por nosología la parte de la medicina que tiene por objeto describir, diferenciar y clasificar las enfermedades, Ramón García comienza esta segunda parte de su trabajo repasando las teorías antiguas acerca del origen del sarampión, para acabar centrándose en la del parasitismo que aboga por la existencia de microorganismos responsables de la aparición de las enfermedades infecciosas. Da considerables ejemplos, demostrando un amplio y actualizado conocimiento de la literatura médica de la época, y ensalza las teorías y descubrimientos de Pasteur y Koch, a los que califica de *“titanes de la observación y el experimento micrográfico”*;



para concluir afirmando que a su juicio el sarampión es una enfermedad contagiosa, epidémica y parasitaria²².

Expone que los cambios atmosféricos de temperatura y humedad favorecen las fermentaciones de la materia orgánica existente en la naturaleza, provocando la aparición de microorganismos de diferentes tipos, que llevados por el aire son respirados por el hombre, pasando a su torrente sanguíneo, ocasionando las diversas enfermedades, según sean los microbios resultantes de las fermentaciones.

Este es, pues, también el origen del sarampión, al que considera especialmente favorecido por la ausencia de una adecuada higiene pública y privada, cuyas normas básicas eran conculcadas de manera habitual:

“La primordial causa del sarampión es, pues, la falta de observancia en los preceptos higiénicos públicos y privados, cual se demuestra también observando que el sarampión es más frecuente en la sucia y abandonada aldea que la culta ciudad; en los barrios de ésta que en sus principales calles, en la clase ignorante que en la ilustrada sociedad, y en la edad de la infancia que por sus condiciones requiere una extrema limpieza practicada por ajena mano, que en las edades adultas, donde el instinto natural, la educación, la comodidad y el deseo de agradar tienden a la limpieza.

Los charcos y lagunas que en sus contornos o en su fondo tienen muchas poblaciones, los sucios arroyos que surcan la vía pública del interior de ellas, los animales muertos o sus despojos orgánicos que, abandonados a la intemperie, hay por las calles; los grandes desniveles que tienen los suelos de las poblaciones, donde se paraliza la corriente de las aguas pluviales, que debieran de lavar el suelo; los lavaderos públicos mal contruidos y poco vigilados, que quedan en la superficie de las aguas toda inmundicia, como sus tenderetes y almacenes de ropas, donde se mezclan los vestidos del hombre sano y del enfermo; los teatros, colegios, hospicios y hospitales, así como toda habitación pública o privada donde se confina y vicia la atmósfera por la más o menos permanencia entre ella de los individuos; las compuertas y aberturas pestilentes de los alcantarillados públicos, por donde escapan los gases que en ellos se forman; las letrinas que carecen de surtidores de agua para su continuo lavado y de otras importantes condiciones; los establos, patios y gallineros donde en local re-



ducido se aglomeran animales sucios y perjudiciales a los aposentos de la casa; los mataderos y tablas en el casco y fondo de las poblaciones, y las fábricas de curtidos, triperías, como los establecimientos de carnes muertas que incomodan al vecindario, ensucian la calle, y llevan miasmas a la atmósfera; los cementerios dentro o cerca de poblado, que parecen ser un veto a la Higiene y a la civilización, y una manifestación contra la vida; todos estos defectos que por doquiera existen son otros tantos focos de fermentaciones, donde la naturaleza orgánica se organiza, resultando el germen microscópico del sarampión y de otras enfermedades, que por la despoblación de montes y arbolados vive en el ambiente que no se purifica, viniendo luego a favorecer su influjo en el organismo humano que le aspira; las frutas no sazonadas y los alimentos adulterados, que en lugar de reponer las pérdidas del hombre, son una usurpación a los recursos de su vida; la falta de baños generales, dejando a la piel con la suciedad y aspereza que produce el sudor, e impide en ella la traspiración; las pasiones y las deficiencias del espíritu que debilitan la resistencia vital de la organización, y grande es también la importancia etiológica en el sarampión, las roperías viejas donde se viste el pobre, quien por sus relaciones con las clases sociales lleva a ellas el germen de sus males”²³.

Atendiendo a su sintomatología clínica divide al sarampión en tres periodos. El primero o de “invasión”, con una duración de 5 a 8 días, se caracteriza por la aparición inicial de una tos seca y pertinaz, que da paso a fotofobia, hiperemia conjuntival, lagrimeo abundante y párpados legañosos.

En el segundo o de “desarrollo exánтемático” persisten los síntomas anteriores acompañados de insomnio, sed, cefalea frontal y una fiebre elevada, cercana a los 40 grados, con taquicardia; es ahora cuando brota por todo el cuerpo el característico exantema máculo-papuloso de color rojo amapola, que no se borra a la presión del dedo, pudiendo ser más o menos confluyente. Al insomnio sigue una somnolencia pesada, el oído está torpe, la lengua saburral, el vientre perezoso y las orinas encendidas. Este cuadro evoluciona entre dos y cinco días.

El tercer periodo o de “declinación” presenta una bajada de la fiebre, sudoración general y empaldecimiento del exantema; el enfermo empieza a recuperar el ánimo y los síntomas expuestos van remitiendo, y se



entra en una fase de convalecencia que termina con el restablecimiento del paciente. En otros casos, los menos, la fiebre persiste alta, se entra en coma, y en horas o días el sarampión acaba con la vida del enfermo.

Durante los días de recuperación es posible que se mantenga la tos seca, tampoco son infrecuentes las complicaciones en forma de secuelas, como sordera o ceguera; cuanto más abundantes y continuados son los cuidados que se proporcione a los afectados, menores suelen ser las consecuencias negativas posteriores²⁴.

En lo que respecta al tratamiento el Dr. García Ponce de León reflexiona sobre los numerosos y contradictorios fármacos que a lo largo del tiempo se han utilizado para tratar de combatir al sarampión, en general con escaso éxito; entendiéndose que es una enfermedad infecciosa preconiza el uso del clorato de potasa, que alivia la clínica y mejor la supervivencia de los afectados. Lo suministra con las pastillas Nielk, que lo contienen en estado puro, a dosis de diez granos; prescribe un cuarto de pastilla disuelta en agua, que administra con más o menos frecuencia según la gravedad del caso; aunque le gustaría que existieran glóbulos de clorato de potasa de solo un grano, lo que facilitarían su uso²⁵.

2.1.2. Los casos de sarampión en el Ayuntamiento de Castrocalbón (1871-1884)

La primera muerte por sarampión registrada en el municipio de Castrocalbón en el periodo analizado data del 10 de septiembre de 1874, presentándose otros dos casos el 1 de julio y el 3 de agosto de 1875, los tres en niños menores de dos años.

De 1 de junio a 6 de noviembre de 1883 se produjeron de 36 a 40 casos de sarampión, de los que murieron 10, todos en niños de 9 meses a 3 años. Un nuevo brote epidémico dio comienzo el 9 de enero de 1884, extendiéndose hasta el 13 de febrero, y afectando a 30 personas (una de 62 años), de las que fallecieron 14, entre los 10 meses y los 18 años. Es en este momento cuando el Dr. García Ponce de León comienza su actividad como médico titular de Castrocalbón, haciéndose cargo de la asistencia de 9 enfermos de sarampión, a los que trató con clorato de potasa, obteniendo su completa curación; de los 6 más afectados realiza una pormenorizada historia clínica, en la que describe con detalle todo el proceso evolutivo de cada uno de ellos, hasta culminar en su completa mejoría, exposición con



la que da fin a su monografía²⁶; de incuestionable interés, a mi juicio, para la historia de la medicina leonesa.

NOTAS

¹ Reguera Rodríguez, Antonio T., “Edición y estudio introductorio” a García y Ponce de León, Ramón, *Vida y muerte en la ciudad. Topografía médica de León*, León, Excma. Diputación Provincial de León, Col. Breviarios de la calle del Pez n° 19, 1988, p. 17.

² García González, Raquel, *Licenciados en medicina y cirugía en la Universidad de Valladolid (1871-1936)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Acta Histórico-Médica Vallisoletana IX, 1979, p. 130, n° 2096.

³ En la actualidad la grafía de este municipio leonés aparece siempre con b, aunque el Dr. García Ponce de León lo reseña invariablemente con v, hemos preferido utilizar la forma que se emplea hoy en día.

⁴ Fernández Arienza, José, *Crónica de la medicina en León 1900-1993*, León, Colegio Oficial de Médicos de León, 1994, p. 52.

⁵ *Ibidem*, p. 335.

⁶ *Ibidem*, p. 52.

⁷ García Ponce de León, Ramón, *Compendio de higiene o arte de conservar la salud*, León, Imprenta y Librería de Rafael Garzo e Hijos, 1883.

⁸ Vallribera i Puig, Pere, *Les topografies mèdiques de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*, Barcelona, Publicaciones del Seminari Pere Mata de la Universidad de Barcelona, n° 86, 2000, p. 113.

⁹ García Ponce de León, Ramón, *Vida y muerte en la ciudad. Topografía médica de León*, Edición y estudio introductorio de Antonio T. Reguera Rodríguez, León, Excma. Diputación Provincial de León, Col. Breviarios de la calle del Pez, n° 19, 1988.

¹⁰ Reguera Rodríguez, Antonio T., *op. cit.* p.117.



¹¹ Corbella, Jacint, *Memòries manuscrites de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*, Barcelona, Publicaciones del Seminari Pere Mata de la Universidad de Barcelona n° 52, 1993, p. 59.

¹² García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de Castrocalvón (León)*, manuscrito inédito conservado en la Real Academia de Medicina de Cataluña, 1884, p. 3.

¹³ *Ibidem*, pp. 5-6.

¹⁴ Medida itineraria que en España equivale a 5.572,7 metros.

¹⁵ Afluente del Órbigo.

¹⁶ García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...*, p. 8.

¹⁷ Las tres existen en la actualidad con el apellido de la Valdería.

¹⁸ García Ponce de León, Ramón, *El sarampión en la villa de...*, p. 15.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 15-16.

²⁰ *Ibidem*, p. 17.

²¹ *Ibidem*, pp. 27-29.

²² *Ibidem*, pp. 51-65.

²³ *Ibidem*, pp. 67-71.

²⁴ *Ibidem*, pp. 73-78.

²⁵ *Ibidem*, pp. 79-81 y 88-90.

²⁶ *Ibidem*, pp. 82-88.

Venancio García Velasco, el guitarrista completo

Luis F. Leal Pinar

Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)

Desde que el médico Juan Carlos Amat publicara el primer tratado de guitarra conocido: “Guitarra española y vandola en dos maneras de guitarra castellana y catalana de cinco órdenes” (Barcelona, 1596), y el sacerdote, músico y militar malagueño Vicente Espinel paseara por toda Europa su guitarra con el apelativo de “española”, tal vez por equivocación, centenares de españoles han sobresalido en el arte guitarrístico: Gaspar Sanz y Dionisio Aguado, Julián Arcas y Sor, Llobet y Tomás Damas, Tárrega, Pujol y Domingo Prat, Pascual Roch y Fortea, Josefina Robledo, América Martínez y Pepita Roca, Andrés Segovia, Eduardo y Regino Sainz de la Maza y Narciso Yepes. La lista se hace interminable.

Hay, además, un nutrido elenco de eminentes guitarristas que, por ser sincrónicos de los grandes maestros, se han visto eclipsados por la aureola de éstos. Recordamos a Melchor Rodríguez y Jorge Ariza, Gabriel Estarellas y Valetín Bielsa, Segundo Pastor, Ismael Barambio y José Luis Rodrigo, Francisco Carbonell y Eugenio Gonzalo y, cómo no, al leonés Venancio García Velasco.

Y no hemos elegido al azar la personalidad guitarrística de Venancio García Velasco, sino que ello nos ha llevado por el mandato que suele decirse de “guitarrista completo”, de “músico completo”. Es costumbre definir como músico completo a aquél que domina los campos de la interpretación, composición y el pedagógico. Y este guitarrista leonés se distinguió en todos ellos, además de sus trabajos como investigador, transcriptor y adaptador de obras musicales de otros instrumentos. Después de finalizar los estudios de Profesorado Mercantil y Filosofía y Letras, se inició en el estudio de la música de forma autodidacta y, más tarde, asistió a los Conservatorios de León, Madrid y Sevilla, conservatorio este en el que terminó la carrera y obtuvo (9 noviembre 1964) el Premio Extraordinario Fin de Guitarra.



Que Venancio sobresalió como excelente intérprete, lo atestigua la cantidad de felices comentarios que otros tantos exigentes críticos musicales glosaron sus conciertos; en el de la composición, fue brillante, así lo avalan sus más de cien obras, entre las que cabe recordar: “Concierto Leonés”, “Suite de El Bierzo”, “Suite Maragata” y su “Misa monódica para Coro y Guitarra”, además del gran número de composiciones que dedicó a ésta su tierra: “Canción Leonesa”, “Canción Maragata”, “Danzas Leonesas”, “Cuatro Preludios Leoneses”, “Fantasía Berciana”, “Ronda Maragata”, “Sonata Leonesa” y otras tantas obras dedicadas a las diversas regiones de España, especialmente a Asturias y Andalucía.

Su “Concierto Leonés” para guitarra y violín, estrenado en Barcelona (abril, 1962) por la Peña Guitarrística Tárrega, mereció, con motivo de su estreno, que el crítico y musicólogo Arturo Menéndez Aleixandre escribiera: “Esta asociación de guitarra y violín es una novedad que nos atrevemos a calificar de absoluta y sugestiva... Su amalgama constituye una cierta audacia, pues si, por un lado, estos instrumentos no dejan de tener un parentesco, por otro, su carácter, sonoridad, timbre y recursos expresivos son completamente distintos y la habilidad del compositor ha consistido en convertir en mutuamente complementarias de un todo armónico y estético sus positivas divergencias técnicas y emotivas... Ha dado un paso hacia adelante en la búsqueda, cada día más difícil, de nuevas amalgamas tímbricas y de nuevas asociaciones instrumentales.”

Venancio colaboró en revistas musicales con trabajos sobre técnica e historia de la guitarra y dio recitales en numerosas salas de conciertos por toda España, Europa y África; asimismo, actuó en TV y Radio, realizando grabaciones en disco de sus interpretaciones y también bandas sonoras en películas cinematográficas. Fue autor, como hemos indicado, de numerosas obras originales y transcripciones para guitarra, sola o asociada a otros instrumentos y a la voz humana y de otras composiciones para piano y para dos guitarras, muchas de las cuales han sido publicadas por diversas editoriales, como Unión Musical Española, Ediciones Madrid, Música Moderna, Ediciones Quiroga, Discorama, Instituto Mozart, Ediciones Garzón, Instituto de Estudios Bercianos y otras.

Otra obra que destaca entre sus muchas composiciones es “Suite Maragata”, editada por UME, para guitarra, sobre motivos de folklore de As-



torga. Ángel del Campo, crítico musical del diario Pueblo, en uno de sus recitales en Madrid, apuntaba: “Tanto sus propias obras como las ajenas fueron interpretadas con maestría y delicadeza, porque esas son las cualidades esenciales de este guitarrista.”

Y, entre sus trabajos didácticos, además de sus métodos: “Lección de Guitarra Española” (ESDE), Escuela Recreativa de la Guitarra y el Libro “Acordes para Guitarra” (UME), destaca la revisión que hizo Venancio del método de Dionisio Aguado, obra de texto en no pocos Conservatorios, a la que aporta numerosas cuestiones técnicas, trabajo calificado por el eminente guitarrista ilerdense Emilio Pujol como “rejuvenecimiento de la obra didáctica de Aguado para darle feliz actualidad”.

Atención especial merece su trabajo llevado a cabo con Segundo Pastor, ambos formaron el dúo de guitarras más interesante de la segunda mitad del siglo XX. Comenzamos por hacer mención a unos párrafos de la crónica firmada por A. Fornás, publicada el domingo, 3 de septiembre de 1967, en el diario *Proa* de León, bajo el título “Música en el Reino de León” de Festivales de España: “Gran éxito de Segundo Pastor y Venancio G^a Velasco en el concierto de Astorga. Lo desusado de un recital a dos guitarras había despertado la curiosidad del público y lo cierto es que la realidad desbordó las mejores previsiones de los amantes de la buena música. La maestría de Segundo Pastor junto a la perfección técnica y exquisito gusto de Venancio García Velasco dieron una versión memorable de las obras que interpretaron, la mayoría de ellas en arreglo para dúo de guitarras de los propios concertistas. Segundo Pastor presentó el concierto con palabras de elogio para Velasco, astorgano él. Las piezas interpretadas fueron precedidas por un breve comentario crítico de Segundo Pastor que hizo gala de un fino humor... El entusiasmo se desbordó cuando fue interpretada la “Danza Leonesa” de Venancio García Velasco, un prodigio de técnica y sentimiento en el que se evocan con incontenida nostalgia los temas esenciales de la maragatería”.

Dos meses después (1-XI-1967), *La Voz de Asturias* publicaba: “Organizado por la Caja de Ahorros de Asturias para conmemorar el LXIII Día Universal del Ahorro, se celebró ayer tarde en los salones de dicha entidad un interesante recital a dos guitarras que tuvo por protagonistas a Segundo Pastor y Venancio G. Velasco; original dúo éste, aquí nunca escuchado y



cuyo programa fue seguido con creciente interés por el numeroso público asistente. Segundo Pastor y Venancio G. Velasco forman una pareja de músicos bien dotados cuya principal virtud radica en la fusión que han conseguido, no sólo en el ajuste técnico, sino también en la íntima comunión de estilos. De ahí que su acoplamiento nos parezca bien logrado, sobre una sonoridad limpia, lo que en definitiva comunica a sus interpretaciones una distinción de una calidad indiscutibles.”

Por su parte, “Nueva España” de Oviedo, con la misma fecha, el miércoles 1-XI-1967, en el apartado “Música” y firmado por Florestan, aparecía esta amplia crónica que, por su minuciosidad, transcribimos en su totalidad: Como terminación de los actos que han tenido lugar ayer en la Caja de Ahorros se celebró un concierto a dos guitarras, a cargo de Segundo Pastor y Venancio García Velasco. Esta modalidad, tan poco prodigada y, desde luego, desconocida aquí, provocó interés y, por ello, la sala de actos se vio completamente ocupada por el público, ávido de conocer un género de tantas posibilidades y que aún no cuenta con muchas obras originales.

La mayoría de las obras han sido transcritas, bien de la guitarra a solo o de otros instrumentos, por los propios ejecutantes, y lo han hecho, según creemos, con el propósito de conservar o acrecentar su claridad original, sin permitirse adiciones de ningún género, repartiendo equilibradamente las obras entre ambos instrumentos, para mejor alcanzar aquel propósito. Cuando se han alejado un tanto de él, tanto en obras originales como en adaptaciones, el efecto ha sido de más plenitud y con mayor brillantez, todo ello muy del agrado del auditorio, tal como sucedió en la “Danza leonesa”, de García Velasco, bonita en sus dos temas, rodeando la copla a dúo, con algún detalle muy logrado, y lo mismo en el “Choro” de Villalobos, de sabor popular brasileño, verdaderamente bonito dentro de su sencillez, uno de los momentos mejores, sino el mejor, de todo el programa, objeto de muchos aplausos, lo mismo que la anterior.

Fueron muy distintas las dos partes de que constó la sesión; la primera fue toda de obras del período clásico y posteriores, hasta el siglo XIX, desde la “Sonata” anónima, bonita, muy clara, de extrema sencillez (casi diríamos timidez), muy parecida al “Largo y Rondó” de Carulli en el sabor, aunque ésta destaque más por su mayor animación, interpretación de modo transparente y muy matizado por ambos ejecutantes. Después de las “Dife-



rencias” de Cabezón, que hubiéramos deseado más vigorosas, agradó más “La españoleta”, de Gaspar Sanz, a modo de sencilla siciliana. Sobre poco más o menos, causó igual impresión la un tanto sosa sonata “La lutine”, de Kiernberger, a la que siguió la más bella “Sonata” de Couperin, poco variada y complicada, pero muy difícil por los adornos propios del clave, y después un “Andante” de Vivaldi, melancólico de cierta belleza, interpretado con acentos muy cuidados.

La segunda parte comenzó con andante parecido al de Vivaldi, aunque no dejó de notarse el sabor español de su autor. De Albéniz escuchamos una muy lograda transcripción, verdaderamente a dos guitarras, difícil y lucida, y apreciándose debidamente su melodía. A esta obra siguió la tan conocida “Andaluza”, de Granados, un poco elástica y falta de arranque, y después un “Estudio” de Segundo Pastor, con sus dificultades y su sabor que recuerda la época de las tonadillas, logrado con acierto que no desdeñaría el propio Sor.

Todas estas obras fueron objeto de muchos aplausos y al final escuchamos otra obra original de Segundo Pastor, difícil y de texto, que encontramos un poco más allá de los límites y posibilidades de la guitarra y del sabor que este instrumento impone a las obras que se le destinan, dicho sea todo esto sin tratar de reducir el mérito que tiene esta obra.”

El dúo Segundo Pastor-Venancio García Velasco se hizo imprescindible, en la década de los años 60 del pasado siglo XX, en todos y cada uno de cuanto eventos musicales se programaban en toda la provincia de Asturias. Así La Nueva España (domingo, 15-X-1967) publicaba: Segundo Pastor y Venancio García Velasco darán un concierto a “dúo” en Oviedo. Son dos de los grandes intérpretes españoles de guitarra; unos días después (23-X-1967), nueva actuación en la capital, recogida por la Hoja del Lunes: Recital de guitarra: Segundo Pastor y Venancio García Velasco, y el día uno de noviembre, otra vez La Nueva España nos alerta de la vuelta del dúo a la capital del Principado: Concierto de los guitarristas Segundo Pastor y Venancio García Velasco.

Empero lo que a nosotros interesa es la obra llevada a cabo al unísono entre ambos concertistas. Así, con motivo de un concierto a dúo entre Segundo Pastor y Venancio García Velasco, el diario Ideal de Jaén decía: “Segundo Pastor y García Velasco han seguido sin descanso una ininterrumpida



labor de investigación y, gracias a ello, páginas de música, tanto de los clavecinistas como de los vihuelistas españoles o laudistas de todas las naciones, como otras obras que dormían un sueño de olvido, han vuelto pujantes y en todo su esplendor a través de las manos de estos dos grandes artistas que no han regateado esfuerzo alguno para dar a conocer.”

Recordamos que por aquellas fechas se descubrieron en la Catedral de Astorga, ciudad ésta en la que nació Venancio (22-II-1930), unas obras para órgano, de autores desconocidos pero verdaderamente extraordinarios. Sabemos que la música de la Escuela Española de Órgano, principalmente de los siglos XVI y XVII, permanece, en su mayor parte inédita y, por tanto, desconocida de todo el mundo. Quizás de entre las naciones poseedoras de mayor cultura, España es una en la que aún no se han publicado ni inventariado sus tesoros de música del siglo XVII. Esta pequeña parte de obras, cuyos autores son desconocidos tanto en España como en el extranjero, son verdaderas joyas, pero si bien en las catedrales de España se preocuparon del archivo musical polifónico, no sucedió así en cuanto a las obras para órgano que, generalmente, era posesión privada y personal del organista.

La adaptación de las obras para dos guitarras nos muestra la belleza de estas composiciones que, interpretadas en este instrumento, adquieren peculiar interés; por ejemplo, el “Tiento” de Francisco Andreu, autor prácticamente desconocido, da a este autor, sin duda, la categoría de gran compositor, lleno de maestría en el contrapunto y de gran inspiración; o la compuesta por Rafael Listoselles, religioso franciscano y autor también desconocido, que tiene el mismo efecto. En ambos autores se aprecia un gran dominio de la técnica que los consagra como excelentes maestros.

Así pues, Segundo Pastor y Venancio García Velasco, en su labor de investigación, quisieron resucitar la música de aquellos grandes compositores que estaban en el olvido y, por ello, llevaron a cabo la adaptación para dos guitarras de dichas composiciones. El 17 de octubre de 1966, ambos concertistas ofrecieron en el Club Medina de Madrid, patrocinado por Cultura Popular, un programa del que la crítica escribió: “La presentación de Segundo Pastor y Venancio García Velasco han constituido en Madrid uno de los acontecimientos musicales más destacados por crítica y público de la temporada musical.”



No cabe duda que el dúo gozó de una gran popularidad y tuvo que recorrer kilómetros y kilómetros para satisfacer a sus muchos seguidores esparcidos por todos los rincones de España. Así, el diario “Baleares” se hacía eco del concierto a dos guitarras que dieron en el Círculo Mallorquín (10-IV-1968), bajo el título “De la delicia a la magia”. Más tarde sería Julio García Casas quien, en el *Correo de Andalucía*, el martes 13 de mayo de 1969, escribía: “Segundo Pastor y Venancio G. Velasco dieron un magnífico recital a dos guitarras en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, con motivo de la celebración del III Mayo Musical Hispalense, organizado por Juventudes Musicales de Sevilla”. Ese mismo día, según nota del periodista Norberto Almandoz, en el diario *ABC* de Andalucía, ambos concertistas tuvieron doble sesión. Así dice la nota: “Segundo Pastor y Venancio García Velasco, el 13 mayo 1969, daban un bello recital en el Auditorio del Museo de Bellas Artes de Jaén en el que interpretaron obras de G. Sanz, Vivaldi, Corelli, Ernesto Halffter, Villalobos, Sors y “Ensueños” y “Danza Leonesa”, de los propios concertistas.”

Abundando en la actividad que ambos guitarristas desarrollaron, se pueden recordar otros conciertos como el que ofrecieron, meses después del reseñado, en el Salón del Pendón de Baeza de la Real Basílica Colegiata de San Isidoro, dentro de Festivales de España, con el “Trío Clásico” de Oviedo, el 26 de septiembre de 1969. En dicha ocasión, según nota de José Castro Ovejero, además de interpretar música de clavecinistas, interpretaron “Gante”, tercer tiempo de la “Suite de Flandes”, con la que, según la crítica, estremecieron al auditorio con la hondura expresiva que la obra contiene, así como la interpretación del segundo tiempo del “Concierto Leonés” de Venancio García Velasco, obra de poderosos efectos sonoros y rítmicos. En dicho concierto, interpretaron con el Trío mencionado el Concierto en la mayor de Vivaldi, en versión adaptada por Pastor y Velasco que, según la crítica, tuvo un éxito clamoroso, obteniendo una ovación estruendosa.

El diario *ABC* detallaba el concierto del Teatro Español de Madrid: “Teatro Español. Hoy, 11 noche. Segundo Concierto Extraordinario. Homaje a la Legión. Concierto a dos y tres guitarras: Segundo Pastor, Venancio García Velasco y Antonio Arnal. Según consta en el programa de mano, en la primera parte, Segundo y Venancio tocaron: Sonata de un ma-



nuscrito antiguo, Anónimo; Fantasía para clavecín, F. Couperin; Andante en mi menor, A. Vivaldi; Largo y Rondó, F. Carulli; Copla y Zapateado, S. Pastor. En la segunda, fueron Segundo y Antonio quienes tocaron: Invencción, J. S. Bach; Sonata, M. Albéniz; Estudio, S. Pastor. Para finalizar, los tres guitarristas ejecutaron la obra de Leonard de Call (1767-1815) “Latwe Trio”, en sus cuatro movimientos: Andante, Minuet, Adagio y Rondó.

Otro diario. Ahora, gallego. *El Diario de Vigo* (martes, 27-II-1973) se hacía eco de otro concierto. Ésta era la nota: “Dos maestros de la guitarra, el veterano Segundo Pastor y Venancio García Velasco, ofrecieron anoche un concierto en el Auditorio de la Caja, totalmente lleno de público. Obras de muy diversas épocas, desde los anónimos renacentistas hasta los propios de los intérpretes, pasando por Vivaldi, Bach, Granados y Bartok, dieron la dimensión de dos intérpretes de excepción, la musicalidad de cuyos instrumentos es sencillamente cautivadora. Muchos aplausos recibieron Segundo Pastor y Venancio García Velasco por una actuación memorable, gustada con gran atención por los vigueses.”

En Cáceres, el Diario *HOY* (25-VII-1975) decía: Después de un recital de ambos guitarristas, incluía un artículo de Vila y un poema de José Antonio Zambrano dedicado a Venancio y a Segundo. De la crítica de Vila entresacamos estos párrafos:

“La actuación de Segundo Pastor y Venancio García Velasco ha constituido uno de los más grandes éxitos de nuestra historia musical... Dos de los mejores guitarristas del mundo, durante hora y media, en un escenario, ante más de mil personas que escuchaban sin rechistar las composiciones... Era emocionante; se podría haber escuchado el silencio si las guitarras hubiesen callado un instante... En las manos de Venancio y Segundo las guitarras no lloran; en sus manos se eleva el “quejío” de mil sentimientos a lo más alto...” A continuación, se incorporó el poema que el poeta J. A. Zambrano dedicaba a Segundo Pastor y Venancio García Velasco por su concierto a dos guitarras.

Según las notas que hemos podido manejar, el último concierto de ambos guitarristas tuvo lugar en la Casa de Cultura de Palencia, el 18 de noviembre de 1975. En la invitación de dicho concierto se lee: “Casa de Cultura de Palencia. Concierto a dos guitarras: Segundo Pastor y Venancio García Velasco, 18 de noviembre de 1975.”



Para comprender la simbiosis que existía entre ambos guitarristas, deseo recordar la entrevista que les hiciera la periodista Tina Blanco para *La Voz de Avilés*, con motivo del concierto que ambos guitarristas ofrecieron en dicha ciudad, el 5 de noviembre de 1967. Con esta entrada: “Segundo Pastor y Venancio García Velasco, dos guitarristas y un solo propósito: enaltecer la música”, el artículo decía: “Falta casi una hora para que el recital comience. Me asomo a la sala: las puertas están abiertas de par en par, las butacas están vacías y silenciosas en el escenario, también el silencio. Hay dos sillas y delante de cada una de ellas un atril con varias partituras. Al fondo, en el camerino, se oyen las voces de varias personas, que charlan y se ríen.

El conserje se acerca y me indica: Espere usted un momento, se están cambiando de ropa para actuar. Sigo oyendo en la sala del fondo las risas y la conversación. Es el propio Venancio García Velasco quien al cabo de unos minutos me invita a pasar a la sala que hace de camerino, donde se oían las voces. Cómodamente instalado en un sillón frente de los maletines que contienen las guitarras está Segundo Pastor. La primera impresión que recibí de Segundo Pastor fue todo lo contrario a como yo me imaginaba un guitarrista. La imagen que me había formado del hombre ceñudo, concentrado en sus pensamientos, soñando con rosarios de arpegios y acordes, resultó completamente falsa ante la sonrisa franca y rostro campechano de Segundo Pastor. Venancio García Velasco responde un poco mejor a esa imagen pero sin ajustarse demasiado.

Parece además encontrarse en la mejor disposición de ánimo para contestar a nuestras preguntas: Pregunte, pregunte lo que quiera -me dice-. Cuando a una de entrada le dicen esto por lo general no se le ocurre preguntar nada, y cuando alguna se le ocurre otro tema suele recurrir al tiempo o a la salud. Del tiempo, la verdad en aquella sala tan acogedora, no apetecía hablar así que me decidí por la salud, me fije en que Segundo Pastor llevaba una tirita cubriéndole casi todo el dedo pulgar de la mano izquierda.

¿Qué le ha pasado en el dedo?, le pregunté. Respuesta: Pues mira, se me ha encendido una caja de cerillas al prender una, y que no la podía despegar del dedo. He tenido que ponerle una patata debajo de la tirita.



-Perdón. ¿Ha dicho patata? R. Sí, la patata es muy buena para las quemaduras, gracias a eso podré tocar; bien pensé que tendría que dar el concierto Venancio solo.

Unos amigos que hay en el camerino se ríen de la ocurrencia de la patata pero no es ninguna broma lo del dedo; que me lo digan a mí que me pasó lo mismo con una de esas cajitas de cerillas de propaganda. Señor Pastor, yo comprendo lo de la patata y tomaré buena nota para la próxima vez que me ocurra lo mismo. ¿De cuándo arranca su afición a la guitarra? R. Desde los cinco años. P. ¿Fue un niño prodigio entonces? R. No, los niños prodigios no existen, depende del carácter de la persona, de su constancia, generalmente todos tenemos de niños una afición, si se cultiva ésta va en aumento y si no se pierde o se cambia por otra.

Y su afición infantil fue la guitarra, P. ¿no es esto? R. No, fue la música en general. Empecé tocando el órgano en la iglesia de mi pueblo de Cuenca, en los funerales, así que yo me ponía contentísimo cuando me enteraba de que alguien se había muerto porque así tenía ocasión de tocar el órgano en la misa.

P. ¿Y usted señor Velasco? R. Yo también sentí muy pronto la afición por la música y ya desde muy niño tocaba la guitarra, pero yo no tenía ocasión de tocar el órgano, ni siquiera cuando se moría alguien, como mi compañero Pastor. P. ¿Cuándo cambió el órgano por la guitarra, señor Pastor? R. Fue en Cuenca, con la que aprendí me costó quince pesetas y después de la guerra la vendí en veinte...

P. ¿Quién fue su primer profesor? Es el señor Velasco quien responde en primer lugar. R. Fui yo mismo mi primer profesor, estudié sólo la música y la guitarra y revalidé mis estudios en los conservatorios de Madrid y Sevilla. El señor Pastor fue discípulo, indirecto de Tárrega según él mismo nos cuenta. R. El primer profesor que tuve fue Daniel Fortea que, a su vez, había sido discípulo de Tárrega, es decir, que recibí las enseñanzas del gran guitarrista casi directamente.

Segundo Pastor tiene dos pares de gafas sobre la mesa, unas de armadura negra y otras de montura dorada, mientras habla se las pone, indistintamente, y se las quita casi a continuación. P. ¿Qué es la guitarra? En



esta pregunta coinciden ambas respuestas: R. Es como una mujer, tiene alma, tiene sensibilidad y hay que saber arrancarle todo esto con delicadeza pero con firmeza, haciéndole ser como nosotros queremos. P. ¿Opina usted lo mismo de la guitarra eléctrica señor Velasco? R. La guitarra eléctrica es una demostración técnica de las posibilidades de la guitarra española y contribuyó a revalorizarla mucho.

Perdona pero no estoy de acuerdo contigo, Venancio -interviene Segundo Pastor-: Todas las apetencias de expresión y sensibilidad están en la guitarra española, pero no en la eléctrica, ésta es más utilitaria, pero para cosas del corazón... La prueba es que la guitarra española se toca junto al corazón mientras que la eléctrica se lleva junto a la tripa.

Al final se llega a una conclusión, la de siempre: que son tiempos distintos y que en todo caso la guitarra eléctrica tiene facetas positivas, las del ritmo, pero muchas negativas: las que se refieren a expresión de sentimientos. En definitiva que no les gustan los "Beatles" -pregunto-. R. Los "Beatles" -añade Velasco- tienen su mérito, tienen algunas adaptaciones buenas de obras clásicas. P. Señor Velasco, ¿cuál es la mejor cualidad de Segundo Pastor? R. La primera ya la ve usted: este excelente humor que nunca pierde y después que toca la guitarra de una manera distinta a como la han tocado todos y como nunca nadie podrá hacerlo.

Es un buen piropo el de su compañero. P. ¿Qué me dice Vd. de las virtudes de Venancio Velasco, señor Pastor? R. Tiene muchas, pero la principal es la humildad.

La compenetración tanto espiritual como artística de este dúo de guitarristas es perfecta. Se unieron dejando a un lado los intereses, las ambiciones y las rivalidades artísticas con un fin: el de enaltecer la música y creo que lo han conseguido. Sus interpretaciones a dúo de las obras clásicas y de las suyas propias, son famosas desde Finlandia de donde han venido recientemente hasta el Japón adonde proyectan ir en breve.

Diga usted -me apunta Segundo Pastor- que nos llevamos a Madrid vitaminas de paisaje para mucho tiempo. P. ¿Tanto como para componer una "suite de Asturias"? R. Tenemos el proyecto de hacerla, basada en la música del carillón de la Caja de Ahorros de Oviedo haciendo coincidir el



concierto a las ocho, de manera que el mismo reloj lo inicié y después continúa la orquesta. Claro que ese día no podremos llegar tarde...”

El dúo Segundo Pastor-Venancio García Velasco tuvo más de una década de vida: más de diez años investigando, componiendo, interpretando tanto obras propias, como de los más diversos autores. Segundo y Venancio trabajaron denodadamente para sacar a la luz muchas obras musicales que habían estado, cual arpa de Gustavo Adolfo Bécquer, en lo más profundo de los olvidos. Sus repertorios, como nos demuestran la ingente montaña de programas de sus conciertos, fueron muy variados, lo que siempre es de agradecer y más si se trata de público tan incondicional como fue el de estos dos grandes guitarristas.

Venancio falleció en Madrid, el 14 de septiembre de 1984, con tan sólo cincuenta y cuatro años de edad. Las autoridades de Astorga, ciudad en la que Venancio vio la luz por vez primera, invitaron, años después, a Segundo Pastor a dar un concierto que éste dedicó, como homenaje, a su amigo y compañero de tantos años. El concierto tenía lugar el 16 de febrero de 1988. Así lo reflejaba A. Gajate en el diario regional *El Faro*: “Segundo Pastor levantó de sus asientos al público del Casino en un magnífico recital en el que se deleitó con su instrumento y se comprometió a componer un tema dedicado a la ciudad de Astorga... El Homenaje a Venancio García Velasco fue uno de los momentos más emotivos del recital. Segundo Pastor realizó una exaltación de las virtudes artísticas del músico astorgano resaltando la importancia de su producción literaria-musical... El “Homenaje Elegíaco al guitarrista Venancio García Velasco” describe al músico en su llegada a lo eterno.

Bibliografía

- Almandoz, Norberto, *ABC de Andalucía*, 13/V/1969.
Blanco, Tina, *La Voz de Avilés*, 5 noviembre 1967.
Castro Ovejero, José, *Diario de Oviedo*, 26/IX/1969.
Diarios: *ABC*, 5/V/1971, *HOY* de Cáceres, 25/VII/1975, *La Nueva España*, de Avilés, 3/XI/1967, *La Nueva España* de Oviedo, 1/XI/1967, *La Voz de Avilés*, 5/XI/1967, *Vigo*, 27/II/1973, *Proa* de León, 3/IX/1967.



- Gajate, A. *Diario El Faro*, 16/II/1988.
García Casas, Julio, *Correo de Andalucía*, 13/V/1969
Hoja del Lunes: Oviedo, lunes, 23/X/1967
Leal Pinar, Luis F., *Segundo Pastor. Embajador de la guitarra española*, Ed. Llanura, 2017.



Venancio G. Velasco en su estudio



Segundo Pastor y Venancio G. Velasco, concierto en Oviedo



También en Avilés, llenaban el auditorio



Así estaba la sala en su concierto de Oviedo



La presentadora, M^a Jesús Pastor Sidera, atenta a las palabras de Segundo en su homenaje en Casasimarro

Eulogio Horcajo Monte de Oria, un canónigo sepulvedano de la catedral de León, reformador de San Isidoro, en palacio y en casa

Antonio Linage Conde

Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)

Carmen Fraile. In memoriam

Eulogio Horcajo Monte de Oria¹ nació en Sepúlveda en 1840 y murió en León en 1912². De 1875 a 1879 vivió en León, profesor de Religión en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras. En 1886 volvió como canónigo de la catedral, desempeñando gratuitamente el mismo profesorado en el Instituto.

De 1894 a 1896 fue maestro de novicios de San Isidoro, el primero de una etapa reformada, habiendo colaborado él decisivamente en la redacción de los nuevos estatutos. Aquí damos noticia de un cuadernillo autógrafa sobre ello, sin que entre en nuestros propósitos ni tengamos espacio para referirnos a la historia de la casa, reduciéndose a este dato nuestra aportación³.

En unas *Observaciones* preliminares dice que “los Sres. Canónigos de esta Colegiata nunca perderán de vista su carácter de Religiosos regulares, obligados por votos solemnes a la vida de perfección y común [...] teniendo en cuenta que si, como Canónigos, en los actos capitulares tienen completa libertad para exponer sus opiniones en las cuestiones propuestas a la deliberación del Cabildo, como Regulares están obligados por votos a la obediencia al Abad, Prior, Subprior o Superiores que hagan sus veces, mirando en ellos la personificación y representación de la autoridad de Dios, según ordenan y mandan los Estatutos. En el mismo Estatuto se advierten las cualidades de que deberá estar revestido el Abad o el que haga sus veces. Deberá considerar que está representando la autoridad de Padre [...] Los canónigos mirarán al Sr. Abad como a un bondadoso Padre, le obedecerán con abnegación y respetarán como a un Superior puesto por Dios para su con-



sejo y dirección. Se han de amar mutuamente como hermanos que son y en la Religión que han profesado”.

Entrando en materia, hay que tener en cuenta que este texto era un borrador, por lo cual es normal la falta de orden. Así, empieza con el detalle de que “[.....] los Sres. Beneficiados y Sacerdotes extraños a la Comunidad, podrán celebrar a la hora que tengan por conveniente, para lo que se les preparará el oportuno recado. Si alguna vez estuvieren ocupados los acólitos y ornamentos, deberán esperar el turno correspondiente a la llegada a la Sacristía, siendo preferidos en el turno los Sres. Canónigos”. Y continúa [...] “La lectura se hará por un familiar u oblató que tenga buenas condiciones de instrucción, entonación y clara pronunciación a juicio de los Sres. Canónigos. Y si hay dos o más con estas condiciones, alternarán por semanas en este servicio. Durante la comida y la cena habrá lectura espiritual y se guardará riguroso silencio, atendiendo todos al contenido de ellas. Nadie podrá quejarse en aquel acto de las faltas que hubiere en las viandas o sus condimentos. Esto lo dejará para después y expondrá las faltas, como se ordena en el capítulo que trata de las quejas”.

Sigue la transcripción del borrador:

[...] *Cada semana.* Todos los viernes del año se observará el ayuno con abstinencia.[...] Los miércoles y sábados de cada semana, después de las horas canónicas de la mañana, se abrirá la caja general de fondos, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Obispo sobre este asunto.

[...] Cuidarán todos los Sres. capitulares confesarse al menos una vez cada semana, con quien tengan por conveniente. Pero si los Confesores o Directores espirituales fueren extraños a la Comunidad, el confesado y confesor se convendrán en el día o días que ha de venir a cumplir su cometido, procurando sean horas en que esté abierta la clausura o de tiempo libre, y siempre se confesarán en la iglesia, exceptuando por supuesto los casos de enfermedad o urgente necesidad. También tendrán libertad, durante las horas que se permite la salida de la clausura, ir a confesarse a otras iglesias u oratorios, con su confesor ordinario o quien mejor les parezca o acomode, consultando (sic) siempre su mayor aprovechamiento y bien espiritual. Además se dejan al espíritu y prudencia de cada Sr. Canónigo las prácticas de penitencias corporales y devociones particulares que su espíritu le sugiriere o aconsejare su director espiritual.



Se aconseja que los viernes, por lo menos en Adviento y Cuaresma, después de Laudes, se rece el Viacrucis en la capilla de Santo Martino, con asistencia de los Sres. Canónigos no impedidos, por lo provechoso a ellos y edificante a los fieles. Será dirigido por el Sr. que voluntariamente a ello se ofrezca, o por el Sr. Canónigo más moderno si no se ofreciere ninguno. Y como consejo, no tendrá pena ninguna la no asistencia, porque bastante pena es privarse voluntariamente de sus gracias e indulgencias.

[...] *De lo que se ha de hacer cada mes. Día de retiro.* Todos los meses se dedicará un día al retiro espiritual. En este día, además de la meditación de la mañana, tendrá la Comunidad otra por la tarde, que durará por lo menos otra media hora, y a las doce menos cuarto, antes del *Angelus Domini*, se reunirá la Comunidad en el coro. Se ocupará en lectura espiritual hasta que den las doce. Esta lectura se hará por el Sr. Canónigo que de antemano designe el Sr. Abad y sobre el asunto que le señale.

[...*De la biblioteca y el archivo*] Se procederá lo más pronto posible y por dicho Sr. (Canónigo Doctoral) a formar un catálogo claro y cumplido de todas las obras antiguas y modernas, códices y cartularios que existan en la biblioteca, con expresión del Autor, año y fecha en que se han impreso o redactado, y a ordenarlas por orden de materias y antigüedad en la citada biblioteca, a fin de que se encuentren al momento. Lo propio se realizará con los documentos existentes en el Archivo del Cabildo, esto es de las Bulas, Rescriptos, Privilegios y gracias Pontificias, Actas Capitulares, Fundaciones piadosas, y Pleitos sostenidos por el Cabildo. La llave de la Biblioteca estará en poder del Sr. Doctoral Bibliotecario, y las tres del Archivo en poder de los Sres. que taxativamente ordena el citado Estatuto, sin que se permita a ningún seglar ni extraño a la casa leer ni enterarse de esta documentación sin previa autorización del Prelado diocesano.

Del Cubiculario. Al cargo de cubiculario y a las obligaciones que en este capítulo le impone el Estatuto se aneja el de enfermero mayor, cuyas obligaciones serán: 1ª (sic). Avisar al médico al punto que se queje el enfermo, para que sea visitado. Acompañar al médico en cuantas visitas haga, mientras permanezca en la cama o esté grave.. Apuntar las prescripciones facultativas y cuidar se cumplan en el tiempo y modo ordenado por el médico. Procurará no faltar nunca, ni de noche ni de día, de su habitación, un familiar o enfermero para cuando le haya menester. Que haya el mayor aseo



y limpieza en la habitación. Avisar al Sr. Abad y Comunidad, cuando conozca haya gravedad, para administrarle a tiempo los santos sacramentos. Desde que se presente esta gravedad, no faltará de noche y día en su habitación, además del enfermero u otro asalariado, si la enfermedad lo exigiere, un Sr. Canónigo, alternando por horas en esta asistencia entre todos los Sres. Canónigos no imposibilitados a juicio del Sr. Abad, y por orden de antigüedad. Podrá pedirse al Ilmo. Sr. Obispo, en cada caso o una para cuantos ocurran, dispensa de la asistencia a coro para el Sr. Capitular que le toque cuidar al enfermo, durante el tiempo que esté el coro vivo.

Nota. Además de los familiares estudiantes, deberán tener asalariados por lo menos un enfermero, un portero, un cocinero, un campanero y compañero, y un sacristán mayor sacerdote, y acólitos, estos tres últimos cargos pagados de fondos de Fábrica. Demandadero que hará también de enfermero y barrendero de claustro y pasillos mayores, cuyas obligaciones se pondrán en su respectivo lugar; cargos que pueden desempeñarse por los oblatos.

*Prefecto de ceremonias*⁴. La majestad del culto de esta S. I. Colegiata reclama se observen con exactitud las rúbricas y ceremonias prescriptas por la S. M. Iglesia, para que, con entera uniformidad a lo ordenado en los ceremoniales, resulte mayor esplendor y solemnidad al culto divino. Por tanto, entre tanto que se aneje el cargo de Maestro de Ceremonias a una Canonía de gracia, la Corporación nombrará en el Cabildo de cargos a un Sr. Capitular que le desempeñe. Éste las estudiará con diligencia en los más acreditados Autores y las mandará observar con exactitud. Lo mismo en las solemnidades religiosas que en el coro, todos obedecerán su mandato y sujetarán a lo que él ordene, en lo que no se demuestre después que está equivocado.

[...] Como hay otros cargos que desempeñar en la Comunidad, de menor importancia que los consignados en los Estatutos, se hace preciso que en el Cabildo de nombramiento de cargos, se distribuyan los cargos menores entre los Sres. que tengan otros mayores compatibles con éstos, procurando recaiga el nombramiento en los más aptos y diligentes para su desempeño. En caso de defunción, enfermedad o ausencia de los Sres. que desempeñen cargos, les suplirán los salientes de los mismos, pero si faltare



más de dos meses, para el nombramiento general de oficios, el Cabildo procederá a nombrar quien le supla hasta completar el año.

[...] Concede al Sr. Abad, Prior y Sres. Canónigos de ésta S. I. Colegiata cuarenta días de *reeles* (sic) cada un año, que podrán usar continuados o interrumpidos *cum causis injuste* (sic) *statutis ceterisque conditionibus ab eodem prescriptis*. A lo que prescribe este capítulo, para mayor claridad e inteligencia manifestamos: Que está mal visto y es de mal efecto que los Sres. Canónigos Regulares de esta S.I., obligados a la clausura, anden nunca solos por la Ciudad. [...] Cuando usen de este derecho, o de días de *reeles*, dentro de la Ciudad, se atemperarán a las prescripciones siguientes: 1^a. Asistirán a la oración de la mañana con la Comunidad, a la hora de la comida, y estarán al *Angelus* de la noche, antes de cerrar las puertas, para cenar y pernoctar dentro de la clausura y en su habitación. 2^a. Nunca saldrán a sus asuntos particulares, visitas o paseo, sin ir acompañados de algún Canónigo, Beneficiado o Sacerdote de la Casa, y a falta de éstos de un Sacerdote de la Ciudad, o algún pariente hasta el 3^o grado, cuya edad no baje de treinta años, por quienes serán acompañados todo el tiempo que dure la salida, hasta que le vuelvan a casa.

De la residencia material. De la clausura. Los Sres. Canónigos Regulares, deberán penetrarse bien de cuanto disponen los Estatutos, donde tratan de la residencia material, de la vida común y clausura, y procurar su esmerado cumplimiento, sin abusar de lo prescripto en el Derecho Canónico⁵, que obliga como religiosos a todos y cada uno de sus individuos. *Quidquid in iure canonico* [—] *et ad meridiem principalis claudenda est ianua eaque usque dum vespera finiantur aperiri non licebit*, deben entenderse hasta después de maitines y laudes, según la interpretación y concepción dada por el Ilmo. Sr. Obispo diocesano, que principia *Matutinum una hora ante noctem quotidie incipi debet*. Está bien terminante que ningún Canónigo será osado a salir de la clausura sin licencia del Sr. Abad, Prior, Subprior o Presidente que haga sus veces, [o] cuando no está en casa alguno de los Sres. aunque salgan a cumplir sus ministerios, a paseo o a la ciudad, por el orden citado. Que cuando salgan deben llevar otro Sr. Canónigo, Beneficiado o Capellán de la S. Iglesia Colegiata que les acompañe, y están en esto comprendidos el Sr. Abad y Canónigos, sin que puedan interpretar estas palabras en otro sentido. Se exceptúa de ir acompañados el Sr. Abad, prior



(sic), cuando salga a cumplir alguna comisión o ministerio, que afecte al orden de la Comunidad o a los intereses espirituales de ella; al mayordomo y ecónomo, cuando vayan a cumplir sus ministerios de comprar o cobro de intereses. Uno y otros deben cumplir estos ministerios y oficios en las horas libres no ocupadas en el coro, o dedicadas a la oración, o de estricta clausura. Se les recomienda a su conciencia que esta concesión ministerial no la conviertan en abuso.

El Sr. Canónigo nombrado Confesor de Monjas por el Ilmo. Sr. Obispo, deberá obtener la venia del Sr. Abad prior o quien le represente cuantas veces vaya a cumplir su ministerio, que nunca se le alargará mientras está el coro vivo o en horas dedicadas a la oración o de clausura, a no ser que presente al Cabildo *in scriptis* dispensa del Sr. Obispo, a la que deberá estrictamente atenerse el interesado y el Cabildo. Mucho cuidará éste y los Sres. Canónigos que salgan de la clausura a cumplir ministerios, solos o acompañados, de no abusar de estas licencias, así que irán y volverán por las calles que directamente conduzcan al ministerio o a las oficinas o tiendas, y no a ocuparse de asuntos propios, lo que se les recomienda a su conciencia. En casos de urgente necesidad quedan a la prudencia y discreción del Sr. Abad o Superior y el representante, el otorgar y negar la licencia y con las limitaciones que parezcan oportunas.

El Abad podrá dar licencia al Sr. Canónigo que tenga que predicar dentro de la ciudad, y si el sermón fuere dentro de las horas canónicas gana los puntos (sin *acrescit*) ordinarios y extraordinarios que ocurran, media hora antes y media hora después a la solemnidad en que ha de predicar, y gozará también de este privilegio el Sr. Canónigo o Beneficiado que designe el Sr. Abad para acompañar al Predicador al templo donde se celebre la función religiosa, porque el Sr. Predicador deberá ir acompañado

Puertas de la clausura y su seguridad. Dos son las puertas que constituyen la clausura para las personas de la casa, la que hay a la subida de la escalera, cerca de la sacristía de la Sta. glesia, y la de la escalera principal de la casa en la portería. Una y otra deberán estar vigiladas con el mayor esmero, la primera por los Sacristanes Mayor y acólitos y la segunda por el Portero. Los Sres. Canónigos, como tienen que desempeñar sus principales ministerios en el templo, en lo que estén ocupados en ellos le conceptuarán también como clausura, y no podrán salir de sus puertas principales sin que-



brantarla. Para que nadie, por descuido o licencia, viole la clausura por la puerta de la escalera del pasillo de la Sacristía, se ordena y manda se ponga en dicha puerta una cerradura llavín, y cada Canónigo tenga su llavín correspondiente para abrirla cuantas veces le ocurra bajar al Templo a orar o cumplir sus ministerios. El Sacristán se proveerá también de llavín para cuando tenga que subir a avisar a algún Sr. Canónigo para cumplir algún ministerio. Lo propio harán los Sres. Beneficiados, entre tanto se coloca su vestuario en la 2ª Sacristía. El Sacristán procurará tener abierta esta puerta al llegar los Sres. Beneficiados a revestirse del traje coral, hasta tanto que se traslada la cajonería a la 2ª Sacristía, para lo cual y para cuando tenga que avisar algún (sic) Sr. Canónigo, o que baje a confesar o cumplir algún otro ministerio, estará también provisto de llavín. Por demás está advertir que, al usar el llavín, nunca deben dejar abierta por esta parte la clausura, sino cerrarla siempre que se entre o salga por esta puerta. La llave correspondiente a la cerradura de esta puerta, la conservará de noche y día el Sr. Tesorero, quien procurará abrirla y cerrarla al abrir y cerrar la Iglesia y conservarla en su habitación durante la noche.

Al cerrar el templo se cerrará también la puerta que se comunica por dicha escalera con el claustro superior, y las llaves se entregarán al Sr. Abad prior o quien haga sus veces, conservándolas en su poder durante la noche, de quien las recogerán a la hora correspondiente de abrir el templo el Tesorero y Sacristán Mayor. Las puertas principales de la clausura deberán cerrarse al toque del *Angelus Domini* del mediodía y de la noche, permaneciendo cerradas durante el tiempo que marcan los Estatutos.

El Portero cuidará de las tres puertas principales, por las que deberán entrar y salir cuantas personas vayan a tratar asuntos con el Sr. Abad prior o con los Sres. Canónigos, y nunca por las otras de la Iglesia. Estas puertas son: la del corral, cuya llave estará de día y noche siempre el Portero (sic); la principal de la casa, que la conservará también hasta que hayan salido por la noche los dependientes que no pernocten dentro de la clausura, e inmediatamente la entregará al Sr. Abad, [o] prior o quien haga sus veces, quien las conservará con las de la Iglesia hasta el día siguiente; la de la escalera principal que constituye la clausura, cuya puerta tendrá cerrada todo el tiempo, en que no se permite la entrada a personas seglares o extrañas a la Comunidad, como se advierte en el reglamento de sus obligaciones.



Y llegada la noche y despedidos los dependientes cerrará las tres puertas y entregará al Sr. Abad [o] prior la llave de la puerta principal, como queda dicho, y el Sr. Tesorero bajará a cerrar por dentro la puerta de la clausura, conservando en su poder esta llave hasta el día siguiente, que de madrugada la abrirá y volverá la llave al Portero.

Maestro de novicios. Debe advertírsele que, durante el año, más que todo, [debe] estudiar con diligencia la vocación de los novicios a la vida regular y común, su carácter afable, pacífico y obediente y sufrido y mortificado, su deseo anhelante de la vida religiosa y retirada de los afanes del mundo, y por el progreso en el ejercicio de la virtud y perfección. Pues que de esta vocación y cualidades ha de informar al Ilmo. Sr. Obispo, al Sr. Abad [o] prior antes que se le conceda la licencia para la profesión; y a los Sres. Canónigos que de él le pidan antecedentes les dará ajustándose a la más estricta conciencia, de la que será responsable delante de Dios y de la Comunidad, según lo que en los novicios haya visto, notado y observado durante el año que han estado bajo su vigilancia e instrucción, porque de esta vocación depende la fraternidad, paz y tranquilidad y aprovechamiento espiritual de la comunidad.

Ecónomo o Administrador. Al cargo de Clavero Mayor será anejo el de Administrador o Ecónomo, quien estará encargado del cobro de todos los intereses de la Comunidad y su distribución. Por lo tanto cobrará las dotaciones de los Canónigos y Beneficiados que figuran en la nómina de la habilitación del coro y las distribuirá con los *acrescit* o pérdidas por la asistencia o ausencia del Coro; le dará antes a conocer al Sr. Puntador de Coro. Cobrará todas las rentas, créditos, cupones de las Deudas del Estado o de otras procedencias, pertenecientes a la fábrica o fundaciones pias, y las distribuirá con la más estricta justicia, dándolas a cada una su correspondiente destino, y todo lo apuntará en el libro correspondiente, que cada año será visado, examinado por el Sr. Abad, prior, Subprior y consiliarios, poniendo al fin firmada su conformidad y aprobación.

Tesorero. El tesorero, además de cuidar de todas las alhajas, vasos sagrados, ornamentos y utensilios pertenecientes al culto divino, vigile y cuide la Iglesia y todas sus dependencias. Estén esmeradas y curiosas. Que en ninguna falte el respeto correspondiente al lugar santo. Que la Sacristía y lugares inmediatos no se profanen ni conviertan en lugares de tertulia.



Impedirá por tanto conversar, fumar, comer o beber cosa alguna, estar con sombrero puesto, y otras acciones impropias e irreverentes, que desdican del decoro debido a estos lugares respetuosos (sic).

Confesonarios. Para cumplir con la indicación del Reglamento, cada Canónigo deberá mandar construir un confesonario a sus expensas, en cuyo caso pondrá su nombre al frente y conservará su llavín. Entre tanto esto se verifique, los Confesonarios existentes serán comunes a Canónigos y Beneficiados u otros confesores y *primi occupationis*. Pues si en estas Comunidades Religiosas de jurisdicción especial y renovada, cada confesor tiene el confesonario designado por el Superior, y con su nombre al frente, es porque hay 4,6 u 8 religiosos dedicados a este ministerio, lo que no sucede en esta Real Colegiata, en que no sólo los Sres. Canónigos y Beneficiados, sino cualquier otro Sacerdote aprobado puede sin obstáculo ejercer su ministerio en cualquier confesonario vacante.

Lectura espiritual. Todos los días, un cuarto de hora antes de comenzar las vísperas, se reunirán el Sr. Abad y Canónigos en el Coro o Refectorio, donde tendrán lectura espiritual hasta comenzar la hora canónica. También se tendrá durante la comida y la cena.

Enfermos habituales. El Sr. Canónigo que, por sus achaques o avanzada edad, se reconozca imposibilitado para desempeñar los cargos capitulares, particularmente los de Hebdomadario o Preste para oficiar y celebrar la Misa Conventual y las 2^{as} Misas, lo expondrá al Cabildo, acompañando la correspondiente certificación del Médico de la Comunidad que acredite su inhabilitación, de lo que el Sr. Abad o presidente dará cuenta al Cabildo, quien deliberará sobre su conformidad y dará o no su aprobación. En caso de divergencia, se decidirá por mayoría de votos en votación secreta.

El Sr. Canónigo declarado enfermo habitual, abonará del fondo de su caja especial 16 pesetas por cada semana y 2'50 por cada segunda Misa, que le corresponda, al Sr. Capitular que aplique estas Misas y desempeñe estas cargas. Para cuantos casos ocurran sobre esto, se establecerá un turno supletorio de semanas y otro de 2^{as} misas, y el Puntador de Coro avisará al Sr. Canónigo que, por orden de antigüedad corresponda suplir al enfermo habitual en el cumplimiento de estas cargas respectivas, quien estará en libertad de aceptar o no. Si este Sr. no aceptare avisará al siguiente, y si éste tampoco aceptare al siguiente. Si, lo que no es de esperar, ninguno aceptare



esta carga, el Sr. Abad, prior, Subprior o quien haga sus veces, obligará a cumplirlas a quien por dicho turno corresponda no estando impedido.

En las enfermedades ordinarias e imprevistas, se servirán mutuamente unos por otros, por caridad, como buenos hermanos, y en caso que no hubiere quien se prestara a ello, el Sr. Abad obligará a ello como en el caso anterior.

Cabildo. Señalamiento de asuntos por el que preside; o podrá llamar la atención del asunto algún Canónigo, cuando crea oportuno reparar algún defecto.

Hospedaje. Sólo a los huéspedes que dirijan los ejercicios espirituales. Los demás huéspedes fuera de la clausura.

Siempre para salir de casa o reeles en la ciudad, y los días de en reeles en la ciudad, se asistirá a comer, dormir, y no podrán salir solos. Sobre las invitaciones a chocolates, también a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Obispo. Ni en tomas de hábito se puede tomar dentro de la celda particular. Ni padres, hermanos comer con la Comunidad en el Refectorio. Podrán comer en la sala de visita o fuera de la clausura. En enfermedad, podrá permitirse entrar algún varón de la familia a cuidarle, pero si le dan de comer no será en el Refectorio, y de ningún modo a dormir dentro de la clausura. Nada de camas de excusa. Los familiares y enfermero velarán al enfermo.

Que bajo ningún concepto se permita hablar con individuos sacerdotes ni seculares nada de los informes secretos, y después... (sic) se quemen e inutilicen en presencia del Cabildo. Aun para confesar monjas, nunca deberán faltar a ningún acto del Coro, altar ni de Comunidad. Si se sale sólo a confesar o confesarse, queda abierta una válvula y no debe consentirse. Siempre acompañado, nunca solo, a tratar asuntos propios ni encomendados. Si los defectos son contra los intereses de la Comunidad, contra el orden...puedan delatarse en Cabildo.

[Advertencias. Recreo después de comer. Modo de dirigir la oración. Modo que ha de guardarse en la oración. La víspera se indican los puntos. Al comenzarla se leen. Falta aclarar quienes son los legítimamente impedidos. Los que vayan a la Iglesia a celebrar, sean o no Beneficiados, no se les señala hora fija. Que confesonarios se señalan para Beneficiados y Sacerdotes extraños. Cada uno podrá avisar al confesor que guste, sea religioso y no. Hacer venir. Que obligación tienen. Será miércoles o no. El más



libre de la última semana. Los ejercicios espirituales de Comunidad debe hacerlos toda. Si algunos después quieren hacer otros, es cuando necesita la venia. Cap.4 sigue. Si son Agustinos a qué excluirlos. Este capítulo necesita enmienda. Funciones particulares en la Iglesia. En funciones de su comunidad, podrá usar la capa y rezar”.

Hemos evocado pues al canónigo sepulvedano en el Palacio Episcopal, ocupándose de los asuntos de la diócesis, en hábito talar. Puertas dentro de su casa había de hacer frente a la economía doméstica. Pero en hábito también, salvo las horas del lecho⁶.

La cotidianidad de un canónigo

Este es el *Inventario y tasación de los muebles y enseres que resultaron a la defunción de don Eulogio:*

Un aparador de pino y la vajilla que contiene. 6 sillas con el asiento y otras 6 con asiento de paja; 6 más y un sillón en mal uso. Una mesa de pino. Una máquina de coser. Una camilla con toda su vestidura. 4 escupideras. Un reloj redondo. Un cuadro de lienzo figurando San Ildefonso. 3 cuadros, estampa papel con su marco. Una lámpara con su pantalla rota. Un lavabo con su palangana y cubo y jarro de caballero. Una mesa de noche con piedra mármol. Un catre de hierro pequeño en mal uso. Un jergón de muelle. 2 colchones y otros dos en mal uso. 2 almohadas. 2 catres con sus jergones pequeños. 4 mantas. 8 almohadas, 4 en buen uso. Mesa de noche en mal uso, 3 baúles pequeños, 2 en mal uso. Una percha madera. 2 camas con jergones pequeñas. 2 colchones. 6 almohadas. 8 mantas, 3 en buen uso. Un lavabo de señora en mal uso, con su palangana. 2 baúles grandes. Un baúl chiquito. Una percha ropero. Una mesa comedor. Una copa brasero dorada. Una cómoda chapeada de nogal en mal uso

Una sillería de tapicería, con sus fundas. Una alfombra. Una estera cordoncillo en mal uso. Un cuadro tallado en madera⁷. Un San Eulogio de talla. Un reloj despertador.

Cocina. Una mesa cocina. Una cantarera inutilizada. Un barreño y 2 cubos de cinz. 4 pucheros. 6 platos. 2 fuentes. 6 jícaras. 6 tazas. 4 vasos. 3 cacerolas. 2 sartenes. Una chocolatera pequeña. Una zafra de aceite de cábida media arroba. Una aceitera pequeña. Un almirez. 3 cucharas de peltre y 3 tenedores. 3 cántaros de barro. Un fuelle en mal uso. Una plancha de



hierro .Una jarra porcelana. Dos armarios librerías de pino. Una mesa despacho. Un pupitre grande y otro pequeño. Un reloj en mal uso. Dos imágencitas de barro para la peana del crucifijo.

Ropa blanca. Una docena de servilletas de refresco bordadas. Escribanía con su estuche. 5 amitos. 10 purificadores. Un juego de corporales. Un alba. 3 roquetes. 4 sobrepellices. 4 palias. 6 fiadores. 8 sábanas. 12 almohadones. 10 calzoncillos de hilo bordados. 3 medias de estambre nuevas. 6 toallas nuevas de algodón. 4 de hilo bordadas. 7 tiras malla hilo crudo. 18 almohadones usados. 3 paños de afeitarse. 15 sábanas usadas. Dos bajeras en buen uso. 4 sábanas sin estrenar, bajeras. 2 cortinas. 6 pañuelos de la mano. 2 manteles grandes sin estrenar. Uno pequeñito sin estrenar. 3 manteles pequeños. 7 servilletas de refresco usadas. 6 de mesa usadas. 12 camisas. 8 usadas. 12 camisetitas. 12 calzoncillos. Un hábito sin estrenar. Otro de merino .Otro de merino usado. Dos juegos muy usados. Manteo de paño suelto. Chaleco y pantalón. Un sombrero teja buen uso. Ciento noventa y tres volúmenes de toda la librería (200). TOTAL, 1.789'30.

[Al precedente elenco sigue este otro:]

Enseres de cocina. 6 platos, y otros seis en mal uso. seis tazas usadas Una sartén y una cacerola. Una chocolatera. Fuentes y pucheros usados. Vasos, cántaros y demás usados. *Librería:* Dos breviarios usados. Una Biblia en mal uso. Cuatro libros en mal uso para sermones. *Ropa blanca:* 6 sábanas y 6 almohadones. *Muebles:* 6 sillas, 6 butacas y un sofá .Una mesa despacho y una camilla, usado. Un armario aparador. 4 colchones y sus almohadas. 2 catres usados .Un reloj pared descompuesto. 2 mesas de noche usadas. Un lavabo.2 orinales y 2 escupideras.

TOTAL, 115'50

El párroco de Sepúlveda, Ladislao Liras González, recibió estos ornamentos para la iglesia del Salvador y la imagen del Buen Suceso en San Bartolomé:

Un cáliz de plata sobredorada, con su patena, cucharilla y estuche. Una alba usada y rizada. Dos roquetes rizados y uno sencillo y sin rizar. Dos sobrepellices rizadas. Cuatro fiadores para roquetes y alba. Un juego de corporales. Palias, una sencilla y dos bordadas. Seis sobrehostias. Amitos, dos bordados y tres sencillos. Cintas para amitos cuatro juegos. Ocho cornialtares.



Los libros, los legajos, los viejos papeles nutren y reviven los viejos recuerdos. de unos y otros lugares. La intervención de don Eulogio en San Isidoro me trae la memoria entrañable de su abad Antonio Viñayo. Sapiente y bondoso, de una voz que envolvía acariciando virilmente. Allí estuve en su Congreso conmemorativo de Santo Martino y otras veces. En la habitación prelatia me hospedó, haciendo sitio a mi perra *Boni*. Era uno de los creyentes que extendían a los animales el dogma de la resurrección. Mucho más atrás en el tiempo. En el internado claretiano de Aranda de Duero. Allí me llevé la 'Historia de la Virgen de la Peña escrita por don Eulogio. Al Director, un formidable latinista, el padre Jesús Morrás, le interesó la mención que hace de la *ipocrene* [en letras griegas], *fons ingens, durat fons*.

NOTAS

¹ Está documentada la llegada a Sepúlveda desde Sahagún de su ascendiente de este apellido.

² Hemos escrito sobre él *Un canónigo de León, E.H.M.O.*, "Studium Legionense" 28 (1981) 117-184; *El canónigo E.H.M.O., primer cronista de Sepúlveda*, "Estudios Segovianos" 50 (2007) 209-299; y *El sueño de una universidad y otros anhelos en las sacristías de Sepúlveda*, (Actas del 34º Congreso de Cronistas Oficiales; Teruel, 2008) 342-355.

³ Está en la biblioteca de la Real Academia de la Historia.

⁴ *Este cargo no le tienen los Estatutos y es de suma necesidad.*

⁵ Entre líneas: *Allí su cita.*

⁶ Conocí a un eclesiástico que siempre vivió con su hermana y aseguraba no haberle visto ésta nunca sin sotana. En cambio al magistral de *La Regenta* le preocupaba que fuera de ella le vieran en sotana, o sea sin el manteo que la cubría.

⁷ Se ha tachado "Una urna de cristal con la Virgen del Olvido".

Recuerdos de la II República en Alguazas. Destrucción de nuestro patrimonio

Luis Lisón Hernández

Cronista Oficial de Alguazas (Murcia)

Miembro de las RR. AA. “Alfonso X el Sabio” y

“Matritense de Heráldica y Genealogía”

Han pasado más de ochenta años de los hechos que vamos a relatar, y a tenor de los escritores de la “nueva ola” se nos ofrecen relatos más o menos torcidos, presentándonos aquella época con una exaltación de valores y de hechos, que están muy lejos de la realidad objetiva. Incluso he leído sobre uno de los personajes más siniestros de aquel período en nuestro pueblo, que era un “hombre honrado”.

Recientemente este cronista ha recibido desde Cataluña una de las frecuentes peticiones que le llegan, para que les ofrezca información sobre algunos protagonistas y sucesos de aquel periodo histórico. Dicha petición de datos, esta vez sobre el matrimonio formado por Sebastián Gil Richart y Francisca Fernández Corbalán, muertos trágicamente, me han “obligado” a volver la vista atrás y recuperar de la documentación existente en mi archivo particular, y a refrescar de la memoria, algunas cosas de las que ya apenas queda recuerdo.

No trataré aquí y ahora sobre muertos y desaparecidos, de robos y extorsiones, de juicios sumarísimos contra enemigos políticos, ni de malos tratos; sino de la destrucción de manera alevosa, incívica y sin comprensión posible, de una valiosísima parte de nuestro patrimonio histórico. La campaña empezó en agosto de 1931, tan solo cuatro meses después de instaurarse la II República. Expulsado de la Secretaria municipal don Manuel Segura García, aunque camuflada la acción como una permuta, cuando llega a posesionarse don Silvino Jiménez Ruiz se acuerda que se inventaría el archivo del ayuntamiento, pero tan solo con la documentación generada a partir del año 1900.



Desparecieron así, para siempre, las riquísimas colecciones de *Actas Capitulares* que comenzaban en los primeros años del siglo XVI, los *Libros de Cartas Reales*, la documentación del Pósito, padrones de diversas clases, expedientes judiciales, pleitos con villas vecinas, amojonamientos, y un largo etc. El resto del archivo, lo que se salvó del expurgue, estuvo a punto de arder en octubre de 1934, a consecuencia de las bombas incendiarias que arrojaron en la casa consistorial los socialistas sublevados contra el Gobierno republicano.

En agosto de 1936, apenas un mes después de iniciada la guerra fratricida, significados elementos de la izquierda local destruyeron el tabernáculo de principios del siglo XIX, obra del tallista don José Navarro David, y que costó 9.000 reales. Asimismo fenecieron los retablos, altares, imágenes y demás de la Iglesia parroquial de san Onofre, y de las ermitas de la Purísima Concepción y Nuestra Señora del Carmen; saqueando las ropas, joyas, cálices y toda clase de objetos de valor y sagrados. Tan solo se salvó del expolio el valioso órgano del siglo XVIII, construido por Patricio Campoy Morata, Maestro Mayor de órganos. También fue derribada la parte superior de la torre de la iglesia y sustraídas las campanas. En la fachada del edificio, uno de los asaltantes puso por su mano el siguiente rótulo: “Respetad este edificio que es del pueblo”. El saqueo y destrucción se hizo extensivo a los cuadros, imágenes, rosarios, medallas, estampas y otros materiales religiosos que se conservaban en numerosas casas particulares, a los cuales prendieron fuego.

Las valiosas imágenes, de los siglos XVI al XIX, fueron quemadas en una conocida instalación industrial (la Yesera de *Berní*), recuperándose más tarde tan solo algún que otro resto. Igual suerte corrieron los tronos y demás enseres. Entre las imágenes que el fuego consumió, total o parcialmente, estaba la del antiguo patrón del pueblo, San Onofre anacoreta, obra que podemos atribuir al arquitecto e imaginero Jerónimo Quijano, vecino por entonces de la villa. De autor desconocido era un Cristo Yacente, que ya se sacaba en procesión, en “una cama”, antes de 1716.

De Francisco Salzillo desaparecieron, al menos, un Jesús Nazareno (se le atribuye), y una talla de San José, que le había encargado para su oratorio particular el presbítero don José Hilario Sáez, el popular “Padre Hilario”. Dicho San José, según lo describe J. Barrachina en 1899, “*figura*



caminando con naturalidad sobre una nube, adelantando el pie derecho; viste túnica azul y manto anaranjado con estofas de oro, perfectamente tallados y el gorjal está abierto enseñando la característica camisa, modelada finísimamente. En la mano derecha lleva una vara florida de plata cincelada lo mismo que al nimbo, y en la izquierda sostiene al Divino Niño, desnudito, con los brazos abiertos y una pierna levantada, la carita llena de expresión, los dedos de las manos y de los pies de finura imponderable; una idealidad inexplicable. La cabeza del Patriarca, que es admirable, tiene unos detalles en la cabellera y barba prodigiosos. Esta preciosidad escultórica es de unos cuatro palmos escasos de altura y está conservada sin el menor deterioro en una hermosa y diáfana urna de cedro tallado”.

Otra preciosa talla que se fue por entonces era un hermoso Cristo Crucificado, de autor desconocido, que había sido primorosamente restaurado en 1885 por el escultor de la ciudad de Murcia, José Sánchez Tapia. Su capilla la documentamos como antigua en 1679, al lado del Evangelio del Altar Mayor.

De Roque López sucumbieron un San Onofre, de 7 palmos, y un Ángel dándole la comunión en un risco, encargado por el cura don Pascual Marín Castaño, en 3.300 reales; y un San Pascual Bailón, de 7 palmos y 1 de peana, colorido, adorando la custodia; cuyo importe (2.000 reales) pagó doña Pascuala Tilly.

De estos desmanes y atrocidades fueron acusadas doce personas, cuyos nombres obviamos, quienes tras los correspondientes procesos, corrieron suertes dispares.

Afortunadamente, antes de la quema fueron depositados en el Juzgado los registros civil y eclesiástico, conteniendo las actas de nacimientos, bautismos, confirmaciones, matrimonios, defunciones y entierros. Lo demás fue pasto de las llamas, incluyendo diversos libros de fábrica, de propiedades de la iglesia y del curato, de cumplimientos, visitas pastorales, etc. Posiblemente su posterior conservación se deba a que por un Decreto del Ministerio de Justicia de fecha nueve de enero de 1937, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, del día 16, se ordenó el traslado de los Registros civiles y Archivos parroquiales a los Ayuntamientos. Lo que tuvo cumplido efecto el día 20 del mismo mes y año.



Otra gran pérdida de nuestro patrimonio documental fue la destrucción de todos los protocolos notariales que habían generado los escribanos y notarios de Alguazas desde el siglo XVI. Ellos conservaban la vida y andanzas de los vecinos de este pueblo, con escrituras de venta, poderes, testamentos, cartas de dote, fundaciones, vínculos y mayorazgos. El motivo de la quema fue, según dijeron, para que nadie pudiese documentar la propiedad de sus tierras, casas y demás bienes.

Estaban en Mula porque en la sesión concejil de 23 de abril de 1876, acordó el Ayuntamiento, que se mandasen a don Julián Martínez Sorzano, archivero de protocolos del Distrito Notarial del partido de Mula, los instrumentos públicos existentes en este Archivo municipal, por tenerlo así reclamado el Sr. Juez de Primera Instancia del referido partido.

Debemos dejar constancia, de que también fue expoliado el valioso legado de diversa temática que contenía la casa-palacio que había sido de nuestra paisana doña Consuelo Pía de Grassot y de Cibot Fuster y Mujal Sánchez de Ramos, y de su esposo don Pascual María Massa Martínez, Barones del Pujol de Planés. Recordamos la existencia, entre otras cosas, de una talla de San Juan, del siglo XIV; y de la ya citada imagen de San José, obra de Francisco Salzillo.

Y aunque un día llegó la paz, años más tarde hubo “mentes luminosas” que tuvieron la ocurrencia, de que lo mejor para la concordia era podar los archivos, eliminando las referencias a tan negro periodo de nuestra historia. Así, eliminando lo que hicieron unos, quedó el campo libre a los otros para “darle la vuelta a la tortilla”, y poder cambiar totalmente, a su gusto, la realidad de lo que pasó.

Ocurrió en tiempos del “laureado” Adolfo Suárez González, cuyo gobierno dispuso la destrucción de los archivos de la Guardia Civil y los de Falange. Yo fue testigo en parte del proceso seguido en Alguazas para esa destrucción documental. Cientos de expedientes y fichas personales perecieron.

Se abrió así camino llano y expedito, para que en tiempos de Rodríguez Zapatero se aprobase la nefasta “Ley de Memoria Histórica” (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre), que tanto daño ha hecho y está haciendo, con la connivencia o complicidad, en muchos casos, de mis compañeros cronistas.



Queriendo quien escribe, refrescar la memoria de mis paisanos con relación de hechos ciertos y documentados, redactó un texto para incluir en la *Revista de Fiestas Patronales*, de este año 2017, en la que habitualmente colaboro cada año. Pero el equipo de gobierno actualmente en el poder, decidió vetarlo –*Por criterio de oportunidad*. Según palabras del señor Alcalde, respondiendo a una interpelación en un pleno posterior (jueves, 1 junio 2017, a las 18:17 h.).



Tabernáculo del Altar Mayor, obra de
José Navarro David, 1804



Jesús Nazareno, siglo XVIII



San Onofre, de Roque López, 1792

Interpretación del león en el Escudo de Armas de la Ciudad de Córdoba

José Luis de Lope y López de Rego

Cronista Oficial de Villa del Río (Córdoba)

Existe en Córdoba una cierta controversia sobre la fecha del otorgamiento del Escudo de Armas a la Ciudad, bien por el rey Fernando III, a raíz de la entrega del Fuero de Córdoba, o bien fue compuesto por los caballeros del Concejo o Cabildo Municipal de la ciudad, lógicamente con la anuencia del rey.

La orla o bordura componada con figuras alternativas de leones y castillos, tiene una clara alusión a las huestes beligerantes del reino Castilla y de León, que participaron llevando el mayor peso en las batallas y conquistas.

Sin embargo no hemos encontrado hasta la fecha ningún dato, documento o pergamino, que recojan las referidas noticias.

No obstante la figura única del León en el escudo de armas de la ciudad, creemos que se trata de la confirmación de que la nobleza, los caballeros y las tropas leonesas, sobresalieron y tuvieron un mayor protagonismo, relevancia y participación en la reconquista de Córdoba.

Tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212), los castillos de Vilches, Tolosa y Baños constituían la frontera meridional cristiana, e indicaban el camino a seguir hacia el sur para la toma de Baeza y Andújar.

Fernando III, preparó muy bien y con tiempo suficiente una gran campaña para el año 1225. El 26 de mayo de dicho año se hallaba en Toledo, por San Juan (23 de Junio), intentando reunir un gran ejército y una vez conseguido pasó rápidamente el puerto del Muradal (Despeñaperros) dirigiéndose contra la ciudad de Jaén, que no pudo tomar.

Entonces concertó una entrevista con el rey de Baeza (Pacto de las Navas de Tolosa), donde Muhammad Al-Bayasí, Señor de Baeza le besó las manos al rey castellano, haciéndose vasallo y comprometiéndose en



darle los castillos de Martos, Andújar y el inexpugnable de Jaén si lograba recuperarlos, así como también otros castillos menores.

El acto del vasallaje o Pacto de las Navas de Tolosa, se recordó en la Cancillería Real como un acontecimiento extraordinario, durante mucho tiempo. (Enero-Abril de 1226).

Unidos los dos reyes, levantaron los campamentos y se dirigieron hacia Jaén, devastando la tierra allá por donde pasaban, excepto las pertenecientes al baezano.

Sitiaron la noble y fortificada ciudad de Jaén, batiéndola durante muchos días, mientras tanto destrozaban huertas, viñas y mieses.

Viendo que no podían tomarla, finalmente levantaron el sitio, y al terminar de razziar todo su alfoz, se dirigieron hacia Martos sin hostigarla a ruegos del baezano, igual que el castillo de Víboras y Alcaudete.

El fracaso lo achacaron a la falta de ingenios y medios para batirla.

Toma de Priego: Después marcharon hacia la villa de Priego de Córdoba donde descansaron dos días mientras razziaban su alfoz. Al tercer día la combatieron y entraron al asalto, matando a muchos moros, excepto los que se encontraban en el alcázar.

Finalmente acometieron contra la alcazaba, hasta que los sitiados pactaron con Muhammad al-Bayasí, entregarle todo lo que tenían a cambio de sus vidas, así como 80.000 mrs. de plata para el rey don Fernando, que dio su conformidad.

El 14 de agosto se hallaba luchando contra los musulmanes en la campaña cordobesa, a pesar de las altas temperaturas del estío.

Los castellanos salieron de Priego y establecieron el campamento en un valle, junto a una alquería y castillo situado entre peñas. Tal vez se tratara del castillo de la Tiñosa.

Toma de Loja: A media noche con la fresca, continuaron la marcha en dirección a Loja, ciudad a la que sitiaron y cercaron sus huestes.

El rey don Fernando con Gonzalo Ruiz Girón, García Fernández de Villamayor y unos cuatrocientos caballeros de su mesnada, se adelantaron y a la hora de la comida por un malentendido, los cocineros no disponían de viandas que llevarse a la boca, menos mal que casualmente en el camino de Loja, había una pequeña alquería amurallada que tomaron a la fuerza, y donde casualmente encontraron comida en abundancia.



Por fin llegaron a Loja, la sitiaron y combatieron, horadando sus muros y quemando dos de las puertas de la medina.

Entraron por la fuerza y mataron a todos los moros que encontraron en el asalto, como en Priego, excepto los que se refugiaron en el alcázar.

Obtuvieron un rico botín en la villa o almedina y después decidieron combatir y tomar el Alcázar, comenzando por cortar el suministro de agua potable que nacía al pie de una torre.

Al final los sitiados capitularon, pero al ir a abrir la puerta, se arrepintieron, y finalmente tuvieron que sufrir la sed, el hambre y el terrible asalto, en el que murieron la mayor parte y el resto, unos 14.000 moros, los hicieron cautivos.

Desde Loja las huestes se encaminaron hacia Alhama, villa fuerte y bien cercada, que se encontraba abandonada y deshabitada, de manera que la robaron y asolaron totalmente.

Finalmente el rey don Fernando hizo una cabalgada de reconocimiento acercándose con todas sus huestes a la ciudad de Granada y sin causar más daño, dio por terminada la primera incursión regia o campaña y se volvió a Castilla.

A los diecinueve años, en noviembre de 1220, contrajo matrimonio con Beatriz de Suabia.

A partir de ese año se dedicó con todas sus fuerzas a organizar y dirigir las campañas de reconquista del reino de Al-Ándalus contra los moros, de igual forma que lo habían hecho, tanto su padre, el rey Alfonso IX de León, como su abuelo materno, el rey Alfonso VIII de Castilla.

Durante la primera campaña (1224-1230) se aprovechó de la casual y oportuna descomposición del reino Almohade, y a la muerte del califa Abu Ya qub Yusuf, decidió apoyar inicialmente a su enemigo Abd Allah al-Bayasí, rey de Baeza, que le prestó vasallaje y así pudo conseguir que las tropas castellanas penetraran victoriosamente por el Valle del Guadalquivir y la Vega de Granada.

De manera que en esta incursión regia (1225) conquistaron para el reino de Castilla, las medinas y los alcaceres de Andújar, Martos, Baeza, Priego de Córdoba y Loja.

Al enterarse de la muerte de su padre, el rey Alfonso IX de León (1230), Fernando III puso fin de inmediato a esta campaña. El motivo era



la urgente necesidad que tenía de presentarse en León, para ser reconocido como monarca.

Tras setenta y tres años de separación y guerras fratricidas, Fernando supo imponer la paz y la concordia, entre los reinos de Castilla y de León, quedando definitivamente unidos.

Alfonso XI de León, se casó en segundas nupcias con doña Teresa y tuvieron dos hijas, doña Sancha y Doña Dulce, que fueron las herederas del reino de León, según el testamento de su padre.

Mediante un hábil ardid, doña Berenguela convenció y consiguió de doña Teresa, que sus hermanastras renunciaran al testamento de su padre, hecho que hicieron por el Pacto de Valencia de Don Juan.

En el año 1230, don Fernando III era el único rey de Castilla y León, y ya libre de disputas y conflictos en ambos reinos, comenzó a organizar la segunda incursión regia a Al-Ándalus (1232-1236), que sería la más importante de su reinado y posiblemente de la Reconquista.

En 1232 tenía el rey don Fernando, treinta y un años, y esta vez utilizó como pretexto para intervenir al frente de todas sus huestes, la insurrección de Muhammad ibn Nasir, por tierras de Murcia y Almería.

Un tercio de las tropas pertenecían a las Órdenes Militares y al arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada.

Conquistaron Úbeda (1233), Chiclana (1235), etc. y gracias a un golpe de audacia y suerte, los fronteros leoneses de Andújar que hacían una de las cabalgadas rutinarias de reconocimiento del campo enemigo, por pura casualidad se tropezaron con un grupo de moros que huían de Córdoba.

Les dieron el “alto” y al acercarse los encontraron muy furiosos molestos y ofendidos. Les preguntaron que a dónde iban y respondieron que lo más lejos de Córdoba, pues allí las autoridades de la medina, les exigían unos altísimos impuestos, enormes cargas y trabajos que no podían realizar.

Entonces uno de los fronteros les preguntó si estaban bien defendidas las murallas de la Axerquía, a lo que respondieron que si no los hacían cautivos y les dejaban marchar libremente y en paz, les prometían ayudarles a tomar la Ajerquía, pues sabían que estaba muy mal protegida y los centinelas la mayor parte del tiempo de vigilancia estaban dormidos.

Además ellos sabían por dónde se podía entrar con facilidad, a través de una brecha existente en el muro, con una escalera y un andamio que



ellos mismos les facilitarían podían hacerse dueños del arrabal oriental de Qúrtuba.

Los fronteros cristianos se volvieron y reunieron en Andújar y sabiendo que el arrabal de la Axerquía estaba muy poco poblado, y mal custodiado se prepararon y pertrecharon cuidadosamente para dar el golpe de mano de noche.

Al anochecer y con el mayor sigilo treparon con escalas por la muralla y pasaron a cuchillo a los centinelas que las guardaban. Luego ocuparon varias torres y la parte oriental de la ciudad, muriendo muchos de sus habitantes, mientras la mayoría huyeron a refugiarse a la Almedina que se encontraba mejor fortificada y más habitada.

Finalmente gracias en gran parte a los caballeros y tropas leonesas, el 29 de Junio de 1236, Fernando III tomó para los cristianos la ciudad de Córdoba.

El Cabildo Municipal de la ciudad, decidió resaltar el comportamiento heroico en general de los leoneses, y en recuerdo del hecho histórico, al componer el escudo de armas, situaron sólo la figura del león en dicho escudo, si bien orlado y componado alternativamente con cinco castillos y cinco leones como alegoría a la efemérides conjunta de ambos reinos.

Y como reconocimiento de la heroica intervención de las tropas leonesas, en el campo del escudo colocaron solo un león rampante.

Luego cuando construyeron las primitivas casas del Cabildo Municipal, en el antiguo solar de la familia de los Sénecas, en la actual calle de Ambrosio de Morales, 9 de la ciudad, en el salón del Concejo Municipal de los Caballeros Veinticuatro, recayente a la zona oriental de la Ajerquía, el alarife proyectó dos bellísimos ajimeces de ladrillos agramilados con arcos lobulados y sobre el parteluz representaron en los capiteles, por vez primera el Escudo de Armas y por tanto el más antiguo de la ciudad, así como el de Fernando III el Santo, y en el más puro estilo mudéjar cordobés de finales del siglo XIII.

La basa tiene en las esquinas del basamento cuadrado que la sostiene, cuatro esfinges en forma de leones echados sobre el vientre, con las patas delanteras extendidas y paralelas. Las cabezas no se aprecian si son huma-



nas o de animales, y representan las fuerzas del mal, aplastadas por la fuerza vigorosa de la diosa arquitectura.

El capitel es de piedra blanca silico-calcárea de Cabra, de 16,50 cms. la base superior y 7,50 cms. la inferior. La altura es de 13,60 cms. En dos de sus caras se representa el escudo de armas de la ciudad con una orla compuesta alternativamente por cinco leones y cinco castillos, y en el campo del escudo solo un león de gules, apoyado sobre las patas traseras, rampante hacia la izquierda, coronado en oro, lenguado, y ñado, con la cola ondulada sobre el lomo.

En las otras dos caras del capitel se representan los escudos de armas del rey don Fernando III, de Castilla y de León, con cuatro cuarteles de castillos y leones alternativamente de dos en dos.

Estos escudos se hallan custodiados por cuatro arpías o monstruos fabulosos, con rostro y busto de mujer y cuerpo de ave de rapiña.

Finalmente no hemos podido localizar el documento donde el rey o bien el Consejo Municipal, otorga el escudo de armas a la ciudad de Córdoba.

Tan solo sabemos que el rey Fernando III, dispuso repartos y donó el Fuero de Córdoba en la Mezquita-Catedral el día 3 de Marzo de 1241, tras trece meses de estancia permanente (febrero 1240 a marzo de 1241) en la ciudad y justo unos días antes de regresar a sus reinos de Castilla y León.

En cuanto al sello de plomo, muestra en el anverso un tipo ecuestre donde el caballo galopa hacia su derecha y está arreado con silla, petral y estribos; el jinete esgrime espada de hoja roma y acanalada, pomo esférico y arriaz encurvado; Va cubierto con lorica de cota de malla, casco semiesférico con cubrenucas y sin nasal; defiende el pecho con un escudo ancho, rectangular por la parte superior y semicircular y estrecho en la inferior; lleva calzado acicate de punta de clavo. Y como leyenda: + SIGILLVM: REGIS: FERRANDI.

En el reverso, un castillo de tres cuerpos, de los cuales el inferior es un muro almenado, con puerta central de arco apuntado, cuyas hojas están abiertas de par en par; el segundo tiene dos torres laterales unidas por una cortina almenada con dos ventanas de arco semicircular, estando coronadas cada torre por dos merlones y abierta una ventana geminada en su parte superior y otra más sencilla debajo; y el tercero corresponde a la torre central,



más alta y robusta, con tres merlones y dos series de ventanas. En el espacio libre del campo a los lados del castillo, sendos leones de pie. Y como leyenda: + REX: TOLETI: ET: CASTELLE.

La interpretación de los leones de pie, simbolizan los derechos de Fernando III al trono leonés o bien como reminiscencia del sello de infante de León.

En la segunda época (1230-1252) en el anverso del sello lleva un castillo semejante al reverso de la época anterior, y como leyenda : + S: FERAI:REGIS: CASTELLE: ET:TOLETI.

En el reverso lleva un león pasante a su derecha, con la cola ondulada sobre el lomo, y como leyenda: LEGIONIS: ET GALLECIE.

Una vez consigamos todos los leoneses que participaron en la conquista de Córdoba y sus hazañas, tales como el caballero leonés don Ordoño Álvarez, o el capitán de las tropas leonesas don Alonso Téllez de Meneses, etc. sabremos los cordobeses lo mucho que debemos a los guerreros leoneses en la conquista de Córdoba.

Como reconocimiento y tributo a su heroica participación en la conquista de Córdoba, deberíamos inmortalizar escultóricamente el hecho de armas, de la toma de la Ajerquia, mediante un puñado de guerreros leoneses izando su bandera.

Bibliografía

González González, Julio, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, I Estudio, Córdoba 1980, 555 págs.

Nieto Cumplido, Manuel; *Corpus Medievale Cordubense*, I (1106-1255). Córdoba 1979, 290 págs. y II (1256-1277), Córdoba 1980, 355 págs.

García y García, A; Cantelar Rodríguez, D.; Nieto Cumplido, M.; *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*, 1976, 743 págs.

Torres Delgado, Cristóbal, *El Antiguo Reino Nazarí de Granada* (1232-1340). Granada, 1974, 430 págs.



Lope y López De Rego, José Luis de; *Estudio Histórico y Arquitectónico de la sede de la Real Academia de Córdoba*. 4-DISCURSOS, Córdoba 1990, 95 págs.

Cosano Moyano, Francisco; *Iconografía de Córdoba*. Siglos XIII-XIX, Córdoba 1.999, 572 págs.

El legado de las cistercienses asturianas en el Monasterio de Santa María la Real de Gradefes (León)

Andrés Martínez Vega

Cronista Oficial de Piloña (Asturias)

A las 4 de la tarde de un 14 de diciembre de 1880 llegaban, tras atravesar las empinadas cumbres de la cordillera y los largos caminos castellanos, al monasterio de Santa María la Real de Gradefes (León) la desdichada comunidad de monjas cistercienses del Real Monasterio de las Huelgas de Avilés¹. Habían salido el día antes desde el monasterio ovetense de San Pelayo en donde permanecían desde la obligada exclaustación a la que fueron sometidas como consecuencia de los acontecimientos revolucionarios del año 1868.

Aquí habían permanecido durante doce años, manteniendo la viva o ingenua esperanza de regresar a su Casa de Avilés, adquirida ya al día siguiente de su salida por el Pleno Municipal², o a otro monasterio de la región, y en este ínterin afianzando y consolidando su independencia e identidad como comunidad cisterciense. De hecho, se observa la normalidad de la vida monástica en la profesión de doña Plácida María Muñiz, el día 22 de octubre de 1874, como religiosa de coro, y la toma de hábito y profesión de sor Adelaida Josefa, de 25 años³. Esta aparente tranquilidad subyacía en la enorme incertidumbre que mantenía la comunidad sobre su incierto destino, agravado con la propuesta de la Presidenta del monasterio leonés de Gradefes para que se unieran a la comunidad castellana, y las gestiones del obispo legionense encaminadas a conseguir tal unión. La decisión no era fácil, no tanto por cambiar a otro monasterio cuanto por tener que abandonar las tierras asturianas. Aquí había tenido principio la fundación, en las agrestes montañas somedanas y bajo la primitiva advocación de Santa María de Guía se constituían desde el siglo XII⁴ como la única fundación Bernarda durante toda la Edad Media asturiana. En el año 1553 se trasladan a la villa de Avilés con el acuerdo tomado el año antes del mismo Ayunta-



miento, y ocuparán un edificio dentro del recinto amurallado que había sido trazado por Juan de Cerecedo⁵.

El destino de comunidad errante que les obliga, como hemos visto, a permanecer ahora en San Pelayo de Oviedo lo aceptan con resignación, pero en modo alguno parece que se resignan a abandonar el solar astur.

Por otra parte, la comunidad de Gradefes corría peligro de extinción al estar constituida solamente por dos monjas, una de ellas, sor Petra Menéndez, con el cargo de Presidenta. En ella recaía, en cierto modo, la responsabilidad de que aquella fundación del siglo XII en la ribera del Esla⁶ pudiera ser revitalizada o definitivamente extinguida por consunción. La comunidad de Bernardas asturianas podría ser, en efecto, quien pudiera revitalizar el viejo cenobio y con esta idea la Presidenta castellana se dirige constantemente a sus hermanas de Asturias ofreciéndoles el monasterio y todo lo necesario para la unión de ambas comunidades. Su intranquilidad por la indecisión de estas le lleva a escribir a la Presidenta asturiana con fecha de 22 de octubre de 1880 la siguiente carta:

“Muy Señora y querida ermana:

Acabo de recibir carta de nuestra hermana muy amada Doña Ildefonsa la que me sorprendió, pues veo no an recibido las tres cartas que escribí a VV... y sin preanvulos digo a V. que sin dilación vengan VV., pues hay están mal y aquí hacen falta extrema. Además temo que me agan cargar con unas religiosas qe no convienen por ningún concepto, y sería atragantarme y todo está evitado conqe VV. vengan, pues aunque VV. digan que vienen, ya no las creen por el chasco que al principio nos dieron, cosa que yo sentí mucho y lo mismo el Sr. Obispo de León, que tanto travajó para que VV. vinieran, y así ruego a VV. que por Dios se pongan en camino, y tan pronto como recivan esta avisen si tiene ya la licencia del Señor Ovispo de Oviedo y si vienen en seguida para yo atar el negocio de que practiquen diligencias de las que no convienen pues es un trastorno muy grande y en fin VV. son acreedoras al Monasterio de Gradefes, máxime estando desamparadas como están.

Vuelvo a repetir que digan si tienen licencia ya del superior y que dia se ponen en camino para irlas a buscar...

Petra Menéndez, Superiora”⁷



Sin más dilación las Bernardas asturianas se encaminan desde San Pelayo de Oviedo, como ya hemos dicho, a su destino definitivo en tierras castellanas el 13 de diciembre de 1880. Formaban en aquel momento la comunidad 8 monjas de coro y una de velo blanco⁸, que fueron recibidas con gran júbilo por los habitantes de la comarca quienes las acompañan en el último tramo del camino hasta la llegada al monasterio. Aquí, solo las dos hermanas que habitaban les estaban esperando. Habían llegado, por fin, a la morada definitiva.

La preponderancia del grupo monástico asturiano pronto se hizo realidad al constituirse en la auténtica savia revitalizadora del viejo cenobio. A la fusión de las dos comunidades, y al depósito en fondo común de todos sus bienes siguieron las oportunas medidas para hacer efectivo el gobierno del monasterio. Pronto aparecerá como presidenta doña Josefina Carreño, natural de Avilés y que había sido nombrada en tal cargo por el obispo de Oviedo el 2 de mayo de 1880 mientras estaban aún en Oviedo⁹, y parece que será la que sustituirá de inmediato a sor Petra Menéndez, según carta del obispo de León. A ella se dirige, ciertamente, el 5 de enero de 1881 en los siguientes términos:

“Mi amada hija en Jesucristo: recibí con mucho gusto la carta de V. participándome la feliz llegada de esa comunidad de Avilés a Gradefes... Doy ante todo gracias a Dios N. Señor porque ha querido proporcionar a Vds. y a las de Gradefes el modo de conservar la Comunidad de San Bernardo...

Me ha consolado lo que me ha dicho del buen espíritu que reina entre todas, ...

Apruebo enteramente y confirmo el que la M. Petra, que tanto ha hecho por la conservación del monasterio, quede con los honores de Presidenta y V. que es más joven, desempeñe el cargo de tal y gobierne la comunidad, con el consejo de dichas M. Petra y demás consiliarias...

Saturnino, Obispo de León”¹⁰

Sor Serafina, ciertamente, permanecerá con el cargo de presidenta hasta su muerte en el año 1886, a los 53 años, aunque en ocasiones se menciona como abadesa, tal vez como consecuencia del clima de normalidad que ya reinaba en el grupo monástico¹¹.



Le sucede en el cargo, como presidenta, la que hasta el momento ejercía la función de priora, sor Bernarda Molina Meana, otra asturiana, natural del concejo de Piloña. Había nacido en el pueblo de Cardes, parroquia de Santa María de Valle, en enero de 1815 y bautizada en la parroquia de dicha feligresía. El ambiente familiar en el que se desenvuelve la vida de esta futura monja era muy proclive a tomar estado de religiosa, el hermano de su padre había sido párroco de Santa Eulalia de Qués (Piloña), y un hermano de su abuelo materno también había regido como presbítero la parroquia de Santa María Magdalena de Valle (Piloña) durante cuarenta y ocho años. Su elección de profesar en las Huelgas de Avilés pudo estar asimismo mediatizada por la presencia en el mismo de una hermana de su madre, sor María Manuela Meana Parte, que había sido elegida abadesa el 11 de julio de 1852.

Un manuscrito redactado por la misma sor Bernarda nos informa de lo siguiente:

“Año de 1864. Yo, Rafaela Molina Meana, el día 6 de junio salí de mi casa para esta de Avilés, es decir de la parroquia de Santa María Magdalena de Valle, pueblo de Cardes, concejo de Piloña. El día 9 de junio del mismo año del mismo año tomé hábito en San Bernardo de esta villa de Avilés, siendo Bicario Dn Fr. Ramón Castañón, y presidenta D^a Juana Caso Parte, y me llamo Bernarda Eusebia Prudencia Molina, Hija de Dn. Rafael Molina y de D.^a María del Carmen Meana, ambos difuntos, y el día 6 de Septiembre falleció mi señora tía D.^a María Manuela Meana, Religiosa de este Combento el mismo año que yo tomé el Sto. Avito.

Año de 1865. El día 2 de Septiembre del mismo año que arriba expresé profesé yo Bernarda Molina, para lo que me trajo el Adote mi apoderado, que lo es José Blanco de Cardes, 20.000 rs. De estos se pusieron en la Caja sucursal de Oviedo el día 5 de octubre a réditos para mi manutención 14.000. Los otros 3.000 rs. Melos rebajaron para gastos del año de no Noviciado, y el primero de profesa, porque no cobré asta el 5 de obte del año 1866, 67, 68”¹².

Sabemos por este mismo manuscrito que tenía otros cinco hermanos, que se gastaron 500 reales el día de su profesión, en una función en honor de la Inmaculada 640, y otros 320 en costear una vidriera.



Pues bien, al margen de estos datos biográficos, sor Bernarda Molina será confirmada como presidenta por el obispo de León¹³ en el año 1886, ejerciendo como tal hasta 1893. Su gobierno no estuvo exento de graves dificultades económicas, causadas prioritariamente por el mantenimiento de la fábrica monástica, viéndose obligada por tal motivo a enajenar algunos bienes¹⁴. A pesar de ello el florecimiento y consolidación de la comunidad se constata con el ingreso y toma de hábito de dieciséis candidatas, once de ellas procedentes de Asturias¹⁵.

En el año 1893 será sor Bernarda sustituida en el cargo por sor Rafaela Villaverde, procedente también de la comunidad de Avilés y 4 años más tarde fallece a la edad de 82 años. Será un 25 de enero del año 1897, a las seis de la madrugada, según consta en la cédula de defunción, dándole sepultura “en la Sala del Capítulo a mano derecha como Superiora que fue por muchos años”.

A partir de este momento y tras el breve período como presidenta de sor Rafaela Villaverde, la comunidad disfrutando ya de la consolidación y normalidad monástica procederá a elegir el cargo de abadesa, que recae en sor Joaquina Petra Ramos (1896-1899), natural de Palencia. Aunque aún quedan en la comunidad muchas de las hermanas asturianas, la etapa protagonizada por este grupo de monjas ya había terminado, al estar plenamente revitalizado el viejo y caduco monasterio con un nutrido grupo de religiosas y un gobierno asegurado.

Las huellas, no obstante, de las Bernardas de Avilés perviven como un gran legado en el itinerario histórico del Real de Gradefes. A su hazaña salvadora se une un pequeño legado material que ellas habían traído de Asturias, tal como son algunas reliquias, ajuares de sacristía y un exiguo archivo integrado, prioritariamente, por un nutrido y rico conjunto de cédulas de profesión.

Ningún monasterio asturiano conserva tan numeroso conjunto documental, dado que muchos de estos fondos eran reutilizados y otros perdidos en la apresurada exclaustación que sufren las comunidades monásticas de Asturias.

El Real de las Huelgas de Avilés conserva, ciertamente, un total de 95 cartas de profesión¹⁶. Se trata de documentos que abarcan el período cronológico que va desde el siglo XVII al XIX, y que contienen como deno-



minador común la promesa por escrito que la novicia hace de guardar perpetuamente los votos que la Regla del Santo de Nursia impone a quienes tienen el expreso deseo de profesar como monjas de la Orden.

Todas ellas están redactadas en latín con el mismo texto de promesa (*stauilitatem, combersionem et obbedientiam*), incluso las últimas, a excepción de tres cartas que emplean la lengua castellana. Son tres ejemplares del siglo XVIII, dos de las cuales ofrecen la peculiaridad de ser cédulas de “donada”, conteniendo tan solo el voto de obediencia a la Madre Abadesa. Se trata de documentos de religiosas que por su escaso poder económico no pueden contribuir al canon económico que se requiere para ser monjas de coro, quedando así reducidas sus funciones a tareas secundarias dentro de la comunidad. Tal circunstancia queda patente en las mismas cédulas que suscriben, sin ningún artificio artístico y reducidas a un texto de promesa sobre un simple folio.

El papel es el soporte material de todos estos documentos, excepto la de Ludgarda Adelaida de Ochoa que es redactada en pergamino¹⁷. En el anverso consta la fórmula de profesión y una cruz manuscrita, situada en la parte inferior del texto que hace referencia, evidentemente, a la “señal” que la Regla impone al neoprofeso.

En el reverso todas incluyen una diligencia con los datos personales de la religiosa, fecha de profesión, lugar de procedencia, nombre de sus padres, de los testigos presentes al acto... todo un detallado registro que nos permite comprobar que la gran mayoría de la religiosas procedían de sectores sociales acomodados de la región y de las familias nobiliarias más influyentes, tal como podemos observar en la presencia como testigos de grandes titulados (marqués de Ferrera, marqués de Santa Cruz, Camposagrado, vizconde del Puerto...) al acto de profesión.

Los aspectos artísticos y visuales de las cédulas se encuentran, no obstante, en el anverso, enmarcando el texto de profesión. Este, escrito en minúscula y con carácter monocromático, destaca en casos excepcionales, el nombre de la profesa que aparece con letras mayúsculas y ocupando, generalmente, todo el primer renglón.

Las márgenes de las cédulas que enmarcan el texto son espacios de carácter decorativo, y en los que se aplica con más o menos ingenio técnicas de dibujo y color que en ocasiones resultan auténticas obras de arte.



Son repertorios originales, algunos de ellos monocromos, fundamentalmente, los correspondientes a las primeras décadas del siglo XVII, que se resuelven con trazados sencillos de líneas o figuras geométricas. A partir de aquella centuria y vinculados a la estética barroca los motivos decorativos se complican tanto por el uso del dibujo como por la vistosidad del colorido.

En la ornamentación destacan los variados motivos, geométricos, florales, arquitectónicos... que se incorporan. Por lo general, la superficie se rellena con lacerías, guirnaldas vegetales a base de rosas o claveles y entre las que, en ocasiones, se entremezclan pajarillos o cabezas de ángeles; también se imitan bordados de encaje, decoraciones a modo de doseles y otros motivos que reproducen motivos mudéjares de cerámica o taracea. En algunos casos los cortinajes enmarcan el texto y las coronas áureas centran el espacio. No faltan casos en los que se introducen columnas salomónicas que a modo de retablo producen un efecto espectacular.

Motivos muy utilizados serán también los escudos del Cister, e incluso los que pudieran ser símbolos devocionales de la religiosa, como la Virgen del Carmen, San Benito o San Bernardo.

En general, todas las cédulas del siglo XVII y XVIII hacen uso de acuarelas, óleos y tintas de variados colores e introducen con frecuencia los dorados a modo de efecto lumínico y enriquecedor.

En resumen, todo este conjunto documental resulta de gran interés por su riqueza ornamental, lo que nos confirma la tradición que debió existir en el monasterio asturiano de confeccionar con tanto esmero estas cédulas, imprescindibles en el rito de ceremonia de la profesión. El acto no debió ser para menos, pues sabemos que se hacía en el transcurso de la misa mayor, generalmente durante la celebración de una misa al Espíritu Santo con presencia de toda la comunidad y de los familiares y amigos de la profesa. Esta era acompañada por la maestra de novicias y la abadesa al centro del coro en donde formulaba sus votos. Tras ser bendecida por la abadesa, abrazaba a las demás religiosas continuando la ceremonia con la bendición y toma de hábito.

Las huellas y el legado de estas Bernardas asturianas permanece custodiado con auténtico primor por la actual comunidad del Real de Gradeles, entre cuyos nobles muros descansan también el grupo de las últimas hermanas de las Huelgas de Avilés. Ya eran conscientes de que atravesaba-



rían la cordillera en un viaje sin retorno, y poniendo fin a uno de los grandes monasterios asturianos.

NOTAS

¹ Casado Lobato, C., “Sor Bernarda Molina: monja cisterciense”. Rev. *Piloña*, n.19, 1997, pp. 11-12.

² Martínez Vega, A., *Monasterios medievales de Asturias*. Oviedo, 2011, p. 139.

³ Yañez Neira, D., “El monasterio cisterciense de las Huelgas de Avilés”, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.68, 1969, p. 409.

⁴ Abol-Brason y Álvarez Tamargo, M. de, “El Archivo del monasterio de las Huelgas Reales de Avilés (antes de Santa María de Gúa, en Somiedo)”, *MEMORIA ECCLESIAE*, Oviedo 1993, vol. VII, pp. 235-250.

⁵ García Cuetos, P., *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*. Oviedo 1996, pp. 134-137.

⁶ Calvo, A., *El Monasterio de Gradefes*. León, 1936

⁷ Yañez Neira, D., “El monasterio cisterciense...”, pp. 411-412.

⁸ Archivo Monasterio Gradefes: Fondo Monástico Avilés: Papel suelto. Se registran en este documento los nombres de las hermanas que integraban la comunidad: sor Serafina Josefa Carreño (presidenta), sor Bernarda Prudencia Molina (priora), sor Benita Antonia Montes, sor Idefonsa Benigna Menéndez, sor Gertrudis Javiera Buría (cantora), sor Rafaela María Villaverde (organista), sor Escolástica Prudencia González, sor Plácida María Muñiz, sor Antonia Muñiz (de velo blanco). Según A. Calvo, venían también tres seglares, una de ellas que cuidaba de la religiosa ciega, sor Benita Montes, y las otras dos venían como postulantes. Cfr. Calvo, A., *Ob. Cit.*, p. 289, nota 2.

⁹ Casado Lobato, C., *Ob. Cit.*, p. 11.

¹⁰ A.M.G.: F.M.A.: Carta del obispo de León de fecha 5 de enero de 1881.

¹¹ A.M.G.: Así se le menciona en el *Libro de Cuentas 1883-1884*.

¹² A.M.G.: Informe manuscrito de sor Bernarda Molina.

¹³ A.M.G.: Carta del obispo de León dirigida a sor Bernarda Molina, con fecha 22 de febrero de 1886.



¹⁴ A. M. G.: Carta del obispo de León autorizando la venta de un pelícano de madera, una alfombra de lana, un vestido de la imagen Nuestra Señora, una cajita de plata y un escritorio con incrustaciones. (10 de octubre de 1887).

¹⁵ Tomaron el hábito: sor Florentina de Jesús Carbajal, sor Serafina Bajo, sor María de los Dolores García de la Mata, sor María de los Angeles Lozano, sor María del Pilar de los Toyos, sor Saturnina María de los Dolores Argüelles (Pola de Siero), sor María Josefa Redondo (Nava), sor María Manuela Carrandi, sor María Paz Rodríguez, sor Luzgarda María de los Dolores Carrandi y sor María del Carmen Sierra. Cfr. CASADO LOBATO, C., *Ob. cit.*, p.12, nota 13.

¹⁶ Forman parte en la actualidad del archivo del monasterio de Santa María la Real de Gradefes (León) (A.M.G.), dentro del fondo del monasterio de Avilés (F.M.A.), y están catalogadas con las signaturas 1062-1156. El estudio del conjunto en, MARTÍNEZ VEGA, A. y RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R., “Cédulas de profesión del monasterio cisterciense de las Huelgas de Avilés”. En prensa.

¹⁷ A.M.G.:F.M.A.: sig. 1144. Año1831



La huella de las cistercienses asturianas en el monasterio de Gradefes.
Fot. Archivo del Autor.



Cédula de profesión de doña María Prendes Valdés. Año 1586. Fondo monástico de las Huelgas de Avilés en el archivo del monasterio de Sta. María la Real de Gradefes (León). Fot. Archivo del Autor



Relicario de plata de San Plácido Mártir procedente de las Huelgas de Avilés. Siglo XVII. Monasterio de Santa María la Real de Gradefes (León). Fot. Borja Martínez Cardín.

Septiembre de 1742: ¿Fiesta a Nuestra Señora del Piñedo de Andavías, con una gran corrida de toros?

José Antonio Mateos Carretero

Cronista Oficial de Andavías (Zamora)

En el vaciado de protocolos notariales que realicé en el Archivo Histórico Provincial de Zamora para recoger todas las escrituras relacionadas con Andavías, con sus vecinos y con otros personajes, encontré una carta del siglo XVIII trasapelada en el protocolo 47 del escribano Cristóbal Orejón, correspondiente al año 1559. La carta dirigida desde Andavías por Teresa Álvarez (Zurro) a su tío don Pedro Moreno Jiménez, clérigo presbítero y Notario de la Audiencia Episcopal de Zamora, es de gran interés por los datos que aporta referentes a la Virgen del Piñedo y a la devoción que existía en Andavías, pueblos circundantes, y de otros más alejados, incluso tras la frontera portuguesa, antes de la llegada del cura fermosellano Ramón Flores, lógicamente no comparable a la de La Hiniesta. Sabemos el mes de la carta, septiembre, pero no pone ni el día ni el año, por lo que tendremos que aproximar el día y deducir el año en el que se produce. Voy a transcribirla, adecuándola a la ortografía moderna para hacer más fácil y comprensible su lectura, y posteriormente pasar a analizarla:

“Mi mui amado tío: deseo a vuestra merced entera salud sacrificando a sus órdenes la que me asigne con fino afecto:

Habiendo recibido la de vuestra merced, veo por ella la que vuestra merced disfruta de que me alegro; pues, con ella cumplida, podrá venir a este insigne lugar a lograr de quince días de fiestas que ay en este mes de septiembre, que empiezan desde el día doce hasta el día veinte y siete, las que a honra y gloria de la Virgen del Piñedo hace Juan de Campantarráz Buendía, vecino de la ciudad de Miranda, Reino de Portugal, por haberle librado de cierto apuro en que se vio. Tiene cincuenta hombres en este lugar haciendo una plaza de madera de mil pasos de ancho y mil de largo para correr treinta toros de muerte que se han de correr en el día veinte y veinte y



uno, y lo restante de los quince días de fiestas se reduce a función de iglesias; Don Santos la ha logrado pues tiene asignado de propina un doblón todos los días en tanto que duren las fiestas. Hay orden para que todos los sacerdotes que se quieran ocupar en este lugar, en este tiempo en darse seis disciplinas todos los días y tener cuatro de horas de oración mental, sólo con el mantenimiento de cuartillo de agua y cuarterón de pan cada comida, se le dé de limosna cinco pesos al día, lo que participará vuestra merced a el señor Don Joseph Calvo para que ya que no lo haga por modo de virtud, lo haga movido de interés lo que no dudo de su buena complexión y genio y virtud, y que viva descuidado de que en defensa del enemigo de Portugal a quien podíamos temer está opuesto el personaje que hace estas fiestas por lo que para yn eternun está libre este lugar de toda malignidad que pudiera ocasionársele del Reino de Portugal, así vivimos sin cuidado con tal de que la malicia no venga de Zamora. Esto participo aunque de presto pues estamos haciendo prevención de refrescos para seis caballeros de la Cerda que vienen a las fiestas, pues serán grandes, pues se han gastado mil doblones a disposición de Gato Luengo y Miguel Esteba y el tío Pepe, comisario de fiestas nombrados por el dedicado y devoto que lo costea ay una mojiganga, el tío Carretero es el autor de ella; el tío Miguel Prieto sale a rejonear de vara larga, y el tío Miguel Diego tienen siete caballos frisonos en cebo seis días ha, está la letrada en gran auge pues noticioso de su buena fama, vida y milagros, le tiene asignados el tal devoto cincuenta doblones por haber dado la disposición para el modo de fiestas sin lo que en adelante espera lograr. Dará vuestra merced a mis padres y hermanos, a la señora Antonia (quien estimaré se le haya quitado ya la enfermedad que vuestra merced me dice, recados a María la mi muchacha, ... de rogar a Dios ... a en esta mui suya de Andavías y septiembre (blanco), de vuestra merced su más infelice sobrina). Teresa Álvarez (rúbrica).

Tío Don Pedro Moreno Jiménez.

(Remítame vuestra merced pan, vaca y le dará vuestra merced al tío Pepe dinero a dos libras de vaca que tomé acá. Enviarme papel y ...). Lo escrito entre paréntesis está en el margen de la carta.

La noticia que se extrae de la carta es que un portugués, vecino de Miranda de Duero, llamado Juan de Campantarráz Buendía, estando de paso por Andavías, tiene “cierto apuro”, del que no se dan datos, por lo que in-



voca a Nuestra Señora del Piñedo. Tras salir del trance lo atribuye a su intervención y, agradecido por ello, organiza una fiesta de quince días de duración en su honor, entre los días 12 y 27 de septiembre, en la que además de los actos propiamente religiosos, se celebran corridas de treinta toros de muerte los días 21 y 22. Para esa corrida se había invitado a seis caballeros de la Cerda, linaje importantes y de mucha relevancia en el alanceamiento de toros. Para ellos se estaban preparando refrescos, ya que las fiestas iban a ser grandes dado que el devoto iba a gastar mil doblones en ellas. El doblón o “excelente”, era una moneda de oro equivalente a dos escudos o 32 reales, lo que supondría un gasto de 32.000 reales, cantidad que era muy considerable. Para preparar el recinto de las corridas, había enviado cincuenta hombres que estaban haciendo una plaza de madera “de mil pasos de ancho y mil de largo”. No he encontrado una equivalencia razonable del paso al sistema métrico, ya que si tomamos el paso castellano de 1.398 cm., nos lleva a una plaza cuadrada de casi kilómetro y medio de lado, lo que me parece prácticamente imposible. Podemos pensar que se equivocó y quiso decir pies, lo que nos llevaría a una de 279 metros de lado, lo ya es más factible, y, aunque me sigue pareciendo grande, no es imposible, y que hubiese cincuenta hombres trabajando en ella implicaba cierta magnitud. También, dentro de los actos profanos, se representaría una mojiganga, cuya autoría sería del tío Carretero.

Para los actos religiosos se invita a todos los sacerdotes que quisieran participar en ellos, con una paga de cinco pesos diarios, con la condición de disciplinarse seis veces al día, hacer cuatro horas de oración mental, y tener como alimento durante ese tiempo un cuartillo de agua –aproximadamente medio litro-, y un cuarterón de pan –aproximadamente 115 gramos-, lo que implicaba ayuno y abstinencia en esos días. El cuarterón de pan era lo que se le daba diariamente de limosna a los pobres, en la España del antiguo régimen, para su subsistencia. El pago de cinco pesos diarios a cada sacerdote implicaba una buena suma, ya que el peso era una moneda de plata, equivalente a ocho reales, que se utilizó no sólo en España, sino en sus colonias americanas. Estados Unidos utilizó el peso español como moneda, junto al dólar, desde su independencia de Inglaterra hasta 1857. El símbolo del dólar procede de esa moneda, ya que son las columnas de Hércules y la banda con la inscripción Plus Ultra.



El personaje remitente de la carta es Teresa Álvarez, a la que don Pedro Moreno Jiménez en su primer testamento, otorgado el 15 de junio 1747, la denomina Teresa Zurro, diciendo de ella que es familiar, pero sin tener muchas más noticias que las aportadas en la propia carta, en el mencionado testamento y en su partida de enterramiento en la iglesia de San Leonardo el 27 de junio de 1743. Dicha partida dice:

“Don Fernando Pérez, presbítero, con licencia de don Manuel José de Zárate, enterré a doña Teresa Zurrum y Balboa, moza soltera hija de don Román Zurrum, difunto, y de doña Antonia Sánchez de Balboa. No hizo testamento por ser hija de familia”. El testamento de don Pedro y la partida de enterramiento de Teresa, nos proporcionan datos importantes para establecer el año en que se escribió la carta y en el que ¿se celebró la corrida de toros? Teresa Zurro fue hija de don Román Zurro y Elvira y de doña Antonia Sánchez de Balboa. De don Román dice Enrique Fernández-Prieto Domínguez al hablar del linaje Zurro en su obra *Nobleza de Zamora*, publicada por el CSIC, Instituto Jerónimo Zurita en Madrid el año 1953: “Don Román Zurro, que nació en Wamba; el 19 de marzo de 1691 recibió las aguas bautismales en la iglesia parroquial de la expresada villa; se avecindó en Zamora, y ante la Chancillería de Valladolid ganó Real Carta Ejecutoria de Hidalguía el 12 de abril de 1718, reconociéndole como Hijodalgo el Ayuntamiento de Zamora en la sesión de 14 de mayo de aquel mismo año 1718 y se le recibió por el Estado Noble de la referida Ciudad el 10 de enero de 1721”. Don Román fallece en junio de 1736, siendo enterrado el día 24 en la iglesia de San Leonardo de Zamora, dejando como testamentarios a su mujer a don Pedro Moreno Jiménez, que a la sazón era notario mayor de la Audiencia Episcopal, y a su cuñado don Benito Sánchez de Balboa, clérigo.

El destinatario de la carta, don Pedro Moreno Jiménez de Cisneros, hijo de don Francisco Moreno, médico titular de Zamora, y de su mujer doña Catalina Jiménez de Cisneros, natural de Gascones, tierra de Buitrago en la actual comunidad y provincia de Madrid, es un personaje perteneciente a dos linajes relevantes, uno de eclesiásticos, notarios y escribanos de Zamora, y otro de la mediana nobleza proveniente del arzobispado de Toledo. Muy vinculado a Andavías y a Nuestra Señora del Piñedo de la que fue gran devoto, desde que su hermano, don Juan Moreno Jiménez, consi-



guiese el año 1709 el beneficio curado de Andavías tras un largo litigio, primero con don Juan Francisco de Mieses, que se aparta rápidamente, y después con el licenciado Juan de Valverde, clérigo de menores órdenes, ya que asumió la tenencia de curato con obligación de asistir al culto de Nuestra Señora del Piñedo y al mantenimiento, limpieza y ornato de su ermita.

En su testamento definitivo otorgado en abril de 1760, año de su fallecimiento deja constancia de esa relación con Andavías, dejando mandas para el culto de Nuestra Señora del Piñedo y fundando una memoria para dotar doncellas pobres del lugar.

El primer documento en el que le vemos actuar como testigo, junto a su hermano don José Moreno Jiménez, notario mayor de la Audiencia Episcopal de Zamora, está fechado el 27 de septiembre de 1715, y es una escritura de poder, otorgada ante otro de sus hermanos, el escribano Diego Moreno Jiménez, por don Francisco y don Román Zurro, vecinos de Zamora, a procuradores de Valladolid para seguir un pleito sobre su hidalguía, por ser hijos de Román Zurro, nietos de Francisco Zurro y bisnietos de Francisco Zurro, a quienes se les habían guardado sus privilegios en la villa de Bamba (Valladolid). Este documento es importante, ya que se observa la relación familiar con la familia Zurro, dado que la persona que le envía la carta es Teresa Álvarez Zurro, o Teresa Zurro, a la que menciona en su testamento de forma muy explícita ayudándonos a conocer el año de la fecha. Don Pedro es personaje que merece un estudio más amplio.

El historiador zamorano don Cesáreo Fernández Duro en su obra *Colección Bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora o materiales para su historia* publicado el año 1881 en Madrid, 1881 dice en la página 236: MORENO, Pedro, “Comentario numantino” por D. Pedro Moreno, Presbítero y Notario mayor de Zamora. Ms. en tres tomos en 4º, en defensa de ser Zamora la antigua Numancia. Siglo XVIII. Se conservaba en la librería del Convento de Dominicos de Zamora.; y en la página 462 repite: MORENO (Pedro). Natural de Zamora, Presbítero y Notario mayor del Obispado. Escribió tres volúmenes en prueba de ser Zamora la antigua Numancia: quedaron inéditos. Quirós, *Aparato histórico-geográfico*”. Su obra se perdió tras la Desamortización de Mendizábal al



trasladarse las bibliotecas de los monasterios expropiados, en este caso la de los dominicos, a otras instituciones eclesiásticas.

Los personajes que se mencionan en la carta, además del devoto mirandés, como participantes en la organización y desarrollo de la fiesta, son:

- Don Santos del que no tengo referencia alguna.
- Don José Calvo del que tampoco tengo ninguna noticia.
- Gato Luengo. Sólo hay una persona de apellido Luengo en los años en que se produce el evento y es Manuel Luengo, por lo que deduzco que tiene que ser él, y que Gato es un apodo. El año 1752 en la relación de vecinos con sus familias y criados extraída del libro de respuestas de seglares del Catastro de Ensenada está como labrador de 35 años, casado y sin hijos, por lo que en 1742 tendría 25 años.

- Miguel Esteban, al que se documenta en los protocolos notariales desde 1733 hasta 1768. En 1752 tiene 42 años, luego en la fecha que estudiamos tendría 32.

- El tío Pepe, comisario de fiestas nombrado por el devoto. Hay tres vecinos de Andavías de nombre José con la posibilidad de ser ese personaje: José Viñas, documentado entre 1734 y 1740, José Macías, entre 1737 y 1772, y José Canillas entre 1731 y 1766, relacionado en 1752 como jornalero con 42 años por lo que lo excluyo.

- El tío Carretero, autor de la mojiganga que se va a representar. En ese año hay tres personajes de apellido Carretero en Andavías, Diego Carretero, muy documentado entre 1729 y 1745; Domingo Carretero, documentado desde 1730; Francisco Carretero desde 1734, y Bernardino Carretero desde 1739. Con casi total seguridad es Diego Carretero el personaje que escribe la mojiganga.

- Miguel Prieto, que va a salir a rejonear de vara larga, se le documenta entre 1738 y 1763, año en que se está haciendo su testamento y, por tanto, ya ha fallecido. En 1752 se le relaciona como jornalero de 50 años de edad, casado y sin hijos

- Miguel Diego, que tiene siete caballos frisonos, se le documenta desde 1747 y en 1760 ya ha fallecido. Sin embargo no está en la relación de vecinos del Catastro de Ensenada.

- La señora Antonia que es con total seguridad doña Antonia Sánchez de Balboa, viuda de don Román Zurro, madre de Teresa y Antonia



Zurro, las dos jóvenes mencionadas en el testamento de don Pedro Moreno Jiménez.

Hay otros datos también de importancia que reflejan las relaciones hispano-portuguesas del momento y cómo influían en la vida ordinaria de los pueblos próximos a la frontera, cuando dice “y que viva descuidado de que en defensa del enemigo de Portugal, a quien podíamos temer, está opuesto el personaje que hace estas fiestas por lo que para y n eternun está libre este lugar de toda malignidad que pudiera ocasionársele del reyno de Portugal”. Añade una frase que da que pensar “así vivimos sin cuidado con tal de que la malicia no venga de Zamora”. Nos lleva a deducir que temían más la prepotencia y constante abuso de la oligarquía de la próxima ciudad que la posible acción beligerante de los portugueses. Tenemos que recordar la guerra entre España y Portugal que se produce en territorios ultramarinos, concretamente por la colonia de Sacramento en el Río de la Plata, actual territorio de Uruguay, pocos años antes del evento estudiado, entre los años 1735 y 1737, lo que también provocaba tensiones en las zonas fronterizas entre ambos reinos.

La fecha del evento se puede precisar a través del testamento del personaje destinatario de la carta, otorgado, como ya he anticipado el 15 de junio de 1747, en el que una de sus mandas dice taxativamente: “Ytem declaro que en los años 42, 43 asta últimos de septiembre de 1742 estubieron en mi compañía doña Teresa y Doña Antonia Zurro, y (a) la doña Teresa la curé una enfermedad de caída y recaída, juntamente la alojé de lo necesario y a la doña Antonia, su hermana también le di más de lo que una y otra podían ganar de salarios, como constará por su nómina que tengo en el libro de caja largo, sin tener más obligación que tenerlas en mi compañía y trae(r)las según su estado sin obligación a visitas, enfermedades y entierros...”. Dado que la partida de enterramiento de Teresa ya he dicho tiene fecha de 27 de junio de 1743, es imposible que ese año sea el de la corrida, por lo que debe haber error del escribano y que los años en vez de ser 1742 y 1743 sean 1741 y 1741, lo que confirma la siguiente frase “asta últimos de septiembre de 1742...”. Es decir el año de la fiesta es el de 1742. ¿Qué pasó para que don Pedro Moreno Jiménez expulsara a las dos hermanas de su casa de Andavías a finales de septiembre del año y mes en que se cele-



braron las fiestas y sólo dos a tres días después de su teórico final? La explicación la da en el mismo testamento:

“le(s) di más de lo que una y otra podían ganar de salarios, como constará por su nómina que tengo en el libro de caja largo, sin tener más obligación que tenerlas en mi compañía y trae(r)las según su estado sin obligación a visitas, enfermedades y entierros y haviendo ymbiado cien ducados a dicha doña Antonia, por no cumplir con su obligación, y ésta, antes que saliera de casa, me sacó un brial de damasco encarnado forrado en tafetán pajizo junto con seis anillos y tres vasos de plata que tenía en la aldea sin ropa blanca que también me ha faltado de que tengo puesto pleito ante Alonso López de Porras, mando que se siga hasta que se cobre todo por lo ingratos y desagradecidos que han sido, que así es mi voluntad, a quienes aparte de todo derecho que pudieren tener a mis vienes sin que tengan la acción de que digan ser mis parientes para en adelante y ser familia que excluio de todo punto”. Habla de incumplimiento de obligaciones y no por parte de Teresa, sino de su hermana Antonia. Podría haber mandado a su casa sólo a la infractora como castigo, pero sin embargo las manda a las dos, y cinco años después deshereda a todos los parientes de esa rama Zurro Sánchez de Balboa. Además denuncia ante la justicia de Zamora a la familia por el robo de la adolescente, pleito que llega a la Real Chancillería de Valladolid, ya que el 8 de julio de 1744, ante el escribano de Zamora Jerónimo Gutiérrez, otorga poder a procuradores de dicha Real Chancillería para seguir la causa criminal contra don Benito (Sánchez) de Balboa, presbítero zamorano, tío de Antonia Zurro, sobre palabras denigratorias y para que le devolviesen ciertas alhajas de oro y otras que había pedido a las personas cómplices que las habían sacado de su casa sin su consentimiento, en cuya causa había hecho justificación doña Antonia Sánchez de Balboa, hermana de don Benito, como madre, tutora y curadores de doña Antonia Zurro de Balboa. Lógicamente son las que le sacó en septiembre de 1742.

¿Se celebraron las fiestas? No he encontrado ninguna confirmación a la carta, ni en los libros de fábrica correspondientes a la fecha, ni en los de la hermandad de Nuestra Señora del Piñedo del Archivo Parroquial de Andavías; tampoco en los múltiples protocolos notariales correspondientes al año 1742, si bien en un principio consulté los del año 1743, año del que ya se ha visto la imposibilidad de que fuese el de la carta. Aunque don



Pedro no menciona en ningún momento la fiesta en honor de la Virgen del Piñedo, no puede descartarse la posibilidad de que también tuviese algo que ver en su enfado con sus dos sobrinas ¿La fiesta fue real o fue en bulo? Seguiré investigando.

Las cruces patriarcales de Caravaca y Astorga. Paralelismos históricos, iconográficos y devocionales

José Antonio Melgares Guerrero

Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz y de la Región de Murcia

Con motivo de la exposición “La Ciudad en los Alto”, organizada por la fundación “Cajamurcia” en Caravaca de la Cruz (Murcia), en el transcurso del año santo 2003, tuvimos ocasión de conocer de cerca, entre otras piezas artísticas expuestas en la muestra, la Cruz de Astorga (pag. 139 del catálogo), que se conserva en el museo de la catedral de la ciudad maragata.

No por conocida la pieza en cuestión, por su importancia en la orfebrería española, dejó de sorprender su iconografía, tan cercana a la Cruz de Caravaca, venerada desde el S. XIII en esta ciudad donde se la tiene por protectora de sus gentes y patrona local. En uno y otro caso me refiero a las estaurotecas o relicarios, sin entrar para nada en las reliquias que contienen

Ambas cruces fueron fabricadas en la misma época, lo que delata una tipología de moda entonces, de tradición bizantina, que siguen otras piezas contemporáneas no sólo españolas sino también europeas, cuyos extremos terminan en lóbulo y cola de milano.

Una y otra pieza son estaurotecas o relicarios de origen medieval, y concretamente del S. XIII, estilísticamente situadas en la transición del románico al gótico, que conservan aún la poderosa tradición del primero de los estilos mencionados y que recuerdan el bizantinismo en la orfebrería.

Desde el punto de vista semántico, la palabra estauroteca es de origen griego y significa lugar o estuche para guardar una cruz. En Astorga y Caravaca se construyeron sin duda alguna por los caballeros templarios relicarios de este tipo para conservar los “ligna crucis” que hasta una y otra ciudad llegaron en la centuria referida.

Según la tradición, el lignum crucis de Astorga lo trajeron los templarios de Ponferrada, aunque la leyenda sitúa la llegada de la reliquia a tie-



rras maragatas mucho tiempo antes, cuando el obispo santo Toribio se lo trajo de Jerusalén en el S. V, autorizado para ello por su amigo el papa S. León Magno.

También trajeron los templarios el *lignum crucis* a Caravaca tras encomendárseles por el rey Fernando III “el Santo” la defensa del reino de Murcia frente al nazarita de Granada, a partir de 1243, cuando la reconquista de aquel. Así mismo, la leyenda, o tradición histórica, explica la presencia del *lignum crucis* caravaqueño tras el milagro de su aparición (traída por ángeles a la fortaleza de la ciudad, en el transcurso de la celebración de una misa ordenada celebrar al sacerdote Ginés Pérez Chirinos por el rey zuelo musulmán Ceyt-Abuceyt)

En uno y otro caso, los templarios decidieron la fabricación de sendos relicarios o estaurotecas que sustituyeron a los primitivos en que los dos *ligna crucis* llegaron a sus destinos, los cuales fueron enriqueciendo su superficie por la piedad popular, que fue cubriendo sus respectivas superficies de metales y piedras preciosas a lo largo del tiempo, manifestando así la devoción y el respeto por los fragmentos de la Cruz de Cristo situados en el interior de los mismos. En ambos casos, y en otros similares, aquellos estuches se encargaron a orfebres reconocidos, anónimos para nosotros, quienes cubrieron primero, y dispusieron ordenadamente después, de acuerdo con el gusto reinante en la época, las láminas de metal y la colección de piedras preciosas que los fieles habían ido donando hasta el momento de su fabricación, o incorporaron después, pasado el tiempo.

Antes de seguir adelante es preciso dejar claro de nuevo, que la Cruz de Astorga se conserva en el museo de la Catedral de esta ciudad, entre las colecciones del mismo, mientras que la de Caravaca es objeto de culto, con reconocimiento secular de “culto de latría” por la Iglesia Católica, confirmado por la Santa Sede en 1794, teniéndosela por Patrona de la ciudad como también se ha dicho, desde tiempo inmemorial. Se conserva en la Rl. Basílica para Ella construida y dedicada a lo largo del S. XVII (1617-1703) y a cuyo pie se celebran los años jubilares, primero ocasional y puntualmente desde el S. XVI, e “in perpetuum”, cada siete años, por disposición del papa S. Juan Pablo II, desde 1998.

Una y otra pieza son de pequeñas dimensiones. La de Astorga mide 25,5 Cm (sin pie), y la de Caravaca 24,5 Cm. Para su consideración pres-



cindiremos de la peana que la sustenta, en el primer caso, y del “portacruz y el “ostensorio” donde se dispone la segunda para su exposición, procesión y adoración pública, centrándonos exclusivamente en la estauroteca o relicario que contienen los *ligna crucis* en uno y otro caso.

También una y otra son cruces patriarcales, es decir de doble brazo. La de Astorga, según la tradición, perteneció al patriarca Juvenal, quien la confió a Sto. Toribio durante su estancia en los Santos Lugares. La de Caravaca, según otra tradición, perteneció al patriarca Roberto, a quien fue sustraída por los ángeles que la trajeron a Caravaca durante la Sta. Misa que celebraba el sacerdote Ginés Pérez Chirinos en presencia del rey moro Ceyt-Abuceyt y lo más selecto de su corte, en la fortaleza de la ciudad.

La Cruz de Astorga

Según C. TES en el Catálogo de la ya citada exposición “La Ciudad en lo alto” (Cajamurcia, 2003), su anverso tiene que ver con programas decorativos vinculados a talleres renanos de principios del S. XIII. Realizado con técnica de filigrana de oro, sobrepuesta y engastada con cabucones de piedras preciosas: perlas, rubíes, balajes, zafiros, esmeraldas y turquesas que le confieren carácter de joya, a la vez que envuelven en un universo de color y luz las astillas de la Santa Reliquia.

El reverso lleva líneas incisas fuertemente grabadas a cincel. Muestra un rico programa iconográfico presidido por el Crucificado en esquema italo-bizantino sobre subpedaneum que sirve de soporte a los pies de Cristo. Acompañado por el Tetramorfos en los cuadrilóbulos de los extremos y un Agnus Dei grabado en el crucero del brazo menor entre las figuras de la Virgen y S. Juan, formando una composición iconográfica habitual, abundando en la significación de la pieza como “*arbor vitae*”. Si evoca el sacrificio del Cordero en el reverso, la “*crux gemmata*” y florida del anverso proclama su triunfo, recordando la inscripción bizantina de una estauroteca del S. XII: “veo oro en el exterior, y en el interior a Cristo”.

Posiblemente pensada para un ajuar de altar en determinadas solemnidades litúrgicas catedralicias, así como para la exposición para su contemplación y adoración por los fieles, la pieza se inserta en un pie de base poligonal, de 20 Cm. con leones y roleos que terminan en macolla de gallones con balajes. Un pomo o esfera cincelada adapta la estauroteca al pie



exagonal. Dicho pie parece anterior al relicario que soporta, habiendo sido datado por algún historiador del arte leonés en el S. XII, quien argumentó la similitud de la técnica con otro soporte de relicario existente en la misma catedral, así como el nudo del cáliz del monasterio de S. Salvador (Celanova). Todo ello induce a pensar que la pieza es obra de un taller local del que pudieron salir las tres piezas.

La Cruz de Caravaca

Carecemos de datos fiables para determinar cómo fue la primera estauroteca que contuvo el “lignum crucis caravaqueño”. La más antigua manifestación gráfica es la que aparece grabada en la arqueta de plata que regaló a finales del S. XIV el comendador santiaguista Lorenzo Suárez de Figueroa (en el que también se muestran las hojas de higuera propias de sus armas heráldicas). Hasta el S. XVII desconocemos la forma del relicario. En 1615 publicó su “Historia de Caravaca” Juan de Robles Corbalán, clérigo al servicio de la Vera Cruz como su capellán. En su libro (de título largo y farragoso como corresponde a la época de su edición), dedicado al Duque de Uceda (Cristóbal de Rojas y Sadoval), publica el primer grabado conocido de la estauroteca caravaqueña en un grabado en el que dos ángeles adultos sostienen la Cruz que tiene el aspecto que aún hoy tiene (rematados sus extremos en lóbulo y cola de milano). Esa estauroteca es sabido fue restaurada por el platero local afinado en Murcia Luís de Córdoba en 1630 y es la que fue cedida al Duque de Montalto y Marqués de los Vélez Fernando de Aragón Moncada y Luna cuando, en 1711 donó por propia iniciativa el relicario en el que estuvo el Lignum Crucis” hasta 1777 en que, muy deteriorado aquel, fue rehecho a costa del Duque de Alba José Álvarez de Toledo y Osorio, quien había ostentado el Marquesado de los Vélez y el Ducado de Montalvo, siendo por tanto descendiente de Fernando de Aragón (donante del relicario de 1711). De la pieza de 1777 sabemos que se hizo “a la moderna” por el platero madrileño Vicente Rosel (o Risel según otra grafía), quien fabricó “una caja de oro, hecha a la mayor perfección, colocándole la pedrería de diamantes en plata por ser a la moderna. Y como quedaba en la circunferencia de dicha caja gran parte descubierta de oro, que burilado admitía suciedad, se pondría en dicha caja un perfil de oro descubierto con círculo de rubíes, por ser esta piedra



la que mejor armonía hace con los diamantes”. En definitiva, el nuevo engaste de oro para el Lignum Crucis Caravaqueño fue “una caja de oro guardada de diamantes tablas y rosas, en el que se emplearon los mismos diamantes que tenía el antiguo, formando una orla de rubíes y sentando los diamantes en la propia caja, la cual se ha aumentado con un JHS en el anverso, en esmalte azul con diamantes, y una M en el reverso de lo mismo, para guardar uniformidad en ambas partes y para sentar algunos signos de la Pasión”. Para la observación por los fieles del Santo Madero y evitar su apertura continuada, que tantas imperfecciones causaba cada vez que se abría la estauroteca, se colocaron láminas de cristal de roca. Este fue el relicario que, ciento cincuenta y siete años después, el 14 de febrero de 1934, fue robado por manos impías de su sagrario en el templo de la Vera Cruz, intramuros de la fortaleza local. El actual relicario fue realizado, de manera idéntica al sustraído en 1934, por la casa “Beldarraín” de San Sebastián en 1940, colocándose en su interior el Lignum Crucis que la Santa Sede concedió en dicho año. Comparando fotografías de una y otra pieza, apenas se aprecian diferencias entre ellas. En cuanto a su morfología, para nada varió el gusto medieval inicial, con los remates ya referidos.

Conclusión

Las cruces de Astorga y Caravaca, en lugares tan distantes geográficamente, siguen concitando el interés de las gentes. Aquella como pieza de museo, formando parte de las colecciones de orfebrería medieval española, y ésta como objeto de culto, a cuyo pie se postran cientos de miles de peregrinos cada año.

Ni una ni otra fueron concebidas como cruces procesionales de la rica colección de ellas distribuidas por la geografía española, sino como estaurotecas o relicarios para la conservación, exhibición y culto de la Cruz de Cristo.

Su origen, en uno y otro caso, es Jerusalén y sus donantes, según la tradición, los patriarcas Juvenal y Roberto respectivamente; si bien ambos Ligna Crucis fueron traídos por la orden militar del Temple que defendió las tierras hispanas del acoso musulmán en la Edad Media. La presencia de reliquias importantes en asentamientos templarios expuestos de manera con-



tinuada a la hostilidad islámica, constituyeron un importante acicate que aumentaba y fortalecía la moral guerrera de los monjes soldados.

La morfología de ambas piezas es la misma y sigue el gusto del estilo románico y de transición al gótico, propios del S. XIII en que fueron construidas sus respectivas estaurotecas. Con el paso del tiempo la austeridad de las primitivas se fue enriqueciendo con donaciones de joyas que la piedad popular les incorporó a su superficie de acuerdo con la creencia de que lo mejor debe ser para Dios (para su casa, el ajuar de la misma y los objetos vinculados a la Divinidad), haciendo de ellas verdaderas obras de arte, únicas en la orfebrería nacional.

Mientras la de Astorga fue concebida posiblemente como “cruz de altar” (y nunca como pieza de museo, como se ha convertido en la actualidad, alejada del culto y a salvo de profanaciones y hurtos, tan frecuentes en nuestro tiempo), la de Caravaca siempre se ha tenido como objeto de culto, como ya se ha dicho, expuesta a la veneración pública (con las medidas de seguridad que exigen los tiempos), que procesiona en fechas concretas de mayo y septiembre, y a cuya convocatoria acuden las masas de fieles.

La popularidad de una y otra es diferente, debido precisamente a su conocimiento y devoción. La de Caravaca fue llevada a las tierras de América y Filipinas, por los misioneros que cristianizaron el Nuevo Mundo, habiéndosela tenido desde California a la Patagonia como elemento cristiano protector de vidas y haciendas cuando los elementos naturales desencadenan desgracias a la población. Su colocación coronando frontones y torres de iglesias cristianas, como pararrayos de la ira divina, ha sido muy frecuente, quedando aún muchas en los lugares donde fueron colocadas desde el S. XVI al XIX en Centro América y países de América del Sur como Perú, Chile y Argentina, además de las islas del Mar Caribe. Otras de estas piezas, generalmente fabricadas en piedra o en hierro forjado, han sido apeadas de su lugar original, con el paso del tiempo, por huracanes y tormentas tan frecuentes en dichos espacios geográficos.

Respecto a la popularidad de la Cruz de Astorga, los historiadores locales apenas si la han tenido en cuenta. Para nada se ocupa de ella Matías Rodríguez Diez en su “Historia de la muy noble, leal y benemérita ciudad de Astorga” publicada en 1873. Ni treinta y seis años después en su nueva “Historia de Astorga” (1909), entre las obras de arte que conserva la cate-



dral maragata. El autor mencionado, cronista oficial de la ciudad en el último año referido, deja constancia en su libro de una arqueta románica del S. IX, de un cáliz para la conservación de las dos especies del sacramento de la Eucaristía, de varios relicarios góticos (sin especificar detalles sobre ellos), la cruz procesional de plata sobredorada “ con primorosas labores afiligranadas”, la arqueta del monumento de jueves santo, dos portapaces y una jarra llamada “de la Virgen” en cristal de roca y adornos de plata; además del ajuar textil litúrgico de la catedral. También se ocupa el cronista del órgano (del S. XIV) y del reloj (de 1800). Sin embargo, para nada menciona la Cruz a que nos venimos refiriendo.

No es la primera vez que me refiero a la Cruz de Astorga y sus paralelismos con la de Caravaca. Lo hice muy sucintamente en 2003 en “El Faro Astorgano” atendiendo la invitación de D. Ángel Emilio Martínez García. Así mismo me ocupé de la presencia iconográfica de la Cruz de Caravaca en una de las enjutas del claustro del Hospital de San Marcos en la capital de la provincia (hoy parador de turismo). Sirva esta comunicación al XLIII Congreso de la Real Asociación Española de cronistas Oficiales (RAECO), y I Hispano-Mejicano, celebrado en León en las nonas de octubre del Año Jubilar Caravaqueño 2017, para actualizar la importancia de la reliquia de la Cruz de Cristo y su devoción (que tanto auge tuvo a partir del Concilio de Trento en el S. XVI), en dos lugares tan distintos y distantes geográficamente, en los que dicha devoción se manifiesta de manera diferente, a pesar de los paralelismos existentes entre ambas estaurotecas que conservan reliquias de una misma cruz.

Bibliografía

- Robles Corbalán, Juan de. *Historia de Caravaca*. Madrid, 1615
- Rodríguez Diez, Matías. *Historia de la muy noble, leal y benemérita ciudad de Astorga*. (Edición facsimil) Astorga, Ediciones y Publicaciones Astorganas, 1981.
- Melgares Guerreño, José Antonio. “Iconografía de la Cruz de Caravaca en el antiguo Hospital de S. Marcos de León. Su promotor el vicario



Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos. En *Actas del XXVII Congreso Nacional de la RAECO*. Murcia, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia 2002.

Catálogo de la exposición La ciudad en lo alto. Murcia, Cajamurcia, 2003.

Marín Ruiz de Assín, Diego. “Una estauroteca bizantina en el reino de Murcia, en la Edad Media”. En revista *Murgetana* N° 111, de la Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2004.

Melgares Guerrero, José Antonio. “Los relicarios de la Vera Cruz de Caravaca (1711 y 1777) a la luz de la documentación del Archivo de Medina-Sidonia”. En *Homenaje al académico José Antonio Molina Sánchez*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2006.



Las cruces patriarcales...Astorga



Las cruces patriarcales...Caravaca

Los Cronistas colaboradores con sus Ayuntamientos

María Teresa Murcia Cano

Cronista de Frailes (Jaén)

Es una honra participar en este congreso en tierras leonesas, igualmente que me enorgullece el colaborar con mi ayuntamiento en actividades que conducen a un mayor conocimiento de la historia local y a dinamizar la cultura en la localidad. Para ello traemos a noticia de todos, actividades que se vienen desarrollando en nuestros pueblos con la colaboración de los cronistas y en donde el ayuntamiento pide la colaboración a éstos para llevar a cabo la labor. Nos gusta y entusiasma estar presentes de esta manera y colaborar con la institución a fin de dar a conocer al vecindario y foráneos lo que sabemos e investigamos a cerca de nuestras poblaciones. Y del mismo modo el ayuntamiento amplía su oferta cultural y lúdica para bien del vecindario que ve en sus ayuntamientos un ente que vela y trabaja por sus convecinos.

El Cronista Oficial

Los valores que transmiten los afiliados a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales a través de la misma, tanto en el ámbito individual como en conjunto, muestran un catálogo de valores humanos, que de un modo totalmente desinteresado, y con abnegación y entrega, se pone de manifiesto en todos y cada uno de sus componentes. Personas de variopinta formación académica con un amplio denominador común: La superación de las metas de la cultura y el conocimiento. Ardua labor, tan difícil de evaluar, y destacar el patente entusiasmo buscando y estudiando en la memoria e historia de los pueblos y ciudades, destacando siempre lo genuino, lo auténtico, el hecho histórico y analizarlo todo en su contexto para poder historiar y compartir.

Se suele definir al Cronista y su crónica como: *...el escribano libre de los acontecimientos cotidianos, y en la medida que deja constancia de*



ellos, están desempeñando la delicada tarea de ser el historiador del futuro, porque sus crónicas de hoy, serán referente histórico mañana, de ahí la importancia de valorar su figura, su trabajo, su dedicación, ...

El Cronista siempre aguarda a pie firme la llamada o requerimiento de su villa, pueblo o ciudad que un día, nos colmó con la dignidad de distinguirnos con su nombramiento de Cronista Oficial, que aunque muchos no lo sepan es un cargo totalmente honorario, y por supuesto no remunerado absolutamente...y diría más... a veces le resulta oneroso al Cronista, tampoco como para perder la hacienda o la hijuela, pero dependiendo de las economías personales los gastos que se ocasionan se acusan de un modo más o menos sonoro. Y sobre todo volver a dejar patente eso de que los Cronistas no cobramos nada, ni estamos como tales en ninguna nómina de ningún municipio o localidad, a pesar de resultar tan chocante como anacrónico, dados los tiempos que corren donde nadie danza a otro ritmo que no marque el dinero.¹

Valorar positivamente y a corto plazo la labor del Cronista resulta asaz difícil y complicado, hasta el punto que la mayor parte de los testimonios o crónicas, solo han gozado del reconocimiento, como mínimo, bastantes lustros después de haber sido escritas. Del mismo modo, difícil resulta llegar al convencimiento que supone para el pueblo o ciudad que representa el Cronista, del trabajo puramente dicho que lleva a cabo día a día, momento a momento...en cuanto al valor positivo del mismo.

En el Cronista se mueve en unos nobles fines de la información, de rebuscar en lo ya hurgado, siempre a la búsqueda de la verdad, de una información que estuvo semioculta y quiere revelar a los demás, en transmitir datos tanto conocidos como inéditos de su villa, de su municipio; de algún modo contribuir a recuperar historia escondida, cotidiana y documental.

En los cronistas está el anticipo de la labor del historiador. Sabemos que en el año 1532, está el principal antecedente del oficio de Cronista. Gonzalo Fernández de Oviedo le pidió al Consejo de Indias que apoyara económicamente con una ayuda sus tareas de recopilar datos históricos. Es en Castilla, concretamente donde nace la distinción entre historia y crónica. La crónica además va a insurgir contra la historia como fantasía. En Fernández de Oviedo, está el origen del Cronista Oficial, que más tarde iba a ser un oficio remunerado por el gobierno municipal.



En América Latina, Hernán Cortés y el Inca Garcilaso de la Vega encabezan los nombres de los grandes cronistas de la época colonial. En Venezuela, aunque existen varias menciones de quienes iniciaron esta tarea de información sobre indios, geografía y tradiciones, no es sino hasta 1945 cuando Caracas designa a Enrique Bernardo Núñez, primer Cronista de esa ciudad y en base a su labor se decretó el 20 de mayo como día del Cronista, atendiendo la fecha de su nacimiento.

El Cronista es un escritor que compila y redacta hechos históricos o de actualidad. Es un recopilador de fuentes para la historia local. Capta, como ninguno detalles trascendentes de los pueblos, sucesos novedosos y debe tener una devoción particular por la investigación. Es el celador de la conservación y defensa de las tradiciones. No puede desvirtuar lo que observa. No debe tener identificación política partidista y para su nombramiento no debe tomarse en cuenta un título universitario.

Los cronistas son historiadores del relato popular contemporáneo. Personas que salvan del olvido los grandes y los pequeños hechos de sus localidades, con lo cual están salvaguardando el honor de la tierra que les ha visto nacer.

Como ha dicho José León Tapia: *con su acuciosidad y celo en su papel de guardián de la memoria de su pueblo, asesora la municipalidad, edita libros y periódicos para contento de los barineses que estiman su labor. Y quien ha sostenido acertadamente que el Cronista es un ente autónomo, pensante y actuante.*

Los Cronistas, custodios de la personalidad colectiva de sus pueblos deben trabajar con las Academias de Historia Regional o los Centros Históricos de las provincias donde no se hayan creado las primeras.

Una labor inmensa es la de los cronistas: recopilar los trabajos monográficos, ensayos, artículos sobre sus pueblos, recopilación de material fotográfico, documentos, testimonios, de cuanto se pueda encontrar. Hay necesidad de escribir sin pasión política pero con verdad. Los cronistas son los que en el polvo de sus zapatos traen el olor de la tierra de nuestros pueblos fecundos, son los reveladores de los secretos de la domesticidad y en fin son los que se han anotado a morar eternamente en las calles de sus terruños y en el corazón de sus paisanos.



Las rutas necroturísticas de Frailes (Jaén)

Los ingredientes fundamentales con los que se lleva a cabo esta actividad son: el cementerio, y la Cronista Oficial. Con un coste cero y con muchas ganas de que los que participan aprendan la Historia y las historias de sus antepasados, al mismo tiempo que se le da la palabra a todos aquellos que desean participar aportando conocimientos, ideas o simplemente sus propias vivencias. En definitiva, una colaboración entre los vecinos y su Cronista.

La mejor manera de conocer el espíritu de un pueblo es visitar sus cementerios. Esa frase fue pronunciada por el poeta Rafael de Cózar, en una conferencia en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla. Y siguió: *Siempre que voy a una ciudad, siempre que visito un país que no conozco, me dirijo a sus camposantos, porque hay culturas apolíneas, y otras dionisiacas, y eso queda dicho en los cementerios, porque la manera de entender la muerte explica mucho más sobre cómo las naciones celebran la vida, que la vida misma.* Ningún museo dice tanto de una cultura como un cementerio, porque en los cementerios se expone el más alto tesoro: las personas.

Rafael de Cózar falleció recientemente tras declararse un incendio en su vivienda. Perdió la vida porque trató de salvar sus volúmenes más preciados. En lugar de ponerse a salvo, optó por conservar sus libros. Y murió así. Ejemplificando su propia teoría. El propio final de las personas demuestra la manera en la que se ha vivido. Porque somos de un lugar, pero no de origen, sino de destino.

Si los cementerios norteamericanos están señalizados con sistemas de ejes cartesianos, y en México confluyen las flores, la comida y las lápidas, ¿qué demuestra el cementerio de Frailes de nuestro pueblo? Lo que justifica esta actividad que presentamos es precisamente su carácter simbólico. Nuestro cementerio siempre está abierto. Y eso demuestra, precisamente, el modo de vivir y de sentir de un pueblo. Carece de horario de apertura porque los fraileros somos personas abiertas, cercanas, dispuestas para todo, en todo momento.

Del mismo modo, el respeto. En el margen izquierdo del río de las Cuevas, descansan los restos de personas de diferentes ideologías y creencias. Ya sea la tumba del hijo de Custodio Pérez o de las familias Medina, Valverde o Castro, el pueblo respeta y representa por igual a todos sus di-



funtos. Conectan en la misma tierra las simientes que reconcilian las heridas abiertas de la historia. “La gente solo muere cuando se la olvida”, dijo Isabel Allende, y refleja que en cualquier recuerdo fúnebre las ideologías se desdibujan, pues todo queda sepultado por el mismo cielo.

Tras pasar la inscripción que da la bienvenida al recinto, y que evoca el primer lustro de los años treinta, un camino central introduce una variable de pendiente. A ambos lados, se reparten las inscripciones y los recuerdos, los ecos de un pasado colectivo, desde figuras como la del Deán de la Catedral de Madrid. A su lado, los cipreses. Enhiesto surtidor de sombra y sueño. Valores como la angustia y como la inmortalidad, sentimientos humanos, y universales. Tamizados desde la iconografía cristiana, alcanzan en Frailes una significatividad universal.

Nos encontramos en la calle Carboneras. La encina del escudo de Frailes conecta con el carbón, del mismo modo en el que los tejidos vivos devienen en las cenizas. Porque todo es cíclico, como las mareas, presentes en el escudo a través de las olas, como los giros lunares, y como la existencia misma. ¿Por qué reivindicamos el cementerio? Porque descansa en él nuestro corazón, el alma misma de nuestro pueblo. Porque actúa como lugar de recogimiento, amparando nuestro dolor, convirtiéndolo en esperanza, porque en él han compartido lágrimas diversas generaciones, dándole un sentido colectivo al duelo individual.

No debe perderse de vista que es nuestra localidad un canto infinito a la naturaleza. En nuestro lema, en la esencia misma de nuestras calles, se encierra la pasión misma por el paraje que nos concita. ¿Qué lugar mejor para el recogimiento que aquel que descansa en la raíz misma de la naturaleza?

Desde los ecos alfaquies del mismísimo Abu l-Hasan Alí b. Ismail, pasando por los usos afrancesados, al albur del crecimiento posterior de la ganadería y de la rica y variada agricultura de la comarca, en todo momento las cruces blancas, las losas firmes, las inscripciones que mezclan el recuerdo y la melancolía, recogen la identidad de los oriundos y de los viajeros. Se encierran fuegos nuevos en la mirada de los jóvenes, de las generaciones nuevas, de todos los estudiantes universitarios, de todo aquel que siente a Frailes en su interior, desde donde ha crecido, y hacia donde regresa, con la mirada nueva de la primavera.



Por ende, ¿por qué realizamos esta apuesta por el cementerio de Frailes? Porque es un símbolo, porque dice de nosotros más de lo que nuestras palabras pueden transmitir. Porque resulta un tributo a las personas, y un atributo de nobles ideales, que yacen bajo su disposición. Porque la luna brilla diferente entre los cipreses, y se queda anclada, sin querer marcharse, como dijo el poeta. Elegimos el cementerio porque mezcla lo natural, lo físico y lo espiritual, porque recoge las verdades mismas de nuestro escudo.

Hacemos este invite porque supone apostar por la vida, que es la muerte. Como dijo Borges, en suma, *la muerte es una vida vivida. La vida es una muerte que viene.*

La Historia

Nuestra apuesta por el cementerio de Frailes viene argumentada por lo simbólico de sus tumbas, porque dice de nosotros más de lo que nuestras palabras pueden transmitir. Aunque se sitúa, como es natural, a las afueras de la Villa, estaba bien dotado; capilla, sala de autopsias y en la planta superior vivienda para el guardés. Y como mandaban los cánones dos cementerios, el católico, y el de los Espiritistas, o sea, el de aquellos que morían fuera de la religión católica, espiritistas, suicidas y de otras creencias.

Es en este cementerio de los Espiritista como se le conoce en Frailes, en donde en panteones y lápidas en duro y frío mármol encontramos historias que han resistido al paso del tiempo e incluso se han evanescido en el ciclo temporal de las familias, pero la pequeña gran historia local que lo mismo que nos olvida nos eleva a las altas cimas del recuerdo, a hecho que, en la memoria colectiva del pueblo, se guarden no una sino, varias historias de estas gentes que siendo cristianos dieron el paso de buscar la libertad de expresión y de credo.

Cinzelado en mármol de Macael quedan en el cementerio de los Espiritistas viejas historias de amor filial de un padre a su hija que se había suicidado por no aguantar más la presión social a cerca de la vida que llevaba tras haber sido madre con otro hombre que no era su esposo. La lápida es toda una declaración de intenciones; y sí leemos entre líneas o buscamos el sentido trascendente de las palabras, descubriremos en esa y en otras lápi-



das a la masonería frailer, en su mayoría de la Logía Simbólica *La Luz del Cristianismo N.º 191*, dependiente del Grande Oriente Nacional de España y su maestro Antonio Cuenca Moya con el sobrenombre de *Prim*.

Una de las creencias más arraigadas en la humanidad es la de la supervivencia del alma tras la muerte del cuerpo. Desde los más remotos tiempos, las religiones han asumido que existe una vida de ultratumba. En Egipto se empleaba, aproximadamente desde el año 1500 antes de Cristo, el famoso *Libro de los muertos* a fin de servir de viático a las almas de los difuntos y conducirlos a la otra vida, tras el juicio de Osiris. Tampoco falta en la Grecia clásica testimonios de la creencia en la supervivencia del alma: puede verse en Platón, pero en la *Odisea* de Homero nos encontramos incluso con un episodio en que Ulises se comunica con las almas de algunos muertos. Y esa es, en una versión moderna, la clave del espiritismo. El espiritismo supone que es posible la comunicación entre vivos y muertos sirviéndose, de *médiums*, las cuales tras entrar en un estado de trance sirven de canales para que los espíritus se pongan en contacto con los vivos.

Dos grupos de espiritistas son los que se constituyen en la localidad, *La Caridad*, cuyo representante era Antonio Cuenca Moya, y *La Humildad*, capitaneada por Teodoro García Torrebejano. De ellos y de los que les sucedieron en el espiritismo-masonería guarda este cementerio sus restos. El último de los espiritistas fraileros fue enterrado en este cementerio, y en la ceremonia se recitaron versos profanos en voz alta. En la tapa del ataúd, el compás y la escuadra.

También guardan estas tumbas la historia de fraileros que siendo masones o espiritistas, que en estas tierras se confunde lo uno con lo otro, trajeron los aires republicanos a Frailes; y tras finalizar la guerra, fueron los guerrilleros o *tíos de la sierra* los que emprendieron otros caminos de los que también guarda memoria este cementerio frailer de los espiritistas. En resumen, Historia con mayúsculas, cinzelada en lápidas que ponen de manifiesto una forma de pensar y actuar que contribuyen a un mejor conocimiento del pasado local, andaluz y nacional.

Y son varias las historias de familias, amores con aires libertarios, los que guarda este, otrora, pequeño cementerio de los Espiritistas, hoy integrado en la segunda ampliación del Camposanto frailer.



La actividad

En una villa serrana como lo es Frailes, en donde la naturaleza es puro arte, el Ayuntamiento propone y fomenta una actividad en donde se mezcla lo lúdico y lo cultural; la historia y el paisaje con algo de nostalgia de los que ya no están entre nosotros.

Estos espacios nos ayudan a entender la historia, la vida, la cultura y las relaciones sociales de aquellos fraileiros que nos precedieron, además de que atesoran un patrimonio arquitectónico y artístico muchas veces olvidado. Es por ello que desde el verano de 2016 el Ayuntamiento viene organizando una serie de visitas guiadas al cementerio municipal. Una actividad diferente, que permite dar a conocer el patrimonio y las posibilidades de ocio cultural y de turismo en el campo santo. Cuenta nuestro cementerio con un patrimonio histórico y artístico que ha hecho que el conocido como turismo de cementerios esté cada vez más extendido. Los aficionados a estas rutas afirman que los cementerios son el fiel reflejo de una ciudad y de su sociedad a través del tiempo.

Así que ante el éxito de aquella primera ruta necroturística en la que participaron casi un centenar de personas y ante el interés que mostraron los participantes, se pensó en una segunda, pero en esta ocasión aprovechando la festividad de los fieles difuntos y se planteó una ruta necroturística en la que se ponía en valor los ritos funerarios y la gastronomía. Primero se explicó cómo era el rito desde que se producía el óbito, hasta que la familia daba por finalizado el luto con el llamado “alivio de luto”, todo el ritual que se hacían en la Villa. Finalizó la tarde con una degustación de exquisitas gachas, dulces, como manda la tradición.

Exitosa actividad que atrajo a gentes de los pueblos limítrofes e incluso de la provincia; de ahí que el presente año de 2017 se vuelva a plantear la ruta necroturística, prestando especial atención a masones, espiritistas y taumaturgos. En esta ocasión partiendo del cementerio de Frailes, continuó la ruta por Noalejo lugar de enterramiento y peregrinación a la tumba de Custodio Pérez Aranda, y siguiendo los agrestes caminos por los que fue conducido su cadáver se comentó éste fenómeno tan típico y característico de nuestra comarca. La respuesta de los participantes fue muy positiva, vinieron de la comarca gentes para escuchar el relato de la Cronista y de igual modo participaron todos aquellos que tenían necesidad o simplemente ganas



de tomar la palabra. Tarde emocionante que finalizó con un paseo por el pueblo limítrofe de Noalejo.

Al día siguiente volvimos al cementerio de Frailes para desde la tumba que se encuentra en la villa del hijo de Custodio, Luis, comentar aspectos históricos de la época en que vivía el *Santo* y hubo muchos testimonios de gentes que lo conocieron y que compartieron sus vivencias. El testimonio más relevante vino de la mano de un testigo directo de hechos acaecidos el día del funeral de Custodio Pérez Aranda que se decía que aquel día se vió en espíritu a Custodio en medio de la celebración de la Misa.

El tema de los *Santones* y *Curanderos* se cerrará este mes de octubre con la visita al cementerio de Ventas del Carrizal, aldea de Castillo de Locubín en el que descansa el último, por ahora, de los grandes curanderos de la Sierra Sur, y sin faltar a la tradición degustaremos las gachas que se comen por la festividad de Todos los Santos.

Pero continuamos trabajando y ya se apuntan nuevos temas para próximas citas: *mujeres que han hecho historia*, *Ilustres que yacen en el cementerio fraileiro*, *Los maquis y sus cuadrillas*, *Los otros cementerios de la Abadía*.

En los cementerios topamos con certezas y con un patrimonio, quién lo iba a decir, digno de contemplarse y conocerse. La historia, el arte y la reflexión se reúnen en silencio en los camposantos. El necroturismo recupera esos valores revisitando sin drama los cementerios. El cementerio es un reflejo de la sociedad. Si quieres conocer bien una ciudad, tienes que visitar el mercado y el cementerio. En la quietud y belleza del cementerio hablan de unas historias silenciadas bajo las losas, con imágenes que sobrecogen, porque con estas rutas necroturísticas pretendemos ser capaces de leer los detalles de las vidas y obras de personas e instituciones de otras épocas.

Propuestas culturales en Alcalá la Real (Jaén)

No es nueva la colaboración entre el Cronista Oficial y su ciudad de Alcalá la Real. Siempre que se le ha pedido se ha mostrado complaciente y en ocasiones ha sido él quien ha propuesto actividades culturales para bien de los ciudadanos y en beneficio de la ciudad a la que representa. Pero en



esta ocasión nos vamos a centrar en las dos últimas actividades en las que el Cronista está participando de manera activa con su ayuntamiento, se trata de *Los sábados de Domingo* y del *Ratico a gusto*.

Domingo Murcia Rosales, es Cronista Oficial de Alcalá, desde el 6 de junio de 1979, trabajó como cajista de imprenta y como docente, en Frailes (Alfabetización de Adultos) y en Alcalá (Colegios Nacionales Comarcales e Instituto de Enseñanza Secundaria Alfonso XI). A lo largo de su vida ha desempeñado diferentes cargos en los ámbitos oficial, profesional y en instituciones religiosas y culturales. Ha sido consejero local de Bellas Artes; presidente de Cruz Roja y del Centro de Iniciativas Turísticas; concejal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento, consejero parroquial, comisario de exposiciones de la Academia Mariana, secretario y jefe de estudios en varios centros, asesor cultural y de protocolo y corresponsal de prensa, entre otros. En el mundo cofrade se le reconoce haber servido como hermano mayor en varias hermandades y como secretario o vocal en casi todas. Fue primer pregonero de Semana Santa y, en dos ocasiones, de las fiestas patronales de Nuestra Señora de las Mercedes. También es Cronista de varias cofradías. En colaboración o individualmente, es autor de libros y de centenares de artículos relacionados con el pasado, el patrimonio artístico y los ilustres de la comarca, sobresaliendo las aportaciones a la historia y patrimonio de las cofradías. Y tiene toda una amplia trayectoria de entrega generosa a su ciudad. Domingo Murcia Rosales, por medio de sus numerosos libros, artículos, ponencias y comunicaciones en congresos provinciales y nacionales de cronistas, ha mostrado el cariño a la tierra con espléndidas investigaciones de alto nivel científico, estudios muy precisos sobre Alcalá la Real y todo lo ha difundido como un generoso regalo para sus paisanos y para quienes se acercan a su ciudad. Ha seguido Domingo Murcia la labor de todos los cronistas del siglo XX, en Alcalá la Real, como los Antonio Guardia Castellano, José Benavides Luna y Diego Utrilla Serrano, que son nombres y apellidos señeros en la vida local.

En estos últimos años, colabora, asesora, explica y da nombre a una actividad que organiza y patrocina la Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler, denominada *Sábados de Domingo*, para divulgar el patrimonio local.



La Asociación Enrique Toral y Pilar Soler está integrada, principalmente, por vecinos de Alcalá aunque tiene una delegación en Madrid. Enrique Toral Peñaranda era abogado y escritor. Ejerció como alto funcionario del Ministerio de Justicia. Sus más cercanos explican que a su reconocida autoridad como historiador y genealogista, añade una calidad humana y una generosidad excepcionales, pues a sus aportaciones intelectuales hay que sumar el apoyo material directo a múltiples iniciativas culturales. Pilar Soler Infante (1926 - 2009) fue su compañera inseparable. También ejerció como funcionaria del Ministerio de Justicia y secundó a su marido en sus iniciativas culturales. El nombre de ambos permanecerá para siempre unido en la historia más reciente de Alcalá la Real y a ello contribuye la Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler, creada el 17 de abril de 2003. Los responsables de la organización explican: *Fundamos esta asociación para poder disfrutar en común de nuestra afición y hacerla más accesible al gran público. Nuestro grupo está compuesto por personas de todas las edades a las que les gusta conversar para compartir sus intereses y hacer amigos*. Hace algunos años, los que hoy son los directivos de la entidad decidieron fundar la Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler para dar a todos los interesados la oportunidad de hacer nuevas amistades. Aseguran que el grupo creció rápidamente y, en unos años, se ha convertido en un eje fundamental de la vida de sus socios. El objetivo principal de la asociación es reunir a personas de muy diferentes ámbitos unidos por el interés común de la cultura.

Sus fines principales se centran en los estudios sobre la familia Toral Peñaranda, los estudios sobre Historia de Alcalá la Real, la promoción de publicaciones que recogen estos trabajos y los viajes culturales. Además, la asociación ha instituido dos galardones: el Premio Nacional de Grabado María Teresa Toral, en colaboración con el Museo del Grabado Español Contemporáneo y el Premio de Investigación Histórica Pilar Soler, junto con el Área de Cultura y Universidad del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Entre sus iniciativas, que cuentan con una gran participación y aceptación, se encuentran los *Sábados de Domingo*. La propuesta consiste en que un sábado al mes se realiza una visita guiada por Domingo Murcia Rosales, Cronista de la ciudad de Alcalá la Real. Siempre se propone algún



lugar del patrimonio cultural, arquitectónico, natural o etnológico de este término o de su entorno próximo.

Los Sábados de Domingo

Una década lleva desarrollándose esta actividad en la que entran en juego el Cronista, y la Asociación cultural Enrique Toral y Pilar Soler. Esta asociación se creó en Alcalá para difusión de la cultura e historia local; sus fundadores fueron una pareja de enamorados de lo alcalaíno y su *alma mater* es Paco Toro, el técnico de cultura del ayuntamiento de Alcalá la Real.

La actividad consiste en dar a conocer el patrimonio histórico y cultural. Se organiza una vez al mes pero en los meses de verano como hay muchas actividades en la localidad se suprime hasta el otoño en que nuevamente comienzan los *Sábados de Domingo*, nombre simpático para jugar con el día de la semana y el nombre del Cronista. El programa pretende, de forma sencilla y amena, enseñar, mostrar y difundir, el patrimonio local, provincial y nacional a los alcalaínos, y en general a todo el que desee acercarse a este cotarro.

Pero no están solos, junto con el Cronista y la Asociación cultural Enrique toral y Pilar Soler colabora la Fundación Caja Rural de Jaén como en la visita al Nacimiento del Río Mundo y el municipio de Siles, en el programa *Conoce Jaén*. Esta misma Fundación colaboró en el viaje cultural para visitar La Carolina y la Exposición *FIDES, el arte al servicio de la fe* en la Catedral de Jaén, un recorrido único por el patrimonio religioso giennense, siendo el colofón de la exposición el Santo Rostro. La Asociación ha organizado viajes culturales a todas las exposiciones realizadas en la Catedral giennense organizadas por la Fundación Caja Rural.

Otra visita memorable fue a la población de Siles (Jaén) y el nacimiento del Río Mundo. El viaje cultural, enmarcado dentro del programa *Sábados de Domingo*, contó con la colaboración de la Fundación Caja Rural de Jaén, en un programa anual titulado *Conoce Jaén*, y con un guía de Siles Natura. Actuando como anfitrión durante todo el viaje, Domingo Murcia. En Siles se visitó el casco antiguo, la parroquia de la Asunción, comenzada en el siglo XIV, la ermita de San Roque, donde se realiza la famosa Caldeleta del mismo santo y el Sequero.



Ningún monumento ha escapado a la visita, explicación y profundo conocimiento de estos *Sábados de Domingo*. Excavaciones arqueológicas en el convento de las Trinitarias Altas, al pie de la Fortaleza de la Mota, y con una visita al nuevo convento de la Trinidad, en la Fuente del Rey, donde se realizó una ofrenda lírica al *Niño del Coro*; y excavaciones en otras puntos de la provincia como *Cástulo* en Linares.

Evocadora fue la visita al Palacio de Villardompardo y al Archivo Histórico Provincial, en donde recibieron las explicaciones del director, Juan del Arco, quien les acercó a la historia del monumento y, especialmente, en un recorrido por sus dependencias internas. Al ser una buena parte de los más de cincuenta asistentes investigadores locales, prosiguió el señor del Arco contestando a diversas preguntas sobre los fondos referentes a Alcalá la Real, especialmente protocolos y catastro de la Ensenada.

Y el día que visitaron Arjona que tras la comida, el guía del Ayuntamiento, Antonio Salas, los acompañó durante cuatro horas por el conjunto monumental de la patria de Alhamar y Eslava Galán. Sorprendió especialmente el Santuario de los Santos Bonoso y Maximiano y la Cripta del barón de Velasco. En la organización colaboró el anterior alcalde arjonero, Javier Sánchez, que quiso saludar a los visitantes, entre los que se encontraba el alcalde de Alcalá la Real, Carlos Hinojosa Hidalgo.

También han estado en la ciudad de Aguilar de la Frontera (Córdoba), la visita fue guiada por el Técnico de Cultura y Turismo y por el Cronista Oficial. Al grupo se unió el alcalde aguilarense. El programa consistió en un paseo interpretativo por el yacimiento medieval del castillo, iglesia de Santa María del Soterraño, la capilla del Nazareno, la exposición *Literatura y vino: Vicente Núñez* en el Molino del Duque, una cata de vinos en el edificio de La Tercia. Tras la comida en la Taberna del Tuta, lugar ligado al poeta Vicente Núñez, se visitó la iglesia del Monasterio de San José y San Roque (las Clarisas), las casas solariegas del conjunto histórico, la casa del poeta citado, la Plaza ochavada de San José y la Torre del Reloj. Durante el trayecto Domingo Murcia hizo un recorrido histórico sobre Aguilar y su relación con Alcalá la Real a través de destacados miembros de la Casa de Aguilar, Cabra, Baena y Alcaudete.

Pero en la memoria de la gente quizás se recuerde de manera especial la visita a una de las empresas más señeras de Alcalá la Real. Gran ex-



pectación en la visita a las instalaciones de la empresa *Diseños NT*, en el polígono de El Chaparral, de la aldea de Santa Ana. Acudieron cerca de doscientas personas, que se habían concentrado en el paseo de los Álamos y a las puertas del complejo industrial. Allí fueron recibidas por los empresarios Pedro y Jorge Montañés Gutiérrez y su equipo de gestión, técnico y de protocolo. Ante la numerosa afluencia se buscó una amplia sala de reuniones, en donde Francisco Toro intervino, en primer lugar, para saludar y agradecer el recibimiento y la asistencia. A continuación lo hizo el Cronista Domingo Murcia, que realizó una introducción histórica sobre la industria en el municipio, deteniéndose especialmente en la segunda mitad del siglo XX, para conectar con las realizaciones del sector secundario en la actualidad. Después habló Pedro Montañés, que dio una visión amplia del grupo empresarial, con proyecciones y comentarios generales muy oportunos y esclarecedores. Más tarde siguió el turno de los responsables de la empresa, que introdujeron en aspectos más concretos y técnicos de la producción y comercialización. Acabadas las explicaciones, el numeroso grupo recorrió las instalaciones de las tres naves que albergan las cinco industrias del grupo, acompañados por el personal de la empresa, que fueron comentando detalladamente la maquinaria, la elaboración y la comercialización de los distintos productos.

Quizás el monumento que más veces se ha visitado en esta actividad, y como no podía ser de otra manera sea la fortaleza de La Mota de Alcalá la Real. Durante el año 2012 se realizaron mensualmente visitas guiadas a la Fortaleza de la Mota, con el objetivo de que todo el mundo que lo deseara conozca un poco más del monumento por excelencia de la ciudad. En este sentido, los integrantes de la asociación, y el público en general, visitaron las antiguas Casas del Cabildo, la Sacristía de la Iglesia Mayor Abacial y la Capilla del Deán, edificios anexos a la Iglesia Mayor. Como es normal en esta cita cultural, Domingo Murcia Rosales fue el encargado de explicar todos los detalles de los lugares visitados.

A medida que se han ido descubriendo nuevos espacios en la fortaleza de la Mota, se han ido programando nuevas visitas. Así en una ocasión los valientes participantes que desafiaron la tarde, que al final no fue lluviosa, incluso atreviéndose a salir el sol, pudieron ver las nuevas excavaciones de la Plaza Alta. También contemplaron las casas del Conde de



Cabra, los arranques de los arcos que sirvieron de soportales a la plaza, para los escribanos, los sistemas de alcantarillado y, sobre todo, los distintos pozos de abastecimiento de agua de las casas. A pesar de la desahogada tarde un nutrido grupo de amantes de la cultura y el patrimonio conocieron mejor la Fortaleza de la Mota.

Otras visitas al monumento fueron: un recorrido por las murallas de la ciudad medieval y un recorrido lírico por la Mota. La visión de los poetas, desde los árabes a los contemporáneos, de la ciudad y las ruinas. El sector oeste de la ciudad medieval; se visitaron todas las excavaciones del Bahondillo de la Mota, acompañados de Carlos Calvo Aguilar, arqueólogo municipal. Los pozos de nieve y los pasadizos que recorrían la antigua ciudad medieval. Los numerosos asistentes se vieron gratamente complacidos por la visita a rincones no habitualmente visitados, como las galerías relacionadas con la leyenda de la toma de Alcalá la Real y de la torre del pozo. El Cronista Oficial de la ciudad, relató leyendas y textos históricos sobre la conquista, acompañado de Rafael García Medina, María del Carmen Muñiz y Francisco Toro, quienes conjuntamente recitaron el poema de Alfonso XI.

Ratico a gusto

Es la última de las actividades que ha surgido de la mente pensante de Domingo Murcia y Paco Toro. Toma el nombre de las reuniones que se hacían en Alcalá, entre amigos, en las que se hablaba de todo y se echaba un *ratico a gusto*. Y a las que también asistían mujeres que estaban interesadas en los temas alcalaínos. Hecho que hoy en día puede parecer normal, pero que en la década de los 60 y 70 del siglo pasado, tenía su enjundia.

La Academia Andaluza de la Historia y la Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler son los colaboradores en esta actividad que se inició un 25 de noviembre de 2016 con el fin de acercarse al pasado local de forma amena, con el formato de tertulia. Para ello la primera sesión tuvo lugar en el café Casablanca. Con el fin de poder merendar y estar relajados y al mismo tiempo aprendiendo sobre la historia local. Las citadas instituciones intentan que estos encuentros se celebren cada dos meses y en ellos se espera la participación de especialistas en la historia y sus ciencias auxiliares.



A los dos meses de su nacimiento se acercó hasta Alcalá el profesor José Rodríguez Molina que tanto sabe de la ciudad, y de los archivos que dan luz a la historia local y provincial. También el profesor Carlos Gozábez Cravioto presentó su libro *Del lugar que fue el Castillo de Burfalimar*, y habló de arqueología y geografía histórica.

Se celebró el II centenario del nacimiento de Pep Ventura el 19 de marzo de 2017, con una conferencia a cargo de Teniente Coronel Pedro Luis Pérez Frías, que trató el tema: *El ejército de Fernando VII en Andalucía (1812-1820). El Batallón primero de Cataluña*. Interesantísima ya que demostró el motivo por el que el renovador de la sardana había nacido en Alcalá la Real.

La cultura forma parte de la identidad de un lugar, y en Frailes y Alcalá la Real se realizan por parte de sus cronistas actividades que intentan ayudar a la población a entender mejor su pasado para explicar el presente y para que sus habitantes, conozcan los entresijos de sus pueblos y ciudades, haciendo más fructíferos y memorables los paseos por sus pueblos, sus tradiciones, sus festivales o romerías, y conectar con los ancestros.

<http://cronicasdefuentelcesped.blogspot.com.es/2015/10/la-realidad-desconocida-de-un-cronista>.



Cementerio: La Cronista de Frailes explica a sus vecinos y público en general la historia del cementerio fraileño.



Necroturismo: I Ruta Necroturística Villa de Frailes



Participación en uno de los *Sábados de Domingo*

El Marqués de Prado Alegre. Título nobiliario en Chiconcuac, México

Mtra. Martha Ortega Cantabrana

Cronista de Chiconcuac, México

Justificación nobiliaria

Según el Diccionario de Autoridades, existían dos tipos de nobleza: la “natural” o de “sangre”, que se refería a todos los que adquirirían fama y reputación por sus méritos y servicios, y la “civil” o de “privilegio”, que requería como condición, el reconocimiento público.

Esta última, concedida por los monarcas para premiar los servicios de sus súbditos fue inicialmente una concesión personal y con el tiempo, se permitía transmitirla a los hijos dando origen, a los linajes o nobleza de sangre.

Para el “derecho nobiliario”, esa era la auténtica nobleza y se le conocía como hidalguía. Un caso excepcional fue concedido a los nativos del señorío de Vizcaya “los vascos”; en general eran considerados nobles porque todos eran hijosdalgos¹. Entre la nobleza existían, entre otros, los niveles de hijosdalgo, titulados y grandes².

A los hidalgos se les exigían tres cualidades: lealtad, verdad y fidelidad. Sus atributos eran: recibir la nobleza por los cuatro costados de tiempo inmemorial (antepasados directos paternos y maternos), por ser de linaje notorio, solar conocido, ostentar escudo de armas, estar empadronados como hidalgos, ser cristianos viejos, no ejercer oficio vil, técnico o manual, ser señores de vasallos, no haber recibido condena de tribunal religioso o civil y no pagar contribuciones como “pechos” o tributos³.

Los titulados eran por lo general hijosdalgo que habían obtenido una merced del rey, y una recompensa que casi siempre era a título personal y luego por las características de la nobleza de privilegio, una honra a su linaje a través de tres generaciones. Dicha merced era una concesión gratuita en el sentido de que no se pagaba por ella, a menos que el título se considerara como un beneficio. En realidad, se han llegado a considerar que mu-



chos de estos títulos fueron adquiridos a cambio de donar a la Corona cuantiosas sumas⁴.

Los títulos eran patrimonios de la Corona y no de las personas, por lo que podían extinguirse o declarar al poseedor indigno de ellos. Además, no eran enajenables, se regían principalmente por las leyes del mayorazgo; asimismo, se transmitían con licencia real, pero no podían heredarse en virtud de que solo significaban una ostentación y no una posesión.

Los títulos concedidos a peninsulares o criollos de la Nueva España podían ser de marqués (originalmente gobernador de frontera) y conde (compañero del rey en la guerra). Existieron otras dignidades que se asignaron a los títulos estudiados tales como el mariscalato de Castilla, dignidad militar otorgada a título personal a Diego Gómez de Sarmiento en el siglo XIV.

De igual manera, se encuentran los adelantados de Filipinas, dignidad concedida a los condes de Santiago de Calimaya, radicados en la hacienda Molino de Flores de Texcoco, desde su segunda generación⁵.

Los títulos adquirirían un mayor reconocimiento cuando obtenían la categoría de “grandeza”, la cual emparentaba con el rey de España en turno, a quien podían tratar de primo⁶.

A estas categorías de nobleza hispana habría que agregar una nobleza de privilegio, concedida en general para los reinos ultramarinos: la “nobleza de Indias”. Esta era adquirida por los descubridores, conquistadores y pobladores llegados a Indias, siempre y cuando demostraran su hidalguía. Probablemente, su mayor peso residía en una consideración social por el valor conferido a los descendientes de conquistadores y primeros pobladores⁷.

También los del pueblo, la gente común y corriente, podían aspirar al título de “hidalgo”; aquel, que lograba tener siete hijos varones sin la presencia de hijas, en el inter de los siete “en línea continua era nombrado hidalgo de bragueta”⁸.

El Mayorazgo de Prado Alegre de Chiconcuac

El primer marqués de Prado Alegre, Don Francisco Marcelo Pablo Fernández de Tejada Arteaga Mexía y Vera, criollo, nació en la ciudad de México el 25 de enero de 1703. El año 1770, prestaba sus servicios en el



ejército realista acantonado en la ciudad de México con el grado de capitán de infantería.

Su estamento social era linajudo y de abolengo; pertenecía a una de las familias más ricas de la Nueva España. Así lo muestra, el que fuera “familiar de la Santa Inquisición”, regidor y después alcalde de la ciudad de México; cofrade de Nuestra Señora de Balvanera, Caballero de la Orden de Calatrava y de Santiago. Con la riqueza acumulada, fruto de la producción agrícola y caballar de la hacienda de Santa Cruz Prado Alegre (alias Araujo), localizada en Chiconcuac, el año de 1771, pago 10,000 pesos al Rey de España, para quedar exento del pago de “impuesto de lanzas”.

Este impuesto consistía en proporcionar soldados armados al Rey, en las guerras de conquista que España sostenía. Se pagaba una suma monetaria anual consistente en \$531.00, que incluía el 18% del impuesto de escolta.

En 1772, solicitó y se le concedió el “Mayorazgo de su propiedad urbana y rural”, su casa solariega de la ciudad de México, esquina tercer calle de San Francisco y Espíritu Santo, junto con su hacienda de Santa Cruz de Prado Alegre de Chiconcuac, estaban valuadas en \$110,000.00 pesos. Con este Mayorazgo recibió el título de Marqués de Prado Alegre. El año de 1778, se hizo un avalúo de la Hacienda Araujo de Chiconcuac, que determinó un valor de \$17,271.00.

Se casó con Josefa Isabel de Luna Sarmiento Valladares y Arista, el 4 de diciembre de 1729; con esta unión, ella recibe el título de Primera Marquesa de Prado Alegre. Era originaria de Castilla la Vieja, donde nació el 15 de Julio de 1704.

La hija de ambos María Francisca Pablo Fernández de Tejada Luna y Sarmiento, nació en México el 30 de diciembre de 1730. A la muerte de su padre, el 19 de Julio de 1777, recibe el título de Segunda Marquesa de Prado Alegre, su esposo, José Julián Rodríguez De Pedroso García Arellano, es el segundo Marqués consorte de Prado Alegre.

José Julián, pudo haber tenido dos títulos nobiliarios, a la par... el de consorte de Prado Alegre, que si ostentó y el de “Segundo Conde de Xala”; pero al morir el año de 1769 a la edad de 44 años, pierde la oportunidad y su padre el Primer Conde de Xala, Don Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, continuó con el título.



A la muerte de José Julián, la Segunda Marquesa de Prado Alegre, se vuelve a casar con Norberto García Menocal Pérez de Velasco. Este segundo matrimonio de la Marquesa de Prado Alegre, no obstaculizó que su primera hija, María Josefa Manuela Joaquina Ana Ignacia Rafaela Sabina Rodríguez Sáenz de Pedroso García Arellano Pablo Fernández Luna, fuera nombrada Tercera Marquesa de Prado Alegre de Chiconcuac.⁹

Unión de los títulos nobiliarios del Marquesado de Prado Alegre de Chiconcuac y los Condes de Tepa

El Marquesado de Prado Alegre, se inicia con Francisco Marcelo Pablo Fernández de Tejada Arteaga Mexía y Vera, primer Marqués de Prado Alegre y tiempo después emparenta con el Condal de Tepa.

El fundador del Condal de Tepa y por lo mismo el Primer Conde de Tepa fue: Francisco Leandro de Viana Zavala Bahena y Sáenz de Villaverde Pérez de Santamaría y Martínez del Campo. Español peninsular nacido en Lagran, provincia de Álava España el 9 de marzo de 1730. fue Caballero de Carlos III; abogado, diputado general y honorario de la provincia de Álava; fiscal de la Audiencia de México; juez del Marquesado del Valle, ministro del Supremo Consejo de Indias, rector del Colegio de San Ignacio y cofrade de San Homobono.

Al casarse con María Josefa Manuela Joaquina Ana Ignacia Rafaela Sabina Rodríguez de Pedroso García Arellano Pablo Fernández Luna, Tercera Marquesa de Prado Alegre él se convierte en el Tercer Marqués consorte de Prado Alegre y Primer Conde de Tepa, título que ya ostentaba.

De este matrimonio descienden: Juana de Viana Rodríguez de Pedroso, quien al ingresar al convento se nombra, Juana de la Santísima Cruz y por morir en santidad, no puede ostentar ni al marquesado ni mucho menos al condal de Tepa, aunque por derecho, era la primera aspirante a dos títulos nobiliarios.

La segunda hija fue María Tomasa Juana de Dios Perpetua Felician Ignacia Luisa Fausta Josefa Francisca Antonia Margarita; quien llegaría a ser la Cuarta Marquesa de Prado Alegre de Chiconcuac y contrajo matrimonio, con José María de Allende Salazar y Zubialda, quien nació en Bilbao el 24 de noviembre de 1756 Primer Conde de Montefuerte, Caballero Carlos III y regidor que fue del Ayuntamiento de Madrid España.



El tercer hijo varón, fue el heredero del linaje paterno y es nombrado el Segundo Conde de Tepa: José Joaquín de Viana y Sáenz de Villaverde Rodríguez de Pedroso y Pablo García de Arellano.

La cuarta hija, sigue dándole linaje y relumbrón al marquesado de Prado Alegre, me refiero a: María Guadalupe, Jesusa Petra Felipa Joaquina Jacoba Fausta Casilda Ignacia Diega Francisca Juana de Dios de Viana y Sáenz de Villaverde Rodríguez de Pedroso y Pablo, quien el 19 de agosto de 1800, se casó en Madrid, con Luís María Magín Ramón José Francisco Antonio Ignacio de Goyeneche y Muzquiz, Tercer Marqués de Belzunce y Cuarto de Ugena, Caballero de Santiago, mayordomo de semana del rey.

Tuvieron dos hijos: José María y Teresa; quienes heredan el Quinto mayorazgo de Prado Alegre Chiconcuac y el Tercer Condal de Tepa.

Fue muy nombrada en el siglo XVIII, la desavenencia de bienes entre la Cuarta Marquesa de Prado Alegre y su hijo, el Tercer Conde de Tepa.

Sucedió que, en el año de 1794 el heredero de Prado Alegre y Tepa José María Goyeneche y Múzquiz de Viana y Sáenz de Villaverde Rodríguez de Pedroso y Pablo obtuvo el título de los dos mayorazgos: Prado Alegre y Tepa.

En un ataque de furia, su madre María Guadalupe Jesusa, lo demandó, argumentando que uno de los mayorazgos le pertenecía al hijo...el de Tepa; el otro lo heredó de su hermana Teresa, el de Prado Alegre.

Después de tardar cinco años en reaccionar, la “Audiencia” finalmente decidió que la Cuarta Marquesa de Prado Alegre, tenía razón. Para entonces el Tercer Conde de Tepa reclamaba su indigencia o pobreza. “Justa recompensa “...contestaba su madre, pues “era un mentiroso y un bandido lo mismo que un tarambana”. No sólo había vendido ilegalmente todo el trigo y obtenido nueve mil pesos por la venta de las yeguas de su hacienda (Araujo, Arojo de Chiconcuac) ... sino que había dejado la hacienda sin muebles”.

En su defensa el Conde alegaba que le habían pagado muy buen precio, cosa que su madre no podía entender por que era una ignorante en cuestiones económicas. Con la ayuda del confesor familiar, la “Audiencia” finalmente los reconcilió.

La madre conservó la posesión del mayorazgo, a cambio de reconocer que el hijo José María, sería “el heredero y administrador de la casa de



los Prado Alegre”; localizada en la tercera calle de San Francisco en la Ciudad de México; también heredó la hacienda de Santa Cruz Prado Alegre, alias Araujo en Chiconcuac.

De esta segunda propiedad, solo quedan los restos de viejos pisos que se van perdiendo al ir aumentando el uso de fosas fúnebres del panteón municipal de Chiconcuac.

De la primera propiedad, actualmente es la casa marcada con el número 39 de la calle de Madero esquina con Motolinía en la Ciudad de México.

Esta residencia competía con todas las que se localizaban en la calle más elegante de la Ciudad de México: 1a, 2a y 3a de San Francisco; cercanas a esta residencia de los Prado Alegre se encontraban las del Conde del Álamo, la del rico minero de Taxco José de la Borda, y la del Conde de Valparaíso casa que, a principios del siglo XIX, perteneció al emperador Iturbide; actualmente es propiedad de fundación cultural BANAMEX. Esta residencia del Marqués de Prado Alegre era una de las más ostentosas de la ciudad de México; se gastaron treinta y siete mil pesos de aquel tiempo, únicamente en amueblarla. En el año 2013, la casa se encontraba ocupada por un restaurante de comida rápida de nombre “Mc Donald’s”; los laboratorios clínicos, La Diana; droguería El Fénix; una farmacia de genéricos y en la segunda planta se encuentra una academia de baile que se anuncia “Clases de Salsa” con el maestro José Luis García.

De ese marquesado de los Prado Alegre de Chiconcuac, solo queda el recuerdo y un escudo de armas labrado en piedra sobre la puerta de entrada principal que en la parte inferior dice “Pasaje Pimentel”; en la esquina, placas con los antiguos nombres: Tercera Calle de San Francisco y Calle de Espíritu Santo (hoy Madero y Motolinía) y una placa de talavera poblana con la siguiente leyenda: “ESTA FUE LA CASA DEL MARQUES DE PRADO ALEGRE EDIFICADA HACIA ELPRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII – 1725”.

Así eran estas familias

Llama la atención la presencia de algunas palabras que podrían considerarse exclusivas del género masculino y que se expresan en relación con las mujeres. Así, por ejemplo, el primer marqués de Prado Alegre de



Chiconcuac, manifestó su atención de fundar un mayorazgo, cuyo titular tendría la obligación de mandar decir determinadas misas, “que así lo espero del amor y bizarría de mi hija doña Francisca Pablo Hernández de Luna y Sarmiento”. El término bizarría, se utilizaba únicamente al referirse a varones; en este caso, podría tratarse de una fijación, ya que el Marqués de Prado Alegre, nunca tuvo varón¹⁰.

En los testamentos, los nobles rara vez dejaban asentado que pertenecían a alguna cofradía, tal vez porque no lo consideraban necesario, ya que los compromisos adquiridos con estas congregaciones se formalizaban. Únicamente el primer marqués de Prado Alegre de Chiconcuac y duodécimo mariscal de Castilla lo informa en los siguientes términos:

“Declaro tener entre mis papeles varias patentes de congregación, hermandad y cofradías y de la Tercera Orden de nuestro padre san Agustín las cuales es mi voluntad se lleven luego que yo fallezca, cada una adonde toca, para que se hagan los sufragios espirituales que se debieron hacer por mi intención, respecto a ver cumplido con las obligaciones que han sido de mi cargo”¹¹.

El tercer marqués de Rivascacho solamente “recibió el santo sacramento de la penitencia por lo repentino de su muerte” en 1800; finalmente, la segunda marquesa de Prado Alegre (1783), el primer marqués de Castañiza (1791) y la tercera condesa de Casa Loja (1812) únicamente se “olearon”¹²

Entre nobles y ricos, era uso y costumbre utilizar dos cajas fúnebres; a la muerte del segundo marqués de Vivanco, se pagaron ocho pesos por el cajón negro y un peso con seis reales por el cajón para la tierra. Además, se habían pagado 23 pesos por alquiler de lutos, ataúd y caja blanca para el cuerpo¹³.

Según Philippe Ariès, el uso del negro era general y se inició en el siglo XVI, el cual “expresa el duelo y dispensa de una gesticulación más personal y más dramática”. Esa costumbre se introdujo en España cuando Carlos V vistió de negro a la muerte de su esposa y a partir de ahí, por natural imitación cundió en todo imperio y hasta la fecha de luto vestimos en los velorios.¹⁴



El Marqués de Prado Alegre I, Francisco Marcelo Pablo Fernández de Tejada Mexía y Vera fue sepultado en el Convento de San Francisco de México.

El primer esposo consorte de la Marquesa de Prado Alegre II, José Julián Rodríguez de Pedrozo García, fue sepultado en la Capilla de Balvanera de San Francisco junto con su esposa, la citada Marquesa, doña María Francisca Pablo Fernández de Tejada Luna y Sarmiento quien al quedar viuda de José Julián se casó en segundas nupcias con Norberto García Menocal quien fue sepultado en la parroquia de San Miguel. Con poder para testar, dejó a su segunda esposa como albacea, María Josefa de Leca y Muñilla y la elección del lugar donde debían reposar sus restos. Como dicho está en la Parroquia de San Miguel. Durante su primer matrimonio, la fortuna de los Prados Alegre disminuyó notablemente debido a sus inversiones en la minería. A la muerte de la marquesa, don Norberto había quedado en un “triste estado”, desposeído no sólo del lustre de tan elevada condición social sino de los bienes pecuniarios anexos a ella. Por tanto, su sepultura no fue en la de la familia noble en el convento de San Francisco, sino en su iglesia parroquial¹⁵.

Existía también la posibilidad de que los sufragios se oficiaran en los domicilios de los nobles, pero para ello se requería licencia del arzobispo, tal como la solicitó el primer marques de Prado Alegre para que se celebraran “en esta casa de mi morada las misas de cuerpo presente que se pudieran celebrar, en una o dos mañanas¹⁶. La ya citada casa, esquina Madero y Motolinía.

Epílogo

El marquesado de los Prado Alegre de Chiconcuac México, tuvo su apogeo en el tercer cuarto del siglo XVIII y por lo mismo, excelentes relaciones económicas y sociales con sus vecinos, los Cervantes y Salinas dueños del Molino de Flores y los Vivanco de la Hacienda de Chapingo. Todos ellos con blasones, escudos de armas y ostentando los títulos de Calatrava, Santiago, Río Pisuerga, Vivanco, Prado Alegre, Xala y Tepa.



De ese pasado Virreinal, quedan como testigos una población que se sostiene con la industria de la lana: Chiconcuac; el parque nacional Molino de Flores y la Universidad Autónoma Chapingo, otrora, hacienda de los Marqueses de Vivanco.

El primer Marqués de Prado Alegre: Francisco Marcelo Pablo Fernández de Tejada Arteaga Mexía y Vera, fincó su riqueza usufructuando la hacienda agrícola y caballar de Santa Cruz de Prado Alegre alias Araujo; de la que hoy, solo queda el recuerdo en el espacio físico-geográfico del “Panteón Municipal de Arojo” en Chiconcuac Estado de México.

La gran residencia de los Prado Alegre, se encuentra en el ahora Centro Histórico de la Ciudad de México; 3a calle de San Francisco esquina Espíritu Santo (Madero y Motolinía), era una de las más ostentosas de su época.

Los Prado Alegre emparentaron con dos casas blasonadas y de gran alcurnia: los Condes de Xala y los de Tepa. Estos pasajes de los Prado Alegre y del entorno que la nobleza de la Nueva España protagonizó en el siglo XVIII, son parte de la historia del actual municipio de Chiconcuac, México.

La nobleza mexicana, que durante la época Virreinal vivió la culminación de sus logros en la obtención de un título de nobleza sancionado por la corona española, debieron readaptarse a la nueva realidad mexicana y fueron incorporándose a las filas del poder político, económico y social en los inicios del siglo XIX, entre los sucesos de la Independencia y la desaparición de sus títulos nobiliarios.

Bibliografía

González-Doria, Fernando. *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España*. Madrid. 1987.

Martínez Gil, Fernando. *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Asturias*. España. 1984.



Marqués de la Plata, Vicente María y Luis Valero de Bernabé. *Nobiliaria Española*. Madrid. 1991.

Ortega Cantabrana Martha. *La Hacienda de Santa Cruz Arojo*. Serie Nuestras Raíces 1. Historia y Crónica. H. Ayuntamiento de Chiconcuac. 2000-2003.

Ortega y Pérez Gallardo, Pablo. *Historia Genealogía de las familias más antiguas de México*. México. 1908.

Wobeser, Gisela Von. *El Crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*. México. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. Instituto Mora. 1996.

Zarate Toscano, Verónica. *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. México. El Colegio de México. Instituto Mora. 2000.

Archivos

AGN. Archivo General de la Nación. México.

_____ Vínculos.

_____ Genealogías.

AN. Archivo de Notarias. México.

_____ Testamentos.

NOTAS

¹ Marqués de la Plata, Vicente María y Luis Valero de Bernabé. *Nobiliaria Española*. Madrid. 1991. pp 26-27.

² Ibidem.

³ Ibidem.



⁴ Ortega y Pérez Gallardo, Pablo. *Historia Genealogía de las familias más antiguas de México*. México. 1908. T.I. p XXIV.

⁵ Ibidem.

⁶ Márquez de la Plata. Op. Cit. p. 34.

⁷ González-Doria, Fernando. *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España*. Madrid 1987. p. 50.

⁸ Ibidem. p. 53

⁹ Ortega Cantabrana Martha. *La Hacienda de Santa Cruz Arojo*. Serie Nuestras Raíces 1. Historia y Crónica. H. Ayuntamiento de Chiconcuac. 2000-2003. Pas-sim.

¹⁰ AGN. Vínculos, 138, 27 de noviembre de 1776, memoria testamentaria del Marqués de Prado Alegre I.

¹¹ AN. Joaquín Antonio Guerrero y Tagle. Núm. 267 6 de febrero de 1773, tes-tamento del Marqués de Prado Alegre I.

¹² AGN, Genealogías, Sagrario 550, Libro 32, entierros.

¹³ AGN. Vínculos 214. Exp. 4.

¹⁴ Martínez Gil, Fernando. *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Asturias*. España. 1984. p. 457.

¹⁵ AGN, México, 1869, El Conde de Tapa solicitó a José de Gálvez, en 1783, que se le concediera al padrastró de su mujer (Norberto García Menocal) algún destino para que pudiera subsistir.

¹⁶ AN. Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, Núm. 267, 6 de febrero de 1773, tes-tamento del Marqués de Prado Alegre I.

Los derechos económicos de los Cronistas: remuneraciones, gastos y dietas. Los trabajos *ad honorem*.

Manuel Peláez del Rosal

Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)

En los anteriores e inmediatos congresos de la RAECO, y tratando de indagar y profundizar en la naturaleza y ámbito de la figura he dedicado mis afanes al estudio del carácter “oficial” del Cronista (Congreso de Jaén, 2015), y a la identidad, funciones y relaciones del Cronista Oficial (Congreso de Burgos, 2016), continuando con una línea de investigación sobre el particular abierta ya en 1994, año en que publiqué en “Crónica de Córdoba y sus pueblos” un artículo titulado “Aspectos jurídicos de la figura del Cronista oficial”, al que siguió en la misma serie “El cargo honorífico, gratuito y vitalicio de Cronista Oficial: Nuevas reflexiones” (2012), y entre uno y otro “Los Cronistas Oficiales y su aportación a la cultura tradicional” (2005) y algunas particularidades del primer Cronista de Córdoba, don Luis Maraver y Alfaro (2003)¹, complementado en este año de 2017 con otro más extenso, a modo de biografía, del ilustre personaje melariense, o natural de Fuente Obejuna².

Traigo ahora a colación el tema enunciado, que intenta desentrañar cuáles son o deban ser los derechos económicos del Cronista Oficial, que consideramos sin duda del mayor interés, y que excepciona la regla general del Cronista que ejerce gratuitamente, o meramente honorífico, como defiende nuestro querido, respetado y veterano amigo y colega Enrique de Aguinaga³ y yo mismo⁴.

Sabido es que el antiguo nombramiento de Cronista, sobre todo el Cronista Real o el de Indias, fueron cargos retribuidos por el erario público y se dispensaron a relevantes historiadores o juristas que cumplieron en mayor o menor medida con su cometido⁵. No es ésta la ocasión propicia de referirme a ellos, aunque espero que en el Diccionario Biográfico de los



Cronistas de España que está en marcha, aparezcan reseñadas sus secuencias vitales y sus obras, pero sí me cumple dejar apuntado que este carácter retributivo influyó y todavía despliega sus efectos en la figura que estudiamos.

Cuando a mediados del siglo XIX se democratiza el cargo del Cronista Oficial, como Cronista del pueblo o del municipio, y se crea la plaza, estaba en el meollo o *quid* de la cuestión del nombramiento el carácter remunerado de su función, agregándolo a su cometido, por lo general relacionado con la historia del propio ente local que lo expedía o consignaba oficialmente. Fue el caso del referido Maraver y Alfaro, que uno de sus oponentes, y preterido en el cargo, Luis M^a Ramírez de las Casas Deza cuantificó en el año 1856, poco después de su nombramiento acaecido en 5 de diciembre del año anterior, en 4.000 reales anuales, cantidad nada desdeñable en la época y en concepto de sueldo, no como gratificación, poco después aumentado a 6.000⁶. Dicho sea de paso, fruto de su trabajo, fue además de la edición de “La Corte en Córdoba” (1862), la publicación de varios tomos de la “Historia de Córdoba, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días” (Córdoba, 1863, 1866 y 1867), que vieron la luz impresa, contando con el patrocinio local y provincial, y subvencionada el primero de ellos con la suma de 10.000 reales⁷.

Se contrariaba con esta asignación el carácter gratuito del nombramiento, que ya había sido sancionado expresamente en el que recayó en 1852 a favor de Don Víctor Balaguer. Las actas municipales de Barcelona expresan paladinamente esta circunstancia: “... quedando nombrado a propuesta del I. S. Corregidor, el Sr. Balaguer, Cronista de Barcelona *sin sueldo* y con el deber de escribir cada cinco años la historia de esta Capital, disfrutando de las prerrogativas inherentes a aquel cargo”⁸.

Cosa distinta había ocurrido anteriormente, en 1848, respecto al nombramiento del Cronista de Valencia D. Vicente Boix y Ricarte, acaecido el 5 de junio, dos días después de la presentación al Ayuntamiento de su libro “Historia de la Ciudad y Reyno de Valencia”, y en el que se consignaba que esta recompensa se otorgaba “con los mismos derechos y obligaciones que tuvieron los antiguos historiadores de este Reino”⁹.

Con estos curiosos antecedentes se relativiza el carácter gratuito y honorífico del nombramiento, ya que la asunción de tener que escribir la



Historia de la localidad del Cronista, por quien resulta nombrado, por lo menos ha llevado aparejados ciertos gastos relativos a su preparación y publicación.

No obstante desde aquellas remotas fechas la mayor parte de los cronistas hispánicos por no decir casi la totalidad de ellos se han visto favorecidos por los respectivos nombramientos honoríficos, con algunas excepciones muy especiales.

Cito entre estos el de Alicante que en el año 2001, en su Relación de Puestos de Trabajo (RTP), ha efectuado la creación de una plaza de “Cronista Municipal” como funcionario eventual de empleo, o el más antiguo de Cronista Oficial de la Provincia (Salamanca) y Asesor de Cultura y Bellas Artes, cuya plaza fue sacada a oposición restringida para la provisión en propiedad, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado en 3 y 23 de marzo de 1978¹⁰.

Con este marchamo los cronistas oficiales españoles, a diferencia de los iberoamericanos (de Méjico o Venezuela, entre otros países) se han prodigado como Cronistas sin retribución genérica y puntual, alejándose del estatus de funcionario público, que lleva inherente una dotación económica en mayor o menor grado dependiendo de sus competencias. De esta forma, también, hay que puntualizarlo, los cronistas han garantizado su libertad de acción y creación, al margen de las contingencias políticas promotoras o propiciadoras de las nominaciones.

La particular condición del Cronista viene hoy día recogida en una gran parte de casos en los reglamentos de honores y distinciones, que como su propia expresión indica, la circunscribe al ámbito premial. Pero en muchos supuestos se aprovecha el nombramiento para sugerirle o imponerle un deber al Cronista, relacionado con la redacción de la crónica local o municipal o con la historia de la población. Y como a todo deber es correlativo un derecho, se hace constar que este cometido será remunerado, como si se tratara de un trabajo a sueldo o con la dotación suficiente para ejecutarlo, orillando claro está el ámbito laboral, e insertándolo por el contrario en el ámbito administrativo, o cuando menos en el de la benevolencia o liberalidad municipal. A uno de los colegas, no presente este año aquí, su ayuntamiento le proporcionó una beca consignada en partida presupuestaria para investigar en la hemeroteca provincial durante un tiempo las noticias ref-



erentes a su municipio, para lo que el referido trasladó su domicilio a la capital, alquiló un piso y realizó con mayor o menor fortuna el encargo. Retornado al pueblo y demandado por el archivero municipal para que depositara en él su trabajo (fotos y fotocopias) el interesado en cuestión se negó a entregar el material, alegando que ese trabajo era exclusivamente de su propiedad, olvidando que se había realizado con fondos públicos, cuyo producto debería revertir al archivo o biblioteca del municipio, lo que posteriormente se ejecutó por otros motivos en la biblioteca municipal.

Por lo expuesto más que en el nombramiento que debe tenerse a la vista, lo que define la actividad del Cronista, muchos de ellos ya jubilados, es la función. Partimos de la base, como sostenemos más arriba, de la teoría que hemos denominado de la patrimonialidad o de la honradez, sancionada por el Tribunal Supremo, según la cual la titularidad que el ente público, sea Ayuntamiento u otro, Diputación Provincial o Comunidad Autónoma, otorga con el nombramiento al Cronista -y cito textualmente- “es honorífica, de prestación gratuita y forma parte de su capital moral”, en cuanto ciudadano estudioso de la realidad histórica de su pueblo y justificada por los trabajos realizados sobre el mismo¹¹.

La cuestión se hace más peregrina, si cabe, en un peculiar supuesto. Me refiero a la incompatibilidad del nombramiento de Cronista con el de los cargos o puestos de responsabilidad o representatividad pública, consecuencia de elecciones políticas municipales, autonómicas o nacionales, de las que pueden salir nombramientos de concejales, alcaldes, diputados, senadores etc. que disfruten de la condición de cronistas. Algún Reglamento de Honores y Distinciones y Protocolo, como el de Utiel (provincia de Valencia)¹², permite la compatibilidad, “dado su carácter gratuito”, -dice-, con buen criterio, en tanto que otros como el de León lo prohíbe injustificadamente. Esta circunstancia ha determinado que en el caso concreto, la Cronista que además de concejala de Cultura y Patrimonio es profesora universitaria, haya solicitado en el año 2015¹³ la suspensión del nombramiento hasta tanto deje de desempeñar el cargo político, para recuperarlo con posterioridad, como si se tratara de una excedencia laboral, al punto de que transcurrida la contingencia pueda de nuevo disfrutar de su distinción honorífica, paradójicamente con efectos suspensivos¹⁴.



Veamos ahora la base jurídica del nombramiento determinante de la dotación que a la actividad del cronista corresponde. Voy a señalar por el momento varios modelos públicos reglamentarios, para concluir con los de naturaleza legal.

El reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Granada del año 1987 reconoce la figura del Cronista como una distinción que vendrá avalada por un título de esta naturaleza y que se otorgará al que tenga el carácter de Cronista por sus escritos continuados sobre temas específicos de la ciudad de Granada, de su cultura o de su historia, al que podrá encargarle el Consistorio la redacción de la Crónica oficial de la ciudad de Granada, en la forma y con las condiciones que considerase oportunas, “y en su caso (art. 14) –añade- retribuir las específicamente”¹⁵.

El Estatuto General del Cronista Oficial de los Municipios de Canarias, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la “Junta de Cronistas Oficiales de Canarias”, celebrada el día 15 de febrero de 2003, en su disposición Séptima (que tiene como lema el de “recursos”) dispone que “para el desarrollo de las actividades (de los cronistas), las Corporaciones respectivas deben facilitar al Cronista Oficial los recursos necesarios, económicos y materiales, propiciando el acceso directo a los archivos y documentos necesarios para la investigación y elaboración de la Crónica Local”, previa, claro está, la presentación de un plan de trabajo, que deberá aprobar la correspondiente Corporación. No está de más añadir que este cuerpo normativo considera al Cronista Oficial como una institución cuya naturaleza no es retributiva (disposición sexta)¹⁶.

Por su parte el Reglamento de Protocolo, ceremonial, honores y distinciones del ayuntamiento de Zaragoza del año 2008¹⁷ parte de la consideración de ser todos ellos de carácter exclusivamente honorífico, “no derivándose de su posesión derecho administrativo o económico alguno” (art. 20). Más adelante prescribe que “el título de Cronista Oficial de la Ciudad de Zaragoza es puramente honorífico y no lleva aparejado el derecho a percibir retribución económica alguna, sin perjuicio de la compensación de gastos a que se refiere el artículo 47”. Y en esta norma en su apartado b) reconoce que el Cronista tiene derecho a la “compensación –cito textualmente- de los gastos generados como consecuencia del encargo conferido de realizar algún estudio o investigación de carácter excepcional por su



complejidad o por la inversión de trabajo que requiera, o que exija la realización de viajes o la adquisición de medios materiales específicos”.

Más concreta en relación con la cuestión de fondo que examinamos es el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), de 19 de septiembre del año 2012, que en su art. 45 reconoce que “los gastos del Cronista de la Ciudad de Bujalance que puedan generarse como consecuencia del compromiso conferido con la ciudad, a tenor de los estudios y trabajos de éste, y que exijan la realización de viajes para participación en jornadas, seminarios o congresos y la adquisición de medios materiales específicos, serán de cuenta de la corporación municipal, previa petición razonada del interesado, y la autorización expresa municipal”.

El Reglamento Regulador (valga la redundancia) de la figura y el título honorífico de Cronista Oficial del Real Sitio y Villa de Aranjuez, aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria de 8 de febrero de 2005, recoge el dictado de art. 16 del Reglamento de Honores y Distinciones, en virtud del cual reconoce “la labor histórica, periodística, literaria o de investigación, a favor de Aranjuez, realizadas por personas vinculadas con la institución municipal o con el propio municipio”. Añade que el nombramiento no lleva implícita remuneración económica alguna y, en ningún momento, el Cronista podrá ostentar, por esta condición, la de funcionario/a” (redacción sexista) y pudiéndosele nombrar un ayudante para la realización de sus funciones específicas y la puesta a su disposición de los medios materiales y personales necesarios en el Archivo Municipal para facilitar el desarrollo de su labor (En su Exposición de Motivos se alude a lo que denomina “condición” de Cronista que se asienta en los principios fundamentales del carácter honorífico, gratuito y vitalicio del título, y también contempla la redacción de una Crónica de Aranjuez de temporalidad anual como texto en el que concretar el fruto de su labor, para crear con el tiempo “un corpus historiográfico de gran interés”. Asimismo se recoge la tarea consultiva del Cronista y sus derechos, con el compromiso expreso del Ayuntamiento de proporcionarle los medios necesarios para el desarrollo de su actividad (art. 9, ap. 6).

Podría extenderme mucho más, analizando los Reglamentos de Honores y Distinciones que tienen ya aprobados numerosas poblaciones y des-



tacar este aspecto retributivo que se deriva de los encargos “ad hoc” por los respectivos entes que en su día otorgaron el nombramiento o reconocimiento honorífico. Pero ello además de poder resultar reiterativo, es bastante y suficiente porque tras lo dicho queda expresado el posible contenido del conjunto.

Finalmente, un apunte somero a la cuestión en la Ley 9/2015, de 31 de marzo, por la que se regula la figura y funciones de los Cronistas Oficiales de Extremadura¹⁸. El artículo 4, que regula los recursos (medios materiales) se despacha con un parco contenido: “Los Ayuntamientos facilitarán los medios necesarios para que el Cronista Oficial pueda desarrollar sus funciones”. Hubiera sido conveniente que la regulación legal hubiera contemplado el alcance económico de las funciones más destacables. La sola mención genérica a los recursos, sin ninguna explicitación, deja en el aire las numerosas cuestiones que en los casos concretos se puedan plantear durante el período a que se constriña su nombramiento, sobre todo en lo que atañe a su labor informante o en los planes de trabajo (mejor hubiera sido, proyectos) que se refieren en el art. 3.2: “El Cronista Oficial podrá presentar ante la Corporación Local un plan de trabajo de carácter general, así como las propuestas que estime necesarias, operativas y oportunas en el marco de sus competencias”.

Remuneraciones, gastos y dietas

Entendemos por remuneración la percepción económica periódica o puntual para la realización de un trabajo por encargo. El Cronista no es ajeno a este derecho cuando así se pacta o reconoce bilateralmente, como en alguna fuente normativa se contempla. Me refiero concretamente a la elaboración de la crónica, anual, plurianual, o para un evento, fiesta, celebración, centenario o efeméride. Habrá que estar en tales casos a lo acordado, negocio que deberá suscribirse mediante el oportuno contrato laboral temporal o administrativo, cuyo clausulado establecerá los plazos, en función, es obvio, de los resultados, de los objetivos o de los programas. En ocasiones el Cronista puede acogerse al ámbito de las subvenciones, y en el caso de concurrencia de varios cronistas, en aquellas localidades, en los que existen más de uno nombrado, y potencialmente optante a las mismas, el ente administrativo deberá establecer la oportuna convocatoria para ad-



judicar la partida correspondiente al que reúna los requisitos por su capacidad su antigüedad o por sus méritos. No están, a juicio nuestro, muy mentalizadas las corporaciones, locales, provinciales o autonómicas para estimular la labor del cronista o de los cronistas. Habría que estudiar la manera de montar una campaña de difusión para hacer valer la importancia de la figura del Cronista, y ello desde o a través de las asociaciones territoriales de mayor o menor ámbito, para llevar al convencimiento de los responsables su potencial quehacer. Por nuestra experiencia, que alcanza ya más de medio siglo de ejercicio, podemos colegir que muchos consistorios no aprecian, ni mucho menos valoran la actividad del cronista, que en la mayor parte de las veces se fundamenta solo en su “autoridad” y que es en no pocos casos un desconocido. Me viene a la memoria una anécdota de mi llorado amigo el Cronista don Miguel Salcedo Hierro, a quien el consistorio dedicó en vida una calle con esta rotulación: “Cronista Salcedo Hierro”. El personaje en cuestión acudía a diario a tomar un café en un bar de “su” calle, y una vecina de ella a quien le fue presentado le saludó cortésmente con el nombre de Don Cronista. Al corregirle don Miguel cariñosamente el entuerto ésta le mostró su perplejidad, ya que creía que en el santoral existía San Cronista.

Sentado esto se me ocurre que desde nuestra Asociación y en sus asambleas anuales, además de incidir en la historia o cultura de la localidad en la que se celebren los tradicionales congresos que este año cumplen 43 ediciones, y que han dejado en el camino como riqueza bibliográfica las actas, en las que se recogen las comunicaciones de los participantes en ellos, y que han versado sobre la sede que nos acoge, podrían ofrecerse y ofertarse a los ayuntamientos o entidades administrativas de mayor rango, temáticas determinadas y concretas, para estimular a los cronistas a que contribuyan con sus conocimientos a su fomento, siempre y cuando por parte de tales ayuntamientos o entidades administrativas libran el dinero necesario para llevar a cabo la investigación. Pienso, por ejemplo, en el tema de la heráldica, la gastronomía, la genealogía, la prosopografía, las leyendas, las festividades, y cualesquiera otro, que propuesto por nuestra Asociación y con la fuerza de ella sancionada o compartida por sus numerosos miembros, fueran objeto de estudio y examen en la siguiente anualidad con esta dimensión. Que la Junta Directiva madure la idea, y si la considera útil, que



en la próxima asamblea se traiga como un punto del Orden del Día y se tome el acuerdo pertinente.

Nos referimos ahora al punto epigrafiado de los gastos. El cronista, por regla general, aporta sus trabajos, en forma de artículos o libros, con más o menos asiduidad. Todos somos y hemos sido conscientes de lo que supone esta tarea, que en algunos casos se ve recompensada con la edición a cargo de la localidad a la que pertenece. Un ejemplo. En el año 1961 mi ayuntamiento editó a sus expensas un breve opúsculo mío, sobre la Inmaculada Concepción. Es cierto que me compensó con algunos ejemplares, pero no menos cierto es que los gastos que me causó tal obra, por ejemplo, la obtención de fotografías que lo ilustraron, no fueron tenidos en cuenta, ni mucho menos reembolsados.

Con esto quiero llamar la atención sobre que no deberíamos tener ningún pudor en pasarle la cuenta a nuestros consistorios, porque si bien no vamos a cuantificar el tiempo empleado en nuestras investigaciones, al menos sí deberían sernos abonados siendo razonables los suplidos, como, por ejemplo, la adquisición de libros necesarios para nuestra información, o los viajes realizados a archivos, bibliotecas o centros de documentación. Y entre tales gastos, una partida singular la constituyen las dietas devengables por la asistencias a congresos, simposios, cursos etc., o en el caso más paladino, nuestra asamblea. No sé cuantos compañeros asisten este año subvencionados por el ayuntamiento al que pertenecen (viaje, gasolina, billetes de transporte, hospedaje, manutención *in itinere* etc.), pero debería ser lo más normal del mundo que pudiéramos contar con una cantidad adecuada para este encuentro, en el que se difunde o vende la localidad de la que se es Cronista, y ello de forma gratuita para la misma. Otro ejemplo, en el año 1982, (congreso de Logroño) tuve la fortuna de contar con una ayuda para asistir al mismo¹⁹.

Los trabajos “ad honorem”

Me queda por reseñar algo tan sustancial como es el de los trabajos *ad honorem* que ocupan la mayor parte de la actividad de los cronistas y sobre su valoración. Partiendo del supuesto de que todo trabajo por el hecho mismo de su consubstancialidad debe ser remunerado, esta expresión resulta, por tanto, un contrasentido, una contradicción en sí. Si analizamos la



actividad concreta de los cronistas, abstracción hecha de los cronistas archiveros municipales, podemos constatar que por regla general el Cronista realiza su labor, como se dice coloquialmente, por amor al arte. Pero la realidad nos revela que esta carga suele ser en no pocas veces pesada y sobre todo deficientemente considerada. Depende, claro está, de la idea que tengan los consistorios de los cronistas, que participan de alguna u otra manera de determinada aureola de persona de autoridad o de peso social, gracias al desvelo o dedicación que a lo largo del tiempo despliegue o haya desplegado o exteriorizado y de su notoriedad. Bien es cierto que la memoria de los cronistas en innumerables casos ha quedado patente con la rotulación de calles, plazas o colegios. Pero a otros se les niega la más elemental consideración. En algunas ciudades, por ejemplo, Córdoba, se han tenido con el Cronista determinados “detalles”, como, poder disfrutar de localidades gratuitas en las funciones de estreno de los teatros municipales, o recibir las publicaciones gratis de sus departamentos culturales. Pero en otras, en cambio, semejantes “gabelas” o derechos le son negadas de raíz, tal vez porque al Cronista solo se le exige altruismo a ultranza sin ninguna contraprestación al margen del reconocimiento social.

Conclusión

Llegamos por ello al final de nuestra comunicación, que tiene ciertos visos de protesta y desasosiego. La autonomía municipal de la que deriva la cobertura normativa de la figura del Cronista Oficial la ha desnaturalizado radicalmente. La distinción honorífica que la caracteriza en su esencia ha dejado de tener sentido al asignársele múltiples “funciones” dispares y no menos erráticas. El Cronista Oficial tiene ahora naturaleza proteiforme. No existe uno igual a otro. O lo que es igual todos somos distintos, porque nuestra legitimidad no nace de una sola fuente -no existe un común denominador- sino de tantas como sean los cuerpos normativos, de mayor o menor rango -leyes o reglamentos de honores y distinciones-. El paroxismo alcanza una cota inaccesible en la citada ley extremeña, que amén de la temporalidad, negando el carácter vitalicio al Cronista, le impone infinitas tareas imposibles de abarcar, e innecesarias en su mayor parte por su naturaleza consultiva hipertrofiada que puede ser desempeñada por los empleados municipales de los distintos servicios administrativos.



Volvamos, pues, a las raíces, para reducir su figura a una mera distinción honorífica, producto de la *auctoritas* de su poseedor. El Cronista al que se impongan deberes (por lo común la redacción de la Crónica) de uno u otro perfil siempre estará al socaire de quien los valore, y la valoración será negativa si no satisface su resultado. Si lo hace libremente, por el contrario, o con su anuencia, prestando generosamente un servicio contribuirá a la promoción de la cultura, a la difusión del patrimonio o a la persistencia de la tradición²⁰.

Es competencia de los órganos asociativos a los que pertenece el Cronista, como esta Asociación, mortecina durante tantos años de incuria y dejadez, y ahora felizmente revitalizada, llegar a los poderes públicos para que los nombramientos incidan esencialmente en este carácter, que es el que establece su fuerza y vigor. Sería aconsejable que el Boletín de la RAECO, de periodicidad quincenal, que da cuenta de la libre actividad del Cronista, continuador de aquellos primeros reproducidos a multicopista, se difundiera al máximo y se remitiera, además de a los socios, si aún no se hace, a las bibliotecas públicas municipales, centros educativos, colegios, institutos y universidades, academias, concejalías de cultura o propaganda y alcaldías incluso, para que todos tuvieran conocimiento puntual de la valiosa y continuada labor “ad honorem” de los cronistas, a veces cicateramente comprendida o ignorada, cuando no negada por intereses espurios y perversos. Abogo por ello por reivindicar una vez más la libertad en la acción y hacer del Cronista, -en cierto modo el cronista es un activista en el buen sentido- único baluarte desde el cual se puede equidistanciar de ciertos nepotismos y favoritismos políticos y de sus consecuencias más funestas²¹. Los nombramientos deben tener en cuenta la excelencia y no la mediocridad y reducirse al ámbito del honor y del reconocimiento público que se expresa en él. Estoy convencido de que el santo y seña del Cronista y la mayor garantía de su imagen y de su independencia para el presente y para la posteridad es la libertad, presupuesto del clásico “honeste vivere”, que expresa un ideal ético, y en cuya médula late el honor, porque el que así se conduce o trabaja, “iustus atque honestus labor”, debe ser honrado “honoribus, praemiis atque splendoribus decoratur²²”.



NOTAS

¹ Cfr. Peláez del Rosal, M., “Notas sobre el primer Cronista Oficial de Córdoba, Don Luis Maraver y Alfaro (Fuente Obejuna 1812?, Madrid 1886) y su polémico nombramiento”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, nº VIII (2002), Córdoba, 2003, págs. 233-238.

² Cfr. Peláez del Rosal, M., “Biografía de don Luis Maraver y Alfaro, hijo ilustre de Fuente Obejuna”, en *Córdoba en Mayo*, 2017, págs. 50-57.

³ Aguinaga, E. de, *Cronistas de Villa*, Madrid, 2015, pág. 25.

⁴ Peláez del Rosal, M., “Los cronistas locales y su aportación a la cultura tradicional”, en VV.AA., (coord.. S. Rodríguez Becerra), en Proyecto Andalucía, Antropología, XII, Emigración e instituciones culturales, cap. 9, Hércules Ediciones, 2005, págs.. 368-370.

⁵ En esta nómina hubo lógicamente excepciones como fue el franciscano fray Antonio de Herrera y Esmir, cuyo nombramiento fue real pero “sin derechos, preeminencias, sueldos ni emolumentos por parte del Reino”, como afirmó el conde de la Viñaza. Cfr. Peláez del Rosal, “Consideraciones en torno al carácter “oficial” del cronista”, en *XLI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2016, II, pág. 708, nota 15, que comprende otros varios célebres cronistas, como el benedictino Domingo La Ripa.

⁶ La propuesta ya formulada en 1853 implicaba la gratificación de 320 reales cada pascua de Navidad, siempre que el favorecido presentase una memoria de los sucesos notables acaecidos en la ciudad en el año transcurrido, y como premio a su trabajo. Cfr. *Memorias de L. M. Ramírez de las Casas Deza*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1977, págs. 158 s. y nota 78.

⁷ Cfr. Peláez del Rosal, M., *Biografía* cit. pág. 52.

⁸ Archivo Municipal Administrativo de Barcelona, Actas Capitulares, 33 (1-5 a 31-12-1852), cabildo de 29 de octubre, folio 205. El Diario de Barcelona de Avisos y Noticias, de fecha 1 de noviembre de 1852 (nº 306, pág. 6642) se hacía puntualmente eco : “El Sr. D. Víctor Balaguer acaba de ser objeto de una distinción sumamente honrosa. En la última sesión del Excmo. Ayuntamiento, el joven escritor fue nombrado por unanimidad, cronista de Barcelona, debiendo tener el privilegio de ocupar un asiento y lugar a la izquierda del secretario en todos los actos,



públicos a que concurra la Corporación Municipal. El Sr. Balaguer tendrá la obligación de escribir cada cinco años los acontecimientos y cosas notables que tengan lugar en la capital y en el antiguo Principado”.

⁹ Cfr. Ortega de la Torre, E., *Vicent Boix. Aproximació Biogràfica al Romanticisme Valencià*, Edicions Alfons el Magnanim, Valencia, 1987, pág. 126.

¹⁰ Ver la resolución 16911 y composición del Tribunal calificador en B.O.E. . núm. 155 de 30 de junio de 1978, pág. 15609.

¹¹ Cfr. Peláez del Rosal, M., “El cargo honorífico, gratuito y vitalicio de Cronista Oficial: Nuevas reflexiones”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XIX (2012)*, Diputación provincial de Córdoba, Córdoba, 2013, y Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de enero de 1991, Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección 4.ª), Ponente Excmo. Sr. D. Julián García Estartús.

¹² B.O.P. nº 306, de 27 de diciembre de 2007, art. 32.

¹³ En el escrito presentado por León Despierta, este grupo recordaba a la concejala que estaba vulnerando el Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de fecha 29 de noviembre de 2011, se indica que “el nombramiento de cronista es incompatible con el desempeño de cualquier cargo público representativo al que se acceda por elección o por designación política”

¹⁴ Cfr. Peláez del Rosal, M., *Consideraciones en torno al carácter* cit., pág. 706, nota 6.

¹⁵ La modificación 1 /2011 del Reglamento de Honores y Distinciones de León, reconoce que el Cronista tiene derecho a una medalla conmemorativa, a ser invitado a actos públicos, recibir un ejemplar de todas las publicaciones editadas por el Ayuntamiento y acceder a los fondos del Archivo y de las Bibliotecas y Hemeroteca Municipales; y el deber de “emitir opinión y evacuar consultas sobre aquellos temas relacionados con la historia de la ciudad de León o aquellos que la corporación, por medio de la alcaldía, estime oportuno”, así como “redactar una memoria anual que se denominará “Crónica de León” en la que se recojan los principales acontecimientos sociales, culturales, políticos y de todo tipo relacionados con la ciudad, y en tales casos recibir el abono de los gastos generados por el encargo.

¹⁶ En igual sentido el Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Jaén respecto al Cronista Oficial de la provincia. Art. 5, D.

¹⁷ Ver BOPZ nº 133 de 12 de junio de 2008.



¹⁸ Diario Oficial de Extremadura (DOE), número 65, martes 7 de abril de 2015, dictada en nombre del Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 del Estatuto de Autonomía.

¹⁹ La fórmula más acertada sería la de percepción de las correspondientes dietas, por día y kilometraje, a semejanza de los funcionarios o empleados municipales que se desplazan a otro lugar con algún motivo relacionado con la *res publica*.

²⁰ Como ejemplo de las funciones o trabajos “ad honorem” del Cronista, es la publicación que lleva por título *Cuencaciudad (Crónica anual de Información Ciudadana)*, que dirige la concejalía de Cultura y Turismo y que coordina Miguel Romero, cronista oficial de Cuenca.

²¹ Cfr. Peláez del Rosal, M., *Los cronistas y su aportación a la cultura tradicional* cit., págs. 371-372.

²² Cicerón, *Tusculanae*, lib. 1, III, 4. Cfr. Sebastián, S., “Teatro Moral de la Vida Humana, de Otto Vaenius. Lectura y significado de los emblemas”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº XIV, 1983, pp. 7-92.



El Templo del honor



Todos quieren el honor



Pretivm extra



Fama nocet



Portada de la Revista *Cuencaciudad*

Cuatro ilustres cartageneros olvidados

Luis Miguel Pérez Adán

Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)

Introducción

Decía el cronista; “merece ser recordado quien dedicó su vida y sus trabajos a mantener vivo el recuerdo de otros hombres dignos de memoria”.

No se trata en esta comunicación de hacer una biografía extensa y meticulosa de personas significativas, la intencionalidad es más simple, sacar a la luz la existencia de unas vidas que tienen como denominador común un mismo lugar de nacimiento y un desconocimiento casi absoluto de ellos, para aquellos que, hemos nacido en ese mismo lugar.

No hay más que una historia. La historia del Hombre.

Joaquín Belda Carreras (1883-1935)

Joaquín Belda Carreras nació un 5 de octubre de 1883 en el seno de una culta familia, que habitaba en la Plaza de San Ginés, huérfano de padres a muy temprana edad, quedó al cuidado de una tía junto a sus dos hermanos.

No conocemos muchos más datos biográficos de su infancia transcurrida en su Cartagena natal, pero su marcha a Madrid en compañía de su hermano José que, debió realizarse a temprana edad para cursar allí sus estudios.

Belda se hizo escritor dada su facilidad para crear mundos imaginativos y lo fue con bastante éxito, pudo vivir de su trabajo, obteniendo suficientes recursos económicos y alcanzando una gran popularidad en vida tan grande como el olvido que hoy día sufre.

Alberto Colao y más recientemente José Luis Abraham han tratado de rehabilitar su figura y sobre todo su obra, como uno de los mejores literatos que ha dado esta tierra a la lengua cervantina, pero sin resultados aparentes.



Cartagena ingrata con sus hijos apenas tiene un recuerdo presente hacia un autor de más de cien obras entre relatos, novelas, novelas cortas, cuentos y centenares de artículos en revistas y prensa.

Considerado como el mejor novelista erótico español, toda su obra, se enmarca en este género que tuvo un gran auge en la España del primer tercio del siglo XX. Para muchos de los críticos actuales, Belda no es más que un escritor de segunda fila, encasillado como autor festivo, pero de una comicidad tan grosera y pornográfica, que generalmente esto último – la pornografía- es lo que sustantiviza en sus libros.

Pero mejor es quedarnos con la opinión expresada por Juan Goytisolo, reciente premio Cervantes 2015, que escribe sobre el lenguaje de Belda como algo lleno de alarde de riqueza imaginativa y poética que no se encuentra en ninguno de los escritores españoles de su tiempo, con excepción de Valle Inclán.

Pese al gran éxito comercial que tuvo como escritor, en Cartagena apenas hubo reconocimiento hacia Belda y su obra, quizás esto provocó un distanciamiento mutuo, aunque Belda nunca renunció a sus orígenes y siempre defendió a capa y espada los espíritus culturales germinados en su ciudad natal.

Incluso no dudó en sumarse al homenaje hacia el actor y paisano, Isidoro Maiquez, escribiendo una obra que bajo el título; “Maiquez: actor, guerrillero y hombre de amor (Madrid, Ediciones Raza), logro que el Ayuntamiento adquiriera 100 ejemplares.

De entre sus numerosas obras, quizás sea su primera novela “La suegra de Tarquino” la que le dio más fama y renombre; su aparición en el panorama literario nacional fue todo un acontecimiento catapultándolo de forma inmediata a la fama; en ella se muestra el efecto devastador de la lujuria combinada con la codicia y la vanidad, germen de la violencia y la destrucción.

Comprobamos en Belda una especie de exégesis moralizante muy presente en todas sus obras, que va mucho más lejos del simple relato pornográfico, en unas arremete contra el juego, en otras contra el donjuanismo, la democracia mal entendida, los chanchullos en las elecciones, las trampas del politiquero, sobre quienes se juegan los pelos a la lotería y como no contra la corrupción.



Temas que hoy día no están en ningún caso superados y que este cartagenero supo dar en sus obras su visión personal de la vida con realismo, comprensión y con un gran acierto literario.

Con la publicación de su novela “La Coquito”, biografía enmascarada de novela, jocosa y muy divertida, que incluso fue llevada al cine en 1977, Belda alcanzó el éxito económico que le permitiría alcanzar la independencia necesaria para continuar con su extensa producción con obras tan conocidas y apreciadas en su tiempo como: “Titina, Memorias de un buzo, Los nietos de San Ignacio, El Souper-Chotis, Silvino Cordero vota, Un carnaval divertido, El Botín, El que paga descansa, Un viaje en el metro, El amigo de la Curri”, y así hasta más de un centenar.

De su popularidad en el mundillo literario y social da cuenta el hecho de que, en el entierro en 1928 de Vicente Blasco Ibáñez, Joaquín Belda fue uno de los que sacaron a hombros el féretro del escritor valenciano.

Su relación con el círculo literario madrileño, compuesto por Azorín, Baroja, Valle-Inclán, Unamuno, Pérez de Ayala, Ortega, junto a otros como López de Haro, Alberto Insúa, Pedro Mata, Eduardo Zamacois, nos debe dar la verdadera dimensión e importancia alcanzada por este cartagenero que como dice José Luis Abraham; con la perspectiva del tiempo la producción narrativa de Joaquín Belda puede parecer anacrónica a un lector actual pero, sin duda alguna, resulta a todas luces divertida, mordaz, protestataria.

La obra tiene siempre la última palabra.

Joaquín Belda fallecería en Madrid en 1935, contaba 52 años, dejando tras de sí dos cosas; una ingente e interesante obra literaria y un inmerecido olvido de la ciudad que le vio nacer.

Edmond de Bries (1897- 1957)

Transformista e imitador de estrellas y una estrella de gran magnitud por méritos propios. De esta manera podríamos definir a este cartagenero perteneciente a la galería de ilustres olvidados.

Durante un corto periodo de tiempo, entre finales del siglo XIX y la Guerra Civil, floreció el transformismo en los teatros de España, consistía en un espectáculo, en donde hombres, realizaban imitaciones de estrellas fe-



meninas de las variedades, tanto en la vestimenta como en la voz, algunos incluso mejor que la original.

En general, estos artistas no fueron bien considerados y acabaron siendo relacionados con la homosexualidad, tal como habían surgido, desaparecieron con la Guerra Civil Española, junto con todas las otras «manifestaciones inmorales del arte».

Entre todos ellos destaco de manera especial nuestro paisano, por sus imitaciones de Pastora Imperio, La Chelito, Raquel Meller, Lola Montes y La Argentinita.

Edmond de Bries se llamaba realmente Asensio Marsal Martínez, había nacido en Cartagena el año 1897, siendo un adolescente, junto con el resto de la familia, migraría a Madrid en busca de mejores oportunidades. En 1912, residía, con su madre Isabel Martínez y su hermana pequeña de siete años, la que luego sería famosa bailarina Magda de Bries, en la casa de huéspedes de la viuda Rosa Soria, localizada en el número 15 de la calle Relatores.

Ya desde joven, se desenvolvería muy bien en el mundo de la moda femenina, consiguiendo entrar a trabajar en una casa de novedades. Con el trabajo diario, estudiando las revistas y figurines que podía conseguir, se convirtió en uno de los más afamados y caros modistos de cupletistas, a las que acompañaba a los teatros para dar los últimos toques a los historiados vestidos que exhibían.

Observando a sus clientas es cuando se decidió a imitarlas, se preparó en el canto, estudió a las estrellas y, pese a las dificultades, no tardó en emprender el camino que, lo llevaría al triunfo.

En 1918, las referencias en la prensa sobre sus actuaciones son continuas, prolongándose las citas hasta los años anteriores a la Guerra Civil española. Las informaciones nos hablan de cines y teatros llenos, no solo nacionales, incluso en Europa y América. Las noticias no solo mencionaban las cualidades artísticas, también se habla de sus diseños para el espectáculo y del vestuario, principalmente de las toillettes. De su profesionalidad siempre se remarcaría su gusto por la moda y el diseño.

En sus espectáculos se hacía acompañar de su hermana, Magda, que actuaba como bailarina. El momento culminante de su carrera artística llegaría en 1920 en el teatro Fuencarral de Madrid, en su debut conseguiría lle-



nar un aforo de 2.500 espectadores durante cuatro meses. Es allí donde estrena la más famosa de sus canciones “Las tardes del Ritz”, para muchos es el mejor cuplé de la década y el artista llegó a grabarla para la casa alemana Homokord.

No tardaría mucho tiempo este cartagenero en actuar en su ciudad natal, en el Teatro Principal, donde en su niñez pudo contemplar las actuaciones de La Fornarina, a la cual ahora imitaba.

Así señalaba el diario “El Eco de Cartagena” su actuación en la ciudad:

“Edmond de Bries epatando con sus ricas y elegantes toillettes. En resumen, un espectáculo sublime junto a su hermana Magda. Estos dos artistas, hijos de esta ciudad, quieren como buenos cartageneros contribuir con su trabajo a la cuestación para la corona de nuestra excelsa Patrona y mañana verificarán un beneficio con este cartagenero objeto.”

De Bries seguirá rondando por los teatros españoles hasta llegar a París y otras capitales europeas y dar el salto a América en la segunda mitad de 1924: Argentina, Cuba, Venezuela, los Estados Unidos, donde Magda, su hermana, ya separada de él en la vida artística, también lograría grandes triunfos en Nueva York. Asensio permanecería durante cuatro años en el Nuevo Continente hasta volver en marzo de 1928 al teatro de la calle Fuencarral, escenario de sus mayores triunfos.

Sin embargo, el cine sonoro, el auge de la revista musical, el inicio de la decadencia del cuplé en beneficio de otros géneros, fueron quitando protagonismo al artista, que, por otra parte, iba cumpliendo años, con lo que en la década de los treinta fueron disminuyendo sus actuaciones, hasta desaparecer, prácticamente, llegada la guerra.

Se desconoce el final de este artista, algunos lo sitúan regentando una famosa mercería madrileña “El Botón de oro” en la calle Juan de Austria nº 33, hasta una avanzada edad y apartado totalmente del espectáculo, para otros su final estuvo en Barcelona, viviendo en el anonimato y arruinado hasta el final de sus días.

Pero para la historia de este cartagenero quedan sus imitaciones, sùmmum de la perfección, y como siempre las fotografías, documentos para conocer a quien fue considerado el más famoso de los transformistas.



Martz Schmidt (1922 – 1928)

El doctor Cataplasma fue una serie de historietas humorísticas creada por Martz Schmidt, que apareció por primera vez en el número 1.139 de la revista Pulgarcito, de Editorial Bruguera, en 1953. Después se publicó también en otras revistas de la editorial, encabezando incluso la suya propia, “Súper Cataplasma”, en 1978.

Para muchos de nosotros, un recuerdo de infancia, unida a nuestras lecturas en los denominados tebeos o comic, para las nuevas generaciones una rémora del pasado; desconocida y olvidada.

Las aventuras del doctor Cataplasma se desarrollaban en historietas autoconclusivas, casi siempre de una sola página.

Los protagonistas de la serie eran el doctor Cataplasma y su criada Panchita. El doctor bajito, de cabello largo y blanco, que siempre llevaba cubierto con una enorme chistera, con una gran nariz y una barba blanca que le alcanzaba casi hasta el suelo. Panchita era una alta y gruesa mujer de raza negra, que se cubría la cabeza con un pañuelo. El contraste físico entre ellos era quizás su rasgo humorístico.

El doctor Cataplasma, como es evidente, se dedica a la medicina, pero también a la experimentación con todo tipo de mejunjes. Solía tener problemas económicos. Panchita, aunque nominalmente era su criada, era la que llevaba las riendas de la casa. Las historietas solían desarrollarse en el ámbito doméstico.

Un personaje secundario de cierta relevancia fue la señora Millonetis, acaudalada dama de la que Cataplasma espera recibir ayuda económica, por lo que se pliega a todos sus caprichos.

Pero refirámonos al autor de este comic; Gustavo Martínez Gómez, cartagenero nacido en Santa Lucía, calle Molina nº3, el 3 de julio de 1922 y que firmará su obra como Martz Schmidt, siendo Martz una abreviatura rebuscada y germanófila de Martínez, y Schmidt apellido de uno de sus abuelos.

En su familia, ilustres nombres; Enrique Martínez Muñoz, el impulsor de las Escuelas Graduadas, emparentado con el pintor Nicomedes Gómez y la famosa mezzosoprano Conchita Velázquez su destino artístico estuvo más que justificado.



Artista inquieto, su trayectoria profesional es extraordinariamente rica y compleja, pues al margen de la historieta cultivó otros campos, como la pintura, la escenografía, el cartel o el diseño gráfico. Pero es sin duda la historieta su medio de expresión por excelencia, a la que consagró su vida y su arte.

De formación autodidacta, el joven Gustavo pronto dio muestras de sus aptitudes para el dibujo, que fue perfeccionando mientras realizaba sus estudios, interrumpidos estos a causa de la Guerra Civil. Durante años, el futuro artista frecuentó el estudio del pintor Vicente Ros y allí se inició en la técnica de la pintura. Participó en algunas exposiciones colectivas y ganó varios concursos de dibujo y pintura en Cartagena, hasta que en 1949 decidió trasladarse a Barcelona, que ofrecía sin duda más posibilidades a sus inquietudes artísticas.

En sus primeros meses en La Ciudad Condal, Gustavo fue de empleo en empleo, hasta que logra hacerse un hueco en Ediciones Cliper, donde da sus primeros pasos como ilustrador e historietista. En esa época (1950) crea sus primeros personajes: Toribio, Doctor Cascarrabias o Pinocho. Tras un breve paso por Hispano-Americana de Ediciones y los periódicos La Prensa y Paseo Infantil, se integra en las filas de la editorial Bruguera, donde habría de consagrarse como uno de los más grandes historietistas que ha dado éste país.

Fue en Bruguera donde Schmidt dio forma a su personalidad artística, merced a la orientación de Rafael González, quien modificó su estilo anguloso y cortante por otro de formas más suaves y redondeadas. A partir de 1953 se consolida en su nuevo estilo y crea algunos de sus más famosos personajes: El Doctor Cataplasma, Pepe K.O., Sheriff Chiquito, Rasputín, Troglodito, Polvorilla o El Profesor Tragacanto.

Sus inquietudes artísticas le llevaron a formarse en la Escuela de Bellas Artes Sant Jordi y a desarrollar su actividad incluso en el extranjero: Space Girls para Amsterdam, Jhonny All Alone, Brain Drayne y Micky the Mimic, para Inglaterra, e ilustraciones para portadas e interior de cuentos para Classic's International de Estocolmo, todas ellas de gran calidad.

A principios de la década de los setenta, aparte de continuar dibujando algunos de sus personajes clásicos como Tragacanto o Cataplasma, Schmidt se hizo cargo de Doña Urraca, personaje heredado, al tiempo que



creaba otros nuevos, como Deliranta Rococó y Camelio Majareto y Cleopatra, reina de Egipto, bajo guiones de Pérez Navarro, que cosecharon grandes éxitos de crítica y público.

Creó escuela en el denominado “Tebeo Cartagenero”, en donde una nueva generación de dibujantes (Ardil, Rogelio, Rosique y Dioni), encontraron a su particular maestro.

El 5 de enero de 1998, víctima de un cáncer de pulmón, falleció en Elche, Gustavo Martínez Gómez (Schmidt) uno de nuestros historietistas más entrañables, autor de algunos de los personajes más queridos de nuestra infancia, como el Doctor Cataplasma, un extraordinario profesional, meticuloso y perfeccionista, que cuidaba al máximo sus detalles; alguien que supo dar lo mejor de sí mismo en este difícil arte que es el cómic.

Pedro Beltrán (1927 – 2007)

Pocos personajes nacidos en Cartagena encontraremos, tan incalificable y a la vez tan auténtico, representante de sí mismo, del humanismo y del esperpento.

Pedro Beltrán, cartagenero de la muralla del mar, de familia humilde y republicana nació en el mejor año para esta ciudad del siglo XX, su padre era agente comercial de “Heraclio Fournier” y fue fundador en Cartagena del partido Unión Republicana.

Desde niño tuvo claro una cosa, quería ser torero, afición que le fue refrendada cuando a la edad de siete años, le pidió por navidad, al Presidente del Gobierno Manuel Azaña y no a los Reyes Magos, un traje de luces, petición que fue atendida por este, ante el asombro de todos.

La guerra le marco profundamente como a otros muchos niños, los bombardeos, el traslado familiar al Algar, la derrota republicana y el nuevo régimen franquista, dejaría una huella de pesimismo que ya le acompañaría el resto de su vida.

Su personalidad se fue conformando al mismo tiempo que desarrollaba una inteligencia llena de matices que le impulsaba al mundo creativo desde distintas esferas todas convergentes, pero la impronta familiar lo derivó al estudio de una profesión de las de entonces, practicante.

Para ello se trasladó a Valencia y empezó a simultanear los estudios con otras actividades; bailarín, actor, cantante, flamencólogo, poeta, guionista y como no, torero.



Pero en 1950 y tras un pequeño intervalo profesional como practicante en el Llano del Beal, decide qué; “no merece la pena vivir para trabajar”, y se convierte en un personaje anacrónico, anarquista visceral y profundamente bohemio.

El escenario de su vida cambia por completo, se traslada a Madrid, curiosamente viaja en el mismo tren que otros dos significados pintores cartageneros; Navarro y Luzzy, siendo luego compañero de hospedaje de los hermanos Martínez Pastor.

Allí entra en contacto con su verdadero mundo y se convierte en un juglar asiduo de tertulias en la era franquista, siendo un republicano federal independiente, no lo tuvo fácil.

El café Gijón se convirtió en su casa, y pronto formo parte de su decorado, derrochando ingenio y talento escribiendo sonetos y coplillas contra Franco, su familia y sus ministros, logrando con ello ir a la cárcel, dormir en la calle y vivir en los bares.

A un político (Pedro Beltrán)

Cara de nabo,
culo de alcaldesa,
remilgos de novia
con aire de abadesa
sesos a la romana
de harina vaticana.

Pero quizás sus relaciones con grandes escritores y actores como; Enrique Diosdado, Buero Vallejo, Fernando Fernán Gómez, Javier Poncela, Adolfo Marsillac, José María Rodero y muchos más le permitieron iniciar una obra literaria, tan brillante como caótica.

En el guion cinematográfico es donde alcanzo una mayor dimensión, convirtiéndose sin quererlo, en el guionista de algunas de las mejores películas que ha dado el cine español, como “El momento de la verdad”, de Francesco Rosi, o de otras dirigidas por su íntimo amigo Fernando Fernán-Gómez: “El pícaro”, “Bruja, más que bruja”, “Mambrú se fue a la guerra”, por la que estuvo nominado a un Goya y especialmente “El extraño viaje”, un clásico indiscutible, gracias al cual Perico Beltrán fue reconocido por todos.



Como actor eventual intervino en muchas películas de Berlanga; “Calabuch”, “El Verdugo”, “La Vaquilla” o “Patrimonio Nacional” y otras muchas; «Encuentro en la ciudad» (1956), de José María Elorrieta; «El inquilino» (1957) de José Antonio Nieves Conde; «Aquellos tiempos del cuplé» (1958) de Mateo Cano; «El hincha» (1958) de José María Elorrieta; «15 bajo la lona» (1959) de Agustín Navarro; «Días de feria» (1960) de Rafael J. Salvia; «La estatua» (1961) de José Luis Gamboa; «Las hijas de Helena» (1963) de Mariano Ozores hijo; «¿Qué hace una chica como tú en un sitio como éste?». (1978) de Fernando Colomo o «Cervantes» (1980) de Alfonso Ungría.

En televisión, Pedro Beltrán asumió papeles de carácter en producciones de la talla de la mini serie «Cervantes», rodada en 1980, con guion del Nobel Camilo José Cela, y dirigida por Alfonso Ungría. O en la popular serie «La huella del crimen».

Sus últimas apariciones en cine fueron el filme «Casting», de Fernando Merinero, 1998, y el cortometraje «Desalmados», de Pablo Álvarez, en 2005.

Pero al final como el mismo argumentaba: “... No tengo interés en dedicarme a ningún oficio definido, algo prohibido por mi anárquica manera de ser, vivir pronto y mucho y escribir tarde y poco”.

Finalmente, el 9 de febrero del 2007, uno de sus incontables amigos, Gabino Diego, encontró el cuerpo sin vida de Pedro Beltrán, en su pensión; “Murió tieso y solo”, en un mundo ahíto, el último bohemio, aquel cartagenero que se resistió a cualquier disciplina, jerarquía o convencionalismo, pero lleno de humanismo esperpéntico, al que su tierra lo olvidó, como se olvida a tantos hombres buenos.

Erase que se era
un hombre solitario,
solitario de cosas
que un día lo acompañaron.
Un día se quedó quieto
mirando a lo lejano,
y vio a la Dama Negra
que lo estaba esperando

Pedro Beltrán



Bibliografía – Fuentes de Información

- Hemeroteca del Archivo Municipal de Cartagena.
- Hemeroteca del Archivo Histórico de la Región de Murcia.
- Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España.
- Revista Cartagena Histórica.
- Internet Movie Database <http://www.imdb.com/name/nm0069672/>
- Ficha de [culturalia](http://web.archive.org/web/20070902220344/http://www.culturalia.net.com:80/art/ver_e.php?nombre=9617) http://web.archive.org/web/20070902220344/http://www.culturalia.net.com:80/art/ver_e.php?nombre=9617
- Cara, Diego (2008). El tebeo español y sus autores/II. Almería.: Colectivo D. Tebeos, Colección Tebeolandia/3. Depósito Legal: Al-1162-2008. ISBN 978-84-934715-8-3.
- Fernández Soto, Miguel. Gustavo Martz-Schmidt, un maestro del humor (Apuntes para una investigación + Artículo biográfico y apéndices), 13, Rue Bruguera;
- Matías Guiu, Armando, con fragmentos de una entrevista a Raf, para Comic Story-4, encarte del cuarto número de Bruguelandia, Editorial Bruguera, Barcelona, 26/10/1981, pp. 30 a 31.
- Sainz De Robles, Federico Carlos: La novela corta española -Generación de “El Cuento Semanal”, estudio y notas. Madrid: Aguilar, 1952.
- José Blas Vega, “Un olvidado: el insólito y paradójico Joaquín Belda” y “Joaquín Belda: una bibliografía”, en Hibris, revista de bibliofilia, núm. 31 (enero-febrero de 2006).
- Javier Barreiro, Oscura turba de los más raros escritores españoles, Xordica Editorial, 1999.
- Edmond de bries:
<https://www.facebook.com/media/set/?set=a.357877100967905.89901.304158846339731&type=3>
<http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/edmond-bries-vuelve-20170828005506-ntvo.html>



Gustavo Martínez Gómez - Martz
Schmidt



Joaquín Belda Carreras 1883-1935



Pedro Beltrán



Tranformismo de Edmond de Bries

Gastos que ocasionó a la Universidad y Villa de Inca la persecución de bandoleros en el año 1666

Gabriel Pieras Salom

Cronista Oficial de Inca (Illes Balears)

Resumen: El año 1666 fue clave para perseguir, capturar y castigar a muchos bandoleros refugiados en las altas montañas de la Serra de Tramontana, siendo la villa de Inca un lugar muy apropiado ya que su situación geográfica era muy favorable. Los habitantes de la citada villa sufrieron la carga económica que suponía tener en ella al Sr. Virrey establecido y habiendo con sus numerosas fuerzas. Las buenas actuaciones del Alcalde de Inca y sus Jurados obligaron al Virrey a devolver todo lo gastado, dinero y diversos materiales, para la persecución a los habitantes de Inca.

Palabras clave: gastos, bandoleros, persecución, virrey, caminos, mantenimiento.

Abstract: 1666 was very important to persecute, capture and punish many bandits that were refugiated in the high mountains of the Serra de Tramuntana. The city of Inca was a very appropriate place since its geographical situation was very favorable. The inhabitants of Inca suffered the economic charge that supposed that the Viceroy and its court were established there. The good performances of the Major of Inca forced the Viceroy to return to the inhabitants of Inca everything that had been spent (money and diverse materials) for the persecution.

Keywords: expenses, bandits, persecution, viceroy, roads, maintenance.

Antes de estudiar los gastos que ocasionó a la Universidad y Villa de Inca la persecución de bandoleros en la precisa fecha de 1666, será muy in-



interesante ver el panorama político y social de Mallorca durante este período histórico correspondiente al siglo XVII. Son unos años muy difíciles si tenemos en cuenta que en el año anterior, 1652, Inca sufrió la más terrible peste bubónica¹ y se quedó totalmente arruinada con menos de la mitad de habitantes². Además de intentar una buena recuperación la población de Inca se vio muy perjudicada por la venida del Sr. Virrey y fuerzas de orden durante muchos años del citado siglo.

Tanto el Alcalde Real, los Jurados y Consejeros locales pidieron al Sr. Virrey que pagase a los vecinos de Inca los gastos ocasionados, que eran muchos y en detrimento del erario municipal. Gracias a los buenos oficios de las fuerzas políticas locales se fueron pagando factura tras factura a los habitantes de Inca que habían aportado algo en la persecución.

En el Cronicón Mayoricense³ se puede leer una interesante nota referida al citado año de 1666.

1666. Agosto, 4. Había llegado a tal extremo estos años la osadía de los numerosos bandidos que infestaban la isla, que gran número de habitantes del campo tuvieron que refugiarse en la capital, si querían conservar su vida y su honra, y algo de sus bienes; tal fue el número de violaciones, asesinatos, robos violentos y toda suerte de atropellos y coacciones por ellos cometidos en los inermes campesinos y en las haciendas de su propiedad, o puestas a su cuidado á título de arrendamiento. En este tristísimo conflicto suplicaron los Jurados al Virrey D. Rodrigo de Borja que saliese á perseguirlos, como lo puso en ejecución, acompañado de dos de dichos representantes populares, tres oidores de la Audiencia y varios caballeros, a quienes destinó para servir el cargo de gobernadores de algunas villas. El Obispo, a fin de coadyuvar al intento de la autoridad civil, concedió facultad de sacar de las Iglesias a los bandoleros que a ellas se acogiesen por derecho de asilo, señalando el castillo de Bellver para que á él se llevaran los asilados. Fueron capturados y muertos muchos y se remitieron a los presidios hasta 130 de ellos, quedando los caminos y la tierra en general más tranquila y segura de lo que hasta entonces habían estado. Aunque no se pudo saber nunca el número de forajidos que vagaban por la isla, hubo quien lo calculó en más de mil, antes de la persecución de D. Rodrigo de Borja.



Si pasamos a leer la obra “Ensayo sobre la Historia de las Baleares hasta el año 1800”⁴ tendremos más conocimientos sobre el momento histórico. Este trabajo de investigación del Sr. Gabriel Alomar Esteve, consta de tres capítulos que nos dan una muy clara visión del estado en que se encontraba Mallorca, precisamente estos años y concretamente en 1666. Tenemos también muy en cuenta la situación de la villa de Inca, en el cruce de caminos que van en la inserción de las vías Palma-Alcudia (ciudades en aquel momento amuralladas) y Manacor-Sierra de Tramontana, o sea de Norte a Sur y de Este a Oeste. Esta situación geográfica y que los bandoleros se refugiaban en las montañas más altas de Mallorca y que Inca limita al Norte con estas montañas fue la causa que el Sr. Virrey, D. Rodrigo de Borja, pasase largas temporadas en Inca para perseguir a los citados bandoleros.

Veamos a continuación las notas del historiador Gabriel Alomar Esteve.

1.- El bandolerismo en Mallorca. Sus determinantes

La cuestión del bandolerismo es diferente. La palabra bandetjat designaba al forajido a cuya captura se había puesto un precio mediante un “bando”.

Tampoco el bandolerismo, que empezó a surgir en gran escala a partir del siglo XV, es un fenómeno local de Mallorca y de Menorca sino un reflejo del que haría víctimas a las buenas gentes del campo de todos los países de Europa mediterránea, desde Portugal, pasando por Castilla (recordemos la “Santa Hermandad” creada por Isabel I para combatirlo) Cataluña, Languedoc e Italia, hasta Grecia.

En cuanto a sus determinantes inmediatas (prescindamos de la división causada en la lucha por la independencia, en los años de Jaime III y del usurpador Pedro IV) en Mallorca aparecen bastante claras.

La primera fue la terminación de los dos últimos conflictos sociales, el de 1450 y el de las Germanías que hizo “echar al monte” a todos los que se habían visto complicados en los mismos y querían ponerse a salvo de la justicia.



La segunda, el regreso de los soldados que habían luchado en Oran, en Argel, en el Rosellón, en Flandes, poco acostumbrados al trabajo y al orden social -muy diferente de la disciplina militar- y mucho a la violencia.

La tercera determinante del conflicto, o por lo menos de su perduración, era la falta de una estructura de poder capaz de imponer el orden y restablecer la seguridad general. Nada más ineficaz y absurdo que la multiplicidad de poderes y jurisdicciones para juzgar los delitos. Para los criminales, muchas veces clérigos o personas de alto estamento era fácil ampararse en el fuero de las órdenes militares o en el eclesiástico. O en el de la Inquisición, para los “familiares” de la misma.

Si por una cosa no fallaba era por falta de represión judicial pues las ejecuciones que estaban a la orden del día y lo que hacían era multiplicar las venganzas y represalias, porque la violencia trae la violencia. La tremenda estadística de las ejecuciones capitales en Mallorca en los siglos XV-XVII y su absoluta ineficacia, constituyen un argumento contra la pena de muerte.

Todo lo que acabamos de decir, vendrá comprobado en los párrafos que siguen, en los que repasaremos brevemente los hechos más significativos de la fase aguda del conflicto que se produjo en pleno siglo XVII.

Banderías y bandolerismo, acaban siempre fundiéndose en un solo conflicto. Los foragidos o bandetjats se unían frecuentemente en partidas; y los bandos cogían a su servicio y dotaban de armas a estas partidas.

2. Medio siglo de anarquía (1610-1666)

Todo el siglo XVI, había sido ya un siglo de violencias. Pero hacia el año 1610 se produjo un recrudecimiento de la lucha entre los dos bandos, tanto en la Ciudad como en las villas y en el campo.

El asesinato, en 1615, de una persona de relieve llamada Arnau de Santacília, hizo entrar el conflicto en una fase más sangrienta. Pere de Santacília, se convirtió en cabeza de uno de los dos partidos, dispuesto a lavar con sangre la muerte de su hermano.

En el mismo año, el virrey ofreció premios a quienes lograron aprehender bandoleros en cuadrilla. Y según Quadrado, entre este y los dos siguientes se produjeron más de 400 muertes violentas.



El 24 de mayo de 1619 se produjo otro alevoso asesinato cuya represión ha quedado en el recuerdo de la gente. El Oidor de la Audiencia Jaume Johan de Berga, al bajar de su coche a la puerta de su casa (que todavía se conserva en su primitivo estado en la calle de San Pere Nolasco, frente a la del Palau (Palacio Episcopal) fue muerto de un certero tiro de arcabuz por un desconocido que logró escapar.

3. Canamunts i Canavalls

La justicia ordinaria, de la cual la víctima era un alto magistrado, desplegó un verdadero terror policial prendiéndose a centenares de sospechosos; pero se veía impotente para poner las manos sobre aquellos a quienes amparaba otra jurisdicción. Pocos años después, un inquisidor castellano, Pedro Diez de Cienfuegos, en un informe a sus superiores de la Corte, escribía las palabras siguientes que delatan abiertamente este problema de competencia: No hay tan declaradas enemistades entre los de las dos fracciones de Canamunt y Canavall como las tienen los ministros reales con los de este Santo Oficio (1624). No dejaban de tomarse sus revanchas los inquisidores cuando, en 1628, fulminaban el entredicho contra el mismo virtuoso obispo Baltasar de Borja en su calidad de virrey interino.

Hubo un momento, en 1632, en que la pacificación pareció una realidad debido a los buenos oficios del obispo siguiente fray Juan de Santander, llegándose a celebrar un acto solemne de concordia en el convento de San Francisco al cual acudieron en aparatosas procesiones, los de un bando congregados en Santa Eulalia y los del otro en Santo Domingo.

Pero por desgracia la concordia duró poco. Al llegar el 1640 las luchas se habían recrudecido y los asesinatos volvían a estar a la orden del día, sin perdonar a nobles ni a payeses, ni a juristas, ni tampoco a mujeres y niños.

A todos estos males se sumaban las levadas de soldados mallorquines y las traídas de tropas peninsulares o italianas cuya incómoda presencia ayudaba a empeorar la situación. Por todo esto y por las continuas violaciones de los fueros del Reino, el entonces virrey Alonso de Cardona, (1634 - 1640) dejó un ingrato recuerdo.

Al virrey Cardona, en el citado año 1640 le sucedió Lope de Francia, que decidió acabar con los bandoleros intentando, juntamente con el



jurat en cap, dar una batida con 200 jinetes del cuerpo de cavalls forçats (soldados profesionales mantenidos por quienes por poseer “caballerías” se hallaban sujetos a esta obligación). Pero el resultado no fue el esperado.

Menos lo pudo dar la batida intentada por el virrey siguiente José Pérez de Pomar, que al haberse puesto personalmente al mando de sus soldados, como ya vimos anteriormente, tuvo la desgracia de despeñarse con su caballo desde lo alto del baluarte de Zanoguera, muriendo a consecuencia de esta caída, en Julio de 1645.

La muerte desgraciada del virrey Pomar, sirvió de pretexto al obispo Rocamora para intentar una nueva tregua que fue estipulada en el propio Palacio Episcopal en agosto del mismo año. La tregua se mantuvo durante unos ocho meses; pero no llegó a convertirse en concordia definitiva, ya que en Junio de 1645 la sanguinaria anarquía se había vuelto a apoderar de la Isla.

El 24 de Noviembre de 1647, a tiros de arcabuz se resolvió el pleito entre el pueblo de Santa Margarita y su pretendido señor feudal, conde de Santa María de Formiguera, cayendo muerto el síndico de la Villa Baltasar Calafat cuyo nombre merece ser inscrito con máximos honores en la historia del pueblo balear como uno de los defensores de sus libertades, aunque todo el asunto debe considerarse como inserto en el contexto de las luchas de Canamunts y Canavalls y de la multiplicidad de jurisdicciones, ya que mientras el conde autor evidente del crimen, como caballero de Calatrava, debía ser juzgado por el tribunal de las órdenes militares, el síndico Calafat era familiar de la Inquisición.

En las décadas a las cuales nos estamos refiriendo, la guerra de Francia contra los Austrias por el dominio del Rosellón, en Cataluña, con el levantamiento de Barcelona contra Felipe IV, había degenerado en la guerra civil secesionista dels segadors. No faltaban agravios al pueblo de las Baleares contra el centralismo de Madrid, manifiesto principalmente en el nombramiento de altos funcionarios peninsulares, de cada día más acentuado; no en balde el permanente anhelo de la universitat era vincular en los naturales de las islas “toda plaza militar, civil y eclesiástica, desde la vara del portero hasta la mitra episcopal”.

Aún así los mallorquines, como ya había sucedido en el conflicto del siglo XV (el de los remences), se alinearon al lado del Rey y no de los ca-



talanes sublevados; pero como veremos, poniendo condiciones al envío de tropas a los realistas que tenían puesto sitio a Barcelona.

A la petición de Felipe IV, hecha a través del virrey aragonés conde de Montero, el Gran i General Consell reunido el día 9 de octubre de 1653, ofreció enviar un tercio de mallorquines, supeditando el envío a tres condiciones: la de que el Reino no quedara sin representación en las Cortes de Aragón; la de que los jefes y oficiales de los expedicionarios fueran nombrados por la propia Universidad; y la de que las atribuciones de la Inquisición se limitaran a los asuntos estrictamente religiosos.

El tercio mallorquín contra los sitiados barceloneses, formado por 390 soldados equipados, salió en cuatro saetías equipadas por los jurados, el 22 de mayo de 1654. Al mando del mismo iba el conde de Formiguera, Ramón Safortesa instigador directo del asesinato de Calafat, dispuesto a reprimir sus notorios crímenes con brillantes acciones militares. Años más tarde, reivindicado, ocupó el cargo de Procurador Real del reino. Pero en la memoria del pueblo que no había olvidado los desafueros de su turbulenta juventud, su nombre va unido al legendario sobrenombre de el Comte Mal.

Para terminar esta disquisición, digamos que las condiciones impuestas al Rey por el Gran i General Consell, que habían sido aceptadas, no fueron cumplidas, ni por éste ni por el Consejo Supremo de Aragón. No tardarían dos años en ser nombrado un obispo no insular, Miguel Pérez de los Nueros, miembro, por cierto, de este Consejo. El reino insular se hallaba, como tantas veces, entre dos centralismos: el de Madrid y el de Barcelona-Zaragoza.

El conflicto de las banderías no se resolvió en una fecha fija, sino paulatinamente. Un virrey hábil convirtió a la “carne de horca en carne de cañón” y a los bandetjats en soldados, que fueron enviados a luchar en las guerras que el Imperio de los Austrias, en su decadencia, sostenía en distintos lugares de Europa, (Sicilia, Milán, Alsacia), así como también al continente americano.

En cuanto a las personas más destacadas de los dos bandos, fueron mandadas a lugares lo más distantes posibles unos de otros.

La campaña de limpieza de malhechores por toda la isla, capitaneada por el jurat en cap, Salvat Olesa, en el año 1666, puede ser consi-



derada como final de un conflicto, que en su último período había durado poco más de medio siglo y cuyas víctimas se calcula, tal vez exageradamente, que ascendieron a la cifra de veinte mil.

3. Algunos pagos de la Universidad y Villa de Inca⁵

Veamos, de manera resumida, la transcripción de parte de los pagos a los habitantes de Inca que habían aportado trabajo o diversos productos. Cada año se reúnen los honorables Jurados con el Oidor de Cuentas que, en esta ocasión se trata de un Sr. Notario, en la iglesia del Hospital, hoy desaparecido⁶

En el nombre de Dios, reunidos y congregados en la iglesia del hospital de la villa de Inca los honorables jurados Juan Prats de Simón, Juan Ferrer, Guillermo Bertran y Juan Xanxo para oír las cuentas del honor Miguel Arrom Ribera, notario y clavario en el año 1666 que termina en 1667... y mirado su libro partida por partida y página por página se ha visto que dicho Sr. Notario ha gastado 1.755 ll., 10 s. i 10 d....⁷

Se pagó a:

Juan Domenech, Bardissa, 10 s. por un mulo para ir a la casa de Lluch para aportar vituallas al Sr. Virrey que estaba en campaña para perseguir a bandoleros.

Al carpintero, Bartolomé Bissellach, 2 ll⁸. y 1 s. por un cajón de madera y 9 barcillas de avena por la venida a Inca del Sr. Virrey y compañía para perseguir bandoleros.

Bartomeu Melis 16 s. por 4 días de portar agua de la “Sènia d’en Corró” para el Virrey i Compañía.

Jaume Estrany, portador, 1 ll. y 2 s. por un mulo empleado dos días de alquiler para aportar mantenimiento al S. Conde de Ayamans para perseguir bandoleros.

Al alfarero común, Bartomeu Martorell, 6 s. y 6 d. por obra de tierra (cerámica) para el Sr. Virrey cuando residió en Inca.

Guillem Llompart, 2 ll. de avena, cebada y aceite para el carpintero del Virrey.

Fray Guillem Balaguer del convento de Santo Domingo por ollas y cacerolas, 12 s. y 6 d. para el Sr. Virrey en la persecución de bandoleros.



Presbítero Llorenç Fiol, 3 ll. por el trabajo de buscar los pagos para el Virrey que vino a Inca el año 1640 para perseguir bandoleros.

Joseph Figuerola 12 s. por tres días de dar agua al Sr. Virrey.

Bartomeu Ampuries por una carga de mirto para el Sr. Virrey cuando estaba en Lluc persiguiendo bandoleros, 8 s..

Bartomeu Buades, Benet, por ropa del Sr. Virrey aportada al santuario de Nuestra Señora de Lluc cuando estaba persiguiendo bandoleros, 10 s..

Juan Seguí, 10 s. por las casacas portadas al Sr. Virrey cuando éste estaba persiguiendo bandoleros desde Inca.

Francesch Serra, 2 ll. y 4 s. por avena y cebada para el Sr. Conde de Ayamans cuando estaba en Inca en la persecución.

Bartomeu Martorell, Parpat, herrero, 6 s. 6 d. por obra de tierra para el Virrey.

Gabriel Pascual, pasamanero, 1 libra y 10 s. por algodón y mechas, dos servilletas que le perdieron y alquiler de un mulo para el Sr. Virrey cuando retornó a Inca después de la persecución.

Llorenç Serra, distinguido boticario, 8 s. y 6 d. por candiles de aceite que le han roto y lo que costó arreglarlos cuando estuvo por aquí el Sr. Virrey.

Jaume Company, maestro herrero, 6 s. y 2 d. para el servicio del Sr. Virrey.

Antoni Tortella, alfarero, 1 ll. y 1 s. por platos y escudillas para el Sr. Virrey.

Rafel Matheu, zapatero, 5 ll. y 10 s. por 3 cuarteras de avena para la persecución.

Guillem Pujades, 16 s. por un burro aportado a Sa Calobra para perseguir bandoleros.

Pere Mas, acarreador, 16 s. por haber portado los músicos de Nuestra Señora de Lluch en las fiestas de los santos Abdón y Senén en las que asistió el Sr. Virrey.

Juan Serra, Monyo, 1 ll. y 2 s. para ir a La Calobra⁹ por orden del Sr. Conde de Ayamans para perseguir.



Francesc Serra, Pinya, 3 ll., 6 s. y 3 d. por 3 barcillas de avena para el Sr. Conde de Formiguera, gobernador de nuestra villa.

Viuda Bastera Flaquera, 13 s. y 3 d. por el pan que han tomado de su casa y 5 s. más por otros cinco pares de panes por orden del conde de Formiguera.

Pere Seguí, 3 ll. y 17 s. por aceite que han tomado de su casa por la venida de los condes de Ayamans y de Formiguera y el Sr. Virrey para perseguir bandoleros.

Rafel Ramis, Magnífico Jurado, por 6 ll. de candelas de sebo para el Sr. Virrey.

Bartomeu Bordils, Colomina, 9 s. y 4 d. por 8 medias cuartas de aceite.

Francesc Reixach, alguacil, 4 ll., 9 s. y 3 d. por siete días que ha estado en nuestra villa con dos comisarios, que son Pere Ordines y Cristòfol Mas, por orden del Sr. Virrey.

Andreu Paricàs, maestro herrero, 8 s. y 6 d. per una cerradura y arreglar los hierros de la prisión.

Miquel Scanellas, 1 ll., 11 s. y 4 d. por carbón para el conde de Ayamans.

Pere Fiol, Magnífico Jurado, 1 ll., 10 s. y 6 d. por haber ido a la villa de Sineu¹⁰ para hablar con el Sr. Virrey por lo que le han quitado de su casa, damascos y colgaduras, que sirvieron para adornar la villa de Campanet¹¹.

Catalina Fiol, 9 s. por nueve pares de panes que se llevaron a la posada del Sr. Virrey en el monasterio de Nuestra Señora de Lluch¹².

Juan Barber, alguacil, 4 ll. por 5 días para él y sus compañeros que han estado en Inca para la persecución.

Miquel Casellas, 2 ll., 16 s. por 6 serones de carbón para el Sr. Virrey.

Miquel Xanxo, 14 s. por haber aportado un carga a Nuestra Señora de Lluch y un tambor de la Ciudad¹³ hasta Inca.

Clavario, 36 ll. y 5 s. por 5 cuarteras de trigo que tomaron de su casa por orden del Egregio conde de Formiguera, Gobernador¹⁴ de nuestra villa.



Guillem Llompard, 1 libra y 2 s. por dos quesos grandes para los hombres de Selva¹⁵ que han venido a nuestra villa para socorro en la persecución de bandoleros.

Rafel Prats, Saliveta, 1 ll. y 1 s. por 8 medias cuartas de aceite.

Juan Scanellas, 8 s. por haber aportado un aviso al Torrente de Pareis¹⁶ estando allí el Sr. Conde para perseguir bandoleros.

Miquel Riera, maestro herrero, 1 l. 12 s. y 8 d. por dos pares de manillas i arreglar cadenas.

Bartomeu Fiol, 1 ll. y 2 s. por un mulo para ir a La Calobra y portar cosas al Conde de Ayamans que estaba en campaña persiguiendo.

Antoni Perelló, Pelat, 1 ll. y 10 s. por alquiler de un mulo que tomaron de su casa para traer un "Anegista" (Jesuíta) para ir a la Ciudad para traer una carga para el Sr. conde de Formiguera.

Phelip Pasqual, alfarero, por platos y escudillas.

Margarita Alorda, 1 ll. y 10 s. por el trabajo de limpiar la ropa del Sr. Virrey cuando estuvo en nuestra villa.

Miquel Ramis, 10 s., para él y su mulo para ir a Coa Negra¹⁷ a portar mantenimiento a la gente de la persecución.

Joan Xanxo, 7 s. y 3 d. por dos servilletas de cáñamo que le perdieron y por platos, vasos y jarras para los que vinieron a perseguir.

Miquel Llompard, Catiu, 2 ll., 13 s. y 6 d. por 4 servilletas, 2 toallas y 3 platos que le perdieron estando el Sr. Virrey en la persecución.

March Ferrer, honor, 14 s. por su trabajo que le supuso portar al Sr. Virrey a Lluch.

Joan Llobera, Baster, 8 s. para bajar el reloj de la torre y acompañar al Maestro Mayor como lo mandó el Sr. Virrey.

Antoni Buades, 11 s. por un burro que le tomaron por orden del Sr. Conde de Ayamans cuando fue a La Calobra.

Joan Prats, Alcalde Real, 1 ll. y 17 s. por arreglos en las puertas de las prisiones.

Rafel Frontera, herrero, 12 s. por una cadena de la prisión.

Andreu Bertran, tendero, 1 ll., 6 s. y 10 d. por una libra y media de queso cuando fueron a La Calobra a perseguir bandoleros.

Pere Garriga, cuchillero, 16 s. por 8 cuchillos para la persecución.



Josep Mas, 7 s. por haber portado un edicto para perdonar a ciertos bandoleros.

Nadal Ginard, maestro herrero, 1 ll. y 13 s. por unas manillas, cinco llaves y arreglar candados.

Juan Garau, 6 ll. por dos cuartines de aguardiente para los que acompañaban al conde de Ayamans.

Rafel Matheu, 1 ll. y 10 s. per un saco de cebada por orden del Sr. conde de Formiguera.

Francesch Massip y Vich, 3 ll., 3 s. por 9 barcillas de harina para los que persiguieron bandoleros por la zona de Coa Negra.

Pere Planes, Punta, 16 s. por haber ido al monasterio de Nuestra Señora de Lluch con su mulo para portar la carga del Sr. Virrey.

Hasta aquí la transcripción de los pagos más relevantes, o en ciertos casos más curiosos. Entre las persecuciones de bandoleros durante buena parte del siglo XVII y la peste de 1652, dejaron a Inca en la ruina más espectacular. La recuperación económica y social costaría casi dos siglos.

Conclusiones

Hemos podido comprobar, de manera muy breve, como influyó en la vida cotidiana de Inca la persecución de los bandidos, o bandoleros, que molestaron a los mallorquines durante muchos años del siglo XVII. Inca fue centro de persecución por parte de las fuerzas armadas del Sr. Virrey. Esta contabilidad no describe los problemas que ocasionaban estas fuerzas ya que los soldados vivían en las casas particulares debiendo éstas proporcionar cama, fuego, sal y vinagre. Los altos jefes pernoctaban en casa del Alcalde, de los Regidores, de los Jurados y del numeroso clero, incluyendo los conventos de Franciscanos y Dominicos que en Inca en aquellos momentos había. El monasterio de San Bartolomé, de Monjas Jerónimas, nunca fue usado.

Se puede observar que los moradores de Inca iban cobrando las cantidades aportadas en las persecuciones. De todas maneras el pueblo continuaba pobre y no sería hasta mediados del siglo XIX que empezó, muy lentamente, la recuperación económica y social.



Esta moneda de 30 sueldos (una libra y media) fueron acuñados en la Ceca de Mallorca con la plata de las iglesias durante una gran epidemia de peste amarilla en el año 1821. Veamos la descripción de una acuñación correcta ya que se conocen monedas con errores, variantes, pruebas y seis falsificaciones con plata de baja calidad. Anverso: fecha, nombre abreviado del Rey y valor facial. Reverso: Escudo de Palma y la leyenda SALUS POPULI. Metal: plata. Diámetro: 41 mm. Peso: 26'66 gramos. Rareza: C. Esta moneda, muy bien conservada, forma parte del "Archivo Gabriel y Miguel Pieras-Inca (Mallorca)".

NOTAS

¹ Gabriel Fiol Mateu y Gabriel Pieras Salom. *La pesta de 1652 a Inca*. Llibres de la Nostra Terra. Leonard Muntaner, editor. Febrer 2017.

² La población de Inca en Enero de 1652 era de unos 5.000 habitantes. A finales del mismo año, después del "gran contagio", se vio reducida a unos 2.500.

³ *Cronicón Mayoricense. Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800*. Álvaro Campaner y Fuertes. Palma de Mallorca, 1881.

⁴ *Ensayo sobre la Historia de las Islas Baleares hasta el año 1800*. Gabriel Alomar Esteve. Palma de Mallorca, 1979

⁵ Archivo Histórico Municipal de Inca. 2.321 provisional. Libro de Audición de Cuentas y Clavariato. 1655-1683.

⁶ Se vendió en pública subasta el año 1898,

⁷ Los textos originales están escritos en la modalidad mallorquina del catalán.

⁸ La libra mallorquina era una unidad monetaria referencial de cuentas que nunca tuvo expresión numismática. Procedía del sistema de Barcelona que a su vez tenía su origen en el Carolingio y se fonamentaba en su peso en plata, de manera que una libra correspondía a 327 gramos de plata. Sus divisores eran 20 sueldos y cada sueldo, 12 dineros. Esta moneda llegó



hasta finales del siglo XIX. 1 libra era 20 dineros i 240 dineros. En los documentos la libra viene escrita “ll”, el sueldo, “s” y el dinero, “d”.

⁹ Lugar de Mallorca muy visitado hoy por el turismo por su belleza, conjugando montaña y playa.

¹⁰ Villa cercana a Inca muy importante por su mercado semanal y feria el Primero de Mayo.

¹¹ Pueblecito pintoresco cuyo término municipal limita con el de Inca.

¹² Desde siempre, hoy más que nunca, lugar de peregrinación siendo su Virgen María, patrona de Mallorca.

¹³ La capital de las Illes Balears se llamó “Ciutat” hasta mediados del siglo XVIII que pasó a llamarse Palma.

¹⁴ Durante las persecuciones se nombraba un Gobernador en los lugares donde se hospedaba el Sr. Virrey y los soldados acompañantes. El Alcalde Real, Jurados y Consejeros, estaban a sus órdenes.

¹⁵ Población cerca de Inca que limita la comarca del Raiguer con la Montaña.

¹⁶ Torrente situado entre las montañas más altas de Mallorca y que desemboca en Sa Calobra. Lugar de excepción para escaladores.

¹⁷ Lugar muy agreste entre las montañas y junto al pueblo de Santa María. Por esta zona transcurre un torrente que lleva el mismo nombre. Hoy es un lugar muy visitado por excursionistas.





Francisco de Quevedo: de San Marcos de León a Villanueva de los Infantes, pasando por “La Aldea”

Clemente Plaza Plaza

Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

1.- El contexto histórico de la vida de Quevedo

1.1.-Su España

¿Cuál fue la España de Quevedo? No hay duda alguna: la más bella y la más triste, como corresponde al nudo de una gran tragedia histórica. Desde el fin del reinado de Felipe II, se manifiestan en la vida interior de España síntomas inequívocos de agotamiento económico. Por otra parte, se aplica esta denominación a la época ilustrada por el genio de Cervantes, Lope, Quevedo, Velázquez y Zurbarán, etc., y a pesar de su debilitamiento político, se impone a sus vecinos por la irradiación de su cultura, provocando una imitación con la que se nutrirá el gran siglo francés.

Pero estar en el punto más alto, hace más dramática la inmediata caída, el fracaso estrepitoso. España está en el punto más alto de sus virtudes pero también de sus defectos. Quevedo sabe que el país ha aspirado a demasiado, y que sólo sostiene su hegemonía en las prolijas guerras que disputan los ejes y los polos de la Monarquía. Sabe que la paz no es posible sin renuncias al sueño imperial.

A medida que nos internamos en el Siglo XVII, el eclipse gradual de la estrella política de España provoca una identificación de la precariedad de la vida, de su brevedad, en su incapacidad radical para colmar las aspiraciones humanas. La historiografía moderna ha tratado de rescatar a Felipe IV del vilipendio lanzado sobre los últimos Austrias⁴¹ (1). No en vano, nuestro autor mostró, en un principio, un entusiasmo por el joven Monarca: “*Sus acciones nos prometen un nuevo Carlos V, sus palabras y decretos nos recuerdan a su abuelo, y en la piedad es reflejo de su padre*”⁴². Sin embargo, Felipe IV, al delegar sus responsabilidades de Gobierno en Olivares, abdicó del control del poder. Esta situación lleva a Quevedo a afirmar que dar el poder a un valido era enajenar la soberanía: “*Quien alivia al Rey del tra-*



bajo y la fatiga de su cargo es un ladrón, pues le quita el honor, el orgullo, y los frutos de ese cargo...El ministro que deja dormir al Rey no le sirve, le entierra”, e incluso, llega a dirigirse directamente al Monarca cuando le dice: “Muy poderoso y excelentísimo Señor: *los reyes son trabajadores, y no valen más que por su trabajo; holgar es defraudar vuestros sueldos*”⁴³ Y en ese sentido, vemos en Quevedo que hay cierto pesimismo antropológico. En efecto, Don Francisco vivió históricamente en la incertidumbre y se vio asediado por la desesperación, no porque a su patria se le escapaba el poder de las manos, sino porque él, que había soñado con realizarlo y poseerlo todo, hubo de comprobar, entre las ruinas de la derrota, que todo cuanto poseía era pura burla. En este contexto, España y Francia luchan, además, por la preponderancia en Europa. Al final (Paces de Westfalia, 1648 y de los Pirineos, 1659) se ha transformado la organización política, la vida religiosa, el arte militar de Europa, España está derrotada y Francia entra en su Gran Siglo.

Es imposible entender la vida y obra de Quevedo fuera de este contexto.

En su *España Defendida*⁵¹ (1609) oscila Quevedo entre la defensa emotiva de España contra todos los extranjeros y la censura (inspirada en el amor hacia los mismos españoles), de todo lo que en la España de su tiempo desdecía de la antigua nobleza española⁵² En 1643 escribe su *Panegírico* a Felipe IV: allí Don Francisco alaba oficialmente al Rey por haber creído oportuno librarse de su favorito Olivares al cabo de 21 años; y pronostica una España inmortal e invencible: los soldados españoles volverán a ser lo que eran. En cambio, en una carta privada a su amigo Don Francisco de Oviedo, de 21 de agosto de 1645, parece dudar en el colmo de su desesperación de la misma existencia de su patria:

“Muy malas nuevas escriben de todas partes y muy rematadas, y lo peor es que todos las esperaban así. Esto, señor don Francisco, ni sé si se va acabando, ni si se acabó. Dios lo sabe; que hay mucha cosas que pareciendo que existen y tiene ser, ya no son nada, sino un vocablo y una figura”.

En la *España Defendida*, lamenta Don Francisco que no escribamos nuestra propia historia cuando dice:

“Tenemos pues dos cosas que llorar los españoles: la una, lo que de nuestras cosas no se ha escrito, y la otra, que hasta ahora lo que se ha escrito ha sido tan malo que viven contentas con su olvido las cosas a las que no se han atrevido nuestros cronistas, escarmentados de que las profanan



y no las celebran. Y así, por castigo, ha permitido Dios todas estas calamidades para que con nosotros acabe nuestra memoria”.

También se lamenta Quevedo de que algunos españoles se pongan de parte de los extranjeros, y exclama. “¡Oh, desdichada España! Revuelto he mil veces en la memoria tus antigüedades y anales, y no he hallado por qué causa seas digna de tan porfiada persecución. La España de Felipe III y Felipe IV llega a ser, según la expresión de Ludwig Pfandl, “un coloso con pies de barro”⁷⁷. Se reconoce en el pensamiento de la España del Siglo de Oro, la pérdida de la antigua sobriedad y virtud, se afirma la superioridad sobre el extranjero y, a su influjo pernicioso, se atribuye la difusión de los vicios.

Olivares aparece como un especial responsable, en realidad, él sólo puso una gran ambición y capacidad de trabajo⁷⁸, al servicio de las ideas de la mayoría de los hombres de Estado de aquella España, o de lo que pedían numerosos escritores, del tipo de Fray Juan de Salazar. Su relevo no impidió que continuase la misma política hasta la Paz de los Pirineos, cuando ya quedó claro que “se habían acabado los días en que la fabulosa riqueza y la potencia militar de los Reyes de España habían servido de base a sus planes idealistas”⁷⁹

Considera Don Francisco que el problema digno de preocupación de la decadencia es la Real Hacienda. Para dar pasto a las exigencias fastuosas de la Corte y las famosas pitanzas de los políticos⁸⁶ se tienen que vender hidalguías, jurisdicciones y lugares de la Corona, exprimir la lacias bolsas de los pecheros y de los cortesanos. Las palabras de Quevedo en la Torre de Juan Abad, “esto os está acabando o ya se ha acabado” y “España es ya sólomente el esqueleto de un gigante”, atraviesan como un eco desolado toda nuestra literatura. La enorme genialidad del satírico es haberse enfrentado, valiente y sinceramente, con esa realidad y haberla reflejado. Don Francisco pudo ver que aquel gigante era sólo de corcho y aire y pagó por verlo y decirlo. Esta actitud de desengaño que contemplaba el mundo con ojos pesimistas le hizo afirmar: “Los muros de la patria mía/ si un tiempo fuertes, ya desmoronados/ de la carrera de la edad cansados...”.

Esta fue la España de Quevedo, la más difícil. Nuestro autor, todavía optimista en la *España defendida*, de 1609, o en la réplica al manifiesto francés de 1635, iba a transformarse en este otro Quevedo de la célebre carta a Don Francisco de Oviedo, escrita en 1645, unos días antes de morir:



*“Muchas malas nuevas escriben de todas partes y muy rematadas, y la peor es que todos las esperaban así. Esto, señor don Francisco, no sé si va acabando, ni si acabó...”*⁹⁷ Este es el cambio que se va experimentando en el ánimo de los españoles al mediar el siglo. Un pesimismo general acongoja el alma de España fruto de la derrota. Los contemporáneos tuvieron conciencia de que en aquellas guerras interminables se jugaba todo. (2)

El 26 de octubre de 1639, poco más de un mes antes de la detención de Quevedo (el 7 de diciembre) y de su encarcelamiento en San Marcos de León por asuntos políticos nunca aclarados (permaneció tres años y medio preso sin ser juzgado), acaso como preludiándose ya la pérdida del favor real, renace el pleito sobre la jurisdicción, pero con un aspecto nuevo. Ahora es el Fiscal del Consejo de las Órdenes quien pedía que se mandaran quitar los alcaldes y justicias, alegando que no había podido venderse ni traspasarse la jurisdicción por haber ido contra los breves apostólicos:

“... Se hizo pedimento en el Consejo de Órdenes por el licenciado Don Miguel de Monsalve, que hacía oficio de señor Fiscal; en que hizo relación que en diferentes villas del partido de Ocaña y de Villanueva de los Infantes, en que se incluía la dicha villa de la Torre de Juan Abad, estaban puestas personas que ejercían jurisdicción con título de alcaldes mayores y ordinarios, siendo como era contra los Breves Apostólicos, y no haber precedido licencia del Consejo para ejercerla. (3)



Despacho ante la celda de Quevedo en el Convento de Sto. Domingo. Vva. de los Infantes (C.Real)



1.2.-Francisco de Quevedo en León

En diciembre de 1639, a los 61 años de edad, Francisco de Quevedo llega a León para ser encarcelado en el Convento Real de San Marcos. La decisión de encarcelar a Quevedo en dicho Convento se debió, probablemente, a dos circunstancias: la importante distancia que le separaba de Madrid y ser el claustro leonés feudo de la Orden Militar de Santiago, cuyo hábito vestía Quevedo desde 1617, honor otorgado por Felipe III, junto con una pensión de cuatrocientos ducados, por los servicios prestados en Italia a las órdenes del Duque de Osuna, Virrey de Nápoles.

El 7 de diciembre de 1639, Francisco de Quevedo y Villegas era detenido en Madrid mientras dormía en el palacio de su amigo el Duque de Medinaceli, y trasladado de inmediato a León fuertemente custodiado por varios alguaciles. El propio Quevedo, en su obra póstuma *“Libro del Sol”*, describe el pasaje de su detención y prisión de la manera siguiente:

“Estando huésped de un gran señor (el Duque de Medinaceli), me prendieron dos alcaldes de corte, con más de veinte ministros y sin dejarme cosa alguna, tomándome las llaves de todo, sin una camisa, ni capa, ni criado, en aynas a las diez y media de la noche, el día siete de diciembre, y en un coche con uno de los alcaldes y dos alguaciles de corte y cuatro guardias, me trajeron más con apariencia de ajusticiado que de preso, en el rigor del invierno, sin saber a qué, ni porqué, ni adónde, caminando cincuenta y cinco leguas al convento Real de San Marcos de León, de la Orden de Santiago, donde llegué desnudo y sin un cuarto, y donde estuve seis meses solo en un aposento y cerrado por defuera con llave, y adonde sin salir del convento he estado dos años, que son prosiguiendo desde siete de diciembre de treinta y nueve, hasta los veinte de octubre de cuarenta y uno”.

En un pasaje de la obra publicada en 1644, *“Vida de San Pablo”*, Quevedo hace esta reflexión sobre su arresto y traslado a León:

“Fui preso con tan grande rigor a las once de la noche, 7 de diciembre, y llevado con tal desabrigo en mi edad, que, de lástima, el ministro que me llevaba, tan piadoso como recto, me dio un ferreruelo de balleta y dos camisas de limosna, y uno de los alguaciles de corte, unas medias de paño. Estuve preso cuatro años, los dos como fiera, cerrado solo en un aposento, sin comercio humano, donde muriera de hambre y desnudez, si



la caridad y grandeza del duque de Medinaceli, mi señor, no me fuera seguro y largo patrimonio hasta el día de hoy”.

También dejó escrito su penoso escenario en la cárcel leonesa de San Marcos en un breve texto del *Memorial* ofrecido a la consideración del conde-duque de Olivares:

“Señor: Un año y diez meses ha que se ejecutó mi prisión a 7 de diciembre, víspera de la Concepción de Nuestra Señora, a las diez y media de la noche. Fui traído en el rigor del invierno sin capa y sin camisa, de sesenta y un años, a este convento Real de San Marcos, donde he estado todo este tiempo en rigurosísima prisión, enfermo con tres heridas, que con los fríos y la vecindad de un río que tengo a la cabecera, se me han cancerado y por falta de cirujano, no sin piedad me las han visto cauterizar con mis manos; tan pobre que de limosna me han abrigado y entretenido la vida. El horror de mis trabajos ha espantado a todos...”



En una de las cartas a su amigo Adán de la Parra, jurisconsulto sevillano, también preso en León por desavenencias con el conde-duque de Olivares, pero éste encerrado en la torre de la Iglesia de San Isidoro, que servía de altozano en tiempos de guerra y cárcel en tiempos de paz, le cuenta cómo es su situación en la cárcel de San Marcos:



“Aunque al principio tuve mi prisión en una torre de esta casa, tan espaciosa como clara y abrigada para la presente estación (invierno) a poco tiempo por orden superior, no diré nunca que por superior desorden, se me condujo a otra muchísimo más desacomodada que es donde permanezco. Redúcese a una pieza subterránea, tan húmedo como un manantial, tan oscura que en ella es siempre de noche, y tan fría que nunca dejaba de parecer enero. Tiene sin comparación más traza de sepulcro que de cárcel...”

Para entrar en ella, hay que pasar por dos puertas que no se diferencian en lo fuerte. Una está al piso del convento, y otra al de mi cárcel, después de veintisiete escalones que tienen traza de despeñadero. Las dos están continuamente cerradas, a excepción de los ratos que diré, en que, más por cortesía que por confianza, dejan la una abierta, pero lo otra asegurada con doble cuidado.”

Según estas manifestaciones, parece que a su llegada, provisionalmente, se le instaló en una “celda” espaciosa, relativamente caldeada, con luz y ventilación. Esta situación debió durar pocos días, ya que, según cuenta a su amigo Adán de la Parra, llegaron duras instrucciones sobre su reprobación e inmediatamente fue trasladado a una pieza subterránea, a un “sepulcro” como él le denomina. Un habitáculo sin ventilación, pequeño, con poca luz, y donde la humedad y el frío era permanente, debido al clima extremo de León y la cercanía del lecho del río Bernesga. Según el escritor, dos puertas sellaban fuertemente la celda; una en la parte superior y la otra la propia estancia, después de bajar veintisiete escalones (un “despeñadero”, como él le llama).

1.3.-Causas del encierro

Tras un primer encarcelamiento del que es liberado en 1623, transcurre para el escritor una etapa de esplendor en fortuna y fama, en la que elogia al conde-duque de Olivares, valido del Rey. Pero el acercamiento y la estima que surge entre Felipe IV y Quevedo, suscita de inmediato odio y envidia, dando lugar a que le lluevan críticas y ataques, a los que él contesta abiertamente con ingenio, ironía y, a veces, saña.

Son muchas las opciones que se barajaron sobre la causa de su prisión en León. La más divulgada fue la composición de una sátira en verso contra Olivares que el rey encontró bajo su servilleta: “*Católica, sacra y real*



majestad,...” También se barajó la idea, creemos que con poco fundamento sobre su firme oposición a la designación de Santa Teresa como Patrona de España, opción que fomentaba y apoyaba abiertamente el conde-duque de Olivares. Quevedo sostuvo con firmeza la designación a favor del patronazgo para el Apóstol Santiago.

Sin embargo, desde hace años se conoce que lo que realmente le llevó a la cárcel fue la acusación de espionaje a favor de los franceses, y que tenía como interlocutor el propio cardenal Richelieu. Parece ser que el protagonista de esta infundada acusación fue su “fiel amigo” el 7º Duque del Infantado, Rodrigo Gómez de Sandoval y Mendoza. Pero si de verdad Quevedo odiaba a algún personaje extranjero, éste era el francés Richelieu. De él decía: “*Richelieu, tirano mayor de Francia, escándalo de Italia, cisma de Alemania, cizaña de Holanda, incendio de su patria, llama de las extranjeras, ruina, estrago y destrozo del cristianismo entero...*”

1.4.-El escenario de la cárcel

Francisco de Quevedo debió encontrarse en una penosa situación hasta “*los veinte de octubre de cuarenta y uno*”, como él señala. Un año y diez meses que debieron ser terribles para el escritor, y en los que durante los seis primeros, posiblemente, estuvo solo y aislado. A partir de octubre de 1641, se le debió permitir salir de la celda y “pasear” por el convento, además de cambiar bastante las condiciones de su vida diaria. Así relata en la “*Carta Moral e Instructiva*”, escrita a su amigo Adán de la Parra su quehacer diario en León:

“En medio de la pieza está colocada una mesa, donde escribo, que es tan grande que admite sobre sí treinta o más libros, de que me proveen estos mis benditos hermanos (frailes). A la derecha, que mira al mediodía, tengo mi lecho, ni bien muy acomodado, ni bien sumamente indecente. Cerca de él está el de un criado que se me permite, de cuyo salario que deberá gozar aún no he formado concepto...”

Aunque regularmente estamos lo más del tiempo los dos solos en esta triste habitación (cuyos aparatos se compone de cuatro sillas, un brasero y un velón), no falta bastante ruido, pues el que mis grillos causan exceden a otros mayores, ni no en el estruendo, en lo lastimoso. No hace muchos días tenía dos pares, pero logró orden para dejarme sólo uno (pretendía que



quitasen ambos) un gran religioso de esta casa. Pesarán los que hoy tengo de ocho a nueve libras; advirtiendo eran mucho mayores los que me quitaron. Y con ser tan grande el defecto de mi pierna, y mayor con el peso y sujeción de los grillos, ando con ellos como si no estuviera cojo. Dios ayuda al hombre perseguido con superior atención; si da nieve también da lana, para que la una hiele, la otra abrigue...

A las siete de la mañana estoy ya vestido...Una hora empleo en contemplar, conforme puedo, no lo que soy, sino lo que tengo de ser...

A las ocho me da mi criado el desayuno, que es...un cáustico muy fino. Hecha esta diligencia me pongo a escribir hasta las diez en varios asuntos que tengo principados, y quisiera antes del fin de mis días verlos concluidos. Cuando uno me molesta elijo otro; con cuyo modo, sin mudar de tarea, me parece encuentro alivio en el propio trabajo, a imitación de lo que acontece al caminante, que con mudar de un hombro a otro las alforjas le parece mudar de embarazo sin aligerar el peso.

Desde las diez a las once rezo algunas devociones, y desde esta hora a las de las doce leo en buenos y malos autores; porque no hay ningún libro, pro despreciable que sea, que no tenga alguna cosa buena. De unos y de otros procuro aprovecharme: de los malos para no seguirlos y de los buenos para procurar imitarlos...

Dadas las doce, se oye el ruido que causa el abrir la primera puerta de la prisión para bajar la comida, que la conduce un criado de la casa, siguiendo a un religioso benignísimo, el cual me hace compañía en la mesa por disposición del prelado, que me dispensa este y otros mayores beneficios, hijos de su religiosidad y virtud.

Resulta claro que la situación de Don Francisco de Quevedo cambia considerablemente en la segunda mitad de su reclusión, aunque no parece que sea por órdenes superiores, sino por la obra silenciosa de los religiosos de San Marcos y la intervención del obispo de León, que le facilitan algo de mobiliario, material para escribir, libros (al parecer existía una buena biblioteca muy nutrida de clásicos), la presencia de un criado que le atiende día y noche, charla y compañía durante las comidas y otras “comodidades”, como sustituirle los dos pares de grilletes por solamente uno y menos pesado. Así todo, a partir a primeros de 1642 después de varias misivas a Olivares y Felipe IV, las condiciones de su prisión se relajan: recibe visitas,



puede investigar en la biblioteca del Convento y es mayor la intensidad en el desarrollo de su obra.

1.5.- La celda

“Una pieza subterránea, tan húmeda como un manantial, tan oscura que en ella es siempre de noche, y tan fría que nunca dejaba de parecer enero...que con los fríos y la vecindad de un río que tengo a la cabecera...”

La edad y, sobre todo, las penalidades de la cárcel hacen mella en su salud. Estuvo encarcelado desde diciembre de 1639 hasta junio de 1643, casi 4 años que significarán que el escritor saldrá de San Marcos viejo y muy enfermo. Llegará a decir del Convento leonés: *“...yo he pasado muchas veces los Alpes y los Pirineos, y no he padecido de tan profunda destemplanza de frío como en este lugar”*.

En sus escritos aparecen numerosas pruebas de sus dolencias. Cuenta que sufrió fiebres que se repiten al siguiente año y que le dejan tullido de “mayo a octubre”. En otro momento habla de que padeció tres heridas, que con el frío y la humedad la celda se le habían “cancerado” y que por falta de cirujano, tuvo que cauterizarlas él mismo. En otro episodio cuenta el sufrimiento que le produjo una ceguera del ojo izquierdo, también de un absceso o tumor que supuró *“mucha materia”* y que *“las condiciones poco salubres de San Marcos hacen que no llegue a curarse”*. (4)

1.6.-Todo corre a su fin.

Por fin, después de seis meses de esperanza y ansiedad, la liberación. Los trámites para su excarcelación no se retrasaron demasiado, desde que el 7 de junio de 1643 el Rey se conformó con el mejor parecer del Presidente del Consejo de Castilla. Unos diez días más tarde, a mediados de junio, Quevedo sale de prisión; cruza la alta meseta castellano-leonesa, en la época de la siega. Escribe una carta al Duque del Infantado, el 29 de junio de 1643². La carta -la primera, por tanto, tras su libertad- nos muestra a un Quevedo chistoso y cordial, al que le ha sentado de perlas el aire libre, no a un personaje decaído por la larga prisión y apesadumbrado por la enfermedad y la vejez.



El 21 de julio de 1644 otorga poder a Florencio de Vera Chacón, capellán de honor de Su Majestad, visitador y vicario general de Villanueva de los Infantes y otros, para que se le requiera y se le devuelva la posesión de la jurisdicción de La Torre de Juan Abad.³⁸

En razón de su decaimiento, precisamente, comunica a Sancho de Sandoval, la Nochebuena de 1644, no solo la tristeza que tiene, se siente...*“tal y cada día tanto más acabado, que he tomado resolución irme a vivir a Villanueva hasta que la primavera me dé paso para irme a convalecer al Andalucía...”*⁵⁶

Villanueva es ciudad rica y bien poblada, a unos veinte kilómetros de La Torre. Quevedo conoce allí a las autoridades, desde luego; pero también es conocido en los ambientes religiosos e intelectuales del lugar. Además Villanueva de los Infantes tiene boticas, médicos etc. En realidad cualquier lugar superaría al suyo, La Torre, que no pasa de ser un caserío bien poblado.

El escritor ha sentido, en el invierno de su vida, el pánico o la tristeza de la soledad, la falta de cobijo real y humano. El 8 de enero ya está en Villanueva, pues desde allí se lo escribe a Francisco de Oviedo, confortado por la asistencia humana. En carta de 14 de enero de 1645 a Sancho de Sandoval,⁶⁰ antes de comentarle que está *“excelentemente alojado en casa del Correo Mayor, enfrente del Vicario”*⁶¹ *He vuelto mucho en mí, con la asistencia y buena compañía, y con haberme hecho algunos medicamentos, que me son de mucho alivio...”*

Tres días más tarde manifiesta la misma complacencia a su otro correspondiente⁶² :

“Mejor acogida he hallado en Villanueva de los Infantes que en mi lugar, más compañía y mejor abrigo, y un boticario amigo, docto y rico y buen cristiano, que son los tres fiadores de la verdad de los botes. Espero en Dios ha de volver en mi presto”.

...el único codicilo de 24 de mayo, debió desmembrarse del testamento antes de que desapareciera de Villanueva de los Infantes, como pieza de valor aparte... *“mando que mi cuerpo sea sepultado por vía de depósito en la capilla mayor de la iglesia del convento de Santo Domingo desta*



villa...para que de allí se lleve mi cuerpo a la iglesia de Santo Domingo el Real, de Madrid, a la sepultura donde está enterrada mi hermana.”

...a comienzos de setiembre, cobra conciencia de que es el final:



Busto de Quevedo, sobre sus musas,
frente a la Iglesia de Sto. Domingo Vva. de los Infantes

“Pocos renglones dictar, por quedar muy afligido y flaco sumamente de una disentería que me ha sobrevenido, y no la puedo atajar. Vuesa Merced me ha de encomendar a Dios, que es el mejor oficio de los amigos, y



suplique de mi parte al señor Bernardo de Oviedo me haga esta misma caridad y merced.

Perdone vuestra merced que no discurra en cosas de las guerras ni de las paces, que pareciera ociosidad ajena del peligro en que me hallo.

Dios me ayude y me mire en la cara de Jesucristo, y guarde a vuesa merced como deseo.

Villanueva de los Infantes, 5 de septiembre de 1645¹⁰⁴.

Días más tarde, el 8 de septiembre falleció¹⁰⁵ rodeado por los amigos cercanos de última hora y algún criado fiel... (5)

NOTAS

(1) Los números que aparecen como superíndice corresponden a las citas de los textos consultados.

(2) Riquelme Jiménez, C.J. *Quevedo. El hombre, la época y sus ideas ético-jurídicas y penales*. Diputación Provincial de Ciudad Real. C. Real, 2000.

(3) Lozano Cabezuelo, J.M. *Doble vertiente de las relaciones de Quevedo-Torre de Juan Abad*. Digitalización Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. UCLM.

(4) Fonsado *Francisco de Quevedo en León*. www.fonsado.com/2013/07/francisco-de-quevedo-en-leon.html

(5) Jauralde Pou, P. *Francisco de Quevedo (1580-1645) Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica*. Ed. Castalia. Madrid, 1998.

Castellano-leoneses protagonistas de la historia moralá

Domingo Quijada González

Cronista Oficial de Navalmoral de la Mata (Cáceres)

La historia reconoce como cierta la leyenda que relaciona la repoblación de la localidad con la llegada de pastores del sur de Ávila (Navalmoral de la Sierra y sus alrededores), en el lejano ya siglo XIV, para alimentar sus ganados en los nevados inviernos abulenses. Primero lo hacían en esa gélida estación, para después permanecer aquí muchos de ellos, dando lugar al futuro Navalmoral de la Mata (acogiéndose a las facilidades dadas por el obispado y Fuero de Plasencia, a través de la “Campana de la Mata”.

Pero siglos después irán llegando otros, varios de los cuales alcanzarán gran notoriedad en la localidad, como vamos a mostrar.

1.- El *clan* de los Arenas

Al primero que he hallado fue Ángel Arenas, quien en 1820 desempeña el cargo de *procurador síndico* del Ayuntamiento moralo, y en 1829 consta también como *boticario* titular del municipio. Era natural de Hoyos del Espino (Ávila) y estaba casado con Sinforosa González Ocampos (nacida en La Adrada, Ávila). Tienen, al menos, tres hijos: Adriano, Ramón y Francisco Arenas González. En 1822 aparece Ángel González Arenas como secretario del Ayuntamiento. Es posible que fuera familia del anterior (sobrino).

Adriano Arenas: hijo de Ángel Arenas, de quien heredó la Farmacia (la única que había entonces). Juez de Paz en la década de los 50, defensor de la ideología liberal y progresista: miembro (2º teniente) de la *Milicia Nacional* de Navalmoral durante el *Bienio Progresista* (1854-1856). Fue uno de los personajes más influyentes a mediados del siglo XIX.

Ramón Arenas: hermano del anterior. Otro de los protagonistas de la *Revolución de Julio* de 1854, ya que formaba parte destacada de la *Junta de*



Gobierno cuando el Manifiesto de Manzanares en julio de 1854, primer teniente de la *Milicia Nacional* de Navalморal en ese *Bienio Progresista*. Consta como “licenciado”, aunque ignoramos en qué especialidad (tal vez abogado). Contrajo matrimonio con Rufina Páez, de cuya unión nacen los dos siguientes.

Ángel Arenas Páez: abogado por Madrid, pero que nació y murió en Navalморal (esto último en noviembre de 1893, a los 46 años), donde está enterrado.

Antonio Arenas Páez: hermano del anterior, “médico titular y subdelegado de Medicina del Partido”, con similares referencias sobre natalidad y muerte. Miembro de la masonería, junto con otros fundan en 1890 la Logia masónica “Justicia, nº 11” de Navalморal¹. Fallecido de tifus también en 1893 (14 de marzo), a los 43 años.

Y un primo de los anteriores, Felipe Arena Rubio (posible hijo de Adriano Arenas), abogado. Aquí no hubo intentos cantonalistas, como en otros lugares de Extremadura y de España. Pero lo que sí surge muy pronto (en 1870 ya existía) es un numeroso y activo *Comité Republicano Federal*, seguidor de Pi i Margall. Sus figuras claves serán los tres primos.

Durante una veintena de años acaparan el protagonismo republicano de Navalморal y comarca, incluso tienen representación provincial y Felipe Arenas opta en las Elecciones de 1886 a ser elegido diputado. Sin embargo, la muerte prematura de los primos Arenas (Felipe en 1889; y Antonio y Ángel en 1893), motivó la desaparición de ese partido en Navalморal.

2.- Don León Moyano Cobiella

Nació en Cantalapiedra (Salamanca), en 1827. Hijo de don Mariano Moyano (natural de Nava del Rey, Valladolid) y de doña Nicolasa Cobiella (nacida en Infiesto-Piloña, Asturias).

Llega a Navalморal en 1856, estableciéndose en la calle *Cuna*: en los últimos años de su vida con su madre, y con un “*ama de gobierno*” al morir ella (ya que no contrajo matrimonio).

En 1862 es nombrado Registrador de la Propiedad de este Partido; cargo que desempeñó hasta poco antes de su muerte, cuando tuvo que jubilarse por enfermedad.



El 23 de mayo de 1886 fallece en su domicilio. Y, en su testamento, quedó dispuesto que “*el remanente de sus bienes (después de las mandas), que asciende a 5.000 duros (de entonces), se invierta por sus testamentarios en hacer en este pueblo un Hospital, si creen suficiente dicha cantidad; y, de otro modo, lo coloquen donde pueda aumentar*” (como consta en el Libro de Defunciones de la parroquia de San Andrés).

Construcción y donación del Hospital

De esta obra se encargan sus testamentarios, finalizando la construcción en 1889: el 23 de mayo (aprovechando el tercer aniversario de su muerte), los citados antes comunican al Ayuntamiento la “*donación incondicional del Hospital Moyano al municipio, de acuerdo con su testamento*”. La Corporación no trata el asunto hasta el 18 de agosto, cuando acuerdan:

“*Aceptar en nombre del pueblo el Hospital Moyano, para Hospital Municipal o Asilo para pobres enfermos e inválidos para el trabajo (según los deseos del testador), a no ser que alguna razón de humanidad o salud pública lo impida, o justifiquen otra aplicación*” (ésta fue una de las razones esgrimidas cuando se reconvirtió en Hospital Antipalúdico, en 1925; aunque los usos como Juzgado en los últimos años están fuera del testamento...).

“*Que la calle Cuna, donde vivió don León 30 años y falleció, se denomine calle de don León Moyano*” (después veremos cómo tardarían 17 años en cumplir lo prometido).

“*Aceptar los créditos que quedan por realizar pertenecientes al testador, para sostenimiento, aplicación y desarrollo del Hospital Moyano*”.

“*Propósito de dotarlo de material adecuado, pues ahora no tiene este municipio recursos suficientes*” (por lo menos, reconocen que les resultará difícil cumplir el compromiso).

Evolución del edificio en el primer cuarto del siglo XX

En los primeros años, el Hospital sólo se utiliza de forma incompleta: una sala con una cama, consulta donde atendieron a los enfermos de la Beneficencia (las 300 familias pobres) tres buenos y poco más. La clave estaba en las penurias económicas del municipio, que deja de percibir intereses del capital invertido en el ruinoso ferrocarril Plasencia-Astorga. Además,



como escaseaban las aulas escolares, será utilizado como colegio hasta 1925, fecha de reconversión en Hospital Antipalúdico (como analizaremos después).

El 14 de enero de 1906 el Ayuntamiento acuerda da el nombre de calle León Moyano a la anterior calle *Cuna*, según el acuerdo tomado el 18-VIII-1889 (17 años después...).

La reconversión del Hospital en Instituto Antipalúdico

El paludismo era la enfermedad endémica, por excelencia, del Campo Arañuelo y su entorno, debido a sus condiciones edafológicas y climáticas: suelos arcillosos, con aguas estancadas en el cálido verano, idóneos para que se desarrollen las larvas del mosquito (“*anopheles maculipennis*”) que lo transmitía.

En el verano de 1920 comienza la Campaña Nacional contra el Paludismo, cuando la Inspección General de Sanidad (Real Decreto del 26-8-1920) crea la Comisión contra el Paludismo, cuyo primer Presidente será Pittaluga, italiano pero nacionalizado español.

El primer *Centro Experimental* se instala en Talayuela, “*con el fin de investigar y sofocar la enfermedad*”. En noviembre de 1920 ya está funcionando bajo la dirección de Sadí de Buen Lozano, alumno y colaborador de Pittaluga.

El equipo crece: se les une Eliseo de Buen (hermano de Sadí), y los moralos Emilio Luengo Arroyo (hijo del doctor Pablo Luengo), Urbano Casas Sánchez y Rafael Rodríguez Oliva.

El Dispensario de Naval Moral es aprobado el 22 de julio de 1922. La efectividad es inminente: en los ocho primeros meses atienden a 498 personas.

En 1925 cierran el Dispensario y crean el Hospital e Instituto Antipalúdico. Para ello, el Ayuntamiento cede el edificio que legó D. León Moyano y que apenas se utilizaba. El 24 de marzo de 1925, la Comisión Central contra el Paludismo aprueba las bases para la cesión.

Esta obra tendría gran trascendencia humanitaria y científica. Era el único Centro que funcionaba como Hospital, dotado de tres habitaciones y 15 camas (7 de niños, 4 de mujeres y 4 de hombres) para casos graves, investigación y enseñanza (a través de la Fundación *Rockefeller* y Sociedad



de naciones), donde aprendieron muchas generaciones de galenos que continuarán la labor más tarde. El tratamiento aplicado fue diverso y progresivo.

Tras un paréntesis durante la Guerra Civil, el 15 de febrero de 1938 vuelve a abrir sus puertas.

Un año después llega el doctor Álvaro Lozano Morales desde Guinea Ecuatorial y vuelven a adaptar el hospital a su misión antipalúdica anterior, así como a la formación de médicos especialistas en esta materia. Hasta que se erradica la malaria en 1962.

3.- Don Jenaro Cajal de Gorbea

La obra de don Jenaro en Naval Moral será muy fructífera y valiosa, dada la difícil época que le tocó desempeñar su misión (Monarquía de Alfonso XIII, Dictadura de Primo de Rivera, 2ª República, Guerra Civil y Postguerra) y la delicada situación en que se encontraba; ya que la familia González Serrano, que acaparaba los cargos de Patronos de la Fundación, mantenía el espíritu liberal y progresista de D. Antonio Concha, su fundador.

Nacido el 10 de julio de 1890 en Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), donde su padre, Alejandro Cajal Galas natural de Saucelle de la Rivera (Salamanca), ejercía como médico.

Pero, cuando contaba diez años de edad, en 1901 fallece el progenitor; por lo que el resto de la familia se marcha a Salamanca. Poco después ingresa en el Seminario, sin finalizar.

La sapiencia adquirida le permite trabajar en periódico “El Adelanto” de Salamanca, como redactor cultural; permaneciendo una década y escribiendo numerosos y meritorios artículos. A la vez que cursa la carrera de Magisterio, que culmina en un solo año.

Conoce a M^a Cruz Mathías González, natural de Peñaranda de Braçamonte (Salamanca), con la que contrae matrimonio. Doña Mari Cruz fue otra persona y maestra extraordinaria, a la vez que mujer muy sufrida y creyente: huérfana desde los cinco años de madre y padre.

M^a Cruz estudia también Magisterio, aprobando la Oposición con el nº 1 de su promoción. La destinan al pueblo de Guijo (Salamanca).



En el transcurso de su matrimonio tuvieron diez hijos, de los que tres fallecieron cuando eran pequeños (algo muy habitual entonces) y dos más tarde.

Esa distancia y las condiciones laborales de don Jenaro les impide vivir juntos, por lo que nuestro protagonista se traslada a Puertollano (Ciudad Real), donde obtiene una plaza de profesor de Latín en el Instituto local.

Y así permanecen hasta 1922, fecha en que logran las plazas de maestros y director de las Escuelas y Biblioteca Concha de Navalmoral de la Mata, que desempeñaba su fecunda labor desde 1885. Para lo que doña Cruz pide la excedencia por 10 años (tiempo máximo permitido entonces) y D. Jenaro renuncia a la interinidad en Puertollano.

En ese mismo año 1922, ya bajo la dirección de don Jenaro y siendo patronos de la Fundación Concha la familia González Serrano, compran un solar en las “Eras de Arriba”, zona del Cerro o del Rollo, con la finalidad de edificar un nuevo Grupo Escolar de párvulos. Lo que se hará realidad en los años siguientes, según permitía la economía de dicha institución.

En esas escuelas se utilizaba el método Fröebel (el mismo que se usaba en la Institución Libre de Enseñanza); *“basado en el ejercicio libre y gradual de todas las actividades, tomando como base las facultades del niño”*; lo que suponía un gran avance para aquellos años.

El 14 de Abril de 1931 se proclama la 2ª República española. En los primeros compases, don Jenaro se mantiene al margen de la política. Aunque más tarde será coaccionado a afiliarse en Izquierda Republicana, por uno de los mayores representantes del “clientelismo político”, como fue José Giral (patrón de la Fundación Concha).

Pero en ese verano de 1932 se complican las cosas a nivel familiar, ya que finaliza el período de excedencia de doña Cruz, por lo que tiene que reingresar, siendo destinada a Villamanta (Madrid, cerca de Navalcarnero).

Los difíciles años de la Guerra Civil y posguerra

Al estallar el conflicto, ambos son expedientados, por lo que tienen que sobrevivir como pueden: cosiendo, bordando, etc. D. Jenaro es encarcelado en Cáceres durante 8 meses.

Don Jenaro vuelve a Navalmoral, intentando salvar lo que quedaba de la Fundación Concha y por su condición de detenido político. Institu-



ción que sufre las consecuencias del nuevo régimen, que disuelve el Patronato y será controlada por el Ayuntamiento, la Iglesia y el estamento judicial (vigente hasta hace pocos años).

Sobre la Biblioteca, el 26 de septiembre de 1937 se publica el decreto sobre depuración de bibliotecas públicas, con el fin de eliminar aquellas obras literarias que se prohíben con el nuevo régimen, a la vez que se hacen obligatorias otras nuevas.

Después, y bajo el Patronato ya señalado, las escuelas continuaron su labor. A la vez que logran erigir el monumento a don Antonio Concha, que en 1950 instalan en el Parque municipal (en 1998 fue trasladada al patio de la Fundación).

Al jubilarse, se traslada a Arenas de San Pedro (Ávila), donde un hijo trabajaba. Pero los moralos no le olvidaron. Y así, un grupo de vecinos remite al Ayuntamiento una instancia el 16 de febrero de 1973, por la que solicitaban el merecido reconocimiento hacia él. Y, en diciembre de ese año, la Corporación aprueba rendir un homenaje a don Jenaro Cajal de Gorbea. Lo que se resuelve en marzo de 1974, cuando nombran hijo adoptivo, le conceden la Medalla de Oro de la Villa y le dedican una calle a don Jenaro Cajal de Gorbea, *“por los extraordinarios y relevantes méritos contraídos por tan Ilustre Maestro...”*. La Medalla sería costeadada por suscripción popular, y le dedican la anterior Avenida de las Flores.

Hasta que, el 31 de diciembre de 1985, a los 95 años. Pero lo traen a enterrar aquí, siendo recibido en el Ayuntamiento por la Corporación. Tras el funeral en San Andrés, es llevado a la Fundación Concha, donde instalan el féretro sobre un pedestal cubierto con la bandera extremeña, por el que circularon casi todos los moralos.

4.- D. Alberto Montero Sánchez

Nació en Béjar (Salamanca) el 20 de noviembre de 1870. Y en 1919 es nombrado párroco de la iglesia del patrón moralo. Y muy pronto inicia una fructífera actividad religiosa y social, que llevará a cabo en cuatro fases históricas a cual más complicada: Monarquía de Alfonso XIII, Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República, Guerra Civil y Posguerra.

Ese mismo año 1919 se crea el *Sindicato Católico Agrícola* (una vez que el Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Sindicalización Obli-



gatoria), que agrupaba a los agricultores y ganaderos católicos y reacios a los sindicatos marxistas, en cuya directiva don Alberto es nombrado consiliario. En cuya sede ubican un aula para los hijos de sus asociados.

Dos años después, en 1921, se inaugura la oficina en Navalморal de la *Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia*. Y nombran a don Alberto miembro del Consejo Directivo.

En 1926 fundan en nuestra localidad el *Apostolado de la Oración*, que dirigía don Alberto Montero Sánchez (párroco de San Andrés) que, entre otras actividades, organizaba solemnes cultos al Sagrado Corazón de Jesús en el mes de junio. Más adelante se encargará también de la “Fiesta de Cristo Rey”, a finales de octubre.

Ese mismo año, el rey Alfonso XIII entrega 4.000 pesetas a don Alberto Montero para que construyera la bóveda de la iglesia de San Andrés, ya que “a teja vana” y las aves volaban por el interior del templo, una vez que las termitas y la humedad acabaron con su artesanado).

Consiguió que se instalaran los dos pórticos internos de madera de San Andrés (que aún se conservan), para proteger el interior de las inclemencias climáticas, así como de ruidos.

En 1930 funda otra nueva asociación, “Hijas de María”. Bajo la dirección de don Alberto Montero, organizan los actos de la Inmaculada.

Fue arcipreste de esta demarcación eclesiástica varias veces. Y, durante los años de la 2ª República (1931-1936), tuvo diversas pugnas con los alcaldes de aquella época, dada la política anticlerical vigente con ese régimen. Incluso recibió el ataque directo de un sector destacado del anarquismo moralo, en diciembre de 1933, que pretendió incendiar los templos de San Andrés y las Angustias. Pero supo resolver esa situación con sutileza.

Durante la Guerra Civil logró que el ejército restaurara los desperfectos que los bombardeos republicanos originaron en el templo, al aducir que fue utilizado para guardar material.

Falleció en nuestra localidad el 23 de agosto de 1946, en cuyo Cementerio está enterrado.

Y, el 13-VI-1948, le dedican la calle que todavía lleva su nombre.

5.- Víctor Gutiérrez Salmador

Nació en Santibáñez de Béjar (Salamanca), en los “felices años veinte”.



Llega a Navalморal en 1943 o inicios de 1944, como funcionario de Correos con destino en esta localidad. Y con él vinieron la familia más directa: su madre, que era maestra nacional y que ejercerá en el pueblo de Robledollano durante dos o tres años, en la comarca de los Ibores; y su padre, que trabajará como empleado en dos destacados comercios de Navalморal.

Nada más llegar comienza a escribir artículos sobre nuestra localidad en prensa de Madrid (“ABC”, “Arriba” y “El Alcázar”, sobre todo) y regional (“Extremadura” y “HOY”), siempre con el nombre de “Víctor G.-Salmador”.

En esa época, comienza don Justo Corchón a recopilar datos para editar una historia sobre Navalморal. Y Víctor colabora con él.

El 24 de junio de 1945 divulga un interesante artículo en el diario “Arriba” sobre la “Historia Moderna de Navalморal”. Esos artículos sueltos comienzan a tomar volumen y, en agosto de ese mismo año, Salmador publica “*Navalморal de la Mata, guía oficial*”. Aunque –como es evidente– hoy está desfasado y bastante incompleto, hay que reconocer no obstante que es muy interesante, ya que abarca numerosos hechos y etapas del pasado de Navalморal.

Con el paso del tiempo, Víctor se adhiere a la monarquía de don Juan de Borbón.

En 1945 dedicará a una joven de Navalморal una novelita, “*Reina Morala*”.

Después marcha al servicio militar, que lo cumple en el cuerpo de Transmisiones y Radio.

En 1947 regresa a Navalморal y, en abril de ese año, edita su segunda obra: “*Tierras Moralas, apuntes para su historia*” (1947, *Gráficas Voluntad* de Madrid). Aunque la pequeña publicación sólo consta de 32 páginas, esta obrita hace un repaso por los orígenes de Navalморal y comarca hasta el siglo XIX (algo habitual entonces).

Uno o dos años después (1948 ó 1949), Salmador pide la excedencia en Correos y se marcha a Córdoba, donde instala una emisora de Radio y se vuelca en el periodismo, a la vez que incrementa su actividad y contactos con miembros del entorno monárquico de don Juan de Borbón. Lo que le lleva a desempeñar cargos o misiones importantes. Pero tiene que



exiliarse: concretamente a Uruguay, donde seguirá con las mencionadas actividades.

Entre otras intervenciones, estuvo como periodista en la “Guerra de los Seis Días” (1967).

Escribió libros contra Franco o apoyando a Don Juan: “Don Juan de Borbón, grandeza y servidumbre del deber”; “Las dos Españas y el Rey”; “Españetazo” y “¡Toro..., mátalolo!”.

6.- D. Jorge Moro Briz

Natural de Santibáñez de Béjar (Salamanca), donde nació el 14 de enero de 1891. Paisano, pues, del citado escritor Víctor Gutiérrez Salmador.

Tras realizar los estudios primarios en la escuela de su pueblo natal, realiza los secundarios y la carrera de maestro en Salamanca. Hasta que es destinado a Naval Moral para ejercer su profesión, que lo fue brillantemente durante muchos años, lo que agradecieron numerosas generaciones. Y, al poco de llegar, contrajo sus primeras nupcias en 1917 con Serafina Marcos Miguel, hija del maestro Don Julián Marcos Mirón y Consuelo Miguel García (ahijada y heredera del eminente benefactor citado don Antonio Concha). Pero, al morir ésta en 1921, casó con su cuñada Mónica María (hermana de Serafina).

Por esos años construyó un balneario, o casa de baños de aguas medicinales, en el paraje de “El Borbollón” (o Casasolilla, junto a las ruinas de San Gregorio (carretera de Guadalupe).

Pero se marcha unos años a La Unión (Murcia), para que su hijo pudiera estudiar Química. Regresa a su ya pueblo y escuela, y es elegido concejal del Ayuntamiento en 1947.

En noviembre de 1960, coincidiendo con el “Día del Maestro” (S. José de Calasanz), el Ministerio de Educación y Ciencias le concede la Cruz de Alfonso X el Sabio.

Cinco años después, el 21 de noviembre de 1965, falleció en Naval Moral.

Y, cuando se urbaniza y construye el sector meridional del arroyo Casas (o del Molinillo), se le dedica una calle a don “*Jorge Moro*”.



Como decíamos, fue un excelente maestro, muy apreciado por sus discípulos, que no dudaron en erigirle un busto en bronce (obra de su ex alumno Francisco Sánchez Villarroel), instalado sobre una gran roca de granito, ubicado en la actual avenida del Magisterio.

Que sepamos, don Jorge tuvo tres hermanos. De los cuales, dos están a punto de ser elevados a los altares por causa de su muerte martirial durante la Guerra Civil: el sacerdote don José Máximo y Sor Modesta, Hija de la Caridad. El tercero, don Santos, fue durante más de treinta años obispo de Ávila (1935-1968).

7.- Julio Sánchez-Fuentes López

Abogado, nacido en Arenas de San Pedro (Ávila), pero que pasó más de la mitad de su vida en nuestra localidad. Alcalde de Naval Moral entre el 29-VII-1968 y el 1 de febrero de 1976.

Durante su etapa, que coincide con la expansión de Naval Moral por diversas causas (como la construcción de la Central Nuclear de Almaraz), el gobierno municipal llevó a cabo numerosas actividades: urbanización en la localidad, terminan las obras del nuevo Matadero (hoy reconvertido en viviendas), ampliación de los Depósitos reguladores de agua corriente, finalizan el primer Instituto de Enseñanza Media de Naval Moral, se inaugura la Escuela de Capataces en la Dehesa Boyal, la recogida mecanizada de basuras; y, como el citado instituto se quedó enseguida pequeño, proyectan y consiguen la creación de un nuevo Instituto de Enseñanza Media (el actual “Augustóbriga”). Así como la reconversión en 1975 del primer centro mencionado en el posterior Instituto “Zurbarán” de Formación Profesional.

En esa época (1970) surge el primer proyecto para crear en nuestra localidad un Parque de Bomberos comarcal, que será realidad años después. Y también de una Guardería Infantil, en el Pozón, a cargo de “Auxilio Social”.

Hubo un gran interés por mejorar el abastecimiento público de agua, que se logrará ampliando el existente desde el Tiétar: que se efectuaría progresivamente.

En el tema festivo, destaca la celebración pública de los Carnavales ya en 1971 (eso sí, como *Fiestas de Invierno*). Después surge la famosa



“Comisión de Festejos”, que se encargará de dirigirlos, encauzarlos y desarrollarlos.

Y, teniendo en cuenta la gran necesidad que tenía esta población de un Campo de Deportes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad en 1971 adquirir el que era propiedad de la “Hermandad de Labradores y Ganaderos” (actual Campo de Fútbol donde juega el Moralo C.P.). Y en 1974 aprueban su reconversión en un Complejo Polideportivo (pistas de atletismo, mejora del graderío y piscinas).

En el tema agrario y de bienes municipales, hubo un hecho señalado que se hizo realidad en 1973, cuando Navalmoral consigue el “vuelo” (arbolado) de la Dehesa Boyal, que desde las desamortizaciones del siglo XIX pertenecía a los marqueses de Comillas.

También adaptan ese mismo año el Matadero Municipal como Parada de Sementales. Así como el primer Hogar del Pensionista (hasta 1998, cuando se inaugura el actual).

Nuestro municipio colaboró económicamente en la creación del Colegio Universitario de Cáceres, mediante la concesión de 100.000 pesetas anuales durante siete años. Sería el germen de la Universidad de Extremadura, que surgió en 1973.

En ese mismo año 1973 se produjo la reversión al municipio del Hospital Antipalúdico; así como el edificio de Alimentación Infantil (“La Gota”) en 1976. El primero se reconvertirá después en “Palacio de Justicia” (tras algunas cesiones intermedias); y el segundo ha tenido después varios usos (ya reedificado en Centro Cultural).

Ceden casi una hectárea de terreno en 1973 al Patronato Provincial de la Vivienda de la Diputación Provincial para construir 100 viviendas (lo que hoy es la barriada de “Navarro”).

En 1974 se celebró el Homenaje a don Jenaro Cajal de Gorbea (el “alma” de la Fundación Concha): le conceden la “Medalla de Oro de la Villa” y le dedican una calle (como vimos).

Y finaliza la Concentración Parcelaria en la zona de las “Heredades Abiertas”.

Al año siguiente, conceden terrenos a la OJE para construir las Pistas Polideportivas en un sector del antiguo Hospital Antipalúdico (hoy “Casa del Deporte”).



Y consiguen las 112 viviendas denominadas “Juan Carlos” (más conocidas como la “*Marcha Verde*”). Esos terrenos también sirvieron para edificar el mencionado Instituto de Bachillerato “Augustóbriga”, y más tarde para erigir la Residencia de Ancianos “M^a Ángeles Bufanda”.

En 1972 se gesta el proyecto de un nuevo colegio, el C.P. “Campo Arañuelo”, que será realidad en 1976. Pero antes reparan el antiguo colegio “de la Vía”, más tarde “Escuela Hogar” y hoy “Residencia de Educación Secundaria”.

Gran aficionado a la música y la cultura, con la colaboración de don Hipólito Fraile Pedraza hace realidad varios proyectos musicales de futuro: una Banda de Cornetas y Tambores de la O.J.E. en 1968 que, además de actuar en los principales actos de la vida moral, acompañaba dentro y fuera de la localidad al grupo de Majorettes; recupera en 1970 (a partir de la anterior) la desaparecida Banda de Música de Navalmoral, con raíces muy antiguas en nuestra localidad; y se crea la Escuela de Música de Navalmoral, que surge a la vez que las Bandas anteriores, para que los miembros de la Banda aprendieran la música que les permitiera tocar.

Don Julio Sánchez-Fuentes ingresó en la “*Orden de Cisneros, con categoría de Medalla de Oro*”, a finales de verano de 1972.

Falleció el 29 de diciembre de 2005, a los 77 años de edad,

8.- D. David González Hernández

Nacido en Solana de Ávila el 7-XII-1933, tras pasar la niñez en su pueblo ingresa en el Seminario de Plasencia, donde culmina sus estudios eclesiásticos en 1957.

Su primer y único destino fue Navalmoral de la Mata, a donde llega como coadjutor de la parroquia de San Andrés en 1957.

Una de sus primeras actuaciones fue la de incorporar la quema de “*Hombre Inicuo*”. Acto que él conoció en el Seminario y que agregó a la festividad de San Andrés (30 de noviembre), Patrón de la localidad. Celebración que lleva realizándose durante 60 años, con gran éxito.

Tras fallecer su titular –don Julio Blanco Paredes– el 5 de enero de 1983, es nombrado por el obispo de la diócesis párroco de la citada iglesia. Cargo que desempeñó hasta su jubilación el 12 de septiembre de 2010. Pero continúa ayudando al titular actual, a pesar de su elevada edad (casi 84



años). Con sus compañeros del municipio, durante muchos años ha atendido también las necesidades espirituales de los pueblos del arciprestazgo, sobre todo en Valdehúncar.

En el año 2007 (15 de junio) recibió un gran homenaje en la localidad, con motivo de sus “bodas de oro” sacerdotales. A la vez que le dedican una calle de la localidad.

Ha intervenido directamente en las obras de restauración y consolidación de imágenes y templos de la localidad, sobre todo de la ermita de San Isidro (aneja al templo parroquial) y del templo de San Andrés. Y colaborando con Cáritas y otras asociaciones.

Sufraga personalmente una ONG en Senegal, con el nombre de Macodou S Sall. A la vez que funda una asociación con ese nombre en Navalmoral para colaborar con aquel lejano y necesitado lugar africano.

9.- D. Felipe Sánchez González

Natural de Horcajo de Montemayor, situado cerca de Béjar, donde empezó como monaguillo.

Tras estudiar en el seminario de Plasencia, de los 12 a los 24 años, fue ordenado como sacerdote el 23-V-1964. Destinado primero a Viandar de la Vera (con Talaveruela), meses después de convertirse en sacerdote. Y una década después a Losar y Robledillo de la Vera.

En 1983, tras morir don Emiliano Núñez, llegó a Navalmoral para hacerse cargo de la Parroquia de la Virgen de las Angustias, a cuyo frente continúa. De ese modo, las dos parroquias morales son regentadas por sendos sacerdotes castellanoleoneses.

Bajo su dirección se llevó a cabo la restauración de la ermita, imagen y retablo de la Patrona. Así como el templo parroquial, recientemente.

Con sus compañeros del municipio, durante muchos años ha atendido también las necesidades espirituales de los pueblos del arciprestazgo, sobre todo en Millanes y el Hospital Comarcal.

El año 2014, con motivo de cumplir sus “bodas de oro” sacerdotales, al igual que ocurrió con don David siete años antes, los feligreses y vecinos en general le rindieron un gran homenaje.



D. Felipe Sánchez, además de su labor sacerdotal, en Navalmoral también es muy conocido y apreciado por ser el presidente de Cáritas Interparroquial prácticamente desde que llegó a la población. Un colectivo que lleva años desarrollando una gran labor social. Y desarrolla diversos grupos de convivencia espiritual, social y cultural.

10.- Otros castellano-leoneses

Además de los reseñados, un elevado número de castellano-leoneses se han asentado en los últimos siglos y años en Navalmoral: Damián Sánchez Rodilla (industrial harinero), Andrés Pavón Yáñez (comerciante del sector textil y cine), la familia Nebreda (con actividades muy variadas: ganaderas, sanitarias, empresariales y políticas), los “Castellanos” (alimentación), etc.

Bibliografía

Quijada González, D: “*Vida y obra de D. León Moyano Cobiella*”. *IV Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 1998.

Quijada González, D: “La aportación de Navalmoral a la erradicación del Paludismo”, *IX Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral. Navalmoral, 2003.

Quijada González, D: “Los antecedentes republicanos morales”. *XXXII Coloquios Históricas de Extremadura*. CIT Trujillo, 2003.

Quijada González, D: “Navalmoral de la Mata, tierra de inmigración secular”. *X Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral, 2004.

Quijada González, D: “Glosando a Víctor Gutiérrez Salmador”, *XIV Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral, 2008.



Quijada González, D: “La Masonería en Navalmoral de la Mata”. *XIV Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral, 2008.

Quijada González, D: “D. Jenaro Cajal de Gorbea: una vida consagrada a la Fundación Concha y a Navalmoral de la Mata”. *XVIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral. 2012

Quijada González, D: *Historia Contemporánea de Navalmoral. Tomo I, el Siglo XIX* (inédita).

NOTAS

¹ Quijada González, D: “Contexto masónico en Navalmoral de la Mata: de la suposición a los datos comprobados”. En *Masonería y Extremadura*.



D. Jenaro Cajal



D. Jorge Moro Briz



Hospital Moyano. Posterior Antipalúdico y hoy Juzgados



Víctor Gutiérrez Salmador

La Fábrica de la Luz

Ángel Ríos Martínez

Cronista Oficial de Blanca (Murcia)

Siguiendo con mi línea de unir mi localidad- Blanca- con el lugar donde se celebra el Congreso Nacional, este año en León, voy a realizar un trabajo sobre *La Fábrica de la Luz* de Blanca (Murcia) y *La Fábrica de la Luz* de Ponferrada (León).

También quiero rendir un homenaje a la prensa ya que sin ella mucha información se habría perdido.

Aunque los griegos y romanos ya utilizaban la energía del agua para las ruedas hidráulicas que molían el trigo, la posibilidad de emplear animales o esclavos retrasó su uso hasta el siglo XII, consiguiéndose que las ruedas hidráulicas de madera desarrollaran una potencia máxima de cincuenta caballos. Pero fue el ingeniero civil británico John Smeaton quien construyó por vez primera ruedas hidráulicas de hierro colado.

Las centrales hidroeléctricas fueron las primeras centrales eléctricas que se construyeron, transformando la energía potencial del agua en la energía cinética necesaria para mover el rotor de un generador y, posteriormente, transformarse en energía eléctrica, de ahí el que también se le llamen centrales hidráulicas. En los ríos se basa en que la velocidad del agua es prácticamente constante y al pasar por la turbina efectúa en la misma un movimiento rotatorio que acciona el alternador y produce energía eléctrica.

En Blanca, situada en el margen izquierdo y aprovechando el curso del río Segura, tras las oportunas presas, se construyó una central hidroeléctrica, base de la prosperidad local en la época, último cuarto del siglo XIX,





ya que era un verdadero complejo industrial y además fue la “responsable” alumbrado público en la localidad.

La primera referencia al alumbrado público por electricidad en Blanca es de 24 de enero de 1892 en que, en sesión ordinaria se da cuenta de que D. Manuel Elvira Pérez, vecino de esta localidad, manifiesta que había contratado con el dueño de la fábrica llamada de San Rafael, situada a las afueras de la población, la concesión de cierta fuerza motriz para dedicarla a la instalación de los aparatos necesarios con destino a producir luz eléctrica y llevar ésta al alumbrado público y privado.

Entre las bases y condiciones del expediente, presentado el 20 de enero de 1892, figura que D. Manuel Elvira se obligaba por 20 años a dar el alumbrado público, siendo de su cuenta los gastos de instalación, reposición de lámparas..., consistiría en 60 lámparas de 16 bujías cada una; 3 de 100 bujías y un arco voltaico de 500 bujías; 1 de 16 bujías para el reloj; 1 de 20 bujías en el despacho del Secretario, 1 de 100 para el salón de sesiones y 5 de 20 para el balcón de la Casa Consistorial, que se encenderán los días de fiesta.

El señor Elvira solicitó 4000 pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos (1000 al trimestre) pero la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento dictaminó rebajar a 3000, cantidad que consideraban suficiente a lo presentado.

Parece ser que el Sr. Elvira aceptó las condiciones de la Comisión y el alumbrado debía estar en funcionamiento en el mes de Octubre de 1892.

Como en Abril de 1893 seguía sin funcionar como debiera se notificó a D. Manuel Elvira Pérez que se le rescinde el contrato y se subastará el servicio del mismo.

El 4 de Junio de 1893 el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicha subasta a favor del blanqueño D. José Fernández Sánchez en la cantidad de 3000 pesetas por cada uno de los 20 años. No se le dará posesión del arriendo hasta que haya constituido la fianza que se determina en el pliego de condiciones.

El Diario de Murcia, de 5 de mayo de 1893, entre otras cosas publicaba en la página 2: ...*En su magnífica fábrica “San Rafael” que los se-*



ñores Molina y Fernández tienen destinada a varias industrias... se están montando dos dinamos para el alumbrado eléctrico, no sólo para aquel pueblo sino para el de los pueblos vecinos que lo soliciten.

El último lunes, al terminar la colocación de la primera dinamo, lo vecinos tuvieron la ocasión de presenciar el primer ensayo de la luz dentro de la fábrica, dando un resultado excelente.

El Diario de Murcia, fecha 5 de mayo de 1893, en su página 2, publicaba:

BLANCA

Nos escribe un amigo nuestro de Blanca diciéndonos que aquel pueblo va a ser el primero de esta provincia y de los primeros de España que va a tener alumbrado por luz eléctrica, debido a la iniciativa de aquel alcalde nuestro amigo Rafael Molina Cano, cuyo carácter emprendedor vence todos los obstáculos que se oponen a la realización de empresas de utilidad general.

En la magnífica fábrica “San Rafael”, que los señores Molina y Fernández tienen destinada a varias industrias, se está instalando una máquina de fabricar hielo que producirá diariamente de 2.500 a 3.000 kilogramos, cantidad suficiente para abastecer a casi toda la provincia. Se están montando además dos dinamos para el alumbrado eléctrico, no solo de aquel pueblo, sino para el de los pueblos vecinos que soliciten la industrialización.

El lunes último en la noche, al terminar la colocación del primer dinamo, tuvie-



Rafael Molina Cano



ron los vecinos ocasión de presenciar el primer ensayo de la luz dentro de la fábrica, dando un resultado excelente, tanto que el montador electricista dijo que de todas las máquinas que lleva montadas, es la que está en mejores condiciones.

La inauguración del alumbrado eléctrico será a últimos de este mes o primeros de junio próximo, y para este acontecimiento piensa el Sr. Molina Cano, invitar al Sr. Obispo de la diócesis para la bendición, al señor Gobernador y otras autoridades, así como a la prensa de la capital.

Felicitemos al activo alcalde de Blanca, Sr. Molina, así como al joven e inteligente ingeniero industrial nuestro amigo D. Felipe Fernández, cuya fábrica de tejidos forma un cuerpo de la en que se están introduciendo tan trascendentes mejoras.

El pueblo de Blanca puede enorgullecerse de que en él se desenvuelvan industrias tan importantes que le hagan figurar entre los primeros que acojan los adelantos modernos para el bien común del vecindario.

El 11 de junio de 1893 estaba instalada toda la red eléctrica del pueblo, a falta de que el Ayuntamiento asignase las lámparas incandescentes que debía colocar por cada calle, ya que el arco voltaico de 600 bujías se instaló en la Plaza Mayor.

La Corporación nombró una Comisión para examinar la instalación y verificar que era conforme con lo acordado, estaba formada por D. Rafael Molina Cano, Alcalde; D. Francisco Candel Molina, 2º Teniente de Alcalde; D. José Molina Sánchez y D. Antonio Molina Candel, Concejales.

Unos días más tarde, la prensa regional nos facilita la noticia que convirtió al municipio de Blanca en el primero de la actual Comunidad Autónoma de Murcia en disfrutar alumbrado público por electricidad en sus calles: *El Diario de Murcia*, fecha 27 de junio de 1893, en su página 3, publicaba:

El día 29 del corriente se verificará en Blanca la inauguración del alumbrado eléctrico, y con tal motivo se celebrará un banquete en la Fábrica de San Rafael, al que están invitadas las autoridades provinciales, personas distinguidas de esta ciudad y de los pueblos próximos a Blanca y los directores de los periódicos de Murcia.

Por lo relevante del acontecimiento, cito íntegramente la noticia relativa a la inauguración del alumbrado público por electricidad: *El Diario*



de Murcia, fecha 1º de julio de 1893, sábado, en portada y página 2, publicaba:

LO DEL DÍA

En Blanca

Molesto ha sido el viaje que hemos hecho para ir a Blanca y asistir a la inauguración de su alumbrado eléctrico, pero lo damos por bien empleado solamente por poder comunicar a nuestros lectores las agradables impresiones que recibimos.

Blanca, como la mayor parte de los pueblos pequeños, no tenía ningún alumbrado, o casi ninguno; por lo tanto, ha salido de la oscuridad para gozar de los esplendores de la luz. Anteanoche presentaba aquel pintoresco pueblo una decoración fantástica. La luz lo envolvía por todas partes, y sus vecinos recorrían las calles como en pleno día, gozando el magnífico espectáculo en medio de la mayor alegría.

Cuando nosotros llegamos al pueblo, salía de la Iglesia el Sr. Obispo revestido de pontifical, precedido de la cruz parroquial y acompañado del párroco D. Juan Menárguez y demás clero y seguido del Sr. Doctoral y Secretario del Obispado D. Félix Sánchez. Por en medio de la multitud que llenaba la plaza y de la gran concurrencia que había en todas las calles, se dirigió la comitiva eclesiástica a la fábrica San Rafael y penetrando en ella, no sin dificultades, el Sr. Obispo bendijo la máquina generadora de la luz eléctrica, que honra los talleres de los Sres. Planas y Flaquer de Gerona.

Cuando el Sr. Obispo bendijo esta máquina, había dentro de la Fábrica San Rafael más de 1000 personas, funcionaban los diferentes artefactos en ella instalados y brillaban más de cien luces. El ruido ensordecía y entusiasmaba. En la planta baja, la máquina heladora condensaba la rica agua de un manantial que providencialmente ha brotado bajo de ella, en blancas barras como tableros de pulimentado mármol; las máquinas de hacer púas las perfilaban, dirigidas por chiquillos; otras trabajaban en alambres, y todas se movían con un volcar vertiginoso. Arriba, en el piso principal, veintitantos telares, guiados por chicos de diez o doce años, tejían diferentes telas; otros aparatos llenaban con precisas vueltas carretes de diferentes hilos y otras pequeñas máquinas completaban o preparaban la obra de aquel gran telar. Aquello era en verdad sorprendente. La po-



tente turbina sobre la que cae entero el río Segura, desarrolla cien caballos de fuerza, con la que mueve toda la mecánica que hoy encierra la fábrica San Rafael y aún quedan más de 35 caballos de reserva que su dueño piensa dedicar a una fábrica de papel.

El dueño de esta fábrica es D. Rafael Molina, joven, emprendedor, estimulado por la posición política que le da el cargo de alcalde que ejerce, a hacer cosas notables para su pueblo; deseoso de gloria, notablemente apasionado porque su pueblo lo bendiga y aplauda.

La fábrica de San Rafael es gloria suya y bastante para acreditarle de hombre de iniciativa y de gran voluntad. Aquello puede ser un gran beneficio suyo y del pueblo, y un centro muy estimable de industria para toda la provincia.

Los talleres del piso principal de que antes hablábamos, son de nuestro paisano D. Felipe Fernández, joven muy entendido y laborioso, que persigue realizar en aquella fábrica todos los adelantos y mejoras que se vayan introduciendo en el ramo.

De aquella fábrica no sale el humo denso del carbón de piedra, cuyo negro hollín mancharía el blanco azahar y las delicadas plantas de aquellos inmensos huertos, que constituyen la riqueza de Blanca. De aquella fábrica no sale más que luz y frescura.

La mesa del banquete era tan extensa que desde nosotros estábamos no veíamos al Sr. Obispo que la presidía, por lo que no pudimos oír las palabras cariñosas con que nuestro prelado brindó por el dueño de la fábrica y por la prosperidad del pueblo de Blanca. Tampoco oímos al párroco Sr. Menárguez ni al Sr. Trigueros, ni a otros que según nos dijeron después habían pronunciado entusiastas brindis. Tampoco los señores de aquel lado pudieron oír lo que en el opuesto dijimos, en obsequio del dueño de la fábrica de San Rafael y alcalde de Blanca, el director de este periódico, el de "El Pueblo", Sr. Monserrat, el de "La Enseñanza", Sr. Fernández, el redactor de "Las Provincias", Sr. López Galindo, y los versos que leyó el director de "El Independiente", Sr. Arques.

Alrededor de aquella mesa instalada al aire libre, entre la fábrica y un huerto, nos sentamos más de cien invitados, sin más distinción que la del Sr. Obispo; a cada cual se nos dio un número, y donde estaba allí nos sentábamos. Comer comimos muy mal, y beber bebimos peor; no queríamos



creer que fuese el dueño del Hotel Universal, que tan bien hace estas cosas, el que sirviese aquel banquete.

Obsequios particulares muy finos y cariñosos, hemos recibido los periodistas, del alcalde, de D. Felipe Fernández, del maestro y literato D. Antonio Molina González, del notario nuestro paisano D. Pascual Poveda y del farmacéutico, también paisano nuestro Sr. Ochando.

En honor del pueblo de Blanca tenemos que decir que no hemos visto un pueblo más respetuoso. Una pareja de la guardia civil solamente había en la Fábrica San Rafael, para sostener el orden, y no tuvo necesidad de hacer nada.

Cuatrocientas o más personas presenciaron la comida, que fue amenizada por la agradable música del pueblo. Todo estaba lleno; hasta sobre la cerca de la Fábrica había multitud de chiquillos y estando la cerca cubierta de gallardetes, baste decir que no derribaron ninguno.

A Blanca le faltan hoy más que dos cosas: una carretera, que está en construcción y para la cual parece que lleva el Estado abonados más de cincuenta mil duros sin haber adelantado gran cosa. Fáltale más unión entre sus hijos que valen, pueden y deben hacer la felicidad de aquel rico pueblo.

¡Que la luz eléctrica sea para Blanca un iris de paz y de prosperidad es lo que deseamos!

El Orden, fecha 2 de julio de 1893, en su página 3, también se hacía eco de la inauguración del alumbrado público por electricidad y publicaba: *A la inauguración del alumbrado eléctrico en Blanca, asistió gran concurrencia. El acto resultó muy animado. De Murcia, además del Sr. Obispo y su acompañamiento, estuvieron los directores de "El Independiente", "El Pueblo" y "El Diario" y redactores de "La Paz", "Las Provincias" y "La Enseñanza", de nuestro pueblo fueron el Sr. Alcalde D. Francisco Martínez, D. Juan Marín, D. Juan Pérez, D. Antonio Aguado, D. Mariano Marín, D. José Peña y otros muchísimos amigos que no recordamos.*

La disponibilidad de alumbrado público por electricidad en la calles de Blanca permitió que este pueblo, de arraigada tradición taurina, se convirtiese en el primer municipio del mundo en celebrar un festejo taurino con alumbrado eléctrico, de lo que da fe *El Diario de Murcia*, de fecha 20 de agosto de 1893, que en su página 3 publicaba:



Las fiestas de San Roque que se han celebrado en el pueblo de Blanca, han resultado muy lucidas y animadas. La corrida de novillos celebrada de noche con ese extraordinario alumbrado de luz eléctrica, resultó un gran festejo por la novedad y porque el ganado dio mucho juego.

El principal artífice de este importante avance para la localidad, Rafael Molina Cano, fallece muy joven, el 28 de febrero de 1896, de meningitis tuberculosa, a la corta edad de 37 años y, como no podía ser de otra manera, la prensa se hizo eco de este triste acontecimiento: *El Diario de Murcia*, fecha 2 de marzo de 1896, lunes, publicaba:

D. Rafael Molina Cano ha fallecido el día 28 de febrero a las siete y 38 minutos de la mañana. El entierro se ha celebrado el día de ayer. Presentaba un aspecto triste y desolado; el pueblo en masa le acompañaba; los rostros revelaban la pena y el sufrimiento; el simpático alcalde don Rafael Fernández presidía el cortejo; todo el Ayuntamiento, su Juzgado Municipal y un piquete de la benemérita, cuerpo de la guardia civil, lo escoltaban; las lámparas de la luz eléctrica, vestidas con galones negros, recordaban aquella actividad hoy perdida, a la que se debe tal mejora.

El nuevo cementerio fue proyectado por él; la Providencia tenía decretado que él sería el primero que fuese en él enterrado, ¡pobre don Rafael! El pueblo de Blanca ha sufrido una pérdida irreparable; era un hombre tan industrial, que tal vez no tenga quien lo iguale. Su imaginación no ha descansado un solo momento por realzar su querido pueblo.

En su renombrada fábrica tenía muchas familias pobres empleadas y hoy quedan abandonadas u llenas de amargura. Yo les he visto rodar por sus mejillas copiosas lágrimas y con la voz oprimida por la pena y el dolor, han exclamado junto al cadáver: ¡Ha muerto nuestro padre! Sí, ellas le lloran y todos visten luto en señal de duelo y de gratitud a su protector.

En la solicitud de certificación en relación en la que conste el título de adquisición y nombre de la persona o Sociedad a cuyo favor resulte inscrita en el Registro “*La Central*”, que presentó el 3 de febrero de 1947, don Mariano Marín Argudo, vecino de Cieza, al Sr. Don José Abellán Torres, sustituto del Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, encontramos unos datos muy concretos de este complejo industrial:

Primero: De un edificio independiente de reciente construcción de un piso destinado a Central, que ocupa una superficie cuadrada de 249 me-



tros. Dentro de él hay los siguientes artefactos y máquinas: una reja para la entrada de agua a las turbinas; dos mecanismos para elevar las compuertas; dos turbinas de reacción intensa “*Francis*”, constructor Voiht, cada una de desarrollo de 255 caballos, con un gasto de 9.000 litros y una caída de agua de 3,25 metros, provista de reguladores, dos automáticos a presión de aceite, con su bomba de presión y demás accesorios, dos correas de cuero ingles de 12 metros de longitud y 19 mm de anchura para accionar los alternadores; dos alternadores trifásicos de 180 KW de capacidad a tensión de 4.600



voltios cada uno con sus excitatrices acopladas directamente al eje; un cuadro de distribución con armadura tubular con cinco paneles de mármol, teniendo montados los siguientes aparatos: diez amperímetros; catorce voltímetros, dos interruptores impolares ordinarios, dos interruptores tripolares baño de aceite, seis conmutadores tripolares baño de aceite; diez conmutadores tripolares de amperímetro; tres conmutadores tripolares de voltímetro; dos conmutadores tripolares para el aparato de acoplamiento; un brazo giratorio, conteniendo tres voltímetros y un aparato de luces para el acoplamiento, tres vitrinas de cristal para los voltímetros Eléctro-estílicos; veintiún cortocircuitos impolares de acta; veintiún transformador de co-



riente; tres transformadores de tensión trifásicos; un mecanismo de interruptor; un conmutador trifásico de palanca, seis cortocircuitos de tapón; seis barras de cobre, conexiones, accesorios..., un transformador trifásico en baño de aceite de 40 Kilovoltios amperios con una relación de transformación de 4600 x110; un cuadro angular de hierro con dos paneles de mármol, conteniendo tres amperímetros, dos voltímetros, tres interruptores tripolares de palanca, seis pararrayos de disco, nueve cortacircuitos de enchufe, seis enchufes bipolares, tres barras, conexiones y accesorios. Nueve pararrayos de antena para la salida de las líneas de la Central a Ricote-Heredamiento y Menjú; tres arcos intensivos “*Triplex*” con un torno de elevación y resistencia para montajes en serie, un transformación trifásico de 400 Kilovoltios amperios con relación de transformación de 4.600 x 20.000 voltios, un baño de aceite, una armadura de hierro conteniendo nueve pararrayos de antena, nueve desconectores, nueve resistencias hidráulicas, tres bobinas de selfinducción; una armadura de hierro conteniendo tres pararrayos de antena para sobretensiones, tres cortocircuitos de 20.000 voltios, llaves y accesorios de la maquinaria reseñada.

Segundo: Una casa habitación, también de reciente construcción, compuesta de planta baja con siete dependencias o habitaciones y retrete, ocupando una superficie cuadrada de ciento treinta y tres metros sesenta y un decímetros y sesenta y dos centímetros.

Tercero: Un almacén contiguo o unido a la anterior casa, de reciente construcción, que se compone de planta baja y tres departamentos, uno dedicado a cuadra, otro a almacén, y el otro en donde se encuentra instalado un motor trifásico trabajando a ciento diez voltios de treinta caballos con una resistencia de arranque y cuadro de distribución, y mide dicho almacén una superficie de sesenta y nueve metros dieciocho decímetros y noventa y nueve centímetros.

Cuarto: Un edificio de planta baja y de reciente construcción, destinado a fábrica de majar espartos, que ocupa una superficie cuadrada de trescientos veinte metros, setenta decímetros y sesenta y siete centímetros, dentro del cual se hallan instalados catorce bandas de mazos con sus transmisiones, poleas, correas y otros artefactos necesarios para su marcha. Las medidas superficiales de los precedentes edificios reseñados forman una



cabida de cinco ochavas, veintitrés brazas y siete octavos de braza, igual a ocho áreas, tres centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados.



La Central y Blanca

Quinto: Un trozo de tierra o parcela de terreno destinado a servidumbres o ensanches para los deslindados edificios, de cabida dos tahúllas, cinco ochavas, trece brazas y cinco octavos de braza, igual a veintinueve áreas, noventa y tres centiáreas y setenta y cuatro decímetros; y linda toda la referida hacienda, Saliente, tierras de doña Virtudes del Portillo; Mediodía, río Segura, camino de hacendados y canal de salida de las aguas; Poniente, camino de hacendados; y Norte, acequia.

Dentro del edificio descrito en primer lugar, existen varios artefactos y maquinarias, sin que conste su reseña.

D. Francisco Iniesta, Ingeniero de Telecomunicaciones, nos da una descripción del edificio principal de *La Central*:

Paredes de ladrillo macizo hecho a mano, revocos de cal, artísticas molduras realizadas manualmente, carpintería de madera maciza de pino americano. Pero lo realmente importante es lo de su interior: turbina impecable, con engranajes de madera de elementos realizados uno a uno, todos iguales pero a la vez todos diferentes, correa de cuero que enlaza la



turbina al generador unida mediante un peine de cosido metálico realmente impresionante. El generador de 180 KVA y 750 rpm fue realizado por Schuckert Werke y la instalación por Boetticher y Navarro Ingenieros de Madrid.

Los cuadros eléctricos sobre planchas de mármol y pizarra están impecables (voltímetros, amperímetros, watímetros, etc.)

Su cubierta es magnífica: entramado de cerchas metálicas de gran ligereza formando una auténtica retícula, con un pendolón en el centro que posibilita la colocación de una grúa de elevación y el cálido remate don faldones machihembrados de madera de pino americano.

El pavimento de esta central es baldosa hidráulica de la época y aunque es difícil de evaluar su estado de conservación, puesto que las distintas crecidas del Segura lo han cubierto de limos, me atrevería a decir que es fácilmente recuperable y de una belleza singular

Aunque la concesión figura a nombre de “La Eléctrica del Segura S. A.”, desde 1961, la explotación del salto la realiza “Hidroeléctrica El Chorro S. A.”, esta compañía informó en fecha de 25 de octubre de 1961 que “La Eléctrica del Segura” había sido absorbida por ellos, según escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. Alejandro Bérnago Llabrés, con el número de protocolo 2647.



La Central y presa



Por la visita de inspección realizada por un ingeniero el 26 de noviembre de 1962, posiblemente la última, sabemos:

Presa: El Azud de derivación de planta curva, que tiene su estribo izquierdo junto a la margen derecha del vano que permite el paso del agua a través de una rejilla a la antecámara de turbinas, tiene su coronación irregular, estando la mayor parte del parámetro aguas abajo a falta del enlucido que lo cubría; viéndose perfectamente las estacas que forman parte del Azud.

Canal: No existe, por estar la sala de máquinas contigua a la presa.

Central: En la sala de máquinas está instalada la siguiente maquinaria: Grupo 1. Turbina tipo Francis de eje vertical en cámara abierta.

Alternador Siemens nº 281503N, 106 KVA, 750 rpm. Excitatriz Siemens nº 176877N, 3,1 KW.

La turbina va acoplada por un tren de engranajes a una polea que mueve, mediante una correa, el alternador.

Sólo está instalado este grupo aunque está prevista la sala de máquinas para otro.

Las compuertas de acceso a la cámara de turbinas hacen un papel regulador, funcionan correctamente.

Altura del salto: Realizada una nivelación se obtuvo un desnivel de 2,62 m, siendo el de la concesión de 3 m.

Caudal: Por lecturas realizadas en este momento de la visita, se puede considerar que pasaba a través de la turbina unos 10.000 litros por segundo, estando por bajo de la concesión, que es de 18.000 litros por segundo.

La Sociedad “Hidroeléctrica del Chorro” fue la segunda gran empresa de este tipo creada en España, en 1902; dos de sus fundadores, Jorge Loring e Isabel Heredia, tuvieron muchos intereses en el mundo minero, siendo el tercero, Francisco Silvela, presidente del Consejo de Ministros en varias ocasiones. Gozó de gran implantación en Andalucía hasta su absorción, en 1967, por la Compañía “Sevillana de Electricidad”, empresa fundada en 1894 con capital procedente de AEG y Deutsche Bank.

Esta Central en 1966 cerró sus puertas como tal y, tras muchos años, este edificio rectangular de 14,50 x 18,91 m, se “transformó” en Centro de



Interpretación Agua y Luz, de lo que también nos daba cumplida información la prensa:

La Opinión de Murcia, fecha 16 de enero de 2004, en Municipios, página 26, firmado por David Gómez, publicaba:

Convertirán la antigua central eléctrica en un museo del agua y la luz.

La antigua central hidroeléctrica de Blanca, situada en la avenida del Río Segura de la localidad, se convertirá dentro de un año y medio en el centro de interpretación del agua y la luz. Así lo aseguran desde el ayuntamiento de Blanca, cuyos servicios técnicos han elaborado un proyecto para rehabilitar el edificio y volver a darle utilidad, convirtiéndolo en un reclamo turístico, cultural y didáctico del municipio.

El proyecto cuenta con un presupuesto de 395.000 euros, prevé una serie de remodelaciones en las instalaciones actuales de la central consistentes en la demolición de una parte de la tabiquería interior, con el fin de dejarlo lo más diáfano posible, al demolición de pavimentos así como obras de carpintería, electrificación, revestimientos exteriores e interiores e infraestructuras para proteger el futuro centro contra el fuego. También se cimentará con zapatas de hormigón armado la entreplanta del edificio y se realizarán dos cuartos de aseo y red de evacuación.

El alcalde de Blanca, Rafael Laorden, espera poner en marcha antes del verano las obras, que tienen un plazo de ejecución de doce meses. El proyecto será financiado al cincuenta por ciento por la dirección general de Arquitectura y Vivienda y por el Consistorio blanqueño.

Cuando finalicen las actuaciones previstas, la vieja central variará su función y se convertirá en un museo en el que los ciudadanos podrán observar cómo se nutría el municipio hasta hace unos años. La edificación se encuentra al lado del río Segura, cuyas aguas movían una turbina con engranajes de madera que a su vez ponía en funcionamiento un generador de electricidad que dio el servicio eléctrico a la población desde 1893 hasta mediados los años sesenta del siglo XX.

El primer edil blanqueño, Rafael Laorden, aseguró que la remodelación de la central tiene como objetivo “recuperar el patrimonio histórico de la localidad y dar de nuevo utilidad a un edificio histórico y envidiable que fue cedido hace unos años por la Confederación Hidrográ-



fica del Segura al Ayuntamiento y que se conserva casi intacta toda su maquinaria”.

Y así, fue inaugurado como Centro de Interpretación del Agua y de la Luz el 10 de mayo de 2007, por el consejero de Turismo D. José Pablo Ruiz Abellán y el alcalde de Blanca, D. Rafael Laorden Carrasco.

Pasó de ser una Central Hidroeléctrica a Centro de Interpretación, donde se puede ver y conocer los elementos primitivos y su funcionamiento.

Además, actualmente, está instalada en ella la Oficina de Turismo; posee una biblioteca especializada en temas de agua; sus maquetas y paneles dan cumplida información del proceso de transformación de la energía hidráulica en eléctrica; además, en ocasiones se utiliza como sala de exposiciones temporal tanto de fotografía como de pintura. Todo ello hace que sea visitado todo el año.

Veamos ahora algo de la Fábrica de la Luz de Ponferrada:

La localidad leonesa de Ponferrada, cabeza de El Bierzo, también tiene su Fábrica de Luz, Museo de la Energía, ubicada en una antigua central termoeléctrica abandonada que se mantuvo en funcionamiento entre 1920 y 1971, y se ha transformado en el lugar donde se cuenta como se genera y transforma la electricidad a partir del carbón desde principios del siglo XX. Al igual que ocurrió en Blanca, su abandono fue total y su restauración se ha realizado respetando completamente los elementos originales de la central y ha posibilitado la recuperación, para nuevos usos culturales, de una de las joyas del patrimonio minero español, tanto es así que la Unión Europea la ha reconocido con el premio Europa Nostra 2012, siendo, además, nominada al mejor museo europeo del año 2015, en los premios European Museum of the Year Award (EMYA).

Esta Fábrica de Luz se compone de tres áreas principales: el Muelle de Carbones, la Nave de Calderas y la Nave de Turbinas.

En su visita, que recomiendo, se observa todo el proceso de la producción de energía, desde la llegada de los trenes cargados de carbón desde las cuencas mineras al Muelle de Carbones, su descarga y transporte a la Nave de Calderas, en donde grandes hornos lo quemaban produciendo calor y vapor, que era canalizado hacia la Nave de Turbinas para hacerlas funcionar, son las generadoras de electricidad que, posteriormente sería aumentada por los transformadores y distribuida por la red eléctrica.



La Fábrica de la Luz de
Ponferrada (primitiva)



Museo de energía de Ponferrada

La rehabilitación y puesta en valor comenzó en 2009, con una inversión inicial de 18 millones de euros que se convirtieron en 30. Había un objetivo: Dar una segunda vida pero manteniendo la esencia inicial. Fue extraordinario el número de visitantes en el primer año: unos 40.000, informa su responsable Amaya Pérez, número que no ha parado de crecer hasta llegar, a día de hoy, a más de 135.000.

En el amplio reportaje publicado por *ELCORSO.es*, firmado por Luis Cadenas Borges, fecha 19 de agosto de 2015, o en *LaNuevaCrónica.com* (diario leonés de información general), en su artículo de fecha 15 de julio de 2016, firmado por Mar Iglesias, podemos tener mucha más información sobre la misma.

Como vemos, grandes centrales productoras de electricidad, al finalizar su vida útil, han sido reconvertidos en verdaderos centros de enseñanza, haciendo posible conocer su importancia histórica y no cayendo en el olvido.

Fuentes: AMB y AMM

Nota: Agradezco a Fernando Torrecillas Molina las fotografías e información sobre *La fábrica de la luz* de Ponferrada.

Fotografías de Blanca: Autor y cedidas por particulares

La década prodigiosa del actor brocense Casimiro Ortas (1930 - 1939)

Francisco Rivero Domínguez

Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres)

La década de los 30, la época más brillante del actor Casimiro Ortas (Las Brozas, Cáceres, 1880 – Barcelona, 1947) se abre públicamente en la radio E. A. J. 5, de la Unión Radio, de Sevilla había programado para el día 3 de enero un amplio programa musical para la sobremesa de 2 a 3 de la tarde. Entre ellos “*El afilador*”, monólogo cómico de Casimiro Ortas, un texto del sevillano A. Giménez Oliver, editado en 1925 y puesto a la venta en el catálogo de 1932 de los discos de pizarra de “*La Voz de su Amo*”. Ese día, la programación se inauguraba con el disco de “*El sobre verde*”, una revista musical que interpretó el actor extremeño y que también grabó. La compuso el maestro Jacinto Guerreo y se estrenó el 22 de enero de 1927 en el Teatro Victoria de Barcelona y el 14 de marzo de ese mismo año, en el Apolo de Madrid.

Se puede ver entera esta revista en el siguiente enlace:

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-comedia-musical-espanola/comedia-musical-espanola-sobre-verde/3536964/>

Y aquí el discurso de Casimiro Ortas interpretando a don Nicanor en la cola de la Casa de la Lotería:

[http://bdh.bne.es/bne/search/biblioteca/EI%20sobre%20verde.%20%20%20La%20cola,%20Discurso%20de%20D.%20Nicanor%20%20%20/q%20ls/Guerrero,%20Jacinto%20\(1895%201951\)/q%20ls/bdh0000176451;jsessionid=BC1E977ADF1C72473552F1F4D502E1EB](http://bdh.bne.es/bne/search/biblioteca/EI%20sobre%20verde.%20%20%20La%20cola,%20Discurso%20de%20D.%20Nicanor%20%20%20/q%20ls/Guerrero,%20Jacinto%20(1895%201951)/q%20ls/bdh0000176451;jsessionid=BC1E977ADF1C72473552F1F4D502E1EB)

Discos que la Voz de Su Amo publicó del actor extremeño. Catálogo de 1932

<http://mdc.cbuc.cat/cdm/fullbrowser/collection/discografic/id/465/rv/compoundobject/cpd/466http://mdc.cbuc.cat/cdm/fullbrowser/collection/discografic/id/465/rv/compoundobject/cpd/466>

Y también: https://www.youtube.com/watch?v=eA_BbJkQ2UU



La operación de La Sobejano

Carmen Sobejano, la esposa de Casimiro Ortas, sufrió a finales de enero de 1930 una operación que en palabras del diario *ABC* “*la señora del primer actor del Teatro de la Comedia, Casimiro Ortas, ha sido objeto de una operación quirúrgica que le fue practicada felizmente en uno de los sanatorios de esta corte. Mucho celebramos el buen resultado de la intervención facultativa*”.

La cupletista Carmen Sobejano murió de una pulmonía en Granada el 12 de junio de 1933. Su nombre auténtico era Carmen Pescador y había nacido en Madrid.

El 27 de febrero de 1930 se estrena en el Teatro de la Comedia la obra de Enrique Jardiel Poncela, “El cadáver del señor García”, y es el propio autor quien haciendo su autocrítica da las gracias a Casimiro Ortas y al empresario Tirso Escudero, padrinos de la obra. Además de Ortas intervinieron en la comedia Mariano Azaña, Antonio Riquelme y Pedro Zorrilla. La obra tuvo tanto éxito que TVE la programó el 24 de julio de 1965 dentro del espacio “Teatro para todos”, cuyos principales intérpretes fueron Luis Sánchez Polack, más conocido como Tip; el del Tip y Coll; Pablo Sanz, Laly Soldevila, todos ellos bajo la dirección de Domingo Almendros. La trama es una obra curiosa porque dos enamorados brindan en el salón de su casa ante su inminente matrimonio bajo la atenta “mirada” del señor García que ha ido allí a suicidarse.

En la noche del sábado 12 de abril de ese año, hubo un homenaje en el Círculo de Bellas Artes de Madrid a la tonadillera y bailaora Amalia Molina (Sevilla, 1881 – Barcelona, 1956), con fama internacional, pues había actuado en Hispanoamérica, Broadway y París. A su regreso a España recibió ese vino de honor al que acudieron numerosas personalidades del mundo de la farándula: la política y feminista Margarita Nelken, Loreto Prado, los hermanos Quintero, el pianista Quiroga. Se adhirieron al ágape Casimiro Ortas, el escritor Ramón Pérez de Ayala y el músico Jacinto Guerrero. Al final brindaron los hermanos Álvarez Quintero; Serafín, en prosa y Joaquín, en verso.

“La torre de la cristiana” se estrenó en el Teatro de la Comedia por la compañía de Casimiro Ortas, siendo empresario de la sala el reconocido Tirso Escudero. La comedia es de Antonio Quintero Ramírez y Pascual Gui-



llen Aznar. Esta obra se publicó en la colección de La Farsa” con el número 404, con dibujos de Antonio Merlo. Ortas hizo el papel de Papeleta.

Ortas está ya en la cumbre de su fama. Po eso es invitado con lo mejor de la sociedad española a participar en el homenaje al escritor, periodista y académico de la Real Academia Española, Federico García San- chiz, el domingo 11 de mayo en el hotel Rit. El banquete cuesta 25 pesetas... una fortuna para la época. En la despedida figura la crema y nata de la intelectualidad española, los directores de todos los periódicos de Madrid y muchos literatos y políticos de todo color,

Los autores hicieron su autocrítica en el periódico *ABC* del viernes 9 de mayo de 1930 y entre otras cosas decían: “*Esperamos serenamente el fallo del público y de la crítica con la conciencia tranquila, seguros de haber hecho cuanto hemos podido, para o deslucir el alto concepto que nos merece el Teatro de la Comedia, correspondiendo a la generosa simpatía que, inmerecidamente, nos ha prodigado su empresario don Tirso Escudero y la compañía que dirige el gran Casimiro Ortas*”.

“El Niño de las Coles”, una obra de gran éxito

En abril de 1933, vuelve a Sevilla, al teatro Cervantes, en el que re- presenta “Jabalí”, con un lisonjero éxito, además de la aplaudida comedia “El Niño de las Coles”.

Por esas fechas, 29 de abril, Ortas escribe una carta pública para que los ciudadanos de Sevilla fueran a ayudar en una representación teatral al notable y popular primer actor Enrique Morillo, que en aquellos días se hallaba aquejado de una pertinaz dolencia. Como siempre, Ortas se muestra caritativo y solidario con sus compañeros. La jornada teatral de ayuda se hizo en el teatro Duque, tras abandonar el Cervantes la compañía de Casimiro.

El 6 de mayo estrenó la obra de Muñoz Seca “El refugio”, siendo el actor y el autor muy aplaudidos, cortándose la representación en varias ocasiones por la alegría de los espectadores.

Un gran golpe

El 12 de junio fallecía, a las seis de la tarde, en Granada la esposa de nuestro biografiado, la notable tiple Carmen Sobejano, pues la compañía se



encontraba actuando en esa capital andaluza. Ortas recibo numerosísimos pésames.

A los pocos días, el artista sevillano envía el siguiente comunicado a la prensa: *“Son tantas las manifestaciones de afecto que he recibido con el triste motivo del fallecimiento de mi querida esposa que ante la imposibilidad de contestar particularmente, como fuera mi deseo, suplico acepten todos, Prensa y cariñoso pueblo de Sevilla, mi fervorosa gratitud, que me obliga a estar en deuda con todos, toda mi vida. Muchas gracias por haber confortado mi alma con vuestro afecto”*.

Desde agosto hasta mediados de octubre, Casimiro Ortas se aposenta en el Teatro María Isabel de Madrid, donde esperaba estrenar obras que le había prometido escribir para él Muñoz Seca. Le acompañan en esta etapa los actores Pedro Zorrilla y Pepe Moncayo. El 6 de septiembre fue el debut del grupo con el reestreno de la obra “Jabalí” y “La voz de su amo”. Esta tuvo un centenar de representaciones a teatro lleno. Era tan famoso nuestro protagonista que el popular dibujante “Sirio” le hizo una caricatura en el *ABC* del 7 de septiembre, a pesar de que aquellos días adelgazara bastante.

Previamente, la compañía realizó una gira por San Sebastián para representar en el Teatro Principal “Jabalí”, con gran éxito de actores y autores: Los Pericos, Muñoz Seca y Pérez Fernández, así como “¡Engaña!”, de Antonio Paso y Valentín de Pedro, que gustó mucho.

1934, el año de “El bandido generoso”

Ese año, la compañía actuó en el Teatro Pavón de Madrid. En marzo ponen en escena “El Niño de las Coles”, y en abril “El bandido generoso”, concluyendo su temporada el 15 de ese mes. Dos días más tarde, el grupo se trasladó al Teatro de la Exposición, de Sevilla para poner en escena la obra “La Voz de su amo”, a precios muy populares, además de “El Niño de las Coles”, “La Tela”, “¡Caramba con la marquesa!” y concluyendo el 8 de mayo con la pieza teatral “El ex”, para salir después hacia Málaga y estrenar en el teatro Cervantes y Córdoba, actuando en el Gran Teatro, para regresar a Madrid en junio y descansar unos días en la capital de España.

La gira continuó en julio por San Sebastián; en agosto, por el teatro Pereda de Santander. Por esas fechas, Ortas desmiente que se vaya a pasar a trabajar en la revista y confirma que seguirá en la comedia con una obra



de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández, como lo demuestra el anuncio de que para la feria septembrina de San Miguel de Zafra (Badajoz), iba a actuar en la ciudad segedana y volver a su querida Sevilla en octubre, con el estreno de “El escándalo”, con gran éxito, y la reposición de “La miss más miss”, “¡Caramba con la marquesa!” y “El juzgado se divierte” en el Coliseo Municipal el Teatro de la Exposición. Una afonía del actor adelantó la despedida de esta corta temporada, para ir a descansar varios días a Málaga, aunque esperaba regresar en breve a la ciudad bética.

El 31 de octubre de ese año moría en Madrid, donde ya se encontraba el grupo, un puntal básico para la compañía de Casimiro Ortas, al fallecer su director y actor, el burgalés Pedro Zorrilla, quien tenía la doble característica de hacer papeles cómicos y dramáticos, como “El orgullo de Albacete”, “El verdugo de Sevilla”, “La venganza de don Mendo”, “El señor Adrián el primo”, muchas de ellas de Muñoz Seca.

A mitad de noviembre Ortas informaba que había firmado un contrato con la empresa del teatro Beatriz para comenzar con la obra “Fu-Chu-Ling”, de Lucio y Capella. Fue un magnífico comienzo de temporada y estreno de gran categoría, en el que intervino la actriz Aurora García Alonso, la que con el tiempo sería su segunda esposa.

“Seviyiya”, éxito continuo

El 1 de enero de este año ya se anunciaba que la temporada se acababa en el Teatro Beatriz. Ortas ponía en escena la obra “Contente, Clemente”, de Antonio Paso. Al día siguiente dos reconocidos autores teatrales Ramos de Castro y Carreño dedican la jornada a leer una comedia suya titulada “Seviyiya” a la compañía de Casimiro.

El grupo teatral despedía su temporada en el Beatriz el día de Reyes de 1935, con la graciosísima obra “Fu-Chu-Ling”. A la semana siguiente se estrenó esta obra en el Teatro Barcelona, de la Ciudad Condal, la mejor –para los críticos barceloneses– de la temporada teatral, donde se quedó mes y medio, marchándose después a Zaragoza, Valencia, Málaga, Algeciras y hasta a Gibraltar. Y en mayo tenía programado regresar a Madrid.

En Barcelona trabajó con “Seviyiya” y también con la obra cómica “Currita de la Cruz”. Una anécdota policíaca: La actriz de la compañía María Rodríguez, denunció a un camarero de un restaurante de La Rambla



porque le desapareció un bolso donde había joyas por valor de 15.000 pesetas de entonces. La policía detuvo al camarero, al que tuvo que soltar porque no se pudo probar que fuera el ladrón.

El *ABC* del 22 de febrero anuncia que en la revista Blanco y Negro Aurora García Alonso y Casimiro Ortas interpretarían un papelito titulado *“A quien Dios no le da hijos”*, de Carlos Primelles.

La fama de nuestro protagonista iba en aumento, tanto que protagonizó la película *“Alegre voy”*, dirigida por Máximo Nosseck y en la que participaron Castrito, Hilda Moreno, Rafael Medina, Antonio Palacios, Fortunio Bonanova, Manolo París y Olly Gerbasser. La música llevaba la firma del maestro Gilbert, con canciones de José Luis Salado y Luis Rojas, con diálogos de E. Suárez de Deza.

El 20 de abril, la compañía se traslada al teatro Alkázar de la capital de España y comienza su trabajo allí con la obra *“Seviyiya”*, de Francisco Ramos de Castro y Anselmo C. Carreño.

Esta comedia cómica, en tres actos, de Francisco Ramos de Castro y de Anselmo C. Carreño, la estrenó Casimiro Ortas en el Teatro Barcelona, de la ciudad condal el 30 de enero de 1935 y se reestrenó en el teatro Alkázar de Madrid el 20 de abril del mismo año.

Los principales papeles corrieron a cargo de los tres principales actores: Trinquis, Casimiro Ortas; Luz, Aurora García Alonso y Mariano, Juan de Orduña. El resto de papeles, hasta 30 en total, lo interpretaron diferentes actores y actrices en las dos capitales españolas.

La obra tiene una dedicatoria: *“A Sevilla. Por cariño y por admiración a esa tierra, se escribió esta obra. Y con toda admiración y con todo cariño fue interpretada siempre por quienes la estrenaron”*. Y firman Ramos de Castro, Carreño y Ortas.

En la portada se aprecia a Aurora García Alonso y a Juan de Orduña en una escena de la obra, con fotografía de Contrera y Vilaseca. La obra fue publicada el 19 de octubre de 1935 por la colección *“La Farsa”*, una revista semanal que publicaba las obras estrenadas con éxito en los teatros de Madrid por la editorial Estampa e impresa por Rivadeneyra con el número 423. Los dibujos que hay en la obrita son de Antonio Merlo. En 1935 costaba la *“enorme”* cantidad de 50 céntimos de pesetas y ahora en 2017 debe



andar en el mercado de librería de segunda mano por unos 5 euros que, al cambio, como sabemos, son 800 pesetas.

La comedia tiene un argumento muy sencillo: Un joven rico sevillano, alocado y sin preocupaciones (Mariano, interpretado por Juan de Orduña) está detrás de cualquier guapa mujer, bien sea la gitana Sacramento, a la que en Sevilla la llaman la Mariana (cuyo papel hizo en Barcelona Elisa Romero y en Madrid María Cañete), se ve relegada por la artista Cora Sol (interpretada en ambas ciudades por Alicia Valery). Mariano tiene en la comedia un hermano de leche, *“Trinquis”*, borracho y simpático hombre de confianza, cuyo papel hacía Casimiro Ortas. Este le ayuda a conquistar a Luz Tomillares, una vecinita a la que conoció de niño, pero que se fue a vivir a Inglaterra. Trinquis está dispuesto a echar una mano, aunque para ello tenga que volar en un avión de los años 30 desde el aeropuerto sevillano de Tablada al de Barcelona. El segundo acto se desarrolla por completo en la barcelonesa playa de San Sebastián, a donde llegan Cora y Luz, para tener un encuentro y tratar de enamorar a Mariano. El desenlace en una plaza sevillana, muy cerca de la Plaza de Santa Cruz.

En el interior de la contraportada hay dos fotografías originales de Contreras y Vilaseca, del primer y segundo acto, en las que se ven a Trinquis hablando con Mariano y ayudado por dos de sus amigos, pues tiene una copita de más en la sevillana venta de Antequera. En la segunda foto, en la playa barcelonesa, entre Cora y Luz, intentando que la segunda sea la novia de su amigo Mariano

Mata, el crítico del diario *ABC* escribe al día siguiente del estreno en Madrid: *“Casimiro Ortas hizo con “Seviyiya” su presentación, y su elección fue otro acierto. Su personaje de Trinquis, que mantiene constantemente la carcajada en el público, no cae en ningún momento en lo burdo ni en lo grotesco. Es el representante genuino, en la escena, de la gracia popular andaluza, que no se sabe bien en qué consiste, si en la espontaneidad, o en la agudeza de la comparación o en el rápido perfil de la caricatura. Lo cierto es que “Seviyiya” es una de las recreaciones del graciosísimo y popular actor”*. Curioso por agotarse diariamente las localidades se despachan, sin aumento, para tres días. El dibujante Ugalde hizo una magnífica caricatura de Casimiro y de Aurora García Alonso. Esta fue una de las actrices elegidas para ser Miss Teatro 1935, junto a otras compañeras del sec-



tor, dentro de la fiesta que organizaba la Asociación de la Prensa de Madrid, siendo jurados un total de 17 actores, como Ortas, Valeriano León o Pepe Alba, además de algún autor, como Anselmo C. Carreño, siendo uno de los secretarios Francisco Ramos de castro y presentador del acto, el profesional del teatro Alkázar, Antonio Riquelme que lo haría por la radio, bajo el patrocinio de la empresa Philips Ibérica. En total se presentaron un total de 18 actrices, representando a otros tantos teatros.

El 31 de mayo se estrenó en el Alkázar *“Yo soy un asesino”*, una farsa cómica en tres actos de Antonio Paso y Enrique Arroyo, siendo vendidas casi todas las entradas en la noche del lanzamiento. Para el crítico J. Dosa *“Los autores lograron para su farsa cómica los cariñosos aplausos del público, presentándose muchas veces a recogerlos al final de los tres actos”*.

El protagonista es Ortas, que estaba por entonces muy delgado debido al régimen de comidas a base de acelgas, pero que a pesar de todo no perdía su comicidad como actor. Hizo el papel de un tímido, pero que por exigencias del guión se ve impelido a representar un papel de hombre terrible, especialmente con las mujeres a las que subyuga por su fama de supuesto castigador.

La publicidad de esta obra decía: *¿Han visto ya a Casimiro Ortas en su formidable creación de “Yo soy un asesino”? ¿No?, pues véanle enseguida y pasarán dos horas inolvidables*. Quedaban ya pocos días para el fin de la representación, concretamente el 29 de junio, pues el martes, 2 de julio se pondría en escena una nueva obra: *“Más bueno que el pan”*, una comedia en tres actos de los mismos autores que ésta, Ramos de Castro y Carreño.

A los cuatro días de estrenarse, Ortas con todos los actores y actrices de Madrid hicieron una obra benéfica a favor del actor Enrique Ramos, cuya salud se encontraba muy quebrantada. Entre todos los compañeros de los teatros de Madrid representaron, en a la 1,30 de la madrugada una excepcional *“Verbena de la Paloma”*, para el público trasnochador. Obviamente después de que cerraran todas las salas de la capital.

Como era ya habitual en actividades humanitarias, nuestro biografiado se sumó con su compañía, en representación del Teatro Cervantes de Sevilla al homenaje nacional que los maestros le hicieron al Premio Nobel



de Literatura Jacinto Benavente por la contribución de sus obras a la educación.

Ortas dejó Madrid para comenzar una gira española con estas obras teatrales y de otros autores como Lucio, Neira, Mora, Paso, Olmedilla, incluso de los Hermanos Álvarez Quintero y de Jacinto Benavente, quien se lo había prometido. Comenzaría en Córdoba el 29 de septiembre con su *“Seviviya”*, para continuar el 2 de octubre con *“Mas bueno que el pan”* y el 9 con *“Fu-Chu-Ling”*, para seguir en octubre la gira por Sevilla, actuando en el teatro de la Exposición y continuar por Melilla, Murcia, en el teatro Romea, y Alicante, en el teatro Principal, donde trabajó además de la popular *“Seviviya”*, *“La niña calamar”* y *“El bandido generoso”*, (en ambas ciudades durante el mes de diciembre) y concluir por Navidad en el teatro Principal de Zaragoza, donde gustaron mucho las obras *“Seviviya”*, *“La niña calamar”* y se aplaudió a rabiar a sus protagonistas: Ortas, Aurorita García Alonso, Anselmo Fernández y Riquelme. La compañía retornó a la capital española a primeros de enero de 1936.

Las obras que se acababan de estrenar en el Alkázar de Madrid y en otros teatros, *“Seviviya”*, *“Más bueno que el pan”* y *“Por qué te casas, Perico”*, esta última estrenada por Ortas en el María Isabel se pusieron en diciembre a la venta del gran público.

“Aventura oriental”, una nueva película

A primeros de octubre se da la noticia sobre la película que iban a rodar en breve Casimiro Ortas y Aurora García Alonso. *“En los estudios Orpheo-Films, de Barcelona, se prepara el rodaje de la “Producción IV” -título provisional-, de Ibérica Films. El maestro Luna ha escrito la partitura de esta película que será realizada por Max Nosseck”*. La película se estrenó en el Palacio de la Prensa el lunes 30 de diciembre bajo el título de *“Aventura oriental”*, una farsa cómica escrita por Antonio Paso exclusivamente para, por entonces, el muy popular Casimiro Ortas, siendo acompañado en el estreno la bailarina Reyes Castizo, *“La Yankee”*. Se trata de una película donde unos exploradores españoles se ven envueltos, a su pesar, de las intrigas de un harén. Fue catalogada como un grandioso éxito, a pesar de que hasta la fecha, en este cine ponían la película de Carlos Gardel y Rosita Moreno *“El día que me quieras”*.



Otros intérpretes fueron Guerrita, Anselmo Fernández, Consuelo Esplugas, Teodoro Busquets, Arturo Duarte, Carmen Sebastián, Chelo Morejón y Joe La Roe.

El crítico de cine Miguel Ródenas elogia la labor del cine hispano, pero le da un gran palo al director porque *“ha hecho caso omiso del ritmo; ha despreciado el valor de los ángulos cinemáticos y se ha dejado arrastrar por la valía y el renombre merecidísimo de que gozan en el teatro algunos de los intérpretes... ese gran actor que es Casimiro Ortas le esperan grande triunfos en la pantalla bajo una dirección más experta”*.

Max Nosseck nació en 1902 en Polonia y debido a su origen judío tuvo que emigrar, trabajando en España, Holanda y Estados Unidos, regresando a Alemania tras la Segunda Guerra Mundial. Su obra máxima fue *“Dillinger, rodada en 1945”*.

Desde el viernes, 16 de enero, la película, el debut cinematográfico de Ortas, se reestrenó en el cine Maravillas, inmediato a la Glorieta de Bilbao. Esta sala al reabrir sus puertas como cine tuvo una gran acogida por parte del público madrileño.

El año de la Guerra Civil

El año 1936 comenzó para Ortas abandonando sus actividades teatrales para centrarse en las cinematográficas. También reestructuró su compañía, que a partir de ahora la formarían Aurora García Alonso, Carmen Echevarría, Consuelo Esplugas, Federico Gorriz, César Muro y Rafael Nieto. La nueva compañía tenía previsto presentarse el 22 de enero en el teatro Arriaga de Bilbao con la obra *“Seviyiya”*, pero lo hizo el martes 3 de marzo con la obra cómica en tres actos *“La niña Calamar”*, de los escritores Jacinto Capella y José de Lucio, que ya había sido estrenada por Loreto Prado y Enrique Chicote en mayo del año anterior en el teatro Chueca de Madrid. Quince días más tarde, la compañía hizo lo propio, con muchos aplausos, en el teatro Principal de Burgos. La gira continuó por Zamora, donde el 30 de ese mes de marzo representó *“Seviyiya”*. El Sábado de Gloria, 11 de abril, la compañía estrenaba a las 6,30 de la tarde y a las 10,30 de la noche en el teatro municipal de la Exposición de Sevilla, llamado ahora



teatro Lope de Vega, la pieza *“¿Qué sólo me dejas!”*, de Paso (hijo) y Sáez, como lo había prometido a sus seguidores béticos el, para ellos, saladísimo Casimiro y reposición de su singular *“Seviyiya”*.

El actor siempre ayudó a la sociedad con sus actividades. Por eso, a primeros de marzo le escribió una carta al alcalde de Sevilla sugiriéndole dar una función a beneficio de los damnificados por el temporal de agua y viento que arruinó las cosechas de los agricultores de la zona y enviando 1.000 pesetas de las de entonces, todo un dineral. La edición del diario *ABC* de Andalucía del mismo día (1 de marzo de 1936) escribe que el donativo fue de sólo cien pesetas. La Iglesia aportó 5.000 pesetas, dinero que llevó al Ayuntamiento el cardenal Eustaquio Ilundain, arzobispo de la archidiócesis.

Tanta era la fama de Ortas y de su compañía que fue la elegida para ofrecer una representación a la delegación oficial del presidente de la República, Diego Martínez Barrios, quien junto al presidente de la Generalidad de Cataluña, Luis Companys, que estaba realizando a la ciudad bética, junto a varios ministros. El jefe del Estado fue recibido en la estación del tren por las autoridades locales, el cardenal Ilundain, así como el alcalde de Madrid, Pedro Rico. La delegación se hospedó en el Hotel Madrid, en cuyo trayecto, numerosos ciudadanos vitoreó al presidente y a sus acompañantes cantando la Internacional con el puño en alto. Hubo recepción en la Casa Consistorial, visita a la Feria de Abril, visitando y tomando unas manzanillas en el pabellón del partido Unión Republicana, del que era su líder. Tras la corrida de toros, los miembros de la comitiva volvieron a la feria y visitaron varias casetas. Tras la cena de gala ofrecida en el hotel Andalucía Palace por el Ayuntamiento, al final de la misma, la banda interpretó *El Segadors* y *el Himno de Riego*, tras los cuales se trasladaron al teatro Lope de Vega donde Ortas le ofreció una función de gala y al salir del teatro, las autoridades de España y de Cataluña volvieron a la feria antes de retirarse a descansar al hotel. Al día siguiente, Ortas y Aurora estrenaban, con gran éxito, en Sevilla la zarzuela de Gustavo Sánchez Galarraga y Ernesto Lecuona *María de la O*. El 27 de mayo la representó en el Gran Teatro de Córdoba, donde fueron aplaudidos intérpretes y autores



Estreno de “Poderoso caballero”

La película “*Aventura oriental*” también se proyectó, en su cuarta presentación, a partir del lunes 4 de mayo, en los cines Monumental Cinema y Cinema Argüelles, de Madrid. En ambas salas se puso tras acabar la película “*Piernas de seda*” de Raul Roulien y Rosita Moreno.

Por otra parte, el 11 de mayo se estrenaban en el cine del Palacio de la Prensa, en la Plaza de Callao de Madrid dos divertidas comedias: “*El soldadito del amor*”, con Bárbara Stanwick y Roberto Young, y la producción nacional “*Poderoso Caballero*”, con Casimiro Ortas, Hilda Moreno y Julio Castro “*Castrito*”, película que sería proyectada en el cine Nou de Barcelona del 27 al 31 de mayo, a la que anuncia como “la película española suprema”. Esta película es la primera producción realizada en España rebotante de buen humor. Es la divertida aventura de tres vagabundos convertidos repentinamente en aristocráticos millonarios. A Ortas le acompañan, además Rafael Medina, Fortunio Bonanova y Antonio Palacios.

No sabía nadie lo que se avecinaba, pero a primeros de julio de 1936 se informaba que Ortas pasaba unos días de descanso en Madrid, antes de trasladarse a Barcelona a primeros de septiembre al teatro Poliorama, que había cambiado de propiedad, y hacer en él toda la temporada venidera. El teatro Poliorama dejó de ofrecer cine en 1937 y se convirtió en el Teatro Catalán de la Comedia, ofreciendo obras de autores catalanes, como Santiago Rusiñol y Ángel Guimerá, entre otros. Durante la guerra civil, fue incautado por la CNT (Confederación Nacional del Trabajo), de origen anarquista, y fue el escenario de un tiroteo entre miembros de esta central sindical y el POUM (Partido Obrero Unificado Marxista), inmortalizado por el escritor inglés George Orwell, que luchó a favor del bando republicano en las batallas de Aragón, en su obra “*Homenaje a Cataluña*”.

El 18 de julio de 1936, día de inicio de la guerra civil, la prensa informaba que la temporada estival que la compañía esperaba comenzarla en el teatro Alkazar de Madrid, tenía ciertas dificultades, por lo que firmó un contrato con la empresa del teatro Principal de San Sebastián, a donde había salido la jornada anterior.

La actividad teatral cae mucho durante el periodo bélico y en octubre la prensa informa que en el cine Pardiñas de Madrid se proyectaba la película “*Una aventura Oriental*” en sesiones continuas de 5 a 9. Y lo mismo



ocurre durante el año 1937, en el que Ortas ve proyectarse sus dos películas en los cines de Madrid y Sevilla, pese a estar ambas ciudades bajo distintos mandos. En la ciudad bética se representaba en octubre el Salón Imperial.

El 23 de noviembre, el *ABC* republicano, que se editaba en Madrid, anunciaba que había muerto de una rápida enfermedad, el primer actor cómico y director de la compañía del teatro Alkazar, Eduardo Pedrote, y quien había obtenido grandes éxitos haciendo apeles de andaluz en las compañías de Ortas y de los teatros Pavón y de la Comedia. También intervino en de la película “*Currito de la Cruz*”, rodada en 1936, haciendo el papel de Copita, tomada de la novela del escritor y periodista Alejandro Pérez Lugín, quien fue también director de la primera versión cinematográfica.

En plena guerra

De Casimiro Ortas escribía el republicano *ABC* el 13 de julio de 1938 lo siguiente: “*De quien no se tiene noticias sobre si es ya falangista es de Casimiro Ortas, cuyo camerino continua, desde luego, adornado con una bandera tricolor, que sirve de dosela un retrato del (Alfonso) XIII fatídico*”.

Mientras tanto, en Sevilla, el 24 de julio se pasaba en el cine Madrid, la película “*Poderoso caballero*” y el documental “*La liberación de Gijón*”, ciudad que no sería liberada hasta el 21 de octubre de 1937 por el ejército de Franco. Sin embargo en el cine Rialto de Madrid se proyectaba el 19 de octubre la película “*Aventura oriental*”, con un fin de fiesta a cargo de Mary Sol, Barceló y Chavalillos madrileños. Por esa fecha Loreto Prado y Enrique Chicote ponían en escena en el teatro Lara de Madrid la obra “*Yo soy un señorito*”.

El *ABC* de Sevilla, contraria a su edición madrileña, informaba el 17 de diciembre que “*este graciosísimo primer actor, acompañado de su esposa la bella actriz Aurora García Alonso, procedentes de Buenos Aires, pisaron hoy tierra española. Llegaron el mismo día a nuestra ciudad para hacer una ofrenda piadosa a Nuestro Señor del Gran Poder, y el día 24 debutará al frente de una notable compañía en el teatro Príncipe de San Sebastián, con la obra de Muñoz Seca y Pérez Fernández “La Tela”. Son empresarios de la nueva formación el marqués de Portago, don Cándido*



Rodríguez Trujillo y don Tirso Escudero (hijo)". Con La Tela, Ortas lleno el teatro donostierra durante diez días, donde también estrenó el día 21 de enero de 1939 el disparate cómico de Luis de Sicilia Córcega "*La voz del Cordero*", una graciosa producción que encadiló al público

Tras la guerra

Tras el 1 de abril, fecha de la conclusión oficial de la guerra civil, el empresario del teatro de la Comedia, Tirso Escudero, informó el 11 de abril de que "*tenía el propósito de celebrar un homenaje en memoria del ilustre autor D. Pedro Muñoz Seca, que tantos éxitos le dio a su teatro. El homenaje consistirá en un ciclo de representaciones de obras del ilustre autor asesinado por los rojos, empezando el ciclo por "La Tela". La compañía que probablemente actuará en el teatro de la Comedia, estará dirigida por eminentes actores Casimiro Ortas y Juan Bonafé, figurando en el elenco Guadalupe Muñoz Sampredo, Mariano Azaña, Josefina Bejarano, Carmen Sanz y Lepe*". Pedro Muñoz Seca fue el padrino de boda, por delegación del rey Alfonso XIII, de Casimiro Ortas y Aurora García Alonso. El homenaje comenzó el 15 de abril. Otras obras de Muñoz Seca que se representaron fueron "*La OCA*", "*El refugio*" y "*El verdugo de Sevilla*".

En mayo, la compañía puso en escena en el teatro de la Comedia *El señor Adrián, el primo o Qué malo es ser bueno*", de Carlos Arniches en el que hubo aplausos para todos y que ya había estrenado el propio autor en el mismo teatro el 21 de diciembre de 1927, en la que el señor Adrián rige su vida por principios morales y que sólo le traen problemas. Se puede ver en Youtube, bajo la dirección de José Luis Alonso, representada el teatro María Guerrero en 1966, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=h6VjuzqZjI4> televisión española la divulgó en 1967 bajo la dirección de Gustavo Pérez Puig.

La obra "*Los rojillos*" se estrenó el 16 de junio y trajo ciertos recuerdos de la recentísima guerra civil. Pues Antonio Paso y Emilio Sáez recuerdan los momentos de la fallida segunda República Española hasta el 26 de junio, con 21 representaciones.

En agosto, Ortas y los suyos se pasan a trabajar al teatro Calderón, donde el 19, sábado, sería el debut de "*El Niño de Oro*". El crítico teatral Luis Araujo Costa dijo de esta obra que fue la que más renombra le dio a



su autor José María Granada, pues desde su estreno se representó cientos de veces, una obra que le encantaba a los amantes del flamenco, especialmente el cante jondo, mercedamente realizado por el actor cantante José tejada Martín, Pepe Marchena o el Niño de Marchena. El domingo 27 de agosto hubo una función , a las 11 de la mañana, a beneficio del Montepío de Actores.

El viernes 1 de septiembre, la compañía estrenaba la comedia cómica "*¡Qué mala son las mujeres!*", de José de Lucio, quien solía escribir conjuntamente con Arniches, Abati o García Álvarez. Su obra más conocida fue "*Los chamarileros*" , también en colaboración con los dos primeros. La crítica decía que "*pese a lo endeble de su armazón artístico del juguete cómico, el público subrayó con sus carcajadas algunos pasajes a los que dio relieve la gracia natural de Casimiro Ortas*". La obra estuvo en cartel hasta el 9 de septiembre y reponiéndose en la función de noche "*Caramba con la marquesa*".

La siguiente fue "*El sonámbulo*", de los Pericos (Muñoz Seca y Pérez Fernández), una insuperable creación de nuestro biografiado y que ya había sido estrenada en el teatro de la Comedia el 22 de diciembre de 1925. Ortas estaba por ambos autores, muy amigos suyos, y reponía continuamente la gran obra de ambos: "*La Tela*", tanto que en marzo de 1940 la llevo al Teatro Cervantes de Sevilla.



Aventura Oriental



Caricatura de Ortas
en el diario ABC



Casimiro Ortas en *Aventura Oriental*



Ortas en *Poderoso caballero*



Ortas en la película *Poderoso Caballero*

Instrucciones y Ordenanzas para la custodia de las dehesas del Condado de Belalcázar, 1712-1730

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque (Córdoba)

El título de esta comunicación hace referencia a las instrucciones y ordenanzas que el XI duque de Béjar emitió para la conservación de las dehesas que tenía en el Condado de Belalcázar. A medida que fue aumentando la documentación, descubrí que la misma normativa era común para el Estado de Capilla y el Vizcondado de la Puebla, señoríos de la Casa de Béjar, ubicados en la parte oriental de la Provincia de Badajoz, muy próximos entre sí y con el Condado de Belalcázar (Córdoba). Motivo por el cual la comunicación debería titularse “Instrucciones y ordenanzas para la custodia de las dehesas del Condado de Belalcázar, Estado de Capilla y Vizcondado de la Puebla”.

Don Juan Manuel López de Zúñiga (1680-1747), XI duque de Béjar y XIII conde de Belalcázar (1686-1747), emitió varios decretos para el Condado de Belalcázar con posterioridad al 31 de diciembre de 1712; el Estado de Capilla, 14 de julio de 1725; y el Vizcondado de la Puebla, 26 de junio de 1712. Constituyen seis cuadernillos impresos que contienen:

1. “Descripción y deslinde de las dehesas [...] y calidad de cada uno de los millares y quintos”.
2. “Nueva providencia para la precaución de los fuegos”.
3. “Reforma de los abusos, que introduxo (*sic*) la necesidad en perjuicio de los ganaderos”.
4. “Obligación de la guía de los chaparros, a cargo de los Guardad Mayores y Menores en cada año”.
5. “Vestido que su Excelencia les da, con la divisa de Sus Armas y Norma para que renueven de tres en tres años a su costa”.



6. “Revista que han de pasar del Vestido, Caballo y Armas los Guardas Menores ante el Juez de Montes y Guarda Mayor”.

Condado de Belalcázar

El Condado de Belalcázar incluía la aldea de Fuente la Lancha y las villas de Belalcázar, Hinojosa y Villanueva del Duque (Córdoba).

Las dehesas del duque de Béjar en los términos de Belalcázar e Hinojosa, dedicadas a pasto y bellota, eran Picarazas¹, Madroñiz², Armijo³, Alcantarillas⁴, Alcantarillas Viejas⁵, Galapagares⁶ e Hinojosos⁷.

Vizcondado de la Puebla de Alcocer

Formaban parte de él las villas de Fuenlabrada de los Montes, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Helechosa, Talarrubias, Villarta de los Montes; las aldeas de Casas de Don Pedro y Garbayuela; Haiyón y Peloche se consideraban barrios de Herrera (1730)⁸.

Dehesas de la jurisdicción de Puebla de Alcocer: Bodegón⁹, Rincones¹⁰ y Lande¹¹. Dehesas de la jurisdicción de Herrera del Duque: Cijara¹² y Estena¹³.

Estado de Capilla

Capilla, Peñalsordo y Garlitos eran villas y se consideraban lugares, Zarza-Capilla, Risco y Baterno (1730)¹⁴. Se situaban en sus términos las dehesas de Yuntas¹⁵, Berrocal¹⁶, Garbayuelas¹⁷, Barrancos Castillejos¹⁸ y Piedra Santa¹⁹.

Cualidades de los guardas

Los guardas mayores debían distinguirse por su nobleza y obligaciones propias del trabajo que desarrollaban. Ejercitados en las tareas del campo sin que el calor del verano o el frío del invierno fuera motivos para no ejecutarlas. Velarían por los cuarteles a cargo de los guardas menores.

Los tenientes, sobreguardas y guardas menores no era necesario que descendieran de familia nobles; pero sí de antiguas familias, dotados de inteligencia, legalidad, desinterés y celo en el desempeño de su obligación, haber servido a la corona como soldados, época en que habrían aprendido



a obedecer, despreciar los peligros y las ocasiones de riesgo, cuyo modelo a seguir sería el de los guardas de los bosques reales²⁰.

El guarda mayor estaba obligado a celebrar juntas tres días a la semana con los guardas que debían visitar los lugares, expuestos a sufrir daños aprovechando la noche los leñadores para talar y los cazadores para la caza furtiva. Para evitarlo, debían de permanecer dos o tres guardas en los lugares y casas más expuestos. Considerada una pequeña tropa por el XI duque de Béjar. El guarda mayor era superior a todos; el teniente, su subalterno y mandará sobre el sobreguarda y los guardas menores. Si llegara a faltar el de rango superior, el más antiguo mandaría “a los más modernos”. El juez de montes es la máxima autoridad entre ellos, tanto para las licencias como las penas. No podían salir de las dehesa sin el permiso del guarda mayor y le estaba prohibido que prestasen o alquilaran los caballos, infracción que suponía la pérdida de la plaza²¹.

Obligaciones de los guardas

El guarda mayor situado en la cima de la pirámide del organigrama, tenía la responsabilidad de velar por sus subordinados, que vivieran cristianamente, y evitar en público los enfrentamientos que pudieran surgir entre ellos. Distribuiría con equidad la remuneración adicional que les correspondería, procedentes de las penas y de las adehalas “lícitas” que les daban los serranos (trashumantes), previstas en los cuadernos impresos. En el caso de permitirse la más pequeña licencia, el infractor sería privado de su plaza. Jurar y mentir se consideraba vicio por lo que se amonestaría dos veces, a la tercera sería expulsado²².

Vigilaría, con el auxilio del teniente, sobreguarda, y guardas menores, en los quintos y millares de las dehesas (Condado de Belalcázar) arrendadas a labor a los vecinos, obligándoles a usar la azada para arrancar de cuajo las matas pardas y las jaras en vez de la guadaña. Los trashumantes, en cambio, colocarían los rediles en las hojas, que el año anterior habían estado sembrados y conseguir que los majadales se convirtieran en tierra fértil y útil. Si los labradores cumplieran con estos requisitos, se le daría una gratificación pequeña²³.

“Las visitas de ojos” a las dehesas estaban previstas por San Juan (24 de junio) y Navidad. Comprobaban el estado de los mojones o hitos que



habían sido quitados intencionadamente o se habían caído; y si los forasteros inmediatos a las dehesas habían establecido corrales de colmenas o de piedras y zahúrdas para el ganado de cerda, molinos y batanes en los arroyos y ríos que con el transcurso del tiempo alegaban derecho de posesión sobre el terreno que se asentaban. Los infractores sufrían las penas de la ley²⁴.

Defensa del encinar

Considerado el cometido más importante del guarda mayor y los guarda, se vislumbran los peligros que acechaban a las dehesas: tala de encinas, fresnos, alcornoques, quejigos y alisios, desmoche o rodearlos con vallados, impedir que se conviertan en ceniza y descortezarlos.

Las guías de los chaparros se conservarían en los lugares de escaso encinar y se aclararían en los incultos y espesos, con numerosos pies abigarrados que les impedía crecer y sobresalir.

Las encinas de las vegas de los ríos y umbrías de los montes con abundancia se renovarían cada año en uno de los cuarteles y no se convirtiera en “tala destructora, sino en poda útil”²⁵. Preceptivo, la asistencia de un guarda, en el tiempo que duraba el trabajo, que fiscalizaba a los leñadores para que no se excedieran en los cortes.

El Decreto de 24 de junio de 1709, referente a la guía de chaparros, emanado por el XI duque de Béjar, especifica de la obligación de, “*enderazar, y guiar a cada Guarda Mayor a su costa doscientos chaparros en cada un año, y cada Guarda Menor ciento, en un paraje todo; sin cuyo cumplimiento certificado, no han de pedir la entera paga de sus situados; por cuya razón se ha de hacer cargo de la omisión que en ellos hubiere a mi Tesoro, con la obligación de sanearlo a su costa, en fuerza deste mi Decreto [...]*”²⁶.

Peligro para la dehesa eran los incendios de verano, para evitarlos el guarda mayor ejecutaría las rayas o cortafuegos, que sufren los pastos. Las causas, sequedad y calor de la estación, la malicia de los pastores, inadvertencia y descuido. El Decreto de 1 de julio de 17012 (Madrid) para el condado de Belalcázar se establecían tres rayas: La primera con una distancia de dos legua, comenzaba en el camino de Sevilla por el quinto de la Barquera hasta el ochavo de la Antigua (del Convento de Santa Clara de Be-



lalcázar); la segunda, por las Doscientas de la Montería al arroyo del Galapagar, dos leguas; y la tercera, desde este arroyo al río Zújar, una legua de distancia.

Cien peones, durante cinco días, trabajan en las rayas. Los peones procedían de las villas del Condado con un jornal de tres reales diarios y un “refresco de pan, queso y vino cada día”²⁷. La omisión de los peones al trabajo recaía sobre los Concejos de origen.

Estado de Capilla (1725): Dehesa de Barrancos y Castillejos, desde el río Zújar, dando principio en el Vega del Mojón, continuando la mojonera adelante al arroyo del Buey. La distancia, dos leguas. Cien peones de Peñalsordo y Lugar de Zarza Capilla, por ser los más próximos a ella²⁸.

Dehesa de Piedra Santa: desde la bajada de Tabla Marina y la mojonera adelante, por el cerro de los Tres Mojones al río Guadalmez; de media legua; emplearía a 60 peones de Capilla y Peñalsordo²⁹.

Dehesa de Yuntas: desde el mojón sito en el camino de Capilla a Chillón, prosiguiendo la mojonera hasta el Vallejo. Distancia, una legua, y 150 peones de Garlitos³⁰.

Dehesa de Berrocal: desde Baterno, arroyo abajo por la mojonera hasta el lugar de los tres mojones de Siruela, Tamurejo y Baterno a la dehesa de la Lacha (Siruela). De media legua y 50 peones de Baterno³¹.

Dehesa de Garbayuela es la excepción, no necesitaba de raya por no tener el monte pasto, monte bajo ni hacer rozas³²

Vizcondado de la Puebla de Alcocer. Seguía las pautas del Decreto de 9 de junio de 1709 (Madrid) para las dehesas de Bodegón, Rincones y Lande. A modo de resume: “concurriendo a ejecutarla mis Villas de la Puebla, y Talarubias, con mi Lugar de las Casas”³³.

Peligro específico de estas dehesas era el daño que causaban “los Dueños de los Molinos y Arrendadores de ellos en las riberas de Guadiana, que atraviesa mis Dehesas en el Vizcondado de la Puebla, cortando, y tando los pies de las encinas albareñas, con el pretexto de necesidad y bien común”³⁴.

Dehesa de Cijara. La raya empezaría en la Punta de la Sierra del Valdiuelo, prosiguiendo a la Cañada Real y al arroyo de Benzairé, a encontrar el camino de Castilblanco con vista al Guadiana (siempre a lo raso). La



anchura de la raya que rodea esta dehesa, de 20 a 30 pasos. Trabajo realizado por Herrera del Duque (40 peones) y Fuenlabrada (40 peones)³⁵.

Estaba prohibido, desde final de agosto a San Andrés (30 de noviembre), los cortes de encinas por los pies, ni otro árbol, por el daño a la bellota y se autorizaba a los ganaderos que se aprovecharan de la que estaba caída³⁶.

La dehesa se asociaba también a la riqueza cinegética, que se respetaba la veda, normativa emanada de las leyes reales. La guarda de la caza permite conocer qué especies colonizaban las dehesas de los señoríos de Belalcázar, Capilla y Puebla de Alcocer. Caza mayor; jabalíes, venados, gamos y corzos [...]. Menor: liebres, perdices, concejos y las aves de paso (palomas, torcaces, ánades, etc.; y la pesca fluvial destinada al consumo local³⁷.

Los límites de las dehesas estarían marcados por hitos de piedra de grano (mojones) y en el interior de ella, para indicar los límites de los millares y quintos que englobaban. Se seguía el criterio: en los lugares llanos serían pilastras de vara y media de altura con el escudo de los Zúñiga, que luciría la banda de Navarra; en los fragosos, por la dificultad del terreno, una cruz gravada sobre una peña (1724)³⁸.

Salarios

El Decreto de 10 de junio de 1709 se debe al deseo de aumentar los salarios de los guardas mayores y guardas de caballo, pues los anteriores a esta fecha no cubrían las necesidades diarias al calificarse de cortos. Motivo por el cual se cometían abusos en perjuicio del titular del señorío (Vizcondado de Puebla de Alcocer) y de los ganaderos que aprovechaban los pastos de las dehesas.

Salarios que entrarían en vigor el día de San Juan (24 de junio): Guardas mayores de Puebla de Alcocer y Herrera 6 reales diarios; guarda menor, 4. Más derechos de las denuncias, penas y corralas que tenían señalados: El juez de montes, por cada majada, 6 reales o un cabrito (entendiéndose en cada millar un sola majada) y cada uno de los guardas menores (o de caballo), 2 reales por majada³⁹.



La Instrucción (22-IX-1730), dirigida al Contador e Intendente General de los tres “Partidos del Condado de Belalcázar, Vizcondado de la Puebla de Alcocer y Estado de Capilla”, fijaba los salarios anuales:

Condado de Belalcázar:

Juez de Montes	275 rs. /v.
Guarda Mayor	1.825 rs. /v. y 12 fanegas de cebada.
Teniente de Guarda Mayor (1)	1.277 rs. /v. con 16 maravedís y 8 fanegas de cebada.
Teniente de Guarda Mayor (2)	1.100 rs. /v. y 8 fanegas de cebada.
Tres Guardas a caballo	(1.100 x 3) 3 300 rs. / v.

Vizcondado de la Puebla de Alcocer (Dehesas de Bodegón Rincones y Lande)

Guarda Mayor	1.825 rs. /v. y 12 fanegas de cebada.
Teniente de Guarda Mayor	1.460 rs. /v. y 8 fans. de cebada.
Sobre-Guarda Mayor	1.287 rs. /v. y 16 maravedís.
Dos Guardas a caballo	(1.100 x 2) 2 200 rs. /v.

Vizcondado de la Puebla de Alcocer (Dehesas de Cijara y Estena):

Guarda Mayor	2.200 rs. / v. y 12 fans. de cebada.
Dos Tenientes de Guarda Mayor	(1.100 x 2) 2 200 rs. /v.
Dos Guardas a caballo	(1.100 x 2) 2 200 rs. /v.

Estado de Capilla:

Guarda Mayor	1.825 rs. /v.
El Sobre-Guarda Mayor	550 rs. /v, 12 fans. de cebada y 12 de trigo.
Dos Guardas	(550 x 2) 1.100 rs. /v. y cada uno 12 fans. de cebada y 12 de trigo ⁴⁰ .

Es llamativo que el salario de el sobreguarda mayor y los guardas fuera en parte en metálico y especies en el Estado de Capilla. En el caso del Condado de Belalcázar y el Vizcondado de la Puebla de Alcocer la diferencia no es apreciable. Predominaba la macrocefalia en los cargos superiores (guarda mayor, teniente y sobreguarda), en detrimento de los guardas a caballo, número insuficiente para una vigilancia de las dehesas. El ejem-



plo se encuentra en las dehesas del Estado de Capilla, que sumaban 57.423 fanegas y a su cuidado estaban 4 personas⁴¹.

Uniforme, revista de los caballos y residencia de los guardas

El Decreto del nuevo uniforme es de 1 de enero de 1712. Deseo del duque de Béjar era que sus guardas “anden con licencia”, según el estilo y divisas de las armas de Casa de Béjar.

El tesorero de cada uno de los tres señoríos, se reservaba en proporción al cargo de los guardas una parte del salario anual, cinco cuartos de real, para costear el uniforme, que se renovaba cada tres años. Ejemplo: al guarda mayor de un salario anual de 2.190 reales, se le retenía 214 reales y 14 maravedís y al guarda menor tres cuartos (128 reales y 28 maravedís) de un salario diario de cuatro reales⁴².

La descripción más completa de los uniformes es de 1712:

El guarda mayor: casaca de paño rojo con vueltas de felpa o terciopelo negro con galón de oro en medio de la vuelta. Botones de metal del príncipe dorados y calzón del mismo paño, conforme a la casaca. Vesta o chupa de gamuza fina con galón de oro al canto y botón correspondiente. Sombrero con galón de oro al canto. Corbata negra de tafetán negro con bordillas de oro y capas blancas. Ursas y mantillas de tripe amarillo con galón de seda negra.

Guarda menor: Casaca de paño rojo con vueltas de paño negro y el calzón correspondiente. Chupas de gamuza y botones de metal dorado en todo al vestido. Sombreros negros con galón de seda dorada. Corbatas llanas de tafetán negro con bordillas de seda negra y capas blancas. Ursas y mantillas de paño con sobrepuesto de paño negro en lugar de galón⁴³.

El vestido de los tenientes, en la normativa de 1724, “ha de tener la vuelta de la manga roja, y en el hombro una dragona de seda blanca, que ha de ser un cordón, según la moda militar”⁴⁴.

El tesorero y el guarda mayor procurarían que el paño para el vestuario del teniente, sobreguarda y guardas menores “se libre y fabrique en mi villa de Béjar ó en la de Hinojosa, ó lugar de la Zarza de Capilla”; y los equipamientos de los caballos de los guardas “se hagan precisamente, ó en mi villa de la Puebla de Alcocer, ó en la de la Hinojosa, por ser lugares de mi Patrimonio, y haber los oficio que trabajen en esto”⁴⁵.



El interés, que pone el IX duque de Béjar en los uniformes y la guarnicionería, tiene una razón “muy precisa” (el entrecomillado es mío): “que esta utilidad se quede en mis vasallos, y el pan de los hijos no lo coman las extraños”⁴⁶. Independiente de la enseñanza ética, que se deduce de estas palabras, hay una intencionalidad económica que vislumbra el más elemental principio del Colbertismo y autarquía.

Dos veces al año, por San Juan y Navidad estaban los guardas obligados a pasa revista, en el sitio que fueran citados por el juez de monte y guarda mayor, para comprobar si son de buena edad y bien tratados, penando al responsable en caso de no reunir estas cualidades, llegándose a embargarle el salario hasta que las recobrase. Se prohibía prestar los caballos y debían prevenir la cebada con tiempo suficiente⁴⁷. Estarían lucientes y con el equipaje apropiado muestren, con aire marcial, que constituían una unidad militar y no un grupo de paisanos a caballo⁴⁸.

La Providencia de 25 de julio (Madrid, 1727) señalaba el destino de ellos. Condado de Belalcázar: El guarda mayor y el teniente en esta villa. Guarda de caballo, en la Casa del Zarzalejo, cuidando de ella en invierno y verano, excepto en tiempo de la monta de las yeguas en Belalcázar; y un segundo guarda en la Casa Hato de Don García, cuando los serranos (trashumantes) marchen hasta que vuelvan. Se insisten que velen por la arboleda de las dehesas y la conservación de la caza en la del Madroñiz.

Estado de Capilla: El guarda mayor y el guarda de asistencia en Peñalsordo; El teniente de guarda mayor, en Casa de la Puente; y un guarda, en Garlitos.

Vizcondado de la Puebla de la Puebla: El guarda mayor y el guarda de asistencia, en el Palacio de Buengrado; el teniente, en Casas de Don Pedro; un guarda, en Talarrubias para el cuidado de la Dehesa de Lande. En Herrera, un guarda mayor; el teniente, Casa de Santa María y San Rafael de Estena; un guarda, en Herrera; otro, en la Casa de la Golosilla. Obligación del guarda mayor y el teniente de la Dehesa de Estena es prender y denunciar a los furtivos en la Dehesa de Cijara, lo mismo que el guarda mayor y los subalternos en la Estena⁴⁹.

Para favorecer el asentamiento en ellas, con sus familiares, se beneficiaban, de las adealas o sobresueldo que le daban los ganaderos y la franquicia de disponer de una suerte de tierra, cuando se daba la labor de monte



y tierra inculca a los labradores y vecinos de los tres señoríos. Los guardas mayores, una gratificación del propio duque de Béjar⁵⁰.

Las Instrucciones de 1724 fomentaban las visitas que los guardas debían de hacer al compañero enfermo. El guarda mayor informaría al duque de las necesidades de este. Si llegara a fallecer, se le daría cuenta del estado en que quedaban la viuda y los hijos. El varón ocuparía el puesto de su padre si es capaz de obtenerlo. Las hijas ingresarían en el “Colegio de Niñas”, que tenía pensado establecer en el Estado de Capilla, bajo la advocación de “N. S. de los Ángeles, S. Francisco de Asís, S. Antonio de Padua, San Ildefonso y S. Nicolás de Bari”^{li}.

Los deseos del duque de Béjar los califico de difícil de conseguir por la extensión de terreno encargado a un grupo muy reducidos de guardas. A modo de ejemplo: las dehesas del Estado de Capilla sumaban una superficie de 57.423 fanegas y a su cuidado estaban cuatro guardas. Otra cuestión, las amistades de estos con el paisanaje. La documentación da la señal de alarma con los fuegos, el mayor peligro para la dehesa. Las rayas o cortafuegos, con buena intención, servían para evitar la propagación de los fuegos originados fuera de las dehesas. No se preveía la ejecución de rayas interiores si los incendios se producían en las mismas dehesas, proyecto irrealizable. Don Juan Manuel López de Zúñiga (1680-1747), XI duque de Béjar, fue hombre de utopías para conseguir la felicidad de sus vasallos.

NOTAS

¹ Con 16 *quintos*: Caleruela, Lagunilla, Hornillo, Hato, Ganchera, Riberuela, Pizarro, Caleruela, Longuerón, Zaragantal, Caballera Alta, Caballera Baja, Mesto, Val de Infierno y Torilejo. *ibid.*, C.3484, D. 1, pp. 3-4.

² Con 32 *quintos*: Soto Gordo, Casa Quemada, Zorreras, Vega de Orea, Caleruela Montosa, Barranquillos, Brahones, Fuente el Caballo, Conejeras, Mata Redonda, Zarzalejo, Majadilla Fría, Aulaguilla, Las Seiscientas del Mato, Canto Blanco, Milano, Las Cuatrocientas y Ochenta y Cuatro de Yeguas, Nueve Vallejos, Pizarro, Tiesa, Mesones, Mohedilla, Postuero, Ranal, Arro Campo, Caleruela Rasa, Tomillo, Chorlito, Ejidillo del Monte, Pizarra, Hato-Viejo y Cotillo. *ibid.*, C.3484, D. 1, pp. 5-10.



³ *Quintos*: Armijo Raso, Molino de la Ganadora, Val de Lobos y Quinto de la Labor. *ibid.*, C.3484, D. 1, pp. 10-11.

⁴ Los ocho *quintos* que gozaba el Convento de la Concepción de Hinojosa: Cañuelo, Mojenera, Arenal, Canto Picado, Carneril, Ejidillo, Fuen Santa y Cuatrocientas de la Fuen Santa. Los once *quintos* del titular del Condado: Pozo de la Torre, Cabeza Encinilla, Peñascal, Casas de Neila, Alamosa, Casar de Romero, Tobosas Montosas, Tobosas Rasas, Tempul, Mangada y quinto del Ochavillo de la Mangada. *ibid.*, C.3484, D. 1, pp. 11-15.

⁵ “es de cabida de ochocientos y diez y ocho cabezas medido: bueno para la labor, mediano de yerba, y más que bueno de bellota”. C.3 484, D. 1, p. 13.

⁶ Siete *quintos*: Trapillos, Mohedilla, Pozo Calderón, Mármol, Casas de Antón del Río, Aldea Vieja y Las Cuatrocientas de la Venta. *ibid.*, C.3484, D. 1, pp. 15-16

⁷ Trece *quintos*: Trescientas de la Venta, Mangadilla, Horcajo, Morochil, Doscientas de la Montería, Fuente la Zarza, Aguanosas, Correal Cimero, Correal Baxero, Rasero, Cruces, Barquera y Hoya Redonda.

⁸ *ibid.*, C.3484, D. 1, pp. 17-19

⁹ *ibid.*, C. 334, D.4, p.4.

¹⁰ Veinticuatro *quintos*: Palacio, Riberón, Almendral, Cimero de Canalejas, Bajero de Canalejas, Cimero del Catalán, Bajero del Catalán, Bajero del Catalán, Moledera, Casa Tejada, Celgabín Baxero, Cebalgín Cimero, Guadalopero, Zarzuela, Mesto, Hato Viejo, Solana, Manantial Cimero, Manantial Bajero, Alcocerejos Cimero, Alcocerejos Bajero, Hoya Cimera, Hoya Bajera, Fuente el Mojón y Calera. *ibid.*, C. 402, D. 98, pp. 3-6.

¹¹ *Quintos*: Vega, Conejo, Aguijón, Gorrional, Vega de Valbuena, Fuente el Rubio, Labrado Bajero, Labrado en Medio, Labrado Cimero, Cucaña Bajera, Cucaña Cimera, Carneril, Gorrionera, Parideras, Carrasquilla, Celadilla, Mesa Grande, Mesillas, Cabeza del Hato, Lobillas, Algibejo y Criadero. *Millares*: Risquillo, Chivas, Quinientas y Solanillas. *Suertes*: Las Ochocientas de Campo Frío, Las Trecientas de la Tiesa de la Carrera y Las Trecientas de la Vega de la Barca. *ibid.*, C. 402, D. 98, pp. 6-10.

¹² *Millares*: Las Umbrías, Medio y Puerto de la Hormiga, y Las Lagunas. *ibid.*, C. 402, D. 99, pp. 10 y 11.

¹³ *Millares*: Cimero, La Lancha, Lomo, Cabeza-Rubia, Merinero, Mata, Atoquedo, Majada-Verde, Lomo Hermoso, Segoviana, Casa-Vieja, Guijuelo, Chiquero, Cañada Mojada, Mohino y Hornillo. *Quintos*: Hinojal, Aceuche, Valtemorosillo y Rompe Albardas. *Suertes*: Las Trecientas Treinta y Tres de Garguera, Las Trecientas Treinta y Tres de Atoquedos, Las Seiscientas de las Gansinas y Las Cuatrocientas de las Jarillas. *ibid.*, C. 402, D. 99, pp. 15-19.



¹⁴ *Quintos*: Río-Frío, Gorronea, Rincón, Horcajo, Valdelarcos, Toledanillo y Vega. Millares: Membrillar. Propiedad: Doscientas y Cincuenta de las Corvinas. *ibid.*, C. 402, D. 99, pp. 19-20.

¹⁵ *ibid.*, C. 334, D. 4, p. 7.

¹⁶ *Millares*: Jardal, Navarra, Tejadillo, Águila, Cadena, Cañada la Huesa, Manchones y Dehesilla. *Quinto*: Guijuelo. *Trazos*: Las Navas y Margarias y Trampas. Con una superficie, 10 247 fanegas. Carga ganadera: 5.600 cabezas de ganado lanar más 3.502 de caprino. *ibid.*, C. 360, D. 9, pp. 6-11.

¹⁷ *Trazos*: Hozecilla (tres quintos sin dividir), Mesto, Provichuela, Trazo de Trazo de Dos Millares del Molinillo y Canalejas, Trazos de Dos Millares de Lademeros y Veredas, Trazo y Dos Millares de Zancas y el Campillo, Trazo de Dos Millares de Rañas y Balsequillos, Trazo de Dos Millares de los Cauces de San Isidro, Trazo de Tres Quintos de los Llanos de la Fuente del Prado, Trazo de Dos Millares de las Rañas del camino de Agudo y Valles de la Celada, Trazo de Dos Millares y Medio de Valleredondo y Moraleja y Trazo de Dos Millares de Moja-Raya. *Millares*: Talarancar, Millar y Medio de Baljondillo, Millar y Medio del Borracho, Millar y Medio de Cañadillas y Valle de la Posada, Los Bartenillos, Las Charnegas y Dehesilla, Navahermosa y Castillo de Minerva. *Quintos*: Tres de la Vega del Majano. Superficie 23.826 fanegas y una carga ganadera de 3.950 ovejas y 7.600 de caprino. *ibid.*, C. 360, D. 9, pp. 12-26.

¹⁸ *Millares*: Puente y Contadero, y Madroño. *Quintos*: Hozecilla y Tierra de 60, Esparraguera, Tomilloso, Mojeda del Ladrillar, Cabezarrubia, Parideras, Cumbres del Espino, y el Quinto y Tierra de 140 Cabezas del Rubial. Superficie, 4.425 fanegas. Carga ganadera: 3.950 ovejas y 350 de caprino. *ibid.*, C. 360, D. 9, pp. 26-30.

¹⁹ *Millares*: Millar Primero y Tierra de Cien Cabezas del Hornillo, Millar Segundo y Tierra de Doscientas del Hornillo (o Tamujoso), Majada de la Baca Baja, Barrancos, Valderebuelta, Majada de la Baca Alta, Millar y Tierra de 800 de Majada la Zarza Baja, Majada de la Zarza Alta, Los Llanos de la Zarza (o Canto Blanco), Millar y Tierra de 300 de la Majada de Martín Romero, Millar y Tierra de 250 de Castillejos y Albercón, y Millar y Tierra de 200 de Peña Alcón. Superficie, 9.274 fanegas. Carga ganadera: 6.200 ovejas y 700 de caprino. *ibid.*, C. 360, D. 9, pp. 30-36.

²⁰ *Millares*: Millar y Medio del Durazno, Valde-Hermosillo, Juncarejos, Millar y Medio de las Huertas de las Navas, Dos Millares y Tierra de 400 de Entre-Ríos, Millar y Medio de Pimientas y Balasanes y Vega de la Higuera. *Quintos*: Quinto y Tierra de Doscientas de la Moraleja. Superficie, 9.550 fanegas. Carga ganadera: 3.050 ovejas y 3.190 de caprino

²¹ *ibid.*, C. 360, D. 9, pp. 36-43.

²² *ibid.*, C. 334, D. 3, pp. 3 y 4.



²³ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 11.

²⁴ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 4.

²⁵ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 5.

²⁶ *ibid.*, C. 334, D. 3, pp. 5 y 6.

²⁷ *ibid.*, C. 334, D. 3, pp. 6 y 7.

²⁸ *ibid.*, C. 3484, D. 1, p. 25.

²⁹ *ibid.*, C. 3 484, D. 1, pp. 20 y 21

³⁰ *ibid.*, C. 360, D. 9, p. 43.

³¹ *ibid.*, C. 360, D. 9, p. 44.

³² *ibid.*, C. 360, D. 9, p. 44.

³³ *ibid.*, C. 360, D. 9, p. 45.

³⁴ *ibid.*, C. 360, D. 9, pp. 45.

³⁵ *ibid.*, C. 402, D. 98, pp. 11-14.

³⁶ *ibid.*, C. 402, D. 98, p. 14.

³⁷ *ibid.*, C. 402, D. 98, pp. 20-21.

³⁸ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 7.

³⁹ *ibid.*, C. 334, D. 3, pp. 9 y 10.

⁴⁰ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 8.

⁴¹ *ibid.*, C. 402, D. 98, pp. 22-24.

⁴² *ibid.*, C. 334, D. 5, pp. 10-12.

⁴³ *ibid.*, C. 360, D. 9 p. 42.

⁴⁴ *ibid.*, C. 3.484, D. 1, pp. 26 y 27.

⁴⁵ *ibid.*, C. 3.484, D. 1, p. 27.

⁴⁶ *ibid.*, C. 360, D. 9, p. 46.

⁴⁷ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 9.

⁴⁸ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 9.

⁴⁹ *ibid.*, C. 3 484, D. 1, pp. 28-30.

⁵⁰ *ibid.*, C. 359, D. 4, pp. 12 y 13.

⁵¹ *ibid.*, C. 359, D. 5, p. 10.

⁵² *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 12.

⁵³ *ibid.*, C. 334, D. 3, p. 12. (Impreso).



Fuentes documentales

Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza.

-Descripción y deslinde impreso de las dehesas y montes de hierba, bellota y labor propiedad de [Juan Manuel López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, XIV conde de Belalcázar y vizconde de la Puebla de Alcocer, XI] duque de Béjar, de la jurisdicción de la Puebla de Alcocer y la villa de Herrera [del Duque] (Badajoz). OSUNA, C. 402, D. 97-100 (1712-6-29, Puebla de Alcocer, Badajoz).

-Descripción y deslinde de las dehesas y montes que posee el ducado de Béjar en su condado de Belalcázar. OSUNA, C. 3484, D. 1 (Posterior a 1712-12-31).

-Copia de una instrucción y ordenanzas dadas por [Juan Manuel López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, IX] duque de Béjar al guarda mayor, para la custodia de las dehesas que posee en su villa y condado de Belalcázar (Córdoba). OSUNA, C. 334, D. 3 (1724-5-27, Madrid).

-Instrucción y ordenanzas dadas por [Juan Manuel López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, XI] duque de Béjar a los guardas mayores y menores, y tenientes para que custodien las dehesas y lugares pertenecientes al estado de Capilla. OSUNA, C. 359, D. 4-5 (1724-5-27, Madrid).

-Dos copias impresas de la nueva ordenación que para el Estado de Capilla, sus dehesas, montes, hierbas, bellota y labor, que son propiedad de [Juan Manuel López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, XI] duque de Béjar, tras la posesión dada en el año de 1725. OSUNA, C. 360, D. 9-10 (1725-7-14, Madrid).

-Copia de unas instrucciones y ordenanzas dadas por [Juan Manuel López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, XI] duque de Béjar a su contador e intendente general para el mejor recobro y gobierno del condado de Belalcázar (Córdoba), vizcondado de la Puebla de Alcocer (Badajoz) y estado de Capilla (Badajoz), pertenecientes a sus mayorazgos. OSUNA, C. 334, D. 4-8 (1730-9-22, Madrid).

Cuenca y León en la Historia. “De la primera reina de León y Castilla, Doña Urraca, a los Furtado de Mendoza, marqueses de Cañete y Guardas Mayores de Cuenca”

Miguel Romero Saiz

Cronista Oficial de la villa de Cañete y de la ciudad de Cuenca

I. Doña Urraca de León

La historia se escribe para la grandeza del mundo. El rey de Castilla Alfonso VI de León, llamado «el Bravo» nacido en Toledo 1040/41 y fallecido el 1 de julio de 1109, era hijo de Fernando I de León y de su esposa, la reina Sancha, y fue rey de León entre 1065 y 1072 en un primer reinado, y entre 1072 y 1109 en un segundo, de Galicia entre 1071 y 1072 y entre 1072 y 1109 y de Castilla entre 1072 y 1109.

Durante su reinado, se produjo la conquista de Toledo (1085), llegó a tener la ciudad de Cuenca (en su alianza con Mutamid de Sevilla y la mora Zaida) y tuvieron lugar las batallas de Sagrajas y Uclés, que constituyeron sendas derrotas para las mesnadas leonesas y castellanas. En la segunda falleció el heredero del rey, el infante Sancho Alfónsez, hijo de Zaida.

Sus matrimonios

En 1067 se negoció su primer matrimonio con Ágata de Normandía, hija del rey Guillermo I de Inglaterra y de Matilde de Flandes, pero su muerte prematura frustró el proyecto.

Según el obispo Pelayo de Oviedo, coetáneo del rey, en su *Chronicon Regum Legionensium*, Alfonso VI tuvo cinco esposas y dos concubinas *nobilissimas*. Las esposas fueron, según el obispo, Inés, Constanza, Berta, Isabel, y Beatriz y las concubinas Jimena Muñoz y Zaida.

- Inés de Aquitania. En 1069 se firmó el acuerdo de esponsales con Inés de Aquitania, hija de Guido Guillermo VIII, duque de Aquitania y conde de Poitiers y de Matilde de la Marche. Inés apenas contaba con



diez años de edad y hubo que esperar hasta que cumplierse los catorce años para celebrar el matrimonio que tuvo lugar a finales de 1073 o principios de 1074. Aparece en diplomas reales hasta el 22 de mayo de 1077 y a partir de esa fecha, el rey aparece solo en la documentación. Inés falleció el 6 de junio de 1078.

Jimena Muñoz. Después de la muerte de Inés, el rey mantuvo una relación con Jimena Muñoz, concubina *nobilissima*, según el obispo Pelayo de Oviedo de la cual nacieron dos hijas entre 1078 y 1080.

Elvira Alfónsez (c. 1079-abril de 1157), se casó con Raimundo IV de Tolosa, conde de Tolosa, y después de enviudar con el conde Fernando Fernández de Carrión.

Teresa Alfónsez. Condesa de Portugal como parte de su dote nupcial, contrajo matrimonio con Enrique de Borgoña. El hijo de ambos, Alfonso I Enríquez, fue el primer rey de Portugal.

- Constanza de Borgoña. Contrajo matrimonio por segunda vez a finales de 1079 con esta mujer, con quien aparece por primera vez el 8 de mayo de 1080, viuda, sin hijos, del conde Hugo III de Chalon-sur-Saône, e hija de Roberto el Viejo, duque de Borgoña y Hélie de Semur, y bisnieta de Hugo Capeto, rey de Francia. También era sobrina del abad Hugo de Cluny, y tía de Enrique de Borgoña. Fruto de este matrimonio, que duró hasta la muerte de la reina en 1093, nacieron seis hijos, cinco de ellos fallecidos en la niñez, y la única que sobrevivió fue:

Urraca I de León (1081-1126), que sucedió a su padre en el trono. Contrajo dos matrimonios; con Raimundo de Borgoña y con Alfonso el Batallador, rey de Aragón. Tuvo también dos hijos fruto de su relación con el conde Pedro González de Lara. Le sucedió el hijo que había tenido con Raimundo de Borgoña, Alfonso VII el Emperador.

Zaida. El obispo Pelayo de Oviedo menciona a Zaida como una de las dos concubinas del rey y dice que fue hija de Al-Mu'tamid rey taifa de Sevilla. Zaida, en realidad, era su nuera, casada con su hijo Abu Nasr Al-Fath al-Ma'mun, rey de la taifa de Córdoba. En marzo de 1091 los almorávides sitiaron la ciudad de Córdoba. El marido de Zaida, que murió durante el asedio el 26/27 de ese mes, como medida de precaución, envió a su esposa Zaida y sus hijos a Almodóvar del Río. Después de enviudar, Zaida buscó la protección en la corte del rey leonés y ella y sus hijos se convir-



tieron al cristianismo, fue bautizada con el nombre de Isabel y se convirtió en la concubina del rey.

De esta relación nació entre 1091 y 1095, posiblemente en 1094:

Sancho Alfónsez (c. 1094-1108), su único hijo varón y heredero del trono. Su prematura muerte en la batalla de Uclés aceleró el fin de su padre.

En la crónica *De rebus Hispaniae*, del arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, la mora Zaida se cuenta entre las esposas de Alfonso VI. Pero la *Crónica najerense* y el *Chronicon mundi* indican que Zaida fue concubina y no esposa de Alfonso VI.

- Berta. El 25 de noviembre de 1093 contrajo un tercer matrimonio con Berta, aunque en un documento del 13 de abril de 1094 no se cita lo cual «resulta extraño porque se inscribe en una época en la que ya es habitual la inclusión de la regia consorte en el tenor diplomático». El genealogista Szabolcs de Vajay, por razones onomásticas, sugiere que Berta era miembro de la casa de Saboya, hija de Amadeo II de Saboya (m. 1180), hermano de Pedro I de Saboya, sobrina nieta de Berta de Saboya, bisnieta de Berta d'Este y prima hermana de otra Berta, quien fue reina por su matrimonio con Pedro I de Aragón. Su presencia en la corte se registra por primera vez el 28 de abril de 1095. Falleció entre el 17 de noviembre de 1099, fecha en que confirma un diploma real por última vez, y el 15 de enero de 1100 cuando el rey aparece solo en una donación a la catedral de Santiago de Compostela. No hubo descendencia de este matrimonio.

- Isabel. Su penúltimo matrimonio fue con Isabel y «la polémica ha radicado durante siglos en si esta última era la mora Zaida o un personaje distinto». Ambos aparecen juntos por primera vez el 14 de mayo de 1100 aunque el diploma es considerado sospechoso, y la segunda vez en ese mismo año pero sin fecha. Las últimas menciones de Isabel en diplomas reales fueron el 8 y el 14 de mayo de 1107 y probablemente murió a mediados de ese año. Esta es, según Salazar y Acha, Zaida que después de su bautismo se llamó Isabel. Su origen es incierto. El obispo Pelayo no se refiere a su origen. Lucas de Tuy en el siglo XIII, basándose en el epitafio de Isabel, la hace hija del rey Luis de Francia, quien por esas fechas tendría que ser Luis VI aunque no consta que tuviera una hija llamada Isabel y, además, de ser así, Isabel hubiera tenido unos cinco o seis años de edad al casar.



Reilly considera que su origen probablemente fue borgoñón, aunque no consta en la documentación.

Nacieron dos hijas de este matrimonio:

Sancha Alfónsez (c. 1102-c. 1125), fue la primera esposa de Rodrigo González de Lara, conde de Liébana, con quien tuvo a Elvira Rodríguez de Lara, mujer del conde Ermengol VI de Urgel.

Elvira Alfónsez (1103-6 de febrero de 1135), contrajo matrimonio en 1117 con Roger II, rey de Sicilia y duque de Apulia (m. 26 de febrero de 1154).

- Beatriz. El rey Alfonso contrajo un quinto matrimonio, posiblemente en los primeros meses de 1108, con Beatriz. Ambos aparecen juntos por primera vez el 28 de mayo de 1108 en la catedral de Astorga y después en otros dos diplomas reales; el 1 de enero de 1109 en la catedral de León y por última vez el 25 de abril del mismo año en la catedral de Oviedo, unos tres meses antes de la muerte del rey. Según el obispo Pelayo de Oviedo, una vez viuda del rey, Beatriz regresó a su patria. Jaime de Salazar y Acha sugiere que fue hija de Guillermo de Poitiers, duque de Aquitania y conde de Poitiers, y de Hildegarda de Borgoña y que después de enviudar volvió a contraer matrimonio con Elías de la Fleche, conde de Maine.

Doña Urraca, heredera al trono de León y Castilla a la muerte de su padre Alfonso VI

En la Edad Media la mujer estaba lastrada por el tópico de la debilidad y la dependencia del hombre, por eso siempre atrajo la atención la habilidad, el carácter y la determinación de la reina Urraca. Seguramente su personalidad y las circunstancias históricas del momento favorecieron a que fuera el eje de innumerables intrigas políticas y dinásticas, todas ellas cargadas de traición, amor, pasión, engaño. Era esta mujer hija primogénita de Alfonso VI de Castilla y de Constanza de Borgoña y debió nacer en León allá por el año 1081. Contrajo matrimonio en primeras nupcias (con apenas doce años) con el conde Raimundo de Borgoña de quien nacería el futuro Alfonso VII en 1105.

Urraca se convierte en la única heredera a los tronos de León y de Castilla tras la muerte de su hermanastro Sancho en la batalla de Uclés en 1108. La ocasión la solemniza Alfonso VI en Toledo poco antes de morir



cuando convoca una Curia en esta ciudad para proclamar a su hija como sucesora. Urraca jura en el Alcázar de Toledo sus deberes y obligaciones como futura Reina de Castilla y León.

No hay duda del reconocimiento que esta reina tuvo en su época. Tal vez, las circunstancias históricas que predeterminaban la vida medieval pudieran haberle condicionado, aunque el hecho de ser la primera mujer que ejercería de forma efectiva el papel de reina “propietaria” de España (entendiendo España como el territorio ocupado por los distintos reinos cristianos ibéricos durante la Edad Media, de la misma forma que entendieron este concepto los que vivieron esa época), le significaría ese privilegiado peldaño ocupado dentro de esa Historia del medievo hispánico. Su condición femenina y su influencia en los hechos políticos de aquel momento serían determinantes para su reconocimiento en los siglos posteriores.

Sin embargo, tal y como mujer de una época insegura, machista y de fuerte condicionante religioso, sufriría las circunstancias propias de esa “violencia de género” que ya sentaría las premisas de una herencia eterna pero que, en su caso, aumentaría su fortaleza y valor en una sociedad castrada hacia la desigualdad.

Las circunstancias históricas que se dieron marcaron este hito. Su abuela Sancha de Castilla llegó a ser reina “consorte” merced a su matrimonio con el segundo hijo del rey Sancho de Navarra de nombre Fernando y que sería conde de Castilla al recibir tal herencia de su padre, junto a otros territorios leoneses. Esta circunstancia les haría ser los primeros reyes de Castilla en 1032. Ciertamente es que Sancha era reina consorte de Castilla por ser esposa de Fernando y luego llegó al morir su hermano Bermudo III sin descendencia. Sin embargo, nunca ejerció como tal ya que siempre fue su esposo el rey, tanto de Castilla como de León (ungido en 1038).

Estas circunstancias determinarán sin duda, el que doña Urraca, sea la primer reina de Castilla y León, como tal. (Contaba esta mujer con los reyes de Navarra como bisabuelos y ascendencia directa en Aragón, Castilla y Francia); además, su padre Alfonso VI tuvo cinco esposas legales -las cuales algunas llegarían a ser sus madrastras-, dos concubinas con las que tuvo que compartir un tiempo previo y un fuerte carácter de un padre que vivió un intenso reinado. Todo ello, fortalecería su personalidad como mujer, condicionando sus hábitos, propiciando recelos y situaciones adve-



nedizas, y haciendo que fuera llamada “Urraca la Temeraria” por sus formas de actuar, más propia de un varón que de una fémica.

Nació Doña Urraca en 1081 en la ciudad de León. Hija de Alfonso VI y de Constanza de Borgoña, segunda de las esposas de su padre, siendo por tanto, la primogénita.

Casó en primeras nupcias a la edad de doce años con el conde Raimundo de Borgoña e quien nacería el futuro Alfonso VII en 1105. Urraca se convierte en la única heredera a los tronos de León y Castilla tras la muerte de su hermanastro Sancho en la batalla de Uclés, en el año 1108. Este momento fue solemnizado por el propio rey Alfonso VI, su padre, en la ciudad de Toledo cuando, poco antes de morir, convocaría a toda la Curia para proclamar heredera al trono a su hija, jurando en el Alcázar sus deberes y obligaciones como futura reina de Castilla y León, la propia Urraca.

Su primer matrimonio del que estuvo verdaderamente enamorada, duró un año, al morir su esposo en circunstancias inesperadas. Su padre, dispuso el matrimonio con el monarca aragonés Alfonso I, el Batallador, intentando con ello que siguieran las disputas entre ambos reinos y así garantizar la amenaza almorávide, al estar unidos todos los reinos cristianos. Así fue, y los sponsales se celebrarían en Monzón de Campo en el año 1109 con la oposición de la nobleza castellana que nunca vio con buenos ojos eses matrimonio.

Ella misma dijo en cierta ocasión: *“Me vi forzada a seguir la disposición y arbitrio de los granes, casándome con el cruento, fantástico y tirano rey de Aragón. El cual, no sólo me deshonoraba con torpes palabras sino que muchas veces mi rostro fue manchado por sus sucias manos y golpeado por su pie.”*

La llegada al trono de doña Urraca fue un hecho inusitado y de gran valor por parte de ella. Quiso de esa manera conservar la dinastía de los reinos heredados de su padre, a pesar de que los enfrentamientos entre castellanos, leoneses y aragoneses serían abundantes. Esta situación dejaba fuera a Alfonso Raimundo, hijo de ella y de su primer marido, por entonces conde de Galicia y que a la postre sería luego coronado como Alfonso VII.

Este hecho fue consecuencia de la revuelta que los preladados, encabezados por el obispo Gelmírez que no quería perder sus privilegios y que



llevaron a cabo intentando crear un reino independiente en Galicia que el Batallador sofocó.

Alfonso I de Aragón nunca estuvo enamorado de Urraca, incluso, la maltrató constantemente por no darle ningún heredero, cuando ella había concebido dos hijos de su anterior matrimonio. La maltrató en numerosas ocasiones llegando a encerrarla en el castillo de El Castellar, de donde pudo huir para refugiarse en Burgos.

La guerra civil entre la baja nobleza castellana y leonesa que apoyaban al monarca aragonés y la alta nobleza castellana -más poderosa- y los preladados, a la reina castellana dirigidos por el arzobispo de Toledo, Candespina.

El Batallador entró con su ejército en Castilla y tomó ciudades leonesas y castellanas como Palencia, Burgos, Orense, Osma y Toledo, destituyendo al arzobispo, saqueando el convento de Sahagún donde se encontraba Urraca. Sin embargo, pudo huir y refugiarse en el castillo segoviano de Candespina, propiedad del conde Gómez González, su salvador, desde donde la propia reina mantendría sus actuaciones políticas para mantener vivo su reinado.

Alfonso I no se detuvo y marchó hacia Segovia apoyado por los condes de Portugal donde se encontraba la propia hermana de la reina, Teresa, la cual pretendía con ello, obtener la independencia de ese condado y con todo ese ejército quiso acabar con la reina y sus seguidores. Allí se produjo una cruenta batalla en 111 donde los castellanos sufrirían una derrota sin paliativos.

Curiosamente Urraca y Alfonso llegarán a reconciliarse en Carrión de los Condes, aunque sería meramente circunstancial pues apenas unos meses después, la propia reina apoyaría a los sublevados gallegos en favor de su hijo Alfonso Raimúndez que, con siete años, sería coronado rey de Galicia.

El batallador comenzará una nueva campaña bélica que durará hasta 1114. En medio de todo ese conflicto, Alfonso I pide la nulidad de su matrimonio -algo que nunca había propuesto- y repudiar a doña Urraca, lo que conseguirá en el concilio de Palencia gracias a la voluntad del Papa Pascual II.

A partir de ese momento, Urraca reinará en solitario y con ello -según la historia- su relación con determinados amantes, entre ellos, su salvador



el conde Pedro González de Lara con el que tendría os hijos. Ella, enamorada de él, quiso contraer matrimonio, hecho que no conseguiría por la negativa de la alta nobleza castellana.

Durante este periodo, la situación política de la Península era muy delicada. Castilla se encontraba enfrentada a Portugal, Navarra y Aragón; los musulmanes estaban en la frontera del Tajo y los grupos burgueses y la baja nobleza de sus reinos apoyando a Alfonso el Batallador, in olvidar los litigios que tenía su propia enamorado el conde Pedro de Lara.

Urraca, como hemos dicho, apoyo a su hijo Alfonso Raimúndez en su independencia gallega, aunque para ello tenía que obligar a la nobleza y clero gallego a desistir de su negativa. Puso cerco en 1115 a Santiago de Compostela para conseguirlo realiza un pacto con el levantisco Obispo Diego Gelmírez y con el conde de Traba, y cuando esto se produce, el pueblo gallego se levanta sorprendentemente y llega al palacio donde se encuentran reunidos, lo asaltan, y golpean a la reina hasta dejarla desnuda en un barrizal donde fue vejada hasta la extenuación.

Así lo cuenta Jerónimo de Zurita:

“La cogen y arrojándola al suelo en un lodazal, arrebatándolos como lobos, hacen jirones sus vestidos, hasta tal punto que los pechos abajo quedó en el suelo con el cuerpo vergonzosamente desnudo y a la vista de todos. Llegó el obispo donde yacía la reina en el fango, pisoteada por las turbas de los agresores y viéndola tan feamente desnuda y postrada, transido de dolor, pasó de largo.

Y así Enrique Flórez:

“Ya no se tenía respeto a nada. No le valió a la iglesia del Apóstol su sagrado. Pusiéronla fuego. Y viendo arder el templo, ¿qué seguridad esperarían la reina y el prelado? Saliéronse del palacio. Refugiáronse a la fuerza en una torre. Saquearon el palacio los tumultuados. Atreviéronse a dar contra la torre donde estaban la reina y el prelado. Ciegos ya, clamaban descubiertamente por su muerte. Ponen fuego a la torre. Dispónense los sitiados a morir. El obispo confesó a la reina y compañeros. No hubo más racionalidad en el monstruo de la sedición, que permitir que saliese la reina. Salió esta obligada por el prelado, y recibida seguridad sólo la halló en la vida. Perdiéronla el respeto. Arrojáronla en el suelo. Y en semejante desorden se debe extrañar más lo que no hicieron.



A pesar de ello, la reina salvaría la vida y la ciudad iba a pagar caro este hecho, sitiándola con todo su ejército y provocando una represión sin precedentes. Sus enfrentamientos en Galicia siguieron hasta su muerte, incluso cuando ya su hijo se convertirá en rey de Toledo (coronado en 118), de Galicia y garantizando a su muerte también, los reinos de León y de Castilla, algo que sucedería en 1126.

La reina Urraca moriría de parto al dar a luz a su tercer hijo habido con el conde Pedro de Lara. Sucedió a los 45 años de edad en el castillo de Saldaña (Palencia), el 8 de marzo de 1126. Fue enterrada en el panteón real de San Isidro de León. Nunca se consiguió, pero si hubiera tenido un hijo varón con su matrimonio de Alfonso I el Batallador, este heredero hubiera conseguido unificar Toda España (Castilla, Galicia, León y Aragón), incluido Portugal (Totius Hispania Rex.)

La figura de Doña Urraca no ha sido bien tratada ni por la historia ni por la literatura. Las múltiples luchas entre Urraca y sus familiares (esposo, hermana, hijo), con los nobles, con el clero,... fueron el contexto idóneo para conformar la visión tan negativa que hemos recibido de esta reina de Castilla y de León a través de unas fuentes históricas, principalmente la Historia Compostelana y la Crónica de Sahagún, muy parciales. Descrita como una mujer ambiciosa y sin moral, al igual que otras figuras malditas de la historia de Castilla como Pedro I El Cruel, la vida y la personalidad de la reina doña Urraca está sometida desde hace algún tiempo a una profunda revisión historiográfica.

Bibliografía digital

Referencias en la red:

http://archivo.lamanana.com.es/index.php/lamanana/ver-mujeresenlahistoria/dona_urraca_repeticion/

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/productordetail.htm?id=15>



<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p205/35782175903240051800080/index.htm>

http://es.wikipedia.org/wiki/Urraca_I_de_Le%C3%B3n

<http://www.galeon.com/medieval0/urracaI.htm>

<http://www.vegavaldavia.com/paginas.asp?num=65>

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/u/urraca.htm>

<http://www.arteguias.com/biografia/donaurraca.htm>

<http://www.hislibris.com/la-reina-urraca-m%C2%AA-del-carmen-pallares-y-ermelindo-portela/>

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=228786>

http://il.youtube.com/watch?v=fT_v1_20htg&feature=related

II. Vinculación de Doña Urraca con los Hurtados de Mendoza, Marqueses de Cañete y Guardas Mayores de Cuenca

Podríamos hablar también de Uclés, el llamado “Escorial de la Mancha”, a cuyas puertas, en la explanada de Sicuendes o Sietecondes, moriría el único heredero varón que tenía el rey Alfonso VI, el infante Sancho, acompañado de sus ayos y nobles, mientras se enfrentaban a los almorávides.

Hijo de la mora Zaida, la misma que recibiría como dote, entre sus fortalezas y castillos, la ciudad de Konca y que tuviera en su poder, durante poco tiempo, el rey castellano-leonés.

Pero aún así, y viendo la relación que León, capital del gran reino y ciudad natal de Alfonso VI y cabeza de reinado de Doña Urraca, mantenía con Cuenca, también podríamos llegar -históricamente- a esa relación que bien vino a determinar la historia del tiempo, al emparentar doña Urraca con los futuros Hurtados de Mendoza, herederos de estirpe y linaje.

Veamos pues, ese contexto y para ello, tendríamos que iniciar esta relación, llegando al origen del apellido Mendoza. La expansión geográfica de esta familia parte del solar alavés hacia la Meseta Castellana, en el momento de nacimiento de la nobleza castellana como tal.

Esta familia aparece como exponente principal durante el periodo Trastámara en el que irían acumulando títulos y grandes patrimonios gra-



cias a la concesión de señoríos y cientos derechos o regalías por parte de la monarquía.

Los Mendoza obtendrían su prestigio social, económico y cultural a lo largo del siglo XV, afianzándose en el primer plano de la política castellana siempre en defensa de la causa monárquica durante los años de más conflictividad civil.

Pero habría que llegar al momento en que el apellido se une a Hurtado para configurar el linaje de los Hurtado de Mendoza y con él, todas las vicisitudes que a lo largo de ese siglo XV provocarían, llegando a ser familia poderosa de la Castilla de los siglos XV, XVI y XVII.

Para ello nos tenemos que remontar al periodo de Doña Urraca, como reina de Castilla y en el tiempo de su segundo matrimonio con el rey aragonés Alfonso I el Batallador.

Después de haber analizado su vida y reinado, la etapa en la que ella será maltratada y encarcelada permitirá la relación amorosa con el conde Don Pedro González de Lara, quién junto al conde Gómez González de Campoespina, fueron sus liberadores. Según algunos historiadores y en base a la posible leyenda, Doña Urraca mantendría relaciones con el conde Lara, estando aún casada con Alfonso, por tanto serían relaciones adúlteras. Tal relación trajo como fruto un hijo al que hubo que mantener en secreto y de ahí, vendría la palabra de su nombre Furtado (escondido, hurtado a la sociedad, no bien visto y por tanto, en la oscuridad del linaje), que luego daría origen al apellido Hurtado: “...Doña Urraca tubo sus tratos de amores en harta afrenta de su persona, y se ovo de empreñar y parió un hijo estando en las torres de Mendoza, a quien dixeron don Fernando “Furtado” Hurtado de Mendoza.”

De su relación con el conde Pedro González de Lara nacieron al menos dos hijos (algunos cronistas citan tres):

Elvira Pérez de Lara (c.1110-1174), quien casó por primera vez con el conde García Pérez de Traba, señor de Trastámara, hijo del conde Pedro Froilaz. Posteriormente contrajo un nuevo matrimonio con el conde Bertrán de Risnel, señor de Carrión.

Fernando Pérez Hurtado (c.1114-1156), quien vivió después en Portugal.



Este personaje tomó por sus armas diez panelas blancas en campo colorado, que eran las propias de su padre el conde, con las cuales algunos miembros del linaje traían un león real por descender de la reina. Fernando Pérez Hurtado, que luego aparecerá en las crónicas como Fernando Hurtado de Mendoza sirvió a Alfonso el Emperador en batallas contra los musulmanes, como la de Baeza. Su hijo Diego Hurtado de Mendoza destacó en los reinados de Fernando III y Alfonso X, y tuvo como hijo a don Hurtado Díez de Mendoza.

* D. Pedro González de Lara

A mediados de 1110, una vez fallecido el conde Gómez González, su principal rival, el conde Pedro se convirtió en el amante de la reina reinante, Urraca y en una de las figuras más influyentes en el reino.¹³ Esta relación escandalizó a gran parte de la nobleza y según *De rebus Hispaniae*: «El conde Pedro de Lara en tanto mostró una inconveniente familiaridad privada con la reina que él esperaba consolidar mediante matrimonio, tuvo preeminencia sobre todos y comenzó a ejercer el oficio de rey y a dominar a todos como señor.»

Tuvo por lo menos dos hijos con Urraca:

Elvira Pérez de Lara (c. 1111-c. 1174). Contrajo un primer matrimonio con García Pérez de Traba, hijo del conde Pedro Froilaz según declara en un documento en 1138 cuando confirma como comitissa *Gelvira domini Petri et reginae domne Urraccae filia pro anima viri domino Garcia comitis domini Petri filius et dominae Maioris*. Después de enviudar y según los deseos de su medio hermano Alfonso VII, contrajo matrimonio cerca de 1128 con Bertrán de Risnel de quien no tuvo descendencia.

Fernando Pérez Furtado, llamado así porque se le privó de una herencia por ser bastardo (Hurtado significa «robado»). Aparece en noviembre de 1123 como *Fernandus Petri minor filius*. Participó en la batalla de San Mamede en junio de 1128 y fue capturado por los Portugueses. Quedó en ese reino y aparece en 1140 en el Convento de San Juan de Tarouca confirmando un documento como *Ferdinandus Furtado, frater Imperatoris*. Antiguos genealogistas le consideraban ancestro de los Hurtado de Mendoza, pero tal afirmación no tiene base documental alguna.

Alrededor de 1109, Pedro González se casó con la condesa Eva (Ava), la joven viuda del conde García Ordóñez, que había



gobernado Nájera y falleció en la Batalla de Uclés en 1108. Aunque Ava fue considerada hija del conde Pedro Froilaz, lo más probable es que sus orígenes fueran ultra-pirinéicos.

Con su esposa, Pedro tuvo varios hijos:

Manrique Pérez de Lara , (m. 1164) que heredó la jefatura de la casa de Lara y fue el magnate más poderoso de su tiempo.

Álvaro Pérez de Lara (m. 1172), conde, esposo de Mencía López de Haro, hija del conde Lope Díaz I de Haro, señor de Vizcaya. Después de enviudar, Mencía fue abadesa del monasterio de San Andrés de Arroyo.

Nuño Pérez de Lara (m. 1177) , conde, esposo de Teresa Fernández de Traba quien después casó con el rey Fernando II de León.

Rodrigo Pérez de Lara (m. 1169). En algún momento antes de 1165 Rodrigo se convirtió en el prior de la fundación cluniacense de San Salvador de Nogal, el único caso conocido de un varón de la aristocracia castellana que fue religioso en el siglo XII. En 1164, después de la muerte de su hermano Manrique, aparece junto con sus sobrinos en la Catedral de Burgos y en 1165 en el monasterio donde era prior donde confirma un documento como *Roderico monacho, comitis Petri filio, regente ecclesiam supradictam*.

María Pérez de Lara , quien se casó con Pedro Fernández de Castro, primer maestre de la Orden de Santiago.

Milia Pérez de Lara , condesa por su matrimonio con el conde Gómez González de Manzanedo.

Asentamiento de los Hurtado de Mendoza en la Tierra de Cuenca

Asentamiento de los Mendoza en la tierra de Cuenc.

Los granes alfoques de la Meseta eran, por aquellos años, Huete y Cuenca, una vez reconquistada al dominio musulmán, allá por el 1177.

Estos dos grandes territorios fueron creciendo y estableciendo su propia jurisdicción gracias a la repoblación y su organización legislativa. El asentamiento nobiliario en esta tierra conquense resultó un proceso complejo en el que sería determinante la voluntad de los propios reyes. La política e mercedes aplicada por ellos traería consigo la aparición de mayorazgos, señoríos y luego, marquesados.



Los primeros linajes que tendrán destacada posición en la Tierra de Cuenca serán los Albornoz y los Carrillo que ocuparán la zona de la Alcarria especialmente a finales del siglo XIII. Después, los Acuña al noroeste del obispado de Cuenca y luego serán los Mendoza, al noroeste.

Sin embargo, los Hurtado de Mendoza, como tales, van apareciendo al implantarse el linaje una vez que forman parte de la descendencia de don Juan Hurtado de Mendoza, el Viejo, señor que procederá del norte, León, Castilla y Alava, una vez que se hubo casado con María de Mendoza en el siglo XIV. Habría que esperar a su cuarto hijo Don Diego Hurtado de Mendoza para ver el Señorío de Cañete como realidad legítima, título que se iniciaría al fundarse como mayorazgo en 1442.

Núcleo importante de la Sierra conquense, la villa de Cañete había pertenecido a las casas de Lara y Luna y había sido adquirida por 15.000 florines del cuño de Aragón en 1400, junto a Poyatos, Uña, La Frontera y Beamud³². Más adelante otros dos hijos de don Pedro, Diego Hurtado de Mendoza e Íñigo López de Mendoza, también se asentaron entre la nobleza señorial conquense. El primer mayorazgo instituido por Pedro González de Mendoza se destinó a su primogénito Diego Hurtado de Mendoza, cuya descendencia mantuvo la línea principal de este linaje —los señores del Infantado— y poseyó en Cuenca las villas de Alcocer, Salmerón, Valdeolivas y San Pedro de Palmiches.

El linaje Hurtado de Mendoza, señores de Cañete

El linaje Hurtado de Mendoza adquirió la condición de señores de Cañete a comienzos del siglo XV, periodo durante el que se sucedieron cuatro generaciones de esta línea, prolongada hasta el siglo XVII. La sucesión se basó en principios dinásticos, con prioridad de la masculinidad y la primogenitura. Diego Hurtado de Mendoza fue el primer señor de Cañete durante el reinado de Juan II; Juan Hurtado de Mendoza vivió en primer plano político los últimos años de Juan II, el reinado completo de Enrique IV

y gran parte del de los Reyes Católicos; su hijo Honorato de Mendoza murió prematuramente en la guerra de Granada; Diego Hurtado de Mendoza, primer marqués de Cañete, también tuvo una vida política longeva que abarcó el periodo final de los Reyes Católicos y el inicial de Carlos V.

Linaje:

En 1442, Juan Hurtado de Mendoza, primer Señor de Cañete.



Su hijo, Diego Hurtado de Mendoza, apodado “el leal guerrero” por sus participaciones en Granada y sus enfrentamientos al marqués de Villena. El rey Juan II le concederá el título de Guarda Mayor de la ciudad de Cuenca. Se casa con María de Albornoz, enraíza con este linaje y recibe más de catorce pueblos de Cuenca.

No tiene descendencia de su primera mujer y se enfrentó a Álvaro de Luna por lo que se produjo el enfrentamiento en la plaza del Trabuco y recibió a cambio Cañada del Hoyo y su fortaleza.

Casado en segundas nupcias le sucede su hijo Juan Hurtado de Mendoza, tercer Señor de Cañete y fundador a finales del siglo XV de la Capilla del Espíritu Santo. Por sus gestas en Granada y su valor, el rey Juan II le concede el título de marqués, aunque no lo acepta.

Su hijo Honorato moriría pronto a pesar de ayudar en la conquista de Granada por lo que se le reafirma como marqués por los propios Reyes Católicos, aunque no le da tiempo a disfrutar del título.

Su segundo hijo, de nombre Diego Hurtado, será considerado el primer marqués de Cañete, en 1490, Guarda Mayor de la ciudad y Montero Mayor del rey Felipe I, el Hermoso y Juana la Loca. Amigo del arzobispo Diego Ramírez de Fuenleal o de Villaescusa.

Su hijo Andrés Hurtado de Mendoza, participante en todas las guerras europeas con éxito por lo que el rey Carlos I y V de Alemania le recompensó como Virrey de Perú. Se casó con María Manrique.

Su hijo García Hurtado, será el cuarto marqués de Cañete, gobernador de Chile por sus conquistas y luego sucesor de su padre en el cargo de Virrey de Perú y de Chile. Se le llamó el Venturoso en hazañas y compartió con Diego de Almagro, con Alonso de Ercilla, autor del poema de la “Araucana”, con Lautaro, rey de los araucanos. Nació en Cuenca y se fue acompañado de numerosos conquenses a las Indias.

A su muerte, el único hijo habido de su matrimonio con Isabel Téllez Girón, fue Juan Andrés Hurtado, quinto marqués, con el que se extinguirá la casa de los Hurtado de Mendoza, pasando el marquesado a los duques de Nájera y conde de las Amayuelas. Luego, pasará a los duques de Peñaranda y luego, Casa de Alba.



Bibliografía

Moxo, Salvador.; “*De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media.*” Cuadernos de Historia de España, 3. Año 1969. Pp. 1-210

Quintanilla Raso, M^a Concepción.; “*La renovación nobiliaria en la Edad Media castellana.*” Madrid, 2010

Quintanilla Raso, M^a Concepción: “*Títulos. Grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Los fundamentos de la Castilla medieval.*” Madrid, Silex 2006 “Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial”, en *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, I, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995, pp. 131-154; “Estructuras y relaciones de poder en la tierra de Cuenca a fines de la Edad Media”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 1997, I, pp. 707-736; “Implantación de la nobleza en la tierra de Cuenca”, en *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Cuenca, 1997, pp. 103-132.

Fernandez Betancourt, F.; “*Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España.*” Sevilla. Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2002.

Salazar y Castro; “*Manuscritos*” RAH. Madrid, 2000

Aránega Folgado.; “*Origen y evolución de los linajes de la alta nobleza castellana según el manuscrito 9/238 de la RAH.*” Madrid, Universidad Complutense, 2003

Martín Rizo, J.P.; “*Historia de Cuenca y su nobleza.*” Cuenca, 1996. Pp. 215

Layna Serrano, F.; “*Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI.*” 2 volúmenes. Madrid, 1942

Gutierrez Coronel, D.; “*Historia Genealógica de la Casa de los Mendoza.*” 2 volúmenes. Biblioteca conquense. Cuenca, 1946.

Nader, H.; “*The Mendoza Family in the Spanish Renaissance.*”, 1350 to 1550, New Jersey, 1979.



Sánchez Prieto, Ana Belén; “*La Casa del Infantado (1350-1531). Relaciones políticas, poder señorial y organización del linaje.*” Madrid, Universidad Complutense, 1994 [tesis doctoral publicada con el título

“*La casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval.*” Madrid, 2001].

Mignot, C.; “*Evolución de la estructura jurisdiccional en la región alcarreña (siglos XI-XV).*” *Hispania*, XLVI/163 (1986), pp. 258-259.

López De Haro, A.; “*Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España.*” Madrid, 1622;

Méndez Silva, R.; “*Memorial de las casas del Villar Don Pardo y Cañete: sus servicios, casamientos, ascendencia y descendencia.*” Madrid, 1646 (esta obra se puede consultar también en la BN, Ms. 21.831, n^o 12)

Suárez Bilbao, “*La transformación de la institución nobiliaria en tiempos de Enrique III.*” en *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1995, pp. 353-355.

González González, J.; “*Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, Universidad Complutense, 2 vols., 1975 y “*Repoblación de las tierras de Cuenca.*” *Cuenca y su territorio en la Edad Media.* Actas del I Simposio Internacional de Historia de Cuenca, AEM, 12 (1982), pp. 183-204;

Espouille De Roiz, M^a E.; “*Repoblación de la tierra de Cuenca, siglos XII a XVI.*” *ibidem*, pp. 205-239.

Masas corales leonesas en los Certámenes Internacionales de Habaneras y Polifonía de Torrevieja

Francisco Sala Aniorte

Cronista Oficial de Torrevieja (Alicante)

El Certamen de Habaneras de Torrevieja se comenzó a gestar en el ya lejano verano de 1954, aunque su primera edición tardó un año en verse convertida en realidad, pues fue el día 7 de agosto de 1955 cuando las primeras notas de habaneras, salieron al aire del concurso en el ya desaparecido escenario del Paseo de Vista Alegre, y de este modo, ese año continuó el Certamen hasta el día 14 del mismo mes, en que se clausuró la Primera Edición y quedó abierta la Segunda Edición de un evento, que sin interrupción alguna, perdura hasta nuestros días, y que con el paso de los años ha visto aumentada su calificación de Habaneras a la de “Habaneras y Polifonía” y su carácter de Nacional al de Internacional.

Lejos estaban aquellos emprendedores torrevejenses de la década de los cincuenta, de imaginar que un Certamen que en principio pretendían que aprovechara para difundir, entre otras singularidades, la imagen musical de la ciudad, y de este modo servir de aliciente a la incipiente industria turística se empezaba a adueñarse del litoral mediterráneo español, con la base del excelente clima y las particularidades típicas y tópicos de nuestra ciudad.

En la actualidad, el Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torrevieja, se ha convertido en un referente mundial del Canto Coral, con dos vertientes bastante delimitadas, de una parte la participación nacional y, sobre todo en los últimos años, la participación internacional.

Fue en el año 1967 la primera vez que los componentes de un coro leonés pisaron el tornavoz del certamen, desde entonces han sido varias las ocasiones en que sus voces han entrado en concurso, obteniendo diversos premios.



Capilla Clásica de León

Torrevieja, XIII Certamen Nacional de Habaneras y Polifonía, 15 de agosto de 1967. Obtiene el PRIMER PREMIO EN LA MODALIDAD DE POLIFONÍA: cien mil pesetas. Director: Adolfo G. Viejo.

Fundada el día de la festividad de Santa Cecilia el año 1965, con el fin de propagar y exaltar los valores de la música española del renacimiento. En sus primeros años actuó, entre otros lugares, en León, Ponferrada, Gijón, etc., ofreciendo siempre un repertorio de polifonía española del siglo XVI. Cave estacar el concierto de música sacra que ofreció en la catedral de León en la Semana Santa del año 1967.¹

Crónica de su actuación en Torrevieja, el 15 de agosto de 1967: “Al clima musicalmente poético de la noche, contribuye, de modo muy sensible, la ‘Capilla Clásica de León, que sin exageraciones, tópicos y lugares comunes, dejó maravillado al público. Su atuendo contribuyó a ello. Ellos correctamente vestidos de negro, camisa blanca y corbata de lazo. Ellas, como en fuerte protesta a la minifalda, con blusa blanca y larga y larga falda negra. Se presentaron solo a polifonía y se llevaron el Primer Premio. Valían.”²

Orfeón Leonés de Educación y Descanso

Torrevieja, XV Certamen Nacional de Habaneras y Polifonía, 15 de agosto de 1969. Obtiene MENCIÓN CON ACCÉSIT³. Director: Odón Alonso González. Voces graves: 17 – Voces blancas: 23.

Fue constituido en el mes de febrero de 1928, teniendo como misión principal la formación de una agrupación coral, así como otras actividades artísticas. Compuesta, en un principio, por noventa orfeonistas de ambos sexos se nombró director a Joaquín Manceñido, haciendo su presentación en el Teatro Principal de León.

En 1931, por cese de su primer director, se hace cargo del mismo Rafael Chico, director de la Banda de Música del Regimiento de Burgos. El 1 de octubre de 1933, por traslado de este último, es nombrado director Odón Alonso González, que continuó en el cargo el año de su actuación en el Certamen de Torrevieja.

En 1940, el orfeón fue absorbido la Obra Sindical de Educación y Descanso, prestando a la agrupación ayuda económica y medios para llevar

a efecto presentaciones y actos en diversas ciudades de España. Asiste a todas las Demostraciones Sindicales del 1º de Mayo, habiendo actuado también en conciertos de orquestas, y coros con orquestas sinfónicas y filarmónicas de Madrid, León, Barcelona y la orquesta nacional de Madrid.

Le fue concedido el Primer Premio en el Concurso Internacional de Masas Corales de la Feria del Capo de Madrid, en el año 1953, en competición con 58 corales. Le fue concedida también la Placa de Plata conmemorativa de la X Demostración Sindical.⁴

Crónica de su actuación en Torrevieja, el 15 de agosto de 1969: “El Orfeón Leonés de E. y D., de León, cerró esta emotiva y brillante jornada. Se presentó a ‘Polifonía’ y ‘Habaneras’. Cantó las obligadas, la habanera ‘Voy en busca del Olvido’, la regional ‘Sigue o, Manuel’ y ‘Baligoverunt oculi mei’. En todas se notó su disciplina, la dirección del gran Odón Alonso y ese modo de decir que tienen coros leoneses, que parecen salir de un mundo sobrenatural, acaso del que forja las góticas y policromadas cristalerías de su catedral o de ese otro más antiguo de la románica y romántica Colegiata de San Isidoro. El Orfeón de León obtuvo muchos aplausos, aunque no acabó de mostrar sus voces.”⁵

Coral Solera Berciana, de Ponferrada (León)

Torrevieja, XXXV, XXVI y XXXVII Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía; 18 de agosto de 1989, 11 de agosto de 1990 y 9 de agosto de 1991. Directora: María Teresa Portela Insunza. Voces graves: 20 – Voces blancas: 20 (en 1989). Voces graves: 17 – Voces blancas: 29 (en 1990). Voces graves: 20 – Voces blancas: 30 (en 1991).

Fue creada en el año 1972 al calor del “Concurso de la Canción Berciana” de las fiestas de la Virgen de la Encina, en Ponferrada. Fue dirigida hasta el año 1984 por Faustino Martínez y su principal objetivo fue dar a conocer el folklore berciano. En 1984, se hizo cargo de la dirección durante los tres años siguientes Francisco Quindós, bajo cuya batuta se amplía el repertorio con obras de los siglos XVI, XVII y XVIII, así como piezas religiosas de gran hermosura y dificultad, en las que no podían faltar Bach, Haendel o Brahms. A partir del mes de julio de 1987, pasa a ser su directora María Teresa Portela, nacida en Ponferrada, con estudios de música en



el conservatorio de León, ofreciendo en Ponferrada varios conciertos de piano.

En 1989, 'Solera Berciana' tiene en su haber la grabación de cuatro discos de larga duración y varias interpretaciones en la televisión nacional y regional; y ofrecido conciertos en Madrid, Asturias, León y el Bierzo, habiendo participado en la 'Muestra de Habaneras' de La Coruña, así como en la grabación de un disco sobre folclore berciano.

Entre otras de sus participaciones en festivales se encuentran: I Jornadas de Canto Coral 'Ciudad de León'; I Jornadas de Música Popular de Ponferrada; V y VI 'Festival Coral de Castilla y León'. En junio de 1990, la coral ofrece un concierto en la sede del Parlamento Europeo en la ciudad de Estrasburgo.⁶

Coral "Voces del Bierzo", de Ponferrada (León)

Torreveja, XLV Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, 24 de julio de 1999. Directora: Cristina González-Zabaleta Fernández. Compuesta por 58 voces mixtas.

Fue fundada en octubre de 1987 por Ricardo Guirao Pérez, siendo además director de la misma. En su día, fueron creados los estatutos y reglamento registrados en el Gobierno Civil de León con fecha 17 de noviembre de 1989 y número de registro 1.000.

Su fundador, Guirao Pérez, creó una variedad de repertorio de canciones de todos los estilos, dedicados a localidades del Bierzo, así como otras nacionales. En junio de 1998, toma la dirección la musicóloga Cristina González-Zabaleta, vecina de Ponferrada.

Desde su fundación ha celebrado conciertos en diversas localidades de Castilla y León, muy especialmente en comarca minera del Bierzo (Ponferrada); Madrid capital, Santander y diversas localidades de Galicia. En 1998, grabó un disco de estilos variados.⁷

Coro "Capella Lauda", de León

Torreveja, XLVI Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, 23 de julio de 2000. Director Romualdo Barrera Garzón.



Se constituye en León en 1995. El interés común fue el de dar a conocer obras de autores poco frecuentes, dentro del activo panorama leonés de la música coral. Su repertorio incluye música profana y religiosa desde el Renacimiento a la música contemporánea de innumerables autores.

Desarrolla una intensa actividad musical, realizando numerosos conciertos por toda la geografía nacional, consiguiendo reconocimientos de la crítica, siendo solicitado para participar en numerosos certámenes y festivales, consiguiendo estar entre los coros de gran prestigio.

Ha colaborado en la orquesta "Bergidum Camerata". De Ponferrada, con la obra "Camerata Lucentina" de León, con las obras el 'Credo' de A. Vivaldi y el "Te Deum" de G. F. Haendel, dirigidos por el prestigioso director de orquesta el maestro rumano Dorel Murgu.

Como conciertos más importantes en el año 1999, hay que destacar: concierto con la orquesta 'Camerata Levantina', en León; IV Muestra de Música Coral y grabación de CD San Andrés del Rabanedo; conciertos con Avan-J (Nuevas Músicas), en León y Sahagún; II Encuentro Coral Auditorio 'Carmelo Gómez de Sahagún; Otoño Musical de Torreveja; y Concierto de Navidad en La Bañeza, patrocinado por la Junta de Castilla y León.

Hasta la fecha de presentación en el Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, en el año 2000: concierto X Muestra de Nuevas Músicas; concierto con Avan-J, en San Andrés del Rabanedo, León, colaborando con él en sus conciertos, aportando con sus voces la naturalidad y realismo que un coro de estas características ofrece a la música instrumental.⁸

Coral "Aguas Blancas de Gordón", de Pola de Gordón (León)

Torreveja, XLVI Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, 24 de julio de 2000. Directora: M^ª Cruz Martínez Martínez. Compuesta por 46 voces mixtas.

Nace en Pola de Gordón, con motivo de la Navidad de 1996. Desde entonces ha participado en distintas actuaciones religiosas, dando su concierto de presentación el día 25 de julio de 1997 en la iglesia parroquial de Pola de Gordón interpretando piezas religiosas y profanas, así como canciones populares.



Todos sus integrantes son aficionados que pretenden tener entre todos los pueblos de su comarca un punto de unión a través de la música y expandir en lo posible la cultura musical.

El 23 de noviembre de 1997 participa en la 2ª Muestra de Corales de León. Durante esos años da diversos conciertos con motivo de la Navidad, la Semana Santa y otras fiestas populares, interpretando obras de los siglos XVI y XVII y canciones populares. Con motivo del hermanamiento entre los ayuntamientos de Pola de Gordón y Valencia de don Juan hace un intercambio con la Coral ‘Coyantino-Valderense’, dirigida por Luis González Viñuela, en los meses de julio y agosto de 1998. Participa en la 3ª Muestra de Corales Leonesas el 13 de diciembre de este mismo año, en Mansilla de las Mulas. El 3 de enero de 1999 da un concierto en Santa María del Páramo con motivo de la presentación de la Banda Municipal de esa localidad. En abril de ese participa en el Encuentro de las ‘Siete Polas’ en Pola de Lena y en noviembre en Moreda (Asturias).⁹

Coro Ángel Barja, de León

Torre Vieja, LIV Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, 23 de julio de 2008. Obtiene el galardón que reconoce la MEJOR INTERPRETACIÓN DE UNA CANCIÓN POLIFÓNICA DE LA REGIÓN DE ORIGEN¹⁰. Director: Aitor Olivares García

Con motivo de dar cabida a jóvenes estudiantes dentro del mundo coral, surge este coro en febrero de 1991 por iniciativa de su director fundador José Vival Ángel Sarmiento y del Ayuntamiento de León. Toma el nombre de ‘Ángel Barja’, como homenaje a este ilustre músico nacido en Orense en 1938 y fallecido en León en 1987 y que desarrolló casi toda su actividad musical en esta ciudad.

Su repertorio trata de cubrir épocas tan distantes y diferentes como el Renacimiento y la época actual, aunque durante los últimos años centra sus esfuerzos en la música contemporánea.

De los numerosos programas que avalan su existencia cabe destacar su actuación en varios festivales internacionales (IX Festival Internacional ‘Chants et Musiques du Monde’ en Francia; Ciclo de conciertos de Semana Santa y Pascua en Oporto; 34º Ressegna Internacional di Capella Musica-



lle en Loreto, Italia; Primer premio en el VII Certamen de Coros de Valladolid).

También participa en certámenes nacionales como el de San Vicente de la Barquera (Santander) año 1996 – premio a la mejor interpretación de la obra compuesta por el maestro Ángel Barja. y año 2005 – tercer premio; Molina de Segura (Murcia), año 2003 – tercer premio; Certamen Villa de Griñón, año 2005 premio a la mejor obra Castellana.

En diciembre de 2006 se alzó con el primer premio en el XXIII Certamen Coral Internacional Villa de Avilés. Así mismo, en mayo de 2007, consigue el primer premio en el Certamen de Zumárraga y en el Certamen de Molina de Segura en diciembre de 2007.¹¹

Solamente terminar con la transcripción del artículo de opinión titulado ‘Voces leonesas’ que José-Antonio Linage Conde, cronista oficial de Sepúlveda, publicó en el “Diario de León” con motivo de la presentación en el LIV Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torre Vieja celebrado aquel verano de 2007:¹²

“Cuando Aitor Olivares García, Director del coro Ángel Barja de León, subió al tornavoz a recoger su premio en el Quincuagésimo Cuarto Certamen Internacional de Habaneras, la gran nave abierta a la brisa del mar y la bóveda del cielo de las Eras de la Sal de Torre Vieja, estaba repleta de un público variopinto- de ciento cuarenta países hay residentes en la ciudad mediterránea-. Sin embargo eran los torrevejenses quienes podían sentirse orgullosos de la empresa que, una vez más, daba fe de su continuidad ya tan larga. Aunque eso sí, tan propia como abierta a las siete partidas del mundo.

A cada momento tiene uno más ejemplos de que es en lo local donde lo universal está. El mundo actual apenas se parece al de 1955, cuando el primer certamen se celebró, improvisadamente, una sorpresa su paso a la realidad hasta para los mismos que, un buen día lo soñaron.

Era entonces Torre Vieja un pueblo salinero y pesquero, del que ahora queda poco más que la nostalgia. Estupendos los coros que entonces compitieron, pero todos del entorno. ¿Coincidente aquella geografía con la literatura de Gabriel Miró? Más o menos. Ondearon entonces las banderas de España y de Cuba. Como ahora. Ni dejaron de ondear nunca, pese al cambio sobrevenido en la isla y las difíciles circunstancias nuestras. Los



participantes llegan ahora de los cuatro puntos cardinales, y han sido vendidas todas las distancias- una vez estuvo el coro de la catedral neozelandesa de San Patricio, en Ayckland-.

Ni que decir tiene se los hospeda con la confortabilidad esperada. Otrora se recurría a las camas libres de la Academia del Aire de San Javier transportadas a los colegios de Torrevieja vacíos por vacaciones. Pero el espíritu inspirador es el mismo. Mantenido también el protagonismo de la habanera, aunque doblado el certamen con una parte de polifonía, ésta permisiva de ser ya su historia una antología de las músicas all over the world.

¿Caminamos hacia la vuelta al mundo en ochenta discos o la hemos dado ya? El encanto de la habanera es el mismo de las olas del mar. Su música nos trae y nos lleva, nos mece como ellas. Sus diversas letras nos ejemplifican que así es la vida, un vaivén de esperanzas y temores, de melancolías y complacencias. Y la historia un entramado de biografías. Pero siendo la música consoladora incluso en los peores trances. Una de las lecciones decisivas del vigor indefectible de las artes. Su génesis marinera no la impermeabiliza a las tierras adentro, al contrario.

Yo podría citar los ejemplos más entrañables de la presencia del mar en nuestras canciones de ronda, se le hubiera o no visto, que a ello no llegaron la mayoría de nuestros abuelos. Por eso no había nada de artificio en la primera parte del programa del Ángel Barja: *Has de venir conmigo, Habanérame*. Incluso se daba cierta continuidad con la segunda, cuando *Mangana mangana*, del mismo Barja y Rodrigo de Reina, y los *Cantos de León*, de Aitor Palomares, conquistaron al jurado.

Este certamen se ha dedicado al maestro Ricardo Lafuente, uno de los artífices de esta saga, el autor de Torrevieja: *plácido ensueño para el que busca soñar junto al mar*. Una trayectoria la suya paralela a la de Ángel Barja en León. ¡Y cómo estas recoletas vidas provincianas hicieron de veras la España profunda, en una dimensión trascendente de la realidad inmediata, tan denso y sólido su culto estético como carente de las pretensiones ruidosas de otras superficies!

Viejo superviviente, yo recuerdo el Segundo Certamen, 1956. Cálido verbo el del embajador cubano. Una permanencia su sustancia aunque, por poner un ejemplo, ya no se lleven coches de las dimensiones que tenía el que entonces le llevó desde Madrid. El Zapato y La Alpargata se llama-



ban los dos coros del lugar, por algún matiz en la extracción social de sus componentes. *Crevillente, el pueblo de las alfombras*, arrolló. Podría contar cosas de aquellos días que ya han pasado a la vieja historia. Pero es la permanencia intemporal de la música lo que quiero hacer mío. Me quedo con las voces premiadas de los estudiantes de León, su premio el otorgado a la mejor canción de la tierra de origen.

Nadie mejor con quien compartir la evocación que el cronista de Torrevieja, Francisco Sala Anierte, mi anfitrión en todas las veladas de este año. Siempre introducidas por una presentadora de lujo, Loreto Valverde, la suya una feminidad tan de ahora como de siempre.”

NOTAS

¹ Programa del XIII Certamen Nacional de Habaneras y Polifonía. Torrevieja, agosto de 1967.

² Semanario *Vista Alegre*, página 6. Torrevieja, 20 de agosto de 1967.

³ Semanario *Vista Alegre*, página 5. Torrevieja, 20 de agosto de 1969.

⁴ Programa del XV Certamen Nacional de Habaneras y Polifonía. Torrevieja, agosto de 1969.

⁵ Semanario *Vista Alegre*, página 6. Torrevieja, 24 de agosto de 1969.

⁶ Programas de los XXXV, XXVI y XXXVII Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía. Torrevieja, agosto de 1989, 1990 y 1991.

⁷ Programa del XLV Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía. Torrevieja, julio de 1999.

⁸ Programa del XLVI Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía. Torrevieja, julio de 2000.

⁹ Programa del XLVI Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía. Torrevieja, julio de 2000.

¹⁰ Semanario *Vista Alegre*. Torrevieja, 2 de agosto de 2008.

¹¹ Programa del LIV Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía. Torrevieja, julio de 2008.

¹² Linage Conde, José-Antonio; “Voces leonesas”, en *Diario de León*. León, 5 de agosto de 2008.



1969. Orfeón Leonés de Educación y Descanso



1991. Isabel Gemio conversa con M. Teresa Portela
directora de la Coral Solera Berciana



1999. Coral Voces del Bierzo



2000. Coral Aguasblancas de Gordón



2000. Coro Capella Lauda



2008. Coro Ángel Barja

La alcazaba medieval de Lo Vilar de Banaduf

César Salvo García

Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)

Introducción

Sabemos que las montañas que circundan El Villar estuvieron poblados en épocas pretéritas, aunque los primeros asentamientos humanos conocidos dentro del casco urbano son de origen ibero (entre los siglos VI-II a.C.) y posteriormente romanos (hasta los siglos IV-V d.C.), situándose todos ellos alrededor de la cara suroeste del promontorio donde hoy se alza el conjunto histórico monumental del Palacio Prelacial y la Iglesia Arciprestal, dos edificios construidos a principios del siglo XIV. Ahora bien, en la actualidad la primera trama urbana reconocible corresponde al poblamiento musulmán, que se desarrolló entre los siglos VIII-XIII de nuestra era. Con la repoblación cristiana del siglo XIV este núcleo andalusí se irá extendiendo de oeste a este, y proseguirá su crecimiento en siglos sucesivos debido al gran incremento demográfico que experimenta la villa, producto de la transformación extensiva del monte cercano en campos de cultivo. Por otro lado, desde 2005 que soy Archivero-Conservador del Archivo Vicente Llatas Burgos y, más concretamente desde 2011 que fui nombrado Cronista de la Villa, las labores de investigación llevadas a cabo nos han permitido sacar a luz datos muy relevantes para entender y aumentar los conocimientos previos de carácter histórico que disponíamos en el mismo. Así, hemos podido establecer la cronología histórica continuada desde el siglo VI a.C. hasta el XXI de nuestra era de todas las culturas que aquí se han asentado¹.

El término municipal de Villar del Arzobispo se sitúa en el extremo centro-oriental de la comarca de la Serranía con una superficie que ronda los 38 km², una zona donde se concentran la mayor cantidad de tierras cultivables de un territorio secularmente de secano². El casco urbano se sitúa a los pies del cerro Castellar, en el extremo noroeste y a 518 m.s.n.m., sobre un promontorio de piedra caliza muy quebradiza donde desde muy antiguo se han asentado las diferentes culturas que por aquí han pasado. De los cinco accesos históricos a la villa conocidos que, desde el s. VI a.C., la han



unido por medio de varios caminos con otros pueblos y ciudades hablaremos en este caso solo de dos: el primero, en dirección sur-norte que, proveniente de *Edeta* y de origen ibero, pasaba por el relevante y extenso poblado situado en los yacimientos iberos contiguos de *la Aceña* y *la Torre* por el camino viejo de Pedralba y que -en gran parte- discurría paralelo a la rambla Castellarda; desde allí, por la actual cañada Ginera y pasando por el poblado ibero de *Monteolivé* conectaba con el camino de la Pila y entraba en el casco urbano por la actual calle Vaquero. Se trata de la conexión con la actual Lliria: la *Edeta* ibera, la *Lauro* de época romana y la *Lariya* de época musulmana; el segundo fue conocido como la antigua vereda de los Clérigos y enlazaba Lo Vilar por el oeste proveniente de la ciudad de Requena, pasando por la calle de las Solanas en dirección a la ciudad de Segorbe, coincidente con el trazado de la actual CV-395.

En ese promontorio al que aludíamos al principio, aunque no podemos asegurarlo con certeza al carecer de pruebas arqueológicas, muy posiblemente se ubicara un pequeño castellar ibero comunicado visualmente con el conocido de la cima del cerro Castellar y que -a su vez- se comunicaría visualmente con los castellers del *castillarejo de la Peñarroya* y la *Monrabana* (Lliria) y el *puntal dels Llops* (Olocau). Las numerosas pruebas de poblamiento ibero en un arco que desde el sur al norte en dirección oeste abraza el actual casco urbano así lo atestiguan. Asimismo, con la romanización llevada a cabo por tropas del emperador Augusto en el 138 a.C., fecha de fundación de la ciudad de *Valentia* y, después de ser destruida *Edeta* por Sertorio en el 76 a.C., se establece junto a ésta y en el llano una ciudad nueva, ahora ya romana: *Lauro*. Esta última ciudad será la que influya para que los poblados iberos esparcidos en nuestro término municipal se romanicen completamente hacia el final del siglo I a.C.; testimonios orales no documentados nos dicen que en la cima del peñasco -conocido como *Las Bochas* por las gentes de El Villar- se situaba un castro romano a modo de castillo por dominarse desde allí las tierras más fértiles de la zona en las cuales había numerosas villas romanas, justo donde tiempo después se edificarían al mismo tiempo el Palacio Prelacial y la Iglesia Arciprestal. Aunque es en la partida de la Torre -a unos 5 kms. del actual casco urbano- donde tradicionalmente se ha situado por los historiadores un *vicus* romano que en el siglo XVIII el conde de Lumières describiría así: “*A corta distancia de la población y en dirección á Liria, se encuentra una altura de*



poca elevación con rastros de población antigua, donde se advierten entre trozos de columnas, pilastras, basas de estatuas y cimientos de los murellones de su recinto, fragmentos de barro saguntinos, tejas, ladrillos gruesos, asas de ánforas, y alguna vez monedas, entre las cuales vió el autor un As de la república romana.”.

Recientemente y dentro del casco urbano hemos recuperado una estela funeraria, hallada en 1968 en la cuadra de la casa número 2 de la plaza de San José y que se daba como desaparecida; mide casi dos metros de altura por cincuenta centímetros de ancha en su base, con una cuña para encastrarla al suelo; tiene forma trapezoidal con la punta redondeada y, en la parte superior, la siguiente inscripción: *L/LICINIUS/CELTIBER/AN. () LX.*, que parece indicar la presencia de una importante necrópolis de época imperial. También hallamos en 2014, en la planta baja de la casa número 4 de la calle Benaduf, un muro con sillares de factura romana y parte del fuste de una columna de grandes dimensiones en piedra gris; y, a principios de febrero de 2015, en el número 1 de la calle Maestra Izquierdo (junto al Ayuntamiento y a escasa distancia de la anterior) hemos podido observar otro fragmento de fuste de columna de las mismas características. Además del descubrimiento en 2015 de un yacimiento ibero-romano desconocido en la parte oeste del casco urbano, que ha sido datado por los arqueólogos entre los siglos III a.C. y IV d.C., perteneciente a una villa romana con una factoría oleícola como atestiguan los hallazgos: un contrapeso de torculario³, tejas, *opus spicatum*, bases de ánfora, diferentes piezas de vajilla y de *terra sigillata* (hispanica, africana y subgálica). Señalar también que muy cerca de allí, en la esquina frontal izquierda de la ermita de San Vicente se halla incrustado un fragmento considerable de una lápida votiva dedicada al dios Marte, lo cual parece indicar la presencia cercana de un templo dedicado a esta deidad que está relacionada -como dios de la agricultura, antes que de la guerra- con el culto a las aguas⁴. Por tanto, no es arriesgado plantearse la existencia de un castro y un pequeño foro en el lugar que hoy ocupa la plaza de la Iglesia.

Mediado el siglo III de nuestra era el Imperio romano entra en crisis y asistimos a una etapa que se caracteriza por las diversas invasiones de pueblos germánicos. De este periodo conocemos bien poco en el ámbito comarcal y muy poco más en cuanto a Lo Vilar/El Villar. Sabemos que el

territorio serrano perteneció a la demarcación del rey Wamba y que tenía su sede en la cercana localidad de Domeño (*Dominium*). En cuanto a nuestro pueblo, en 2014 y durante unas obras de renovación del alcantarillado en la ya mencionada calle de las Solanas situada en la parte sur del promontorio donde se alzan la iglesia y el palacio aparecieron los restos de una necrópolis visigoda⁵, de la cual todavía se conserva alguna cista completa aunque enterrada: en unas obras de canalización de alcantarillado se destruyeron unas cuantas y en una de ellas se recogió una jarra de ofrendas datada en el siglo VI y los restos óseos de un hombre adulto. Todo esto nos lleva a pensar que los hispano-romanos también convivieron en el mismo lugar y pudieron ser absorbidos culturalmente por los andalusí, cuando en el 711 y tras la batalla de Guadalete logran conquistar la mayor parte de España y fundar, según Llatas Burgos (1976), “*muchos pueblos y aldeas. Una de éstas la asentaron en las ruinas ibericorromanas de nuestra partida rural llamada La Torre habiéndole puesto de nombre Abenaduf o Benaduf.*” Ahora bien, no tenemos datos suficientes para fijar el año de ese asentamiento islámico, pero teniendo en cuenta el avance de las gentes procedentes del norte de África dentro del territorio valenciano hacia las tierras del interior, podríamos pensar que se instalaron en la centuria siguiente, hacia el siglo IX, en uno de los dos grandes núcleos ibero-romanos: en la Torre y/o en Lo Vilar. Ahora bien...

Benaduf

Vicente Llatas Burgos sitúa los orígenes de nuestro pueblo y con el nombre islámico de Benaduf, a cinco kilómetros del casco urbano, junto a la carretera de Bugarra, o sea, en *La Torre*; también comenta que los moradores de esta aldea, que se dedicaban a la agricultura y la ganadería, se trasladaron al actual casco urbano, donde tenían ubicados los corrales por ser zona de pastos, porque ante la escasez de agua en aquel enclave y por haber encontrado los pastores una caudalosa fuente detrás del ya nombrado cerro Castellar⁶ parecía el lugar más indicado. No obstante, la falta de evidencias arqueológicas de estructuras murales y la única presencia de unas decenas de fragmentos de cerámica datados entre los siglos XI-XIII en el primero de ellos, hace que nos atrevamos a asegurar que el antiguo Benaduf (Aduf: “*el llamado Adufe*” o pandero, proviene de una tribu bereber del Riff marroquí) se instituyó desde un primer mo-

mento en el actual casco urbano de El Villar. Y lo hacemos en base a los datos que disponemos, que se concretan en la existencia de una extensa necrópolis datada en el siglo XI en la partida de *Tapias*⁷, situada junto al casco urbano hacia el oeste y a ambos lados del inicio de la carretera de Losa del Obispo y, también, de un amplio espacio conocido como *los Callejones*, unos huertos escalonados y con altos muros de tapial y piedra situados al noreste y conectados por estrechas callejas, con un sistema de acequias que se nutren –por medio de un azud- de las aguas de la fuente anteriormente citada. Es por todo ello que nosotros consideramos que la alquería musulmana llamada *Benaduf* se asentó desde la llegada de los bereberes en el espacio conocido como *corrales de Visiedo*, situados en un promontorio de menor elevación y contiguo al citado donde se sitúan la Iglesia y el Palacio medievales; recientemente y en unas obras de acondicionamiento de las calles del casco antiguo han salido a la luz los restos de la muralla islámica donde se asentó la ampliación de la iglesia realizada entre los siglos XVI y XVII; por otra parte, ha comenzado a desconcharse la pintura aplicada en los años 80 del pasado siglo en la fachada sur del Palacio y hemos podido comprobar que el muro es de tapial islámico. Con la suma de estos datos podemos colegir que –junto a los restos de la muralla descritos anteriormente- se trata en conjunto de los restos de una alcazaba andalusí.



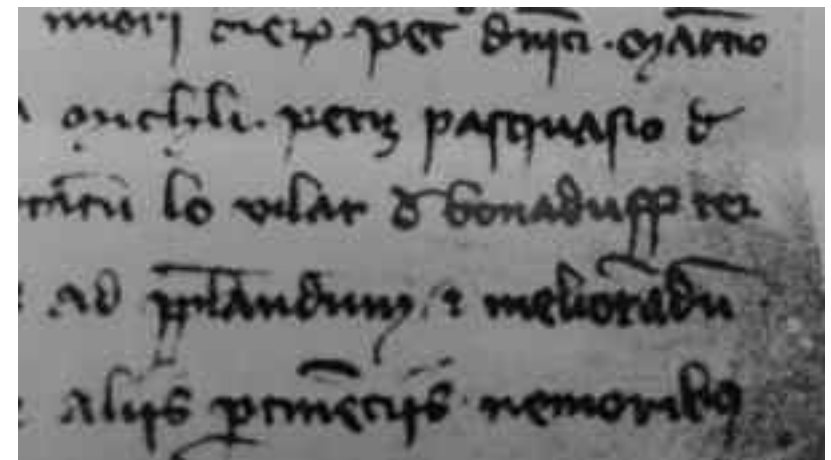
Los Callejones: detalle de un paramento realizado con una base de piedra y mortero y el resto de tapial valenciano. Foto: César Salvo.

La mayoría de historiadores (entre ellos José M^a Jordán Galduf y Vicente Llatas Burgos) han atribuido la pertenencia de Benaduf a la taifa de Alpuente, pese a que en el *Llibre del Repartiment* del rey Jaime I aparece adscrito a la alquería de Benaguasil. Este monarca otorga el 25 de diciembre de 1237 la posesión de aquella junto a estas tierras a su capitán Fernando Díaz. No obstante, para nosotros es más plausible su dependencia de *Lariya* (Lliria) por su cercanía y fácil comunicación. Aquí establecen su hábitat unos pastores bereberes procedentes de las montañas del Riff marroquí: una pequeña alquería configurada por las manzanas cuyas calles interiores son Eximén Pérez de Arenós y Fernando Díaz, y las externas Benaduf, San Vicente y Raimundo Gastón, a las que nosotros añadimos dos manzanas más en dirección hacia la plaza de la Iglesia, conformadas por las calles de la Torre y de San Vicente por los exteriores, siendo su eje central precisamente la calle de la Iglesia. Una alquería situada junto a una alcazaba, pues dado que hubo población y necrópolis, presumimos que debió haber también una mezquita, muy seguramente debajo de la iglesia primitiva. Este primigenio barrio fue creciendo y formalizando uno nuevo en la ladera sur, llamado las *Solanas* (donde todo el día luce sol) configurado por sólo una sola calle llamada también así. Por lo tanto, podemos afirmar la existencia en Benaduf de una pequeña medina alrededor de la plaza, un pequeño *hisn* con un castillo andalusí o alcazaba que sirviera de defensa militar a un amplio territorio: el llano de El Villar, antes poblado de villas romanas y ahora de alquerías musulmanas. Tenemos noticias, por parte de Escolano, que cuando Alfonso II de Aragón entró en el reino musulmán de Valencia encontró oposición por parte varios pueblos, entre ellos Benaduf y que –en opinión de Llatas Burgos– pudiese haber sido destruido.

La alcazaba

El Villar siguió poblado por los mauros, aunque bajo dominio cristiano. Serán, primero, vasallos de Fernando Díaz y, aunque desconocemos cómo y en qué fecha pasa a ser propiedad del Obispado de Valencia, sabemos que el 1 de octubre 1271 el obispo de Valencia, Andrés Albalat, vende a D. Hurtado Ruiz de Lihory, las tierras y lo que en ellas hay: “torres y alquerías de Sot, Villar, Chera y de sus términos”¹¹. Posteriormente, y por casamiento de una hija de Ruiz de Lihory con el barón de Andilla, Eximén Pérez de Arenós, el pueblo y sus tierras pasarán a la baronía de Andilla, hasta el 16 de abril de 1300 en que dicho Barón las dona a la Mitra Valentina, pasando así a formar parte de la Baronía de Chulilla y siendo obispo

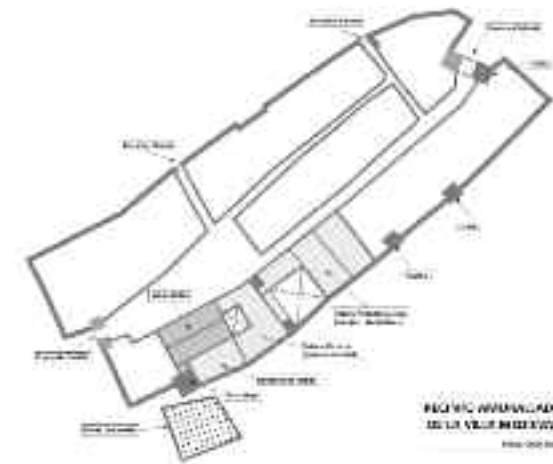
de Valencia, Raimundo Gastón. Este prelado, sin perder tiempo, le pide al rey Jaime II permiso para expulsar de estas tierras a los musulmanes que aquí habitaban y sabemos que lo obtuvo, pero no podemos atestiguar si los expulsó o algunos cambiaron de religión y se convirtieron en mudéjares. El mismo obispo que supuestamente ha dejado desierta la alquería musulmana y sus tierras, veintitrés años después la repuebla con quince cristianos viejos ¿Cómo es que esta importante “alquería y torres” es donada a sólo trece familias, alrededor de cincuenta personas? Nos extraña, pero podemos comentar que Andilla se repuebla en 1292 con cuatro cristianos viejos, y que Chulilla lo hace en 1341 con la pingüe cantidad de 100 familias (sin nombre ni apellidos). Teniendo en cuenta estos datos deberíamos plantearnos si la baronía de Chulilla estuvo durante cuatro décadas desprotegida y sin pobladores que la vigilaran ni trabajaran las tierras. Creemos firmemente que alguien⁹ quedó aquí, al igual que en la villa de Chulilla. ¿Cómo el Obispo se podía permitir no recibir durante veintitrés años los beneficios que generaban sus súbditos? Los productos de los huertos de *los Callejones*, del barranco de *San Vicente*, de las *Solanas*; el trigo de los extensos campos de secano, el aceite de sus olivos milenarios, la miel de las colmenas, higos y almendras, el vino de sus viñas, la lana de sus ovejas... ¿y tener el castillo de Chulilla sin vigilancia, ni recibir los productos de la vega del Turia?



Carta-Puebla: transcripción del original en el s. XVI. Foto: Sandra Mínguez

La carta-puebla, como vemos en la fotografía, está expedida para la población de *Lo Vilar de Benaduf*, un topónimo en valenciano que nos indica tanto la procedencia como la lengua de los repobladores¹⁰. Pero veamos con qué evidencias contamos del repoblamiento cristiano. En primer lugar y como era normal, se comienza con la construcción de una Iglesia (en estilo gótico) de la cual sabemos que en 1355 ya se oficiaban cultos religiosos bajo el patronazgo de Nuestra Señora de la Asunción; aunque sabemos que entre el 1 y el 5 de noviembre de 1236 el rey hizo la solemne promesa de dotar abundantemente a la Iglesia si conseguía finalmente la victoria y la consiguiente conquista del reino, lo cual indica que previamente había un lugar de culto cristiano conviviendo con la mezquita musulmana. Paralelamente, contiguo y en el mismo estilo arquitectónico¹¹, se construye el Palacio Prelacial para residencia veraniega de los preladados valentinos; además de los ocho vasos sepulcrales o criptas con que cuenta la primitiva iglesia también se construye un cementerio frente a la torre, en la cara sur y fuera de la iglesia. El primitivo barrio musulmán pasa a ser llamado el *Arrabal*. A partir de aquí, la información más relevante la obtenemos de los morabatines que se custodian en el Archivo del Reino de Valencia. El primero que habla de Lo Vilar/El Villar de Benaduf es de 1379 y nos proporciona un censo de 126 habitantes, un aumento considerable de población: más del doble en poco más de cinco décadas. Aumento que se debe sin duda a que todavía quedaban casas por habitar de las supuestamente abandonadas y sobre todo tierras para trabajar. Esta segunda inmigración se debe a un efecto llamada (Salvo, 2000) que va a ser la causa principal del crecimiento demográfico exponencial que experimentará la villa en décadas sucesivas y durante más de cinco siglos hasta 1920, en que alcanza su mayor cota demográfica: 4.554 habitantes. Conozcamos también cómo comienza a crecer la trama urbana. Es relevante señalar que las trece familias que se instituyen en Lo Vilar de Benaduf, lo hacen en y junto al primitivo núcleo musulmán amurallado, pues la primera calle que se configura como nexo con el edificio eclesial se llama precisamente de la Iglesia; en la actualidad, la parte inscrita en el barrio del *Arrabal* está dedicada a Eximén Pérez de Arenós desde 1887; y, cuando ese núcleo se queda pequeño, conforme crece la población las calles lo hacen en dirección al este, configurando un barrio de cristianos viejos, agricultores adinerados, con casas y corrales construidos con fábrica de sillar, de piedra y calicanto y de tapial.

Hasta hace muy poco desconocíamos que Lo Vilar/El Villar estuvo amurallado. Ninguna noticia de las muchísimas recogidas y estudiadas por Llatas Burgos planteaba la más mínima idea al respecto. Nosotros llevábamos tiempo buscando indicios pero –seguramente– mirábamos sin ver y pensábamos que, por su situación estratégica y ser su poblamiento suma de muchas culturas, los diversos hábitats que se desarrollaron sobre estas rocas debieron tener al menos un torreón. Pero observemos como la edificación que ha pervivido hasta nosotros, el conjunto del palacio e iglesia, tiene un claro diseño de fortaleza con su enorme torre-vigía que no es otra que la Torre de la Iglesia, erguida en el roquedal sobre un vertiginoso despeñadero que se abre al sur del mediodía. El barrio intramuros estaba formado por las calles del Calvario, Virgen del Rosario (antigua calle de las Peñas, cuando no había casas), del Palacio (actual Maestro Lizándara) que enlazaba con las calles del Portal, Maestra Izquierdo, Abadía (desaparecida en el siglo XVIII y abierta posteriormente frente a la puerta de San Roque del templo) y plaza de la Iglesia, sin que existiera conexión entre las dos primeras calles nombradas hasta su apertura a comienzos del siglo pasado sobre el solar de las caballerizas del Palacio, por lo cual se nombró así dicha calle. Fuera del recinto amurallado quedaba el *Arrabal*, una evidencia más de la pervivencia de los musulmanes en este territorio, pues no fueron expulsados dado que estaban integrados culturalmente: primero fueron mozárabes y luego mudéjares.



Recreación virtual del recinto amurallado. Dibujo: César Salvo



Como observamos en el dibujo, las torres señaladas en oscuro son las que todavía se conservan, mientras que la de color claro desaparecieron hace tiempo. La muralla quedó subsumida al construirse las viviendas anexas, pero aún pueden verse algunos lienzos en los patios interiores de las casas que cuentan en su interior con elementos constructivos medievales: arcos y pilares de sillar. Al este del recinto amurallado hemos situado el Portal de Valencia¹², pues además del dato de que allí se situaba la calle del Portal coincide con la entrada natural en la Edad Media. Y al oeste el de Chulilla, porque coincide con el paso de la ancestral *senda de los Clérigos* que desde Requena y pasando por la capital de la Baronía llegaba hasta Segorbe. Al norte hemos situado dos puertas menores que daban una al camino del Huerto del Señor (Arzobispo)¹³, una gran extensión con regadío conectado con el azud de *los Callejones* y la otra al Calvario¹⁴.

En 1418 el censo arrojaba un total de 50 familias (casas) y en 1506 ya eran 68, para llegar a finales del siglo XVI con casi 140 casas. Así pues, Lo Vilar/El Villar tiene en 1596 alrededor de 600 habitantes. Tal ha sido el crecimiento vegetativo de ese siglo que el señor de El Villar, Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia, patriarca de Antioquía y Virrey de Valencia y también barón de Chulilla y –por lo tanto- Señor de Lo Vilar, decide en 1575 y ante la insistencia del Vicario, el villarencó¹⁵ Jaume Novella, conceder la segregación de la iglesia de –ahora ya El Villar- de su matriz de Chulilla. A continuación, y al amparo de los preceptos del Concilio de Trento, comenzará el proyecto de ampliación del templo parroquial y cambiará el patronazgo del mismo a Nuestra Señora de la Paz. De 1568 a 1611, bajo el arzobispado de Juan de Ribera, El Villar tendrá una de las épocas de mayor esplendor: treinta y tres años en que el casco urbano se expande a ambos lados del recinto amurallado¹⁶ y hacia el norte, extramuros, creando nuevos barrios. No obstante hay una gran diferencia entre el desarrollo urbano musulmán y alto medieval que sigue siendo paralelo al sur, en dirección este-oeste, con calles apenas conectadas entre sino por pequeños callejones o escalinatas y el desarrollo urbano posterior, que está articulado por la actuales calles de las Cruces y de la Virgen de la Paz, perpendiculares ambas y en dirección norte al núcleo primigenio que son entrecruzadas por numerosas calles paralelas aunque no coincidentes, de modo que se configuran una serie de parrillas irregulares.



Conclusiones

El artículo constata la cronología histórica del poblamiento de manera continuada desde el siglo VI a.C. hasta nuestros días, producto de la suma de cinco culturas: ibera, romana, visigoda, musulmana y cristiana. Asimismo, deja patente que las evidencias arqueológicas y de poblamiento sitúan en el mismo punto geográfico un caserío ibérico, un *vicus* romano, un bastión visigodo, un *hispn* islámico denominado Benaduf y finalmente una villa medieval amurallada en Lo Vilar de Benaduf. Todo ello demuestra que ese punto siempre tuvo un carácter defensivo, como centurias después ocurrió con los hechos bélicos de las dos guerras carlistas del siglo XIX, donde el Palacio Prelacial fue Cuartel General de las tropas carlistas y, posteriormente, Ayuntamiento Constitucional; y también en la más cercana guerra civil española, en que la Iglesia Parroquial fue taller de reparaciones y en la Torre se instaló un puesto de vigía, escucha y alarma. Y, por último, que los datos demográficos corroboran el paralelismo entre el crecimiento vegetativo y las diferentes etapas de expansión urbana.

Bibliografía

Jordán Galduf, Josep M^a. (1984) Los Serranos. Institució Alfons el Magnànim.

València, pág. 31.

Llatas Burgos, V., (1957). “*Carta arqueológica del Villar del Arzobispo y su comarca*”, artículo en Archivo de Prehistoria Levantina, pág. 177. Valencia. Y Archivo VLIB. Sig. 23.

Llatas Burgos, V., (1962). “*Exposición histórica de la formación urbana del Villar del Arzobispo*”. Separata de Anales del CCV, págs. 2 -3. Valencia.

Llatas Burgos, V., (1976). Orígenes del Villar del Arzobispo. Ed. Ayuntamiento de

Villar del Arzobispo, Semana Cultural de 1992, pág. 7. Archivo VLIB. Sig. 68.



Moraño, I., García, J. M^a. y Olmos, C., (2005) “*Actuación Arqueológica en las obras de Construcción del gasoducto Benaguacil-Tuéjar*”. Informe arqueológico presentado al Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

Olmos Canalda, E. (1952) *Libro de la Obispalía*, folio 66 / pergamino 2.377, Archivo de la Catedral de Valencia.

Rodrigo Alfonso, C., (2000) *La Serranía: Análisis geográfico comarcal*, Centro de Estudios La Serranía, pág. 35.

Salvo, C., (2000) *Linajes valencianos en El Villar (1324-1994)*, Ed. Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, págs. 88-89.

Valcárcel, A. (marqués de Lumiares), (1852) *Inscripciones y antiqüedades del Reino de Valencia*, Madrid, págs. 101-102.

NOTAS

¹ Pensamos que el subsuelo de toda la zona antigua (hoy protegida como “casco histórico”) guarda celosamente numerosos indicios, suficientes para demostrar muchas de las hipótesis de trabajo que tenemos planteadas. En la última década hemos descubierto parte de la necrópolis visigoda (calle de las Solanas), la base de la muralla islámica en que se sustenta la ampliación de la iglesia realizada entre los siglos XVI y XVII y -aunque no en su totalidad- una parte de la gran necrópolis musulmana de Tapias, localizada al oeste de la población; además de la existencia de la antigua alcazaba, primero musulmana y después cristiana, que es objeto de este artículo.

² En la última década se ha generalizado la instalación del sistema de riego por goteo, aunque no alcanza a todas las zonas cultivables.

³ Es el segundo que aparece en nuestra población, pues el primero es conocido desde antiguo como “piedra de las monjas” y se halla en la Hoya, a la orilla del denominado camino número 1.

⁴ El afloramiento de aguas tanto en esa zona como por todo el casco antiguo está ampliamente documentado desde tiempos inmemoriales, pues está plagado de pozos abiertos en diferentes siglos.



⁵ La conducción sacó a la luz la devastación del yacimiento producida en 1971 con la construcción de la primera red de aguas potables, a la cual se sumó ésta; no obstante, queda en la actualidad suficiente espacio con potencia arqueológica para plantearse futuras excavaciones.

⁶ Situada en *la Armajuela*, desde entonces ha surtido de agua a la población hasta la llegada de las aguas en los 80, provenientes del canal del embalse de Loriguilla directamente hasta la planta potabilizadora.

⁷ La llegada en 2005 del gas natural permitió descubrir una serie de dieciocho nuevos enterramientos en este yacimiento, datado ya por Llatas Burgos, quien nos habla de otros cinco cuando se construyó en los años 50 del pasado siglo la carretera de Losa del Obispo. Según reza el informe arqueológico: “*la extensión de terreno excavada sistemáticamente sólo constituye una mínima parte de la necrópolis.*” Contiguo, durante la construcción de la Residencia Las Suertes se constató la existencia de más.

⁸ En este documento aparece por primera vez el nombre cristiano de Lo Vilar, que significa conjunto de villas (o alquerías).

⁹ En el pergamino nº 6340 de la Catedral de Valencia se constata que la alquería sigue poblada en 1308, no sabemos si por cristianos o musulmanes, pero sí por vasallos del obispo de Valencia, por cuanto este prelado exhorta al barón de Andilla para que sus gentes no hostiguen a las del Villar de Benaduf.

¹⁰ Procedentes del extenso ámbito geográfico de la Corona de Aragón tenía como lengua vehicular el valenciano/catalán. Una lengua que pervivió en el tiempo hasta bien entrado el siglo XVII en que la migración masiva de vascos, castellanos y andaluces, comienza a producir un mestizaje de lenguas que devendrá a mediados del siglo XX en la configuración del habla “churra”, que reflejó Llatas Burgos en su libro *El habla de Villar del Arzobispo y su comarca*, publicado en 1959.

¹¹ Posteriormente recibirá importantes adiciones renacentistas al quedar finalizadas las obras bajo el arzobispado de D. Juan de Austria en 1525, razón por la cual figura su escudo nobiliario (realizado en piedra negra de Alcublas) en la fachada del mismo y en el interior sobre dos de las puertas de las estancias nobles, éstos en escayola.

¹² Es el único punto del trazado amurallado del que tenemos constancia de la existencia de una puerta de entrada a la villa medieval amurallada, pues en 1745 todavía se llamaba esa calle “*del Portal*”, la que hoy es conocida como de las Posadas, en su confluencia con la del Palacio, actual Maestro Lizándara.



¹³ Después de seiscientos diez años en pie, sus muros se derribaron en 1933. Su gran superficie -resultado de dividir por dieciséis la de la huerta- fue consecuencia del reparto hecho por el obispo Raimundo Gastón. Contó con oratorio propio del siglo XVI, del cual quedan escasos trozos del gran mural al fresco que en la pared oeste reproducía una vía de la Roma de los primeros siglos del cristianismo. Hoy es la gran plaza del pueblo, con un edificio relevante estilo modernista: Escuelas Municipales, de 1927.

¹⁴ Edificación rectangular y cerrada por un muro perimetral que se encontraba frente a la necrópolis romana. Derruido en 1935 para edificar un segundo templo católico, el Arzobispado donó el solar en marzo de 1936 al Ayuntamiento para construir un mercado municipal. Después de la guerra civil, acabó siendo en 1949 un Patronato Parroquial dedicado a cine-teatro y salón de actos políticos y hoy en ruina.

¹⁵ Gentilicio de los nacidos (y *villarencas*) en Lo Vilar /El Villar. Lingüísticamente es un mestizaje valenciano-aragonés, dado que *vilarenc* deviene en *villarenc*, siendo la palatalización producto de la influencia aragonesa y la -o del castellano. Dice José Giner al respecto que “*La razón de esta diferencia entre /ll/ y /lll/ obedece a una cuestión de fonética histórica latina muy enrevesada, pero que se puede resumir así: en el latín arcaico hubo una tendencia popular a reducir la consonante /lll/ a sencilla detrás de /i/ larga. Pero, esta tendencia fue ahogada por una reacción purista en latín clásico.*”.

¹⁶ Emilio Beüt Belenguer, escritor, editor y activista cultural, dice en un artículo sobre nuestro pueblo (Las Provincias, 24 de enero de 1961) que D. Juan de Austria, obispo de Valencia y Señor de Lo Vilar de Benaduf, “*restauró y mejoró el Alcázar*” en 1525.

Avilés y León. Un conflicto sobre el pago de peaje y portazgo

M^a Josefa Sanz Fuentes

Cronista Oficial de Avilés (Asturias)

Avilés ha sido desde la Edad Media, una villa cuya vida ha girado en torno a su ría, y a partir de ella, como núcleo esencial para el comercio marítimo, en el que se movían por una parte mercancías procedentes de la zona central de Asturias y del traspais leonés y castellano, y por otra manufacturas y algunas materias primas procedentes de los puertos de lo que hoy denominamos Arco Atlántico, es decir de las costas peninsulares: portuguesas, gallegas, asturianas, cántabras y vascas, y de la costa occidental de Francia, de los Países Bajos y del sur y sureste de Gran Bretaña.

Tempranamente fue llamada *Portus Sancti Salvatoris*¹, al convertirse en el complemento fundamental para el desarrollo de Oviedo, que en aquel momento agrupaba su caserío y su actividad en torno a la catedral de San Salvador, actividad que se vio muy incrementada a partir del año 1075 en que, tras la apertura del Arca Santa en presencia de Alfonso VI y la predicación a lo largo de toda Europa de su contenido y de las indulgencias que recibiría quien las visitase, se convirtió en un importante centro de peregrinación¹.

Pero lo que realmente impulsó el comercio desde Avilés fue la protección regia, que a lo largo de los tiempos se plasmó en diferentes documentos por los que se privilegiaba esa actividad.

Ya en el fuero que le fue concedido por Alfonso VI a finales del siglo XI y que le fue confirmado por su nieto, el emperador Alfonso VII, en enero de 1155, en su ítem nº 44 se recoge el siguiente mandato: *Hommes populates de Abiliés non den portage ne ribage desde la mar ata León*, mandato que asimismo se recoge en el fuero de Oviedo, del que el de Avilés es gemelo².

Pero los conflictos surgieron pronto e incluso dentro de la misma Asturias. El 30 de abril de 1274, Alfonso X falla en el pleito promovido por



su hijo el infante don Alfonso contra el concejo de Avilés, a quienes exigían que pagasen portazgo en Oviedo, sentenciando que los vecinos de Avilés que pechen con el concejo son exentos del pago de portazgo por su fuero³.

Y ya durante el gobierno de ese mismo monarca, los comerciantes avilesinos tuvieron su primer problema en tierras leonesas⁴. El día 28 de julio de 1281, estando Alfonso X en Córdoba, pronuncia sentencia en un pleito promovido por Juan Pérez y Pedro Alfonso, personeros del concejo de Avilés, por la que declara que los portazgueros que tiene don Gutierre Suárez en la Pola de Gordón no tienen derecho a cobrar portazgo a los vecinos de Avilés, ya que están exentos de tal gravamen por su fuero⁵. Y no conforme sólo con eso, poco tiempo después, el 20 de diciembre del mismo año el Rey Sabio, viendo que se producían con frecuencia incumplimientos de lo establecido en el fuero, les confirma a los avilesinos su privilegio foral de exención del pago de portazgo desde la mar hasta León⁶.

Por último, finalizando el siglo XIII, el 4 de abril de 1299, desde Valladolid Fernando IV concede a la villa Avilés que sus vecinos queden exentos del pago de portazgo además en todos sus reinos, exceptuando las ciudades de Sevilla, Toledo y Murcia; y les concede ese privilegio en recompensa por los daños recibidos por la villa en su defensa contra el infante don Juan⁷. El mismo monarca ordena el 22 de noviembre del año 1300 a todas las justicias de sus reinos que le cumplan a los vecinos de Avilés el privilegio de exención de portazgo, volviendo a reiterar la misma orden el 26 de diciembre del mismo año⁸.

La siguiente noticia corresponde ya a finales del siglo XIV. El 40 de marzo de 1386, estando en Burgos, Juan I confirma el privilegio de exención de portazgo a la villa de Avilés, tras realizar una exhaustiva probanza, ya que el privilegio original se había perdido. Y éste, el de Juan I, va a ser el documento que a partir de este momento se esgrima en todas las ocasiones en las que Avilés necesitó probar su exención de portazgo⁹.

El valor del mismo se ve confirmado por Enrique IV el 15 de agosto de 1456 y por los Reyes Católicos el 30 de marzo de 1461, cuando estos monarcas llevaron a cabo la confirmación general de todos los privilegios de la villa de Avilés¹⁰.

Y es a partir del siglo XVI cuando vamos a encontrar más información referente a conflictos de avilesinos con portazgueros leoneses, infor-



mación que va a proceder de un documento, una ejecutoria por la que Carlos I ordena dar cumplimiento a la sentencia pronunciada en su Real Audiencia y Chancillería de Valladolid en el pleito movido por el concejo avilesino contra los portazgueros de Villanueva de la Tercia. Este documento, al igual que ocurre con todas las ejecutorias, ha funcionado como trasmisor de otros aportados a lo largo del pleito, como un auténtico expediente, y gracias a él hemos podido recuperar una información de la que de otra forma careceríamos¹¹.

Nos hallamos ante un documento original, ejecutado sobre un cuernillo de papel verjurado de 34 hojas, o sea formado por 17 bifolios, y que en su momento fue protegido por otros dos bifolios a título de guardas. Carece de encuadernación, pero fue cosido por tres puntos, los que en un principio hubieran sido necesarios para introducir los cordones de seda a colores de los que pendería el sello de plomo del monarca, por medio de unas estrechas correas de cuero, que han permitido que llegue hasta nuestros días sin haber perdido ni una sola de las hojas de que consta. El sello, en este caso el sello mayor de cera impreso bajo placa, aparece situado en el ángulo inferior izquierdo del folio 33 vuelto, donde concluye el documento. La escritura utilizada en su ejecución es una bastarda, ya con una gran base de escritura humanística cancilleresca, pero todavía con resabios de la gótica redonda o cortesana.

En la segunda guarda anterior una mano posterior, probablemente del s. XVII, anotó:

“Ejecutoria en favor de la villa de Avilés contra Gonzalo de Guzmán¹² sobre los portazgos de Villanueva del Camino. Sacolo Nicolás Alonso de Oviedo, siendo juez en esta villa, a su costa”.

El primer documento inserto en la ejecutoria está datado el 20 de marzo de 1515, en Medina del Campo. Por él, la reina Juana I comete al corregidor del Principado de Asturias vea la queja que ante ella ha presentado Nicolás Alonso de Avilés, mercader, vecino de dicha villa, porque “un día del pasado mes de enero, trayéndole unos recueros hacia Villalón ciertas cargas de pescado, junto a Villanueva del Camino, en los Argüellos, les salió al paso un hombre llamado Castañón, que les tomó y robó ciertos costales de las dichas sardina y congrio y de las otras cosas que traían, yendo contra los privilegios de la villa de Avilés”¹³.



Es un documento muy interesante, ya que nos certifica el tráfico de pescado existente entre Avilés y las poblaciones de Tierra de Campos, en este caso Villalón, población a la que ya sabíamos que acudían los mercaderes avilesinos para adquirir lana que posteriormente exportaban a Francia y a los Países Bajos¹⁴, y hace referencia a una de las zonas más conflictivas en el cobro de peajes, como son las intermedias entre las montañas del sur de Asturias y la ciudad de León.

Va a pasar largo tiempo hasta que el 16 de junio de 1517 el licenciado Pinilla, teniente de corregidor del Principado de Asturias, pronuncie sentencia en el pleito, fallando a favor de la villa avilesina¹⁵.

Pero el pleito continúa, porque la parte condenada acaba elevando su querrela ante la Real Chancillería de Valladolid; de ahí que entre las probanzas y documentos necesarios para el buen fin de ese pleito resulte que la ejecutoria, como ya hemos advertido, se convierta en un auténtico archivo de documentos que de otra forma se hubieran perdido. Así que a través de ella han llegado hasta nosotros:

- el poder que otorgó en León, el 5 de abril de 1516 Gonzalo de Guzmán, vecino y regidor de la ciudad, a doña María de Quiñones y a García de Guzmán¹⁶, ambos vecinos de León, para que puedan recibir, recaudar y cobrar en su nombre todos los maravedís, pan, vino, dinero y joyas de oro y de plata que se le adeuden de sus rentas, fueros y derechos que tiene en las tres tercias de los Argüellos¹⁷.

-el otorgado en León el 27 de junio de 1517 por Lope Castañón, “vecino y morador en Villanueva del Camino de Argüello” a García de Guzmán y a Jorge de Valderas, vecinos de León, para que puedan representarle en cualquier pleito¹⁸.

-el otorgado en Avilés el 20 de julio de 1517, estando el concejo reunido en la capilla de Santa María de las Alas, al lado de la parroquia de San Nicolás de la Villa, al bachiller Gonzalo Alonso de Avilés, hijo de Martín Alonso, para en todos sus pleitos, y especialmente para el que mantiene con Lope Castañón, portazguero de Villanueva del Camino, y con Lope de Miranda portazguero del Fresno del Lago de la sierra del Conto¹⁹.

El traslado del pleito a la Real Chancillería de Valladolid provoca que los apoderados de ambas partes tengan que traspasar a su vez sus po-



deres a alguno de los procuradores de causas de dicha Chancillería, ya que ellos no podían actuar en ella, y así se incluyen otros dos documentos:

-el 31 de agosto de 1517, estando ya en Valladolid, el bachiller Gonzalo Alonso de Avilés nombra sustitutos en su lugar, como apoderado de la villa, a Juan de Lezcano, procurador de causas y a Juan López de Arrieta, procurador de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, para que se ocupen del pleito.

-poco después, el 14 de octubre del mismo año, estando también en Valladolid, García de Guzmán, apoderado de Lope Castañón, hace lo mismo, traspasando el suyo a Pedro Gigante, Bernaldino de la Suerte y Gonzalo de Valcárcel, asimismo procuradores de causas en dicha Chancillería.

Pero las cosas de la justicia iban lentas y han de pasar casi tres años después de este último documento para que la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, el 28 de septiembre de 1521, pronuncie sentencia en el pleito, en grado de vista²⁰, por la que ratifica la primera sentencia pronunciada por el teniente de corregidor del Principado de Asturias y ordena a Lope Castañón que:

“agora ni en tiempo alguno él ni otro por su mandado no lieven ni coxan de ningund vezino de la dicha villa de Avilés portazgo nin cortesía nin otro derecho ni tributo alguno en el lugar de Villanueva del Camino ni en otra parte alguna. E mandamos que sea guardado e conplido todo lo contenido en los previllegios en el proçeso del dicho pleito presentados por parte de la dicha villa de Avilés e del dicho Niculás Alfonso, so las penas contenidas en los dichos previllegios, e de çinquenta mill maravedís por cada vez que fueren o pasaren contra lo contenido en los dichos previllegios”.

Y por la misma sentencia condenan a pagar las costas causadas en el pleito a Gonzalo de Guzmán y a Lope Castañón.

No contentos con el resultado, los condenados recurren, consiguiendo que el 17 de diciembre del mismo año los oidores pronuncien una segunda sentencia, ya inapelable, en grado de revista, por la que una vez sentencien a favor de la villa de Avilés, volviendo a condenarlos en las costas del pleito²¹.



Y una vez pronunciada esta segunda sentencia es cuando Carlos I ordena ejecutarla, expidiéndose para ello por orden suya la Real Ejecutoria de que nos venimos ocupando. Fue presentada a la firma de los oidores bajo el brevete de *Executoria a pedimiento de la villa de Avilés e Niculás Alonso, vezino de la dicha vylla (rúbrica)*. Y fue firmada por los licenciados Illescas y Rivero y por el doctor Martín. Fue corregida y finalmente se añadieron los derechos que tuvo que abonar el concejo de Avilés, aunque como vimos en el resumen que se hizo en la guarda inicial ya depositado el documento en el arca del concejo avilesino, la sacó a su costa Nicolás Alonso de Oviedo, lo que nos lleva a deducir que él era uno de los mercaderes perjudicados. Tales costas se elevaron a 690 maravedís por derechos de escrituración, 27 maravedís por el registro de la misma y 54 maravedís por los derechos de sello, suma nada despreciable.

Finalmente, el 31 de marzo del mismo año, Nicolás Alonso, que en este documento ya es titulado como señor, va a Villanueva del Camino acompañado por Pedro de León, escribano y notario público del rey en su Corte y en todos sus reinos y señoríos y asimismo escribano del número de la villa de Avilés, y por cuatro vecinos de la villa llamados Juan de Solís y Juan Fernández, ambos sastres, además de Juan Manso y Rodrigo, hijo del propio Nicolás Alonso, y allí presentan a Lope Castañón la real ejecutoria y le intiman a que la cumpla. Con ello dan por cerrado totalmente el procedimiento documental.

No fue ésta la única ocasión en la que mercaderes avilesinos, o la villa en su nombre, tuvieron que pleitear para mantener su privilegio de exención de portazgo. Ya en 1532 vuelven los avilesinos a pleitear, en este caso con el obispo y el cabildo catedral de León, que pretendían cobrárselo en el acceso a la ciudad donde se ubicaba su sede²². Y en 1538 vuelve a saltar el tema cuando se les intenta cobrar portazgo por Iván Bernaldo de Quirós en Mieres y en Campomanes, dentro del Principado de Asturias, en el Puerto de La Cubilla, en el límite con León, y en el lugar de Torrebarrio, en territorio de su señorío²³. Y la exigencia del cumplimiento de tal privilegio seguirá siendo, a lo largo de mucho tiempo, fuente de conflictos y pleitos para Avilés.



Fuentes documentales

Archivo del Ayuntamiento de Avilés (AAA)
Pergaminos nºs 1, 12, 29, 69 y 87.
Documentación histórica, leg. 6, nºs 106, 107, 108.

Bibliografía

-Álvarez Castrillón, José Antonio, “La génesis del eje comercial Avilés-Oviedo-León”, en J. I. Ruiz de la Peña Solar, M^a J. Sanz Fuentes y M. Calleja Puerta (coords.), *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo, 2012, pp. 333-358.

-Calleja Puerta, Miguel (coord.), *Portus. Una historia del puerto de Avilés*. Avilés, 2015.

-Mañana Vázquez, Guillermo, *El Camín Real de La Mesa*, 2 vols. + panorámicas, Oviedo, 2012.

-Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, Sanz Fuentes, M^a Josefa y Calleja Puerta, Miguel, *Los fueros de Avilés y su época*. Avilés, 2012.

-Sanz Fuentes, M^a Josefa, “Jubileo de la Santa Cruz de Oviedo. Sus orígenes y desarrollo hasta el año 1498”, en M^a. J. Sanz Fuentes (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Jacobeos. Oviedo 30 septiembre – 3 octubre 1998*. Oviedo, 2004.

-Sanz Fuentes, María Josefa, “El comercio de la lana en el puerto de Avilés (1603-1604)”, en *XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, Burgos, 2017, pp. 683-690

-Sanz Fuentes, M^a Josefa, Álvarez Castrillón, José Antonio y Calleja Puerta, Miguel, *Colección Diplomática del Concejo de Avilés en la Edad Media (1155-1498)*, Avilés, 2011

¹ Sobre la historia y evolución del puerto de Avilés, vid. M. Calleja Puerta (coord.) *Portus. Una historia del puerto de Avilés*. Avilés, 2015.



NOTAS

¹ M^a J. Sanz Fuentes, “Jubileo de la Santa Cruz de Oviedo. Sus orígenes y desarrollo hasta el año 1498”, en M^a J. Sanz Fuentes (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Jacobeos. Oviedo 30 septiembre – 3 octubre 1998*. Oviedo, 2004.

² Archivo Ayuntamiento de Avilés (A.A.A.), perg. n^o1. Cf. M^a J. Sanz Fuentes, J. A. Álvarez Castrillón y M. Calleja Puerta, *Colección Diplomática del Concejo de Avilés en la Edad Media (1155-1498)*, Avilés, 2011, doc. 1, p. 67. Para un mejor conocimiento del fuero avilesino y su historia vid. J. I. Ruiz de la Peña, M^a J. Sanz Fuentes y M. Calleja Puerta, *Los fueros de Avilés y su época*. Avilés, 2012.

³ A.A.A., perg. n^o 12. Cf. M^a J. Sanz Fuentes et alii, *ob. cit.*, doc. 14, pp. 84-86.

⁴ Sobre la importancia de las vías de comunicación entre Avilés y León, vid. J. A. Álvarez Castrillón, “La génesis del eje comercial Avilés-Oviedo-León”, en J. I. Ruiz de la Peña Solar, M^a J. Sanz Fuentes y M. Calleja Puerta (coords.), *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo, 2012, pp. 333-358.

⁵ Hoy día este documento no se halla en el A.A.A., pero en su momento fue consultado y editado por R. González Llanos, “Examen del código del Espéculo”, 1846, pp. 202 y 204, de quien lo toman otros autores posteriores. Cf. M^a J. Sanz Fuentes et alii, *ob. cit.*, doc. 14, pp. 84-86.

⁶ A.A.A., perg. n^o 12. Cf. M^a J. Sanz Fuentes et alii, *ob. cit.*, doc. 23, pp. 99-101.

⁷ Una vez más, por desgracia, este documento no se encuentra original en el A.A.A., pero sí existen tres copias del mismo, una en una copia certificada expedida en Avilés el 20 de julio de 1326 (A.A.A., pergaminos, n^o 69), otra inserta en una ejecutoria de Juan I, expedida en Burgos el 30 de marzo de 1383 (A.A.A., pergaminos, n^o 87), y la última en otra ejecutoria expedida en Madrid el 28 de marzo de 1522 (A.A.A., Documentación histórica, leg. n^o 6, doc. n^o 106, fols. 8r-11r). Cf. M^a J. Sanz Fuentes et alii, *ob. cit.*, doc. 49, pp. 148-149.

⁸ Insertos ambos documentos en un pleito mantenido por los vecinos de Avilés contra el obispo de Oviedo y el cabildo catedral por el pago de portazgo en la ciudad (A.A.A., pergamino n^o 29). Cf. M^a J. Sanz Fuentes et alii, *ob. cit.*, docs. 50 y 51, pp. 149-153.



⁹ Una vez más el original se ha perdido, pero se ha conservado inserto en sendas ejecutorias, una expedida en Valladolid el 28 de marzo de 1522 (A.A.A., Documentación Histórica, leg. 6, n^o 106); la otra expedida así mismo en Valladolid, el 14 de febrero de 1538 (A.A.A. Documentación histórica, leg. 6, n^o 109) y también en dos copias, una certificada notarial, expedida en Avilés el 28 de enero de 1572 (A.A.A. Documentación Histórica, leg. 6, n^o 109), y otra simple, sin lugar ni fecha de copia, (A.A.A., Documentación histórica, leg. 7, n^o 111).

¹⁰ AAA, Documentación histórica, leg. 6, n^o 106, fols. 12r-15r.

¹¹ AAA, Documentación histórica, leg. 6, n^o 106.

¹² Tachado: cuyos son.

¹³ A.A.A., Documentación histórica, leg. 6, n^o 106, fols. 2r-3r. Inserta en ejecutoria datada en Valladolid, el 28 de marzo de 1522.

¹⁴ M^a J. Sanz Fuentes, “El comercio de la lana en el puerto de Avilés (1603-1604)”, en *XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, Burgos, 2017, pp. 683-690

¹⁵ AAA, Documentación histórica, leg. 6, n^o 106, fols. 17r-17v. Inserta en la misma ejecutoria que el documento anterior.

¹⁶ AAA, Documentación histórica, leg. 6, n^o 106, fols. 18r-21r.

¹⁷ El concejo de Argüello propiamente dicho, abarca las cabeceras de los ríos Curueño, Torío y Bernesga, en el norte de la provincia de León. Pronto pasó a dividirse en tres “tercias”: la primera, el concejo de Argüello propiamente dicho, sobre el río Curueño, con capitalidad en Lugueros, la segunda o Mediana, sobre el Torío, con capitalidad en Cármenes, y la tercera o del Camino, con capitalidad en Rodiezmo. Esta “Tercia del Camino”, nos demuestra por su denominación la importancia que tenía en ella el eje vertebrador que era el camino entre Avilés/Oviedo y León y aún permanece su recuerdo en la denominación de algunos de sus pueblos: el citado Villanueva del Camino, que se denomina hoy Villanueva de la Tercia, y Poladura de la Tercia.

¹⁸ A.A.A., Documentación histórica, leg. 6, n^o 106, fols. 21r-23v.

¹⁹ A.A.A., Documentación histórica, leg. 6, n^o 106, fols. 24v-27r. Este documento nos permite comprobar que el problema de los mercaderes avilesinos, aunque de forma más especial se concentrara en el itinerario más directo entre Avilés y León, que era el que atravesaba la cordillera por el puerto de Pajares, existía tam-



bién en otro de los grandes ejes de comunicación entre Asturias y León, el Camino Real de La Mesa, que discurría por la Sierra del Conto y en donde había varios peajes, perteneciente uno de ellos a la Casa de Miranda. Sobre este camino vid. G. Mañana Vázquez, *El Camín Real de La Mesa*, 2 vols. + panorámicas, Oviedo, 2012.

²⁰ A.A.A., Documentación histórica, leg. 6, nº 196, fols. 31v-32r.

²¹ A.A.A., Documentación histórica, leg. 6, nº 196, fols. 32v-33r.

²² A.A.A., Documentación histórica, leg. 6, nº 109.

²³ A.A.A., Documentación histórica, leg. 6, nº 107.

Los fundadores de Dos Hermanas ¿eran leoneses?

Pedro Sánchez Núñez

Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)

Un detalle constante en toda fundación que se precie, religiosa o profana, es vincular en los tiempos antiguos su aparición a algún hecho extraordinario y con connotaciones ultraterrenas o mágicas. Hay multitud de ejemplos en todas las culturas y religiones. Raras son, por ejemplo, las imágenes sagradas más antiguas cuya aparición no esté anclada en alguna tradición milagrosa más que en la mano del hombre. Ello es debido a que, ante la imposibilidad de encontrar el documento donde se justifique su origen, se acudía a vincularla al más allá, a una manifestación sobrenatural que impone su culto. Tito Livio lo justifica con acertadas palabras sobre la fundación de Roma cuando, en el hermoso prólogo de su *“Ab urbe condita”*, dice: *“No tengo la intención de afirmar ni de refutar las cosas que se nos han transmitido acerca de la fundación de la ciudad o de que se intentase fundarla, adornadas más bien con fábulas poéticas que con narraciones imparciales de los hechos. Permítasele a la antigüedad esta licencia de forma que mezclando las cosas humanas con las divinas, haga más venerables los orígenes de las ciudades...”*.

Dos Hermanas es un municipio que tiene actualmente 140.000 habitantes. En su extenso término ha habido diversos asentamientos con una antigüedad de miles de años, unos villares prerromanos llamados Oripipo, Cuartos y Quintos, otras localizaciones árabes como Borg-mamor, Borg-Santarén, etc... Hasta que, de pronto, aparece en escena un nuevo núcleo habitado que tomará el nombre de Dos Hermanas, cuya estratégica situación y la fertilidad de sus tierras justifica un proceso de desarrollo sostenido, aunque inicialmente modesto, hasta que a mediados del siglo XX su ascenso demográfico tomó velocidad de crucero y sigue imparable.



I.- La fundación “milagrosa “ de Dos Hermanas

Pero el motivo del nombre de la población, tan obvio como simple, siempre ha llamado la atención y despertado la curiosidad de sus habitantes. ¿Por qué se llamará Dos Hermanas?, ¿quiénes serían esas dos hermanas? Ningún documento fundacional lo explica. En esa tesitura, los historiadores más antiguos que se han ocupado del asunto han analizado todos los indicios que pudieran ofrecer alguna luz sobre el origen de la Ciudad, y posiblemente han interrogado a los viejos del lugar. Y sobre esos indicios han construido su teoría, con la inevitable referencia ultraterrena. Quizás el autor que ofrece la primera versión escrita del origen de Dos Hermanas es el sacerdote, arqueólogo y poeta utrerano Rodrigo Caro, que en su obra “*Antigüedades y principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla*”, editada en 1634, así lo refiere:

“Dos Hermanas se encuentra donde se halló en una cueva debajo de tierra una venerable imagen de Santa Ana... halláronla dos hermanas muy virtuosas, a quien dicen Nuestro Señor les reveló que allí hallarían estas reliquias para las cuales edificaron una ermita donde hoy dentro del lugar se guardan... celebrándola todos los años con fiestas y demostraciones de devoción y alegría...”.



Ciertamente existe la peregrina imagen “triplex” de Santa Ana, de estilo gótico, y la cueva a la que se refiere Caro. Otros autores (Rodrigo Méndez de Silva y Juan Antonio de Estrada, 1675) dicen que Dos Hermanas era una Villa de Señorío que perteneció “a unas primas del Santo Rey don Fernando, cuyos cuerpos están sepultados en Sevilla delante de la Capilla Real”.

Y a partir de aquella reseña de Caro se sigue reproduciendo el origen misterioso de Dos Hermanas, como lo hace en 1788 el buen párroco del pueblo don Juan Vázquez Soriano evacuando el interrogatorio del geógrafo real Tomás López pero sin identificación de los nombres de sus fundadoras, aunque ya sitúa la fundación tras la reconquista de Sevilla en que “vinieron dos mujeres hermanas acompañadas de su padre siguiendo el sonido de una campanita de mano, que oían, y empezaron a seguir por revelación , que donde parase y existiese dicho sonido, cavasen y hallarían una reliquia de veneración, y con efecto llegaron al sitio de esta población... y encontraron una cueva y en ella una imagen de Santa Ana...”.

Y ya donde se completa la historia y se adorna con muchos detalles hasta ahora inéditos el relato es en una famosa “*Relación del descubrimiento de la imagen de Santa Ana que se venera en el altar de esta capilla (de Santa Ana, en Dos Hermanas), una cruz y otras alhajas, que se hallaron, ocultas debajo de tierra*”. Se contiene la relación en un gran pliego escrito por Fray Isidoro de Castro, Provincial de San Francisco, natural de Dos Hermanas, editado en casa de los Herederos de don José Padrino (calle Génova, Sevilla) y colocado en la capilla de Santa Ana el 26 de julio de 1795, reeditado en 1804 y en 1986 por la Asociación Cultural “GEA”. Ya en él se identifican con todo detalle los que se consideran fundadores de Dos Hermanas y su procedencia, de esta manera:

“Convienen los que escribieron de este hallazgo que el descubrimiento de la imagen lo hicieron dos hermanas y que estas vinieron de lejanas tierras. Pero ellos dejaron en silencio de donde vinieron y como se llamaban. Si con más prolijidad hubieran tomado los informes y lo que les oyeron decir a sus antepasados y mayores, es de esperar hubieran hallado señales nada equívocas que las dos hermanas vinieron del reino de León y que la una se llamaba Elvira Nazareno, la otra Estefanía Nazareno, y el



hombre que las acompañaba, que era hermano o padre, Gómez Nazareno...”.

Pero añade Fray Isidoro esta frase, por si quedaba alguna duda de que su interpretación de la historia era bastante ligera y absolutamente libre: “Ninguno escrupulice si la producción de tierra y nombres será tal vez de voluntad y caprichosa”. Y al final lo confiesa abiertamente: “*De esto no se halla instrumento que lo diga pero lo dice todo el mundo*”.

Y acto seguido explica la venida de los fundadores leoneses de Dos Hermanas puntualizando que el rey San Fernando “en el Repartimiento de las tierras del antiguo reino de Sevilla distinguió al esclarecido y noble Gonzalo Nazareno haciéndole dueño de esta parte de tierra en que hoy estamos... Con lo que se demuestra claramente que desde el tiempo de la conquista de Sevilla quedó ya el esclarecido Gonzalo Nazareno metido en tierra, legítimo dueño que era de ella y ese es el principio y origen verdadero por el que a los naturales les dicen Nazarenos”.

Y para más datos explica la noble procedencia de estos Nazarenos, familia noble de la que procedía Gonzalo Nazareno “pariente de las Infantas Elvira y Sancha de León” añadiendo que en el documento por el que se otorga al Abad de Sahagún fuero sobre la Villa de Villavicencio de los Caballeros, fechado en 1221, aparecen entre los firmantes los nobles Gómez Nazareno y las hermanas Elvira Nazareno y Estefanía Nazareno, que tenían a la sazón veinte y veintiún años, respectivamente...”.

El referido documento (recogido en la “*Historia de Sahagún*”, pág. 580, Escritura CCXXV “Fueros que el Abad de Sahagún y otros Señores dieron a Villavicencio, Cax. 2, leg. 10, núm. 3) dice literalmente:

“Año 1221: In nomine Sancta & individue Trinitatis Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen. Notum sit omnibus tam presentibus quam futuris, Ego Dompnus Michale Abbas Sancti Facundi cum Conventu, & Suarius Tellez, Garcia Diaz, Petrus Roderici, Gomez Nazareni, Fernandus Roderici, e la Abbadessa Dona Maria, Garcia de Gradefes, Gonzalvo Roderici Valero, Elvira Nazareno, Estevania Nazareno... in Villa Vicencij sumus, qui ibi hereditate debemus...”.

A partir de Fray Isidoro, todos los que han escrito sobre Dos Hermanas se han basado en su descripción, que es la que hermosamente recoge así Fernán Caballero en “*La Familia de Alvareda*”:



“En estos tiempos vivían en la provincia de León dos piadosas hermanas llamadas Elvira y Estefanía. Aparecióseles un ángel y les dijo que se pusiesen en camino para desenterrar una imagen de la santa madre de Nuestra Señora, que los cristianos habían escondido debajo de tierra. El padre de las santas doncellas, Gómez Nazareno, que era tan piadoso como ellas, quiso acompañarlas. Pero al ponerse en camino fue grande su tribulación por no saber hacia qué lado dirigirse. Oyeron entonces en el aire el son de una campanilla sin verla. Fuéronla siguiendo hasta que las condujo a este sitio, en el que se perdió a sus pies debajo de tierra...”

Pusiéronse con ahínco a hondar la tierra y hallaron una losa, la que, sopesada que fue, descubrió la entrada de una cueva, que es la propia que a la vista está en la capilla; y en ella hallaron la imagen de la santa, una cruz y la campanilla que, cual estrella de los Reyes Magos, los condujo allá, y una lámpara que aún ardía, y que sigue alumbrando a la santa, colgada delante del altar en que está colocada: mas de mil años ha que arde en veneración de la santa.

Sacáronla y le labraron una capilla. Bajo su amparo se alzaron y apiñaron casas, hasta formar una aldea que tomó el nombre de Dos Hermanas, en memoria de sus fundadoras...”.

Hubo alguna variante sobre los nombres, no justificada ni explicada (Leandro José de Flores) como la que indica que los nombres de aquellas hermanas son los de Teodora y Ángeles “que figuran en el cuadro que se conserva en la capilla de Santa Ana”, que puede fecharse en años del siglo XVIII, y que representa plásticamente el momento del novelesco hallazgo de la imagen.

Historiadores posteriores (Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán en el “*Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*”), no comparten estas descripciones, y consideran que esta “piadosa leyenda no tiene fundamento cierto”. Más crítico es el profesor González Jiménez, Catedrático de historia Medieval de la Universidad de Sevilla, que en un documentado informe emitido a petición del Ayuntamiento de Dos Hermanas en febrero de 1998 sobre estas tradiciones del origen de Dos Hermanas analiza el linaje Nazareno, a partir del acabado estudio del profesor Martínez Sopena titulado “*La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*” (Valladolid,



1985), y llega a la conclusión de que efectivamente existieron unos Gómez Nazareno y Elvira y Estefanía Nazareno, que eran hermanos e hijos de Nazareno Pérez y Elvira Ruíz, cuyo nombre considera “rarísimo en la antropía de la época”. Los tres aparecen en el documento de 1221, en el que Elvira y Estefanía Nazareno figuran “como herederas y diviseras en Villavicencio”, pero sustenta la imposibilidad de que estos Nazarenos del relato de Fray Isidoro, fundadores de Dos Hermanas, fueran los mismos que firmaron el Fuero de Sahagún porque “en 1221, las hermanas Elvira y Estefanía tenían cuando menos, unos 40 años. En consecuencia, es improbable que ambas hermanas acudiesen, treinta o cuarenta años más tarde, a Andalucía, a una edad más que avanzada para los baremos de la época, para hacerse cargo de la herencia de Gonzalo Nazareno en Sevilla. ¿Alguien se imagina a unas venerables ancianas que rondaban los 80 años acudiendo desde el Norte de la provincia de Valladolid hasta Dos Hermanas para cultivar el modesto donadío recibido por Gonzalo Nazareno?”.

No obstante, el prestigioso historiador sí mantiene que se trata “de una preciosa tradición - hermosa como todas las de ésta índole - cuyo origen se remonta, cuando menos, al final de la Edad Media y que hay que relacionar con el proceso de repoblación y asentamiento de la aldea, luego villa, de Dos Hermanas”, Y añade que “este tipo de tradiciones intentan explicar el origen de una devoción determinada y, de paso, ponerla en relación con el proceso de re-cristianización de un lugar como algo que ocurre tras la reconquista y repoblación de ese mismo lugar. En el caso concreto de Dos Hermanas, la leyenda sobre el descubrimiento de la imagen de Santa Ana trata al mismo tiempo, sin indicarlo expresamente, de explicar el origen tanto de la villa como de tan singular topónimo”.

II.- La “otra” fundación de Dos Hermanas: a partir del Repartimiento

El 23 de noviembre de 1248 (5 sa’ban del 646 de la Hégira), casi dos siglos y medio antes de la toma de Granada, se firmaron las capitulaciones de Sevilla, donde los musulmanes se plegaban a la innegociable exigencia del rey Fernando III de que dejaran toda la ciudad “libre e quita”. El 22 de diciembre siguiente, la misma fecha en que por cierto tuvo lugar el traslado de los restos de San Isidoro a la Catedral de León, hacía su entrada en la



Ciudad el ejército castellano y se produjo la instalación de los conquistadores en las tierras ganadas a los moros.

Y centrándonos en lo que venimos comentando es lo cierto que aparte de estas interpretaciones más o menos fantásticas, en el Repartimiento de las tierras del antiguo reino de Sevilla fechado en 1253, si bien no aparece expresamente reseñada Dos Hermanas con su nombre por razones obvias, sí figuran citados en términos de importancia muchos lugares de su actual término. Así, en el repartimiento de los “adalides”, uno de ellos se llama Gonzalo Lazareno y entre otras propiedades se le entregan “tres yugadas de heredad allende de Guadaya e aquende del Guadalquivir, es contra Xeres e es contra Lebrixa”, que es aproximadamente la situación del casco antiguo de Dos Hermanas. Los caballeros de linaje o hidalgos solían recibir heredamientos de 6 a 8 yugadas, los ciudadanos 4 yugadas y los peones recibían casas y dos yugadas de tierras de labor. La yugada era un sistema de medida aplicable a las tierras de pan llevar (la aranzada servía para viñas, olivares y huertas) y hacía referencia a la superficie que una pareja de bueyes podían arar en un día. El patrón seguido en el repartimiento de las tierras de Sevilla era el estadal pequeño de Sevilla, en cuya virtud la yugada equivalía a 60 aranzadas de 50 pies (= 30 Has. actuales). (“*Repartimiento de Sevilla*“, Julio González, I, pág. 443). En el caso de Dos Hermanas se trata de un “heredamiento”, que es la parte de una heredad que corresponde a quienes, sometiéndose a cierto señorío y fuero, entran en la partición o sorteo de los bienes integrantes del donadío hecho con tal fin, quedando obligado a cambio de eso a ciertos servicios. El disfrute del heredamiento solía tener la contrapartida de la residencia efectiva por más de cinco años.

Estos heredamientos formaban parte del “alfoz” de Sevilla, constituido por la extensión de terreno confiada a la Jurisdicción última del concejo sevillano, cuyo núcleo vital era la propia ciudad, enclavada en la parte posterior del campo, de tal forma que el enemigo potencial tuviera que atravesar una extensa zona antes de llegar a aquella (“*Repartimiento...*“, I, p-371). CARANDE (“*Sevilla, fortaleza y mercado*“, pág. 28) dice que el alfoz “constituye la base capital del sostenimiento y defensa de la Ciudad... el alfoz da con sus tierras, cultivos y aprovechamientos, el área donde (la ciudad) coloniza la población rural, asentada, en lugares próximos y dispersos dentro del término; ella recoge los frutos agrícolas, secundada por las pres-



taciones de propietarios y trabajadores que viviendo en la ciudad tenían en el campo, en sus heredades y en sus faenas, su medio propio de vida...”.

Este Nazareno recibió, por tanto, esas tierras de cultivo de gran calidad, junto con otros muchos repobladores de las tierras ganadas a los moros. Y no es nada raro que su explotación diera lugar a la aparición de una cortijada o núcleo de población con su capilla, que fue desarrollándose con el tiempo como lo demuestra la cita de una “torre y heredad de Dos Hermanas” en un documento fechado en 1376 o el de 1404, fecha del primer padrón de vecinos de Dos Hermanas entre los que Sevilla reparte el pago de un impuesto para pagar “las guardas de los moros”. Y por otra parte, el hecho incuestionable es también que existe esa Capilla o Ermita conventual de Santa Ana, y que en ella se venera la antigua imagen gótica de la Santa, y junto a ella unas reliquias y una pequeña cueva en la propia capilla, cuyo acceso está protegido por una reja. Estas son las evidencias de hecho, al margen de interpretaciones que, a falta de documentos fehacientes, vienen dadas por el deseo de explicar lo que documentalmente no se ha podido explicar hasta ahora. Esas realidades que no precisan interpretación hay que ponerlas también en relación con el hecho de que, desde hace mucho tiempo, a los habitantes de Dos Hermanas se les llama “nazarenos”.



III.- Una hipótesis sobre el gentilicio de Dos Hermanas

Pero también tenemos una explicación del apellido Nazareno, que se ha convertido en el gentilicio de los naturales de Dos Hermanas, explicación distinta de la genealógica y leonesa:

En efecto, el cronista árabe Ibn Alcutia nos da noticias de dos templos cristianos existentes en el entorno de Ixbiliya bajo el reinado de Abderramán II, o sea en la primera mitad del siglo IX. De ellos el primero, “de construcción antigua (.....) se hallaba en la aldea de ‘Quintos’, llamada así por distar cinco millas al Sur de Sevilla...”. Un templo cristiano en tierras de moros, cuyo emplazamiento en la entonces “aldea de Quintos” se encontraba precisamente en el término actual de Dos Hermanas. Y reflexiona Francisco J. Simonet (“*Historia de los mozárabes de España*”, Tomo I, Los virreyes (año 711 a 756): Turner, Madrid 1983, pp. 450 – 451) que “a los mozárabes (*en la dominación árabe en España*) desígnanlos a veces con los nombres de ‘Naçraníes o cristianos... En lenguaje forense suelen llamarlos ‘Dimmíes’ o clientes y ‘Ahl-adimma o la gente de la clientela, por la protección que, a título de súbditos y tributarios les dispensaba el Gobierno musulmán; y como este nombre les era común con los judíos sometidos a semejante condición, para distinguirlos de éstos, los apellidaban con más propiedad ‘Naçara-addimma’ a los cristianos de la clientela...” (Ob. citada, p. VIII). En definitiva, “*nazarenos*”, que era el apelativo por el que se reconocía a los que habitaban en estas tierras y practicaban sus actos de culto en ese templo cristiano de Quintos al que alude Simonet.

Sea como fuere, esta historia o tradición del apellido “Nazareno”, de la fundación de Dos Hermanas y de la presunta procedencia leonesa de sus fundadoras, que figuran en el escudo de la Ciudad, supone un vínculo afectivo entre Dos Hermanas y León, al que hoy quiero dedicar esta comunicación.

La lucha por el poder en Ingenio en el primer cuarto del siglo XX

Rafael Sánchez Valerón

Cronista Oficial de Ingenio (Canarias)

La encarnizada lucha política entre dos carismáticos líderes locales: Francisco Rodríguez Ramírez y Juan Morales Martín, aglutinando en torno a ellos y sus intereses dos grupos antagónicos, a la sombra del hegemónico Partido Liberal de Fernando León y Castillo, dio lugar a una de las etapas más interesantes de la historia de Ingenio en la lucha por el poder político y social a través de las Instituciones públicas y privadas. Durante una larga etapa la sociedad ingeniense estuvo polarizada entre MORALISTAS (partidarios de Juan Morales Martín) y FRANCISCANOS o RODRIGUIZTAS (partidarios de Francisco Rodríguez Ramírez), quedando reflejado especialmente en las convulsas luchas electorales municipales a lo largo de la segunda década del siglo XX con un componente singular cual era el triunfo de los *Rodriguiztas* en las urnas y la anulación de las elecciones en razón a recursos de toda índole interpuestos por los *Moralistas* con alcaldes acomodaticios nombrados por concejales interinos.

En las ocasiones que el grupo *Moralista* perdía las elecciones que cada dos años se celebraban para la renovación municipal, se consigue la anulación de la votación, en gran mayoría de casos argumentando contenidos de distinta índole, como la legalidad de los Distritos y otros relacionados con el censo e irregularidades y defectos de forma a la hora de la votación y escrutinio. Los trámites de las reclamaciones electorales, llevadas a cabo por los *Moralistas*, primero en la Diputación Provincial con sede en Tenerife y luego en el Cabildo Insular en Gran Canaria, a partir de su creación 1913, solían ser ganados por los reclamantes y apelados a su vez ante el Ministerio de la Gobernación, haciendo que en Ingenio se produjera un hecho singular como es que a lo largo de muchos años el alcalde fuera nombrado por “concejales interinos”, mientras se dilucidaban las reclamaciones con continuas elecciones, recursos y contrarrecursos en beneficio de una clase privilegiada de propietarios-labradores y a la división del pueblo entre



dos bandos irreconciliables y a enfrentamientos propiciados por clanes familiares con claras enemistades, y algunas actuaciones violentas, lejos de la legítima confrontación electoral en un pueblo sumido en la miseria, agravada por la situación creada por la Gran Guerra y secuelas posteriores. Difícil de entender que todo el devenir político en Ingenio se aglutinara en torno a Juan Morales y Francisco Rodríguez de manera omnímoda y personal. Siendo lo más doloroso que el Partido Liberal que representaba a estos personajes con sus dirigentes en Las Palmas, en su lucha interna tuviera especial preferencia para que en el pueblo se votara en las elecciones generales a favor de determinados personajes en las elecciones a Diputados y la ignorancia de la realidad del hombre que movía todos los hilos desde el exterior, Fernando León y Castillo. Se dio el caso en julio de 1913 de coincidir Juan Morales y Francisco Rodríguez en Las Palmas en representación del Comité Local de Ingenio, al objeto de cumplir las instrucciones de León y Castillo para la reorganización del Partido Liberal, donde se puso de manifiesto las escisiones que perjudicaban a la unidad del Partido, al que se trató de unificar nombrando presidente a Felipe Massieu que trataba de buscar un acercamiento entre los dos acérrimos y enconados enemigos¹.



Vecinos de Ingenio en alegre reunión en la década de 1890. Francisco Rodríguez (chaqueta al hombro) y Juan Morales (chaqueta y barba en el centro) en plena juventud, lejos todavía de la enemistad que los acompañó a lo largo de sus vidas.



El clima de crispación y confrontación creado en el pueblo en torno a los dos personajes llegó a influir sobremanera en la pacífica vida de sus vecinos; una prueba de ello la reyerta sangrienta ocurrida en Ingenio en 1919, el mismo día de las elecciones generales en la que el concejal Domingo Martín, claro *Moralista* fue apuñalado de cierta gravedad por el entonces alcalde, Bartolomé Espino², afecto a Francisco Rodríguez.

Juan Morales y Francisco Rodríguez eran primos, descendientes del primer alcalde real de Ingenio en 1816, José Ramírez Xuárez. Hijos de familias acomodadas, ambos pertenecientes a una misma generación y con cierta preparación académica. El primero desarrolla su actividad profesional y política entre Ingenio y Las Palmas, mientras que Francisco Rodríguez, lo hace casi de manera exclusiva en Ingenio. La voz popular es unánime a afirmar que a los dos la actividad política les costó dinero de su peculio personal. Para los votantes de Ingenio solo había dos alternativas: “o se era de “Juanito” o se era de “Pancho Rodríguez”.

Sociedad “La Democracia” y “La Juventud”

En las primeras décadas del siglo XX, proliferaron en los pueblos las llamadas sociedades de Instrucción y Recreo, como una necesidad de aglutinar en su seno las inquietudes sociales y participación en acontecimientos lúdicos y culturales. Las dos “sociedades” existentes en Ingenio por esa época se convirtieron en sedes “oficiosas” de los dos grupos políticos. Por un lado la Sociedad *La Democracia*, feudo de los *Rodriguiztas*, cuya sede se encontraba en una casa de la Bagacera de la que se tienen noticias documentadas en 1916, si bien es de suponer que existiera con anterioridad³, cuyas últimas actividades se pierden al final de la década de 1920. Por el otro, la sociedad *La Juventud*; afín a los *Moralistas*; sus estatutos datan de 1911⁴ y su localización conocida fue una casa en “El Puente”; institución que pervive en la actualidad.

Francisco Rodríguez Ramírez

Hijo de Francisco Bartolomé Rodríguez Pérez y Agustina Ramírez, nacido el 30 de enero de 1872, es el penúltimo de diez hermanos: Bartolomé (1850), cursó la carrera eclesiástica y llegó a ser Canónigo Doctoral de Canarias y Arcipreste de la Catedral de Segovia; Catalina (1853); Manuel



(1856), Alcalde y Juez Municipal; Agustina María (1859); Josefa Ramona (1861), monja profesora del Convento Cisterciense de Teror; María del Jesús (1866), monja de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, conocida por “Sor Jesús”; Rafaela (1869), monja de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres; y Juan Evangelista (1876). Su padre fue alcalde de Ingenio en el periodo 1559-60 y 1861-69. Contrajo matrimonio el 24 de septiembre de 1894 con Josefa Martín Rodríguez. Fueron sus hijos: Agustina (1895), Catalina (1898), María del Rosario

(1900), Sebastián (1903), Josefa (1906), Francisco (1907), María Jesús (1910), Casilda (1913) y Bartolomé (1921)⁵. Estudió interno en el Seminario Conciliar los cursos 1882-83; 1884-85; 1885-86 y 1889-90⁶.

Aunque por herencia de sus padres era dueño de algunas propiedades y constaba como propietario, figurando como mayor contribuyente, toda su vida laboral la dedicó a tareas administrativas; actuó como secretario en las dos instituciones públicas locales: Juzgado de Paz, y Ayuntamiento desde 1908 hasta 1942; y privadas (Herencia Acequia Real de Aguatona y Sociedad de Pastos), así como en otras de distinto carácter social y cultural. Destacando especialmente el papel que jugó en la administración de las cuentas de las obras del Templo de Nuestra Señora de Candelaria (1901-1908). Cientos de documentos de índole pública o privada fueron redactados con su clara y armónica grafía. A pesar de su intensa actividad en el campo de la política y su carismático liderazgo no se le conoció jamás puesto alguno de dirección en partidos políticos ni en instituciones públicas o privadas, actuando siempre dentro del ámbito de su pueblo natal donde ostentó cargos menores como vocal, depositario o comisionado. Destaca especialmente su puesto de secretario en el acta fundacional el 18 de abril de 1931 del Partido Republicano Federal de Ingenio,



en el otoño de su vida⁷. Vinculado al Partido Liberal, actuó siempre con cierta independencia dentro de sus distintos clanes. Falleció en Ingenio el 15 de mayo de 1942.

Juan Morales Martín

Es, sin duda alguna, el político más significativo del panorama histórico del municipio de Ingenio, ya que sus actuaciones traspasaron las fronteras locales al convertirse en destacado miembro del Partido Liberal en Gran Canaria con cierta influencia, si bien, no llegó a ostentar cargos especialmente relevantes dentro de su organización; se le vinculó a ciertos dirigentes liberales de Las Palmas y Agüimes, en virtud del momento y de las distintas facciones en que quedó dividido su partido, en muchos casos por luchas solapadas individuales.

Hijo de José Morales Ramírez y Sebastiana Martín García, nació el 15 de marzo de 1879 en Ingenio. Fueron sus hermanos: José (1873), Luis (1874), María Jesús (1876), Luis (1881) y Agustina (1885)⁸. Toda una saga de alcaldes lo antecede: su bisabuelo, José Ramírez Xuárez; su abuelo paterno, Juan Martín Sánchez; su padre; sus tíos maternos, Pedro y Gregorio Martín García; además de su primo y cuñado Miguel Martín Ruiz. Permaneció célibe. Aparte de sus propiedades heredadas en Ingenio se le conocen actividades como cosechero y comerciante. Al igual que su oponente estudia varios cursos en el Seminario Conciliar (1893-94; 1894-95; 1895-96)⁹. Hay noticias de su paso como alumno en el Colegio San Agustín. Por 1889 trabaja como escribiente auxiliar en la Secretaría de la Audiencia Territorial¹⁰, donde conoce todos los





entresijos judiciales que posteriormente le servirían para los numerosos litigios en los que se ve envuelto.

Su primer puesto de cierta relevancia en Ingenio lo obtiene muy joven en 1899, cuando el Gobierno de la Provincia de Canarias lo nombra vocal propietario de la Junta de Sanidad. Desde 1900, amparado por la figura de su padre se le conocen actividades en el seno del Partido Liberal y su acercamiento a Juan Bautista Melo. A mediados de la década de 1900, organiza junto a su padre el aparato del Partido Liberal en Ingenio en clara confrontación con el “otro partido”. El 20 de julio de 1906, reunido el “Comité Liberal” del pueblo, reconociendo la jefatura de Fernando León y Castillo, fue nombrado su presidente. Compartió relación amistosa con los altos jerarcas en Las Palmas del Partido Liberal. Entre los personajes más significativos de la familia liberal con los que se relacionó se encuentran: Pérez del Toro, Mesa, Juan Bautista Melo, Felipe Massieu, Baldomero Argente, Leopoldo Matos, Castillo Olivares, Agustín Bravo y sus vecinos agüimenses, el médico Vicente Ruano y Urquía y el controvertido abogado Juan Melián Alvarado. Gran parte de su actividad política estuvo encaminada a lograr el poder absoluto en su pueblo natal. Su privilegiada situación en Las Palmas hace que muchos ingenienses de clase modesta acudan a él en solicitud de favores personales (administrativos, enseñanza, milicia, laborales). Desde su posición trabajaba para que se beneficiara al pueblo de Ingenio con carácter general como fue su intersección en 1908 ante el Delegado del Gobierno en la lucha contra la invasión de la plaga de cigarras. En la campaña municipal de 1909 ya estaban perfectamente clarificadas las personas que le seguían fielmente en Ingenio. Como dato anecdótico a lomos de su caballo se dirigió a las afueras del pueblo a recibir al que fue Diputado a Cortes Luis Morote al cual alojó en su casa de la Plaza¹¹.

A lo largo de toda la segunda década del siglo XX y hasta el establecimiento del Directorio del General Primo de Rivera en 1923, la mayoría de sus actuaciones documentadas se encaminan a su lucha particular por obtener el poder en Ingenio.

Por octubre de 1912, mientras se encontraba en Tenerife sufrió una enfermedad de cierta gravedad siendo internado en una clínica, dolencia de la que se repuso al poco tiempo, siendo recibido con gran júbilo por sus



adeptos cuando regresó a Ingenio a fin de año, estando convaleciente en su pueblo los primeros meses de 1913.

A principios de 1915, ante las autoridades superiores se interesa por el alumbrado en las calles de Ingenio y Agüimes. El Ayuntamiento de Ingenio había elevado expediente, previo informe de Juan Melián Alvarado, que ostentaba el cargo de Delegado Regio de Enseñanza la solicitud para la creación de una escuela de niños en Carrizal al Ministerio de Instrucción Pública. Juan Morales se apresta a enviar un comunicado en septiembre de 1915 para que por medio de sus valiosísimas influencias se dictara resolución favorable. Para tal fin se dirige también a los Diputados a Cortes Leopoldo Matos y Baldomero Argente, al senador Castillo Olivares y al Delegado del Gobierno en Las Palmas Manuel Luengo. Gestiones que tienen feliz término al aprobarse su creación el 8 de noviembre de 1915. A finales de 1916 vuelve a estar delicado de salud.

Por 1917, es partícipe de una iniciativa conjunta con el párroco Juan Ramírez, juez municipal Pedro Martín y alcalde Juan Medina para que se lleve a cabo un ramal de la carretera que partiendo de Ingenio y pasando por el pago del Carrizal llegara a la Bahía de Gando, puerto habilitado por donde pudieran embarcarse los frutos que paliarían el grave problema del paro en la difícil época de la Gran Guerra. A finales de 1917, ante la imposibilidad de ganar las elecciones en Ingenio, Juan Melián le transmite a León y Castillo su deseo para un acercamiento y reconciliación al bando *Rodríguezista* que no tiene respuesta por parte de Juan Morales al sentirse agraviado por el ofrecimiento de una concejalía. Perdió las elecciones y vuelta a empezar con las reclamaciones¹². Por 1918 ante sus amigos en las Cortes trabaja para la consecución de dos escuelas en el Ejido (niños y niñas), aprobadas al año siguiente. Fue muy reconocida su mediación para que los luchadores Mauricio Ruano y Basilio Rivero participaran en Las Palmas en una luchada con carácter benéfico.

A finales de la década de 1910, Juan Morales, navegaba en el proceloso mar de contentar a unos y a otros en la familia liberal, especialmente incitado por los llamados “Regionalistas”. En su particular tarea de solicitar favores para su pueblo, consigue en 1921 a través de Leopoldo Matos a la sazón vicepresidente del Congreso una subvención de 2000 pesetas para obras de reparación del templo parroquial. Participa activamente en las se-



siones de la Heredad Acequia Real de Aguatona para la aprobación de sus estatutos expresando su oposición. Ante la visita del destacado líder político Rafael Guerra del Río en 1922 a Ingenio, un amigo le recomienda: “*Las rencillas políticas hay que dejarlas a un lado y hacer porque en nuestro pueblo tenga un lucido recibimiento*”.

El poder máximo en el pueblo por el que tanto había luchado durante muchos años, habiendo logrado que se nombrara alcalde a alguno de los suyos a través de los votos de los concejales interinos, lo consigue en virtud del cambio de régimen que se produce en España en 1923 motivado por el pronunciamiento del General Miguel Primo de Rivera, al quedar suprimidos los partidos quedando anulado el proceso electivo de concejales, siendo el nombramiento por decisión de la autoridad gubernativa. Ostentó la alcaldía de Ingenio desde el 19 de marzo de 1925 al 26 de julio de 1929¹³.

A partir del advenimiento de la II República no se le conocen actividades políticas, es en esta época cuando se encuentra inmerso en la explotación de su finca de Tauro¹⁴. También continúa como cargo directivo en la heredad Acequia Real de Aguatona, siendo nombrado su presidente en noviembre de 1933 (en las actas de sesiones de la Heredad consta como presidente los años 1927, 1930 y 1933). Falleció en Las Palmas el 14 de diciembre de 1956.¹⁵

Diputado Provincial

Su acta la obtuvo siempre por el Distrito de Guía con el apoyo del Partido Liberal, De su cargo como Diputado Provincial hay constancia documental a partir de enero de 1901. Debió ser el sustituto de su tío Pedro Martín que había ostentado este cargo hasta septiembre de 1900. Juan Morales volvió a ser proclamado Diputado Provincial electo el 14 de marzo de 1907 (no se dispone de documentación que lo acredite en el periodo 1901-1906). Permaneció en el cargo de forma documentada hasta 1919 (no se puede precisar la etapa exacta o si ejerció más tiempo; en 1912 consta como ex diputado), en razón a las distintas convocatorias que le hacía llegar el Gobernador Civil, en muchos casos con advertencias de la obligación de acudir a las sesiones de la Comisión en Tenerife y aviso de multa por inasistencia, actitud que debía ser común en la mayoría de los Diputados en un organismo de carácter regional con atribuciones muy limitadas y con poco poder de convocatoria. De ahí que muchas veces las sesiones fueran



suspendidas por falta de número. Apenas existen datos relevantes de sus actuaciones en la Diputación Provincial con sede en Tenerife.

Antecedentes: década de 1900

Comienza el siglo XX bajo la alcaldía de Francisco Pérez Ramírez, conocido por “Panchito el de Gregorito”, al que le unía una cordial amistad con Francisco Rodríguez con el que estuvo vinculado en el orden político. Después de unos meses de interinidad con varios alcaldes: Manuel Espino Pérez, Rafael Estupiñán Artilles y Juan Espino Espino, llega a la alcaldía en 1904 Manuel Rodríguez Ramírez, hermano de Francisco Rodríguez, a la sazón oficial administrativo en el Ayuntamiento y secretario a partir de 1908. Este tándem familiar empezaría a provocar la desconfianza del que en aquel momento era el máximo dirigente liberal en Ingenio José Morales Rodríguez y su joven hijo Juan Morales Ramírez por la clara competencia al poder único que representaban en la oligarquía de propietarios-labradores. Desde principios de 1909 hasta febrero de 1912, la alcaldía es ocupada por Matías Romero Pérez. Los nuevos concejales que se encontraban en minoría, pidieron cuentas a la mayoría quienes se negaron causando gran alboroto en el pueblo¹⁶.

La confrontación electoral: década de 1910

A partir de 1911, las elecciones municipales bianuales para la renovación de la mitad de los concejales a principios del año siguiente, se vieron alteradas por las constantes anulaciones por parte de la Diputación Provincial en virtud de las reclamaciones efectuadas por los partidarios de Juan Morales con la presencia constante de concejales interinos hasta que fueran convocadas de nuevo.

Finales 1911.- Triunfo Rodriguizta. Recurso y anulación en febrero de 1912 con apelación ante el Ministerio de la Gobernación. Intervención del Gobernador Civil y nombramiento de seis concejales interinos. Miguel Martín Ruiz nombrado alcalde. Destitución del secretario Francisco Rodríguez a principios de 1912 que provoca un serio incidente al cerrar el Ayuntamiento y llevarse la llave, negándose a entregarla cuando es requerido por el alcalde, haciéndolo luego ante la advertencia de Miguel Martín de mandar un herrero a cambiar la cerradura.



Septiembre 1912.- Repetición de la elección. Victoria *Rodriguista*, nueva anulación a principios de 1913 y apelación ante el Ministerio de la Gobernación.

Noviembre 1913.- Triunfo *Rodriguista* ocupando las cinco concejales vacantes. Desestimada de la reclamación. Accidentada elección del alcalde José Espino Díaz con intervención del Gobernador Civil y la fuerza pública. Reposición en el cargo de secretario de Francisco Rodríguez.

Enero 1914.- Declaración de validez de las elecciones celebradas el 1 de septiembre de 1912.

Noviembre 1914.- Victoria *Rodriguista*. Recurso ante el Cabildo Insular de Gran Canaria, estimado pero revocado por el Ministro de la Gobernación. Nombrado alcalde a principios de 1915 Juan Medina Giraldo, afín a Juan Morales. Partidarios de Francisco Rodríguez ponen de manifiesto ante León y Castillo su malestar por las constantes anulaciones de elecciones¹⁷.

Mayo de 1915. Repetición de las elecciones de noviembre de 1913. Victoria *Rodriguista*¹⁸. Recurso y anulación, apelación y confirmación por el Ministerio de la Gobernación¹⁹. Continuos enfrentamientos dialécticos entre el alcalde y el concejal opositor José Morales Rodríguez con petición de voto de censura. Incidente con el alcalde al ser abordado por dos desconocidos cuando transitaba a lomos de su caballo, persecución a pedradas y disparos, saliendo ileso. Concentración y tumultos organizados desde la Sociedad “La Democracia” contra el alcalde Medina, pedradas contra la Casa Consistorial e intento de agresión al alcalde, varios vecinos resultaron heridos, intervención del fiscal municipal para poner orden, enfrentamiento físico entre partidarios de los dos bandos^{xx}. Suspensión de empleo y sueldo del secretario Francisco Rodríguez.

14 de noviembre de 1915.- Elecciones reglamentarias para la renovación bianual de los catorce concejales que componían la Corporación, incluyendo todas las vacantes referentes a las elecciones anuladas con presencia de la Guardia Civil para garantizar el orden. Impugnación de varios vecinos y anulación por la Comisión Permanente del Cabildo - uno de los consejeros al justificar su voto, hace una reflexión sobre el largo calvario de elecciones anuladas y la interinidad de los concejales en Ingenio a fin de tener concejales interinos en el Ayuntamiento y gobernar el pueblo contra



la voluntad expresa y reiterada de la mayoría de electores del Ingenio- Apelación al Ministro de la Gobernación y desestimación de la apelación.

Finales de 1917.- Convocadas las elecciones para cubrir once vacantes se reciben instrucciones desde Biarritz del “caudillo” liberal León y Castillo para la reconciliación. Los *Rodriguistas* obtuvieron de nuevo la victoria con ocho concejales y tres *los Moralistas*, en un cierto clima de distensión²¹. Aunque esta vez también se presentaron reclamaciones, fueron desestimadas por la Comisión Permanente del Cabildo. A comienzos de 1918 se conforma el nuevo Ayuntamiento con un alcalde, dos tenientes y ocho regidores, elegido alcalde con la totalidad de los votos Bartolomé Espino Gil de las filas *Rodriguistas*, hasta abril de 1920. Francisco Rodríguez fue repuesto en su cargo puesto que ocuparía hasta su jubilación en 1942.

Finales 1919.- Sorteo para determinar cinco concejales que debían cesar para la renovación bianual y recurso dealzada por defecto de forma interpuesto por un partidario de Juan Morales y nuevo sorteo en enero de 1920²².

Conclusión

Las tendencias electorales en Gran Canaria se habían diversificado entre demócratas, romanonistas, republicanos, conservadores, liberales e independientes. En Ingenio era tal el grado de confusión que los seis concejales salidos de las elecciones de 8 de febrero de 1920 se catalogaron como “indefinidos”, en unos comicios que debieron ser ganados por los partidarios de Francisco Rodríguez, por cuanto Juan Morales y Juan Medina vuelven a la carga y presentan recurso de impugnación por considerar Morales que Francisco Pérez Medina al ser depositario era incompatible con el cargo de concejal y por parte de Medina que Morales Rodríguez tampoco podía ser concejal al ser el titular de una cartería. Frente a frente los dos líderes del casco: “Juanito” contra “Panchito” y en el Carrizal: Juan Medina contra José Morales, Esta vez el Cabildo optó por una solución salomónica declaró incapaz a José Morales Rodríguez y capaz a Francisco Pérez Medina²³ que además resultó elegido alcalde el 1º de abril de 1920, diecisiete años después de haber ostentado su primera legislatura.

El clima de confrontación electoral se difumina con la instauración del Directorio Militar de Primo de Rivera en 1923 al ser los concejales nom-



brados desde el Gobierno Civil pero la beligerancia continúa aunque ya atenuada ya que muchos de los ediles lo habían sido anteriormente.

Los acontecimientos domésticos en torno a una situación acontecida hace un siglo, aún se comentan por la voz popular y quedan algunas coplillas anónimas como las que hemos escogido sobre la relación personal del secretario municipal Francisco Rodríguez y el alcalde Bartolomé Espino, dos de los personajes más significativos de la época.

Donde vas Pancho Rodríguez,
con el cordero arrastrando
Vamos Bartolo Espino y yo
de gran comilona a Gando.

NOTAS

¹ Periódico *Diario de Las Palmas* (31-7-1913).

² Periódico *La Provincia* (4-5-1919).

³ Periódico *Diario de Las Palmas* (11-12-1916).

⁴ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial (L)as (P)almas: Gobierno Civil (Sociedades disueltas), Sección Ingenio.

⁵ (A)rchivo (P)arroquial (I)ngenio: Libros Sacramentales.

⁶ Archivo Histórico Diocesano Las Palmas: Seminario Conciliar.

⁷ A.H.P.L.P.: *Ibidem*

⁸ A.P.I.: Libros Sacramentales (Bautismos).

⁹ A.H.D.L.P.: Seminario Conciliar.

¹⁰ A.H.P.L.P.: Notario José Benítez Larena (5-7-1889).

¹¹ Periódico *La Mañana* (7-10-1909).

¹² Periódico *El Noticiero* (16-11-1917).

¹³ (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal (I)ngenio: Cuaderno de actas de sesiones.

¹⁴ Boletín Oficial Provincia Las Palmas (1932).

¹⁵ Periódico *Falange* (14-12-1956).



¹⁶ Periódico *La Mañana* (19-8-1909).

¹⁷ A.H.P.L.P.: Fondo Fernando León y Castillo. Signatura 866 (Epistolar). Redactado con la inconfundible grafía de Francisco Rodríguez.

¹⁸ (B)oletín (O)ficial de (C)anarias (12-4-1915).

¹⁹ Archivo Cabildo Insular de Gran Canaria: Libro de actas de la Comisión Permanente. N° 4.

²⁰ Periódico *Diario de Las Palmas* (23-7-1915).

²¹ Periódico *El Noticiero* (16-11-1917).

²² A.H.M.I.: Cuaderno de actas de sesiones.

²³ B.O.C.: N° 39 (31-3-1920).

Sociodemografía e historia de Carboneros (Jaén). El Libro de reparto de Suertes a los colonos (1781-1819)

Adela Tarifa Fernández

Cronista Oficial de Carboneros (Jaén)

Introducción

En 1993 presentamos en un congreso internacional (*I Conferencia europea de la comisión internacional de demografía histórica. Las migraciones internas y medium distancia en Europa. 1500-1900*) un estudio sobre la movilidad poblacional de Navas de Tolosa, aldea dependiente de La Carolina- antes llamada Venta de Linares- entre 1771- 1819, tomando como fuente de información documentos del Archivo Histórico Provincial de Jaén y libros parroquiales. Uno de los libros consultados fue el Repartimiento de Ondeano, que abarca datos entre los años 1781-1819. Hoy, centrados sobre todo en este libro, ponemos el punto de mira en Carboneros, uno de los pueblos fundados en Sierra Morena. Este libro de Reparto de Suertes a los nuevos pobladores aporta datos muy valiosos para realizar una radiografía demográfica, económica y social de este pueblo en los primeras décadas de su fundación. Conviene aclarar antes de nada que la finalidad de este documento era dar firmeza jurídica a la presencia de los nuevos pobladores, garantizándoles la propiedad de las suertes que recibían de la corona. Algo que hubiera deseado realizar Olavide, pero no pudo al ser procesado y encarcelado. Por ello casi todos los títulos de propiedad llevan la firma del segundo superintendente, don Miguel de Ondeano, que había colaborado con Olavide desde el origen de esta empresa, y que le sucede en el cargo haga que fallece en 1794.

Así, el llamado “Repartimiento de Ondeano” aporta datos valiosos para conocer las suertes que reciben cada colono, su nacionalidad, estado civil, instrucción básica, y las líneas de trasmisión seguida para heredar la suerte (herencia, cesión, permuta, abandono etc), entre otros temas. La mayoría de las fichas de este libro de asiento llevan firma de Ondeano, pero



los últimas páginas, redactadas con los mismos protocolos por el escribano (aunque no siempre consta ya el nombre del conyugue) quedan sin firma. Ello indica cierto grado de dejadez, dado que desde 1794, año en el que muere Ondeano, hasta 1819, último con anotaciones complementarias, hubo tiempo para que nuevos superintendentes rubricaran dichas entregas de suertes. En este trabajo, tras una parte introductoria que facilite al lector la comprensión del tema abordado, ponemos el punto de mira en los datos que nos aporta tal libro de reparto para realizar un retrato aproximado de la situación económica, demográfica y social de esta colonia desde 1781 hasta comienzos de la centuria decimonónica.

1.- Comienza el proceso colonizador de Sierra Morena

El proceso se gestó en los despachos de la corte ilustrada de Carlos III. Su artífice principal sería Don Pablo de Olavide, nacido en Perú pero afincado en España, donde ocupó cargos varios en el gobierno de su Majestad. Cuando en 1767 arranca definitivamente su labor como superintendente de Nuevas Poblaciones, acababa de cesar como Personero y director del Hospicio de san Fernando de Madrid. Así comenzaba un proceso ambicioso llamado a poblar unas tierras casi abandonadas entre Andalucía y Madrid, instalando en ellas colonos extranjeros, la mayoría alemanes, siempre que fuesen católicos y aptos para tal empresa. Los ideales ilustrados están presentes en esta iniciativa que pretendía cubrir varios objetivos: ofrecer seguridad a los viajeros que atravesaban Sierra Morena, zona peligrosa por el bandolerismo; aplicar la idea fisiócrata de la época, dando a la agricultura mayor relevancia con la puesta en explotación de tierras boscosa, difíciles para los cultivos de “pan llevar, en tiempos de “hambre de tierras” y aumento de rentas por la mayor demanda; otro objetivo era fomentar el crecimiento demográfico, tras un largo periodo recesivo por hambre, enfermedades y guerras. Eliminar “vicios”, sociales, como la ociosidad; acabar con la mala imagen que se tenía de los llamados “trabajos mecánicos”, o frenar el lujo. Sin olvidar el tema de “religiosidad popular”, que detestaban los ilustrados. Por ello también se limitó la presencia de clérigos, negando la posibilidad de fundaciones conventuales y cofradías, salvo las de Ánimas. En suma, se trató de poner en marcha nuevas concepciones productivistas, poblacioncitas y agraristas, y provocar un cambio de mentali-



dad colectiva, todo ello al servicio del Rey, único señor de las nuevas poblaciones, como buen déspota ilustrado. Carboneros fue una pieza más de eso gran proyecto, que se materializó en parte, con luces y sombras. De hecho, hoy permanece. Como perduran sus apellidos alemanes, algunas antiguas tradiciones, caso de los huevos pintados, o un entramado urbano ortogonal moderno.

2. Carboneros, otra pieza del proyecto ilustrado. Ubicación geográfica

En la Real Población de Carboneros se instalaron en verano de 1768 algunos de los extranjeros que trajo Türrieghuel para colonizar estas tierras casi despobladas de Sierra Morena, cumpliendo el sueño de Olavide, un ilustrado, servidor del estado que se adelantó a su tiempo y fue perseguido por ello. Él quiso implantar un modelo de vida innovador, recogido en su Fuero. Pero no fue tarea fácil, pues ni la geografía ni las instituciones pusieron mucho de su parte. Por ello, aunque resultara bueno para los primeros carbonarenses que otros colonos se instalaran un año antes, lo que encontraron al llegar no fue la Arcadia esperada: allí al principio sólo hubo cinco casas, construidas alrededor de la parroquia de la Inmaculada, que también tardó tiempo en ejecutarse. El resto era solo barracas para albergar a los colonos, sobre todo alemanes, aunque llegaron bastantes españoles y algún francés. Con el tiempo aquella iglesia parroquial, un pósito, el ayuntamiento y la cárcel, simbolizaban el orden social imperante. Su futuro dependía de trabajo de los repobladores dedicados a cultivar cereales y criar ganado; aunque pronto descubrieron que el progreso estaba en el olivar, como luego se verá. Sin olvidar las minas, De hecho el nombre de la población alude a tiempos remotos de actividad minera. Con este nombre Carboneros y sus aldeas actuales (El Acebuchar y La Mesa) han entrado en el siglo XXI. Hoy es un próspero pueblo de casi 700 habitantes, bien comunicado, con cooperativas aceiteras, actividad cinegética, polígono industrial, instalaciones deportivas y rica gastronomía, que conserva su entramado urbano ortogonal primitivo, y muchos apellidos y tradiciones alemanes (el pintahuevos). Por ello me siento orgullosa de representarlo, como Cronista Oficial de esta Real Población de Sierra Morena en este congreso de la RAECO en León.



Respecto al enclave geográfico, está recogido en varias obras de la historiografía clásica, que ya publicamos. Sólo añadido ahora una cita de 1979, cuando actualizaba el atlante español el escritor Olivares Barragan, indicando la localización y otros datos interesantes, aunque se equivoca en la fecha fundacional: *“Está Carboneros, en la carretera Nacional IV Madrid-Cádiz, a 60 kilómetros de Jaén y su término municipal tiene una extensión de 59,10 kilómetros cuadrados. Su altitud sobre el nivel del mar es de 406 metros y el número de habitantes es, según el último censo realizado, de 983. Pertenece al Partido Judicial de La Carolina. Tiene monte y cultiva cereal y olivar. Sus entidades de población son: Acebuchar, Los Cuellos y La Mesa. La Iglesia Parroquial está bajo la advocación de la Inmaculada Concepción y pertenece al Arciprestazgo de La Carolina. Celebra fiestas el 8 de Diciembre. Carboneros primitivamente era una Venta y allí se fundó una de las poblaciones de Sierra Morena por Carlos III en 1767, siendo superintendente para la fundación de estas colonias don Pable de Olavide. Fué nombrado juez subdelegado el teniente del Regimiento de Voluntarios de Caballería de España don Ramón de Salas. Se cree que su nombre se deba a la gran riqueza de carbón vegetal de la cercana sierra. El río Guarrizas divide su término del de Vilches. Carboneros estuvo sometido al fuero común hasta la extinción del sistema colonial, abolido en 1835. El Escudo es cuartelado: Primero, Torre sobre campo de gules. Segundo, León sobre plata. Tercero, una carbonera, y Cuarto, árbol sobre azur..”*

3.-Los primeros años.

Como antes hemos dicho, en 1768 se instan en Carboneros los primeros colonos extranjeros que había captado el aventurero bávaro Thürrrieguel para colonizar unas tierras abruptas, casi inhabitadas, de Sierra Morena. Su llegada era un paso más para cumplir el sueño de Olavide. También aclaré que la llegada de colonos a Carboneros y sus aldeas se produjo en una segunda fase, en 1768, al año siguiente de la instalación de los primeros extranjeros en La Peñuela, Guarromán y otros lugares, hecho que fue positivo para la supervivencia de sus primeros habitantes, porque los errores cometidos en la precipitada instalación de las primeras remesas de colonos fue motivo de la alta tasas de mortalidad inicial, y de los frecuentes abandonos.



Por diversos documentos se sabe que los encargados de esta empresa colonizadora ya tenían previsto instalar en Carboneros un grupo de familias alemanas en 1768; así lo comunica el subdelegado de Olavide, Miguel de Jijón, quien en un informe de 9 de marzo de ese año informa a don Miguel de Múzquiz *“tener dispuestos para instalar en Carboneros 233 individuos”*. En realidad, pese a las dificultades del primer año, pudieron llegar más colonos si se hubieran aceptado las remesas de familias griegas, instaladas en Córcega, e irlandesas que estaban dispuestas a venir a estos lugares; y si los gobernantes de los países de procedencia no hubieran puesto tantas trabas a la salida de más colonos, u obstaculizado su viaje, como hizo el rey de Francia. Pese a todo en Sierra Morona vivían ya a finales de noviembre de 1768 más de 2.900 individuos, número que creció mucho en pocos años, pues según una relación de familias realizada en 1774, la cifra era de 4.802. De ellos, 98 familias, con un total de 413 individuos, vivían en Carboneros, que ocupaba entonces el tercer lugar más poblado de todas las colonias (aparte de La Carolina), después de Guarromán y Arquillos. Por entonces el núcleo inicial de población se había extendido: partiendo de las sólo 5 casas antes mencionadas, construidas alrededor de la actual neoclásica iglesia de la Inmaculada, la nueva poblacional había adquirido forma, adaptada al plan urbanístico ordenado y uniforme que se estableció en los demás enclaves de esta zona.

Sin embargo aquello no se parecía en nada al paraíso que se prometido a los colonos antes de embarcarse hacia España, y menos en los primeros años, cuando el desánimo, la frustración, el hambre y la muerte, acompañaron a estos pobladores. Pero también es verdad que no todos los colonos estaban a la altura del momento, en parte por el modo de reclutamiento aplicado por Thürrrieguel, interesado sólo en captar al mayor número para cobrar. Eso explica que en algunos documentos se hable de colonos poco aptos para trabajar en el campo, que incumplían las condiciones pactadas, pues muchos eran *“enanos, enfermos, envejecidos, y los más, verdaderos mendigos..”* resignándose al final a admitir a otros que carecían de los mínimos conocimientos sobre el trabajo y la tierra, pues como recogen textos de entonces *“ los más de los colonos temblaban al acercarse a una vaca...”*, descripción exagerada. Acaso todos no eran lo mejor para aquella dura gesta, pero les mintieron al embarcar en el *“puerto*



de la felicidad”: En Sierra Morena no les esperaba el paraíso sino trabajo y sufrimiento.

La primera remesa de 1867, que por suerte no llegó a Caboneros, padeció un frío atroz y se tuvo que conformar con alojarse en barracones inhumanos, que se caían con la lluvia. Tasta el punto de que el delegado del gobierno, Miguel Gijón, pidió a los carmelitas descalzos del convento de La Carolina que acogieran a algunos en su reducto sagrado. Por entonces comenzaron ya las deserciones, que no cesaron, pese a la presión de las autoridades para evitar huidas de colonos. A ello se unió la enfermedad, con epidemia de fiebres tercianas en 1678, año en el que cuando llegan los primeros pobladores a Carboneros. También en este pueblo fueron durísimos los primeros tiempos. El sistema de alimentación, hasta tanto llegaran las primeras cosechas, era repartir a los pobladores unas raciones de pan; pero esto se encargó a intermediarios, asentistas, que se enriquecían con el hambre ajena, repartiendo trigo de pésima calidad “en un estado de putrefacción capaz de matar a un caballo (sic)”, según denuncias de algún médico. Aparte se les daba una pequeña suma en metálico, el “prest”, insuficiente para cubrir sus necesidades. Cantidad que se le quitaba si no rendían como se esperaba de ellos, aplicándoles incluso castigos físicos por orden de los inspectores. Tan duro fue aquello que muchos desertaba, sabiendo que se les perseguiría (hubo deserciones de alemanes, suizos y españoles), buscando acomodo hasta en el atroz trabajo minero de esta zona. Por eso en los documentos vemos cambios frecuentes en los números de suertes asignadas al comienzo, y progresiva llegada de españoles para cubrir bajas. También se aplicó una mayor flexibilidad para permutas de suertes, y se agregaba una o más suerte a la inicial, cuando quedaba claro que al colono le tocó tierra de ínfima calidad, o en zonas abruptas, incapaces para ciertos cultivos. Solo Arquillo y zona cercana a Bailen parece que tenían mejores tierras. Para mayor desdicha, en esas zonas eran endémicas fiebres de diverso tipo, desde finales de verano a comienzos de otoño como constatamos estudiando los libros parroquiales de defunción en Navas de Tolosa cuando abordamos un estudio sobre diagnósticos y causas de muerte. Esta circunstancia es común a muchos pueblos de la zona, incluido Carboneros, enlazados por elementos geográficos, históricos y urbanísticos muy similares, y sujetos todo a idéntica ley. El Real Fuero.



Sin embargo, la “uniformidad colonial”, que afecta a casi todo lo que tiene que ver con el pasado de estas colonias, la sujeción al Fuero, su asentamiento geográfico y por otros factores históricos, no restó a Carboneros una originalidad inicial: era la colonia que tenía mayor porcentaje de familias alemanas, después de la capital y de Guarromán. Así se constata ya en 1774, cuando del total de familias establecidas en sus cuatro departamentos, 63 eran extranjeras (241 individuos), sobre todo alemanes; un rasgo que lejos de suavizarse se acentuó en fechas sucesivas, creando en este lugar un “foco de germanismo” muy arraigado; circunstancia y que ha perdurado en algunos detalles, siendo hoy Carboneros el pueblo de Sierra Morena en el que se conservan más apellidos dobles alemanas. Lo cual nos lleva a aportar algunos datos de su evolución demográfica, recurriendo a otras fuentes.

4.-Evolución sociodemográfica y económica de Carboneros en fuentes clásicas.

Uno de los mejores historiadores locales del XVIII fue el Deán Mazas. Este personaje había llegado a Jaén como Penitenciario de su catedral, puesto conseguido en oposición celebrada en 1764. Desde entonces se identificó mucho con esta tierra, interesándose tanto por su historia pasada, como refleja su *Descripción del sitio y ruinas de Cástulo y noticias de esta antigua ciudad en el Reino de Jaén*, como por el presente y futuro de Jaén, implicándose en ello con empeño, como se demuestra en las duras denuncias que hizo sobre el atraso que padecía aquella sociedad, sobre las causas de su empobrecimiento económico, social y cultural, o las posibles soluciones para frenar esta decadencia. Su influencia entre la élite culta de Jaén se demuestra en que se le otorgó el segundo puesto en el cuadro de honor de los señores fundadores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y su Provincia, donde sólo participaban 48 individuos. Precisamente a esta institución dedicó la obra *Retrato al natural de la ciudad de Jaén*. Sin embargo este escritor también pasó prácticamente por alto los sucesos que afectaban a las Nuevas Poblaciones.

Sólo al final de su libro, en el apéndice VII, encontramos unos datos de interés para este trabajo, pues recoge las cifras poblacionales de la Matrículas de los Párrocos del año 1792. Con ellos elaboró en cuadro demo-



gráfico sobre las Nuevas Poblaciones. Para Carboneros dice que había entonces 90 casas, 104 vecinos y 450 almas. Esto, dejando a un lado la capital, la coloca en el tercer lugar en el número de casas, después de Guarromán y Santa Elena. Sin embargo en el número de vecinos queda el quinto, casi igual que en Santa Elena, volviendo a recuperar puesto en el número de individuos, quedando el tercero, solo superado por Guarromán y Santa Elena. Antes de sacar alguna conclusión, convendría comparar estos datos con otros más antiguos. Pueden servirnos, por ejemplo, los que recoge sobre carboneros, Aldeaquemada, Guarromán, Arquillos y Santa Elena (no citamos otros, para facilitar la comparación), en el arranque de la colonización, en noviembre de 1768, relativo a las raciones de pan diario repartidas. En aquellas fechas Carboneros ocupaba el tercer lugar en raciones, 357, de los cinco lugares seleccionados. Un puesto que parece haber avanzado si consideramos su tercera posición en cuanto a individuos, que es lo fundamental, en 1792. Otro detalle a comentar es la desproporción, comparativamente, en estas fechas, 1792, entre casas, vecinos y almas. Hay en Carboneros más casas que en otros pueblos, lo que puede indicar que hubo allí más expectativas a la hora de quedarse en principio, o que tuvo una época de mayor población. Incluso nos permite el dato imaginar que la mayor presencia de edificios domésticos pudo ser un elemento de atracción para el futuro, pues sabemos que llegó a superar los 900 habitantes años más tarde. Sin duda las casas sobrantes, si las hubo, serían las de peor conservación, por pura lógica, lo que daría mayor calidad de vida a los habitantes. Pero lo fundamental es que la proporción entre vecinos y almas indica que las unidades familiares eran más extensas en Carboneros que en otros lugares. Es decir, habría pocas casas en las que sólo habitara una persona. Cuando eso sucedía era mal signo, porque la entrada de varios ingresos en el mismo hogar era garantía de holgura económica. En definitiva, cabe pensar que en Carboneros hubo menos pobreza que en otros lugares, en unos años, finales del XVIII, de graves crisis de subsistencias en el reino de Jaén. Dato ratificado en estudios monográficos que se han hecho sobre la población de Carboneros y otros lugares de Sierra Morena: por lo general coinciden la mayoría de ellos afirmando que en estos pueblos fue rara la pobreza extrema, destacando en caso de Carboneros como en el que había menos pobres, pues en un informe de finales del XVIII se dice que sólo dos viudas alemanas de Carboneros podían considerarse pobres de solemnidad.



dad. El hecho de que el Fuero, y las disposiciones posteriores, favoreciesen la integración de la mujer en el trabajo, no solo en el campo sino en talleres textiles, contribuyó sin duda a esta diferencia positiva.

Otro dato demográfico lo recoge Pascual Madoz en su famoso Diccionario Geográfico. Escribe Madoz que por entonces la población solo tenía una calle, donde se ubica la iglesia parroquial (La Concepción), “y otra acera que da vista al arrecife”, con casa capitular, escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados, pósito, una fuente con dos caños, y cementerio al norte de la parroquia. Dice que a su feligresía pertenecen las aldeas de La Escolástica, el Acebuchar, la Mesa y los Cuellos. Da las distancias con las localidades más próximas ((La Carolina, Baños de la Encina, Linares y Guarromán), y añade que su terreno, no muy malo, se dedicaba a la agricultura, ganado, sobre todo vacuno y de cerda, y la tercera parte a olivar “que es muy considerable y de excelente calidad” (en un quinquenio se recogían 20.000 arrobas). Había entonces 10 molinos aceiteros. Dato que corrobora lo que luego mencionaré, sobre la pronta expansión allí de este cultivo. Respecto a las comunicaciones, escribe que el principal camino es la carretera que va de Sevilla a Madrid. Todos los demás son de herradura, y se encuentran en estado malo. Su población, incluidas las aldeas, era de 146 vecinos y 515 almas. No pasa por alto su ley especial, el Fuero, aclarando que se mantuvo “hasta la extinción del sistema colonial, abolido el 5 de marzo de 1835”.

Sin duda, aunque con algunas imprecisiones, como la fecha de fundación de este pueblo, que fue en 1768, este panorama que recoge la obra de Madoz nos permite ver la crisis que padecían estas nuevas poblaciones a mediados del XIX, cuando Carboneros apenas supera los 500 habitantes. Por fortuna no era un declive definitivo. Las opiniones de este agudo intendente, al aconsejar que el olivo se expandiera más, y derivar una parte de la población hacia la actividad minera, sirvieron para frenar la decadencia. Eso se logró: Carboneros en 1900 tenía ya 983 habitantes de derecho, según recogen los anuarios estadísticos provinciales: Mejor dato demográfico recoge la voz en el Espasa Calpe. La edición que consultamos, actualizada en los años cincuenta, dice sobre Carboneros que es un municipio de 258 edificios, y que cuenta con 1.016 habitantes. Este dato sitúa a Carboneros en un momento importante de crecimiento y recuperación demo-



gráfica, lo cual no significa que la situación económica fuera muy buena, como expusimos en nuestros dos últimos trabajos de investigación dedicados a la Barriada de Belén, entre 1949- 1963, trabajos publicados en Actas de la RAECO, de 2014 y 2015, a los que remitimos. El desglose de la población por aldeas, arroja estos interesantes resultados. En el Acebuchar, a 2,2 kms del pueblo, había 16 edificios, con 65 habitantes. En La Escolástica, a 0,1 km, había entonces 34 edificios y 391 habitantes, En La Mesa, a 2,2 kms, había 42 edificios y 219 habitantes. Aparte, diseminados, en cortijos, había 65 edificios y 146 habitantes. Quedaban pues para el pueblo de referencia 102 edificios y 391 habitantes. No se menciona la aldea de los Cuellos, ya despoblada. Es evidente que se han producido grandes cambios de entonces a hoy, sobre todo en lo referido a la desaparición casi completa del núcleo de La Escolástica, los escasos vecinos de El Acebuchar, mientras se mantiene, con tendencia, parece firme, la aldea de La Mesa.

Otros datos del Espasa, reiteran lo citado por Madoz, ubicando al pueblo muy próximo a la carretera de Madrid a Sevilla, en terrenos bañados por el río Guardiel y varios arroyos que bajan de la Carolina. Ya es el aceite su principal cultivo y riqueza, con alguna aportación de cereales, legumbres y futas. Perdura la cría de ganado, y su riqueza en plomo. Su localidad más cercana para el transporte férreo es Vilches, a 11 Km. Naturalmente recuerda el Espasa que esta población “fue una de las fundadas en tiempos de Carlos III”. Con este apunte concluimos. Eran tiempos de incertidumbre y esperanza. Tras estos apuntes historiográficos, nos centramos ya en comentarios procedentes del Repartimiento de Ondeano, una fuente fundamental para retratar a Carboneros desde la distancia y el tiempo. Con ello concluimos esta comunicación.

5.--Algunas noticias sobre Carboneros en el repartimiento de Ondeano

Como dijimos, hasta casi pasada una década no se da firmeza jurídica a las suertes repartidas en 1768 en Carboneros. Aunque el modelo no corresponde a una escritura de propiedad privada en toda regla, pues la suerte se pierde ante incumplimiento de contrato, caso de no cultivarle debidamente, abandono, etc. Con este reparto la Corona intenta estimular la permanencia en el lugar de los ya instalados, al ratificar la propiedad de la



tierra y su casa correspondiente, en 1781. Ya dijimos antes los datos tan interesantes que aporta esta fuentes, a la que se puede investigar desde diversas ópticas.

El documento, que reproducimos en la primera ilustración, esta forrado de pergamino, con tapas de cierre en metal y perfecto estado de conservación. En el lomo, con delicada decoración vegetal, se lee en mayúscula “Carboneros. Repartimiento de Suertes”. Es un formato clásico de libro de asiento, con un folio para cada Jefe de suerte (titular), en el que se van anotando registros, si los hubiere, referidos a cambios, permutas, etc, hasta 1819. La mayor parte del libro son folios en blanco, lo que indica que acaso la Corona esperase muchos más colonos dispuesto a asentarse en el lugar. Hasta el folio 84 firman el superintendente Ondeano, el escribano, el jefe de la suerte, o quien designa en caso de ser incapaz de firmar, y un testigo. La redacción es idéntica para todos los casos, (emitimos a la ilustración segunda): se indica primero la suerte o suertes asignadas, y de qué departamento, la orden del rey para hacerlo, el nombre del nuevo poblador, su nacionalidad, su estado civil, y si se trata de un menor de edad, el nombre de su tutor, añadiendo que se le otorga “*para que la que la goce, posea y disfrute como cosa propia adquirida por donación Real, con la facultad, privilegios y cargas que le corresponden según esta dispuesto por la Real Cedula y Fuero de Población, que por exemplar impreso esta por cabeza de este libro y esta partida, para que sirva de registro y obre los efectos, y prueba conveniente en todo tiempo, la mandó sentar el señor subdelegado en el presente libro original de repartimiento conforme a lo prevenido en dicha Real cedula, y enterado de su contenido el referido /nombre del colono), dijo aceptaba y aceptó el repartimiento de la suerte que por él se le concede y consignaba, y se obliga a guardar por si, y todos sus descendientes u sucesores que por tiempo posean y disfruten dicha suerte, todas las cargas anexa a ella, según lo dispuesto en el Real Fuero de Población..”*

Añade el escribano un testimonio de quien firma; lo general es la firma del superintendente, Ondeano, junto al Contador General de La Carolina, Manuel Antonio Miguez, el colono, o el testigo que lo representa él si no supiera hacerlo. Se añade la rúbrica del escribano, Lázaro Ribera hasta el folio 84. La fecha de estas primeras escrituras fue 4 de diciembre de 1781. Se añade también nota, con rubrica de Francisco José Herreros, in-



dicando que “*En veinte y tres de diciembre se despachó título de propiedad de la suerte arriba convenida a favor del interesado que expresa.*”

A partir del folio 85, hasta el final, folio 108, se conserva la fórmula de redacción, pero varía la fecha, 23 enero de 1793, y no firma nadie, ni siquiera el escribano o dueño. Por lo que, a efectos legales, estos últimos repartimientos serían nulos. Sólo aclarar finalmente que en este asiento hay un registro en blanco, y otro repetido. Y que las suertes repartidas corresponden a cuatro departamentos en los que se organiza su término, siendo el cuarto el mayor de ellos.

El total de jefes de suerte iniciales, ente 1781-1794, dejando aparte cambios posteriores recogidos en notas, corresponde a 108. Si multiplicamos por 4, coeficiente que parece adecuado a los que han estudiado la demografía de la zona en estos años, nos daría un total de 432 habitantes en los años finales del siglo XVIII.

Respectos a otros registros, en lo relativo a nacionalidad predominan claramente los alemanes, 67 jefes de suerte; siguen 40 españoles, y solo un francés. Del total, 108, hay 9 mujeres jefe de suerte, y 14 menores, bajo supervisión de un tutor

En lo referido al estado civil, solo se consigna este dato en los asientos primeros, de 1781. La mayoría son casados, y con pareja de la misma nacionalidad, 71; se anotan 2 solteros, una soltera y 2 viudos, aparte de los menores, lógicamente solteros. En el resto de los casos, los anotados en la segunda fase, casi nunca consta el nombre de la pareja del jefe de suerte. Aunque este descontrol ya lo pude apreciar al cambiar el escribano, con nuevos repartos de suertes de fecha 6 de diciembre de 1782. En adelante hay asientos realizados en fechas no fijas. Las fechas recogidas en estos asientos son éstas: 3 de enero y 10 de febrero de 1790; 28 febrero, 4 de marzo, 4 y 21 de marzo y 22 de mayo de 1791. 24 de febrero, 6 y 24 de marzo, 11 de abril, 13 de diciembre de 1792, 23 de febrero de 1793 y 12 de febrero de 1794. Todos sin firmas de autoridades, escribano ni jefe de suerte. También cabe destacar que al avanzar los años aumenta el número de colonos españoles registrados como jefes de suerte, y también se incrementan los titulares menores y las mujeres. Hay que tener en cuenta que durante estos años la corona recluta muchos hombres para sus guerras, y que Ondeano en su informe último al rey hizo destacar el hecho de lo que ha supuesto la re-



población de Sierra Morena en el servicio a las armas de su Majestad. Eso explicaría que haya más mujeres y menores como jefes de suerte en los años finales de los registros, al escasear los hombres a causa de reclutas para la guerra.

Aunque no pretendo realizar aquí un estudio estadístico al uso, si me parece interesante este dato, siempre mencionado en las 108 fichas analizadas: la tasa de instrucción, a partir de la capacidad de firmar al recibir la suerte. En este caso hay que reconocer que son más cultos los extranjeros, pues de ellos firman el 34.32 %. Solo el 5 % de españoles saben firmar. Este dato va a peor al avanzar la fecha del reparto, agrupándose la mayor parte de analfabetos entre los años 1790-1794, en coincidencia con más jefes de suerte españoles, mujeres o menores de edad. Por lo que cabe afirmar que no se prestó mucha atención a la instrucción pública por parte de los responsables del gobierno de nuevas poblaciones.

En otro orden de cosas estaría el análisis de las notas añadidas a cada ficha de asiento, que se prolongan hasta 1819. Para comenzar, digamos que de las 108 hojas, o títulos de propiedad, solo 44 no contienen anotaciones posteriores al día de la cesión. O sea, en 64 casos se siguen anotando cambios, alusivos sobre todo a diferentes jefes de suerte, permutas, u otra anomalía. Noticias que pueden pasar desapercibidas en estas anotaciones marginales, pero indicativas de que aquella propiedad era del rey siempre, y que todo cambio debía autorizarlo el poder político superior. En otros casos pudimos apreciar, lentamente, noticias sobre matrimonio mixto, entre alemán y español. Caso del de Águeda Bermer con Manuel Navarro, en el asiento número 16 (en 1786). También se detectan en estas notas casos de desertiones, como hizo el español Lucas Martín casado con Ana Jerez, y la desertión de Agustín Ruiz, yerno del jefe de suerte Lucas de la Roa. Se le había otorgado la suerte 161 del primer departamento, pero la perdió al “desertar”. También se castiga el tener la tierra mal cuidada. Eso le pasó el heredero de Nicolás Birkel, en 1789, que “por el total abandono de la suerte.. que pasó a Lorenzo Birkel, huérfano, para su descuaje y cultivo”. Luego, al no hacerlo, de le “desposee”, dejando tal suerte al colono Jacobo Bergen. Más tolerancia hay cuando la suerte no se cultiva bien debido a “imposibilidad física” de su jefe, con la opción de ceder la mitad de ella a otro colono, lo que va a contar lo dispuesto en el artículo 61 del fuero, que no



permite dividir la suerte, aunque sea entre herederos, ni pasarla a manos muertas. Vimos que alguna viuda, voluntariamente y alegando tal motivo, cede su suerte, caso de María Hidalgo, viuda Gaspar de Castro, que en 1785 cede la suerte 106 del tercer departamento al colono alemán Cristóbal Stein. Aunque esta suerte, tras varias permutas, “por decreto del intendente”, acabaría en 1817 volviendo a la corona por quedar vacante, tras ser su última jefa Margarita Jech, viuda de Steisn. Ese mismo año la corona la otorgo a otro alemán, Andrés Mayer; así en 1789, esta suerte, la 270, y la 183 del primer departamento pararon a Antonio Pérez para su hijo Juan Ramón. Caso extraño, dado que normalmente al faltar el hombre por fallecimiento, pasaba su mujer a ser jefa de suerte.

Otra curiosidad de valor histórico es lo complicado que resaltaba en principio obtener permiso para plantío de árboles en terreno previsto para cereal y otros productos que garanticen autoconsumo. Cuando se concede tal permiso, suele ser alegando que no se puede dedicar la tierra a otro cultivo que no sea arbóreo, por su mala calidad, o por lo dificultoso del terreno. Así, a título de ejemplo, sucedió con la suerte 152 del primer departamento, del español Gabriel Martínez. Este obtuvo permiso para plantar olivos “solo la mitad de la suerte primera de las dos que tiene”. Pese a todo, el avance del olivo era imparable, pues no es este un caso aislado en las reseñas que anotamos. Ello adelanta lo que acabaría sucediendo pronto, el imparable cultivo de olivos en estas tierras, algo que nunca estuvo previsto en el fuero. Pese a todo la ley seguía vigente: en 1790 muere un jefe de suerte, Pedro Morales, y dejados su suerte su hijo Pedro. Como el chico ya tenía otra asignada, se anota que es obligado de dejar una, pues el fuero no permite reunir dos donaciones. Se hace constar aquí la intervención del “defensor del menor” en 1817, llegando al acuerdo de dejar una suerte a su hermana, Joaquina. Dato que aprovechamos para dejar constancia que la herencia siempre beneficiaba al varón, siendo la mujer jefa de suerte sólo cuando no había un hermano.

Menos problemas causa, y más frecuentes son, las permutas de mutuo acuerdo. Eso hizo, por ejemplo Sebastián Birt, cambiando su casa y la suerte 12 del segundo departamento, en la aldea del Acebuchar, por la de Juan Bautista Miller, la 54 del primer departamento. Otro dato curioso son los numerosos agrupamientos de suertes, seguramente buscando proximi-



dad para facilitar el trabajo, y cierta tendencia a cambiar suertes de Carboneros por otras en La Carolina. Después de todo era la capital. En eso no hemos cambiado tanto.. ¿Así empezaba ya el llamado éxodo rural en Nuevas Poblaciones? Y, como curiosidad, el único colono francés citado en este repartimiento se llamaba Andrés Dubuisson, dueño de la suerte 170 del primer departamento, otorgada en enero de 1790.

Ya solo anotar que esta fuente es fundamental para conocer los apellidos alemanes instalados en la colonia, que sonaban extraños en la España del XVIII, y que han perdurado con los siglos, algunos españolizados. Otros no. También cabe preguntarse por nombres de colonos, españoles y alemanes, que se citan en libros parroquiales y en otras fuentes, pero que no se mencionan en este libro. La explicación es sencilla: no todo colono era titular de suerte. Estaba la categoría de colono sin suerte, familiares que vivían con este propietario, y otros vecinos que ocupaban oficios administrativos, o eran artesanos. Respecto a los registros de llegada, ya advertimos de muchas defunciones y abandonos en los primeros años. En definitiva, a los habitantes que tendía Carboneros estos años, habría que añadir algunos más no recogidos en este libro. Luego quedaría por contrastar estos datos con los cambios demográficos antes citados; y con lo sucedido en su evolución demográfica a lo largo del siglo XX, hasta llegar a hoy. Aunque sobre esa punto lo mejor es detener nuestro trabajo, a la espera de un estudio monográfico que deseamos realizar en otra oportunidad, con el anuario estadístico provincial.

Fuentes y bibliografía

- AHPJ. Libro de Reparto de suertes a los colonos. Carboneros. 1781. Libro número 8005.
- Anuario estadístico de la provincia de Jaén 1992*. T.II, Jaén, 2000.



- Aguilar Piñan, F, “Pablo de Olavide y Jáuregui”, en *Andalucía en la historia*, nº 3, Sevilla, 2003, pp. 10-15
- Capel Margarito, *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones*, CSIC, IEG, Jaén, 1970.
- Cruz Rodríguez A, “Análisis demográfico de una década en carboneros(1790-1800)”, actas *Actas Carlos III y las nuevas poblaciones*, Córdoba, 1985, pp. -223 y ss.
- Deformeaux, M, *Pablo de Olavide, el afrancesado*, Sevilla, 1990.
- Dominguez Ortiz, A: *Sociedad y estado en el siglo XVIII Español*, Barcelona, 1988; *Andalucía ayer y hoy*, Málaga, 2002 (Estudio introductorio de A. Tarifa Fernández); *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1989.
- Equipo Madrid: Carlos III, Madrid y la Ilustración, Madrid, 1988.
- Gil Romero, M. C. “Las nuevas poblaciones y las sociedades económicas de amigos del país”, en *Actas Carlos III y las nuevas poblaciones*, Córdoba, 1988, pp. 95-102.
- Gil Romero y de Borja Luque, “La participación de los ilustrados en la política repobladora de Carlos III: La Real sociedad Económica Matritense de amigos del País y los proyectos de nuevas Poblaciones presentados por Juan Gaspar de Thurriegel”, en *Actas Carlos III y las nuevas poblaciones*, Córdoba 1991, pp. 221-230.
- Hamer Flores, a, y Pérez – Schmid Fernández, J. f., *Las cortes de Cádiz y Aldeaquemada*, Ed. Ayuntamiento de Aldeaquemada, 2010.
- Perdices, B.: Pablo de Olavide, El Ilustrado (1725-1803), Madrid, 1992.
- Martínez Rojas, F. J:(Discurso de ingreso en el IEG), *El Deán Mazas como gobernador eclesiástico (1784-1794). La aplicación de los principios de la Ilustración católica en Jaén*, Jaén, 2004.
- Martinez De Mazas, J: *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, Jaén , 1794; edición facsímil, Barcelona, 1978, Prólogo de J. Rodríguez Molina.
- Mestre, A: *Correspondencia de los Ilustrados andaluces*, Cádiz, 1990.



- Muñoz y Romero, T; *Diccionario bibliográfico-histórico de los Antiguos Reinos, Provincias, Ciudades, Villas, Iglesias y Santuarios de España*, Madrid, 1858.
- Nadal, J.; *La población española (Siglos XVI-XX)*, Barcelona, 1973.
- Paredes Alonso, F. J., *Pascual Madoz. 1805-70*, Navarra, 1991.
- Perdices, B: *Pablo de Olavide, El Ilustrado (1725-1803)*, Madrid, 1992.
- PEREZ FERNANDEZ, F:J, *Breve Historia de Navas de Tolosa*, Jaén, 2009; “La ocupación francesa en las Nuevas Poblaciones”, *Códice*, 2008 (en prensa).
- Polo DE Alcocer, (1833), *Memoria histórica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Cuadernos S.E.C. La Carolina, 1983.
- Reder Gadow, Marion: *La Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia (1808-1814)*, coord.. con E. M^a Mendoza, Málaga, 2005.
- Rodríguez- Moñino Soriano, R.: *Don Pablo de Olavide y la ciudad de Baeza*, La Carolina, 1994.
- Ruiz Gonzalez, J. E., *Estudio de la repoblación y colonización de Sierra Morena*, COIC de Jaén, Jaén, 1986.
- Sánchez Martínez, C. y J.J. Hita, “Las suertes y las colonias de Sierra Morena en los levantamientos topográficos de D. José de Ampudia y Valdés”, en *Acta Carlos III*, 1988, pp.175- y ss
- Sánchez-Batalla, C. : *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena*, 5 Vols, Jaén,2000- 2003., II ; *Carboneros y sus raíces* (Prólogo de F. J. Perez –Schmid) Jaén, 2011.
- Sena Medina, G.: “El fiscal Campomanes y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía”, en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1996.
- Suárez Gallego, J.M.: *Las “Coplas del Calvario” de Olavide y los Pregones del Viernes Santo*, Guarromán, 1997; *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otros documentos complementarios* (Edición comentada, con prólogo de Guillermo Sena Medina), La Carolina, 1997; “Las nuevas Poblaciones de Sierra Morena en los viajes de un fraile de la Ilustración: él Padre Enrique Florez”, *Actas Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, La Carolina,1991, pp.149-160.



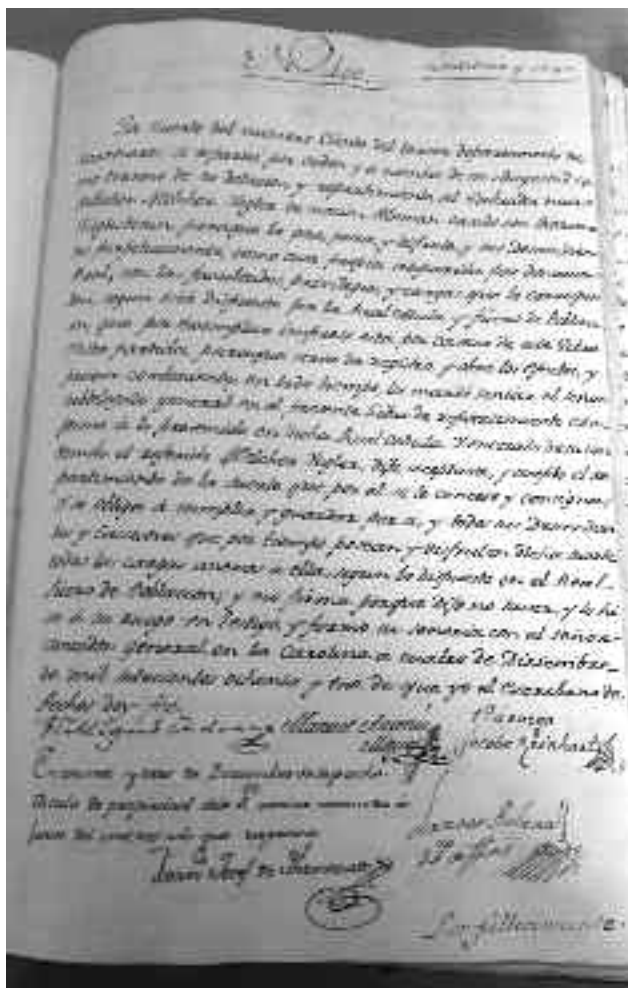
-Tarifa Fernández, A.: -“Evolución socioeconómica y demográfica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Navas de Tolosa entre 1769-88”, en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1996. “El ciclo de la mortalidad en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Expresiones diagnósticas y causas de muerte en Navas de Tolosa en la primera mitad del siglo XIX” (En col. con. J.J. Martínez Ortiz), en *Boletín del IEG*, Jaén, 1994, pp. 173-62; “Colonos y pobladores en Sierra Morena: análisis de la movilidad poblacional en Navas de Tolosa entre 1771-1817, en *Actas de la I Conferencia Internacional de Demografía histórica*, Santiago de Compostela, 1993, vol, II, pp. 703-18 *Historia de España*, Libro oficial de texto para el curso de 2º de Bachillerato, Ed. Grazaema-Santillana, Madrid, 2003. Autora de E. Moderna pg. 52- 125, y Coordinación. “ Pablo de Olavide entre Lima, Sevilla y Jaén: pensamiento y religión de un ilustrado”, *Revista de la feria de Dos Hermanas*, Sevilla, 2005, pp. 212-215; “Noticias sobre Carboneros, una Real Población de sierra Morena, en la historiografía clásica”, en *Actas del X congreso Cronistas Oficiales de la provincia de Jaén (4-5 de marzo de 2011)* Ed. Diputación provincial, pp. 155-166; “Ecos de Bailén”. La Guerra de la Independencia en la obra del historiador ubetense M. Ruiz Prieto, en *Elucidario del IEG*. Jaén, 2009, pp. 77-95; “Belén, una barriada obrera en Carboneros (Jaén) en la España de la postguerra: 1949-1953 (I)” en *Actas Congreso Nacional de cronistas Oficiales. Cáceres, octubre, 2013*; E. Diputación de Cáceres, pp. pp. 643-659.D.L.CC-179-2014; “Belén, una barriada obrera en Carboneros (Jaén) en la España de la postguerra: 1953- 1966 (II)”, en *Actas Congreso Nacional de cronistas Oficiales. Oviedo, septiembre, 2014*. Publicado en actas, Oviedo, 2014, pp.. 571-586.

-VV.AA: *Historia de Andalucía*, dirigida por Domínguez Ortiz, Planeta, 19884, VI.VI

-VV.AA.: “La España de Carlos IV”, *Actas de la FEHM*, (Ed. Pere Molas Ribalta), Madrid, 1991.



Libro de Reparto de Suertes. AHPJ.



Escritura de entrega de la suerte número 100 de Carboneros a un colono alemán (1781)

Cuestiones maniseras: año 1800

José Luis de Tomás García

Cronista Oficial de Manises (Valencia)

Quiero iniciar este texto con una frase que me permito tomar prestada del escritor español, Víctor de la Serna. En el primer capítulo de su libro, “Nuevo Viaje de España. La ruta de los foramontanos” (1959), escribe: *“Aquí empieza España. Si los españoles fuéramos medianamente aficionados a contarle a la gente propia y a la extraña algo de lo que somos –y no esperaríamos a que nos lo contaran–, aquí pondríamos una piedra lisa, rosada, de las canteras de la Hoz de Santa Lucía..., con este letrero: Aquí empieza esa cosa inmensa e indestructible que llamamos España”*.

El autor hablaba de Malacoria, uno de esos valles incontaminados del sarraceno, año 814, en el municipio cántabro de Mazcuerras.

De forma paralela se puede afirmar que en Manises empezó la cerámica de España. Es decir, la cerámica con mayúsculas, dada la cantidad y calidad de sus producciones.

De esa manera daba comienzo yo, hace unos años, a una crónica de mi ciudad. Y con ese mismo talante pongo pie en este texto que versa sobre varias cuestiones maniseras, ocurridas allá por el año mil ochocientos.

1.- Sobre establecimiento de un mercado en Manises

El expediente de propuesta para un mercado semanal en la entonces villa de Manises, se inicia con un escrito firmado por el secretario del ayuntamiento constitucional, D. Vicente Carrasco i Ferrer. En el mismo, se da cuenta de que en sesión ordinaria, celebrada en la Sala Capitular el día veintiocho de mayo de 1853, se acordó por unanimidad establecer un mercado semanal, para lo cual habría que instruir el correspondiente expediente, a fin de ser remitido al Gobernador Civil de la provincia.¹

Queremos resaltar esta frase del citado texto, que explica las circunstancias concretas de la villa de Manises, que paulatinamente iba pasando de ser agrícola a industrial:

“Esta población, por su escasa labranza, carece de la producción de cereales y demás artículos de consumos, cuya adquisición, al paso de ha-



cerse costosa, originaría perjuicios incalculables al vecindario que, compuesto de cuatrocientos setenta vecinos, se ocupa en su mayoría, en la fabricación de loza ordinaria.”

En relación con lo anterior, hay que añadir que por la ciudad de Manises, pasan las siguientes acequias de riego:

Acequia de Manises o Alcobons.

Acequia de Quart-Benaches. Esta dispone de un acueducto que cruza el barranco Salt del Agua. Tiene 28 arcos con estalactitas. Es un acueducto de gran belleza. Durante muchos años se pensó que era obra de los moros asentados en esta población. Sin embargo, en la actualidad, todos los historiadores son de la opinión que semejante acueducto era más propio de la ingeniería romana.

En toda Valencia y también en Manises, el aprovechamiento de las aguas del río Turia viene de antiguo y para toda clase de usos. En 1239, el rey de Valencia, Jaime I el Conquistador, tras la conquista confirmó los privilegios que tenían los regadíos de Valencia. En 1268 concedió la facultad de nombrar “sequiers de acequias”.

En el texto antes entrecomillado del ayuntamiento, se decía que la villa contaba con 460 vecinos y que la mayoría se ocupaban en la fabricación de cerámica, concretamente, loza ordinaria.

Unos años después, concretamente el 31 de marzo de 1879, el ingeniero manisero, Rafael Valls David, presentaba en el Ministerio de Fomento su “Proyecto de Ferrocarril de Valencia a Liria.”² En la Memoria Descriptiva, el ingeniero afirmaba que Manises contaba con :

Fábricas de loza fina.....	39
Fábricas de loza negra	1
Fábricas de azulejos	7
Fábricas de ladrillos de construcción, baldosas, tejas	4

Finalmente, el ingeniero consiguió la concesión del ferrocarril por Ley de 20 agosto de 1880.

Los miembros del ayuntamiento eran del parecer de que los puestos de la población donde más cómodamente se podría establecer el mercado, eran la Plaza Mayor para la venta y compra de ganados y la Plaza de la Abadía para la venta de comestibles. La plaza de la Abadía (donde se ha-



llaba la Casa Abadía) se conoce como plaza del Sagrado Corazón de Jesús, si bien popularmente todos la conocen como la plaza del mercado.

A fin de dar remate a la instrucción del expediente, se convocó a una reunión extraordinaria, a celebrar en el ayuntamiento el día seis de junio de 1853, a los mayores contribuyentes y a los concejales del consistorio, *para la discusión y votación del establecimiento del mercado.*

La reunión la presidió el señor alcalde, D. Vicente Catalá, al que acompañaba el señor notario de la villa, D. Vicente Carrasco i Juan. Los contribuyentes asistentes eran:

- D. Francisco Arenes
- D. Francisco Botet y Chisbert,
- D. Salvador Mora
- D. José Serra,
- D. Bautista Catalá. D. Silvestre Arenes,
- D. Manuel Campos,
- D. Salvador Díez,
- D. Pedro Huerta
- D. Blas Arenes, y
- D. Manuel Lara.

Tras las deliberaciones se llegó al siguiente resultado:

“Visto y discutido, en sesión extraordinaria de este día, con asistencia de los mayores contribuyentes, para el proyecto del establecimiento de un mercado semanal en esta villa, se aprobó por unanimidad, no solo como útil y beneficioso, sí que como necesario, el cual podrá tener lugar los miércoles de cada semana. Prohibiendo la venta de alhajas de plata, oro o pedrería, joyas usadas, muebles y demás que puedan tener mala procedencia, concretándose a los artículos de consumo en general, ganados de toda clase, y tejidos de hilo, seda, algodón o lana, dándose cuenta a la Administración de Contribución del Estado, a los efectos oportunos; y para procurar algún recurso a los fondos municipales y subvención a los gastos de vigilancia que han de ejercerse, se establece el impuesto de ocho reales por cada puesto público de dieciséis palmos cuadrados.”

El escrito lo firmaron el alcalde, D. Vicente Catalá, D. José Legido, D. Bartolomé Mora, D. José Bonet, D. Antonio Albenca y D. Vicente Carrasco.



Así pues, quedó establecido que el mercado tendría carácter semanal, señalando los miércoles de cada semana para la venta de toda clase de artículos.

La Real Orden de 17 de mayo de 1834 limitaba la norma a una condición: no perjudicar a las poblaciones próximas. A tal fin, el ayuntamiento oficialaría a los alcaldes de Cuart de Poblet, muy próxima a Manises y a Ribarroja, situada a escasos 12 km.

El ayuntamiento de Ribarroja del Turia, en fecha 13-06-1853, cursó escrito al Sr. Gobernador, notificándole que la concesión de un mercado municipal a Manises, en nada le perjudicaba.

En cambio, a Paterna, ciudad que se hallaba a tiro de piedra, no se le consideraba como limítrofe. La causa: Paterna quedaba muy mal comunicada. El puente que unía esa ciudad con Manises no existía y para cruzar el río, si no se hacía a pie enjuto, había que subir a la barca del tío Sènto.

El 16 de enero de 1854, el alcalde de la villa, remitía oficio al Gobernador Civil de la provincia de Valencia, comunicándole que se había acordado celebrar un mercado los martes de cada semana, “*que durará hasta las once horas de la mañana*”. El lugar previsto era la plaza Mayor y Mayor de la Abadía de la citada villa.

2.- Solicitud construcción de un matadero en Manises

En la Dirección General de Obras Públicas, se recibió un escrito por el que un particular solicitaba la construcción de un matadero en la villa de Manises.³

El escrito estaba fechado en la villa y llevaba fecha de 24 de enero de 1851 y decía textualmente:

“*Manises, 24 enero.*

Sandalio Gimeno, arrendador de las carnes de dicho pueblo, dice que, habiéndose presentado al Alcalde del mismo, a recordarle lo mandado por V.E. sobre la construcción de un matadero, por la mucha falta que éste le hace, a lo que le contestó que si lo necesitaba que se lo construyese el exponente, dice que no tiene inconveniente en hacerlo así, si se le toma en cuenta la cantidad que invierta en lo que deba pagar, por el arriendo que tiene, a lo que no se conformó el alcalde. Pide se sirva V.E. mandar se efectúen dichas obras por los perjuicios que irroga al exponente.”



Se dio traslado del escrito al alcalde de la villa, a la sazón, D. Francisco Arenes, quien en fecha 6 de febrero de 1851 informó al Gobernador Civil de Valencia que, por falta de recursos, no se había llevado ya a cabo la obra. Por lo demás, el alcalde dejaba constancia de que se habían destinado algunos arbitrios a tal fin, por cuyo motivo se habían empezado las obras.

Pero el arrendador de las carnes, descontento al comprobar que las obras del matadero no se ponían en marcha, remitió la siguiente instancia al Gobernador Civil, en fecha 24 de agosto de 1851.

“*M.I.S.*

Sandalio Gimeno, arrendador de las carnes de este pueblo de Manises, a V.I. con el mayor respeto, EXPONE:

Que otra de las disposiciones de V.S. se sirvió tomar y acordar al practicar la visita de este pueblo, fue el que se hiciera un matadero. Pero a pesar de ello, hasta el día no se ha construido. El que expone, interesado sobremanera con que se cumpla esta orden de V.S. para evitar los fraudes que se cometen si no se ejecuta, acudió en el día de antes de ayer al alcalde para que cumpliera con ella y habiéndoles contestado que no había fondos que si quería el matadero se lo hiciera el exponente; replicó el que dice que no tenía inconveniente, siempre que se le tomara en cuenta lo que invirtiera en su construcción, en lo que debe pagar por el arriendo en el primer trimestre y, si no bastaba, en los siguientes; a lo que contestó el alcalde que no quería, pues estos fondos los tenía destinados para otros objetos.

El que dice, al quedarse el arriendo de las carnes, fue creído de que el matadero no dejaría de hacerse, habiéndolo mandado V.I., y viendo que no se construye, ni se construirá, según se expresa el alcalde, con perjuicio de sus intereses y defraudándose sus esperanzas, no puede menos que acudir a la protección de V.I. a fin de que, cuanto antes, tenga cumplimiento la Superior Orden de V.I. En este concepto, A V.I. SUPLICA se sirva acordar las órdenes oportunas al Alcalde de este pueblo o a quien corresponda para que dentro de un breve término se construya el matadero, cumpliendo con ello lo que ya V.I. tiene dispuesto.”



En la parte superior de la instancia figura el sello del Gobierno Civil de la provincia de Valencia. Y en el espacio que queda en el margen izquierdo de la instancia existen las siguientes anotaciones:

Obras Públicas, 1729. Valencia, 25 enero de 1851.

Copia del anterior escrito le fue remitido al alcalde del pueblo, quien en fecha 6 de febrero del mismo año, respondió, mediante oficio al Gobernador Civil de Valencia.

Las explicaciones de D. Francisco Arenes, alcalde de Manises, habían sido muy meditadas. El alcalde informaba al gobernador, anticipando los deseos del consistorio de cumplir sus órdenes. Ponía en su conocimiento que, previamente, tenía contratado con D. Francisco Botet y Climent, manisero, un pedazo de tierra de huerta en el término de la población, concretamente en la Partida del Puente de Alcag, para la construcción de un Matadero con Lavadero y una plantación de árboles.

A tal fin, encargó a un facultativo para que levantara el correspondiente plano. Pero, falto de recursos y en virtud de la Real Orden de 12 del pasado mes de diciembre, “*relativa a la labranza de los deshechos de consumos de especies determinadas*”, encargó botas de vino, y arrobas de aguardiente y licores, cuyos impuestos por tales productos debería importar la cantidad de seis mil reales de vellón. Dicha cantidad, sumada a la contribución de consumos y lo restante, se dedicaría a la construcción de dichas obras. Añadía el alcalde que en 21 de enero, próximo pasado, se había remitido a la División de Contribuciones escrito solicitando su aprobación. Tras obtenerla, el ayuntamiento empezó a llevar a cabo los trabajos necesarios para la construcción de las obras referidas.

El alcalde finalizaba su escrito acusando al arrendador de carnes de difamar, con su exposición, la conducta del ayuntamiento.

El día 9 abril de 1851, al ayuntamiento de Manises, solicitó se le dispensara de la construcción de un Matadero y un Lavadero, con el siguiente oficio:

“*M.I.S.*

El anterior de V.I., en la visita que hizo a esta villa dispuso, entre otras cosas, la construcción de un Lavadero y un Matadero. La falta de recursos de este ayuntamiento ha privado emprender dichas obras, pues no puede cubrir el déficit que le resulta del presupuesto adicional por aten-



ciones de 1850, como se observa en el mismo; por cuya razón, agradecería a V.I. que tuviera a bien dispensar, por ahora, el que se hagan dichas obras, no siguiéndose en ello perjuicio alguno para la villa, rodeada de acequias a donde acuden a lavar, y el matadero existente también puede continuar como hasta aquí, teniendo para desahogo un gran corral y está situado a la (...) de esta población, justo en lo más elevado de ella, de modo que no incomoda al vecindario.

Firmado: el alcalde, Francisco Arenes.”

El 16 de abril de 1851, un escrito del Gobierno Civil de Valencia, dispensaba al ayuntamiento de la obligación de construir un nuevo Matadero y Lavadero.

3.- Ordenanzas de los guardas de campo de Manises

La villa de Manises en el año 1841 formaba parte de la Partida de Moncada.

Quiero dejar constancia de estas ordenanzas que se elaboraron para regular la conducta de los Guardas de Campo de Manises, por todo su detallado y pormenorizado contenido.⁵

“En la villa de Manises y Casa Palacio de los Condes de Villagonzalo, a los veintitrés días del mes de mayo y año mil ochocientos cuarenta y uno, los señores José Vilar, alcalde, Blay Armeles, Miguel Folgado, Manuel Escobar, Mateo Vilar, regidores; y José Beta, síndico procurador, todos componentes de la Justicia y Ayuntamiento Constitucional de la misma, dijeron:

Que en virtud de haberse presentado algunos vecinos en sesión anterior, solicitando la reforma de las Ordenanzas de Guarda de Frutos y con respecto a los ganados y otros extremos, se deliberó el exponer al Señor Jefe Político Superior de esta provincia, para que se dignase conceder el permiso para la celebración de una Junta General para la reforma de dichas ordenanzas; y habiendo obtenido el permiso de dicho Sr. Jefe Político Superior, para la celebración de la indicada Junta, se mandaron oficios a los lugares circunvecinos que residen terratenientes de esta villa; se fijaron edictos en los parajes de costumbre de la misma y se mandaron anuncios en los periódicos de la ciudad de Valencia, y con todos estos documentos se anunciaba para el día de hoy la celebración de la indicada Junta Gene-



ral en este mismo sitio y estando reunidos en dicho lugar los señores de este ayuntamiento y un concurso bastante numeroso de vecinos y terratenientes, todos unánimes y conformes, reformaron los capítulos de las Ordenanzas arriba expresadas y son las del tenor siguiente.

Capítulo 1.-

En este capítulo se establece que los Tenientes o Guardas tendrán la obligación de guardar las tierras, frutos, ganado, hierba, árboles, leña cortada y para cortar, ojo de las moreras de gusano, garbas de trigo, cebada, paja, pelleta, briza, que se sacare de las eras, cañares y demás cosechas que produzcan las tierras que los vecinos y terratenientes trujeren a las referidas eras, aunque llegaran de fuera del término; y, en caso de alaguna persona hurtara cualquiera género de los mencionados, se verán obligados a pagarlos ellos mismos. Respecto a la segunda hoja de las moreras, si se hallaran dañadas antes de la festividad de Todos Santos, deberán personarse los peritos para regular el daño con una multa de treinta reales de vellón. Después de Todos Santos, si al que se encontrare en el campo no lleva licencia por escrito del dueño de la hoja, pagará solamente la multa.

Capítulo 2

Si, por cualquier infortunio se rasgara alguna rama de dicha huerta o secano, el Teniente o Guarda dará aviso a su dueño, que dispondrá de treinta días para hacerse cargo de la rama o de la leña. Pasado ese tiempo, si la hurtaren, el Guarda quedará libre de culpabilidad.

Capítulo 3

Los Guardas deberán guardar la leña de las moreras hasta el día de San Juan, en el mes de junio. Por la leña robada antes de esa fecha, se pagarán diez maravedís de vellón por cada garbón; y si se llevan la leña pasado San Juan, no se considerará hurto y no habrá multa.

Capítulo 4

Los sarmientos de las viñas serán objeto de vigilancia por parte de los Guardas. Si fueran robados, se multará con siete maravedís de vellón si se tratare de garbones atados y seis maravedís, si los sarmientos estaban sueltos.

Capítulo 5

Serán también objeto de vigilancia por parte de los Guardas, “los garbones de ramalla de oliveras y garrofas por tiempo de dos meses, des-



pués de cortada, y por cada garbón que quitaren, hayan de pagar diez maravedís de vellón”.

Capítulo 6

También estará a su cargo el cuidado de la leña gorda de cualquier árbol que sea, hasta dos meses después de cortada; y por cada quintal que se robase se pagarán tres reales de vellón. Pasado ese tiempo, si la robaren no estarían obligados a pagar la multa.

Capítulo 7

Las hojas de las moreras de gusano se pagarán al precio corriente, a tenor de la tasación que hayan llevado a cabo los peritos nombrados por el ayuntamiento.

Capítulo 8

Si los Guardas encontraran a muchachos o muchachas de diez o más años haciendo daño en las tierras, sus padres pagarán “la pena y los daños”; si los menores tuvieran menos de diez años, “e hiciesen daño de mandato o consejo de otro, pague la pena y daño el que lo hizo hacer”.

Capítulo 9

Si los Guardas encontraran a alguien haciendo daño en las tierras, “como no sea mayor, no hayan de pagar sino cinco sueldos y el daño que hiciesen siendo mayor, lo hayan de pagar el que hubiera en el término”.

Capítulo 10

Si las cabalgaduras o animales de labranza hicieran daño en los campos, el dueño será sancionado con cinco sueldos. Pero no incurrirá en dicha pena si el dueño fuera tras la cabalgadura que se le hubiera escapado, en cuyo caso tan sólo deberá abonar los daños causados.

Capítulo 11

Si los carros o galeras transitaran por campos que no fueran suyos, los dueños incurrirán en la pena de cinco sueldos “por cada caballería y rueda”, y además pagarán el daño causado. Quedan exceptuados de esta pena los transeúntes que, por necesidad, pasen por tierras lindantes con el camino.

Capítulo 12

Las personas que destrozaren cepas y viñas incurrirán en la pena de cuarenta y cinco reales de vellón.



Capítulo 13

La persona que cortare un árbol que no sea de su propiedad, será multada con cien reales de vellón y los Guardas avisarán al dueño del campo, siendo devuelta el doble de la cantidad de leña robada.

Capítulo 14

La persona que fuera encontrada por los Guardas, así de día como de noche, llevando frutos o leña, tendrá la obligación de explicar la procedencia. Y si a los Guardas no les cuadrare las razones aducidas, harán las averiguaciones pertinentes y, si se probare el hurto, incurrirán en las penas establecidas.

Capítulo 15

Los Guardas no podrán *“ajustar por sí ni por interpuestas, persona que sea alguna de las que encontraren, si que les deban manifestar y mandarlas asentar en la mano de asiento de penas y si se les probase haber ajustado pena alguna”*, incurrirán en la de pagar todos los daños habidos en el mes. Además, se les castigará con la pena de trescientos reales de vellón, perdiendo su condición de Guardas, *“aplicando dicha pena y gastos de justicia por igual de las partes y la otra mitad al alcalde y escribano.”*

Capítulo 16

Los Guardas tendrán la obligación *“de asentar la pena o penas que encontrasen en dicho término dentro de tercero día que la encontraren, pero sentándola dentro de dicho término, incurran en la pena que arriba se expresa y al que hayan encontrado, no deba pagar cosa alguna”*.

Capítulo 17

Los Guardas deberán *“parar taula (preparar una mesa) el primero domingo de cada mes”* en la plaza Mayor de la expresada villa de Manises, o donde mande el señor alcalde para pagar todos los daños que estuviesen sentados en la *“mano del tablero”*.

Capítulo 18

Las penas que dichos Guardas deban cobrar, lo harán atendiendo a los siguientes supuestos.

Las infracciones cometidas de día supondrán una multa de cuarenta y cinco reales de vellón cada una; y si han tenido lugar de noche, pagarán noventa reales de vellón, aplicando por terceras partes: la una, a pena de



Camana y gastos de justicia por metas; la otra, para los Guardas o denunciados; y la otra, la mitad para el escribano, y la otra la mitad para *“los peritos veadores.”*

Capítulo 19

Los propietarios de tierras en el término municipal de Manises, tanto si son vecinos de la villa como si son terratenientes, tendrán la obligación de pagar por el salario de los Tenientes o Guardas del término una cantidad proporcional según las tierras que posean, al colector que se nombre.

Capítulo 20

Los Guardas estarán obligados a presentar Fianza Legal, así como *“a abordar accontentamiento de los señores del ayuntamiento.”*

Capítulo 21

El ayuntamiento nombrará dos peritos reguladores, que deberán ser labradores..., según lo expresa el capítulo 18.

Capítulo 22

Los ganaderos que causaren desperfectos en las propiedades ajenas, serán multados con cuarenta y cinco reales de vellón, haciéndose cargo de los daños causados.

Capítulo 23

En cualquier heredad, los Guardas podrán multar al pastor que no muestre la licencia de su dueño por escrito; y si éste no supiese firmar, presentará la licencia escrita al secretario para que ponga su firma.

Capítulo 24

Podrán multar, también, a cualquiera que se encuentre *“haciendo daño en los ribazos de calicanto o piedra suelta”* con la multa de veinticinco libras, además de indemnizar al dueño por los daños ocasionados.

Capítulo 25

Todos los frutos robados en el término de la villa serán regulados por los peritos nombrados al efecto, a tenor de los precios corrientes. Se consideran frutos todos los granos, legumbres, verduras, ojos de las moreras, cañas y todo lo que produce la tierra y tenga dueño. Se exceptúan las leñas que constan en otros capítulos.



Capítulo 26

El ayuntamiento nombrará a dos Tenientes o Guardas, asistido de cuatro vecinos o terratenientes y que formen parte de los mayores contribuyentes, de total confianza y sin tacha alguna. Se les pagará diariamente cinco reales de vellón.

Capítulo 27

El señor alcalde, al tiempo de recolectar las cosechas, emitirá un bando para que ningún vecino ni forastero pueda mercar cosecha alguna de ninguna persona que no tenga cosecha propia. El que contravenga la norma, la primera vez pagará cuarenta y cinco reales de vellón y la segunda, noventa reales de vellón, siempre que las cosechas sean robadas.

Capítulo 28

La persona que sea sorprendida dañando los campos, si no posee posibles para abonar la multa, la primera vez se le impondrán ocho días de cárcel; y la segunda vez, se dará cuenta al Juez del Partido para que instruya la correspondiente causa.

En la cabecera de cada uno de los folios hay un sello que consta de tres círculos. En el de la izquierda, se lee: “SELLO DE OFICIO”; en el de la derecha, consta la fecha “4 MARS. AÑO 1841”; en el centro se halla el escudo de Manises, con la corona real en la parte superior y formando una circunferencia alrededor del escudo, la siguiente inscripción “ISABEL 2ª P.L.G.D. Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS – 1841”.

4.- Expediente para construir un nuevo cementerio en Manises

A mediados del s. XVI, la población morisca de Manises alcanzaba casi un tercio del total del vecindario. La convivencia, en términos generales, era pacífica. Tanto los cristianos como los moriscos estaban al servicio de los Boil, señores de la población. Unos trabajan las tierras de labor y otros la cerámica, como “*mestres d’obra de tèrra*”.⁶

El decreto de expulsión de los moriscos de Valencia fue publicado en fecha 29 de septiembre de 1609. Hasta su expulsión definitiva de España, en la población existían dos cementerios: el de los moriscos y el cristiano. En tiempos relativamente recientes, concretamente con motivo de las excavaciones para establecer el nuevo alcantarillado público, el 24-04-1963, aparecieron los restos de 34 moriscos, enterrados según su costumbre a ras



de suelo, cara a Levante, mirando a la Meca. Ese cementerio se hallaba frente a la actual *Capelleta*, primitiva iglesia de la ciudad y se conoce como “*el fosar*.”

El cementerio cristiano, a las afueras de la población, tenía adosado otro llamado “*cementerio civil*”. En él se daba sepultura a las personas que se habían suicidado o que por otro concepto no podían ser enterradas en sagrado.

El actual cementerio de Manises fue construido en 1913.⁷

El 29 de enero de 1912, el Gobernador Civil de Valencia remitió este informe a la Comisión Provincial:

“*Dictamen*

Visto el expediente y proyecto promovido por el Sr. Cura Párroco de Manises para la construcción de un nuevo cementerio en dicho pueblo y resultando que, en vista de la escasez de los fondos municipales que impedían al ayuntamiento construir por su cuenta un nuevo Cementerio para sustituir el hoy existente, cuya clausura se impone por sus malas condiciones de higiene y capacidad, y de que el vecindario no respondió al llamamiento que se le hizo para que aportara fondos con aquel objeto, el Sr. Cura Párroco de Manises, se ofreció a construirlo con fondos de la iglesia; cuyo ofrecimiento fue aceptado por el Ayuntamiento y Junta Municipal, en sesión del día 21 de junio y 7 de julio últimos, respectivamente.

Resultando que, incoado el expediente por el indicado Sr. Cura y formulado el oportuno proyecto, fue remitido a informe del Sr. Arquitecto Provincial, quien lo evacuó en el sentido de que se ajustaba a lo prevenido por las disposiciones vigentes, si bien procedía completar el expediente con el informe de dos médicos, en el que se hicieran constar las condiciones higiénicas del puesto destinado nuevo cementerio y certificación acreditativa del número de defunciones ocurridas en el último decenio.

Resultando que aportados estos antecedentes, aparece en los mismos que el local que ha de ser destinado a cementerio mide unas quince anegadas, distantes unos 1500 metros de la población, de orientación contraria a los vientos comúnmente reinantes y que podrá utilizarse más de cuarenta años sin necesidad de remover los restos mortales, dado el promedio de defunciones anuales, deducido de las ocurridas en el último decenio, cuyo certificado se acompaña.

Resultando que la Junta Municipal de Sanidad de Manises encontró, asimismo, de inmejorables condiciones el punto destinado al emplazamiento del nuevo cementerio, tanto por sus condiciones higiénicas como por las demás condiciones exigidas por las vigentes disposiciones, informando favorablemente a su construcción a la mayor brevedad posible dadas las pésimas condiciones del actual; cuyo informe fue aceptado por el ayuntamiento, en sesión de 19 de enero corriente, con la sola salvedad de que la inspección respecto a higiene y salubridad del cementerio corre a cargo del mismo.

Considerando que, si bien la construcción de los cementerios es de la competencia de los ayuntamientos, pueden, no obstante, ser construidos con fondos que no sean municipales, según la doctrina establecida, entre otras disposiciones, en las Reales Órdenes de 23 de marzo de 1905 y 26 de julio de 1906, siempre que, como ocurre en el presente caso, sea de urgente, imprescindible e imperiosa necesidad su construcción y se dé a los ayuntamientos la debida intervención que de derecho les corresponde.

Considerando que el puesto designado para el emplazamiento del cementerio, cuya construcción se solicita, reúne todas las condiciones que las leyes exigen, según se acredita en el expediente, el cual ha sido tramitado con arreglo a los preceptos consignados en las vigentes disposiciones y particularmente en la R.O de 16 de julio de 1888.

Considerando que con arreglo a la citada R.O., los proyectos de nueva construcción de cementerios cuyo coste no llegue a las 15.000 pesetas, se aprobarán por los gobernadores de las provincias, por lo que a éste corresponde la aprobación del que se trata por ser un presupuesto inferior a dicha cantidad.

La Comisión Provincial, en sesión de 1º de febrero de 1912, aprobó la construcción del cementerio.

NOTAS

¹ Arch. Dip. Valencia. Sig.E-10 Leg. 41 Exp. 1121.

² Tomás García, José Luis de *Manises, del Tren al Metro*. Pag. 46. Manises, 2017.

³ Arch. Dip. Valencia. Sig. E.14.2 Leg. 18 Exp. 376

⁴ Diccionario de uso del Español María Moliner. El Real de Vellón equivalía a 34 maravedís. El vellón era una aleación de plata y cobre con que se hacía moneda antiguamente. También se llamó así a la moneda de cobre que se fabricó en sustitución de la de plata.

⁵ Arch. Dip. Valencia. Sig. E.1.1. Leg. 6 Exp. 193

⁶ Moreno Royo, José M^a. *Manises. Retazos de su Historia*. Pag. 49. Alzira 1983

⁷ Arch. Dip. Valencia. Sig. E.14.2 Leg. 66 Exp. 1887.



Primitivo mercado de Manises que empezó a funcionar el 18 de abril de 1809, en la plaza de la Iglesia vieja, los sábados de cada semana.

(Foto Archivo Carlos Sanchis)



Año 1928. Els Arcs es un acueducto de origen romano situado en Manises, que permite llevar las aguas de la acequia sobre el barranco Salt de l'Aigua. La acequia arranca en el azud que toma las aguas, río Turia arriba. La acequia, al salir del término municipal de Manises y entrar en el de Quart de Poblet, se divide en dos ramales: uno, que toma el nombre de acequia de Quart y el otro, el de acequia Benageber-Faytanar.

(Foto Selap- Vicente Palés. Hijas de Vicente Palés Moreno. Publicada por gentileza de Pepe Esteve Navarro.)

Conrado Lanza, Alcaide de Xàtiva (1285-1290)

Agustín Ventura Conejero

Cronista Oficial de Xàtiva (Valencia)

1.- Comienza la política italiana de la Corona de Aragón. La incorporación de Sicilia

La política italiana estaba dividida entre los “Güelfos” partidarios del papa, y los “gibelinos” partidarios del imperio alemán de los Hohenstaufen. Para la Corona de Aragón todo comenzó, cuando el rey Manfredo de Hohenstaufen, hijo ilegítimo del emperador alemán Federico, que poseía Sicilia y Calabria, fue derrotado y muerto en la batalla de Benevento el 26 de febrero de 1265, por Carlos de Anjou, a quien el papado había otorgado dichos reinos, Más tarde su sobrino Conradino, hijo del rey Conrado I intentó recobrar el reino, pero también fué derrotado por los güelfos en la batalla de Tagliacozzo, cerca de Roma el 29 de octubre de 1268 y poco después decapitado en Nápoles. Nuestro rey Pedro III el grande, todavía infante, hijo de Jaime I el conquistador, se había casado con la hija de Manfredo, Constanza de Hohenstaufen el 13 de julio de 1262 en la iglesia de Nuestra Señora de las Tablas de Montpellier, señorío de su padre. En el séquito de la reina Constanza llegaron los primeros gibelinos, la dama de compañía Bella d'Amichi y su hijo Roger de Llòria y también Conrado o Corral Llança. Estos se educaron en la corte del infante, el cual desde el primer momento se propuso devolver la corona de Sicilia para su esposa Constanza.

A partir de aquellos momentos comenzaron a venir muchos gibelinos de Italia, unos nobles, otros soldados de fortuna, muchos de los cuales obtuvieron tierras en la frontera del reino, que acababa de ser conquistada a los musulmanes, especialmente en la gobernación “dellà de Xúquer fins al riu de Xixona”, cuya capitalidad era Xàtiva, conquistada en 1244.

Roger de Llòria fue recompensado con los señoríos de Alcoy y Centaina. Conrado Lanza con el señorío de Albaida y Montaverner, como veremos. Joan de Pròxita, el jefe del partido catalano-aragonés en Sicilia, y propulsor en el interior de la ocupación de Sicilia por el rey tras las Vís-



peras Sicilianas de Palermo el lunes de Pascua Florida, 31 de marzo de 1282, fue recompensado con la Baronía de Llutxent, y sus descendientes tenían casa en Xàtiva. El noble Llorenç Descalç o d'Escala, alcaide del castillo de Almirra (= hoy Campo de Mirra) en su testamento de 17 de diciembre de 1305, que yo estudié en 1991, afirma que es caballero e hijo del magnífico Marti de Scala, príncipe y señor de la ciudad italiana de Verona.

Otro personaje muy importante en los sucesos de Sicilia es Bernat de Sarrià, oriundo del actual barrio de Sarrià de Barcelona, seguramente nacido en Xàtiva, de cuyo castillo también fue Alcaide, y Almirante de Aragón, y que rivalizaba con Roger de Llòria hasta la muerte de éste por sus posesiones dentro de la gobernación de Xàtiva. Todos estos asuntos los tenemos estudiados con abundantes citas de las Crónicas catalanas en un capítulo de nuestro libro, Agustín Ventura, "Orígens del convent de Santa Clara de Xàtiva, desde la fundació en 1325 fins a 1482, premi "Ciutat de Xàtiva", 2008, pàginas 49-77."

2.- Corral Llança o Conrado Lanza

Ya hemos dicho que llegó a la Corona de Aragón junto con Roger de Llòria en el séquito de la reina Constanza en 1262, pero ambos tuvieron trayectorias diferentes, pues Roger murió en Alcoy en 1305, y Conrado regresó a Sicilia en 1290. Traducimos ahora los bellos párrafos del cronista catalán Ramón Muntaner, capítulo 18:

"El dicho señor infante En Pere tenía en su casa dos hijos de caballeros, que habían venido con madona la reina Constança, su mujer, y uno tenía el nombre Roger de Lloria, que era de honrado linage de senyores de banderas; y su madre se llamaba madona Bella, que era nodriza de la dicha reina madona Constança y con ella vino a Cataluña, y era mujer muy sabia y buena, y no se separó nunca de madona la reina, mientras vivió; y asimismo el hijo, que se llamaba Roger de Lloria, no se separó de ella, antes bien se crió en la corte; así que era muy pequeño cuando vino a Cataluña. Y su baronía estaba en Calabria, que son veinticuatro castillos en su término y su capital es Lloria. (= Lauria, modernas investigaciones filológicas parece que indican que se pronunciaba con acento en la I).



Y el dicho en Roger de Lloria ya en este tiempo era crecido y grande y alto y se hacia amar mucho al señor infante y a madona la reina y a todos.

Y así mismo vino con madona la reina otro joven honrado que era hijo de conde (= conde de Atri) y era pariente de madona la reina i se llamaba "en Corral Llança" y una hermana suya, pequeña, que la criaba madona la reina. Y aquel Corral Llança salió de los bellos hombres del mundo y el mejor hablador y sabio, de manera que en aquel tiempo se decía que ambos hablaban el más bello catalán del mundo. Y no era maravilla, que ellos vinieron muy pequeños a Cataluña y se criaron continuamente con el señor infante, de manera que aprendieron el catalán de cada lugar de Cataluña y del reino de Valencia todo aquello que era bueno y bello, y así cada uno de ellos fué el más perfecto catalán que ha habido y su lengua catalana."

Desconocemos la fecha de nacimiento de Conrado Lanza, y sólo sabemos que en 1262 era huérfano e hijo del conde de Atri, que está al norte de Pescara en los Abruzzos y cerca del mar Adriático. El rey Pedro III el grande casó a su hermana Margarita de Llança, con Roger de Llòria en 1273, y fueron los orígenes del condado de Cocentaina. Margarita murió en 1290, y tal vez eso marcó el distanciamiento de ambos amigos. Roger se casó en segundas nupcias al año siguiente con Saurina de Entenza, y muerto su marido en 1305, ella heredó el señorío de Alcoy.

Mientras tanto Conrado fué nombrado almirante de la flota en 1278 y obtuvo en Túnez una gran victoria sobre los sarracenos. Volvió allí nuevamente para ayudar a Abu Ishac a obtener la corona. Procurador del Reino de Valencia en 1280, fue uno de los enviados al rey Dionís de Portugal para tratar el matrimonio de éste con Isabel de Aragón en 1281 (= Santa Isabel de Portugal). Desde Valencia con Roger, entró en la conspiración de Pedro el grande contra los Anjou (Las vísperas sicilianas, organizadas por Joan de Pròxita) y reclutó soldados para la armada que tenía que ir a Sicilia con el rey en 1282, y consiguió la corona de Sicilia para la reina Constanza. Poco después marchó a Sicilia con la familia real, y ejerció el cargo de Maestre Racional del reino de Sicilia en 1283.

Con el rey Pedro estuvo en el desafío de Burdeos contra el rey de Francia. Siendo ya rey Alfonso III el franco, éste lo nombró alcaide de Xà-



tiva en diciembre de 1285 hasta 1288, y le dió en feudo Montaverner y Albaida, como testificamos en el Apéndice documental.

Volvió a participar en hechos de armas en Sicilia, y como buen negociador participo en diversas embajadas entre ellas a Inglaterra, porque ya Ramon Muntaner (capítulo 141) decía “que era molt parlar i molt savi”.

Pero la política catalano-aragonesa dio un cambio muy grande con el nuevo rey Jaime II, que antes había sido rey de Sicilia, y había transmitido este reino a su hermano Federico. La corona de Aragón arrastraba la excomunió del papa por haberse apoderado de Sicilia en contra de los Anjou. Por la paz de Anagni, Jaime II se reconcilió con los angevinos, y el mismo se casaría con Blanca d’Anjou, hija del príncipe Carlos, y el príncipe Roberto de Napoles se casaría con Violante de Aragón. Esto dejaría desamparados a los sicilianos y catalanes, que quedaban en Sicilia bajo el rey Federico. En la boda de Jaime II y doña Blanca en Vilabertran de Cataluña cerca de Figueres el 29 de octubre de 1295, se produjo un violentísimo incidente, en que el partido “pro siciliano del rei Federico” protestó del abandono de Sicilia a los Anjou. En esta circunstancia Roger y Conrado adoptaron posturas contrarias. Conrado se mantuvo fiel al rey Federico de Sicilia. Jaime II lo relevó de sus cargos y feudos en 1294. Albaida pasó a Berenguer de Vilaragut. Conrado permaneció en Sicilia y el rey Federico lo nombró su canciller, en 1296.

En 9 de julio de 1299 se produjo una triste batalla, en el cabo de Orlando al Norte de Sicilia, en la que se enfrentaron de una parte Jaime II de Aragón junto con los Anjou contra su hermano Federico de Sicilia y los catalanes de ese partido, con resultado incierto. Jaime II no quiso enfrentarse más a su hermano y se retiró definitivamente a sus estados de la Península ibérica, y en este bando estaba Roger de Llòria y Bernat de Sarriá, fundador de la Vila joyosa. En el otro bando del rey Federico estaba Conrado Lanza. Muchos historiadores dicen que en esa batalla murió Conrado Lanza.

Sin embargo, parece ser que estuvo firmando la paz de Caltabellota el 31 de agosto de 1302, en que quedó Sicilia para el rey Federico de Aragón y Calabria para Carlos de Anjou. Así lo dice el cronista Ramón Muntaner, capítulo 198, y lo recogí yo mismo en mi libro ya citado sobre el Convento de Santa Clara de Xàtiva, página 66. Estas son las palabras de Muntaner, en traducción:



“Y EL SEÑOR REY Federico estaba a una legua de un lugar llamado Caltabellota, y aqui estaba con él, el conde Galcerán con su compañía y n’Huguet de Ampurias, conde de Esquilache y don Blasco y en Berenguer de Entença y en Guillem Ramón de Moncada y don Sancho de Aragón hermano del señor rey y fray Roger, y misser Mateu de Tèrmens y misser CORRAL LLANÇA y muchos otros ricos-hombres y caballeros, que continuamente le decian al rey:

- Señor, vamos a Sciacca, y apreseamos misser Carlos y el duque, que facilmente lo podemos hacer”

Unos días después firmaban la paz de Caltabellota, y moriría posteriormente.

El objetivo de este trabajo es publicar los documentos de nuestro personaje del tiempo del rey Alfonso el Liberal (1285-1291), y finalmente añadir unos censales de aquella época ofrecidos por Conrado Llanza a la colegiata de Santa María de Xàtiva con propiedades sobre Muro y Cocentaina, datables seguramente en los años en que su hermana Margarita estuvo casada con su amigo Roger de Llòria entre los años 1273 y 1290.

Apéndice documental

1.- Mallorca, 31 diciembre 1285.

Nombramiento de alcaide del castillo de Xàtiva a favor de Conrado Lanza (en catalan Corral Llança, en italiano Corrado Lancia). La assignación eran 7500 sueldos anuales.

ACA, reg 63, Fol. 13 vº.

Rafael Gallofré Guinovart, *Documentos del reinado de Alfonso III el liberal de Aragón, relativos al antiguo Reino de València y contenidos en los registros de la Corona de Aragón en Barcelona (1285-1291, Institución Alfonso el Magnánimo, Diputación Provincial de València, 1968, nº 6.*

Nos Alfonsus, etc. Concedimus vobis nobili et dilecto nostro Conrado Lança... et tenendum pro nobis, in continenti cum nobilis Rodericus Eximeni de Luna, qui nunc ipsum tenet, reddidit illud, ita videlicet quod vos sitis in ALCAIDIA XATIVE et curetis et custodietis ipsum castrum pro nobis bene et fideliter, sub ea forma et cum eadem retinencia et assignacione sub qua et cum quibus dictus Rodericus Eximeni illud tenebat et custodiebat...



Maiorice II Kalendas januarii. Ramon Scorna. (= Mallorca 31 diciembre 1285).

2.- Mallorca, 13 enero 1286.

Donación que hace el rey a Conrado Lanza en franco alodio de la torre, alquería y lugar de MONTAVERNER, situados en el valle de Albaida, del reino de Valencia con sus habitantes, derechos y demás pertenencias, que el rey Jaime I había agregado al término de Xàtiva.

ACA reg. 63, fol. 18- 18v°. Gallofré nº 14.

Nobilis Conradi Lancee hereditatis in loco de MONTE TABERNARIO.

NOS ALFONSUS, etc. Propter multa et grata servicia, que vos nobilis et dilectus noster Conradus Lancee, exhibuistis illustrissimo domino PETRO Regi Aragonum inclite recordacionis patri nostro et nobis, gratis et ex certa scientia per nos et successores nostros, damus et concedimus vobis et vestris in perpetuum per hereditatem propriam francham et liberam alqueriam et locum de Monte Tabernario integritate sitam et situm in Regno Valencie in Valle scilicet de Albayda cum omnibus terminis et pertinenciis suis universis et cum hominibus et feminis ibi habitantibus et habitaturis christianis videlicet judeis et sarracenis cuiuscumque status gradus sexus vel condicionis existant, quam illustrissimus dominus JACOBUS inclite recordacionis Rex Aragonum avus noster termino XATIVE adiungivit,

Ita quod vos et vestris habeatis dictam alqueriam et locum cum omnibus supradictis et singulis predictorum et etiam cum omnibus honoribus possessionibus terris vineis cultis et heremis in montibus et planis et per omnia loca arboribus diversorum... et cum furnis et molendinis et almasseris facientibus et cum pascuis nemoribus aquis et aquarum decursibus lignis et venationibus, piscariis et etiam cum questiis, caloniis censualibus tercia parte decima, bisantiis soffris, etc.

3.- Barcelona, 29 marzo 1286.

Mandamiento al baile y aljama de sarracenos de Alfandec de que paguen a Guillem de Bellví i a Ferrer de Cloquer lo que habían gastado en vestidos para los Infantes de Castilla y su familia, hijos de don Fernando de la Cerda, que después de la muerte de éste en 1275, huyeron de Castilla con su madre y abuela y estaban en el castillo de Xàtiva, desde 1278 en tiempos de su padre Pedro III. Y fueron trasladados a Morella en diciembre de



1288. Permanecieron, pues, en el castillo de Xàtiva 10 años. Tenían una asignación de 10.000 sueldos de don Fernando y otras asignaciones.

Videtur Crònica de Ramón Muntaner, edición de Ferran Soldevila, Les quatre grans cròniques, Editorial Selecta, Barcelona, 1971, capítulos 142, 156-158, páginas 802, 810-812, i notas en páginas 972-973.

ACA reg. 65, fol. 124v°. Gallofré nº 171.

Eisdem que solvant Guillelmo de Pulcrovisu et Ferrario de Cloquerio illud quod debent... levaverint ad opus vestium Infantium Castellae et familie sue, soluta assignacione X mille solidorum domini Ferrandi et aliis assignacionibus prius factis. Data ut supra.

4.- Barcelona 29 marzo 1286.

Mandato a Muza de Portella para que pague a Abduet Janet 200 sueldos en razón de las casas que Conrado Lanza le había tomado en Albayda ACA, reg. 65, fol. 124. Gallofré nº 173.

5.- Barcelona. 24 junio 1286.

Mandato a Conrado Lanza, referente a que de los lugares de D^a Constanza, reina de Aragón y Sicilia, su madre, pague a la emperatriz de los griegos doña Constanza, la consignación que tenía de 12.000 sueldos sobre la "Taula" de València.

ACA, reg. 67, fol. 46v°. Gallofré nº 296.

6.- Barcelona, 25 junio 1286.

Mandato a los recaudadores de los derechos de las Salinas de la Albufera de València para que respondan de 30.000 sueldos reales a CONRADO LANZA en lugar de a la reina, su madre, que los tenía allí consignados por razón de sus esposales. Mandamiento al Justicia y jurados de Amposta, Castalla, Xàtiva, Cocentaina, Biar y sarracenos de Alfandec de Marinyen, y otras villas sobre los réditos de cada lugar.

ACA reg. 67, fol. 44. Gallofré nº 297, 298 y 299,

Emptoribus seu collectoribus Salinarum dicte Albufarie Valencie.

Cum inter alia, que obligata sunt Illustrissime et carissime matri nostra Regine pro sponsabilibus suis sive dodario suo et habent assignata in dictis Salinis et Albufarie triginta mille solidorum regalium, que mandaverimus vobis quod loco dicte domine Regine attenderis et responderis integre Guillelmo Ollomarii denarios supredictos.



Nunc at ... quare constat nobis dictam dominam Reginam scripsisse nobili Conrado Lancee, quod emparet et accipiat loco sui castra et villas sibi obligata pro dote suo sponsalicio dodario,

Mandamus vobis quatenus eidem nobili Conrado vel cui voluerit loco dicte domine Regine, attendatis et respondeatis de denariis supradictis, seriem (?) pro de ipsis domino Guillelmo Ollomario respondere mandaverimus, cum super predictis volueritis dicte domine Regine satisfacere obligamus (?).

Datum Barchinone VII Kalendas julii (= 25 junio 1286

Simili fuit facta justicie juratis et universitati de Emposta de redditibus et exitibus dicti loci. Data ut supra.

Simili fuit facta justicie juratis et universitati de Castaylla. Data ut supra.

Simili fuit facta Aljame sarracenorum de Alfandec de Marinyen. Data ut supra.

Simili fuit facta justicie juratis et universitati Cocentanie. Data ut supra.

Simili fuit facta justicie juratis et universitati XATIVE. Data ut supra.

Simili fuit facta justicie, juratis et universitati de Biar. Data ut supra.

Super predictis fuit scriptum Guillelmo Ollomarii et mandatum eidem, quod... predicta loca domine Regine, que sibi sunt commendata ...dicto nobili Conrado Lancee et de juribus, redditibus ipsis recipiat et respondeat et satisfaciat dictis portariis. Datum ut supra.

7.- *Figueras, 23 julio 1286.*

Orden a Conrado Lanza para levantar el embargo de los réditos que habia intervenido a las monjas de Santa Magdalena de Alcira, y de sus posesiones en Xàtiva.

ACA reg. 66, fol. 153 vº. Gallofré nº 315.

CONRADO LANÇA. Intelleximus quod moniales monasterii Sancte Marie Magdalene constructi apud Algezire... emparare quam fecistis de locis, que illustrissima domina Regina uxor nostra habet in Regno Valencie, census, partes et jura, que predictae moniales et monasterium habent apud



Xativam ratione donacionis, que eis fuit facta per illustrissimum dominum JACOBUM avum nostrum, (*Al margen, línea 3: Fuit data timore Dei*).

QUARE mandamus vobis quatenus dictos redditus, census et jura eisdem desemparetis et absolvatis in continenti et de cetero permittatis ipsis a pace retinere.

Datum Ficariis X Kalendas Augusti (= 23 julio 1286).

8.- *Valencia 30 septiembre 1286.*

Dos despachos: uno a los sarracenos de Xàtiva i otro a Conrado Lanza, sobre el pago de los derechos reales que debían los sarracenos a Jaime de Miralles, baile de Xàtiva. Conviene añadir que este baile fué acusado posteriormente a esta fecha de provocar el “barrigium” o asalto a la moreria para robar pasta de papel, que fabricaban los sarracenos de Xàtiva, en lo que hoy llamaríamos “espionaje industrial”. Fué procesado y llamado por el rey en 5 septiembre de 1290, y tuvo que dar una fianza de 2000 morabetines y acabó pagando una multa de 1200 sueldos. La moreria quedó despoblada y durante los años siguientes el rey Alfonso III el Liberal tuvo que dar algunos nuevos privilegios para repoblarla.

(Gallofré nº 1731, i Robert Burns, “Societat i documentació, Diplomatarium I”, Tres i quatre, 1988, pàgina 240).

Mandato tambien a Conrado Lancia sobre este asunto.

ACA reg. 66, fol. 206. Gallofré nº 391.

ALJAME SARRACENORUM XATIVE. Intelleximus per Jacobum de Miralles baiulum Xative anni presentis per vos contradicciones ordinum eidem solvere aliqua jura nostra, que solvere consuevistis baiulo Xative temporibus retroactis, de quo non modicum admiramus.

Quare mandamus vobis ut, visis presentibus, solvatis dicto Jacobo omnia tamen jura que per nos remaneant sibi ad alvonidum (?) de anno presenti de juribus solvere consuevistis tempore mortis domini patris nostri ... in ipsa ... solvatis per totum dictum annum presentem, , prout tempore mortis domini Regis patris nostri predicta baiulum (?) habebamini et consuevistis respondere, alias mandamus per presentes dicto Jacobo et justicie Xative, quod in vos et bona vestra... compellant. Datum ut supra.

Mandamus CONRADO LANÇIA, quod compellat predictos sarracenos, si necesse fuerit.



Datum Valencie, XI Kalendas Octobris (= 21 septembre 1286).

9.- *Valencia 20 septiembere 1286.*

Mandamiento a Joan de Pertusa de que no permita exigir a los hombres de MONTAVERNER, por parte de los hombres de XÀTIVA la contribución de la quèstia, ja que les habia sido condonada por el rey, por medio de Conrado Lanza con todos sus derechos.

ACA reg. 67, fol. 84. Gallofré nº 421.

JOHANNI DE PERTUSA, quod non permittat compellere... homines de Montaverner per homines de Xàtiva ad solvendum seu contribuendum in presenti quèstia, quam dominus Rex non (?) ab eis exigit, cum dominus Rex dictum locum dederit Conrado Lancee cum hominibus et feminis suis et peytis et aliis exactionibus et juribus suis super despensis (?) nollunt (?), quod recipiat illud in comptum.

Datum Valencie XII Kalendas Octobris (Valencia, 20 septiembere 1286).

10.- *Mallorca 16 diciembre 1286.*

Reconocimiento a favor de Conrado Lanza de haber prestado el homenaje por el feudo del castillo de Albaida.

ACA Reg. 64, fol. 150. Gallofré nº 569.

11.- *Tarragona, 5 diciembre 1287.*

Mandamiento al recaudador de la Quèstia de N. Que reciba de los hombres de Montaverner lo que debian pagar por haberlo concedido a Conrado Lanza.

ACA Reg. 71, fol. 105. Gallofré nº 963.

12.- *Tarragona 13 diciembre 1287.*

Mandato a T. Cavero y Domingo de Sarrión para devolver las cabras que habian tomado de Conrado Lanza y de sus hombres de Albaida.

ACA Reg. 74, fol. 30. Gallofré nº 970.

13.- *Barcelona, 11 de marzo 1288.*

Orden al baile de Xàtiva que pague a Guillem de Vilaragut, alcaide del castillo de dicha villa, el salario que se le adeudaba por dicha custodia (Eran 7.500 sueldos anuales). Este documento testimonia "post quem", que Conrado Lanza ya no era alcaide del castillo al menos desde principio del año, aunque todavia no habia regresado a Sicilia.



ACA Reg. 76, fol. 28. Gallofré nº 1109.

Baiulo de Exative presenti et futuro. Mandamus vobis quatenus de redditibus baiulie Xative solvatis Guillelmo de Vilari Acuto, alcaide castri de Xativa illos denarios, quos racione alcaidie seu custodie dicti castri a nobis debet recipere annuatim et de dictis denariis sibi satisfaciatis anno quolibet aliud solvatis alicui de redditibus baiulie de Xativa, cum custodito castro custodiantur redditus supradicti. Datum ut supra.

14.- *Tauste 15 julio 1289.*

Mandato a Ramón Escorna al efecto de que compre todo el trigo que pueda de los réditos del obispado de Valencia, en las heredades de Conrado Lanza (Albaida y Montaverner) y Tomàs de Pròcida (Baronia de Llutxent), y los remita a Cataluña, porque lo necesitaba llevar a la frontera del Rosellón.

ACA Reg. 80, fol. 10. Gallofré nº 1340.

15.- *Lérida, 4 febrero 1290.*

Reconocimiento de adeudar a Conrado de Lanza 1.400 sueldos por ciertos gastos y servicios, que efectuó durante su estancia en el reino de Valencia. En este momento ya habia regresado a Sicilia y era oficial del rey Federico.

ACA reg. 82, fol. 8. Gallofré nº 1471.

16.- *Valencia, 14 julio 1290.*

Concesión de ciertos derechos a Conrado Lanza en su villa de Albaida.

ACA Reg. 82, fol. 65vº. Gallofré nº 1620.

17.- ARV, CLERO, LIBRO 2575, LA SEO DE XATIVA.

LIBRO MAYOR (200 FOLS.) DE CAPBREVES VARIOS DE MENZA CAPITULAR, VIEJA Y NUEVA, AUTORIZADOS POR LOS ESCRIVANOS SIGUIENTES: ... GUILLEM PERIS, AÑO 1489, FOL. 72-100 ALMOINA DE CORRAL LLANÇA DE MURO Y COCENTAINA (1273- 1290).

"(FOL. 72) AB CARTA DE STABLIMENT FETA EN LA VILA DE COCENTAINA 14 DE JULIOL 1489... MOSSÉN AUSIAS MANEU, prevere canonge de l'església col.legial de Xàtiva, síndic,



ATTENENT E CONSIDERANT lo alberg davall scrit derrohit e la major part d'aquell en terra, la qual era una casa o cambra, situada dins los murs de la dita vila de COCENTAINA en lo carrer açucac d'en Palazí mestre d'escola, lo qual en lo capbreu antic afrontava ab cases d'en Genís Cerdà, e ab cases de mossén Joan Calatayú, e ab lo dit carrer, e ab altra casa e cambra censita a la almoina d'en Canell, lo qual dit alberg devia e acostumava de fer cascun any de cens en la festa de Sent Miquel del mes de setembre a la dita almoina 19 sous... e per via de establiment lliurà la dita casa e cambra an Joan Alberola moliner, vehí de la vila... la qual de present afronta ab corral dels hereus d'en Genís Calatayú, ab cases de dit en Alberola e ab solar”

(Fols 73-78) Un quern tamany quartilla, que conté el següent:

Fol. 74 Dia 29 d'octubre any 1505.

Ego Petrus Ludovicus Sanç domicellus, canonicus et sacrista Sedis civitatis Xative = Procura en favor de mossén Francesc Joan Perez de Cocentaina ante Ausias Alpicat, dimercres 29 d'octubre 1505.

Fol. 75) Obligació de 116 sous que devia el procurador mossén Pérez dels anys 1504 i 1505 davant el notari Costa.

Fol. 77) Poder en favor d'en Perot Sanç davant Lluç Pardo notari en 1512 i obligació de pagar 17 lliures, 8 sous per los censos de Cocentaina a raó de 58 sous cada any deduït el dret de salari, la Peyta i 30 sous que es donen als preveres de Cocentaina per a misses.

Fol. 79) Continuen documents de Cocentaina de l'Almoina de Corral Llança.

Delegació en favor de Genís Perez notari ante Guillem Peris en 13 de juliol 1489, síndic Ausiàs Maneu, canonge del Capítol de la Col·legiata de Xàtiva.

Fol. 80) ALMOINA DE CORRAL LLANÇA DE CANELL:

4 sous sobre un troç en MURO, LA SENYORIA TOCA A Miquel Llopis, sabater i el censal al capítol, paga MAHOMAT XEUS, moro de Muro, 14 juliol 1489.



Interrogat Mahomet Xeus de Muro, terme de dita vila, a la almoina lexada per lo honorable en CORRAL LLANÇA DE CANELL... que feia 4 sous censals... sobre un troç de terra de reg... en l'orta de Muro, terme de Cocentayna, axí com afronta ab lo camí de l'alqueria d'en Pere Serra, ab terra d'en Ramón Sanç, ab terra de Palluix Aliçar, e ab terra de Abraham Moratallí.

Presentis testimonis foren en Berthomeu de Santa Maria llaurador, vehí de la vila de Agres, e Abraham Alavall, moro de dit lloc de Muro.

Fol. 81) SET SOUS... un tros en Muro, partida de Cànoves, NUÇA muller de ÇAHAT ÇABE moro de Muro. En aquest mateix dia... NUÇA muller de Çahat Çabe, moro moliner de dit lloc de Muro... 7 sous censals... a l'almoina lexada per lo dit en CORRAL LLANÇA les annues pensions... e tota altra directa senyoria al dit en Miquel Llopis, pagadors en la festa de Sant Miquel del mes de Setembre, sobre un bancal de terra en lo terme de Cocentaina, situat en lo territori del lloc de Muro en la partida appellada de CÀNOVES de reg, axí com afronta ab terra del magnífic mossén Antoni ROTLÀ, cavaller, ab terra de Azmet Hillel, e ab terra de Mahomet Mazuet, e ab terra de Jaffer Amer.

Fol. 82) Mahomet Mazuet de Muro, 7 sous, dos bancals.

Dimarts 14 juliol 1489, MAHOMAT MAZUET, moro de Muro, almoina dexada per en Corral Llança... 7 sous anuals, pensió a l'almoina de Corral Llança e Capítol de Xàtiva... e directe domini al dit Miquel Llopis, sobre dos bancals de terra de reg... en l'orta de Muro, partida de Cànoves, axí com afronten ab terra de Nuça, muller de Çahat Çabe, e ab terra de Mahomat Çace e ab terra de Jaffer Amer.

Fol. 83) Mateix dia MAHOMAT MAZUET, fill de Abrehim lo Curt del lloc dessús dit de Muro... 13 sous censals... annues pensions a l'almoina de Corral Llança e o al Capítol de la Seu de Xàtiva, cascun any pagadors en la festa de Sent Miquel del mes de setembre e lo lluïisme e fatica, e directe domini al dit en Miquel Llopis en o sobre un alberg de aquell situat... en lo lloc de Muro, axí com afronta ab cases de Alí Zami, alias POTOT, e ab cases de Abraham Parrades e ab terra de Azmet Hillel, e ab la placeta açucac, e sobre un tros de terra de reg situada en la orta de dit lloc de Muro, segons que afronta ab terra de Azmet Gernudí, ab terra de Çahat Ayeix, e ab



terra de Ayet Gerundí (¿Gernudí?) e ab terra de Abraham Zamy, e ab senda vehinal.

Fol. 84) Predits dia e any, AZMET HILLEL, maior de dies, moro... 8 sous, annues pensions a l'almoina d'en Corral Llança de Canyell o Capítol de la Seu de Xàtiva e lo lluíisme e fatica an Miquel Llopis sabater, vehí de la vila de Cocentayna cascun any pagadors en la festa de Sant Miquel del mes de Setembre en o sobre una vinya terra campa de secà en lo territori de Muro, en la partida de Cànoves situada, axí com afronta ab sèquia que va a Muro, ab lo camí de la Plana, ab terra romanent a ell mateix e ab la vinya de Aye Torromaní.

Fol. 85) MAHOMAT MAYMÓ, alias CARABAÇES de Muro... 14 sous 6 diners, annues pensions de dita Almoina e lo lluíisme e fatica e directa senyoria al dit Miquel Llopis sobre un bancal de terra de reg en la orta de Muro situat, axí com afronta ab terra de mossén Antoni ROTLÀ cavaller, ab terra restant a ell mateix, ab terra de Abraham Zamy e ab terra de Azmet Faraig, alias Senun (?), moro.

Fol. 86) PALLUIX ALIÇAR, moro de Muro... 4 sous censals... sobre una sort de terra de aquell, axí com afronta ab terra de Mahomat Xeus, ab terra d'en Pere Guillem Serra, e ab senda que va a l'alqueria de dit Serra, e ab terra d'en Gabriel Bosc apothecari, e ab lo camí de Gandia.

Presentis testimonis en Pere Fenollar, vehí de la vila de Cocentayna, en Berthomeu de Santa Maria vehí de Agres, e Mahomat Xeus, moro del lloc de Muro.

Fol. 87) ALI RAMI (O ZAMY) E ABRAHIM RAMI, germans moros del dit lloc de Muro... 13 sous... sobre un bancal de terra orta situat en dit lloc de Muro, axí com afronta ab terra de Mahomat Maymó, ab terra de Mahomat Çabe, e ab terra de Mahomat lo Curt.

Fol. 88) ALI ALLUIX, ALIAS ALILIG de Muro... 1 sous 6 diners censals... sobre la mitat de dues cases situades en lo lloc de Muro, terme de Cocentayna, axí com afronten ab l'alatra mitat de cases, que té Abraham Palluix, e ab cases de Çahat Faquinet e ab cases de Alí Potot Ramy e ab carrera publica.

Fol. 89) ABRAHIM PALLUIX de Muro... 1 sou 6 diners... sobre la mitat de unes cases situades dins lo lloc de Muro, axí com afronten ab l'altra mitat de cases de Alí Alluix alias Alilig.



Fol. 90) AYET TORROMANÍ de Muro... 2 sous sobre un bancal en territori de Muro en la partida de Cànoves de reg, axí com afronta ab terra de Çahat Ramy, ab terra de Çahat Çabe alias Bruna, e ab terra de Yaye Mazuet, e ab terra bancal restant al dit Torromaní.

Fol. 91) ÇAHAT MAZUET, fill de Çahat de Muro... 20 diners censals... a l'almoina de Xàtiva... sobre un bancal de terra situat en territori de Muro, terme de Cocentayna en la orta de Cànoves de reg, axí com afronta ab terra del magnífic Antoni ROTLÀ cavaller, ab terra de Ayet Gerundí e ab terra de Çahat Çabe alias Bruna, senda en mig.

Fol. 92) ABRAHIM RAMI de Muro... 4 sous sobre un olivar, que comprà de Axet Moratellí situat en terme de Cocentayna en lo territori de Muro, axí com afronta ab les terres de l'alqueria d'en Pere Guillem Serra, ab lo camí general, que va a Benimarfull, ab terra d'en Ramon Sanç, e ab terra d'en Gabriel Bosc apothecari.

Fol. 93) EN PERE TOLSÀ E MAHOMAT CABRERA de Cocentayna ... 1 sou 6 diners sobre una vinya, situada en lo terme de Cocentayna en la partida de TRAVADELL al barranc de les BRAÇES, axí com afronta ab vinya d'en Pere Almenara, ab terra vinya del dit Mahomat Cabrera, ab terra de Rasconi moro, e ab terra romanint a ell confessant, que comprà d'en Joan Domingues e ab lo camí públic de Travadell.

Fol. 94) EN PERE DE ALMENARA... 1 sou 6 diners sobre una vinya en terme de Cocentayna en la partida de TRAVADELL al barranc de les BRAÇES, axí com afronta ab vinya d'en Ferrando Lopez texidor de draps de llana, ab vinya d'en Pere Tolsà, e ab camí de Travadell, la qual comprà d'en Jacme Nadal.

Fol. 95) EN JOAN ÇATORRE, llaurador de Cocentayna, ... 6 sous sobre una vinya situada en territori de PENELLA, terme de Cocentayna, axí com afronta ab pinar e terra d'ell mateix, que era de mossén Calatayud e ab lo camí de Penella.

Fol. 96) EN JOAN ALBEROLA, moliner, vehí de Cocentayna... 4 sous sobre la dita caseta, axí com afronta ab cases de dit Alberola, ab corral de NA CALATAYUNA, muller d'en Genís Calatayud, e ab altres cases derrocades censide al dit Capítol, e ab carrer o açucac dins los murs de Cocentayna en la partida de Travadell.



Fol. 97) EN GABRIEL BOSC apothecari, vehí de Cocentayna... 8 sous censals sobre un olivar o terra campa, que aquell té e posseheix en lo terme de la vila de Cocentayna en la orta de Muro, segons que afronta ab lo camí de Gandia, e terra campa ab lo camí que va a la alqueria d'en Serra, e de part damunt ab terra de Aliçar moro.

Fol. 98) ÇAHAT ÇABE, alias Bruna (¿o Binna?) de Cocentayna... 1 sou censal sobre un tros de terra de reg, situat en lo terme de Cocentayna en lo territori del lloc de Muro en la partida de Cànoves, axí com afronta ab terra de dit Çahat Binna, ab terra de Mahomat Mantherit (?) e ab terra dels Mazuets, lo qual hui és plantat de moreres. Testimonis mossén Francesc Siurana prevere, e Axer Moratalí, moro del lloc de Muro.

Transcripta CAPUTBREVIA COPIA fuit abstracta a prothocollo mei Guillelmi Perez habitatoris ville Cocentayne, notarii.

Fol. 98vº BERTHOMEU PUERTO, forner... 3 sous sobre una vinya, que comprà d'en Pere Arrayna llaurador, situada en lo terme de Cocentayna en la partida dels secans, axí com afronta ab vinya d'en Nicolau Siurana, ab vinya d'en Johan Rodrigo e ab camí de Travadell.

Fol. 99) Es la renda de dita Almoina, segons dessús per les confessions fetes en lo present CAPBREU apparen 103 sous 2 diners, de los quals 103 sous 2 diners, cascun any ne reben lo reverent Rector de la Sglésia de Cocentayna ab los beneficiats e preveres de aquella 30 sous, per obs de 30 misses.

Item més cascún any dita Almoina paga de peyta en la vila de Cocentayna, 11 sous.

Item més paga al col.lector de dits censals per lo salari e treball de exhigir aquells, 10 sous, en axí que cascun any de dits 103 sous 2 diners se'n paguen e responen 51 sous. Restaria cascun any als dits reverents canonges e Capítol 55 sous, 2 diners.

Faç memòria yo Guillem Peris com en lo any, que fonc feyt lo establiment an Johan Alberola, que fonc en joliol any 1489, lo dit Alberola no'm pagà los 4 sous de cens... e per çò s'ha levat del compte de aquell any."

El Ilmo. Sr. D. Juan Lozano, Obispo de Mazara, Tropea, Arzobispo de Palermo, Virrey de Sicilia y Obispo de Plasencia en España

Antonio Verdú Fernández

Cronista Oficial de de Jumilla (Murcia)

Que un español llegue a ser obispo de una diócesis italiana, sería hoy bastante poco probable; sin embargo en los siglos XVI y XVII era un hecho no excepcional. A la corona española pertenecían en esta época, como es sabido, Sicilia, Nápoles, Cerdeña y el ducado de Milán. La presencia española en Sicilia comienza con la Corona de Aragón el año 1282 con las llamadas *Vísperas sicilianas*. Esta isla estaba sometida a Carlos de Anjou, rey de Francia, pero los sicilianos, descontentos de la dominación francesa, se rebelaron contra él, y pidieron ayuda a Pedro III de Aragón, que estaba casado con la hija del último rey de Sicilia, Mafredo, ofreciéndole la corona siciliana, iniciándose así una asociación a las Coronas hispánicas que durará unos cinco siglos, hasta el 1848. Los longevos lazos hispano-sicilianos hacen más explicable que un jumillano pueda llegar a ser Arzobispo de la archidiócesis principal de Sicilia y, hasta hoy, una de las más importantes de Italia. Esto, a su vez, hace de Juan Lozano uno de los personajes eclesiásticos más sobresalientes que haya dado la Región de Murcia.

Pero vayamos por partes, pues la trayectoria de Lozano hasta la archidiócesis palermitana, pasó antes por el obispado de la diócesis de Tropea en Calabria (1646-1656) y por el de Mazara del Vallo (1656-1669), también en Sicilia.

Nació D. Juan Lozano y Lozano en Jumilla (Reino de Murcia), el año 1610. Se le bautizó en la parroquia de Santiago (1 de marzo del mismo año). Fue hijo legítimo de D. Juan Lozano de la Plaza y de D.^a Catalina Lozano. Descendía de uno de los cuatro Lozanos fundadores de la capilla de este nombre existente en la mencionada parroquia.



En los primeros años de su vida fue un pésimo estudiante, a tal extremo que su padre lo dedicó a las faenas agrícolas, para que con el tiempo fuese un labrador hacendado como muchos de los hidalgos jumillanos. Trabajando Lozano en la labor llamada Canalizo Hermoso, fue de repente acometido por el deseo de dedicarse al estudio y para poner seguidamente en práctica su pensamiento, sin comunicarlo con nadie, abandonó la casa paterna. Fue acogido en Córdoba por la orden de San Agustín, quienes viendo lo despierto del muchacho y sus aspiraciones a los libros le protegieron singularmente. Pronto profesó en uno de los conventos de dicha orden. Hizo los estudios en la especialidad de Teología Moral, Prior de varios Conventos, ejerció como Predicador y fue promovido al grado de “Magister in Sacra Teología” en la Universidad de Gandía, y que parte de su trayectoria se recoge en el Breve Pontificio.¹

Desgraciadamente, estos primeros años de su vocación agustiniana no los hemos podido verificar en ningún documento histórico, pues los archivos de la orden agustiniana en España fueron en gran parte destruidos a raíz de la Desamortización, según se me comunicó en el Archivo General de los Agustinos en Roma, de manera que en este archivo no se encuentra hoy ningún dato respecto a Fray Juan Lozano y Lozano. Por el contrario, en el Archivo Secreto Vaticano se pudo encontrar en los fondos relacionados con su tarea episcopal - *Procesos Consistoriales, Procesos de la Dataría Apostólica, Congregación del Concilio* - una buena y segura documentación.

A primera vista puede parecer extraño que Juan Lozano optara por los agustinos, cuando los franciscanos ya tenían una notoria presencia en Jumilla con varios conventos. Pero también la devoción a San Agustín debió de ser bastante intensa por estos años, como muestra la ermita de San Agustín, construida en torno al 1570; situada a la entrada meridional de la ciudad y que hasta ahora es punto clave de algunas fiestas religiosas jumillanas. A esto hay que añadir la existencia de la cofradía de San Agustín, creada en 1597;² por tanto, podemos afirmar que la entrada de Juan Lozano en la Orden de los Agustinos Ermitaños no fue algo sólo personal, sino que tenía un claro contexto en la piedad jumillana de aquel tiempo.

Se dio a conocer como elocuente orador sagrado. El marqués de Villafranca tuvo ocasión de oírle hablar en uno de sus sermones, y quedó tan



impresionado de la palabra del joven agustino que acabó nombrando a Lozano su confesor. Y este fue el comienzo de la extraordinaria importancia y fortuna de nuestro paisano.

Marchó el marqués de Villafranca a Roma en calidad de embajador de España cerca de Su Santidad, y en su compañía se llevó a su confesor. A éste le precedía una gran fama de elocuencia, y teniendo noticia de ello el Papa, le invitó un día a ocupar el púlpito en la Basílica de San Pedro, en Roma, asistiendo con toda la corte pontificia para oír al agustino español. Cuando Lozano se disponía a subir al púlpito recibió recado de Su Santidad expresándole que le sería grato oírle predicar en latín o italiano, (posiblemente desconocía el español). El joven atendió la sugerencia y pronunció una oración en la hermosa lengua del Lacio; fue tal la galanura de dicción, la brillantez con que se expresó y los términos sobre los que versó su disertación religiosa, que el Santo Padre, sumamente complacido, en el momento en que Lozano abandonaba el púlpito y, postrado, le besaba los pies, le dirigió estas palabras que lo elevaban a la dignidad episcopal. “Levántese el obispo de Tropea”.

Después ocupó el obispado de Mazara, y acabó siendo arzobispo de Palermo Y hasta virrey de Nápoles, cargo político que desempeñó en momentos muy difíciles. El ansia de independencia de los naturales del país y las intrigas de Francia, envidiosa siempre del poderío español en Italia, había convertido aquella hermosa región en un verdadero avispero de intrigas y tumultos. Supo capear los temporales el carácter enérgico de Lozano y su habilidad de gran diplomático. A ello se unió, su gran patriotismo, jamás desmentido en ningún instante, que le impelieron a hacer abortar las convulsiones y motines producidos en Palermo y Mesina, impidiendo que la escuadra francesa desembarcase tropas en ayuda de los rebeldes.³

Las reticencias a entregar las armas, que el virrey con su carta había provocado, produjo en las masas populares un gran malestar contra las autoridades y particularmente contra el Arzobispo, que ostentaba la máxima autoridad, por la ausencia del virrey. Es éste el hecho que puede haber llevado, según los datos de que disponemos, a considerar a Lozano también Virrey de Sicilia, pero en las listas de los virreyes de Sicilia no se encuentra su nombre, ni tampoco en las de Nápoles; por tanto podemos decir sólo que actuó en lugar del virrey, por ausencia de éste, como lo preveían las



leyes sicilianas. De aquí que el malestar popular, manipulado por algunos cabecillas, se organizara en una marcha contra el palacio episcopal, gritando que querían quitar la vida al Arzobispo porque había dilatado la entrega de la artillería, aunque Lozano no hizo sino cumplir lo que ordenaba el virrey por carta: Lozano tuvo que abandonar el palacio que fue ocupado por los manifestantes. Posteriormente el pretor y las demás autoridades restituyeron al Arzobispo a su palacio, siendo acompañado por el Senado, la nobleza y las maestranzas. Con todo, la residencia en la Archidiócesis palermitana se dio por concluida, por lo que se pidió el traslado a una diócesis española, concretamente a la de Plasencia.

La conducta del Arzobispo y Virrey por las circunstancias mencionadas, mereció los plácemes del rey Felipe IV, el cual escribió a Lozano una carta en términos afectuosos.⁴

“El Rey

Muy Reverendo en Cristo Padre Fray Juan Lozano, Arzobispo de Palermo de mi Consejo. Habiéndome dado cuenta, el Virrey Marqués de Villafranca, de lo sucedido en esta Ciudad de Palermo con el motivo de la cercanía a su puerto de la Armada y Galeras de Francia, y instancias que se passaron por parte de ese pueblo para que se pusiese en los Baluartes la artillería, la buena forma con que en esto os gobernasteis, y mortificación que se os siguió de ello, habiéndome debido toda gratitud vuestro particular Celo, y lo que en esta materia habéis obrado, he querido manifestar la satisfacción con que me hallo del singular afecto con que os empleáis y habéis empleado en mi Real Servicio de que os doy las gracias, teniendo muy presentes vuestros méritos para favoreceros. De Madrid a 20 de julio de 1676.

Yo el Rey

Al Muy Reverendo en Cristo Padre Arzobispo de Palerm de mi Consejo” .

En 1667, cargado de honores, pero también de achaques y de años, el arzobispo regresó a España. Desembarcó en Cartagena para dirigirse a la corte, pero antes hizo escala en su amado pueblo natal. Otorgó a sus paisanos el sacramento de la confirmación y regaló a la iglesia de Santiago una valiosa Custodia.⁵



Además de ser elocuente orador, hábil político y gran gobernante, fue Lozano un entusiasta protector de las letras y las bellas artes. Poseía una valiosa colección de cuadros, procedentes casi todos de la colección del príncipe Filiberto; unos fueron vinculados al mayorazgo familiar y otros regalados a la Iglesia de Plasencia, durante el tiempo de su episcopado en ella. Mandó construir dos notabilísimos sepulcros de mármol en Palermo y Mazara. Creó en Jumilla la llamada “cátedra de Gramática”, con un patronato que la dirigía y al que adscribió parte de sus bienes para dotarla. Hizo así posible, con esta institución, que adquiriesen estudios aquellas personas que sintiesen afición por la cultura, en una época que otros pueblos más importantes que el nuestro carecían de tales cátedras.

Es tradicional el gran cariño que el arzobispo tuvo siempre por su pueblo, así como la modestia de que en toda ocasión dio pruebas. Murió en 1679. Se halla enterrado en el monasterio de Yuste.

Según las informaciones de L. Guardiola, después de pasar por Madrid, llegó Lozano a la diócesis placentina en febrero del 1678. Pero en julio del año siguiente moría a causa de un accidente el Arzobispo-Obispo Juan Lozano en el monasterio jerónimo de Yuste, adonde había sido llevado por sus buenos servicios hospitalarios. En este breve período, de unos 15 meses, Lozano apenas pudo iniciar su tarea episcopal en la nueva diócesis. Con todo, siempre según la información de L. Guardiola, Lozano mostró su afecto a su nueva diócesis con varias donaciones de pinturas de gran valor artístico, entre ellas un San Agustín del pintor Juan de Rivera.

Estas son a grandes rasgos las estaciones de un personaje nacido en la Región de Murcia, pero en la cual es un desconocido. Los aspectos aquí señalados muestran que se trata de una personalidad que merece ser mejor estudiada, para lo cual se deberá continuar trabajando en los archivos de los lugares donde vivió, pero también en los grandes archivos nacionales de España, de Nápoles y Sicilia. En lo que hemos podido exponer se revela un buen fraile agustino y un buen obispo, que supo adaptarse a las circunstancias de sus distintas diócesis, preocupado por la fe y la cultura de sus diocesanos. “Non aveva pelli sulla lingua”. Este juicio de un historiador italiano expresa claramente la sinceridad y honradez que le caracterizaba, aunque alguna vez fuera muy difícil vivirlas plenamente, como muestran los sucesos en que se vio involucrado en Palermo. En todo ello muestra una



gran lealtad a la Iglesia y a la Corona y una solidaridad cristiana y humana capaz de superar cualquier estrechez nacionalista, uniendo napolitanos y sicilianos con murcianos. El ejemplo más evidente de lo positiva que puede ser una tal convivencia es Francisco Salzillo cuyo padre era napolitano. Esto muestra, por otra parte, que el investigar las relaciones de la Región de Murcia con Nápoles y Sicilia sería, sin duda, de gran provecho.

Este hecho fue tenido en cuenta hace unos 67 años, al erigirse el primer Instituto de Enseñanza Media en Jumilla, poniéndole el nombre de *Arzobispo Lozano*, lo que a su vez ha contribuido esencialmente a que su figura no haya sido completamente olvidada en su ciudad natal.

De él se citan algunas anécdotas que lo retratan de cuerpo entero. Tras las empresas de Italia, visitó Lozano la Corte. Un ministro del rey le prodigó grandes elogios y el replicó: “V.E. desperdicia su mérito con el favor que me hace”. En otra ocasión, refiriéndose a Jumilla, decía a su sobrino Fernando Lozano: “De nada me sirven las grandezas de que disfruto y más Preferiría un pobre coche en mi tierra que tantas carrozas en Sicilia”.

Notas curiosas pág. 41.⁶ An. 1668. LVI: Juan Lozano, español, de la Ciudad de Jumilla, en el reino de Murcia, de la Orden de San Agustín de los Ermitaños, del proreino, por unos Decretos sagrados y por sus obras fue elegido Obispo Tropiense el 17 de diciembre de 1646 y desde allí trasladado a la sede mazariense en el año 1656, según consta en esta nota. Fue puesto al frente de la iglesia de Palermo por una Bula de Clemente IX, dada en Roma el día antes de las Nonas de febrero de 1668, según los escritos de Palermo a 23 de mayo de 1669.- En 1669, y según la costumbre del pontifical, fue introducido en la ciudad de Palermo en una solemne procesión desde la iglesia parroquial de San Nicolás de Calcia. Designó vicario general a José de Termine, de Palermo, etc. (cita otras cartas de eclesiásticos que eligió). En 4 de febrero de 1671, convocados los Comicios del reino de Palermo, a propuesta por el eclesiástico Brachio, fue sacada la cuestión de si el Arzobispo en un cortejo a caballo podía llevar la Cruz, vestido con sobrepelliz de presbítero, y cuando fuera a caballo que fuera llevada. Por la premura del tiempo el prorrey (virrey) Príncipe de Ligné, aclaró al Arzobispo que se abstuviera que se llevara sin conocerse aun su juicio, que ya se volvería a llevar a examen y se definiría. El Arzobispo aceptó para que no saliera la cosa con disputa.



Revisado el asunto con más calma y con una mayoría el 20 de mayo de 1671, se decretó que la Cruz pudiera ser llevada por el Arzobispo de Palermo.

Empezó la visita de la diócesis el 14 de mayo de 1671. En la Capilla de la Comunión de la Madre de Dios (en cuyo nombre brotó la piedad de los pueblos: “líbranos de las penas del infierno”), hizo poner piso de mármol, techumbre dorada y lo adornó con imágenes en el año 1672, y de manera visible colocó unas inscripciones en la primera de las cuales se lee: “Al sol de la Divinidad, bajo una nube escondida, esta nueva Capilla con techo de oro, construida en mármol y con imágenes sagradas con su dinero y con su ingenio, como aurora de la piedad, reconstruyó Juan Lozano, español, Arzobispo de Palermo en 1672”.

En la otra se lee: “Templo reconstruido en honor de la Divina Descendencia y Suma Asamblea abierta al Padre de la luz áurea. A ti, Madre del Gran Numer e Hija igualmente se te dedica. Para que la piedad de Juan Lozano, Arzobispo de Palermo, brillara, y de este modo dedicada a ti, como meridiano de gracias más creciera en santidad.”

La parte aboveda de la capilla mayor fue cubierta con letreros dorados.

En la parte exterior de la catedral se colocaron 8 estatuas de mármol, en la parte de atrás del palacio Episcopal 4 de los santos doctores de la iglesia: Gregorio Magno, Agustín, Ambrosio y Jerónimo, 4 de las regiones de la iglesia, 7 de ángeles, de los santos mártires palermitanos: Maximiliano Arzobispo, Próculo, Eustoquio y Golbodeo.

Al Monasterio de Santa Rosalía, bajo San Benito instituido por Bula de Urbano VIII, (13 de septiembre y en 1634), fundado en Palermo, impuso clausura, según las Reglas de Vicente Agello el 21 de noviembre de 1675, se examinaron todos sus requisitos por una Bula y también lo necesario a su conservación.

Cuando se inició la guerra entre españoles y franceses, por la deserción de la ciudad de Mesina, en el mar de Palermo el 2 de junio de 1676, se inició una batalla naval entre las flotas hispano y holandesas federadas y los franceses.

Algunas naves fueron destruidas por las naves incendiarias del jefe gallo Vivonio, otras sufrieron daño, pero no sin perjuicio de los galos. Vi-



vonio desesperando de una victoria se retiró, esperaba que sería recibido sin tardanza en el puerto de Palermo y por el ejemplo de los príncipes de la ciudad, fácilmente las restantes ciudades de Sicilia se rindieran. Pero había sido tanto el daño que ... (ilegible) la confianza de los, palermitanos y reunidas las armas contra los enemigos se habían levantado las ciudades. En esta confusión de cosas, el pueblo concibió indignación contra el Arzobispo, pues cuando el cuidado del asunto de la guerra el propio rey había dado al Arzobispo el dirigente no quería que en el inminente peligro se entregaran armas a los ciudadanos y prohibió que la ciudad fuera fortificada con máquinas de guerra. Y así algunos de la ínfima plebe irrumpieron en el palacio Episcopal el 4 del mismo mes, para que la ira del enfurecido pueblo, se retirara al palacio de los Reyes.

Toda la indignación de la plebe ardió contra José Muto, asesino de Mesina, prisionero en las cárceles del Obispo fue degollado allí mismo por alguno de los que salían del pueblo.

El 4 de junio en la fiesta del Cuerpo de Cristo murió despedazado al cual confesó el P. D. Francisco María Magio. Llamados a la quietud todos en esa misma tarde, el 29 de junio del mismo año, el Arzobispo llevado por el Senado de Palermo en carroza fue restituido en su palacio, y por todas partes lo aclamaba el pueblo y expresaba las bendiciones.

Nuestro Arzobispo a la iglesia Palentina del Reino de Castilla la Vieja fue trasladado y dejó Palermo el 27 de diciembre del mismo año. Fue separado del vínculo de la iglesia de Palermo el 26 de abril de 1677.

Había preparado para sí un sepulcro de la inmaculada Madre de Dios, en la Iglesia Catedral, al cual se le había añadido esta inscripción: "Juan Lozano, español de la Orden de San Agustín, primero de Tropea, después dirigente de Mazara, trasladado al Episcopado de Palermo, nada se preocupó de su propio cuidado mientras vivió y cuando construyó su sepulcro era para vivir siempre como si fuera a morir, y así enterró los hijos de los mortales en un mármol imperecedero. Construido en 1671".

Se marchó luego al Cenobio de San Justo de los Jerónimos, donde antes Carlos V, abdicado el Imperio se había retirado, no lejos de Plasencia. Pues cuando circulaba cerca del río su carro resbaló al agua, casi al final de sus días; se le sacó vivo de las aguas y sin mal, y fue conducido poco después al mencionado cenobio el 29 de junio del año 1679. En su sepulcro se



lee este epitafio: "Aquí yace el ilustrísimo don Juan Lozano, de la Orden de San Agustín, Obispo de Tropea y Mazzara, Arzobispo de Palermo, finalmente obispo de Plasencia. Muerto en las terceras calendas de julio en este Imperial Monasterio. Año 1679".

En la catedral de Palermo se recordó el día del aniversario de su muerte y se designó el censo anual para celebrar un funeral en su memoria, y 20 onzas anuales por qué cada día el decano de la Iglesia oficiara por él, según la ley de José Furno de 23 de diciembre. Se depositó en Roma el distintivo de su dignidad el 26 de abril de 1677, cuando en Palermo se conoció la noticia se eligió, Vicario General del Capítulo de Canónigos al canónigo Rapulla de los Jerónimos, y Maestro Capellán el 19 de mayo de 1677».⁷

Archivo de la Catedral de Plasencia.⁸

Libros 28.29.

4-junio-1677. El Obispo de Constantina, Auxiliar que fue, dice en esta carta que se despide por haberse pasado la gracia de este Obispado al Sr. Arzobispo de Palermo. Del mismo libro: Se recibe, carta del Arzobispo Obispo de esta, fechada en Génova dando cuenta que en Palermo ha visto la merced que le había hecho S. Majestad, de este Obispado, etc. (7 julio 1677).

1.º Octubre.- Leyéronse dos cartas del Arzobispo Obispo en que da cuenta haber llegado a Barcelona.

22 octubre - Carta del Obispo dando cuenta de las causas de su detención en Barcelona y que vendrá cuanto antes.

24 diciembre - Cabildo nombra dos comisiones que vayan a Madrid a dar la enhorabuena al Sr. Arzobispo-Obispo.

29 diciembre - Carta del Obispo dispensando de ir a Madrid a los comisionados para saludarle por lo riguroso del tiempo. A pesar de ello votan, y resulta que sí, que vayan.

9 de febrero 1678.-Viene el obispo a la catedral a pagar la visita de bienvenida al cabildo. Se nombran dos comisionados que salen hasta la puerta, entra en la sala capitular, manifiesta su gratitud y estima y hace los ofrecimientos de rigor.

Libro 30.



24 mayo 1679.-Dice el Deán que se salga el canónigo secretario del obispo porque el asunto toca a S. S. Ilma.- Salido dijo el Deán que el Ob^o le había comunicado propusiese al cabildo en su nombre que “cuánto deseaba si Dios fuere servido de llevarle siendo Prelado de esta Santa Iglesia enterrarse en ella para lo cual pedía que el Cabildo discurriese sitio e lugar y parte adonde señalarle sepultura y que por ello daría mil ducados a la fábrica y habiéndose conferido acordaron se responda a S. Ilma., cuanto se extraña el precio que ofrece y que se le propongan los exemplares de señores prebendados que se han enterrado en sepultura aparte en la capilla de Santa Inés como se tiene entendido”. Y terminado esto, entró el Secretario, se le comunicó el acuerdo, le contradijo y pidió certificación de su actitud.

25 mayo.- Dan cuenta los comisionados de haber notificado al Obispo el acuerdo y de la respuesta de éste. Conferido sobre ello acordaron se responda que el Cabildo está en reconocimiento de lo mucho que debe a S. Ilma. y que procurará en su muerte corresponderle poniendo su cuerpo en sitio decente.

16 junio- Entró en Cabildo el pertiguero y dijo que el Sr. Obispo venía al Cabildo y salieron a recibirle. Entró y representó al Cabildo cómo a causa de los muchos calores e intemperie desta ciudad había determinado pasar a veranear a la villa de Jarandilla dentro de dos días y que si al Cabildo se le ofreciese alguna cosa hallaría siempre a S. Ilma. Con tan buena voluntad como ha experimentado. Y el Sr. Deán por sí y en nombre del Cabildo dio a S. Ilma., las gracias con toda estimación y debido rendimiento. Y salió S. Ilma. En compañía de los mismos señores.

7 julio - Acordaron que el Deán y Doctoral hablen al Corregidor de esta ciudad para que dé libramiento de los quinientos ducados que estilan dar en los expolios de los Sres. Obispos para el funeral que les hace el Cabildo por lo que toca al del Ilmo. Dn, Fr. Joan Lozano.

7 julio- Acordaron que por cuanto el Ilmo. Dn. Fr. Joan Lozano Arzobispo Obispo que fue de esta ciudad en los treinta de junio de este año estando en el convento Imperial de Sn. Gerónimo de Yuste por ante, Joan Castaño Escribano de S. Majestad vecino de Jarandilla otorgó donación irrevocable inter vivos de diez y ocho quadros de diversas pinturas y el día 1 de julio en junta que para ello tuvo el Cabildo, aceptó dicha donación que se confirma y ratifica en caso necesario dicha donación.



12 julio- Mandaron que yo el Secretario ajuste la cuenta de los mrs. que ha importado los réditos del aniversario que fundó el Ilmo. Sr. Dn.. Fr. Joan Lozano obispo desde el día que se redimieron los censos de la Mesa capitular con su principal hasta el día tres de julio de este año (día del fallecimiento).

Libro M 7 - Extracto 144.

-Fundación del aniversario por el Ilmo. Sr. Dn. Fr. Joan Lozano en agosto de 1678 con un capital de cuatro mil ducados. Que se celebre, mientras él viva, en la festividad de San Agustín “por remissione peccatorum” y después de su vida, en la fecha de su muerte.

Legajo 139,9.

-Escritura de donación de varios cuadros al Cabildo por el Obispo Don Juan Lozano. “Estando en el Convento Imperial de So. Jerónimo de Yuste del obispado y jurisdicción de la ciudad de Plasencia en treinta días del mes de junio año de mil y seis cientos y setenta y nueve por ante mí Joan Castaño Escribano de S. Majestad por ser así que en esta santa casa no hay escribano público de que doy fe y de los testigos infrascriptos el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dri. Fr. Joan Lozano, Maestro en sagrada Teología, del orden de N. P. San Agustín, Arzob.^o Obispo de dicho obispado, del Consejo de S. Majestad a quien doy fe conozco dijo que en la vía y forma que más en derecho haya lugar hacía y hizo donación pura, mera, perfecta, irrevocable que el derecho llama fecha entre vivos a los sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Plasencia de los quadros siguientes:

-Un cuadro de N. Padre. San. Agustín con marco negro que es pintura de Rivera llamado en Nápoles el españoletto.

-Otro quadro del prendimiento de Cristo de manos de otro gran pintor de la ciudad de Palermo.

-Otro quadro de Sn. Eustachio.

-Otro de San Onofre.

-Otro de Sn. Martín-Otro quadro de San Jorge.

-Otro de San Guillermo.

-Otro de Jesuchristo a vista de los discípulos navegantes

-Otro de San Joan Batista en el yermo.

-Otros nueve quadros de los santos Anachoretas de la Thebayda.



Todos en bastidor excepto el de San Agustín que como va referido está en bastidor negro digo en marco negro que son pinturas de otros pintores afamados y los hubo S. Ilma. En la ciudad de Palermo de las alajas que dejó el Sr. Príncipe Filiberto los quales dichos quadros quiere S. Ilma. se lleven de su palacio episcopal donde están a las salas alta y baja del Cabildo de dicha santa iglesia corriendo esta entrega por mano del Dr. Don Gregorio Rodríguez de Plasencia Arzediano de Béjar para que las haga poner en dichas salas. Y pide ruego y encarga a los dichos señores deán y Cabildo procuren el que dichos quadros se conserven para que los sres. capitulares se acuerden de encomendarle a Dios con calidad y condición de que dichos quadros no se han de mudar de dichos sitios ni venderlos ni enagenarlos y si lo contrario se hiciera es voluntad de S. Ilma. que los dichos quadros se partan por mitad entre los dos Conventos de capuchinas y carmelitas descalças de la dicha ciudad de Plasencia. Y desde oy para siempre se aparta del señorío que tenía a dichos quadros y quiere que como va referido desde luego se entreguen a dichos señores Deán y Cabildo y esta donación dijo la hacía e hizo en todas las cláusulas que de derecho se requiere para su validación y así lo otorgó siendo testigos el licd. Joan Castaño Presbytero y el doctor Alonso Gómez Médico vecinos de la villa de Xarandilla y Sebastián de Madrid vecino de la ciudad de Plasencia y el señor otorgante dijo no se atreve a firmar porque le tiembla la mano y para reconocerlo, yo el presente escribano le puse la pluma en la mano y en otro papel comenzó a escribir y no firmó letra ninguna y así rogó al dho licdo. Joan Castaño lo firmase por su Ilma—doy fe—Joan Castano.—Ante mi Joan Castaño.—Y yo el dho. Joan Castaño escribano de Su Majestad hice el presente y lo signé en segundo sello día del otorgamiento.—En testimonio (signo) de verdad—Joan Castaño.

Tenemos referencias de que en Albaida (Valencia)⁹ existe un retrato al óleo del arzobispo Lozano. Sería de desear que nuestro municipio pudiera adquirir dicho lienzo en propiedad, y de no ser esto posible al menos conseguir una copia fiel del retrato.

Al efecto el ayuntamiento¹⁰ “Manifiesta la Presidencia, que entiende es su deber el recoger las naturales y justas aspiraciones que expone un periódico local, a fin de elogiar y enaltecer la memoria de un jumillano ilustre y a quien los extraños rindieron el debido homenaje; a quien en vida, se llamó Don Juan Lozano y Lozano, y a los 35 años de edad fue Obispo de Tropea, luego de Mazara, después Arzobispo de Palermo, y por último,



Obispo de Plasencia; el que en ausencia del Marqués de Villafranca, Virrey de Sicilia, supo mantener el prestigio de nuestro honor nacional, juntamente con Ibarra, luchando contra la armada francesa y la combinada de Ruyter, rasgo heroico y abnegado que mereció las más efusivas demostraciones de agradecimiento por parte de Su Majestad, en Real Cédula de 26 de julio de 1676; que nació en la casa nº 9 de la calle de la Tercia, hoy Esteban Tomás, y de cuyo ilustre paisano se conserva un retrato al óleo, en tamaño natural, en el pueblo de Albaida; estimando de justicia, que en la fachada de esa casa se coloque una lápida que así lo recuerde y perpetúe; que a una de las calles de esta ciudad se le de el nombre de tan insigne varón jumillano, y que se gestione la adquisición del retrato, antes referido, para colocarlo en la Sala-Alcaldía de este Ayuntamiento. Don Gabriel Martínez y D. Romualdo Muñoz, aplauden y se asocian gustosos a lo propuesto por la Presidencia, como debido homenaje a uno de los hijos más ilustres de Jumilla, y entiende, que a la brevedad posible debe colocarse la lápida en la fachada de la casa de la calle del Barranco, hoy Esteban Tomás, en que naciera el eximio Arzobispo D. Juan Lozano y Lozano, y que se ponga este nombre a la calle del Yelo; y además, que las personas que a su juicio de la Presidencia deban gestionar la adquisición del retrato que existe en la Albaida de nuestro Arzobispo, gestione también la compra de la casa en que naciera el Sr. Lozano y Lozano, que pertenece hoy a la propiedad de D. Cándido Fernández Ruiz, contando, para ello, con los donativos que ya ofrecen nuestros paisanos y con lo que pueda destinarse de estos fondos municipales. Así se acuerda por unanimidad.

Y ya solo dejar constancia de un gran trabajo de recopilación de mi amigo el sacerdote agustino -también jumillano-, D. Rogelio García Mateo, que hizo una separata sobre la vida eclesiástica de este agustino Jumillano, titulada “CARTHAGINESIA XXII” en 2006, donde profundiza en su formación religiosa, con informaciones de R. Pirri y J. Lantari, así como en sus destinos como Obispo en Tropea (Nápoles 1646-1656); Mazara del Vallo (Sicilia 1656-1668); Arzobispo de Palermo (Sicilia 1668-1677); Sustituto del Virrey en las disputas contra Francia, que le valieron el reconocimiento real conocido; y su posterior final como Obispo de Plasencia, siendo enterrado en el Monasterio de Yuste.

NOTAS

¹ Breve Pontificio del Papa Inocencio X, de 26 de enero de 1645 donde también lo nombra “Magister Supranumerarius”.

² A. Verdú: Fundación de la Cofradía 1597.

³ “... en la calle llamada de La Tercia (actual Esteban Tomás, nº 11), se ve la casa donde nació D. Juan Lozano y Lozano, Virrey Capitán General que fue en Nápoles a mediados del siglo XVII, cuya obra del siglo XV con sus famosos artesonados, columnas y patios, es de un mérito singular, por lo que es visitada con curiosidad por los extranjero.” Diccionario Geográfico de Pascual Madoz. Tomo IX. Madrid, 1847.

⁴ Esta carta me la entregó D. Manuel Barnuevo, Caballero de la Orden de Malta.

⁵ Posteriormente pasó a pertenecer a la Iglesia de El Salvador.

⁶ Notas curiosas sobre Lozano tomadas del SICILIAE SACRE. Celeberrimi Abbatís natim. D. Rochi Pirri. Additiones et correctiones, austore Antonini Mongitore Panormitano. Edítio 2º, correctior et multorum accessione auctior. Panormi XDCCXXXV. En 1ª ed. de Sic. Sac: 2º tomo, pág. 251-253. Impresa en Palermo en 1733.

⁷ Datos facilitados por el sacerdote D. José Bohajar, que los trajo de Roma, a solicitud de D. José Cano Benavente de Murcia.

⁸ Estos datos fueron facilitados por el Rvd. D. Manuel López-Sánchez Mora, Canónigo Archivero de la Catedral de Plasencia, por gestiones del sacerdote murciano D. Francisco Candel Crespo, a solicitud del abogado de Murcia D. José Cano Benavente.

⁹ Datos sacados de la Historia de Jumilla (1975), del poeta D. Lorenzo Guardiola Tomás. Páginas 166 a 171.

¹⁰ Actas Capitulares de Jumilla. Libro 38. 1922-25. Págs. 3 y 3 v. 10 de marzo de 1923. Alcalde Luis Rico Blanes.



Juan Lozano Lozano

Natural de Jumilla, hijo de D. Juan Lozano y de Dña. Catalina Lozano.
Nació el 1 de marzo de 1610 y murió en el de 1679



Catedrales donde estuvo



Arzobispo de Palermo. Catedral



Obispo de la Catedral de Tropea Obispo de la Catedral de Mazara



Obispo de Plasencia Enterrado en el Monasterio de Yuste Jumilla: Calle de la Ter- cia donde nació

Índice

Prólogo	7
Comité de Honor y Comisión Organizadora	9
Entidades Organizadora y colaboradoras	10
Relación de congresistas, acompañantes e invitados	11
Programa.....	15
Acto previo en La Bañeza para la entrega de distinciones de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos	23
Palabras de bienvenida del Excmo. Sr. Alcalde de La Bañeza, D. José Miguel Palazuelo Martín	25
Intervención del Ilmo. Sr. Don Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales	26
Ofrecimiento de las distinciones por parte del Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez	27
Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Millán Abad, Cronista Oficial de Valencia de Don Juan (León).....	28
Ilmo. Sr. Don José Dionisio Colinas Lobato, Cronista Oficial de La Bañeza	29
Ilma. Sra. Doña Luisa Arias González, Secretaria de la Fundación Conrado Blanco de La Bañeza.....	30
Discurso del Excmo. Sr. Don Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León	31
Palabras de Clausura del Acto por el Excmo. Sr. Alcalde de La Bañeza	33
Acto de apertura del XLIII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y I Hispano-Mexicano de Cronistas	37
Intervención del Excmo. Sr. Don Antonio Silván Rodríguez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León	39
Intervención del Ilmo. Sr. Don Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales	41

Intervención del Ilmo. Sr. Don Francisco Castañón González, Vice-Presidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de León.....	45
Intervención del Ilmo. Sr. Don Humberto Rincón García, Presidente Municipal de Ojocaliente (México)	46
Intervención del Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos	49
Conferencia dictada por la Cronista Oficial de León, Ilma. Sra. Doña Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León, en la inauguración del XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas	53
Asamblea General Ordinaria de la RAECO	61
Informe-Memoria del Presidente en la Asamblea General Ordinaria de la RAECO.....	63
Acto de clausura del XLIII Congreso de la RAECO y I Hispano-Mexicano de Cronistas	65
Crónica Juglaresca del XLIII Congreso de RAECO y I Hispano-Mexicano celebrado en León del 6 al 8 de octubre de 2017.	73
Comunicaciones	
ENRIQUE DE AGUINAGA. Capital Madrid	81
MIGUEL ALCOBENDAS FERNÁNDEZ. Juan Alonso de Moscoso. Un algeteño obispo de León (1593-1603)	87
JUAN ANTONIO ALONSO RESALT. Notas sobre Pedro Piñero, el bandolero ‘maragato’ pintado por don Francisco de Goya.....	105
ISIDRO APARICIO CRUZ. Apuntes sobre la fundación de Ojocaliente	119
SANTOS BENÍTEZ FLORIANO. Cáceres y la Vía de la Plata	131
ANTONIO BERNÁ JOVER. Caminos de Santiago - Camino del Sureste.....	143
JOSÉ VICENTE CALATAYUD CASES. Riba-roja y México.....	159
JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO. Los Ponce de León progenitores de los Duques de Arcos .	171
ALEJANDRO CONTLA CARMONA. Bernal Díaz del Castillo, El Soldado Cronista	189
CARLOS ALBERTO COSGAYA MEDINA. Las Salamancas y Valladolid de Yucatán, fundaciones de los Montejo con nostalgia por Castilla y León	201
JOAQUÍN CRIADO COSTA. Las Memorias del cronista cordobés García Hurtado.....	213
BARTOLOMÉ DÍAZ DÍAZ. Cañada Real Leonesa Oriental, desde los Puertos de Valdeburón, Partido de Riaño en la Montaña de León, hasta Montemolín: su paso por Campanario...	217

FRANCISCO ESCRIBANO SÁNCHEZ-ALARCOS. Pedro Martínez de Castañeda, un escultor salmantino en tierras de Castilla-La Mancha	233
LEOPOLDO ESPINOSA BENAVIDES. La influencia española en el desarrollo urbano de la ciudad de Monterrey; un comparativo	247
EMILIO ESTEBAN HANZA. Piedras de montes sagrados multipresentes en la Santa Cruz del Voto de Canjáyar.....	261
JOSÉ ANTONIO FÍLTER RODRÍGUEZ. El Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: 250 años del gran proyecto ilustrado de europeidad	277
HERNÁN FARIAS GÓMEZ. Reseña histórica del Nuevo Reino de León	293
FRANCISCO JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ. FRANCISCO JOSÉ FRANCO VIDAL. León, tierra de música: Joaquín Ferrer Roig y las juventudes musicales	307
JUAN GÓMEZ DÍAZ. 1917: ¿Una o tres crisis?	319
MANUEL GAHETE JURADO. Tres religiosos leoneses en tierras de Andalucía: Manuel Fernández Calvo, Francisco Martínez Ugidos y Lázaro Castro Villalobos.....	329
ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ. El obispo Luis Almarcha Hernández y el patrimonio artístico oriolano y leonés.....	345
JOSÉ-MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Últimas noticias sobre Badajoz y sus símbolos: El león como emblema de su escudo y su bandera.....	357
MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ. Don Francisco Tenamaztle, entre México y España	365
ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Juan de Badajoz, arquitecto de la catedral de León.....	369
RICARDO GUERRA SANCHO. Rojo carmesí, el Pendón Histórico de Arévalo	385
JULIÁN HURTADO DE MOLINA DELGADO. Influencia del Derecho del Reino de Aragón en tierras cordobesas: del Fuero Juzgo al Fuero de Córdoba	399
SANTIAGO IZQUIERDO GONZÁLEZ. Los encantarados	405
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ . La monografía sobre el sarampión en la villa de Castro-calbón (León) del Dr. Ramón García Ponce de León (1884)	419
LUIS F. LEAL PINAR. Venancio García Velasco, el guitarrista completo	435
ANTONIO LINAGE CONDE. Eulogio Horcajo Monte de Oria, un canónigo sepulvedano de la catedral de León, reformador de San Isidoro, en palacio y en casa	451
LUIS LISÓN HERNÁNDEZ. Recuerdos de la II República en Alguazas. Destrucción de nuestro patrimonio	465
JOSÉ LUIS DE LOPE Y LÓPEZ DE REGO. Interpretación del león en el Escudo de Armas de la Ciudad de Córdoba.....	471
ANDRÉS MARTÍNEZ VEGA. El legado de las cistercienses asturianas en el Monasterio de Santa María la Real de Gradefes (León)	479

JOSÉ ANTONIO MATEOS CARRETERO. Septiembre de 1742: ¿Fiesta a Nuestra Señora del Piñedo de Andavías, con una gran corrida de toros?	489
JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO. Las cruces patriarcales de Caravaca y Astorga. Paralelismos históricos, iconográficos y devocionales	499
MARÍA TERESA MURCIA CANO. Los Cronistas colaboradores con sus Ayuntamientos	507
MARTHA ORTEGA CANTABRANA. El Marqués de Prado Alegre. Título nobiliario en Chiconcuac, México.....	525
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL. Los derechos económicos de los Cronistas: remuneraciones, gastos y dietas. Los trabajos <i>ad honorem</i>	537
LUIS MIGUEL PÉREZ ADÁN. Cuatro ilustres cartageneros olvidados	553
GABRIEL PIERAS SALOM. Gastos que ocasionó a la Universidad y Villa de Inca la persecución de bandoleros en el año 1666	565
CLEMENTE PLAZA PLAZA. Francisco de Quevedo: de San Marcos de León a Villanueva de los Infantes, pasando por “La Aldea”	581
DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ. Castellano-leoneses protagonistas de la historia moral	595
ÁNGEL RÍOS MARTÍNEZ. La Fábrica de la Luz	613
FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ. La década prodigiosa del actor brocense Casimiro Ortas (1930 - 1939)	629
LUIS ROMERO FERNÁNDEZ. Instrucciones y Ordenanzas para la custodia de las dehesas del Condado de Belalcázar, 1712-1730.....	645
MIGUEL ROMERO SAIZ. Cuenca y León en la Historia. “De la primera reina de León y Castilla, Doña Urraca, a los Furtado de Mendoza, marqueses de Cañete y Guardas Mayores de Cuenca”	659
FRANCISCO SALA ANIORTE. Masas corales leonesas en los Certámenes Internacionales de Habaneras y Polifonía de Torreveja	677
CÉSAR SALVO GARCÍA. La alcazaba medieval de Lo Vilar de Banaduf	689
M ^a JOSEFA SANZ FUENTES. Avilés y León. Un conflicto sobre el pago de peaje y portazgo	703
PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ. Los fundadores de Dos Hermanas ¿eran leoneses?.....	713
RAFAEL SÁNCHEZ VALERÓN. La lucha por el poder en Ingenio en el primer cuarto del siglo XX	723
ADELA TARIFA FERNÁNDEZ . Sociodemografía e historia de Carboneros (Jaén). El Libro de reparto de Suertes a los colonos (1781-1819)	737
JOSÉ LUIS DE TOMÁS GARCÍA. Cuestiones maniseras: año 1800.....	757
AGUSTÍN VENTURA CONEJERO. Conrado Lanza, Alcaide de Xàtiva (1285-1290).....	773
ANTONIO VERDÚ FERNÁNDEZ. El Ilmo. Sr. D. Juan Lozano, Obispo de Mazara, Tropea, Arzobispo de Palermo, Virrey de Sicilia y Obispo de Plasencia en España	789